ISSN 0124-0552
TOMO 1

ALCALDESA MAYOR Claudia Nayibe López Hernández

REGISTRO DISTRITAL

BOGOTÁ

AÑO 52
NÚMERO 7034
2021 · ENERO · 28

REGISTRO DISTRITAL

DECRETO DE 2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Decreto Número 029
(Enero 25 de 2021)

"Por medio del cual se hace un nombramiento"

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Nombrar a partir de la fecha al doctor JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 89.002.626, en el cargo de Gerente General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 04 de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.

ARTÍCULO 2º.-Notificar al doctor JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ, el contenido del presente Decreto a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

PARÁGRAFO: Con el fin de facilitar la notificación del presente acto administrativo al doctor JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ, se relaciona el correo de contacto: juanjimenezgomez@gmail.com y dirección de residencia: Transversal 1 este # 54 a - 85.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., el contenido del presente Decreto a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

ARTÍCULO 4º.- De conformidad con el artículo 7 del Acuerdo 782 del 26 de noviembre de 2020, la hoja de vida del doctor JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ, fue publicada en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil del 18 al 22 de enero de 2021 inclusive, para conocimiento de la ciudadanía.

ARTÍCULO 5º.- El presente Decreto rige a partir del día de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor

RESOLUCIONES DE 2021

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

Resolución Número 016
(Enero 25 de 2021)

"Por medio de la cual se adiciona y desagrega por rubro presupuestal y fuente de financiación el presupuesto de gastos e inversiones del FONDIGER 2021 y se realiza una reducción presupuestal"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el parágrafo del artículo 12 del Acuerdo Distrital 546 de 2013, el numeral 3 del artículo 7° del Decreto Distrital 173 de 2014, el artículo 3° y numeral 5° del artículo 4° del Decreto 174 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1523 de 2012 en su Artículo 54 ordena que las entidades territoriales constituyan *"sus propios fondos de gestión del riesgo bajo el esquema del Fondo Nacional, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción"*; además, en el parágrafo de dicha norma establece que los recursos *"serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo, por motivos diferentes a la gestión del riesgo. En todo caso el monto de los recursos deberá guardar coherencia con los niveles de riesgo de desastre que enfrenta el departamento, distrito o municipio (…)".*

Que el Acuerdo Distrital 546 de 2013 *"Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones"* , a través del Artículo 12 *"(…) crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - FONDIGER - como una cuenta especial del Distrito Capital, con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, como lo establece el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley, administrado por el IDIGER, sin personería jurídica para el cumplimiento del objeto y alcance del SDGR-CC"* y establece en su parágrafo que *"La ordenación del gasto y representación del FONDIGER, estará a cargo del Director General del IDIGER".*

Que el Decreto Distrital 174 de 2014 en su Artículo 4 Numeral 5 establece como función del Director General del IDIGER: *"Garantizar el desarrollo de las actividades administrativas, financieras, contables, jurídicas y estadísticas, para el seguimiento y control a la ejecución de los recursos del FONDIGER"*.

Que el Alcalde Mayor de Bogotá expidió el Decreto Distrital 837 de 2018 "Por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030".

Que la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante Radicado 2020EE196127 de fecha 14 de diciembre de 2020, comunicó el valor de la transferencia de inversión de Bogotá Distrito Capital al FONDIGER para la vigencia 2021, conforme con las decisiones del CONFIS y con lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo Distrital 546 de 2013, por valor de CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($40.788.460.000), los cuales se hace necesario incorporar, distribuir y asignar en el presupuesto del FONDIGER.

Que la Junta Directiva del FONDIGER mediante el Acuerdo 008 del 28 de diciembre de 2020 aprobó e incorporó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2021, distribuyendo y asignando los recursos, así como efectuando una reducción presupuestal.

Que conforme al Artículo 1° y 2° del Acuerdo 008 de 2020 se aprobó la incorporación del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2021 en virtud, es necesario adicionar el presupuesto del FONDIGER por valor CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($43.441.549.867), distribuidos así: Cuota 2021 SDH por valor de CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($40.788.460.000), Donaciones por concepto de Bogotá Solidaria en casa por valor de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE, ($427.363.773), y rendimientos financieros por valor de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.225.726.094).

Que conforme al Artículo 4° del Acuerdo 008 del 28 de diciembre de 2020, se aprobó la reducción presupuestal de Recursos FONDIGER 2020, subcuenta Manejo de Emergencias y Desastres por valor de TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($3.936.388.000), recursos disponibles según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2278 del 24 de diciembre de 2020, Rubro presupuestal 3-2-200-000-203-20, de la línea de Inversión "Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre a través de la estrategia distrital de respuesta" y CDP No. 2279 del 24 de diciembre de 2020, rubro presupuestal 3-2-100-101-203-20, de la línea de Inversión "Estar preparados para la respuesta a emergencias y desastres".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Adicionar y desagregar por rubro presupuestal y fuente de financiación el presupuesto de gastos de inversión 2021, del Fondo Distrital

de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, por valor de CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 43.441.549.867), como se muestra a continuación:

SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	ASIGNADO	FUENTE	RECURSOS ASIGNADOS 2021
Conocimiento del Riesgo y de los Efectos del Cambio Climático	Fortalecer el conocimiento del Riesgo y de los Efectos del Cambio Climático	3-1-100-101-203-21	Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático	IDIGER	01 - 15 - 0. 5% Tributarios	2.500.000.000
		3-1-100-103-203-21	Monitoreo del riesgo, de los fenómenos amenazantes y del cambio climático y sus efectos.	IDIGER	01 - 15 - 0. 5% Tributarios	3.500.000.000
		3-1-100-104-203-21	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	IDIGER	01 - 15 - 0. 5% Tributarios	3.500.000.000
TOTAL SUBCUENTA						**9.500.000.000**
Manejo de Emergencias, Calamidades o Desastres	Estar Preparados para la respuesta a Emergencias y Desastres	3-2-100-102-203-21	Preparación comunitaria y del sector privado para la respuesta a emergencias	IDIGER	01 - 15 - 0. 5% Tributarios	2.961.678.000
	Atención Integral, Oportuna, Eficiente y Eficaz de las situaciones de Emergencia, Calamidad o Desastre a través de la Estrategia Distrital de Respuesta	3-2-200-000-111-21	Atención Integral, Oportuna, Eficiente y Eficaz de las situaciones de Emergencia, calamidad o desastre a través de la estrategia Distrital de respuesta	SDH	02-01 Bogotá Solidaria en Casa	437.176.778
		3-2-200-000-203-21		IDIGER	01 - 15 - 0. 5% Tributarios	4.538.322.000
TOTAL SUBCUENTA						**7.937.176.778**
Adaptación al cambio climático	Reducir la vulnerabilidad territorial frente al cambio climático	3-3-100-105-203-21	Recuperación de la cuenca del Río Bogotá	IDIGER	01 - 15 - 0. 5% Tributarios	4.000.000.000
TOTAL SUBCUENTA						**4.000.000.000**
Reducción del riesgo	Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes	3-4-100-104-203-21	Obras de mitigación del riesgo	IDIGER	01 - 15 - 0. 5% Tributarios	9.500.000.000
		3-4-100-105-203-21	Reasentamiento de familias en riesgo y gestión predial	IDIGER	01-12 Otros Distritos	3.292.491
					01-15 0.5% Tributarios	579.442.004
					01-28 Rendimientos provenientes de recursos de destinación específica	9.213.198
					01-348 Recursos del Balance – Otros Distrito	99.487.028
					01-373 Recursos del Balance 0.5% Tributarios	4.793.725
					01-426 1% Ingresos Corrientes - Ley 99/93	44.749.360
					01-432 Reaforo 0,5% Ingresos tributarios	11.727.071

SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	ASIGNADO	FUENTE	RECURSOS ASIGNADOS 2021
					01-482 Recursos destinación específica	682.673.819
					01-479 Recursos del Balance 1% Ley 99/93	5.858.997
					03-20 Administra-dos de Destinación Especifica	774.675.396
					01 - 15 - 0. 5% Tributarios	2.800.000.000
TOTAL SUBCUENTA						**14.515.913.089**
Recuperación	Sin Asignar	3-5-000-000-546-21	Sin Asignar	SIN ASIGNAR	01 - 15 - 0. 5% Tributarios	6.488.460.000
TOTAL SUBCUENTA						**6.488.460.000**
Protección Financiera	Sin Asignar	3-6-000-000-546-21	Sin Asignar	SIN ASIGNAR	01 - 15 - 0. 5% Tributarios	1.000.000.000
TOTAL SUBCUENTA						**1.000.000.000**
TOTAL FONDIGER 2021						**43.441.549.867**

ARTÍCULO SEGUNDO. Reducir el presupuesto del FONDIGER de recursos 2020, por valor de TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 3.936.388.000), amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2278 del 24 de diciembre de 2020 y CDP No. 2279 del 24 de diciembre de 2020, conforme a lo descrito en la parte considerativa así:

INGRESOS		
Código	**Rubro**	**Valor Reducido**
2	***INGRESOS***	**$3.936.388.000**
2-2	***TRANSFERENCIAS***	**$3.936.388.000**
2-2-4	*ADMINISTRACIÓN CENTRAL*	$3.936.388.000
2-2-4-01	Aporte Ordinario	$3.936.388.000
2-2-4-01-01	Vigencia	$3.936.388.000

GASTOS			
Codigo	**Cuenta**	**Fuente**	**Valor Reducido**
3-2	**MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES**	**01 - 15 - 0. 5% Tributarios**	**$3.936.388.000**
3-2-100	ESTAR PREPARADOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES.	01 - 15 - 0. 5% Tributarios	$936.388.000
3-2-100-101	Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias		$936.388.000
3-2-100-101-203-20	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático		$936.388.000
3-2-200	ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA, EFICIENTE Y EFICAZ DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DISTRITAL DE RESPUESTA	01 - 15 - 0. 5% Tributarios	$3.000.000.000
3-2-200-000	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia		$3.000.000.000
3-2-200-000-203-20	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático		$3.000.000.000

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y debe ser publicada en la Gaceta de Imprenta Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General -Representante Legal FONDIGER

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP

Resolución Número 0065
(Enero 26 de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 0651 de 2019, POR LA CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO DE URBANIZADORES Y CONSTRUCTORES

EL GERENTE CORPORATIVO DE SERVICIO AL CLIENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP, en ejercicio de las funciones que le son propias y las que le fueron delegadas mediante Resoluciones Nos. 0131 y 0149 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que a partir de la Constitución de 1991 la prestación de los servicios se basa en los principios del libre ejercicio de la actividad económica y de la iniciativa privada dentro de los límites del bien común, objetivos que además están en consonancia con lo dispuesto en el artículo 333 de la Constitución, asegurando así la libre competencia económica de todos los intervinientes en la prestación de los citados servicios.

Que el artículo 365 de la Constitución Política respecto de los servicios públicos plasmó la misma regla del artículo 333, al permitir que los servicios públicos puedan ser prestados directa o indirectamente por el Estado, por las comunidades organizadas o por los particulares.

Que existe un principio de libertad de entrada para la prestación de los servicios públicos, el cual es desarrollado por el artículo 22 de la Ley 142 de 1994, al señalar que los prestadores de servicios públicos no requieren permiso para desarrollar su objeto social. Que el único requisito para operar es el de obtener de las autoridades competentes, las concesiones, permisos y licencias de que tratan los artículos 25 y 26 de la mencionada ley.

Que de conformidad con lo señalado la Empresa puede prestar los servicios públicos propios de su objeto social, en cualquier lugar del territorio nacional e internacional, tal y como establecido en el marco estatutario de la EAAB-ESP, artículo cuarto del Acuerdo 5 de 2019.

Que los trámites de urbanizadores y constructores se encuentran inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), que es la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía

Que los trámites y procedimientos administrativos de la EAAB-ESP cumplen con las Política de Racionalización a través de la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización, mejorando la participación ciudadana y la transparencia en las actuaciones administrativas.

Que la VUC es una plataforma virtual mediante la cual puede realizar solicitudes, seguimiento y obtener respuesta de los trámites asociados al proceso de urbanismo y construcción a cargo de Secretaría Distrital del Hábitat Alcaldía de Bogotá.

Que en la VUC existen actualmente las siguientes consultas electrónicas de requisitos, a las cuales pueden acceder los funcionarios de las entidades para beneficiar al solicitante tanto en tiempo como en costo: • Certificado de Tradición y Libertad. • Certificado de Existencia y Representación Legal. • Certificado Catastral. • Certificado de Estratificación. • Certificado de Plusvalía. • Certificado de la vigencia de la Matrícula de Ingenieros de COPNIA, pero vienen presentando problemas en sus respectivas plataformas tecnológicas para la consulta por parte de la EAAB-ESP.

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Articulo 3 de la Resolución 0651 de 2019 así: **ARTÍCULO 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.** Las normas del reglamento de urbanizadores y constructores de la EAAB-ESP son de obligatorio cumplimiento para urbanizadores, constructores de cualquier orden y naturaleza, y para quienes realicen actividades involucradas en los procesos establecidos en el presente reglamento.

El presente reglamento se aplicará en todas las Áreas de Prestación de Servicio de la Empresa y en todas las áreas de expansión de los servicios públicos de acueducto y /o alcantarillado.

ARTÍCULO SEGUNDO: adiciónese al artículo 8 RADICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN de la Resolución 0651 de 2019, el siguiente parágrafo: PARÁGRAFO 1: En caso

de que los documentos de identificación y caracterización del predio, y titularidad del derecho de dominio que no puedan ser consultados en el aplicativo Ventanilla Única de la Construcción (VUC) por parte la EAAB-ESP, éstos deberán ser presentados físicamente por el interesado, con una vigencia no mayor a los cuatro (4) meses.

Lo anterior, con excepción del Certificado de Libertad y Tradición sobre la situación jurídica de los inmuebles debe tener una vigencia de máximo un mes.

ARTÍCULO TERCERO modifíquese el Numeral 4 del artículo 68. APROBACIÓN DE SOLICITUDES ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO de la Resolución 0651 de 2019, así: 4. Liquidará los costos de suministro e instalación de medidores y totalizadora, según sea el caso. La liquidación tiene una vigencia de cuatro (4) meses, siempre y cuando la Resolución de costos de conexión con la cual se realizó la liquidación este vigente, plazo durante el cual el constructor deberá cancelar y/o solicitar su actualización.

ARTÍCULO CUARTO: Las demás disposiciones no modificadas en la presente resolución continúan vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

ALEX FABIÁN SANTA LÓPEZ
Gerente Corporativo de Servicio al Cliente (E)

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Resolución Número 043
(Enero 26 de 2021)

"Por la cual se adopta en Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte para la vigencia 2021"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere la Resolución 006 de 2017 de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 788 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el literal a) del numeral 2 del artículo 15 de la Ley 909 de 2004 *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"*, señala que las entidades públicas deberán a través de las unidades de personal o quien haga sus veces, elaborar los planes estratégicos de recursos humanos.

Que el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública"* del Departamento Administrativo de la Función Pública, adicionado por el artículo 1° del Decreto 316 de 2018, establece que de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, se deberá integrar los planes institucionales y estratégicos entre otros, el Plan Anual de Vacantes, el Plan de Previsión de Recursos Humanos, el Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales y el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el artículo 1° del Decreto 612 de 2018 *"Por la cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado"*, establece que el Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos, debe estar integrado al Plan de Acción de cada vigencia y publicarse en la página web de la Entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.

Que en relación con el Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 15 y el numeral 1 del artículo 17 de la Ley 909 de 2004 ibidem, la Subdirección Administrativa y Financiera a través del Área de Talento Humano del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, formuló el Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos.

Que el Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos vigencia 2021, hace parte integral del Plan Estratégico de Talento Humano vigencia 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Adoptar el Plan Anual de Vacantes del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, para la vigencia 2021, el cual forma parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- Adoptar el Plan de Previsión de Recursos Humanos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, para la vigencia 2021, el cual forma parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- La implementación y evaluación del Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos para la vigencia 2021, adoptado mediante la presente Resolución, será responsabilidad de la Dirección General, la Subdirección Administrativa y Financiera y el Área de Talento Humano.

ARTÍCULO 3.- (Sic) La presente resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ
Directora General

PLAN ANUAL DE VACANTES

2021

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ÁREA TALENTO HUMANO

Bogotá Enero D.C., 2021.

CONTENIDO

1	OBJETIVO	**3**
1.1	OBJETIVOS ESPECIFICOS	**3**
2.	ALCANCE	**3**
3.	GLOSARIO	**3**
3.1.	EMPLEO PÚBLICO	**4**
3.2.	NIVELES JERÁRQUICOS	**4**
3.3.	NATURALEZA GENERAL DE LAS FUNCIONES	**4**
4.	CONTEXTO DIAGNÓSTICO	**5**
4.1.	ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL IDRD	**5**
5.	PLANTA DE PERSONAL DEL IDRD	**7**
6.	VACANTES ACTUALES	**11**
7.	METODOLOGÍA DE PROVISIÓN	**12**
7.1.	METODOLOGÍA DE PROVISIÓN A CORTO PLAZO	**13**
7.1.1	LISTA DE ELEGIBLES	**13**
7.2	METODOLOGÍA DE PROVISIÓN A MEDIANO PLAZO	**13**
7.2.1	ENCARGOS	**13**
7.3	METODOLOGÍA SE PROVISIÓN A LARGO PLAZO	**13**
7.3.1	PROVISIONALES A LARGO PLAZO	**13**
8.	PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO	**14**
9.	NORMATIVIDAD	**14**

1. OBJETIVO

Definir estrategias para la provisión del talento humano en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, con el fin de identificar las necesidades de la planta de personal, disponiendo de la gestión del talento humano como una estrategia organizacional para el logro de los objetivos y metas misionales, así como las que le sean asignadas en el Plan Distrital de Desarrollo.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir la forma de provisión de los empleos vacantes en observancia de las normas vigentes, en especial la Ley 909 de 2004 y sus modificaciones.
- Identificar los empleos vacantes en la planta de personal y adelantar las gestiones necesarias para su provisión, cuando así se requiera.

2. ALCANCE

El Plan Anual de Vacantes, es una herramienta de aplicación general que tiene como propósito estructurar y mantener actualizada la información de los cargos vacantes del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, con el fin de programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva o temporal, siempre y cuando así se determine y exista la respectiva disponibilidad presupuestal.

Igualmente, permite programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva o temporal.

De acuerdo con lo anterior y para tal fin, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, desarrollará el plan anual de vacantes, de acuerdo a las políticas que establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y de conformidad con la normatividad que regule la materia.

3. GLOSARIO

Con el fin de comprender más fácilmente este Plan se muestran a continuación las definiciones de las principales temáticas que se incluyen en el presente documento, las cuales se basan en el Decreto No. 785 de 2005, por medio del cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales.

3.1. EMPLEO PÚBLICO:

En el artículo 2o. se define el empleo público como “el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado*”.*

De igual forma define que las competencias laborales, funciones y requisitos específicos para su ejercicio serán fijados por los respectivos organismos o entidades, con sujeción a los que establezca el Gobierno Nacional de acuerdo con los parámetros señalados en el artículo quinto del presente decreto, salvo para aquellos empleos cuyas funciones y requisitos estén señalados en la Constitución Política o en la ley.”

3.2. NIVELES JERÁRQUICOS:

En el artículo 3° se mencionan 5 niveles jerárquicos que se definen de acuerdo con la naturaleza de sus funciones, competencias y requisitos exigidos para su desempeño.

- Nivel Directivo
- Nivel Asesor
- Nivel Profesional
- Nivel Técnico
- Nivel Asistencial

3.3. NATURALEZA GENERAL DE LAS FUNCIONES:

- Nivel Directivo. Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.

- Nivel Asesor. Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección de la rama ejecutiva del orden nacional.
- Nivel Profesional. Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que, según su complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

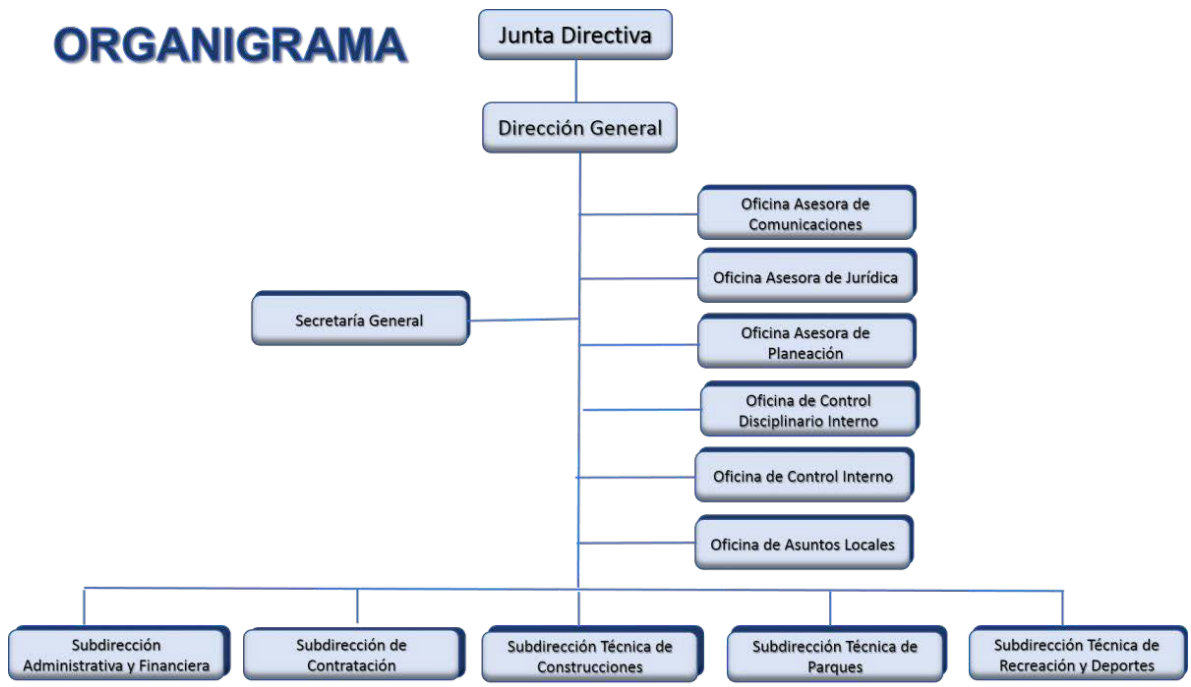
- Nivel Técnico. Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.

- Nivel Asistencial. Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores, o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.

4. CONTEXTO DIAGNÓSTICO

4.1. Estructura orgánica del Instituto Distrital de Recreación y Deporte

La Resolución No. 006 del 7 de julio de 2017, "Por la cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de las dependencias el Instituto Distrital De Recreación Y Deporte, y se dictan otras disposiciones", expedida por la Junta Directiva de la Entidad, establece la siguiente estructura orgánica:



1. DIRECCIÓN GENERAL

 1.1. Oficina Asesora de Comunicaciones
 1.2. Oficina Asesora de Jurídica
 1.3. Oficina Asesora de Planeación
 1.4. Oficina de Control Disciplinario Interno
 1.5. Oficina de Control Interno
 1.6. Oficina de Asuntos Locales

2. SECRETARÍA GENERAL

3. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

4. SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

5. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES

6. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES

7. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

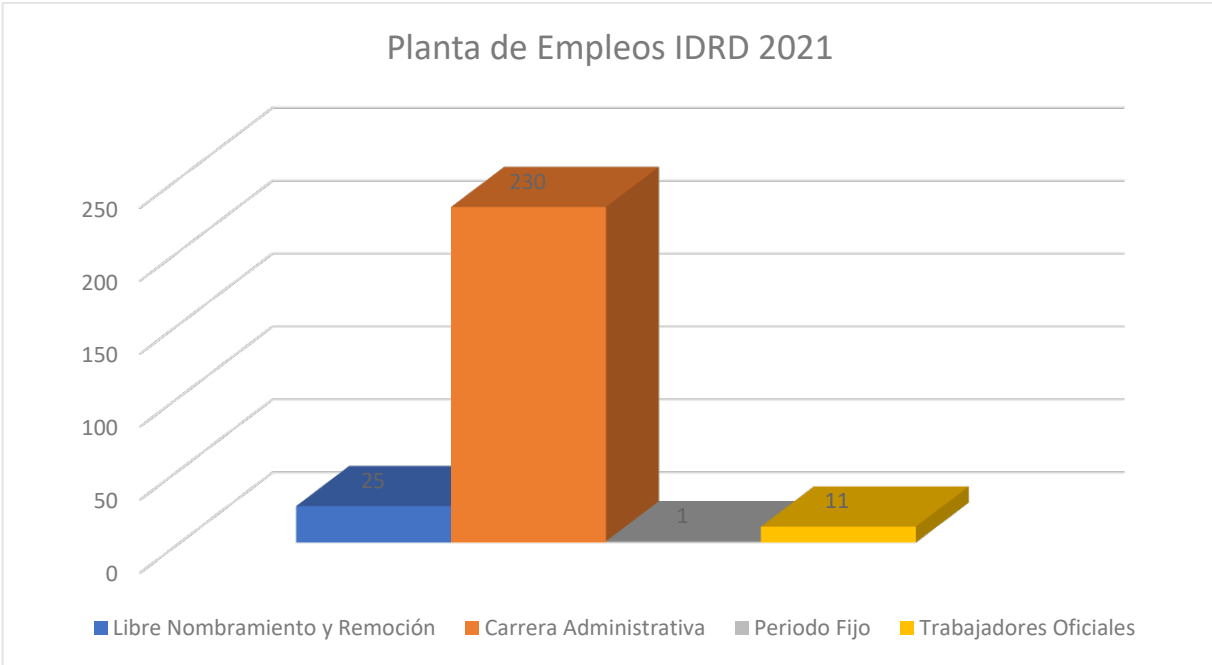
5. PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

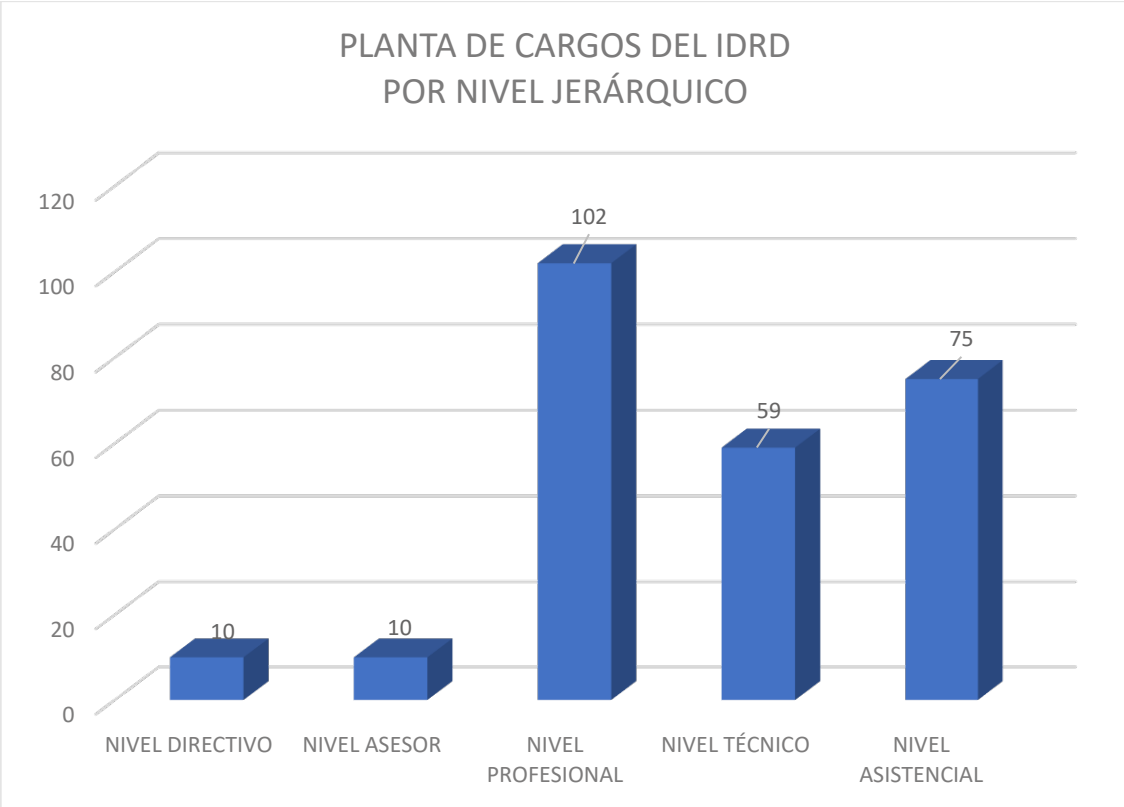
El artículo 3 de la Resolución de Junta Directiva 007 del 7 de julio de 2017 *"*Por la cual se modifica la Planta de Personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte*"*, señala que la gestión institucional de la planta de empleos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte será la siguiente:

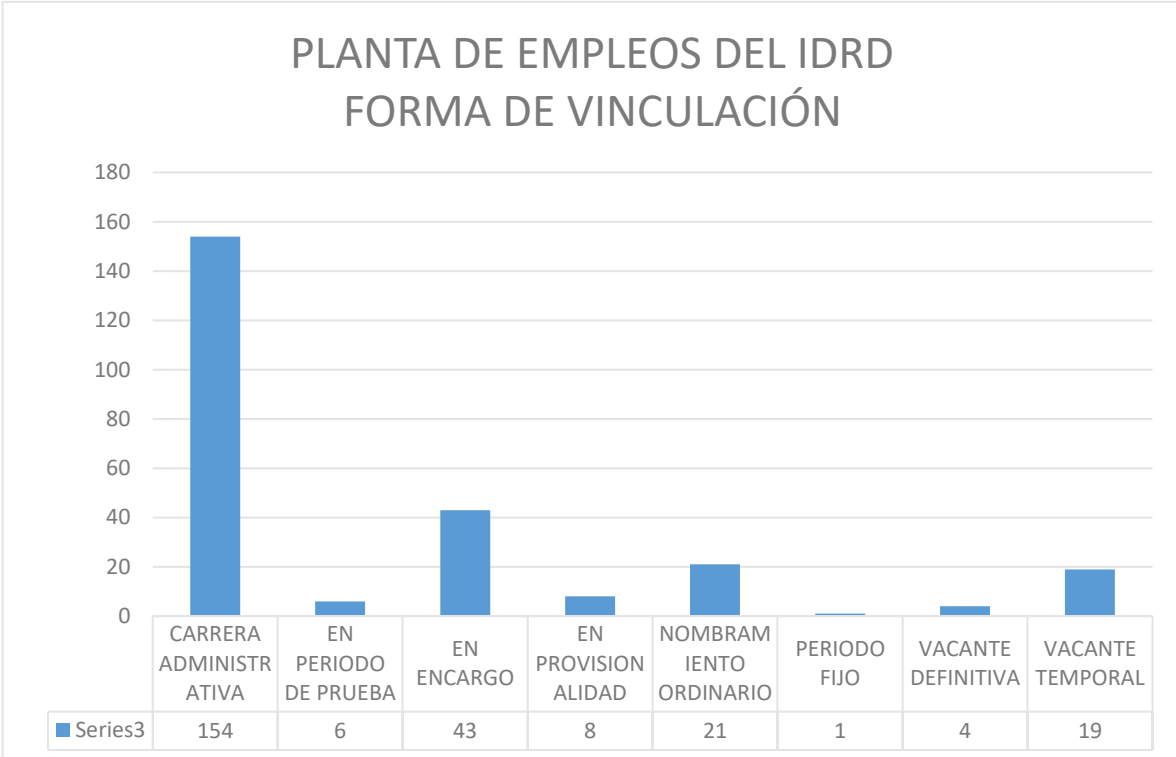
Denominación	Código	Grado	No. de Cargos
DESPACHO DIRECTOR			**12**
DIRECTOR GENERAL	050	04	1
ASESOR	105	04	1
ASESOR	105	02	1
ASESOR	105	01	5
SECRETARIO EJECUTIVO	425	11	1
SECRETARIO EJECUTIVO	425	10	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1
CONDUCTOR	480	08	1
PLANTA GLOBAL			**244**
NIVEL DIRECTIVO			**9**
SECRETARIO GENERAL	054	03	1
SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	02	3
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068	02	1
SUBDIRECTOR	070	02	1
JEFE DE OFICINA	006	01	3
NIVEL ASESOR			**3**
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA	115	03	1
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	115	03	1
JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	115	03	1
NIVEL PROFESIONAL			**102**
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	11	9
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	10	5

Denominación	Código	Grado	No. de Cargos
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	09	10
TESORERO GENERAL	201	08	1
ALMACENISTA GENERAL	215	08	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	07	18
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06	30
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	05	5
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	5
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	14
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1
NIVEL TECNICO			**59**
TECNICO OPERATIVO	314	10	10
TECNICO OPERATIVO	314	07	36
TECNICO OPERATIVO	314	06	3
TECNICO OPERATIVO	314	05	2
TECNICO OPERATIVO	314	03	2
TECNICO OPERATIVO	314	02	6
NIVEL ASISTENCIAL			**71**
SECRETARIO EJECUTIVO	425	11	5
SECRETARIO EJECUTIVO	425	10	14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	09	2
CONDUCTOR	480	08	6
SECRETARIO EJECUTIVO	425	06	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	23
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	6
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	10
TOTAL EMPLEADOS PÚBLICOS			**256**
TRABAJADORES OFICIALES			**12**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		02	1

Denominación	Código	Grado	No. de Cargos
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO II			2
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO			3
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO			2
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO		06	1
CELADOR			2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO		10	1
TOTAL			**268**




PLANTA DE CARGOS DEL IDRD
POR NIVEL JERÁRQUICO
120
100
80
60
40
20
0
10
10
102
59
75
NIVEL DIRECTIVO
NIVEL ASESOR
NIVEL PROFESIONAL
NIVEL TÉCNICO
NIVEL ASISTENCIAL



6. VACANTES ACTUALES

A continuación, se relacionan las vacantes definitivas y temporales de la planta de empleos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	TIPO VACANTE
Subdirector Técnico de Construcciones	068	02	Directivo	Definitiva
Auxiliar Administrativo	407	02	Asistencial	Definitiva
Auxiliar Administrativo	407	02	Asistencial	Definitiva
Secretario ejecutivo	425	11	Asistencial	Definitiva
Profesional Especializado	222	07	Profesional	Temporal
Profesional Especializado	222	07	Profesional	Temporal
Técnico Operativo	314	07	Técnico	Temporal

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	TIPO VACANTE
Técnico Operativo	314	07	Técnico	Temporal
Técnico Operativo	314	07	Técnico	Temporal
Técnico Operativo	314	07	Técnico	Temporal
Técnico Operativo	314	07	Técnico	Temporal
Técnico Operativo	314	03	Técnico	Temporal
Técnico Operativo	314	02	Técnico	Temporal
Secretario ejecutivo	425	10	Asistencial	Temporal
Auxiliar Administrativo	407	06	Asistencial	Temporal
Auxiliar Administrativo	407	06	Asistencial	Temporal
Auxiliar Administrativo	407	06	Asistencial	Temporal
Auxiliar Administrativo	407	06	Asistencial	Temporal
Secretario ejecutivo	425	06	Asistencial	Temporal
Auxiliar Administrativo	407	05	Asistencial	Temporal
Auxiliar Administrativo	407	02	Asistencial	Temporal
Auxiliar Administrativo	407	01	Asistencial	Temporal
Auxiliar Administrativo	407	02	Asistencial	Temporal

7. METODOLOGÍA DE PROVISIÓN

La provisión de los empleos vacantes de la planta de personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte se hará de la siguiente manera:

- Libre nombramiento y remoción: Serán provistos por nombramiento ordinario, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño y el procedimiento establecido en la ley 909 de 2004 o normas que la sustituyan.
- De periodo fijo: Aplica únicamente para el empleo de Jefe Oficina Control Interno y el mismo se lleva a cabo mediante convocatoria adelantada por el DASCD.

- De carrera administrativa: Serán provistos así:
 En periodo de prueba o en ascenso con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.
 En encargo mientras se surte el proceso de selección.
 Provisional en caso de que no pueda ser provisto por ninguna de las situaciones anteriores.
- Provisionalidad: En el evento en que no exista funcionario de carrera administrativa para ocupar la vacante mediante encargo, se podrá realizar nombramientos provisionales.

7.1 METODOLOGÍA DE PROVISIÓN A CORTO PLAZO

7.1.1. LISTA DE ELEGIBLES

La provisión de los empleos en vacancia definitiva, se llevarán a cabo a través de las listas de elegibles que sean expedidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

7.2 METODOLOGÍA DE PROVISIÓN A MEDIANO PLAZO

7.2.1 ENCARGOS

La provisión mediante la figura de encargos se realizará de acuerdo con lo previsto en el *Instructivo de Encargos* vigente al interior del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

7.3 METODOLOGÍA DE PROVISIÓN A LARGO PLAZO

7.3.1 PROVISIONALES A LARGO PLAZO

En el evento de no poder proveer mediante encargo los empleos de vacancia definitiva, se podrá realizar nombramientos provisionales.

Los cargos que se encuentren en vacancia definitiva serán incorporados a los nuevos procesos de convocatoria que sean adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

8. PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Subdirección Administrativa y Financiera y el Área de Talento Humano realizarán seguimiento frente al cumplimiento de los procedimientos internos y normatividad vigente en materia de provisión de vacantes.

9. NORMATIVIDAD

- Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1960 de 2019.
- Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública.
- Decreto 2482 de 2012, artículo 3 literal c).

HÉCTOR ELPIDIO CORREDOR IGUA
Subdirector Administrativo y Financiero

YADIMA DÍAZ OCHOA
Profesional Especializada 222-11
Área Talento Humano

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

2021

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ÁREA TALENTO HUMANO

Bogotá Enero D.C., 2021

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	**3**
2.	ARTICULACIÓN DEL PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS CON EL PLAN DE ACCIÓN DEL IDRD	**4**
3.	ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL IDRD	**4**
3.1	PLANTA DE PERSONAL DEL IDRD	**6**
3.2	ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL	**10**
4.	DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES	**11**
4.1	ACCIONES A SEGUIR	**11**
4.2	EMPLEOS EN VACANCIA	**11**
5.	NORMATIVIDAD	**13**

1.INTRODUCCIÓN

El Plan de Previsión de Recursos Humanos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, surge en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004 y decretos reglamentarios y en cumplimiento del Decreto 612 de abril 4 de 2018, además de concretar una estrategia para la toma de decisiones de la Alta Dirección.

Se encuentra enmarcado dentro del Plan Estratégico del Talento Humano, como uno de los planes temáticos que contribuye con la determinación de las necesidades de personal que se requieren para cumplir con los propósitos misionales.

La norma aludida establece: *"Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:*

a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;
b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;
c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleos necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto. El Departamento Administrativo de la Función Pública podrá solicitar la información que requiera al respecto para la formulación de las políticas sobre la administración del recurso humano".

El presente documento muestra el análisis de la Previsión de Recursos Humanos para el IDRD, como una herramienta que pretende consolidar y actualizar la información correspondiente a los cargos vacantes, así como determinar los lineamientos y su forma de provisión, con el objetivo de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, siempre y cuando existan recursos financieros para ello.

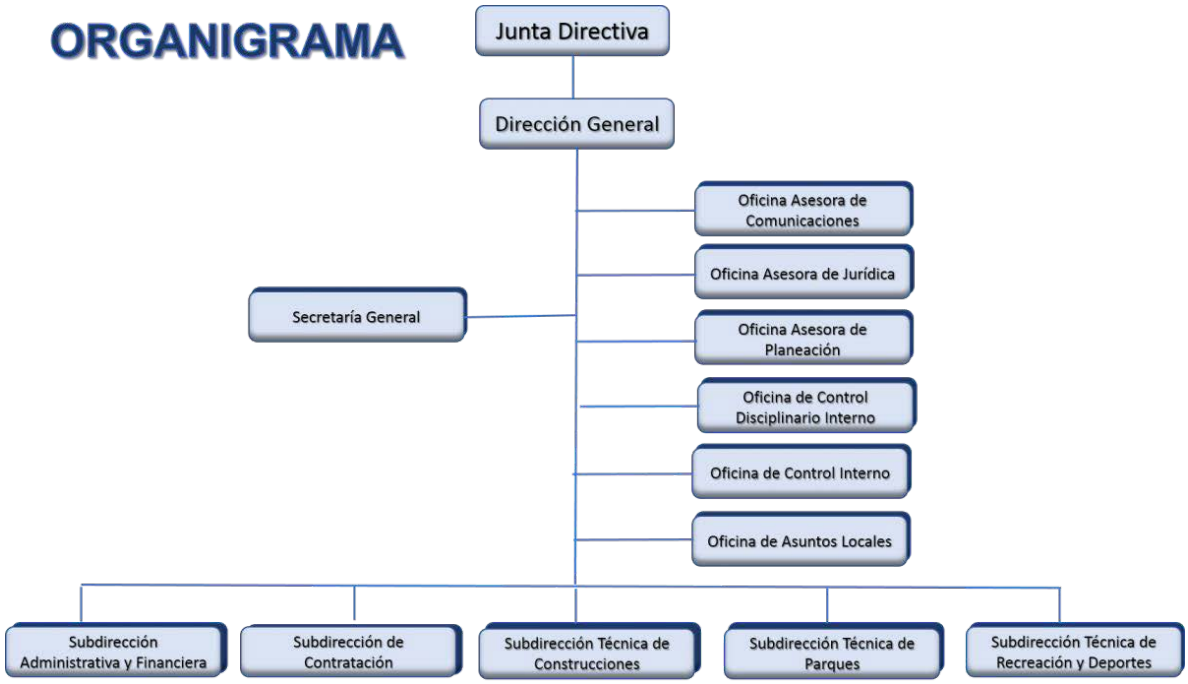
2. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS CON EL PLAN DE ACCIÓN DEL IDRD

El presente plan tiene como objetivo aportar al cumplimiento de los proyectos de inversión Fortalecimiento de la Gestión Institucional y Modernización Institucional del Plan Estratégico Institucional del IDRD.

Comprende el análisis de la planta de personal de la entidad, su distribución actual, las necesidades de personal y las acciones que el IDRD desarrolla para la provisión de los cargos vacantes para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales.

3. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

La Resolución No. 006 del 7 de julio de 2017, “Por la cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de las dependencias el Instituto Distrital De Recreación Y Deporte, y se dictan otras disposiciones”, expedida por la Junta Directiva de la Entidad, establece la siguiente estructura orgánica:



1. DIRECCIÓN GENERAL

 1.1. Oficina Asesora de Comunicaciones
 1.2. Oficina Asesora de Jurídica
 1.3. Oficina Asesora de Planeación
 1.4. Oficina de Control Disciplinario Interno
 1.5. Oficina de Control Interno
 1.6. Oficina de Asuntos Locales

2. SECRETARIA GENERAL

3. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

4. SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

5. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES

6. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES

7. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

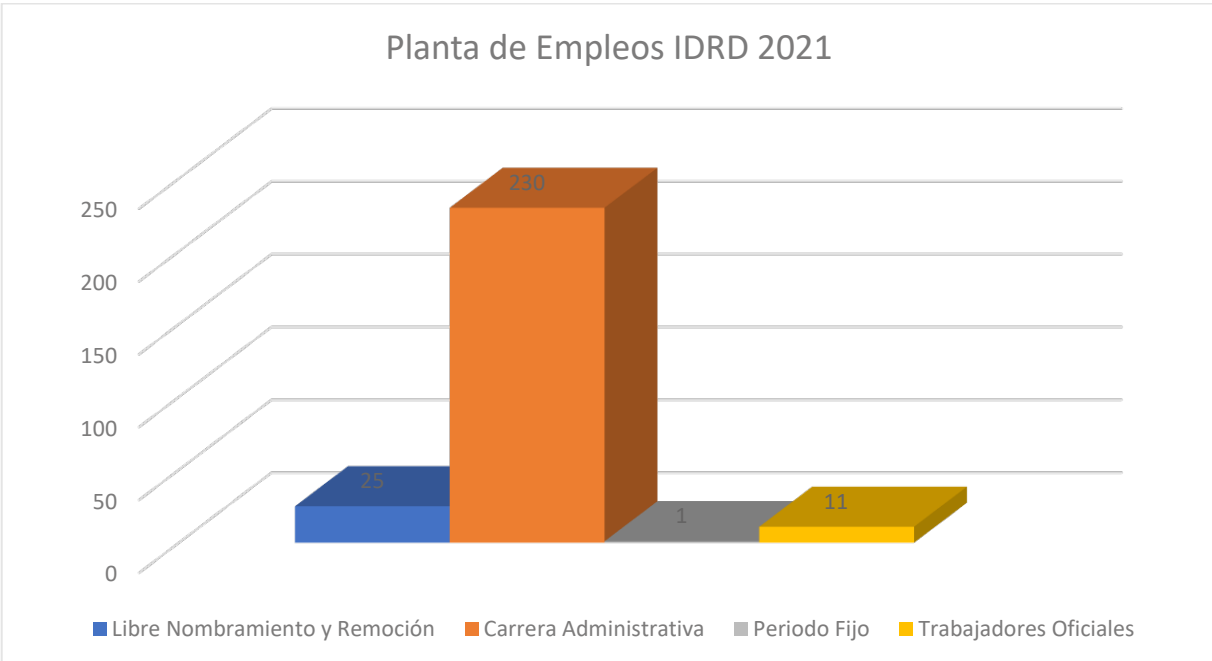
3.1 PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

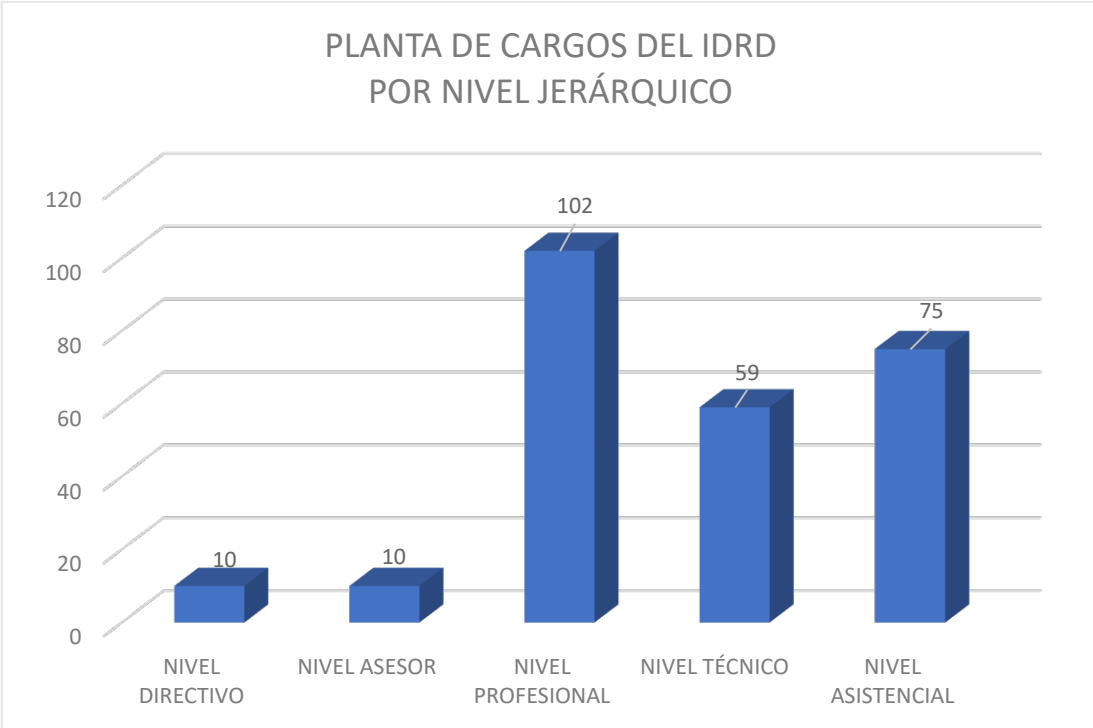
El artículo 3 de la Resolución de Junta Directiva 007 del 7 de julio de 2017 *"*Por la cual se modifica la Planta de Personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte*",* señala que la gestión institucional de la planta de empleos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte será la siguiente:

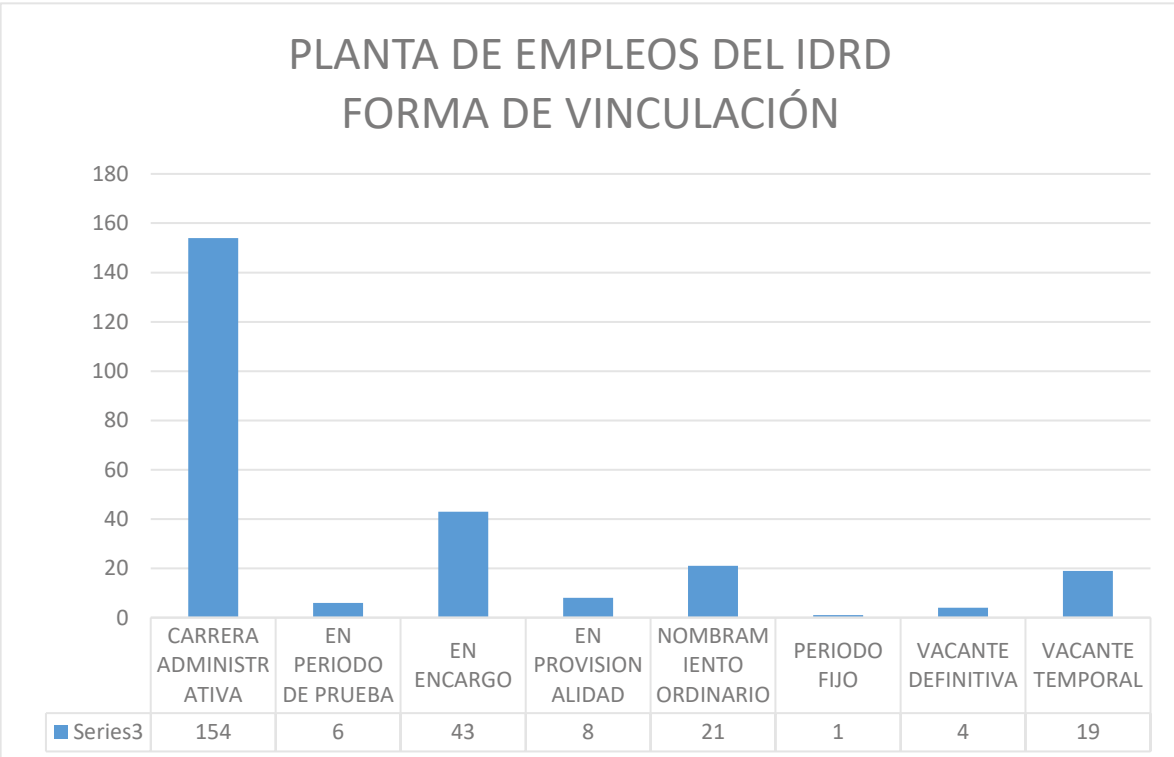
Denominación	Código	Grado	No. de Cargos
DESPACHO DIRECTORA			**12**
DIRECTOR GENERAL	050	04	1
ASESOR	105	04	1
ASESOR	105	02	1
ASESOR	105	01	5
SECRETARIO EJECUTIVO	425	11	1
SECRETARIO EJECUTIVO	425	10	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1
CONDUCTOR	480	08	1
PLANTA GLOBAL			**244**
NIVEL DIRECTIVO			**9**
SECRETARIO GENERAL	054	03	1
SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	02	3
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068	02	1
SUBDIRECTOR	070	02	1
JEFE DE OFICINA	006	01	3
NIVEL ASESOR			**3**
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA	115	03	1
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	115	03	1
JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	115	03	1
NIVEL PROFESIONAL			**102**
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	11	9
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	10	5

Denominación	Código	Grado	No. de Cargos
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	09	10
TESORERO GENERAL	201	08	1
ALMACENISTA GENERAL	215	08	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	07	18
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06	30
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	05	5
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	5
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	14
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1
NIVEL TECNICO			**59**
TECNICO OPERATIVO	314	10	10
TECNICO OPERATIVO	314	07	36
TECNICO OPERATIVO	314	06	3
TECNICO OPERATIVO	314	05	2
TECNICO OPERATIVO	314	03	2
TECNICO OPERATIVO	314	02	6
NIVEL ASISTENCIAL			**71**
SECRETARIO EJECUTIVO	425	11	5
SECRETARIO EJECUTIVO	425	10	14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	09	2
CONDUCTOR	480	08	6
SECRETARIO EJECUTIVO	425	06	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	23
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	6
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	10
TOTAL EMPLEADOS PÚBLICOS			**256**
TRABAJADORES OFICIALES			**12**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		02	1

Denominación	Código	Grado	No. de Cargos
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO II			2
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO			3
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO			2
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO		06	1
CELADOR			2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO		10	1
TOTAL			**268**




PLANTA DE CARGOS DEL IDRD
POR NIVEL JERÁRQUICO
120
100
80
60
40
20
0
10
10
102
59
75
NIVEL DIRECTIVO
NIVEL ASESOR
NIVEL PROFESIONAL
NIVEL TÉCNICO
NIVEL ASISTENCIAL


PLANTA DE EMPLEOS DEL IDRD
FORMA DE VINCULACIÓN
180
160
140
120
100
80
60
40
20
0
CARRERA ADMINISTRATIVA
EN PERIODO DE PRUEBA
EN ENCARGO
EN PROVISIONALIDAD
NOMBRAMIENTO ORDINARIO
PERIODO FIJO
VACANTE DEFINITIVA
VACANTE TEMPORAL
Series3
154
6
43
8
21
1
4
19

3.2 ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL

El empleo público es el núcleo básico de la estructura de la función pública. Por empleo se entiende el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado.

"Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento"

La Constitución Política de 1991, en su artículo 123 establece tres categorías distintas de servidores públicos: los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios.

Para el caso del Instituto Distrital de Recreación y Deporte se cuenta con empleos de carrera administrativa, definidos en la Constitución Política, artículo 125 como aquellos empleos en los órganos y entidades del Estado lo cuales están constituidos por los funcionarios cuyo sistema de nombramiento se hace por concurso público que realiza la Comisión Nacional del Servicio Civil. El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se hace previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes. El retiro se hará: por calificación no satisfactoria en el desempeño del empleo; por violación del régimen disciplinario y por las demás causales previstas en la Constitución o la ley.

En cuanto a los empleos de libre nombramiento y remoción sobre este particular la Corte Constitucional en Sentencia C-514 de 1994, MP. José Gregorio Hernández Galindo, sostuvo que: "Estos cargos, de libre nombramiento y remoción, no pueden ser otros que los creados de manera específica, según el catálogo de funciones del organismo correspondiente, para cumplir un papel directivo, de manejo, de conducción u orientación institucional, en cuyo ejercicio se adoptan políticas o directrices fundamentales, o los que implican la necesaria confianza de quien tiene a su cargo dicho tipo de responsabilidades.

En este último caso no se habla de la confianza inherente al cumplimiento de toda función pública, que constituye precisamente uno de los objetivos de la carrera pues el trabajador que es nombrado o ascendido por méritos va aquilatando el grado de fe institucional en su gestión, sino de la confianza inherente al manejo de asuntos pertenecientes al exclusivo ámbito de la reserva y el cuidado que requieren cierto tipo de funciones, en especial aquellas en cuya virtud se toman las decisiones de mayor trascendencia para el ente de que se trata.", para el IDRD son los cargos de nivel directivo y asesor.

Y los empleos de periodo fijo clasificados en la Constitución o en la ley con esta naturaleza, que para el caso del IDRD corresponde al Jefe de la Oficina de Control Interno.

4. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES

Una vez realizado el análisis de la planta actual del IDRD, e identificadas las vacantes, las cuales se pueden traducir en una de las necesidades de las diferentes dependencias de la entidad donde éstas se encuentran, es importante manifestar que la entidad a la fecha no cuenta con un estudio que permita establecer si existe o no un déficit de empleos, toda vez que con el talento humano de la planta se cumple la misionalidad de la Entidad.

Por otra parte, en la vigencia 2020 la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitó a las entidades que tenían cargos en vacancia definitiva, reportarlas en el aplicativo Sistema de apoyo a la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO, para iniciar la etapa de conformación de la convocatoria Distrito 4 para proveer los empleos que se encuentran en vacancia definitiva.

4.1 ACCIONES A SEGUIR

En cuanto a las vacantes definitivas y temporales serán objeto de provisión de conformidad con la normatividad vigente, aclarando que en la vigencia 2020 el IDRD realizó el pago de los empleos que harán parte de la Convocatoria Distrito 4 a nombre de la CNSC.

De otra parte, en lo que tiene que ver con la provisión mediante encargo y/o nombramiento provisional de los empleos vacantes, la Entidad cuenta dentro de su presupuesto de la vigencia 2021 con los recursos para cubrir dichos gastos de nómina.

4.2 VACANTES ACTUALES

A continuación, se relacionan las vacantes definitivas y temporales de la planta de empleos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	TIPO VACANTE
Subdirector Técnico de Construcciones	068	02	Directivo	Definitiva

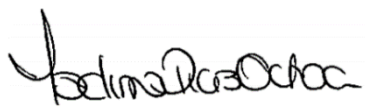
DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	TIPO VACANTE
Auxiliar Administrativo	407	02	Asistencial	Definitiva
Auxiliar Administrativo	407	02	Asistencial	Definitiva
Secretario ejecutivo	425	11	Asistencial	Definitiva
Profesional Especializado	222	07	Profesional	Temporal
Profesional Especializado	222	07	Profesional	Temporal
Técnico Operativo	314	07	Técnico	Temporal
Técnico Operativo	314	07	Técnico	Temporal
Técnico Operativo	314	07	Técnico	Temporal
Técnico Operativo	314	07	Técnico	Temporal
Técnico Operativo	314	07	Técnico	Temporal
Técnico Operativo	314	03	Técnico	Temporal
Técnico Operativo	314	02	Técnico	Temporal
Secretario ejecutivo	425	10	Asistencial	Temporal
Auxiliar Administrativo	407	06	Asistencial	Temporal
Auxiliar Administrativo	407	06	Asistencial	Temporal
Auxiliar Administrativo	407	06	Asistencial	Temporal
Auxiliar Administrativo	407	06	Asistencial	Temporal
Secretario ejecutivo	425	06	Asistencial	Temporal
Auxiliar Administrativo	407	05	Asistencial	Temporal
Auxiliar Administrativo	407	02	Asistencial	Temporal
Auxiliar Administrativo	407	01	Asistencial	Temporal
Auxiliar Administrativo	407	02	Asistencial	Temporal

5.NORMATIVIDAD

- Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1960 de 2019.
- Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública.



HÉCTOR ELPIDIO CORREDOR IGUA
Subdirector Administrativo y Financiero



YADIMA DÍAZ OCHOA
Profesional Especializada 222-11
Área Talento Humano

CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CAPITAL (CONPES D.C)

DOCUMENTO CONPES 14

"POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO 2020-2030"

Documento

CONPES D.C. 14

Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital

"POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO 2020-2030"

Secretaría Distrital de la Mujer

Sector: Mujeres

Entidad: Secretaría Distrital de la Mujer

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

Sectores y entidades corresponsables

Secretaría Distrital de la Mujer

Secretaría Distrital de Ambiente

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Secretaría Distrital de Gobierno

Secretaría Distrital de Hábitat

Secretaría Distrital de Hacienda

Secretaría Distrital de Integración Social

Secretaría Distrital de Movilidad

Secretaría Distrital de Planeación

Secretaría Distrital de Salud

Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia

Secretaría de Educación Distrital

Secretaría General

Secretaría Jurídica Distrital

Claudia López Hernández
Alcaldesa Mayor de Bogotá

Adriana Córdoba Alvarado
Secretaria Distrital de Planeación

Margarita Barraquer Sourdis
Secretaria General

Edna Bonilla Sebá
Secretaria de Educación

Luis Ernesto Gómez Londoño
Secretario de Gobierno

Xinia Navarro Prada
Secretaria de Integración Social

Juan Mauricio Ramírez Cortes
Secretario de Hacienda

Nicolás Estupiñan Alvarado
Secretario de Movilidad

Hugo Acero Velásquez
Secretario de Seguridad, Justicia y Convivencia

Alejandro Gómez López
Secretario de Salud

Nicolás Montero Domínguez
Secretario de Cultura, Recreación y Deportes

Carolina Urrutia Vásquez
Secretaria de Ambiente

Carolina Durán Peña
Secretaria de Desarrollo Económico

Nadya Rangel Rada
Secretaria de Hábitat

Diana Rodríguez Franco
Secretaria de la Mujer

William Mendieta Montealegre
Secretario de Jurídica

Resumen ejecutivo

La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género –PPMyEG- es el resultado de la incidencia y construcción activa y colectiva del movimiento social de mujeres de Bogotá, así como de la voluntad y el trabajo de diferentes administraciones distritales. Esto la constituye en una apuesta política y ética conjunta por avanzar en el reconocimiento, la garantía y el restablecimiento de los derechos de las mujeres, en todas sus diferencias y diversidades, y por el ejercicio de su ciudadanía plena.

La implementación de esta política ha logrado ubicar los intereses de las mujeres en la agenda pública de la ciudad. Este proceso de agenciamiento ha sido gradual y progresivo y se ha adelantado durante los últimos 16 años, posicionando en el Distrito Capital la implementación de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres junto con los instrumentos, instancias e instituciones creadas para su desarrollo y ejecución.

Entre de los principales avances con los que actualmente cuenta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género están: i) el reconocimiento institucional y normativo sobre los derechos de las mujeres; ii) su construcción colectiva y participativa, que recoge las voces y demandas de las mujeres que habitan Bogotá en sus diferencias y diversidades; iii) la participación gradual de los diferentes sectores de la administración Distrital en su implementación; y, iv) la priorización e incorporación de acciones con enfoque de género en diferentes instrumentos de planeación del Gobierno Distrital. Esto último realizado de manera correlativa con los procesos de sensibilización y formación sobre la política y sus enfoques para transformar la institucionalidad en pro de la garantía de los derechos de las mujeres y para contribuir a la implementación de acciones afirmativas para combatir la discriminación contra las mujeres.

La presente actualización de la política es necesaria debido a que persisten inequidades, barreras, brechas, desigualdad, discriminación, subordinación de género y violencias contra las mujeres que limitan el ejercicio pleno de sus derechos, a lo largo de su curso de vida. Por ello, con este ejercicio se busca fortalecer la actuación conjunta y de largo plazo del Distrito para el reconocimiento, garantía y restablecimiento de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades.

Además, la actualización permite que Bogotá y las mujeres que la habitan cuenten con un Plan de Acción en el que se establecen indicadores, resultados, entidades responsables y recursos estimados para su implementación. Esto permitirá solventar uno de los asuntos pendientes de la formulación inicial de la Política, así como garantizar su monitoreo, seguimiento y evaluación.

Finalmente, la actualización permite incorporar acciones que respondan a las apuestas del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "Por un nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", entre las que se encuentran el Sistema Distrital de Cuidado, el programa de reducción de la feminización de la pobreza, la transversalización de los enfoques de género y diferencial, el aumento de los niveles de participación e incidencia de las mujeres y el fortalecimiento del Distrito para prevenir y atender todas las formas de violencias que afectan a las mujeres de Bogotá.

Bajo el objetivo general de: "Reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad que habitan en el Distrito Capital, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de la discriminación, la desigualdad y la subordinación de género en los ámbitos público y privado", esta actualización de la PPMyEG incluye la formulación de 11 objetivos específicos, 15 resultados y 196 productos, con costo total estimado de 2.417.060.340.935,34 millones de pesos.

Los objetivos específicos de la política se centran en los siguientes temas: i. Incorporación de los enfoques de género, derechos de las mujeres y diferencial en la gestión administrativa y en los procesos de planeación de la administración Distrital (objetivo específico 1); ii. Implementación de medidas efectivas, progresivas y sostenibles que reconozcan, garanticen, restablezcan y promuevan el goce efectivo de los derechos de las mujeres priorizados en el marco de la política (objetivos específicos 2-9); iii. Transformación de los imaginarios, estereotipos y prácticas sociales que soportan los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad (objetivo específico 10); iv. Implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que articule la oferta institucional relacionada con servicios de cuidado en la ciudad (objetivo específico 11).

La política se encuentra liderara por el sector Mujeres con el apoyo de los siguientes sectores responsables y corresponsables de la implementación de sus productos: Ambiente, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico, Gobierno, Hábitat, Integración Social, Planeación, Salud, Seguridad, Justicia y Convivencia, Educación, Hacienda, Gestión Pública, Movilidad y Gestión Jurídica.

Para finalizar, hacen parte integral de este CONPES el documento de Diagnostico e Identificación de Factores Estratégicos[1], el presente documento y el plan de acción en formato Excel que lo acompaña.

[1]Disponible en: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/ppmyeg_vf_16092019.pdf**.**

Tabla de Contenido

Siglas y abreviaciones 1

Introducción 4

Antecedentes y justificación 12
Antecedentes de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 12
Marco teórico y conceptual de la Política 31
Marco normativo y jurídico de la Política 39
Enfoques de la política pública de Mujeres y Equidad de Género. 64
Diagnóstico 68
Información sociodemográfica 68
Información cuantitativa y cualitativa referente a los derechos priorizados 80
i) Derecho a la paz y convivencia con equidad de género 81
ii) Derecho a una vida libre de violencias 84
iii) Derecho a la participación y representación con equidad 105
iv) Derecho al Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad 111
v) Derecho a la salud plena 119
vi) Derecho a la educación con equidad 128
vii) Derecho a una cultura libre de sexismo 135
viii) Derecho al hábitat y vivienda digna 140
4. Sistema Distrital de Cuidado 146
Estrategia, proceso y resultados de la participación 155

Formulación de la Política 164
Objetivo general 164
Objetivos específicos 164
Plan de Acción de la PPMyEG 166
Ámbito de aplicación de las acciones de la PPMyEG 176
Sectores y entidades responsables y corresponsables 176
Financiamiento 176
Seguimiento y Evaluación 204

Bibliografía 207

Índice de tablas.

Tabla 1 Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" 23
Tabla 2. Metas directamente relacionadas con la PPMyEG según propósitos del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI". 27
Tabla 3 Tipos de violencia y afectaciones 88
Tabla 4. Caracterización de tipos de violencias físicas contra las mujeres. Bogotá, 2019* 96
Tabla 5. Número total de delitos con víctima mujer y tasa por 100.000 mujeres, según localidades. Bogotá, 2019 99
Tabla 6. Número de casos de delitos con víctima mujer por delitos, según localidades. Bogotá, 2019 101
Tabla 7.Porcentaje de mujeres alguna vez unidas entre 15 y 49 años y afectadas por violencia psicológica en el último año. Bogotá, 2015 102
Tabla 8. Proporción de casos violencia psicológica en el último año, según grupo de edad de mujeres alguna vez unidas entre 15 y 49 años. Bogotá, 2015 103
Tabla 9. Participación en corporaciones públicas. Bogotá, 2020 109
Tabla 10. Participación porcentual de las mujeres en instancias locales. Bogotá. 110
Tabla 11. Brecha de participación laboral Bogotá 2015-2020* 114
Tabla 12. Tasa de desempleo Bogotá desagregada por sexo 2015-2020* 115
Tabla 13. Inactividad 2015-2020 (millones de personas) 116
Tabla 14. Espacios de participación desarrollados en Fase de Agenda Pública 155
Tabla 17. Variables de mayor importancia frente a nivel de gobernabilidad 158
Tabla 18. Relación derechos PPMyEG y Puntos Críticos Derechos PPMyEG Puntos Críticos 159
Tabla 15. Fechas y temas reuniones revisión Plan de Acción PPMyEG por parte de integrantes del Espacio Autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres. Año 2020 162
Tabla 16. Sectores y fechas de las reuniones realizadas para la etapa de concertación interinstitucional de la Política 163
Tabla 19 Costos estimados según objetivo y entidades responsables de la implementación 178

Índice de gráficas.

Gráfica 1 Índice de pobreza multidimensional (IPM) según sexo. Colombia y Bogotá, 2012-2018. 71
Gráfica 2 Incidencia de la pobreza monetaria. Colombia y Bogotá, 2012-2018 (porcentaje) 73
Gráfica 3 Incidencia de la pobreza monetaria según sexo. Bogotá, 2012-2018 (porcentaje) 73
Gráfica 4 Distribución porcentual de personas pobres según sexo. Bogotá, 2012 y 2018 74

Gráfica 5 Incidencia de la pobreza extrema según sexo. Bogotá, 2012-2018 (porcentaje) 75
Gráfica 6. Ingreso promedio de los hogares según sexo de quien ejerce la jefatura. Bogotá, 2015-201875
Gráfica 7. Ingreso promedio de los hogares pobres según sexo de quien ejerce la jefatura. Bogotá, 2015-201876
Gráfica 8 Índice de desigualdad de género (IDG). Colombia y Bogotá, 2011-201679
Gráfica 9. Número de casos de violencias físicas contra las mujeres y participación porcentual, según tipo de violencia. Bogotá, 2019 (p).....96
Gráfica 10. Autonomía económica de las mujeres y Derecho al Trabajo.....112
Gráfica 11. Estructura del mercado laboral por sexo en Bogotá-I trimestre 2020.113
Gráfica 12. Distribución de las mujeres ocupadas por rama de actividad en Bogotá. 2019. 116
Gráfica 13. Evolución demográfica Bogotá últimos CENSOS y proyección a 2023149
Gráfica 14. Evolución de la Tasa Global de Fecundidad según rural/urbano149
Gráfica 15. Evolución de la Esperanza de vida según sexo150
Gráfica 16. Población menor a 5 años o con alguna dificultad en su vida diaria.....151
Gráfica 17. Tasa de Participación y Tiempo Promedio Diario en el trabajo de cuidado no remunerado por sexo.....151
Gráfica 18. Tasa de Participación y Tiempo Promedio Diario destinado al Cuidado Indirecto por sexo152
Gráfica 19. Tasa de Participación y Tiempo Promedio Diario destinado al Cuidado Directo por sexo152
Gráfica 20. Carga Total de Trabajo por Sexo – Tiempo Promedio Diario destinado a trabajos remunerados y no remunerados.153
Gráfica 21. Valoración económica del trabajo de cuidado no remunerado154

Diagramas.

Diagrama 1. Hitos de la PPMYEG 2003 – 2012.6
Diagrama 2. Hitos de la PPMYEG 2013 – 2020.7

Siglas y abreviaciones

ACDVPYR	Agencia Colombiana para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
ACPEM	Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
ARN	Agencia Colombiana para la Reintegración
CIOM	Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres
CA/EPAM	Comisión Asesora para la Equidad y la Participación de la Mujer
CEDAW	Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIM	Comisión Intersectorial de Mujeres
CDESC	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU
COLMYG	Comité Operativo Local de Mujer y Género
CIPO	Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito
BELÉM DO PARÁ	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer
CONPES D.C.	Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital
CCM	Consejo Consultivo de Mujeres
CNR	Consejo Nacional de Reincorporación
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
DUR	Decreto Único Reglamentario
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DASCD	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DESC	Derechos Económicos, Sociales y Culturales
DDHH	Derechos Humanos
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DTS	Documentos Técnicos de Soporte
DVLV	Derecho a una Vida Libre de Violencias
EBC	Encuesta Bienal de Culturas
EBDH	Enfoque Basado en Derechos Humanos
EFPP	Escuela de Formación Política y Paz para las Mujeres
EIGE	European Institute for Gender Equality
EM	Encuesta Multipropósito
ENDS	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
ENUT	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo
EPS	Entidad Prestadora de Salud
ETCR	Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación

FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
GETIC	Gran Encuesta TIC
GOTIS	Grupos Organizados de Trabajadoras Informales
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IDHD	Índice de Desarrollo Humano ajustado por Desigualdad
IDG	Índice de Desigualdad de Género
IDPAC	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
IDRD	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
INMUJERES	Instituto Nacional de Mujeres de los Estados Unidos Mexicanos
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
IPPF	International Planned Parenthood Federation
IPS	Institución Prestadora de Servicios de Salud
ITS	Infección de Transmisión Sexual
IVE	Interrupción Voluntaria del Embarazo
INVIMA	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales
LBT	Lesbianas, Bisexuales y Transgénero
LP	Línea de Pobreza
MAM	Mecanismos de Adelanto para las Mujeres
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará
M.P.	Magistrado Ponente
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMEG	Observatorio de Mujeres y Equidad de Género
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de Naciones Unidas
OSAIL	Oxford Scholarly Authorities on International Law
PDD	Plan Distrital de Desarrollo
PDL	Planes de Desarrollo Local
PEA	Personas Económicamente Activas
PET	Personas en Edad de Trabajar
PIC	Plan de Intervenciones Colectivas
PIOEG	Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual de Inversiones

POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PSTG	Plan Sectorial de Transversalización de Género
PPJMF	Programa Presidencial para la Mujer y la Familia
PPMYEG	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
PTG	Plan de Transversalización de Género
RMM	Razón de Mortalidad Materna
SDARIV	Sistema Distrital de Atención y Reparación a Víctimas
SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social
SDMujer	Secretaría Distrital de la Mujer
SDP	Secretaría Distrital de Planeación
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SITP	Sistema Integrado de Transporte Público
SGSSS	Sistema General de Seguridad Social en Salud
SOFIA	Sistema Orgánico Funcional y Articulador para la Protección de Mujeres Víctimas de Violencias
SPA	Sustancias Psicoactivas
TAE	Tasa de Asistencia Escolar
TD	Tasa de Desempleo
TDCNR	Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado
TIF	Tasa de Informalidad Fuerte
TGP	Tasa Global de Participación
TO	Tasa de Ocupación
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UPR	Unidad de Planeamiento Rural
UPZ	Unidad de Planeamiento Zonal
UTA	Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión Intersectorial de Mujeres
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

Introducción

La PPMYEG es el resultado de un ejercicio progresivo que ha permitido posicionar los asuntos de género y de derechos de las mujeres en el ámbito Distrital, visibilizando además el potencial de estas en sus diferencias y diversidad, en todas las esferas de la vida económica, política y social de la ciudad. Lo anterior se ha logrado desde el trabajo comprometido de las mujeres que participan activamente en la sociedad civil organizada y desde las acciones adelantadas por el gobierno Distrital, utilizando como herramienta de análisis los enfoques de derechos de las mujeres, género y diferencial, para generar compromisos en procura de la igualdad de género.

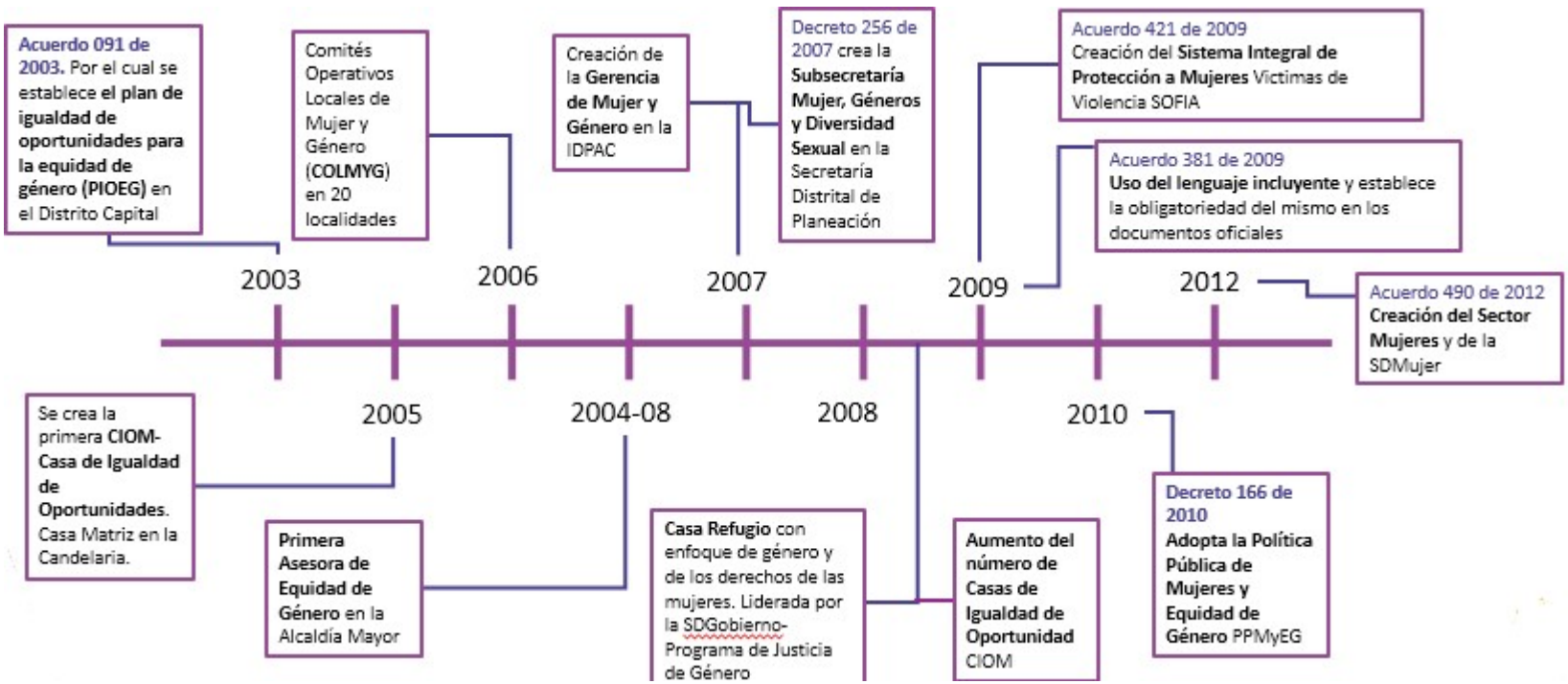
La expedición del Decreto 668 de 2017 y de la Guía para la Formulación de Política Pública del Distrito Capital constituyen una valiosa oportunidad para revisar los contenidos de la PPMyEG y contar con un Plan de Acción con resultados, productos y presupuestos indicativos definidos. Su formulación es uno de los aspectos más importante de la actualización de esta política debido a que permite realizar un seguimiento permanente a los productos y a los resultados. Asimismo, posibilita realizar evaluaciones intermedias y finales de su implementación.

El Plan de Acción de la PPMyEG es el "instrumento que concreta la formulación de la política pública, clarifica su implementación y establece su marco referencial para el seguimiento y la evaluación" (SDP, 2017, pág. 36). Como instrumento de planeación de largo plazo posibilitará la articulación de estrategias, planes y programas tendientes a la equidad de género en el Distrito Capital de manera que se fortalezcan los logros de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en materia de avances en la garantía de los derechos de las mujeres que habitan la ciudad.

En esa perspectiva, la actualización de la Política debe partir necesariamente de su recorrido histórico, de tal suerte que sea posible evidenciar que en el devenir de la PPMyEG se han presentado importantes avances frente a la garantía y promoción de los derechos priorizados. De igual manera, la implementación de sus objetivos y lineamientos se ha adelantado mediante el desarrollo y consolidación de las estrategias establecidas. Todo ello ha permitido que hoy en día la PPMyEG esté consolidada a nivel normativo, cuente con institucionalidad propia para su implementación, se encuentre inmersa en la gestión pública distrital y haya sido legitimada por parte del movimiento social de mujeres. Gracias a estos logros, Bogotá cuenta con instrumentos e instancias de participación de las mujeres y para la implementación de la política, que han permitido, entre otros aspectos, el fortalecimiento del movimiento de mujeres y la continuidad de sus procesos de incidencia.

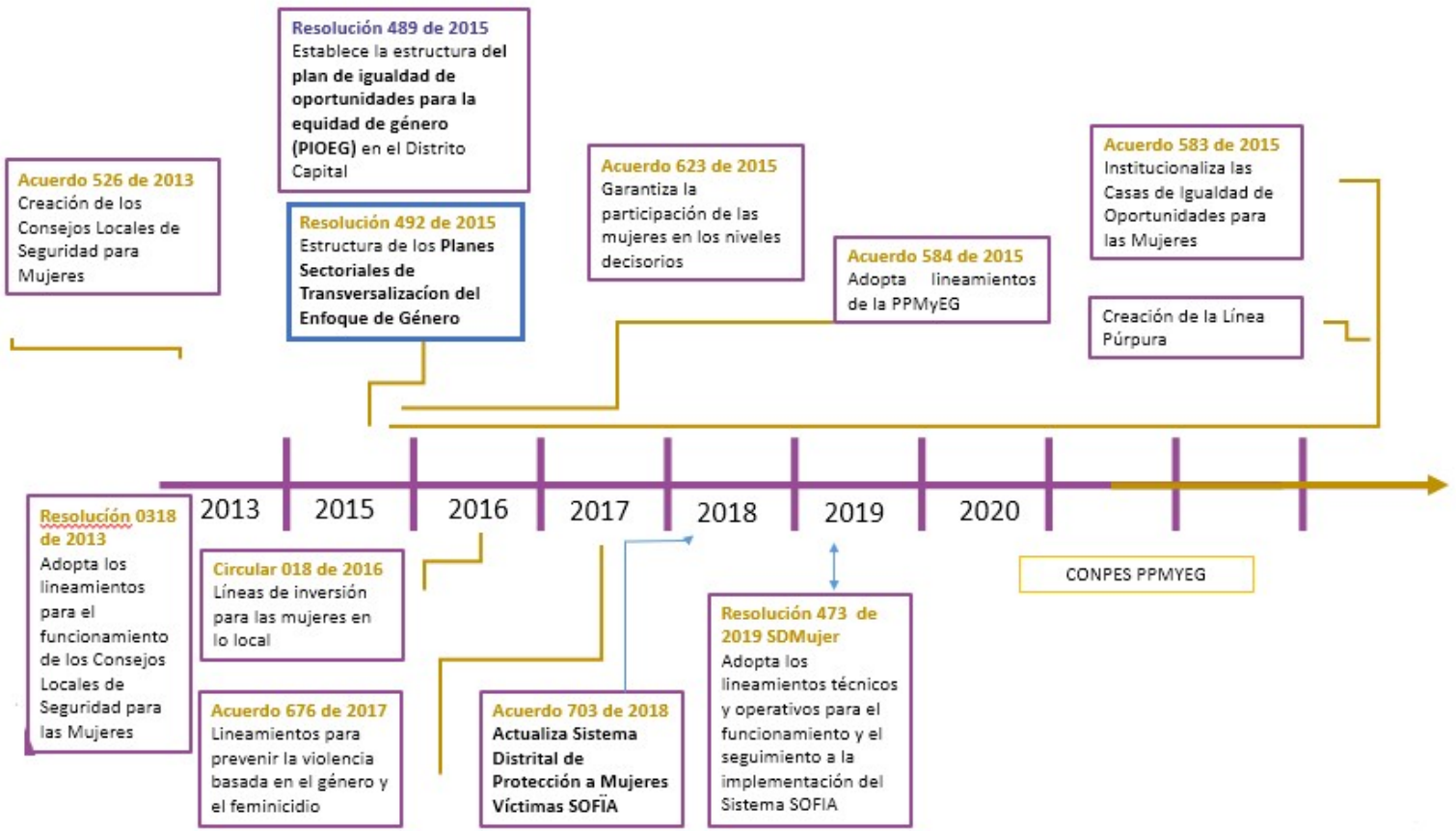
En los últimos 16 años la administración Distrital ha venido desarrollando esfuerzos dirigidos tanto al reconocimiento, la garantía y el restablecimiento de los derechos de las mujeres diversas que viven en Bogotá, como al posicionamiento de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en el distrito Capital. Lo anterior, a partir de la formulación de referentes normativos que determinan instrumentos, espacios de participación y lineamientos generales para la implementación de acciones asociadas a la PPMyEG, en el marco de los derechos de las mujeres. Los diagramas 1 y 2 presentan a manera de línea del tiempo algunos de los acontecimientos más significativos a nivel normativo y organizativo de la política:

Diagrama 1. Hitos de la PPMYEG 2003 – 2012.



Fuente: Elaborado por Secretaría Distrital de la Mujer.

Diagrama 2. Hitos de la PPMYEG 2013 – 2020.



Fuente: Elaborado por Secretaría Distrital de la Mujer

Y aunque avances en términos de la incorporación de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en los instrumentos de planeación y en el quehacer de los sectores de la administración Distrital, así como progresos en la garantía de los derechos de las mujeres en la ciudad, la pertinencia de la actualización de la PPMyEG estriba en que persisten barreras, brechas, inequidades, desigualdades, violencias y discriminaciones en contra de las mujeres.

Con esta actualización se da continuidad al compromiso de los Gobiernos Distritales de mejorar las condiciones de las mujeres en Bogotá, y se realiza en el marco de lo dispuesto en la Guía para la Formulación e Implementación de las Políticas Públicas del Distrito Capital (SDP, 2017), con las diferentes etapas y procedimientos conducentes a la consolidación del presente documento de política.

La fase de agenda pública del proceso de actualización de la PPMYEG se realizó durante 2018. En este ejercicio se reafirmó la validez de los derechos que habían sido priorizados por las mujeres previamente, con la formulación participativa del Plan de Igualdad de Oportunidades realizada entre 2004 y 2005, así como durante el año 2010 cuando se adoptó la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

La información recolectada en estos encuentros se conjugó con la actualización de indicadores de género consolidados por el Observatorio de Mujer y Equidad de Género – OMEG de la SDMujer. Esto permitió avanzar en la comprensión de la situación a intervenir, basada en datos cuantitativos y cualitativos. Durante el periodo 2016-2019 el OMEG logró la consolidación de 112 indicadores de género, los cuales fueron actualizados con el fin de aportar a la ciudadanía, así como a las y los tomadores de decisión, información relevante, confiable y actualizada sobre los avances en términos de las situaciones,condiciones y posiciones de las mujeres que viven en Bogotá respecto a los ocho derechos priorizados en la PPMyEG.

Como resultado se seleccionaron 14 puntos críticos resultantes de las 274 variables identificadas como susceptibles de intervención. Posteriormente, mediante análisis situacionales de los mismos se identificaron cuatro factores estratégicos como base estructurante de la PPMyEG, a saber: 1) Gestión pública con enfoque de género y diferencial, 2) Garantía y goce efectivo de los derechos y autonomías de las mujeres, 3) Prácticas sociales y culturales con enfoque de género y diferencial y 4) Reconocimiento para la inclusión de las mujeres diversas.

En relación con la etapa de formulación se llevó a cabo la socialización del Documento Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos de la PPMyEG. Adicionalmente, durante junio de 2019 la Secretaría Distrital de la Mujer dio inicio a la estrategia de diálogos interinstitucionales y reuniones de carácter bilateral con los sectores del distrito, con el fin de establecer y concertar los productos específicos para lograr los resultados que se esperan alcanzar con la implementación de la PPMyEG. En total se adelantaron 27 reuniones que dieron como resultado un primer borrador del plan de acción de la Política Pública.

Para finales del año 2019 la Secretaría Distrital de la Mujer contaba con una primera versión de Plan de Acción que constituyó el insumo para retomar el ejercicio de formulación durante el año 2020. El cambio de administración, con la subsecuente formulación de un nuevo Plan de Desarrollo Distrital, representó una oportunidad para revisar tal instrumento de cara a los nuevos retos asumidos por la ciudad en materia de garantía de los derechos de las mujeres.

El Plan de Desarrollo Distrital: "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" incluyó dentro de sus objetivos el avance en la igualdad de oportunidades de educación, salud, cultura y generación de ingresos, con énfasis en grupos que históricamente han asumido las mayores cargas de desigualdad en la ciudad, como las mujeres y la población juvenil. En el contexto social marcado por la pandemia COVID 19 y la necesidad de avanzar en la reactivación económica y social de la ciudad, sus lineamientos pusieron de relieve temas importantes para la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, tales como la feminización de la pobreza, la inclusión laboral de las mujeres, la necesidad de implementar un sistema distrital de cuidado, y, la prevención y atención de todas las formas de violencias que enfrentan las mujeres, a lo largo de su curso de vida, temas que ya eran parte del programa de gobierno de la Alcaldesa Claudia López, que sin embargo, tomaron mayor relevancia dado el contexto por la pandemia.

El programa: "Igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres" busca empoderar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos, fortalecer las capacidades y habilidades para su exigibilidad y territorializar las acciones para prevenir y atender las violencias en su contra. Asimismo, busca articular la oferta institucional de servicios para las mujeres e implementar acciones afirmativas en el nivel local para el desarrollo de capacidades en emprendimiento y empleabilidad para la autonomía

económica de las mujeres y la territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (Acuerdo 761 de 2020).

El programa: "Sistema Distrital de Cuidado" propone la regulación de políticas y acciones institucionales, para reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado que recae desproporcionadamente sobre las mujeres bajo un modelo de corresponsabilidad, con el fin de:

a) Fortalecer y ampliar la oferta de servicios de cuidado para la atención de la población con mayores niveles de dependencia funcional, incluidos los de la atención para la primera infancia, para la población con discapacidad, para la vejez y los relacionados con apoyos alimentarios.
b) Desarrollar una estrategia que valore y resignifique el trabajo de cuidado.
c) Implementar una estrategia de cambio cultural y pedagógico en el Distrito, frente a la corresponsabilidad en la realización del trabajo de cuidado en los hogares y comunidades, a fin de redistribuir este trabajo entre hombres y mujeres, propendiendo por el desarrollo de nuevas masculinidades (Acuerdo 761 de 2020).

El programa: "Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia", tiene como propósito prevenir, y sancionar las violencias contra las mujeres en razón del género, así como atender a las víctimas de este tipo de hechos, a la vez que generar las condiciones necesarias para que las mujeres puedan vivir de manera autónoma, libre y segura.

Adicionalmente esta actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género incorpora el tema del cuidado menstrual en cumplimiento de la Sentencia T-398 de 2019, con lo cual se busca avanzar en la vivencia digna de la menstruación para todas las personas que la experimenten a lo largo o en algún momento de su vida y en el reconocimiento de la experiencia menstrual como un tema que atraviesa la calidad de vida y las posibilidades de ejercer derechos por parte de las mujeres que habitan la ciudad (Secretaría Distrital de la Mujer, 2020).

A partir de este marco de referencia para el accionar de las entidades del Distrito, la Secretaría Distrital de la Mujer retomó la elaboración del plan de acción de la PPMyEG durante el primer semestre del año 2020. En este ejercicio se contó con la participación de representantes del Espacio Autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres, quienes llevaron a cabo 14 reuniones para analizar y conceptuar sobre la primera versión del Plan de

Acción de la política. Adicionalmente, se convocaron reuniones sectoriales en las que se presentó el avance en la actualización de la política y se solicitó la revisión de los productos formulados durante 2019 de cara a la planeación interna de cada una de las entidades y su proyección como sector frente a los derechos de las mujeres para los próximos 10 años. En total se realizaron 16 reuniones para la concertación, a la vez que se prestó asesoría técnica a las entidades que solicitaron apoyo para la reformulación de sus productos.

Este documento recoge los resultados de dicho proceso. El capítulo de antecedentes y justificación presenta, además de los hitos normativos y organizativos de la política, el marco conceptual de ésta y su sustento normativo. Además, desarrolla las razones que justifican la actualización de la política. El capítulo de diagnóstico e identificación de factores estratégicos presenta el estado actual de la situación problemática que da origen a la política pública a partir del análisis de fuentes primarias y secundarias de información. El capítulo de formulación de política contiene el objetivo general y los objetivos específicos de la PPMyEG, la descripción del plan de acción con sus entidades responsables, así como el modelo de seguimiento y evaluación establecido en atención a lo planteado en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de la SDP (2019). El capítulo final, dedicado a la financiación, presenta los recursos financieros estimados para la fase de implementación de la PPMyEG.

Para finalizar, no se puede perder de vista que la actualización de esta política se desarrolla en un momento complejo para la población de la ciudad, ocasionado por la emergencia generada por el COVID-19. La fase de implementación estará marcada por el reto de dar cuenta de necesidades cambiantes para las mujeres, así como de problemáticas que se agravan en materia de salud, situación socioeconómica y afectación por las violencias en su contra[2]. Por ello, el compromiso y las sinergias interinstitucionales para detener posibles retrocesos en materia de los derechos de las mujeres serán mucho más relevantes que durante los anteriores momentos de implementación de la PPMyEG.

[2] Las cifras preliminares en materia de empleo muestran que en comparación con el segundo trimestre del año 2019, el desempleo de las mujeres para el mismo trimestre de este año pasó de 11,8% a 26,3%. Asimismo, la informalidad aumentó de 44,6% a 54,5%. (DANE-GEIH. Procesamiento OMEG-SDMujer). Igualmente, entre los periodos antes de cuarentena (1 enero-19 marzo) y cuarentena (marzo 20 a 31 de julio) el promedio semanal de denuncias de delitos sexuales pasó de 14 a 17. En lo que respecta a violencia intrafamiliar pasó de 223 a 231 (4% de aumento). Mientras que para las lesiones personales este aumento fue de casi 100% pasando de 22 denuncias semanales a 60 (Fiscalía General de la Nación, 2020).

Antecedentes y justificación

Este apartado presenta los antecedentes de la PPMYEG en Bogotá, a partir del análisis de las acciones de política y demás instrumentos de planeación de igualdad de oportunidades para las mujeres definidos e implementados con anterioridad a esta actualización, desde sus logros y retos de cara a la solución de la situación problemática que aborda esta política. Desarrolla además el marco conceptual y normativo de la PPMyEG. En la parte final se exponen las razones que justifican la necesidad de realizar la presente actualización de política.

Antecedentes de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género

La formulación e implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá D.C., obedece a la confluencia histórica de varios factores: el posicionamiento de la agenda internacional de los derechos de las mujeres, la incidencia de las mujeres y sus expresiones organizativas, y, la voluntad política de las últimas cuatro administraciones distritales.

En términos de la consolidación de la agenda internacional de los derechos de las mujeres, deben resaltarse los programas y proyectos adelantados en el contexto de la Década de la Mujer (1975 a 1985) y las conferencias mundiales para el adelanto de la Mujer efectuadas en México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985), Beijing (1995) y Beijing +5, +10 y +15.

Como producto de las discusiones presentadas en las distintas conferencias internacionales realizadas y de la necesidad de contar con marcos de actuación concretos sobre la situación y condición de las mujeres, en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer se aprueba la Plataforma de Acción de Beijing (1995), constituyéndose en uno de los instrumentos emblemáticos en el marco de los derechos de las mujeres, y en un referente en América Latina y el Caribe para la construcción de las distintas políticas de igualdad de género.

En este contexto, también se produjeron una serie de instrumentos jurídicos internacionales de reconocimiento de los derechos de las mujeres, los cuales fueron ratificados por Colombia, entre los cuales se destacan: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés CEDAW -1979), ratificada en la Ley

51 de 1981; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, ratificada en la Ley 248 de 1995; y, el Protocolo Facultativo a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ratificado por la Ley 984 de 2005.

La CEDAW (1979) y la Plataforma de Acción de Beijing (1995), fueron la base para la formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género de Bogotá D.C. (2004-2016), en cuya formulación participaron las mujeres en su diversidad que habitan Bogotá en lo local y lo distrital.

De otra parte, en la Constitución Política de 1991, como resultado del avance de la agenda internacional de los derechos de las mujeres, se incluyeron los artículos 13, 40, 43 y 53 sobre no discriminación en razón al sexo, igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, y acciones afirmativas. Asimismo, vía aplicación del artículo 93, ha prevalecido en la interpretación jurídica interna el enfoque de derechos humanos de las mujeres, según lo establecido en los tratados y convenios internacionales suscritos por Colombia sobre la materia.

Sumado a lo anterior, el avance de Política Pública de Mujeres y Equidad de Género ha sido posible por la participación incidente de las mujeres. A partir de la década del 70, diversos grupos de ciudadanas han venido exigiendo sus derechos, desde diversas formas organizativas y comunitarias, así como en ámbitos como la academia, el sindical y el de los partidos políticos. Como resultado de sus acciones, en 2004 lograron que el alcalde electo se comprometiera con las mujeres que viven en Bogotá para crear una instancia rectora que coordinara e implementará una política pública dirigida a garantizar los derechos de las mujeres desde el enfoque de género y desarrollara programas y proyectos dirigidos a las mujeres.

A partir de entonces las mujeres diversas del Distrito han participado en las diferentes etapas del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género (2004-2016), principal instrumento de implementación de la Política Pública, así como en la formulación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y en el presente proceso de actualización de la Política. De igual forma, permanentemente participan en la formulación de la agenda de sus derechos, bien sea, por territorio, diversidad o derechos priorizados en la Política Pública. Igualmente, han propuesto la inclusión de los enfoques de la Política Pública en la formulación no sólo de los Planes de Desarrollo Distrital y local, sino en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.

Finalmente, el otro factor que ha permitido que la PPMYEG se haya mantenido durante cuatro administraciones consecutivas, ha sido la voluntad política de los distintos alcaldes electos, así como de la actual alcaldesa, quienes se han comprometido con su desarrollo. En este sentido, para su implementación se ha adelantado la adecuación del marco normativo e institucional, con asignación de recursos económicos, físicos, de infraestructura y talento humano para su implementación. Correlativamente se han reforzado los procesos de capacitación a servidoras y servidores públicos en los enfoques de la Política Pública. Adicionalmente, la Secretaria Distrital de la Mujer ha experimentado en el 2020 un aumento del 201% de su presupuesto, consolidándola, así como uno de los sectores prioritarios y rectores de la transversalización de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, así como la entidad rectora de la PPMYEG.

Uno de los principales referentes de la PPMyEG es el Acuerdo 091 de 2003 "Por el cual se establece el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital", el cual, en correspondencia con la Ley 823 de 2003 "Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres", da lineamientos al Distrito Capital para formular un plan de igualdad de oportunidades que fomente la equidad de género.

A partir de ese lineamiento en el año 2005 inicia el proceso de construcción del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género de Bogotá D.C, en cabeza de un equipo asesor de la Alcaldía Mayor[3]. El mismo se empezó a implementar en el Plan Distrital de Desarrollo "*Bogotá Sin Indiferencia*", en el Programa "*Bogotá con Igualdad de Oportunidades para las Mujeres*", dirigido a la garantía de los derechos de las mujeres y en el proyecto estratégico "Institucionalización del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género" (Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f.).

Entre marzo de 2004 y agosto de 2005 (Departamento Administrativo de Bienestar Social -DABS- 2005), se llevaron a cabo una serie de encuentros entre mujeres y la Administración Distrital, denominados Mesa Diversa, que dieron como resultado el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género 2004-2016, conocido como PIOEG. Asimismo, se empezaron a implementar las estrategias de la Política Pública definidas en

[3] El equipo estaba conformado por una asesora y un conjunto de profesionales expertas en género y en derechos de las mujeres contratadas por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer UNIFEM.

su momento como: institucionalización, transversalización, territorialización e interlocución (Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f.).

El PIOEG se estructuró a partir de seis derechos priorizados, a saber: una vida libre de violencias, participación y representación de las mujeres, trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, salud plena, educación con equidad y cultura libre de sexismo, los cuales se corresponden con los ejes temáticos del Plan de Acción de Beijing 1995 (Fuentes, 2007). Para cada derecho se estableció un conjunto de objetivos y acciones, cuya implementación estaba a cargo de las entidades de la administración en lo distrital y local.

Según lo analizado por Fuentes (2007), la formulación del PIOEG en el 2005, no contó con metas e indicadores para su seguimiento debido a las limitantes técnicas que en su momento se tenían en relación con la existencia de estudios sobre la situación de las mujeres, sistemas de información con información desagregada por sexo e indicadores sobre las brechas de desigualdad de género. Así, lo expresa la citada investigadora:

> Del total de los tres tipos de acciones (definidas en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género), el 50,6% se orientó al conocimiento, la información, la sensibilización y la información. La producción de conocimiento entendida como la elaboración de estudios, investigaciones y evaluaciones, es la segunda de mayor peso con el 23,5% sobre el total de todas las intervenciones y la primera dentro del subgrupo. Este resultado refleja el conocimiento todavía parcial e insuficiente que se tiene sobre estas problemáticas (los derechos priorizados en el Plan). También evidencia la falta de líneas base para establecer indicadores y sistemas de medición (Fuentes, 2007, pág. 188).

Desde el 2006 se inició la implementación del PIOEG teniendo como referentes conceptuales los enfoques de derechos de las mujeres y de género. De forma paralela, se avanzó en la creación de la institucionalidad para orientar y coordinar la implementación de la Política Pública Mujer y Género y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género. De esta forma, se crea la Dirección de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual al interior de la Secretaría Distrital de Planeación mediante el Decreto 550 de diciembre de 2006[4].

[4] Derogado por el Decreto 016 del 10 de enero de 2013: "Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones".

En esta misma entidad, mediante el Decreto 256 de junio de 2007[5], se crea la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual[6], con dos direcciones: Derechos, Desarrollo e Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género y Diversidad Sexual. En la primera se implementa la Política Pública de Mujer y Géneros, y en la segunda la Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital.

Lo anterior, en línea con lo establecido en la Acuerdo 257 de 2006 "*Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones*", conocido como reforma administrativa, a partir de la cual se estableció que el Sector de Planeación era el más estratégico para orientar al conjunto de la administración distrital en la transversalización de la igualdad de género y dar asesoría técnica a partir de los enfoques de derechos de las mujeres y de género.

En este mismo período, se crea la Gerencia de Mujer y Géneros, mediante el Acuerdo 002 de 2007, modificado por el Acuerdo 006 de 2007, en el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal (IDPAC). Teniendo en cuenta la misionalidad del Instituto, la Gerencia tenía como responsabilidad la puesta en marcha en el territorio de las acciones del PIOEG, principalmente en lo referente al derecho a la participación y representación de las mujeres.

Es importante señalar que para el año 2005, se da apertura a las primeras Casas de Igualdad de Oportunidades (CIO) en las localidades de Candelaria y Ciudad Bolívar (Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f.), como un espacio de encuentro para las mujeres, de concertación de agendas entre las mujeres y las alcaldías locales y de territorialización del PIOEG. Para el 2007, las Casas de Igualdad de Oportunidades[7], pasan a ser parte de la Gerencia de

[5] Derogado por el Decreto 016 del 10 de enero de 2013: "Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones".
[6] En parte, la creación de la Subsecretaría se debe a la incidencia de las mujeres y de la cooperación internacional.
[7] La puesta en marcha de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM) ha sido gradual. De esta forma, en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas "Bogotá sin indiferencia", la meta fue poner en operación siete Casas; en el Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva", la meta fue poner en operación 16 Casas y en el Plan de Desarrollo de "Bogotá Humana", poner en operación 20 Casas. En el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", la meta se sostuvo. Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, SEGPLAN.

Mujer y Géneros[8] del IDPAC; actualmente, la totalidad de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM), dependen de la Secretaría Distrital de la Mujer.

En este periodo, se crea y posiciona el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá[9], mediante el Decreto 403 de 2007[10], como instancia mixta integrada por la institucionalidad y el espacio autónomo de las mujeres para la coordinación, articulación, concertación y corresponsabilidad entre las organizaciones, grupos, redes de mujeres y la administración Distrital para el desarrollo de la política. Tal espacio es de carácter consultivo, técnico y político y representa las necesidades e intereses de las mujeres que habitan Bogotá.

En el año 2005, se crea el primer Comité Local de Mujer y Géneros en la localidad de Santa Fe; posteriormente, en el 2007, se crean el Subcomité Operativo Local de Mujer y Géneros de La Candelaria, el Comité Local de Mujer y Géneros de Usaquén, el Subcomité Operativo Local de Mujer y Géneros de Engativá y el Comité Local de Mujer y Géneros de Bosa (Bogotá, 2007). Actualmente, existen 19 Comités Operativos Locales de Mujer y Géneros (COLMYG) y 3 Consejos Locales de Mujeres (CLM) en Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Sumapaz. Estas son instancias de articulación entre las Alcaldías Locales y las mujeres que habitan estos territorios.

Desde octubre de 2009 se establecieron en Bogotá las Casas Refugio[11]

[8] Actualmente la Gerencia de Mujer y Géneros es el área encargada en el IDPAC de trabajar los asuntos relacionados con la participación de las mujeres en Bogotá y las organizaciones LGBTI.

[9] En esta instancia las mujeres son elegidas por votación y en el periodo en el que estuvo vigente el Decreto 403 estaba integrado por 25 mujeres, de las cuales 6 fueron escogidas en representación de los derechos priorizados en el marco del PIOEG, 6 por las diversidades, una por condición de discapacidad, una por situación de prostitución, una por situación de desplazamiento forzado, una feminista, una representante de organizaciones de mujeres en el Consejo Territorial de Planeación del Distrito (CTPD), una representante de las organizaciones de mujeres al Consejo Distrital de Política Social (CDPS) y 7 representantes de interlocalidades. Actualmente, mediante la expedición del Decreto 224 de 2014 "*Por medio del cual se actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres, y se dictan otras disposiciones*" se actualizó la norma que rige el Consejo Consultivo de Mujeres. En este sentido, la composición del Consejo paso de 25 a 41 integrantes, distribuidas del siguiente modo: 8 representantes por los derechos priorizados en el marco de la PPMYEG, una representante por localidad, 6 por la diversidad, una feminista, una por CTPD, una por las Juntas de Acción Comunal, una por las víctimas del desplazamiento forzado por la violencia, una por las víctimas de violencia socio-política, una por la situación de prostitución y una por condición de discapacidad.

[10] Derogado por el Decreto 224 de 2014 "Por medio del cual se actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres, y se dictan otras disposiciones"

[11] En el Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: para vivir mejor" (2008-2011) la meta consistía en poner en operación 4 Casas Refugio; sin embargo, solo se lograron 2 (Secretaría Distrital de Planeación, 2011). En el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana", la meta propuesta fue poner en operación 7 Casas y se lograron 6 (Secretaría Distrital de la Mujer, 2015, pág. 129). En el Plan de Desarrollo "Bogotá

como medidas de protección para las mujeres víctimas de violencias, con el objeto de brindarles acogida, protección y atención integral de forma gratuita, junto con sus hijas, hijos y personas dependientes a partir de los enfoques de género y de derechos de las mujeres. Estas casas hasta finales del año 2012 hicieron parte de la Secretaría Distrital de Gobierno y desde el 2013 pasaron a la Secretaría Distrital de la Mujer.

Asimismo, para el año 2009 se expiden el Acuerdo 381 de 2009 sobre el uso de lenguaje incluyente por medio del cual se establece su obligatoriedad en los documentos oficiales y el Acuerdo 421 de 2009 mediante el cual se crea el Sistema Integral de Protección a Mujeres Víctimas de Violencia -SOFÍA-, estrategia de articulación interinstitucional de la Administración Distrital para cumplir sus obligaciones en materia de prevención, atención y seguimiento a las violencias contra las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado, actualizada mediante el Acuerdo 703 de 2018.

En 2010, se expide el Decreto 166, por medio del cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, en el que se incluyen como enfoques de la Política los derechos de las mujeres y de género y se adicionan dos derechos nuevos: paz y convivencia con equidad y hábitat y vivienda digna. El primero surge de las agendas de los derechos de las mujeres rurales, quienes solicitaron la inclusión de la problemática del desplazamiento forzado. El segundo, de las reivindicaciones en relación con el derecho a la vivienda. De igual forma, se introducen como un instrumento de la Política los Planes Sectoriales de Transversalización de Género y el Plan Distrital de Transversalización de Género.

En el 2012, mediante el Acuerdo 490, se crea el sector mujeres en el Distrito y para el 2013 con el Decreto 428 se establece la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer), como entidad responsable de dar los lineamientos técnicos, coordinar, formular, poner en marcha y hacer seguimiento a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá D.C. En la actualidad el sector constituye el principal Mecanismo de Adelanto de Género en el territorio urbano y rural del Distrito Capital. Es importante resaltar que en su creación y puesta en marcha es resultado de la incidencia del movimiento social de mujeres de la ciudad.

Mejor para Todos", se pusieron en operación 5 Casas, una para acoger mujeres víctimas de violencias en el marco del conflicto armado y 4 para mujeres víctimas de violencias al interior de las familias.

De igual forma, el Concejo Distrital expide el Acuerdo 526 de 2013 mediante el cual se crean los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres; el Acuerdo 583 de 2015 que institucionaliza las Casas de Igualdad de Oportunidades; el Acuerdo 631 de 2015 que institucionaliza las Casas Refugio; y el Acuerdo 623 de 2015 mediante el cual se garantiza participación de las mujeres en niveles decisorios.

En el 2015 también se adoptan los lineamientos de la PPMyEG por medio del Acuerdo Distrital 584, en los cuales se definen los enfoques de la política: derechos de las mujeres, género y diferencial; las estrategias de territorialización, transversalización, corresponsabilidad, gestión del conocimiento, comunicación y crear canales de comunicación; los principios de autonomía, igualdad real y efectiva, igualdad de oportunidades, reconocimiento de las diferencias, equidad de género, justicia de género participación, progresividad y no regresividad, gradualidad y concurrencia. Asimismo, define el objetivo general y los objetivos específicos de la Política y se señala sus líneas de acción, los instrumentos de la Política y las instancias y mecanismos de su implementación.

Para finales de ese mismo año, la SDMujer expide la Resolución 489 de 2015 "*Por medio de la cual se establece la estructura del PIOEG* y la Resolución 492 de 2015, en la cual se fijan los lineamientos para la estructuración e implementación de los Planes Sectoriales de Transversalización para la Igualdad de Género. Asimismo, se cuenta con el Decreto 044 de 2015 "Protocolo para prevención de acoso laboral y sexual laboral, procedimientos de denuncia y protección a sus víctimas" y con el Acuerdo 676 de 2017 mediante el cual se establecen lineamientos para prevenir la violencia basada en género y el feminicidio en Bogotá.

A partir del 2015 se desarrolla la Línea Púrpura que funciona los 365 días del año, siete días a la semana, 24 horas al día, con el fin de ofrecer atención permanente a las mujeres de la ciudad. Sumado a ello durante este periodo se amplía el equipo de litigio de género y acceso a la justicia y se da continuidad a las Casas Refugio. Durante el año 2017, se expidieron el Acuerdo 676 "*Lineamientos para prevenir la violencia basada en el género y el feminicidio*" y el Acuerdo 677 que crea el Sistema Distrital de Registro e Información Integral de Violencia de Género (Violeta). En 2018 se expide el Acuerdo 703 de 2018 con el que se actualiza el Sistema SOFÍA.

Como resultado de lo señalado, en la actualidad la Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con Casas de Igualdad de Oportunidades, Línea Púrpura Distrital, Duplas de Atención Psicosocial, Casa de Todas, Casas Refugio y Estrategia contra los delitos de trata de personas y ataques con agentes químicos contras las Mujeres.

Finalmente, a partir del 2018 se dio inicio al proceso de actualización de la PPMYEG, en línea con el procedimiento establecido por la Secretaría Distrital de Planeación, en la Guía para la Formulación e Implementación de las Políticas Públicas del Distrito Capital[12]. En el primer año la SDMujer adelantó la etapa de agenda pública, cuya metodología y resultados se puede consultar Documento Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégico de la PPMYEG en el Capítulo 3: Estrategia y proceso de participación ciudadana y Capítulo 4. Resultados de la Información obtenida del proceso de participación.

En 2019 la SDMujer finaliza la etapa de agenda pública con la elaboración y presentación del Documento Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos de la PPMYEG a la SDP para la emisión del concepto. Una vez fue emitido el concepto favorable, la SDMujer adelantó la etapa de formulación de la actualización de la PPMYEG, mediante el desarrollo de diferentes espacios intersectoriales y bilaterales para la definición del plan de acción con los sectores responsables y corresponsables de la implementación de la PPMYEG. Ese mismo año se dio inicio a la elaboración del presente documento CONPES.

Para el año 2020 se adelanta el proceso de armonización de conformidad con el procedimiento establecido por el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital CONPES D.C. y la Guía para la Formulación e Implementación de la Políticas Públicas del Distrito que señala que los ajustes:

> Se deben hacer cuando se presenten situaciones como variaciones presupuestales, cambios de administración, participación de nuevos actores, etc., que puedan llevar ajustes en las metas y otros campos en el plan de acción que no modifique la estructura de la política. Para su aprobación se deben presentar al CONPES D.C. (Secretaria Distrital de Planeación, 2017, pág.39)

[12] Ya en 2017 se había iniciado la elaboración de un diagnóstico del tema, con la construcción de un "Balance de resultados de la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital", elaborado por la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la Secretaría Distrital de la Mujer[12]. Este documento presenta de manera detallada los avances en la implementación del PIOEG, de cara a la garantía de los derechos de las mujeres en el distrito Capital y de las acciones adelantadas para tal fin. De acuerdo con el documento, se puede evidenciar que el reconocimiento y la garantía de los derechos de las mujeres presentan avances graduales y progresivos. Los principales resultados de este balance detallados por: periodos entre 2004 y 2017, por los derechos priorizados en el PIOEG y por las estrategias de implementación de la política, pueden ser consultados en el Documento Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégico de la PPMYEG, que retoma el precitado balance como parte de la información contenida en la introducción del documento.

El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024: "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" representa una oportunidad para actualizar la PPMyEG en atención a sus contenidos, en la medida que desde su objetivo general plantea avanzar hacia la igualdad de oportunidades a la vez que recuperar a la ciudad y su población de los efectos de la emergencia generada por el COVID-19, mediante la inclusión social y productiva de las mujeres y la modificación progresiva de factores de discriminación, segregación y exclusión social (art. 2 Acuerdo 761 de 2020).

De hecho, la visión general del Plan de Desarrollo establece que para el año 2030 Bogotá avanzará hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se convertirá en una ciudad cuidadora, incluyente y sostenible, mediante la aplicación de los enfoques de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y de participación (Art. 4 Acuerdo 761 de 2020). Respecto al primero lo define como aquel que:

> Permite comprender las relaciones de poder y desigualdad desde una perspectiva de interseccionalidad que por razones de género existen entre mujeres y hombres y que se reproducen a través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos que afianzan las brechas de desigualdad e impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo del curso de su vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo y la vida social y comunitaria. Su fin es promover la igualdad de género y el goce efectivo de sus derechos (Art. 6 Acuerdo 761 de 2020).

El plan se estructura alrededor de los siguientes cinco propósitos: 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática. 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. 4. Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible. 5. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

En el primer propósito se incluyen logros relacionados con la reducción de la feminización de la pobreza, la implementación del sistema distrital de cuidado y de las estrategias de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para avanzar en el desarrollo de capacidades y el ejercicio de derechos de las mujeres en la ciudad. Sumado a ello, logros relativos a la implementación de un modelo de salud pública

con enfoques de género, diferencial, poblacional y territorial. El aumento del emprendimiento y la empleabilidad para la inclusión productiva, así como de la oferta para el disfrute del tiempo libre, con enfoques de género, diferencial y territorial. En el mismo se incluyen los siguientes programas:

Programa subsidios y transferencias para la equidad. En el cual se tiene previsto reducir los índices de pobreza monetaria, multidimensional y de feminización de la pobreza mediante el fortalecimiento del esquema de subsidios y contribuciones para infantes, personas jóvenes, mujeres jefas de hogar, personas mayores y familias de Bogotá. Sumado a ello, fortalecer la participación y cultural para la inclusión social.

Programa igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres. Busca empoderar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos, fortalecer las capacidades y habilidades para su exigibilidad y territorializar las acciones para prevenir y atender las violencias contra las mujeres. Igualmente, aportar a su autonomía económica e implementar acciones afirmativas en el nivel local para el desarrollo de capacidades de emprendimiento y empleabilidad.

Programa promoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de las mujeres. Busca construir una ciudad que garantice los derechos humanos de todas las mujeres en su diversidad, a través del fortalecimiento de sus capacidades y habilidades, así como con la incorporación del enfoque de género en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las actuaciones a nivel distrital y local.

En el marco de este programa se ubican como metas implementar la política pública de mujeres y equidad de género en los sectores responsables del cumplimiento de su plan de acción y el diseño de acciones afirmativas con enfoque diferencial para el bienestar y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Programa sistema distrital de cuidado. Entendido como el conjunto de servicios, regulaciones, políticas, y acciones técnicas e institucionales, para reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado.

Programa prevención y atención de maternidad temprana. La prevención de la maternidad y paternidad en edades tempranas, en niños, niñas y adolescentes como apuesta hacia una transformación cultural de la sexualidad, con enfoque en derechos sexuales y reproductivos, fomentando el desarrollo de proyectos de vida que mejoren el acceso a oportunidades a la población juvenil.

Tabla 1 Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"

Propósito	Logro de ciudad	Programa estratégico	Programa
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la inequidad del ingreso de los hogares.	Mejores ingresos de los hogares y combatir la feminización de la pobreza	Subsidios y transferencias para la equidad.
	Reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza.	Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes.	Igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres.
		Mejores ingresos de los hogares y combatir la feminización de la pobreza.	Movilidad social integral.
	Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las	Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes.	Promoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de las mujeres.
		Mejores ingresos de los hogares y combatir la feminización de la pobreza.	Sistema Distrital de Cuidado

Propósito	Logro de ciudad	Programa estratégico	Programa
	mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía a nivel distrital y local.	Sistema Distrital de Cuidado	Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual.
	Completar la implementación de un modelo de salud con enfoque poblacional-diferencial, de género, participativo, resolutivo y territorial que aporte a la modificación de los determinantes sociales de lasalud.	Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes.	Mejora de la gestión de instituciones de salud.
			Salud y bienestar para niñas y niños.
		Sistema Distrital de Cuidado	Prevención y atención de la maternidad temprana.
			Prevención y cambios para mejorar la salud de la población.
			Salud para la vida y el bienestar.
	Disminuir el porcentaje de jóvenes que ni trabajan ni estudian con énfasis en jóvenes de bajos ingresos y vulnerables.	Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes.	Jóvenes con capacidades: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.
	Aumentar la inclusión productiva y el acceso a las economías de aglomeración con emprendimiento y empleabilidad con enfoque poblacional-	Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes.	Cierre de brechas para la inclusión productiva urbano-rural.
		Mejores ingresos de los hogares y combatir la feminización de la pobreza.	Cierre de brechas para la inclusión productiva urbano rural.

Propósito	Logro de ciudad	Programa estratégico	Programa
	diferencial, territorial y de género.		
	Incrementar la oferta de actividades y la infraestructura para el uso y disfrute del tiempo libre, con enfoque de género, diferencial e integración territorial.	Mejores ingresos de los hogares y combatir la feminización de la pobreza.	Bogotá y región, el mejor destino para visitar.
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres, así como el racismo, el clasismo, la homofobia y la xenofobia.	Cambio cultural y diálogo social	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.
		Prevención de violencias de género y reducción de discriminaciones.	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.
	Disminuir la ilegalidad y la conflictividad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano.	Prevención de violencias de género y reducción de discriminaciones.	Espacio público más seguro y construido colectivamente.
	Reducir los mercados criminales, los delitos de alto impacto y hechos	Seguridad, convivencia y justicia.	Calidad de vida y derechos de la población privada de la libertad.

Propósito	Logro de ciudad	Programa estratégico	Programa
	violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público.		Plataforma institucional para la seguridad y justicia.
4. Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.	Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional, el sistema integrado de transporte público y la red de ciclorutas.	Movilidad segura	Movilidad segura, sostenible y accesible.
5. Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá GABO como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno.	Gestión pública efectiva, abierta y transparente.	Gobierno abierto.

Elaborado por Secretaría Distrital de la Mujer con base en Acuerdo 761 de 2020.

En el tercer propósito se plantean, entre otros, los siguientes logros de ciudad: Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres, y garantizar el acceso efectivo a la justicia. Reducir los mercados criminales, los delitos de alto impacto y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, biciusuarias y usuarias del transporte público. En el mismo se incluyen los siguientes programas:

Programa más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia. Con el que se busca prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres, fortalecer los Consejos Locales de Seguridad y los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres, a la vez que alcanzar una justicia integral, eficaz, legítima y oportuna en el marco del Sistema SOFIA.

Programa sin machismo ni violencias contra las mujeres, las niñas y los niños. Propone fortalecer la reconciliación y la cultura ciudadana para la convivencia. Incluye el fortalecimiento de las Comisarías de Familia, la atención en salud de las víctimas y la formulación e implementación de un Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias contra las niñas, los niños, adolescentes, mujeres y personas mayores, con enfoque de derechos, diferencial, poblacional, ambiental, territorial y de género.

En el propósito cuatro del Plan de Desarrollo se incluye un logro relacionado con mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional, el sistema integrado de transporte público y la red de ciclorutas.

En el quinto propósito, enfocado en construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente se tienen metas relacionadas con implementar una estrategia de formación para el desarrollo de capacidades, incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las mujeres, fortaleciendo las escuelas de formación política y definiendo mecanismos para involucrar a las mujeres en los procesos de planeación del Distrito. Asimismo, con alcanzar la paridad en al menos el 50% de las instancias de participación del Distrito Capital, e incorporar e implementar el enfoque de género y diferencial en los ejercicios de los presupuestos participativos.

Tabla 2. Metas directamente relacionadas con la PPMyEG según propósitos del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".

Propósito	Metas
Hacer un nuevo contrato social con Igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Entregar 10.500 soluciones habitacionales, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores

	Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos. Territorializar la política pública de mujeres y equidad de género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades en las 20 localidades Diseñar acciones afirmativas con enfoque diferencial, para desarrollar capacidades y promover el bienestar socio emocional y los derechos de las mujeres en todas sus diversidades, en los sectores de la administración distrital y en las localidades. Implementar la política pública de mujeres y equidad de género en los sectores responsables del cumplimiento de su plan de acción. Incorporar de manera transversal, en los 15 sectores de la administración distrital y en las localidades, el enfoque de género y de derechos de las mujeres. Formular e implementar una estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres en Bogotá. Formular las bases técnicas y coordinar la implementación del sistema distrital del cuidado. Formular, implementar, monitorear y evaluar un Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias contra las niñas, los niños, adolescentes, mujeres y personas mayores, de carácter interinstitucional e intersectorial con enfoque de derechos, diferencial, poblacional, ambiental, territorial y de género.

Propósito	Metas
	Gestionar la implementación, en la ciudad y la ruralidad, de la estrategia de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado para las personas que requieren cuidado y para los y las cuidadoras de personas y animales domésticos. Implementar una (1) estrategia territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, que contribuya al reconocimiento socioeconómico y redistribución de roles en el marco del Sistema Distrital de Cuidado. Incrementar en un 40% la oportunidad en el inicio de tratamientos para cáncer cervical y de seno de las mujeres. A 2024 disminuir en 20% la Razón de Mortalidad Materna. Promover la generación de empleo para al menos 200.000 personas, con enfoque de género, territorial, diferencial: mujeres cabeza de hogar, jóvenes especialmente en primer empleo, jóvenes NINI en los que se incluyen jóvenes en acción, personas con discapacidad, víctimas del conflicto, grupo étnico y/o teniendo en cuenta acciones
Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	Diseñar e implementar estrategias de divulgación pedagógica y de transformación cultural para el cambio social con enfoques de género, diferencial, de derechos de las mujeres e interseccional que articulen la oferta institucional con el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. Alcanzar al menos el 80% de efectividad (respuesta inmediata, llamadas devueltas y contactos por chat) en la atención de la linea purpura "Mujeres escuchan mujeres" integrando un equipo de la misma a la linea de emergencias 123. Ampliar a 6 el modelo de operación de Casa refugio priorizando la ruralidad (Acuerdo 631/2015) y modalidad intermedia. Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en

Propósito	Metas
	8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS. Implementar una estrategia semi permanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y su acceso a la justicia en 3 Unidades de Reacción Inmediata - URI de la Fiscalía General de la Nación y articulada a la línea 123 y Línea púrpura. Implementar el protocolo de prevención, atención, y sanción a la violencia contra las mujeres en el transporte público que garantice la atención del 100% de los casos y promueva su disminución. A 2024 implementar y mantener en funcionamiento 20 servicios de atención integral en salud con enfoque de equidad de género para mujeres en todas sus diversidades. Incrementar en 22 punto porcentuales el abordaje integral con enfoque de género de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y la violencia sexual, para salvaguardar la salud mental.
Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.	Definir e implementar dos estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial, donde una de ellas incluya la prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer en el transporte.
Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	Alcanzar la paridad en al menos el 50% de las instancias de participación del Distrito Capital. Implementar una estrategia de formación para el desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las mujeres, fortaleciendo las escuelas de formación política y definiendo mecanismos para involucrar a las mujeres en los procesos de planeación del Distrito. Incorporar e implementar el enfoque de género y diferencial en los ejercicios de los presupuestos participativos.

Propósito	Metas
	Diseñar e implementar investigaciones para diagnosticar y divulgar la situación de los derechos de las mujeres y transversalizar el enfoque de género y diferencial

Elaborado por Secretaría Distrital de la Mujer con base en Acuerdo 761 de 2020.

Con base en lo señalado la actualización de la PPMyEG se enmarca en estos propósitos de avance en la construcción de una ciudad más incluyente, donde se logre el goce efectivo de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades, se realicen transformaciones culturales y se fortalezca la participación incidente de las mujeres en los diferentes espacios sociales, políticos y comunitarios de la ciudad.

Marco teórico y conceptual de la Política

Para el proceso de actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género -PPMyEG- es necesario puntualizar los conceptos y categorías que constituyen su marco teórico y conceptual, el cual brinda herramientas analíticas primordiales para el diseño e implementación de las acciones de política pública.

A partir de los estudios en el campo de la planeación con enfoque de género, se desarrollarán algunas aproximaciones conceptuales sobre dicho enfoque; además de desglosar un poco de contenido conceptual sobre las barreras de acceso, brechas de género, discriminación, autonomías e interseccionalidades. Sobre este último aspecto, en la parte final de la sección se presentará este concepto desde su aproximación al enfoque diferencial.

Género, roles de género y división sexual del trabajo.

Para empezar, es importante puntualizar la distinción entre las categorías sexo y género. De manera general el sexo se refiere a las "diferencias y características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres" (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2016). Por ejemplo, desde la diferencia biológica, los hombres tienen la capacidad de producir espermatozoides y las mujeres tienen ovarios y matriz. Sin embargo, los debates actuales plantean que el sexo, al igual que el género,

es una categoría construida socialmente y que no existe tal diferencia sexual de orden biológico:

> El sexo es una categoría construida culturalmente, que desde el siglo XVIII se entiende en la cultura occidental (Europa y Estados Unidos, principalmente) a partir de nociones biológicas que dividen a los seres humanos en mujer y hombre. Esto es lo que se llama dimorfismo sexual (Laqueur, 1990 citado en Secretaría Distrital de Planeación, 2015, pág. 23).
>
> Sin embargo, estas nociones han sido cuestionadas gradualmente al establecerse que incluso en términos genéticos no existe, de manera objetiva, tal dimorfismo sexual y que más bien existe una amplísima gama de variaciones genéticas y fenotípicas no dimórficas, en la que caben hombres y mujeres con fenotipos y genotipos muy variados, así como personas intersexuales (Valenzuela, s. f. citado en (Secretaría Distrital de Planeación, 2015, pág. 23).

Por su parte la categoría género refiere a la construcción social de la diferencia sexual. En nuestras sociedades a los cuerpos se les asigna un papel específico que cumplir en razón a sus características biológicas (Rubin, 1986). Desde instituciones como la escuela y la familia de inculcan roles, se generan capacidades y habilidades diferentes para mujeres y hombres. Las mismas son interpretadas como naturales, desconociendo los procesos de socialización diferencial a los que son expuestas las personas en razón a su sexo.

Adicionalmente, el género se expresa en estereotipos acerca de mujeres y hombres, sus características y lugares asignados en la sociedad. Los estereotipos refieren a concepciones que surgen al adscribir a las personas ciertos atributos o roles debido a su aparente pertenencia a un determinado grupo social (Cook & Cusack, 2010). Así, los estereotipos de género se entienden como un conjunto de creencias sobre lo que "debe ser" un hombre o una mujer, a quienes se les atribuyen determinadas capacidades y papeles exclusivos que deben cumplir dentro de la sociedad según su sexo biológico.

Los seres humanos construyen los estereotipos, pero a la vez son construidos por ellos. Se transmiten como si fueran naturales, fundados en la diferencia sexual y afectan a hombres y mujeres, pero particularmente a estas últimas ya que generan situaciones de discriminación,

subordinación y violencias que tienen un mayor impacto sobre sus vidas y las de los sujetos socialmente feminizados. (Sordo Ruz, 2017).

Un ejemplo de estos estereotipos es aquel por el que se considera que las mujeres, por el hecho de serlo, tienen atributos para asumir las tareas del hogar y del cuidado de los hijos e hijas, son más emotivas y emocionales. De manera diferencial se considera que los hombres tienen habilidades para ocupar puestos de trabajo en el mercado laboral y son más racionales que las mujeres (Dirección de Enfoque Diferencial, 2019).

Además de los estereotipos, las asignaciones de género se expresan en asignaciones diferenciales de roles y de recursos. En el primer aspecto es importante recordar que uno de los elementos estructurantes en el sistema sexo/género es la división entre lo público y lo privado, lo productivo y lo reproductivo, y su correspondencia con lo que se ha denominado a partir de los estudios feministas como la división sexual del trabajo. Ésta se expresa en que:

> Hombres y mujeres viven en espacios sociales diferenciados, tienen dedicaciones distintas, participan de formas distintas en la vida económica, no tienen el mismo compromiso con la vida familiar, no comparten muchos de los espacios de la vida público-política y, sobre todo, las mujeres ocupan escasas y precarias posiciones de poder en las instituciones políticas, tienen poca presencia e influencia en algunos poderes facticos y en otros simplemente no están (Cobo, 2009, pág. 44).

Así, los trabajos que las mujeres realizan de forma no remunerada, como la crianza de las niñas y los niños, las actividades domésticas cotidianas, entre otras, libera a los hombres para que puedan realizar el trabajo productivo remunerado, por lo que las representaciones sobre las ocupaciones adecuadas para las mujeres y para los hombres, determinan que las funciones, tanto dentro del hogar como fuera de este, estén asignadas de acuerdo con el sexo, haciendo una división entre el trabajo reproductivo y el productivo.

La asignación de las mujeres a las labores domésticas no remuneradas ha generado que la mano de obra femenina se considere de menor valor, ya que desde los albores del capitalismo el tiempo de cuidado y labores domésticas riñe con la necesidad que tienen los empleadores de disponibilidad completa por parte de sus trabajadores/as (Scott, 1993).

Al respecto Gómez (2011) presenta la siguiente conceptualización de los tipos de roles de género que pueden distinguirse dentro de la división sexual del trabajo:

> a. Roles de trabajo reproductivo: Comprenden las responsabilidades de reproducción, crianza de hijos y las tareas domésticas necesarias para garantizar el mantenimiento y bienestar de miembros de la familia. Incluye no solo la reproducción biológica sino también la atención de las personas que integran el hogar. Las actividades domésticas y de cuidado no son remuneradas porque tienden a considerarse como "naturales" para las mujeres. A través de todo el mundo, las mujeres son las responsables primarias de estas tareas, y la centralidad de tal rol limita sus oportunidades de participación en la esfera laboral y política, así como su acceso por derecho propio a programas de seguridad social en la mayoría de los países de la región.
>
> b. Roles de trabajo productivo: Comprenden el trabajo realizado por las mujeres y los hombres que percibe remuneración en efectivo o en especie. Incluye tanto la producción con valor de intercambio en el mercado, como la producción de subsistencia dentro del hogar.
>
> c. Roles comunitarios: pueden ser de dos clases: (i) Comunitarios de servicio: Actividades emprendidas principalmente por las mujeres, como una extensión de su rol reproductivo en el nivel comunitario, con el objeto de garantizar la provisión y el mantenimiento de escasos recursos de consumo colectivo, tales como agua, atención de la salud y educación. Es generalmente trabajo voluntario y no remunerado. (ii) Comunitarios políticos: Actividades emprendidas principalmente por los hombres, para fines organizativos políticos en el nivel comunitario. Este trabajo puede ser pagado, directamente en dinero, o indirectamente mediante incrementos en estatus y poder.
>
> d. Doble o Triple Rol: El concepto de doble o triple rol es de importancia medular en el análisis de género. Dirige la atención al hecho de que el rol reproductivo de "ama de casa" y cuidadora de niños, enfermos y personas mayores es sólo uno de los dos o tres roles que generalmente cumplen las mujeres: una proporción creciente de mujeres participa también en el mercado de trabajo remunerado o en las economías de auto subsistencia y, en muchos casos realizan, además, actividades de servicio en la comunidad. (Gómez G., 2011, pág. 7).

Los análisis a partir de los dobles o triple roles permiten identificar las cargas de trabajo sobre las mujeres, las cuales tienen impactos negativos sobre su tiempo, recursos, salud, y en general frente al ejercicio de sus derechos. Asimismo, el análisis de los roles de género permite entender las desigualdades entre hombres y mujeres en el acceso y control de los recursos. Al respecto cabe recordar que los recursos socialmente disponibles son de tipo:

> Económicos: como los ingresos, la tierra, los equipos, la fuerza de trabajo; sociales: como la información, la educación, los servicios de salud, la tecnología médica, la seguridad social, el cuidado infantil, la planificación de la familia; políticos: como la representación, el liderazgo y las estructuras legales; internos personales: como la autoestima, y la capacidad para expresar intereses propios; tiempo discrecional recurso crítico y, a menudo, escaso (Gómez G., 2011, págs. 7- 8).

El acceso a los recursos no necesariamente implica que se tenga control sobre estos o decisión sobre su uso:

> El control sobre la decisión de usar esos recursos a menudo requiere de cierto nivel de empoderamiento por parte de las personas habitualmente excluidas de la toma de decisiones. Por ejemplo, una mujer puede tener acceso a los ingresos del esposo, e incluso, poseer ingresos propios, pero no necesariamente tener el poder para decidir o influir sobre qué usos dar a esos ingresos. O, una mujer puede tener acceso a anticonceptivos, pero no siempre tener control sobre su uso (Gómez G, 2011, pág. 7).

En relación con lo señalado las brechas de género reflejan la distancia que existe entre hombres y mujeres para acceder a las oportunidades y al control de recursos económicos, políticos, culturales, personales, entre otros, derivadas y marcadas por las barreras que para ello enfrentan las mujeres. En este sentido, son "una medida que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador" (Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES, 2018, pág. 2).

Adicionalmente, es importante mencionar que los impedimentos de acceso a oportunidades y al ejercicio de derechos que enfrentan las mujeres, y las brechas que como consecuencias de estas se producen, no se limitan a la división sexual y los roles de género, sino que se expanden a otras circunstancias atentatorias de las libertades y la dignidad humana.

Enfoque de género.

El enfoque de género constituye una herramienta de análisis que permite entender "como construcciones históricas, las diferencias y desigualdades en los comportamientos y en las posiciones sociales de mujeres y hombres, en abierta oposición del enfoque tradicional naturalista que asignaba las diferencias y desigualdades a razones de tipo biológico" (García Prince, 2008, pág. 13).

Por tanto, este enfoque permite analizar cómo el sistema sexo-género se ha traducido en impactos diferenciales entre ambos sexos mediante roles y conductas que dan lugar a la asignación desigual de los recursos, las oportunidades y el poder, tanto en el ámbito de lo público como de lo privado. Asimismo, permite identificar las situaciones de desventaja que enfrentan las mujeres para acceder al control de bienes y recursos, a la vez que para participar en la toma de decisiones.

Aplicado al campo de la planeación el enfoque de género ha posibilitado la emergencia de conceptos para caracterizar la posición diferencial de hombres y mujeres. Así, en la década de los 80 Molyneux definió las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres**,** como categorías importantes para entender las implicaciones en la vida de hombres y mujeres de las acciones de política pública. Las necesidades prácticas están vinculadas a las condiciones de vida materiales inmediatas, es decir, se refieren a aspectos concretos como la escasez de agua, alimentos, vivienda, salud, educación, recreación (Molyneux 1986).

Por su parte, los intereses estratégicos están relacionados con la posición que se ocupa socialmente. Incluyen aspectos tales como la autonomía en la toma de decisiones, la participación social, el acceso y el control de los recursos financieros, o de propiedad, la tierra, el crédito, el empoderamiento, la corresponsabilidad en el trabajo doméstico, la división sexual del trabajo, entre otros (Molyneux 1986).

Es importante señalar que en el ámbito de la acción estatal la integración de ambos implica mirar "la totalidad de la organización social, la vida económica y política para entender la formación de aspectos particulares de la sociedad" (Young, 1981, citada por Zumbado, 2003, pág.63), y, a la vez, generar estrategias reales para asegurar la condición de las mujeres y mejorar su posición.

Discriminación contra la mujer.

De acuerdo con el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés)[13] y la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer[14]:

> La expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (CEDAW, 1979).

La discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto a la dignidad humana, generando barreras de acceso a oportunidades y al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, lo que además se agudiza desde las brechas que existen en las condiciones de las mujeres y de los hombres para acceder a la participación, a la vida política, social, económica y cultural, limitando y entorpeciendo el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer a ser y a contribuir de manera autónoma.

Interseccionalidad.

Como se describió, las mujeres enfrentan desigualdades producto de la construcción social del sistema sexo-género, sin embargo, existen otros factores como la pertenencia étnico-racial, la situación socioeconómica, la orientación sexual, la identidad de género, la edad, la discapacidad, la identidad campesina, la localización geográfica rural o urbana, entre otras,

[13] Es el órgano de expertos y expertas independientes que supervisa la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Está compuesto por 23 personas procedentes del mundo entero (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – ACNUDH). https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/CEDAW/pages/cedawindex.aspx)

[14] Es un instrumento jurídico internacional, aprobado en 1979 por la Asamblea General de la ONU, que compromete a los Estados miembros del Sistema de Naciones Unidas con una serie de obligaciones para con las mujeres. En Colombia, adoptada mediante la Ley 51 de 1981"Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer`, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y firmada en Copenhague el 17 de julio de 1980". Congreso de Colombia.

que al cruzarse con las desigualdades de género, pueden llevar a experiencias de opresión, discriminación, subordinación, o violencias. En relación a lo señalado, la perspectiva interseccional aporta elementos para avanzar en la comprensión integral de la situación de las mujeres en términos de la garantía de sus derechos. Su objetivo fundamental es:

> Revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades. Busca abordar las formas en las que el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación crean desigualdades que estructuran las posiciones relativas de las mujeres. Toma en consideración los contextos históricos, sociales y políticos y también reconoce experiencias individuales únicas que resultan de la conjunción de diferentes tipos de identidad (Symington, 2004, pág 2)

En el marco de la actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, resulta fundamental considerar las desventajas que recaen sobre las mujeres como consecuencia de la combinación de múltiples ejes de discriminación que limitan la realización de sus derechos, el desarrollo de sus capacidades y el acceso a bienes y servicios.

Las desigualdades de género no se vivencian de manera homogénea entre las mujeres, por ello "la interseccionalidad permite estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión o privilegio" (Symington, 2004, pág. 1) En este sentido, a partir de la interseccionalidad:

> i) se ubica el foco de atención en el sujeto que se encuentra en el cruce entre distintos sistemas de discriminación, cuya experiencia de discriminación no puede ser explicada usando las categorías de clasificación social de forma aislada; ii) se coloca el acento en la simultaneidad de los factores de discriminación; y iii) se subrayan los efectos paradójicos de análisis, intervenciones y políticas públicas basadas en un solo eje de discriminación que, abordando separadamente raza, género y clase, crean nuevas dinámicas de desempoderamiento (La Barbera, 2016, pág. 113).

En razón de lo anterior, en el campo de las intervenciones de la acción estatal a partir de las políticas públicas, programas, proyectos, servicios y normatividad, surge el enfoque diferencial como el conjunto de herramientas políticas y metodológicas que permiten ampliar el debate

sobre la necesidad de reconocer, respetar y potenciar las diferencias de las personas e incidir desde la acción del estado para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas en sus diferencias y diversidad.

> Por enfoque diferencial debemos entender la forma de análisis y de actuación social y política que, por una parte, identifica y reconoce las diferencias de género, identidad sexual, etnia, edad y situación de salud, entre otras categorías; y por otra, sus implicaciones en términos de poder, de condiciones de vida y de formas de ver el mundo. A partir del reconocimiento de las diferencias y sus implicaciones, el enfoque diferencial busca la transformación o supresión de las inequidades y de sus expresiones de subordinación, discriminación y exclusión social, política y económica. Busca la reivindicación y legitimación de las diferencias, desde la perspectiva de los derechos humanos. (Montealegre & Urrego, 2011, pág. 12)

Marco normativo y jurídico de la Política

En desarrollo de las diferentes secciones del presente capítulo se ha venido presentando el marco normativo y jurídico de la PPMyEG, sobre todo en lo que al ámbito internacional y distrital se refiere. Asimismo, en el Documento Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos de la PPMyEG, en su Capítulo 6. "Análisis del Marco Jurídico de la PPMyEG", se presenta de manera detallada el marco normativo internacional, nacional y distrital que sustenta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Asimismo, en ese documento se incluye la normativa identificada en relación con las mujeres en sus diversidades según edad, pertenencia étnica, orientación e identidad de género, procedencia rural, adscripción religiosa y discapacidad. Por ello, en este apartado no se realizará una reconstrucción normativa exhaustiva, solo se retomarán algunos elementos normativos generales que atraviesan la PPMyEG.

Marco normativo internacional

El Estado colombiano ha incorporado[15] una serie de instrumentos de derecho internacional público en materia de reconocimiento, garantía y

[15] Es importante tener en cuenta que muchas de estas disposiciones se incorporan al ordenamiento jurídico colombiano, a partir del Bloque de Constitucionalidad por corresponder a tratados y convenios que reconocen los derechos humanos de las mujeres y prohíben su limitación en los estados de

derecho internacional público en materia de reconocimiento, garantía y protección de los derechos humanos, los cuales permiten preservar y extender las garantías del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con los estándares establecidos por los organismos internacionales:

- Convención sobre los derechos políticos de la mujer[16] adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1952[17].
- En 1966 la Asamblea General de las Naciones Unidas[18] aprobó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y [19].
- Organización de Naciones Unidas-ONU[20] aprobó en 1966 el Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales[21].
- También, en 1966 la ONU[22] aprobó el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales[23]
- En 1969 se adoptó la Convención Americana sobre Derechos Humanos[24]-Pacto de San José[25].
- En 1974 se expide la Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado, por la ONU[26].

Si bien los instrumentos descritos reconocen los derechos humanos en general y hacen algunas alusiones especificas a los derechos humanos de

excepción, lo que significa que son instrumentos que prevalecen y deben orientar la producción normativa nacional y territorial, y la interpretación administrativa y judicial de sus derechos y libertades.

[16] En la Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 640 (VII), de 20 de diciembre de 1952, entró en vigor el 7 de julio de 1954, de conformidad con el artículo VI.

[17] Aprobada mediante la Ley 35 de 1986, "*Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, hecho en Nueva York, el 31 de marzo de 1953*"

[18] En la Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.

[19] Aprobado mediante la Ley 74 de 26 de diciembre de 1968, "*Por la cual se aprueban los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Civiles y Políticos, así como el Protocolo Facultativo de este último, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en votación unánime, en Nueva York, el 16 de diciembre de 1966*"

[20] En la Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

[21] Aprobado mediante la Ley 74 de 26 de diciembre de 1968

[22] En la Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

[23] Aprobado mediante la Ley 74 de 26 de diciembre de 1968

[24] Suscrita en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969, en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos

[25] Aprobada mediante la Ley 16 de 30 de diciembre de 1972, "*Por medio de la cual se aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica", firmado en San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969"*

[26] En la Asamblea general de las Naciones Unidas. Resolución 3318 (XXIX) de 14 de diciembre de 1974

las mujeres, solo hasta el año 1979 se promulga[27] una disposición que reconoce, garantiza y protege los derechos de las mujeres en particular, es decir, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer-CEDAW[28].

La CEDAW definió la segregación contra las mujeres y estableció como obligación de los Estados: *(i)* eliminar la discriminación en los ámbitos públicos y privado, en particular, adoptar medidas adecuadas que la prohíban y sancionen, y modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas discriminatorias; y *(ii)* modificar patrones socioculturales, prejuicios, prácticas consuetudinarias y estereotipos que impiden el ejercicio efectivo de los derechos y libertades de las mujeres.

Tras ello, en 1993 se adoptó la Declaración y Programa de Acción de Viena, en la que se reconoce la universalidad, indivisibilidad, interrelación e interdependencia de los derechos humanos[29] y se señala que los derechos humanos de las mujeres y niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales[30].

En el mismo año, se proclamó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 48/104 de 20 de diciembre. En ésta se introducen las definiciones de los diferentes tipos de violencia contra las mujeres[31] y se enlistan los diferentes derechos reconocidos a ellas en diferentes instrumentos internacionales[32].

Por otro lado, en 1994 se profiere la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer[33]-Convención Belém do Pará[34]. Esta Convención consagra los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias, a no ser objeto de discriminación, igualdad de

[27] En la Asamblea general de las Naciones Unidas. Resolución 34/180 de 18 de diciembre de 1979. Entra en vigor 1981.
[28] Aprobada mediante la Ley 51 de 2 de junio de 1981 "*Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y firmada en Copenhague el 17 de julio de 1980*".
[29] Párrafo 5.
[30] Párrafo 18.
[31] Artículos 1 y 2
[32] Artículo 3.
[33] En la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos de 9 de junio de 1994.
[34] Aprobada mediante la Ley 248 de 25 de 1995 "*Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994.*".

protección ante la ley, acceso a un recurso sencillo y rápido de protección de sus derechos ante los tribunales, igualdad de acceso a las funciones públicas e igualdad en la participación en asuntos públicos y en la toma de decisiones.

De esa manera, en 1995 en el marco de la Conferencia Mundial sobre la Mujer[35] se acogió la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en la que, a partir de la categoría género, se formula un programa encaminado a crear condiciones para potenciar el papel de las mujeres en la sociedad y promover el disfrute de sus derechos humanos y sus libertades.

En 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución A/54/4 de 6 de octubre de 1999, incluyó el Protocolo Facultativo a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer[36], que reconoce la competencia del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer para conocer e investigar las denuncias sobre el incumplimiento o violación de las disposiciones y los derechos que consagra la CEDAW.

En el 2000, la Declaración del Milenio[37] reitera la obligación estatal de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y promueve la autonomía de éstas como un medio eficaz para combatir la pobreza.

Tras ello, la Resolución 1820 de 2008 aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas[38] reafirma la importancia de las mujeres en la prevención, la solución de conflictos y en la consolidación de la paz y señala la obligación estatal de luchar contra la impunidad de la violencia sexual para alcanzar la justicia y la verdad.

De manera reciente, la Asamblea General de las Naciones Unidas expidió la Resolución 70 de 2015 mediante la cual se fija la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. En esta se incluye el Objetivo 5 que propone lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas con las siguientes metas:

[35] Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995.
[36] Aprobado mediante la Ley 984 de 12 de agosto de 2005 "Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el seis (6) de octubre de mil novecientos noventa y nueve (1999)".
[37] Adoptada en la Asamblea General de las Naciones Unidas Nueva York, 13 de septiembre de 2000 Resolución A/55/L.2).
[38] Aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la sesión 5916ª, celebrada el 19 de junio de 2008.

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
- Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

Marco normativo y jurisprudencial nacional.

La Constitución Política de 1991 determinó que Colombia es un Estado Social de Derecho, democrático, participativo y pluralista, fundado en el respeto a la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad de las personas que lo integran, con prevalencia del interés general[39].

Así, se consagraron como fines esenciales del Estado colombiano garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política y facilitar la participación de todas y todos en las decisiones que les afectan[40]. En ese contexto, la Constitución Política de 1991 reconoce la primacía de los derechos inalienables de las personas sin discriminación alguna[41].

[39] Artículo 1 de la Constitución Política de 1991
[40] Artículo 2 de la Constitución Política de 1991.
[41] Artículo 5 de la Constitución Política de 1991.

Entre los derechos que reconoce el texto constitucional es importante destacar el de la igualdad formal y la prohibición de discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. La Constitución también establece la obligación del Estado colombiano de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, adoptar medidas en favor de grupos discriminados o marginados[42] y promover la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, por lo que estas no pueden ser sometidas a ninguna clase de discriminación[43].

Sumado a ello, el Congreso de la República, en ejercicio de su función legislativa, ha proferido una importante serie de normas que buscan reconocer, garantizar y proteger los derechos humanos de las mujeres en todas sus diversidades. De igual forma, desde la presidencia de la República se han expedido un número importante de Decretos con el fin de materializar los derechos de las mujeres reconocidos en las normas internacionales, la Constitución Política y las leyes. A continuación, se listan aquellas leyes y decretos que revisten de mayor importancia de cara a la actualización de la PPMyEG:

I. Ley 51 de 1981[44], por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

II. Ley 82 de 1993[45], modificada por la Ley 1232 de 2008[46]: presenta la definición de jefatura femenina de hogar y establece mecanismos de protección especial a las mujeres cabeza de familia.

III. Ley 248 de 1995[47], por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.

[42] Artículo 13 de la Constitución Política de 1991.
[43] Artículo 43 de la Constitución Política de 1991.
[44] Ley 51 de 02 de junio de 1981, "Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y firmado en Copenhague el 17 de julio de 1980.
[45] Ley 82 de 3 de noviembre de 1993, "Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia".
[46] Ley 1232 de 2008, "Por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia y se dictan otras disposiciones."
[47] Ley 248 del 29 de diciembre de 1995, "Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994".

IV. Ley 294 de 1996[48], modificada por las leyes 575 de 2000[49] y 1257 de 2008: consagra que toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico, psíquico, o daño a su integridad sexual, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias a que hubiere lugar, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia.

En dicha Ley se señalan medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar, entre las cuales se encuentran: *(i)* ordenar al agresor el desalojo de la casa de habitación que comparte con la víctima; *(ii)* obligar al agresor a acudir a un tratamiento reeducativo y terapéutico; *(iii)* ordenar una protección temporal especial de la víctima por parte de las autoridades de policía; *(iv)* prohibir al agresor la realización de cualquier acto de enajenación o gravamen de bienes de su propiedad sujetos a registro; *(v)* decidir provisionalmente quién tendrá a su cargo las pensiones alimentarias; y cualquier otra medida necesaria para el cumplimiento de lo dispuesto en la ley[50].

V. Ley 581 de 2000[51]: crea mecanismos para garantizar el acceso, ascenso y la participación de las mujeres en todos los niveles de las ramas y órganos del poder público.

VI. Ley 731 de 2002: tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.

VII. Ley 823 de 2003[52]: estableció el marco institucional y la orientación de políticas y acciones para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado.

En ese sentido, el Estado colombiano está obligado a: *(i)* promover y fortalecer el acceso de las mujeres al trabajo urbano y rural y a la generación de ingresos en condiciones de igualdad; *(ii)* implementar

[48] Ley 294 de 16 de julio de 1996, "Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar"
[49] Ley 575 de 9 de febrero de 2000, "Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996"
[50] Artículo 5 de la Ley 294 de 16 de julio de 1996.
[51] Ley 581 de 31 de mayo de 2000, "Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones".
[52] Ley 823 de 7 de julio de 2003, "Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres".

acciones orientadas a mejorar e incrementar el acceso de las mujeres a los servicios de salud integral, inclusive de salud sexual y reproductiva y salud mental, durante todo el ciclo vital, en especial de las niñas y adolescentes; *(iii)* garantizar el acceso de las mujeres a todos los programas académicos y profesionales en condiciones de igualdad con los varones; y *(iv)* diseñar programas especiales de crédito y de subsidios que permitan a las mujeres acceder a la vivienda en condiciones adecuadas de financiación a largo plazo.

VIII. Ley 985 de 2005[53]: Busca fortalecer la acción del Estado frente al delito de trata de personas mediante la adopción de medidas de prevención, protección y asistencia para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional y el exterior.

IX. Ley 1009 de 2006[54]: con la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a través de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer o de la entidad rectora de la política pública para el adelanto de la mujer y la equidad de género.

X. Ley 1257 de 2008[55]: busca garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y el acceso a la justicia, por lo que establece medidas para la prevención y protección a mujeres víctimas de violencias, así como la adopción de políticas públicas necesarias para su atención.

Cabe señalar que esta ley constituye un hito normativo en términos de las obligaciones del Estado frente a las violencias contra las mujeres, en la medida que: i. en sus contenidos se reconoce por primera vez la violencia contra las mujeres como una vulneración de sus derechos humanos, ii. se establece la responsabilidad del Estado en materia de prevención, atención, protección y acceso a la justicia, iii. se crea el delito de acoso sexual, iv. se incorpora la figura del feminicidio a la vez

[53] Ley 985 del 26 de agosto de 2005 "Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma".
[54] Ley 1009 de enero 23 de 2006, "Por medio de la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género.
[55] Ley 1257 de 4 de diciembre de 2008, "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones"

que se incluyen un nuevo grupo de derechos y medidas de protección para mujeres víctimas de violencias (Corporación Sisma Mujer, 2013).

XI. Ley 1413 de 2010[56]**:** incluyó la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales con el objeto de medir la contribución de las mujeres al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas**.** El artículo 2 de la Ley 1413 de 2010 definió: *(i)* la economía del cuidado como el trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado, y el trabajo de hogar no remunerado; y *(ii)* el trabajo de hogar no remunerado como los servicios domésticos, personales y de cuidados generados y consumidos dentro del propio hogar por las que no se percibe retribución económica directa. Así mismo, en la norma se recalca que esta categoría de trabajo es de fundamental importancia económica en una sociedad.

XII. Decreto Nacional No. 164 de 2010[57]: Creó una Comisión Intersectorial denominada "Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres", cuyo propósito es aunar esfuerzos para la articulación, coordinación y cooperación entre las entidades, a fin de lograr la atención integral, diferenciada, accesible y de calidad a las mujeres víctimas de la violencia.

XIII. Decreto Nacional No. 4463 de 2011[58]: Reglamentó la Ley 1257 de 2008, en lo relativo a las acciones necesarias para promover el reconocimiento social y económico del trabajo de las mujeres, para hacer efectivo el derecho a la igualdad salarial y desarrollar campañas de erradicación de todo acto de discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito laboral.

XIV. Ley 1448 de 2011[59]: El Estado colombiano reconoce los impactos diferenciales del conflicto armado a partir de criterios como la edad, el género, la orientación sexual y la situación de discapacidad; por lo que

[56] Ley 1413 de 11 de noviembre de 2010 "Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas".

[57] Decreto Nacional No. 164 de 25 de enero de 2010

[58] Decreto Nacional No. 4463 de 25 de noviembre de 2011, "Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008"

[59] Ley 1448 de 10 de junio de 2011, "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".

las medidas de asistencia, atención y reparación deben incluir el enfoque diferencial y contribuir a la eliminación de los esquemas de discriminación que ocasionaron los hechos.

XV. Ley 1468 de 2011[60]: Modifica las disposiciones sobre el descanso remunerado en la época del parto, consagra la prohibición de despido por motivos de embarazo o lactancia, y establece obligaciones especiales del empleador en lo relativo a la concesión oportuna de la licencia remunerada a la trabajadora en estado de embarazo.

XVI. Ley 1475 de 2011: Adopta reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos y de los procesos electorales, y se fijan medidas que promueven la representación de las mujeres en los mismos.

XVII. Ley 1496 de 2011[61]: Garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, y establece mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación en materia de retribución laboral.

XVIII. Decreto Nacional 4796 de 2011[62]: Reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008 en relación con las medidas de atención dirigidas a las mujeres víctimas de violencias y sus hijas e hijos, las cuales se hacen efectivas a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud e incluyen servicios de alojamiento, alimentación y transporte.

XIX. Decreto Nacional 4798 de 2011[63]: Reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008 en lo relativo a las acciones desarrolladas por el sector educativo, en el marco de sus competencias, para la formación de la comunidad educativa en el respeto de los derechos, libertades, autonomía e igualdad entre hombres y mujeres, la sensibilización y el reconocimiento de la existencia de discriminación y violencia contra las mujeres para su erradicación; así como fomentar el acceso y la

[60] Ley 1468 de 30 de junio de 2011, "Por la cual se modifican los artículos 236, 239, 57, 58 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones".
[61] Ley 1496 del 29 de diciembre de 2011, "Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan 1542 de otras disposiciones"
[62] Decreto Nacional No. 4796 de 20 de diciembre de 2011, "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 8°, 9°, 13 y 19 de la Ley 1257 de 2008 y se dictan otras disposiciones"
[63] Decreto Nacional No. 4798 de 20 de diciembre de 2011, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008, "por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones".

permanencia educativa con calidad para todos los niños, niñas y jóvenes en edad escolar, incluyendo las niñas y adolescentes que han sido víctimas de cualquier forma de violencia.

XX. Decreto Nacional 4799 de 2011: Reglamenta parcialmente las Leyes 294 de 1996, 575 de 2000 y 1257 de 2008, en asuntos relacionados con las competencias de las Comisarías de Familia, la Fiscalía General de la Nación, los Juzgados Civiles y los Jueces de Control de Garantías, en lo referente al procedimiento para la efectividad de las medidas de protección a favor de las víctimas de violencia de género y sus garantías.

XXI. Decreto Nacional 2733 de 2012[64]: Reglamenta el artículo 23 de la Ley 1257 de 2008, estableciendo los requisitos necesarios para hacer efectiva la deducción de la renta de las-os empleadoras-es que vinculen a trabajadoras mujeres víctimas de la violencia comprobada mediante una relación laboral.

XXII. Decreto Nacional 2734 de 2012[65]: Reglamenta las medidas de atención para las mujeres víctimas de violencias, junto con sus hijas e hijos, establecidas en el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008, y modifica el Decreto Nacional 4796 de 2011.

XXIII. Ley 1542 de 2012[66]: Con la que se elimina el carácter de querellable y desistible de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria.

XXIV. Ley 1639 de 2013[67]: Para fortalecer las medidas de prevención, protección y atención integral a las víctimas de crímenes con ácido o sustancias similares que generen daño o destrucción al entrar en contacto con el tejido humano.

XXV. Decreto Nacional 1930 de 2013**:** Adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y crea una Comisión Intersectorial para su

[64] Decreto Nacional No. 2733 de 27 de diciembre de 2012, "Por medio del cual se reglamenta el artículo 23 de la Ley 1257 de 2008". Compilado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
[65] Decreto Nacional No. 2734 de 27 de diciembre de 2012, "Por el cual se reglamentan las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia".
[66] Ley 1542 del 05 de julio de 2012 "tiene por objeto garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querellables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal"
[67] Ley1639 del 02 de julio de 2013. Por medio de la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y se adiciona el artículo 113 a la ley 599 de 2000.

implementación, instancia a la cual se le asignó la función de coordinar, armonizar e impulsar la implementación y seguimiento técnico y operativo de dicha Política Pública.

XXVI. Decreto Nacional 1033 de 2014: Reglamenta la Ley 1639 de 2013 y determina: *(i)* el funcionamiento del régimen de regulación de venta de los ácidos, álcalis o sustancias similares o corrosivas que generen daño o destrucción al entrar en contacto con el tejido humano; y *(ii)* la ruta de atención integral para las víctimas de ataques con estas sustancias; y reforzar la garantía de la atención integral en salud para las víctimas de ataques con los productos antes mencionados.

XXVII. Decreto Nacional 1033 de 2014[68]: reglamenta la Ley 1639 de 2013 sobre medidas de prevención, protección y atención integral a las víctimas de crímenes con ácido o sustancias similares.

XXVIII. Ley 1719 de 2014 [69:] en la que se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado

XXIX. Ley 1752 de 2015[70]: Incluye en el Código Penal los delitos de actos de discriminación y hostigamiento por motivos de raza, religión, ideología política, origen nacional, étnico o cultural, nacionalidad, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación.

XXX. Ley 1761 de 2015[71]**:** Se crea el delito de feminicidio como tipo penal autónomo para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación.

XXXI. Ley 1773 de 2016[72]: Se tipifica el delito de lesiones con agentes químicos, ácido y/o sustancias similares.

[68] Decreto 1033 del 29 de mayo de 2014, "Por el cual se reglamenta la Ley 1639 de 2013 por medio de la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y se adiciona el artículo 113 de la Ley 599 de 2000.

[69] Ley 1719 de 2014 por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.

[70] Ley 1752 de 3 de junio de 2015, "Por medio de la cual se modifica la Ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad"

[71] Ley 1761 de 6 de julio de 2015, "Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. (Rosa Elvira Cely)"

[72] Ley 1773 de 6 de enero de 2016, "Por medio de la cual se crea el artículo 116A, se modifican los artículos 68A, 104, 113, 359, y 374 de la Ley 599 de 2000 y se modifica el artículo 351 de la Ley 906 de 2004".

XXXII. Ley 1788 de 2016[73]: Se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para los trabajadores y trabajadoras domésticos.

XXXIII. Decreto 672 de 2017 establece las funciones de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer entre estas, la de "Impulsarla incorporación de la perspectiva de género en la formulación, gestión y seguimiento de las políticas, planes y programas en las entidades públicas nacionales y territoriales".

XXXIV. Ley 1971 de 2019[74]: Con la que se priorizan los derechos de atención en salud y el acceso al trabajo de las personas víctimas de ataques con sustancias o agentes químicos corrosivos a la piel.

[73] Ley 1788 de 7 de julio de 2016, "Por medio del cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para los trabajadores y trabajadoras domésticos"
[74] Ley 1971 del 12 julio de 1019 "Por medio de la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas de delitos con sustancias corrosivas a la piel, y se dictan otras disposiciones".

Adicionalmente, se destaca la siguiente jurisprudencia relativa a los derechos de las mujeres[75]:

Sentencia C-410 de 1994 Corte Constitucional: La previsión de una edad diferente, menor en la mujer, para acceder a la pensión de vejez y a la pensión sanción, así como para otros efectos pensionales, es una medida que precisamente, toma en consideración fenómenos sociales anómalos con un indudable propósito corrector o compensador que se acomoda muy bien a la normativa constitucional que lejos de ser contrariada resulta realizada.

Sentencia C-624 de 1995 Corte Constitucional: Cuando, sin ninguna justificación razonable, se frustra el acceso del aspirante a los niveles de formación académica establecidos para la profesión de sus preferencias -en caso de que sea de aquéllas que los requieren- implica necesariamente la violación del derecho al libre desarrollo de la personalidad por cuanto se le impide la selección de un derrotero para su vida, que debería ser de su autónoma elección y, por supuesto, se cae en la vulneración del derecho a escoger profesión u oficio y al libre desarrollo de la personalidad.

Sentencia C-184 de 2003 Corte Constitucional: El legislador puede conceder el derecho de prisión domiciliaria a las mujeres cabeza de familia, sin que ello implique una violación al principio de igualdad por no reconocer el mismo derecho a los hombres, que de hecho, se encuentren en la misma situación puesto que las medidas de apoyo especial a las mujeres no son extendibles a los hombres con base en el derecho a la igualdad de trato. Tampoco constituye una violación del derecho a tener una familia que un condenado deba separarse de sus hijos para cumplir en una prisión la pena que le fue impuesta. Ni la igualdad de trato entre mujeres y hombres ni el derecho a la familia exigen que el derecho legal de las mujeres cabeza de familia a acceder a la prisión domiciliaria le sea extendido también a los padres cabeza de familia.

Sentencia T-304 de 2004 Corte Constitucional: Señala los requisitos para el reconocimiento y pago de las licencias por maternidad por parte de las EPS: (i) haber cotizado ininterrumpidamente durante todo el período de gestación; (ii) haber cancelado en forma completa el aporte, durante el año anterior a la fecha de la solicitud; (iii) haber cancelado en forma oportuna

[75] Este apartado se retoma textualmente del Documento de Relatoría 009 de 2018 elaborado por la Secretaría Jurídica Distrital. El mismo se encuentra disponible para consulta en: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=81890.

al menos cuatro aportes durante los seis meses anteriores al momento en el cual se causa el derecho; (iv) no encontrarse en mora en dicho momento.

Sentencia T-918 de 2005 Corte Constitucional: Vulnera el derecho al libre desarrollo de la personalidad al exigir transferencia a jornada nocturna de estudiantes embarazadas, casadas o convivientes.

Sentencia C-355 de 2006 Corte Constitucional: Declara exequible el artículo 122 de la Ley 599 de 2000, en el entendido que no se incurre en delito de aborto, cuando con la voluntad de la mujer, la interrupción del embarazo se produzca en los siguientes casos: (i) Cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer, certificada por un médico; (ii) Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida, certificada por un médico; y, (iii) Cuando el embarazo sea el resultado de una conducta, debidamente denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas , o de incesto.

Sentencia T-348 de 2007 Corte Constitucional: La Sala aclara que constituyen medidas discriminatorias todas aquellas que tengan por finalidad someter a una estudiante embarazada a un tratamiento educativo distinto al de los restantes compañeros sin justificación alguna, esto es, limitar la asistencia a las aulas de clase a ciertos días y horas específicas en las que se impartan tutorías o cursos personalizados o realizar talleres en la casa, la mayoría sin orientación pedagógica.

Sentencia T-988 de 2007 Corte Constitucional: La Sala estima que la sentencia emitida por la Juez Cuarta Civil del Circuito de Villavicencio debe ser revocada por cuanto desconoció el precedente constitucional y, más exactamente, la ratio decidendicontenida en la sentencia C-355 de 2006 mediante la cual la Corte Constitucional despenalizó la práctica del aborto inducido bajo ciertas circunstancias. En razón de lo expuesto, la Sala revocará la sentencia emitida por la Juez Cuarta Civil del Circuito de Villavicencio y, en su lugar, confirmará parcialmente el fallo emitido por la juez Séptima Civil Municipal de Villavicencio y tutelará el derecho a la intimidad de la peticionaria y de su hija, razón por la cual sus nombres no podrán ser divulgados.

Sentencia T-009 de 2009 Corte Constitucional: Es únicamente la mujer quien tiene la facultad de decidir continuar o interrumpir el embarazo, cuando éste representa riesgo para su vida o su salud y un médico así lo ha certificado. No ser tratado como un objeto sobre el cual

otros toman decisiones trascendentales para el proyecto de vida de la persona, en este caso la mujer, hace parte del derecho a la dignidad humana.

Sentencia C-388 de 2009 Corte Constitucional: Las mujeres gozan del derecho a decidir libres de presión, coacción, apremio, manipulación y, en general, cualquier suerte de intervenciones inadmisibles respecto de la interrupción voluntaria de su embarazo. Es este un derecho de las mujeres quienes aún colocadas en los supuestos allí determinados también pueden elegir con libertad llevar a término su embarazo.

Todas las mujeres deben poder contar con la información suficiente, amplia y adecuada que les permita ejercer a cabalidad y en libertad sus derechos sexuales y reproductivos, lo que incluye, el derecho a estar plenamente enteradas respecto de lo dispuesto en la sentencia C-355 de 2006 así como en el Decreto 4444 de diciembre 13 de 2006 "Por el cual se reglamenta la prestación de unos servicios de salud sexual y reproductiva".

Sentencia T-585 de 2010 Corte Constitucional: La Sala concluyó, en la sentencia, que las prerrogativas que conceden los derechos reproductivos, incluida la IVE (Interrupción voluntaria del embarazo), son parte de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución de 1991 pues especifican las facultades que se derivan necesariamente de su contenido en los ámbitos de la reproducción. En este sentido, los derechos reproductivos, con ellos la IVE (Interrupción voluntaria del embarazo), están implícitos en los derechos fundamentales a la vida digna (artículos 1 y 11), a la igualdad (artículos 13 y 43), al libre desarrollo de la personalidad (artículo 16), a la información (artículo 20), a la salud (artículo 49) y a la educación (artículo 67), entre otros.

Sentencia T-646 de 2012 Corte Constitucional: El legislador al definir y establecer la licencia de maternidad, trazó tres propósitos inviolables: (i) propiciar que la madre goce de un mayor descanso, que en parte le permita recuperarse y cuidar a su niño; (ii) resguardar el derecho al mínimo vital, gracias a la continuación de la remuneración; (iii) reafirmar la responsabilidad social que debe existir entre la madre y el empleador, y la solidaridad de éste, con miras a la protección del nuevo miembro de la familia.

Sentencia de Unificación SU-070 de 2013 Corte Constitucional: Cuando el empleador conoce en desarrollo de esta alternativa laboral, el estado de gestación de la empleada y la despide sin la previa calificación de la justa causa por parte del inspector del trabajo: En este caso se debe

aplicar la protección derivada del fuero consistente en la ineficacia del despido y el consecuente reintegro, junto con el pago de las erogaciones dejadas de percibir. Se trata de la protección establecida legalmente en el artículo 239 del CST y obedece al supuesto de protección contra la discriminación. Cuando el empleador NO conoce en desarrollo de esta alternativa laboral, el estado de gestación de la empleada: en este evento surgen a la vez dos situaciones: - Cuando el empleador adujo justa causa (y NO conoce el estado de gestación de la empleada): En este caso sólo se debe ordenar el reconocimiento de las cotizaciones durante el periodo de gestación; y la discusión sobre la configuración de la justa causa (si se presenta) se debe ventilar ante el juez ordinario laboral. El fundamento de esta protección es el principio de solidaridad y la consecuente protección objetiva constitucional de las mujeres embarazadas. - Cuando el empleador NO adujo justa causa (y NO conoce el estado de gestación de la empleada): En este caso la protección consistiría mínimo en el reconocimiento de las cotizaciones durante el periodo de gestación; y el reintegro sólo sería procedente si se demuestra que las causas del contrato laboral no desaparecen, lo cual se puede hacer en sede de tutela.

Sentencia T-022 de 2014 Corte Constitucional: La Sala extrae dos conclusiones: i) la cirugía plástica reconstructiva de mama siempre ha estado incluida expresamente dentro de los diversos POS que han estado vigentes desde el año 2005; ii) las únicas cirugías plásticas que se han entendido excluidas del POS han sido aquellas que tienen fines eminentemente cosméticos o de embellecimiento, los cuales, claramente son diferentes a la finalidad que tiene la cirugía reconstructiva de mama como consecuencia de una mastectomía radical.

Sentencia C-340 de 2014 Corte Constitucional: Una ley del Congreso de la República viola el principio de igualdad y no discriminación de las mujeres (arts.13 y 43 CP) así como la protección de toda familia, como núcleo fundamental de la sociedad (art. 42 CP), al expedir una norma que radica la facultad de constituir un patrimonio inembargable de familia únicamente en cabeza del 'marido', a pesar de que la norma es anterior a la Constitución de 1991, (fue expedida en 1931) y, posteriormente, ha habido un desarrollo normativo que establece la igualdad entre el hombre y la mujer en el manejo y disposición de los bienes de la sociedad conyugal. Declarar EXEQUIBLE la expresión 'Por el marido' contenida en el literal (a) del artículo 5° de la Ley 70 de 1931, en el entendido de que la facultad que allí se concede al marido sobre los bienes de la sociedad, también le corresponda a la mujer.

Sentencia C-754 de 2015 Corte Constitucional: Los estereotipos de género, como parte de una política de discriminación sospechosa, tienen una prohibición reforzada. No solo están proscritos por la cláusula general de igualdad de la Constitución sino que se encuentran prohibidos por normas que, como la Convención Americana de Derecho Humanos y el Pacto de Derechos Sociales, Civiles y Políticos forman parte del bloque de constitucionalidad. La asignación de estereotipos muchas veces responde a la categorización de las personas en la sociedad, por pertenecer a un grupo particular, lo cual puede generar desventajas que tengan un impacto en el ejercicio de derechos fundamentales.

Sentencia T-012 de 2016 Corte Constitucional: Analiza la existencia de defectos fácticos, sustantivos y desconocimiento directo de la constitución en la interpretación de las normas procesales, en tutela contra sentencias judiciales.

Sentencia C-297 de 2016 Corte Constitucional: Ponente Gloria Stella Ortiz Delgado. Declara exequible el literal e del artículo 2e (parcial) de la ley 1761 de 2015 por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.

Sentencia C-005 de 2017 Corte Constitucional: Declara la exequibilidad condicionada del numeral 1 del artículo 239 y del numeral 1 del artículo 240 del Decreto Ley 2663 de 1950 (Código Sustantivo del Trabajo), en el entendido que la prohibición de despido y la exigencia de permiso para llevarlo a cabo, se extienden al(la) trabajador(a) que tenga la condición de cónyuge, compañero(a) permanente o pareja de la mujer en período de embarazo o lactancia, que sea beneficiaria de aquel(la).

Sentencia C-117 de 2018 Corte Constitucional: Declara inexequible la partida 96.19 del artículo 185 de la Ley 1819 de 2016, que grava las toallas higiénicas y tampones con una tarifa de 5% de IVA. En consecuencia, INCLUIR ESTOS PRODUCTOS en el listado de bienes EXCLUIDOS del impuesto al valor agregado, contemplado en el artículo 175 de la Ley 1819 de 2016.

Sentencia T-126 de 2018 Corte Constitucional: Determina que, en los casos de violencia sexual, las autoridades judiciales deben asumir el deber de motivar sus sentencias con la mayor seriedad, consideración y respeto con los derechos fundamentales de las víctimas cuyo relato se está investigando con miras a evitar su revictimización.

Sentencia C-337 de 2019 Corte Constitucional: Esta Corporación ha reconocido el amparo de derechos fundamentales relacionados con el acceso al procedimiento de fecundación in vitro que no se encuentra incluido en los Planes Obligatorios de Salud, actualmente Plan de Beneficios en Salud, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos: (i) Cuando se busca garantizar el principio de continuidad en la prestación del servicio de salud. Esto es, en aquellos casos en que el tratamiento de infertilidad ya hubiese sido iniciado por parte de la EPS, y sea abruptamente interrumpido. Lo anterior, como garantía de los principios de eficacia en la prestación del servicio de salud, y de confianza legítima. (ii) Cuando se requiere la práctica de exámenes o procedimientos diagnósticos, para precisar una condición de salud asociada a la infertilidad. (iii) Cuando la infertilidad sea producto o consecuencia de otro tipo de patologías o enfermedades (infertilidad secundaria) y así garantizar el tratamiento de tales padecimientos, con lo cual, de forma indirecta se combate la infertilidad. (iv) Cuando a partir de un análisis basado en derechos reproductivos y otras garantías, se concluye que la imposibilidad de acceder al tratamiento de fertilidad resulta en una vulneración de los derechos fundamentales.

Sentencia T-398 de 2019 Corte Constitucional: Ordena a la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá, D.C., suministre los insumos adecuados para la higiene menstrual; a la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá, D. C., y a la Secretaría de Integración Social de Bogotá, D. C., que, lideren y diseñen de manera coordinada, en el marco de sus competencias y en colaboración armónica con las entidades del Distrito implicadas, la política pública territorial en materia de manejo de higiene menstrual para todas las habitantes de calle, teniendo en cuenta lo señalado en la presente providencia y, a la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá, D.C., que, implemente un plan de contingencia, que comprenda acciones concretas para suministrar los insumos absorbentes idóneos para la higiene menstrual a favor de las integrantes de la población de mujeres en habitanza de calle, mediante un sistema de registro adecuado sobre la elección de los elementos necesarios para la mencionada higiene menstrual y el control individualizado de entregas, teniendo en cuenta lo señalado en la presente providencia.

Instrumentos de Planeación Nacionales

En el capítulo 9 del documento de Diagnóstico e identificación de factores estratégicos de la PPMyEG se realiza un análisis de los instrumentos de planeación vigentes y promovidos en los últimos años, que están directamente relacionados con los derechos priorizados en la PPMyEG y con la situación problemática que sustenta el presente documento. En este apartado se hará referencia solo a algunos de tales instrumentos, por resultar fundamentales en el presente proceso de actualización.

Como se señaló anteriormente, Colombia se comprometió a implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además del objetivo específico relacionado con la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, el enfoque de género aparece como transversal a los demás objetivos establecidos. Por ello, el país, y en particular Bogotá, se comprometen con la implementación de políticas que permitan materializar efectivamente los propósitos allí contenidos.

Como se señala en el CONPES 3918 de 2018, la implementación de los ODS exige retos en términos de coordinación interinstitucional, transversalización y capacidad institucional para cuantificar los avances de las metas, así como de alinear esta agenda con los instrumentos de planeación. Estos también son los desafíos que enfrenta la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá D.C., por lo que se requiere aumentar no solo la capacidad institucional sino también la articulación de la institucionalidad vigente y la concurrencia de distintos actores sociales, económicos y políticos que aporten a la implementación y sostenibilidad de esta política. También, es necesario superar los retos frente a la medición y el seguimiento del avance de las metas propuestas, así como el robustecimiento de los sistemas de información.

Sobre este último asunto y de cara al propósito del empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género, el CONPES 3918 señala que el país requiere generar capacidad institucional en relación con la producción, análisis e inclusión de indicadores y presupuestos sensibles al género en los distintos instrumentos de planeación del Estado, lo cual contribuirá al logro de los compromisos asumidos en esta materia. Estos también son retos que afronta la actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá D.C.

Sumado a ello, el CONPES 3932 de 2018 establece los "Lineamientos para la articulación del plan marco de implementación del acuerdo final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial". En sus contenidos se establecen los enfoques de género y étnicos como transversales a la implementación del acuerdo, así como indicadores para dar cuenta de tal incorporación.

Para finalizar, se destaca que el Plan de Desarrollo Nacional 2018- 2022[76]: "Pacto por Colombia, pacto por la Equidad" incluye como transversal el denominado pacto por la equidad en el que se entiende que la igualdad de oportunidades solo es posible si las características de origen de la población no son determinantes de las opciones con que cuentan para ejercer sus libertades. Tal eje se desarrolla a través de ocho líneas que propenden por la igualdad material de las mujeres y su acceso a los recursos, a las oportunidades y al poder.

Otro documento de planeación importante para la actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá es la Política Pública Nacional de Equidad de Género, adoptada por el Decreto Nacional 1930 de 2013, que además crea la Comisión Intersectorial para su implementación, instancia a la que se le asignó la función de coordinar, armonizar e impulsar la implementación y seguimiento técnico y operativo de dicha Política Pública.

Adicionalmente, el gobierno Nacional desde la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer expidió el Documento CONPES Social 161 de 2013[77] que desarrolla los "*Lineamientos para la política pública nacional de equidad de género para las mujeres"* y el "*Plan para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias"*. Asimismo, el CONPES 3784 de 2013 por el cual se establecen lineamientos de Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.

Para finalizar, el CONPES 3932 establece los "Lineamientos para la articulación del plan marco de implementación del acuerdo final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial". En sus contenidos se establecen los enfoques de género y étnicos, como transversales a la implementación del acuerdo, así como indicadores para dar cuenta de tal incorporación. Si

[76] Un análisis más detallado de la estructura del Plan de Desarrollo Nacional en relación con los puntos críticos de la PPMyEG se encuentra en el documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos pp. 298-300.
[77] Documento CONPES Social 161 de 12 de marzo de 2013, expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

bien estos documentos están en actualización es importante hacer una mención a los mismos.

PPMyEG en articulación con otras Políticas Públicas Distritales.

La articulación de la PPMyEG con otros instrumentos de planeación existentes en el Distrito Capital se concreta a través del objetivo relacionado con la transversalización, así como con la estrategia referida al tema, a partir de la cual se busca la incorporación el enfoque de género en las diferentes políticas, programas y proyectos existentes en la ciudad.

En las últimas dos décadas diferentes políticas distritales han asumido el enfoque de género dentro de sus estructuras, como parte de sus enfoques y/o a partir de líneas específicas de trabajo, en las que se reconocen las asignaciones de género como elementos a considerar dentro de los esfuerzos para avanzar en la garantía de derechos de los diferentes grupos poblacionales, así como en el marco de las políticas públicas sectoriales. En ese sentido, se pueden identificar dos escenarios:

- **Políticas Públicas expedidas antes de la entrada en vigencia del Decreto 668 de 2017 y la Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito Capital.**

-Política Pública de Infancia y adolescencia de Bogotá D.C. (Decreto 520 de 2011[78]). Establece como uno de sus principios la perspectiva de género y, dentro del eje No 1, denominado: Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena el componente Igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género, para niños y niñas desde la primera infancia.

-Política Pública para el envejecimiento y las personas mayores en el Distrito Capital. El Acuerdo 254 de 2006 que establece los lineamientos de política pública señala entre sus principios la equidad, definida en los siguientes términos: "Se asegura entre los géneros, a fin de responder a la desventaja acumulada por las actuales generaciones de las mujeres de edad, e impedir que esta situación se repita en las generaciones más jóvenes". Adicionalmente, establece entre sus lineamientos:

> Privilegiar el desarrollo humano integral de las personas mayores con equidad de género, en los planes, programas, proyectos y demás beneficios, a fin de garantizar la igualdad de derechos, oportunidades

[78] Derogado por el Decreto Distrital 171 de 2013.

y responsabilidades de hombres y mujeres en la vida social, económica, política, cultural y familiar sin forma alguna de discriminación individual o colectiva, en contra de la mujer (Acuerdo 254 de 2006).

Normatividad posterior de la política incluye el principio de diversidad, así:

> Es el principio que reconoce la multiplicidad y pluralidad de condiciones, identidades y expresiones humanas que enriquecen y recrean la vida; reconoce las variadas configuraciones humanas como potencialidades a saber: condición, identidad y expresión de género, edad, origen étnico, orientación sexual, apariencia, diversidad funcional, creencia, gustos y preferencias, entre muchos otros; diversidades que han sido históricamente discriminadas y marginadas, por lo que se hace necesario que el Estado garantice las condiciones para que se reconozca y respete la diversidad como requisito para construir justicia social (Decreto 345 de 2010[79]).

-Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle. El Decreto 560 de 2015 por el cual se adopta la política establece como enfoques el de derechos, diferencial, territorial y de género, como aquellos que orientan el accionar de la política en procura del restablecimiento y garantía de los derechos de las personas habitantes de calle. Asimismo, en su documento técnico de soporte se señala que, en el marco del reconocimiento y la garantía de los derechos humanos de las personas habitantes de Calle, se buscará reducir las brechas de desigualdad e inequidad de género para las mujeres en esta situación o en riesgo de caer en ella, en consonancia con lo establecido en la normatividad de la PPMyEG Decreto 166 de 2010 y el Acuerdo 584 de 2015 (Secretaría Distrital de Integración Social, 2015).

-Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital. El artículo 23 del Decreto 470 de 2007, sobre reconocimiento de la diversidad e interculturalidad de la población con discapacidad propone: "Garantizar que las mujeres con discapacidad se integren como parte de un colectivo aliviando prejuicios sociales ligados al género y a la discapacidad, tratando de comprender su realidad de desigualdad en una serie de dimensiones y contextos".

-Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes (Decreto 151 de 2008). En el artículo 4 se incluye el siguiente lineamiento: "Reconocimiento y apoyo a las dinámicas

[79] Modificado por el Decreto Distrital 171 de 2013.

socioculturales, económicas y organizativas particulares de los afrodescendientes, incluyendo las perspectivas de género y generacionales".

-Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital (Decreto 582 DE 2011). Incluye el eje estratégico de Género y Generaciones orientado al:

> Fortalecimiento de la población Gitana, puesto que son parte estructural de los clanes patrilineales y de la misma kumpania, de ahí que es importante un compromiso institucional que permita la generación de oportunidades de participación y de desarrollo integral en el marco de sus derechos, protegiendo y fortaleciendo a la familia como tejido social de la Kumpania, y el papel que juega la mujer dentro de la estructura organizacional del pueblo Gitano o Rromaní, desde el ejercicio de los derechos diferenciales mediante planes programas y proyectos para fomentar el libre desarrollo integral sin ir en detrimento de la identidad y cultura gitana (Articulo 5, Decreto 582 de 2011[80]).

-Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgénero - LGBT - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital (Decreto 608 de 2007y Acuerdo 371 de 2009). Incluye entre sus objetivos la promoción de una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual y el posicionamiento de la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Capital.

-Política Pública para las Familias de Bogotá (Decreto 545 de 2011[81]). Incluye dentro de sus ejes la democratización de las relaciones familiares, el reconocimiento a la diversidad familiar y la economía del cuidado, esta última en el marco de la seguridad económica y social para las familias.

- **Políticas expedidas con el procedimiento CONPES en el marco del Decreto 668 de 2017.**

En virtud del Decreto 668 de 2017, la SDP expidió la Guía para la Formulación de Política Pública en Bogotá, en cuyos lineamientos se definen las políticas públicas como instrumentos de planeación a largo plazo en los

[80] Modificado por el Decreto Distrital 171 de 2013.

[81] Modificado por el Decreto Distrital 171 de 2013.

que se deben incluir los enfoques de derechos humanos, género, diferencial, poblacional, territorial y ambiental (Secretaría Distrital de Planeación, 2017). La inclusión de tales enfoques, en particular los de género y diferencial, han representado una oportunidad para avanzar en la transversalización e incluir acciones para la igualdad de género en las siguientes políticas formuladas por diferentes sectores de la Administración Distrital:

- Política Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción (Conpes 01 de 2019).
- Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa (Conpes 02 de 2019).
-Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía (Conpes 03 de 2019).
-Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá 2019-2034 (Conpes 05 de 2019)
-Política Pública Distrital de Espacio Público 2019-2038 (Conpes 06 de 2019).
-Política Pública Distrital de Gestión Integral del Talento Humano 2019-2030 (Conpes 07 de 2019).
-Política Pública Distrital de Juventud 2019-2030 (Conpes 08 de 2019).
-Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá. Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031. (Conpes 09 de 2019)
-Política Pública de Cultura Ciudadana 2019-2038 (Conpes 10 de 2019).
-Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas 2020-2029 (Conpes 11 de 2019)
-Política Pública Distrital de Educación Ambiental 2019-2030 (Conpes 13 de 2019).

Necesidad de la actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Como se ha señalado hasta aquí, si bien en la ciudad hay avances importantes en términos de la garantía de los derechos de las mujeres y el logro de la igualdad de género, aún persisten las desigualdades y discriminaciones en su contra, así como injusticias de orden económico, cultural, social y político, que se basan en patrones que asignan a las mujeres un estatus inferior, con lo cual se reproducen relaciones de subordinación y dominación. Por ello, es necesario adelantar el proceso de actualización de la PPMYEG para continuar avanzando hacia la igualdad de género y el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las mujeres en la ciudad de Bogotá.

Este ejercicio permitirá contar con un Plan de Acción formulado en el largo plazo, que articulará instrumentos ya existentes para la implementación de la política, y se constituirá el eje orientador de los diferentes programas, proyectos y estrategias de las entidades distritales en las que se trabaja a favor de la equidad de género. El mismo permitirá establecer compromisos para todos los actores de la administración Distrital de cara a la implementación de la política, a la vez que hacer seguimiento y evaluación de su cumplimiento.

Para finalizar es importante reconocer que esta política pública se ha construido participativamente y recoge las principales demandas del movimiento social de mujeres, lo que le ha dado un fuerte componente de legitimidad en el Distrito. Este hecho constituye un importante argumento para continuar con su fortalecimiento, reconociendo la contribución de las ciudadanas, en sus diferencias y diversidades, a la sostenibilidad de la política.

Diagnóstico e identificación de factores estratégicos

Los elementos del diagnóstico, así como los factores estratégicos de la PPMyEG, presentados a continuación, son el resultado de los intercambios suscitados con los diferentes grupos de mujeres, organizaciones y espacios. En este sentido, la presente PPMyEG recoge las voces de las mujeres que conforman el Consejo Consultivo de Mujeres, los Comités Operativos de Mujer y Género de cada localidad o sus Consejos Locales de Mujer y Equidad de Género. Asimismo, reconoce e incorpora las voces de las servidoras y los servidores públicos distritales y locales, tanto de la Secretaría Distrital de la Mujer, como de los demás sectores de la administración Distrital.

Enfoques de la política pública de Mujeres y Equidad de Género.

La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género incorpora de manera transversal los siguientes enfoques:

Enfoque de derechos humanos de las mujeres.

El enfoque de derechos humanos supone el reconocimiento de las personas como titulares de derechos cuya garantía corresponde a los Estados en los diferentes niveles de la intervención pública. Su implementación implica prestar especial atención a la materialización efectiva de los derechos, con

énfasis en los grupos con mayores niveles de vulnerabilidad social, así como a la interdependencia e integralidad de los derechos humanos, la participación desde el reconocimiento de las personas como protagonistas de las políticas públicas y no como simples receptoras de sus beneficios. También a la realización de procesos de seguimiento y rendición de cuentas por parte de los gobiernos (COPREDEH, 2016).

A partir del enfoque basado en derechos humanos, la PPMyEG incorpora como uno de sus enfoques el de derechos de las mujeres, desde el reconocimiento de que los derechos humanos no pueden ser vistos de forma neutral, pues para las mujeres existen brechas entre la igualdad formal y la real, así como obstáculos económicos, políticos, culturales y sociales que legitiman la desigualdad de género.

Por ello, la política se estructura mediante objetivos relativos al avance de los derechos de las mujeres que han sido priorizados mediante ejercicios participativos. Esto sin perder de vista la interdependencia entre los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y el reconocimiento del cuerpo como principal escenario desde el cual se vivencian y ejercen tales derechos.

Adicionalmente, en el marco de este enfoque la política reconoce y trabaja sobre la base del empoderamiento de las mujeres como sujetas políticas para avanzar hacia el logro de su ciudadanía plena y la transformación de los factores que pueden originar las diferentes desigualdades que operan en su contra.

Enfoque de género.

Este enfoque constituye un presupuesto técnico, político, analítico y orientador de la PPMyEG. Se define como el "reconocimiento y transformación de las relaciones de poder jerarquizadas que subordinan a las mujeres, producen discriminación y desigualdad de género, lo cual debe eliminarse" (Decreto 166 de 2010, Acuerdo 584 de 2015).

En su operatividad, el enfoque de género permite comprender las relaciones de poder y desigualdad que existen entre mujeres y hombres y

que se reproducen a través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos que afianzan las brechas de desigualdad e impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo del curso de su vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo y de la vida social y comunitaria. Su fin es promover la igualdad de género y el goce efectivo de los derechos (Acuerdo 761 de 2020).

Enfoques poblacional-diferencial.

Constituye una herramienta de análisis, así como de actuación social y política, que reconoce a las personas y colectivos como titulares de derechos con particularidades y necesidades específicas que requieren respuestas diferenciales por parte de las instituciones debido a la existencia de situaciones de vulnerabilidad, discriminación o exclusión. A través de su implementación se propone generar acciones para la transformación o supresión de las inequidades y diferentes formas de subordinación, discriminación, exclusión social, política y económica (Comisión Intersectorial Poblacional, 2014).

En este enfoque también se visibiliza la interrelación con lo territorial, en la medida que este factor les imprime características propias a los diferentes grupos poblacionales. Igualmente, genera potencialidades o limitaciones para el desarrollo integral de las personas y sus comunidades (García Ruiz, 2010).

Cabe señalar que la Secretaría Distrital de Planeación define el enfoque poblacional-diferencial como una herramienta que:

> "Busca visibilizar las particularidades y necesidades de personas y colectivos, con el fin de generar acciones diferenciales desde la política pública para cambiar las situaciones de exclusión y discriminación que evitan el goce efectivo de sus derechos. En este sentido, el principal objetivo de estos enfoques es reconocer a Bogotá como una ciudad diversa, donde habitan múltiples grupos poblacionales y sectores sociales, que son iguales en derechos al resto de los habitantes de la ciudad. Su aplicación es necesaria para lograr el desarrollo de políticas públicas que promuevan la inclusión e integración social, que aporten a la construcción de una Bogotá donde todos nos reconozcamos, respetemos y vivamos nuestros derechos en armonía en el mismo territorio" (Secretaría Distrital de Planeación, 2019, pág.15)

En el marco de la PPMyEG hacen referencia al:

> Reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación (Acuerdo 584 de 2015).

En términos operativos, con la implementación de estos enfoques se pretende ajustar la oferta institucional para garantizar adecuadamente el acceso a los bienes y servicios de las mujeres en sus diferencias y diversidades, reconociendo sus particularidades y especificidades. Esto, a partir de la visibilización de la existencia de situaciones históricas de discriminación por las razones señaladas, o por la intersección de diversos sistemas de discriminación que, como el racismo, la discafobia, el clasismo, la homofobia, la transfobia, la xenofobia y la intolerancia religiosa impiden el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones (Acuerdo 761 de 2020).

Enfoque territorial.

El enfoque territorial tiene por objeto observar las diferencias y diversidades que se presentan a partir de habitar un territorio y que construyen tanto la identidad de las mujeres que habitan el Distrito Capital, como las oportunidades para el ejercicio de sus derechos. El enfoque territorial pretende evidenciar y reconocer las particularidades de las localidades en Bogotá y de las mujeres que habitan en ellas, para proponer acciones diferenciadas en relación con criterios territoriales. Para ello, se proponen un conjunto de intervenciones que involucran la capacidad de colaboración político-institucional entre los sectores de la Administración central y las Alcaldías Locales, con el fin de posicionar los intereses estratégicos de las mujeres y la generación de decisiones y actuaciones capaces de ofrecer cursos de acción que mejoren la calidad de vida de las mujeres y potencien el ejercicio de su ciudadanía.

Enfoque ambiental.

El enfoque ambiental reconoce la "relación de interdependencia entre los seres humanos, los seres no humanos, el territorio y los recursos naturales,

y asumir que el ambiente es indisociable de la realidad social, económica y cultural" (Secretaría Distrital de Planeación, 2018). El enfoque ambiental, parte de reconocer y valorar el papel que históricamente han cumplido las mujeres en la protección y el cuidado ambiental. Además, implica resaltar los saberes, las sabidurías y las experiencias acumuladas a partir de sus diversidades sobre la conservación, recuperación y protección del medio ambiente y la naturaleza. En esta misma línea, busca dar preponderancia a sus esfuerzos y trabajos en la adaptación y mitigación frente a la variabilidad y el cambio climático, así como visibilizar sus apuestas y aportes en materia de soberanía y seguridad alimentaria, espacio público y ordenamiento territorial, producción y consumo responsable, con el fin de contribuir en la construcción de una ciudad más ecológica, adaptada y resiliente.

Diagnóstico

A continuación, se presenta la información cualitativa y cuantitativa que se relaciona con los factores causales de las problemáticas que se abordan en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y sus efectos, para cada uno de los ocho derechos priorizados, así como para el Sistema Distrital de Cuidado.

La información cuantitativa se basa en los datos relevantes de ciudad provenientes de la Encuesta Multipropósito (en adelante EM) y la Encuesta Bienal de Culturas (en adelante EBC), ambos instrumentos aplicados en 2017 con resultados publicados en el año 2018. Asimismo, se incluyen fuentes de información oficial del DANE y otras instituciones del orden nacional analizadas por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá de la Secretaría Distrital de la Mujer (OMEG).

Con relación a la información cualitativa se retoman los aportes de los encuentros locales que se realizaron en el marco de la fase de Agenda Pública para la actualización de la PPMyEG. En el desarrollo de estos encuentros, se tuvo como insumo el trabajo realizado en 2018 por el OMEG, referente a los veinte diagnósticos locales.

Información sociodemográfica

De acuerdo con las proyecciones de población de la Secretaría Distrital dePlaneación-DANE-, el número de habitantes de Bogotá en el año 2020 asciende a 7.743.955 personas, de las cuales el 52,1% son mujeres. En las veinte localidades ellas son mayoría.

En cuanto a la estructura de la composición de la población de la ciudad en 2020, se halla que el 44,9% de las personas que la habitan son menores de 30 años y el 13,7% tienen 60 años o más. Según sexo, se observa que en el grupo etario de menores de 35 años los hombres presentan una leve mayoría (26,9% frente a 26,7%); en el rango de 35 a 39 años se observa mayor prevalencia de mujeres (4,1% frente a 3,8%). En el grupo de 40 años en adelante las mujeres representan el 21,4% del total de la población y los hombres el 17,1%.

La transición demográfica en Bogotá evidencia el desplazamiento que se da en la demanda de cuidado de la población, que empieza a concentrarse en personas mayores más que en niñas, niños y adolescentes, como parte del proceso de envejecimiento poblacional general del país, con la particularidad de que la mayor carga del trabajo de cuidado reposa en las mujeres.

Asimismo, el 34,7% de las mujeres en Bogotá están en edad productiva (15 a 59 años); el índice de envejecimiento (mayores de 60 años con respecto a menores de 15 años) entre las mujeres es de 65,5, mientras el de los hombres es de 48,2.Aunque la EM 2017 no ofrece representatividad sobre aspectos como la orientación sexual y la pertenencia étnica, sí se puede hacer una aproximación al tema.

Sobre la orientación sexual y la identidad de género (EM 2017), el 0,5% de las mujeres de la ciudad se identifican como homosexuales o bisexuales frente al 1,0% de los hombres. Estos datos coinciden con los reportados en la línea de base de la Política Pública LGBTI 2018[82], los cuales señalan que, en Bogotá, 10.597 mujeres se reconocen como lesbianas, 7.071 mujeres como bisexuales y 3.070 como mujeres transgénero.

Las localidades en las que se identifica un mayor número de mujeres lesbianas son: Suba (14,0%), Engativá (12,0%), Kennedy (11,0%) y Los Mártires (11,0%). Por su parte, las localidades en las que reside un mayor número de mujeres transgénero son: Kennedy (31,2%), Barrios Unidos (13,6%) y Ciudad Bolívar (12,4%).

[82] Datos aportados a la Secretaría Distrital de la Mujer por la Secretaría Distrital de Planeación

Con respecto a la pertenencia étnica, según la EM 2017, el 99,1% de la población femenina no se reconoció como parte de una etnia, el 0,7% se identificaron como negras, mulatas o afrodescendientes y el 0,2% como indígenas. Las cifras entre los hombres son muy similares.

Hogares y pobreza

Según los datos de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2018 (ECV), en Bogotá se estima que en ese año el número de hogares era de 2'808.208, de los cuales el 38,3% tenían jefatura femenina y el 61,7% jefatura masculina, lo que refleja que 2 hogares de cada 5 hogares dependen de la dinámica económica generada por las mujeres, máxime si se considera que, de acuerdo con la EM 2017, los hogares con mujeres jefas de hogar están integrados en promedio 4 miembros (4,1 personas), mientras que para los hogares liderados por hombres la cifra promedio es de 2 miembros (2,4 personas).

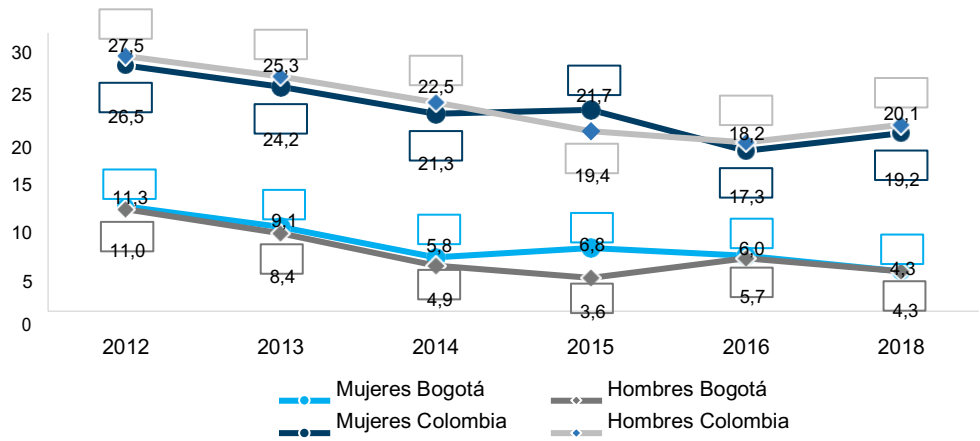
En lo que respecta a los ingresos, según la ECV 2018, el 54,5% de las jefas de hogar manifiestan que los ingresos solo alcanzan para cubrir los gastos mínimos, 0,8 puntos porcentuales (p.p.) por encima de la cifra de los jefes hombres; un comportamiento aún más diciente se observa entre las personas que consideran que sus ingresos no llegan a cubrir los gastos mínimos (26,6% de las jefas mujeres y 20,6% de los jefes hombres), en tanto ellos (25,6%) las superan en 6,3 p.p. en la percepción de que los ingresos cubren más allá de los gastos mínimos. Asimismo, en Bogotá, el 15,0% de las jefas de hogar se consideran pobres y se presenta una diferencia de 2,7 p.p. frente a la percepción de los hombres (12,7%).

El concepto de pobreza se ha relacionado directamente con los ingresos; sin embargo, es bien conocido que esta es un fenómeno multidimensional. Así pues, resulta pertinente y necesario abordar las distintas dimensiones al tratar de establecer un vínculo entre mujer y pobreza e intentar contextualizar dicha relación. En Colombia, la medición de la pobreza se ha dividido en dos: la multidimensional y la monetaria[83]. La primera se cuantifica por medio del índice de pobreza multidimensional (IPM), indicador desarrollado por Alkire y Foster en 2011 en la Universidad de Oxford.

[83] Para efectuar los cálculos de ambas, el DANE se apoya en el documento Conpes Social 150 de 2012 (en https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/150.pdf. Consultada el 02 de mayo de 2019).

Para Colombia, el IPM fue adaptado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y se construye a partir de cinco dimensiones: las condiciones educativas del hogar, las condiciones de la niñez y la juventud, la salud, el trabajo y, por último, el acceso a los servicios públicos domiciliarios y las condiciones de la vivienda. Estas involucran 15 indicadores, obtenidos a través de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida[84]. El gráfico 1 contiene las proporciones de personas pobres por sexo según el IPM.

Gráfica 1 Índice de pobreza multidimensional (IPM) según sexo. Colombia y Bogotá, 2012-2018.



Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Cálculos del OMEG, SDMujer.
* Los datos del DANE no informan desagregación por sexo para 2017.

La ciudad tiene un IPM muy inferior al del país en general. Al desagregar los resultados del IPM por sexo entre 2012 y 2018[85], se puede observar que en Colombia el índice ha sido mayor para los hombres con respecto al de las mujeres en cinco de los seis años analizados (con excepción del año 2015). En relación con la variación del IPM por sexo entre 2012 y 2018, la de las mujeres ha sido mayor que la de los hombres: 27,5% versus 26,9%, lo que implica una reducción mayor de la pobreza multidimensional para las mujeres (disminución de 7,3 p.p. para ellas y de 7,4 p.p. para ellos).

Sin embargo, en Bogotá, el comportamiento del índice se invierte, ya que entre 2012 y 2016 el IPM fue mayor para las mujeres frente al de los

[84] La información sobre el IPM se puede consultar en http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/546. Consultada el 02 de mayo de 2019.
[85] No se hace el análisis incluyendo el año 2017, dado que el DANE no informa el desglose por sexo para Colombia y el de Bogotá presenta algunas limitaciones.

hombres, para equipararse en el año 2018 con el 4,3% en ambos sexos. No obstante, al cuantificar las variaciones en Bogotá, se encuentra un comportamiento parecido al de Colombia, aunque en cifras mayores: 61,9% para las mujeres y 60,9% para los hombres, lo cual refleja una mayor disminución de la pobreza multidimensional entre las mujeres (7 p.p. para ellas y 6,7 p.p. para ellos).

Para determinar las condiciones de pobreza de las mujeres en Bogotá, también se utilizó el cálculo de la pobreza monetaria y de la pobreza extrema, en cuya medición "intervienen dos elementos: i) el ingreso per cápita de la unidad de gasto y ii) los valores de las líneas de pobreza (LP) y pobreza extrema (LI)"[86].

A partir de la LP, se define la incidencia de la pobreza monetaria. "La incidencia de la pobreza[87] mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita en el hogar por debajo de la línea de pobreza, en relación [con] la población total"[88].

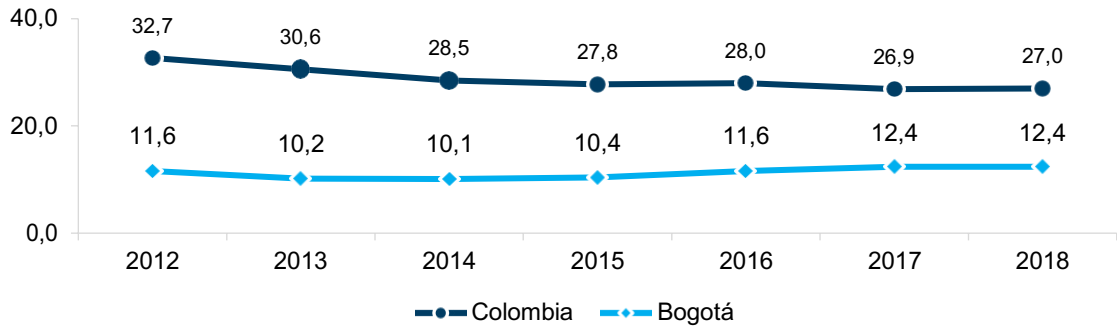
En Colombia, como muestra la gráfica 2, la cifra de la incidencia de la pobreza monetaria entre 2012 y 2018 se redujo de forma sostenida, aunque en 2016 y 2018 registra un leve aumento. En 2012 era del 32,7% y en 2018 se ubicó en el 27,0% (disminución de 5,7 p.p. o lo que equivale a una reducción del 17,4%). En el Distrito Capital, el descenso solo se observó hasta 2015 y en adelante presenta un comportamiento ascendente hasta alcanzar el 12,4% en 2018, 0,8 p.p. por encima del punto de partida del periodo analizado (aumento del 6,9%). Sin embargo, entre la cifra 2018 del país y la de su capital, existe una diferencia de 14,6 p.p., lo que se traduce en que la incidencia de la pobreza monetaria de Bogotá es inferior a la de la nación en más del 50,0%.

[86] Documento Conpes social 150 de 2012. Para Colombia, la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (Mesep), en un trabajo mancomunado con el DANE, el Departamento Nacional de Planeación y otras instancias gubernamentales, diseñó la metodología.

[87] "El primer paso en la construcción del ingreso consiste en estimar los agregados para cada una de sus fuentes. En segundo lugar, se aplica un modelo de imputación para corregir sesgos en la información reportada por la población en las Encuestas de Hogares. En tercer lugar, se obtiene un consolidado del ingreso total a nivel de la Población en Edad de Trabajar (PET), que con posteridad se agrega a nivel de la unidad de gasto. En cuarto lugar, dependiendo del [estatus] de tenencia de la vivienda, se realiza una imputación por propiedad de la misma. Para finalizar se calcula el valor del ingreso per cápita de la unidad de gasto, monto a partir del cual se calcula la incidencia de la pobreza y la pobreza extrema" (DANE, 2018. Boletín técnico - Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia, año 2017, pie de página, p. 4).

[88] DANE (2018). Boletín técnico - Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia, año 2017 (en https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-en-colombia-2017**.** Consultada el 02 de mayo de 2019).

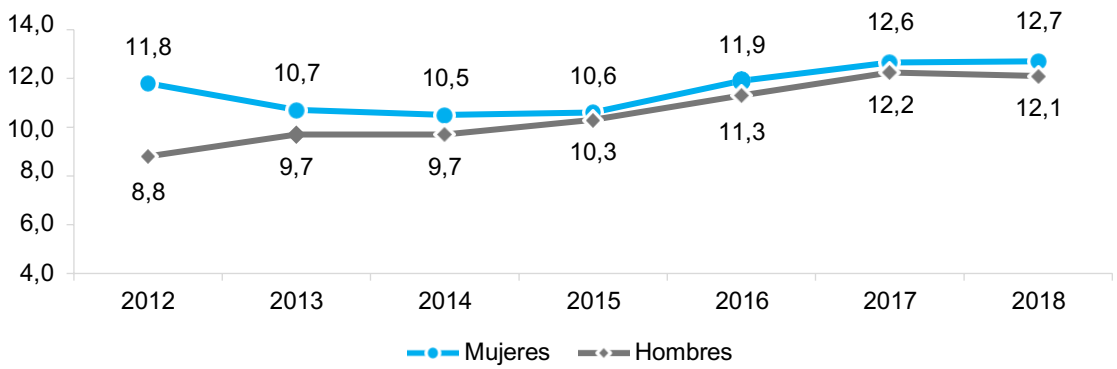
Gráfica 2 Incidencia de la pobreza monetaria. Colombia y Bogotá, 2012-2018 (porcentaje)



Fuente: DANE, pobreza monetaria y multidimensional en Colombia. Cálculos del OMEG, SDMujer.

Ahora bien, al realizar un análisis de la incidencia de la pobreza por sexo durante el periodo de observación en Bogotá (Ver gráfica 3), se evidencia una tendencia creciente en ambos sexos, aunque es mayor para ellas en todos los años, pese a que las cifras se han ido acercando.

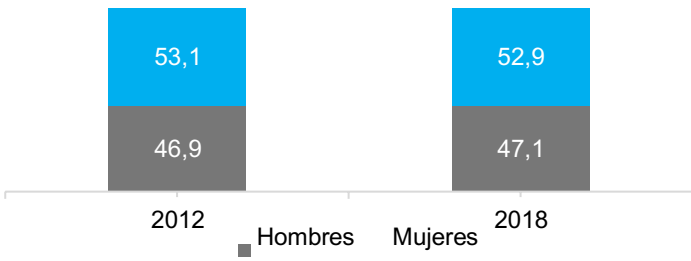
Gráfica 3 Incidencia de la pobreza monetaria según sexo. Bogotá, 2012-2018 (porcentaje)



Fuente: Datos procesados por el OMEG-SDMujer, con base en la medición de pobreza y desigualdad, GEIH, DANE.

Un análisis porcentual según sexo en el grupo de personas pobres, en los años extremos del periodo, evidencia que la proporción de las mujeres fue mayor que la de los hombres y llegó en 2012 al 53,1%, 6,2 puntos por encima de la cifra registrada por los hombres en ese año. Para 2018, la cifra de mujeres pobres con respecto a la de los hombres sigue siendo mayor, aunque la brecha se redujo en 0,4 p.p. (Ver gráfica 4).

Gráfica 4 Distribución porcentual de personas pobres según sexo. Bogotá, 2012 y 2018



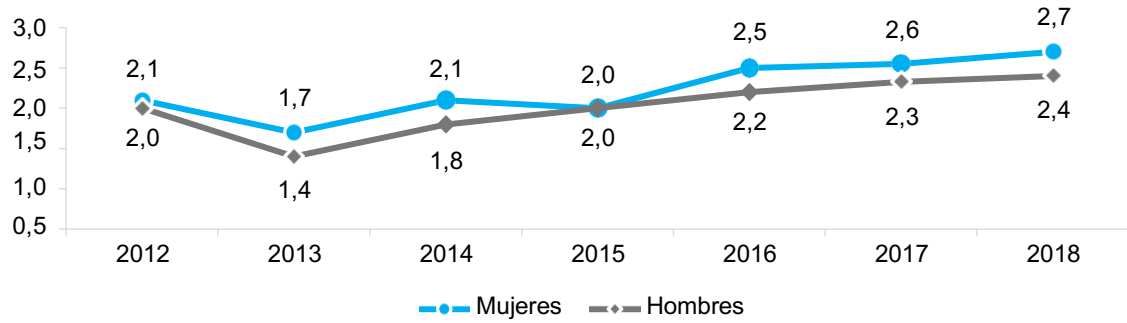
Fuente: Datos procesados por el OMEG-SDMujer, con base en la medición de pobreza y desigualdad, GEIH, DANE.

En relación con la pobreza extrema[89], Colombia presenta una dinámica decreciente en el periodo observado, con una disminución de 3,2 puntos porcentuales entre 2012 y 2018, al bajar del 10,4 al 7,2%. No obstante, en la capital este comportamiento refleja una tendencia creciente desde 2014, con un aumento de 0,5 p.p. en el mismo lapso: del 2,0% en 2012, subió al 2,5 en 2018.

Aunque las diferencias entre mujeres y hombres en Bogotá son menores (las distancias son de décimas de punto porcentual), las mujeres siguen registrando las cifras más altas (Ver gráfica 5). Además, pese a que en ambos sexos se muestra un aumento de la incidencia de la pobreza extrema, el crecimiento entre 2012 y 2018 para ellas ha sido mayor (0,6 p.p. para las mujeres versus 0,4 p.p. para ellos).

[89] La incidencia de la pobreza extrema mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita en el hogar por debajo de la línea de pobreza extrema, en relación con la población total (DANE, 2018. Op. cit.).

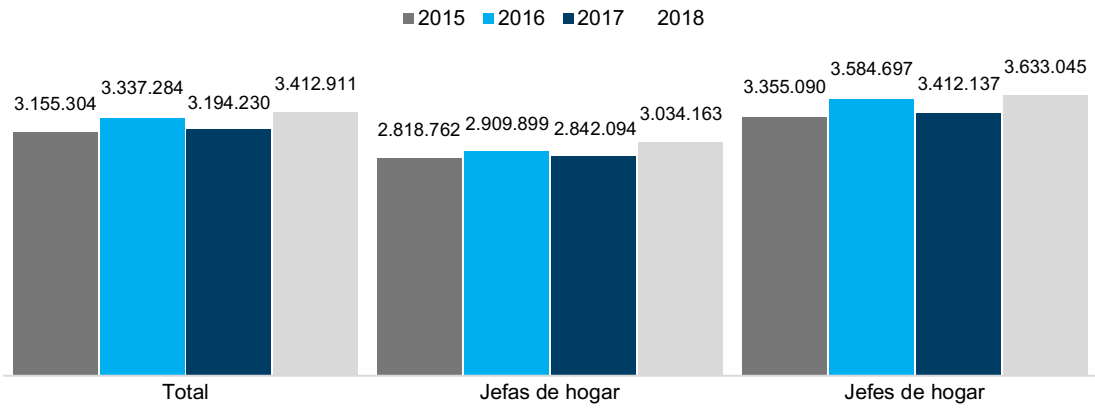
Gráfica 5 Incidencia de la pobreza extrema según sexo. Bogotá, 2012-2018 (porcentaje)



Fuente: Datos procesados por el OMEG-SDMujer, con base en la medición de pobreza y desigualdad, GEIH, DANE.

En el comportamiento de la pobreza, un elemento central es el de los ingresos, variable que para Bogotá registra oscilaciones según se muestra en el gráfico 6: entre 2015 y 2018, se observa un aumento de los ingresos (valores corrientes) por hogar cercano a $258.000, aunque en pesos constantes (base 2015) se observa una disminución cercana a los $150.000. Sin embargo, al extender el análisis por sexo, el aumento en pesos corrientes para los hogares cuya jefa es mujer (cerca de $215.000) es menor que el de los hogares cuyo jefe es hombre (cerca de $278.000). La diferencia de ingresos entre hogares según el sexo de la persona jefa de hogar por cada año muestra una brecha desfavorable para las mujeres en una cifra cercana a $536.000 en 2015, cifra que se elevó en 2018 a cerca de $599.000. Cabe anotar que el ingreso en 2018 de los hogares con jefatura femenina en Colombia fue de $2.055.257, por debajo del ingreso en 2018 de los hogares bogotanos con jefa mujer ($2.743.570) y muy por debajo del de los hogares de Bogotá con jefe hombre ($3.285.096).

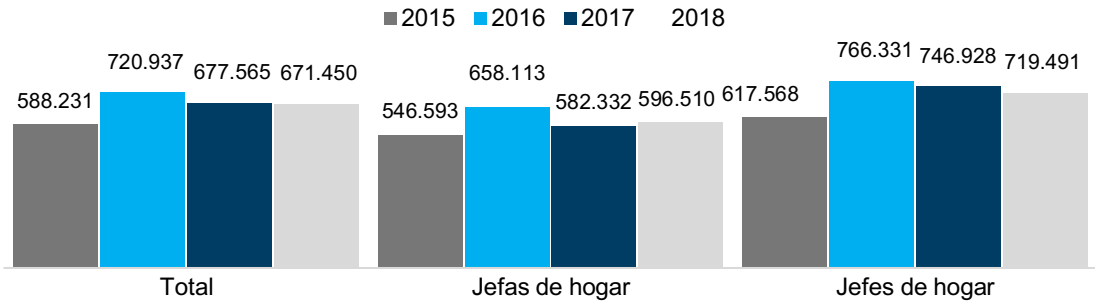
Gráfica 6. Ingreso promedio de los hogares según sexo de quien ejerce la jefatura. Bogotá, 2015-2018



Fuente: Datos procesados por el OMEG-SDMujer, con base en la medición de pobreza y desigualdad, GEIH, DANE.

Para la población que se encuentra en situación de pobreza, el comportamiento de los ingresos de los hogares presenta una afectación mayor para las jefas mujeres con respecto a los jefes hombres en Bogotá (Ver gráfica 7). Los ingresos para el total de hogares pobres aumentaron en cerca de $83.000 entre 2015 y 2018; pero ese aumento entre los hogares con jefas fue cercano a $50.000, mientras entre los jefes es de más del doble ($102.000). Incluso, en pesos constantes los ingresos de las jefas de hogar disminuyeron en $21.000, mientras los de los hogares con jefes hombres crecieron en $16.000. Asimismo, la brecha anual entre ambos sexos aumentó durante el periodo en estudio: de $71.000 en 2015, pasó a $123.000 en 2018 (pesos corrientes). Esta brecha se hace más evidente cuando se comparan las cifras con las de Colombia: aunque el ingreso 2018 del total de hogares pobres de Colombia fue menor al de los hogares pobres de Bogotá ($659.291 versus $671.450), el ingreso de los hogares del país con jefa mujer es mayor que el de las jefas de Bogotá ($623.970 versus $596.510).

Gráfica 7. Ingreso promedio de los hogares pobres según sexo de quien ejerce la jefatura. Bogotá, 2015-2018



Fuente: Datos procesados por el OMEG-SDMujer, con base en la medición de pobreza y desigualdad, GEIH, DANE.

Las cifras mostradas en este apartado hablan de la feminización de la pobreza y del carácter femenino de la pobreza. Al respecto, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) publicó en julio de 2018 el documento *Pobreza monetaria y pobreza multidimensional. Análisis 2010-2017*, cuyo capítulo 3 lo dedica a la valoración de la pobreza para las mujeres, y que en su introducción afirma:

> El enfoque de género en la pobreza se fundamenta en el reconocimiento de que la realidad de las mujeres es diferente a la de los hombres en lo que tiene que ver con la pobreza (Baeza, 2015). En este sentido, en el análisis de la pobreza desde una perspectiva de género se deben tener en cuenta tres aspectos: i) factores específicos de la pobreza que afectan de manera diferente a hombres y mujeres (las mujeres presentan condiciones que las hacen más vulnerables al fenómeno de la pobreza tales como la invisibilidad del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y las restricciones de tiempo que este impone, la discriminación laboral reflejada en menores tasas de participación, mayores tasas de desempleo, menor acceso a empleos de calidad, menores salarios, la falta de autonomía económica, la violencia por razones de género, entre otros), ii) el mayor número de mujeres en condición de pobreza y iii) la presencia de mayor incidencia de la pobreza en los hogares con jefatura femenina comparado con los hogares con jefatura masculina (DNP, 2018: pág. 56).

En el desarrollo de ese capítulo, el DNP presenta el índice de feminización de la pobreza[90] "con el fin de evidenciar cuantitativamente cómo la pobreza

[90] La feminización de la pobreza es un incremento en la diferencia en los niveles de pobreza entre

afecta más a las mujeres que a los hombres y cómo la proporción de mujeres pobres en comparación con los hombres se ha incrementado en los últimos años".

Para Colombia el índice de feminización de la pobreza en 2017 fue de 116 mujeres pobres por cada 100 hombres pobres. El índice más bajo en ese año fue el de Barranquilla y su área metropolitana (109), seguida por Bogotá (110), mientras Medellín muestra el más alto (127). No obstante, al hacer un análisis del comportamiento en el periodo, se evidencia que en Bogotá se registra el mayor descenso (12 puntos), en tanto en Medellín y Cali el índice ha crecido entre 2011 y 2017.

Por su parte, el índice de feminización de la pobreza extrema en 2017 para el país fue de 127 mujeres en pobreza extrema por cada 100 hombres en la misma condición. También para este índice Bogotá presenta el segundo más bajo entre las ciudades principales en ese año (124), antecedida por Bucaramanga (116), en tanto Cali y Medellín muestran las cifras más altas (152 y 146, respectivamente). Durante el periodo de análisis, en Colombia y en cuatro de las ciudades se observa un crecimiento del índice entre 2011 y 2017, aunque el de Bogotá es el menor (4 puntos), mientras el del país fue de 6 puntos, el de Cali de 14 puntos y el de Medellín de 8 puntos. Solo Bucaramanga registra un descenso, muy importante, de 29 puntos[91].

Aun cuando Bogotá presente los valores más bajos, los resultados de ambos índices, así como el resto de los indicadores presentados en este aparte, traslucen la forma en que la pobreza afecta, con diferencia, a las mujeres de la ciudad capital de Colombia.

Índice de desigualdad de género (IDG)

Desde 2010, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) introdujo en los informes de desarrollo humano un indicador de asociación sensible compuesto que llamó índice de desigualdad de género (IDG), cuyo cálculo tiene similitudes con el de desarrollo humano ajustado por

mujeres y hombres, o entre los hogares a cargo de mujeres por un lado y aquellos a cargo de hombres o parejas por el otro (DNP, 2018, citando al PNUD). El índice de feminización de la pobreza se calcula de la siguiente manera: [(número de mujeres de 20 a 59 años en hogares pobres/número de hombres de 20 a 59 años en hogares pobres) / (número de mujeres de 20 a 59 años/número de hombres de 20 a 59 años)] (DNP, 2018, citando a la Cepal).

[91] Vale la pena anotar que Quibdó fue en 2017 la ciudad de Colombia con el mayor índice tanto de pobreza (138) como de pobreza extrema (183).

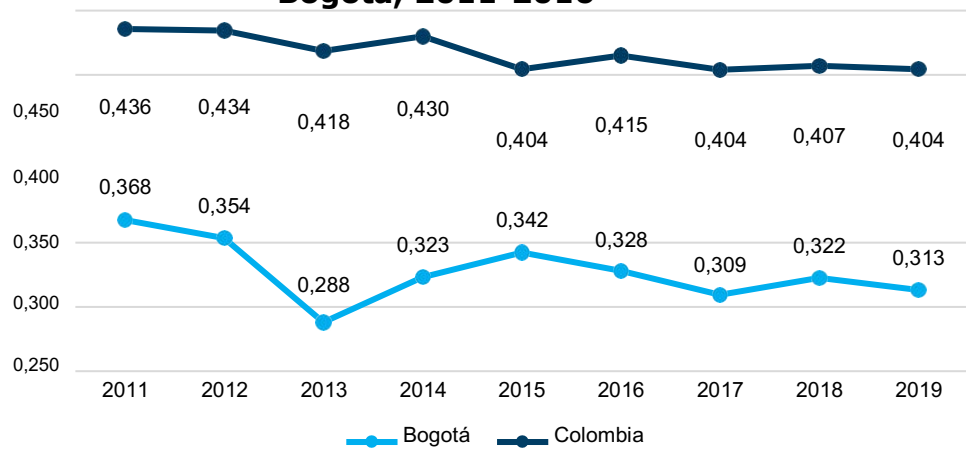
desigualdad (IDHD)[92], "a fin de reflejar mejor las diferencias en la distribución de los logros entre mujeres y hombres"[93]. Así, el IDG:

> Mide el costo que supone la desigualdad de género para el desarrollo humano[94]. El rango del valor de índice de desigualdad de género oscila de 0 a 1: entre más cercano a 0, hay más igualdad entre mujeres y hombres y, entre más cercano a 1, hay menos igualdad: cuanto más alto sea el valor del IDG, más disparidades habrá entre hombres y mujeres y también más pérdidas en desarrollo humano[95].

El IDG se calcula a partir de tres dimensiones con sus respectivos componentes: salud reproductiva (mortalidad materna y tasa de fertilidad adolescente), empoderamiento (educación, al menos secundaria, y curules en los parlamentos o congresos nacionales) y mercado laboral (tasas de participación en el mercado laboral). En el gráfico 8, se presenta el IDG para Bogotá[96] y Colombia en el periodo comprendido entre 2011 y 2019.

[92] El IDHD "permite comparar los niveles de desigualdad dentro de cada país: cuanto mayor es esta desigualdad, mayor es el descenso del IDH del país"
(en http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/presscenter/pressreleases/2018/wide-inequalities-in-peoples-well-being-cast-a-shadow-on-sustain.html. Consultada el 02 de mayo de 2019).
[93] Consultado el 02 de mayo de 2019 en http://hdr.undp.org/en/content/%C3%ADndice-de-desigualdad-de-g%C3%A9nero.
[94] Ibidem.
[95] Ibidem.
[96] Los valores presentados son un punto de referencia para el análisis, ya que los cálculos para Bogotá se realizaron mediante la metodología utilizada por el PNUD, pero las fuentes difieren de las suyas, que solo incluyen cifras de país suministradas por organismos internacionales, en tanto las utilizadas para Bogotá corresponden a fuentes oficiales colombianas que entregan información por ciudad o municipio.

Gráfica 8 Índice de desigualdad de género (IDG). Colombia y Bogotá, 2011-2016



Fuente: Para toda la serie de Colombia y Bogotá, cálculos del OMEG, SDMujer, para hacer las cifras equiparables.

Al observar los extremos de la línea de tiempo, tanto en Colombia como en su capital se evidencia un mejoramiento del IDG, aunque más acentuado en Bogotá con un decrecimiento del 14,8%, mientras el del país disminuyó en el 7,2%. Además, en todos los años el índice favorece a la ciudad capital. Conviene señalar que, cuando se hace un análisis individual de los indicadores que componen el IDG para Bogotá, se encuentra que hay un comportamiento similar entre ellos y que hay una contribución igualitaria de las tres dimensiones de análisis.

Información cuantitativa y cualitativa referente a los derechos priorizados

A continuación, se presenta la conceptualización e información diagnóstica de cada uno de los siguientes derechos priorizados en el marco de la PPMyEG:

1. Paz y convivencia con equidad de género.
2. Vida libre de violencias.
3. Participación y representación con equidad.
4. Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad.
5. Salud plena.
6. Educación con equidad.
7. Cultura libre de sexismo.
8. Hábitat y vivienda digna.

Para la construcción del diagnóstico se utilizan fuentes cuantitativas actualizadas frente a los diferentes temas, así como información cualitativa que se retoma de los ejercicios con mujeres en sus diferencias y diversidades para la identificación de problemáticas realizadas durante la etapa de agenda pública. El énfasis en esta última fuente se otorga a destacar las convergencias entre las situaciones planteadas con las mujeres, así como en algunos aspectos que particularizan sus dificultades para el goce efectivo de los derechos en atención a factores como la pertenencia étnica, procedencia rural, orientación sexual, discapacidad, entre otras.

Una sistematización completa de las problemáticas planteadas por las mujeres desde el enfoque diferencial de la PPMyEG puede ser consultada en el documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos, aprobado y publicado durante el año 2019. El mismo hace parte integral de este documento CONPES, por ello debe ser leído desde la articulación de sus contenidos.

i) Derecho a la paz y convivencia con equidad de género

El derecho a la paz y convivencia con equidad de género responde a las complejidades del conflicto armado interno que ha vivido el país por más de setenta años. Dichas complejidades radican no solo en lo prolongado del conflicto y sus mutaciones en dicho lapso, sino también en la multiplicidad de actores y actoras que de una u otra forma hacen parte de este (grupos guerrilleros, grupos paramilitares, fuerzas militares y de policía, narcotráfico, crimen organizado, víctimas, principalmente) y por los diversos intentos del Estado colombiano de acabar con las dinámicas que lo soportan, lo que ocurre además por la internacionalización del conflicto.

Este derecho para las mujeres se concibe como un proceso que va más allá de la terminación del conflicto armado. Además, se ve afectado e irrumpido de diferentes formas, en la medida en que el conflicto se transforma y se traslapa con distintos fenómenos y expresiones de violencia. Contiene otras problemáticas que no han sido priorizadas en las negociaciones de terminación del conflicto armado, o no han sido atacadas de la manera más contundente y efectiva durante los procesos de implementación de las políticas, planes, programas y acciones pactadas en los acuerdos o definidas como prioridad en el marco de los planes de desarrollo de los gobiernos de turno, lo que se ve reflejado en las múltiples expresiones de discriminación, violencia y subordinación que aun hoy persisten y afectan

la vida de las mujeres y se agravan en dichos contextos (Secretaría Distrital de la Mujer, 2015).

Por esta razón, es necesario reconocer y visibilizar la participación de las mujeres a partir de sus agendas en la construcción de paz; así como sus logros al organizarse, movilizarse y liderar procesos en los que exigen el respeto de los derechos humanos, de sus derechos como mujeres, la desmilitarización de la vida civil, la solución política al conflicto armado y la tramitación de los conflictos de todo tipo a través de formas no violentas.

Por lo tanto, este derecho implica la coexistencia y relacionamiento entre personas y colectivos diversos, basada en el respeto a los derechos humanos de las mujeres, al ejercicio de ciudadanías plenas y al relacionamiento entre pares, que superen las prácticas de subordinación y las desigualdades estructurales que han justificado el uso de la violencia en la sociedad en general, y en particular contra las mujeres dentro de las dinámicas propias del conflicto armado.

Así, el derecho a la paz posee tanto una dimensión política como un potencial movilizador hacia la acción colectiva en escenarios democráticos, en tanto que supone reconocer las situaciones que afectan la calidad de vida de las mujeres y ofrecer oportunidades políticas, económicas, sociales y culturales para que los múltiples conflictos que afronta la sociedad colombiana se resuelvan sin recurrir a estrategias bélicas que impliquen el uso de la violencia (Secretaría Distrital de la Mujer, 2015). Por esa vía el derecho contempla:

- Brindar garantías para el ejercicio de los liderazgos de las mujeres en sus comunidades.
- Restablecimiento de derechos de las mujeres afectadas por el conflicto armado según la Ley 1448 de 2011.
- Asistencia, atención y reparación integral a las mujeres víctimas del conflicto armado.
- Reparación colectiva.
- La memoria histórica de las mujeres.
- Reconocimiento de las mujeres excombatientes como sujetas de derechos, ciudadanas y actoras políticas.
- Participación de las mujeres en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y acciones pactadas en los acuerdos de paz.

Cultura de paz

La cultura de paz es el conjunto de acciones, valores éticos, comportamientos y mecanismos que eliminan el uso de la violencia en la prevención, gestión, transformación y resolución de conflictos políticos, sociales y económicos, en los ámbitos público y privado.

En el marco del derecho avanzar en la construcción de una cultura de paz invita a asumir un compromiso con la modificación de imaginarios y prácticas que privilegian el uso de la fuerza y la dominación como mecanismos para resolver conflictos, dando lugar a actitudes y prácticas en los que primen valores éticos y de justicia social que hagan innecesarias las armas (Secretaría Distrital de la Mujer, 2015).

Con relación a la información cuantitativa relativa a este derecho, de acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), al 01 de enero de 2020 en Colombia estaban registradas 8'553.416 víctimas del conflicto armado. A su vez, 27.040 personas declararon que el hecho que las clasifica como víctimas ocurrió en Bogotá y 743.395 personas escogieron a Bogotá como lugar para declararse víctimas del conflicto armado.

En el total de hechos victimizantes ocurridos en Bogotá, las proporciones de mujeres y hombres son muy cercanas a la mitad: 49,7 y 50,1%, respectivamente (el 0,2% restante corresponde a la población LGBTI). En lo que se refiere al tipo de hecho victimizante, la mayor cantidad, tanto para mujeres como para hombres, corresponde a desplazamiento, hecho que representa el 43,7% del total, seguido de homicidio (19,2%). Sin embargo, aunque las mujeres son mayoría en 3 de las 13 categorías de hecho victimizante –desplazamiento, amenaza y delitos contra la libertad y la integridad sexual–, la proporción más elevada se encuentra en esta última, con 9 de cada 10 víctimas.

En lo relativo a los hechos victimizantes ocurridos en otro lugar del país, pero declarados por las víctimas en Bogotá, el 51,0% corresponde a las mujeres, el 48,9% a los hombres y el 0,1% a personas LGBTI. Los hechos victimizantes más declarados son también el desplazamiento (75,9%) y el homicidio (9,4%), con cifras similares entre mujeres y hombres, pero en la categoría de delitos contra la libertad y la integridad sexual las mujeres representan el 87,8% del total.

Según el boletín cuantitativo del Observatorio Distrital de Víctimas de octubre de 2019, Bogotá es la segunda ciudad del país con mayor número

de víctimas residentes en su territorio, después de Medellín; también informa este boletín que, por cada 1.000 habitantes en Bogotá en 2019, hay 41 víctimas del conflicto armado y que el 53,7% de las víctimas residentes en Bogotá son mujeres (182.132 personas), el 46,2% son hombres (156.690 personas) y el 0,1% hacen parte de la población LGBTI (378 personas).

De forma cualitativa, las mujeres indígenas, gitanas, negras y afrocolombianas manifestaron que uno de sus problemas es la discriminación por su color y etnia, pero también por la sexualización de sus cuerpos y el acoso callejero cotidiano. Por otra parte, las mujeres víctimas de desplazamiento o mujeres excombatientes mencionaron que la discriminación y la estigmatización que viven por su origen o su pasado son para ellas un obstáculo para el goce de cualquier derecho en la ciudad.

Cabe destacar que, durante el encuentro realizado con las mujeres de Sumapaz, ellas dijeron que perciben que no se ha reconocido la localidad como un territorio con un impacto particular por el conflicto armado y los efectos sobre la vida de las mujeres rurales.

ii) Derecho a una vida libre de violencias

Comprender las violencias contra las mujeres parte de reconocer y entender que no todas las expresiones de violencia son iguales y que las mujeres son, además, victimas por su condición de género. En este sentido, la conceptualización de las violencias contra las mujeres busca aportar al reconocimiento de este tipo de violencias como manifestaciones de las relaciones desiguales y jerárquicas entre los sexos, que son tanto un medio de la perpetuación de la discriminación y de la subordinación de las mujeres, como una consecuencia de estas (Organización de las Naciones Unidas, 2006).

Así, el derecho a una vida libre de violencias y el concepto de las violencias contra las mujeres debe revisarse a partir de los avances que en esta materia han desarrollado la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer –en adelante Convención Belém do Pará- y la Ley 1257 de 2008 de Colombia junto con sus decretos reglamentarios, "por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres".

Con relación a la Convención Belém do Pará[97], es importante observar que esta constituye:

> Por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado, y su reivindicación dentro de la sociedad (Organización de Estados Americanos, OEA, 2017).

A su vez esta Convención es un avance en el reconocimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en la región, porque sentó un precedente al reconocer que la violencia contra las mujeres:

- Constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.
- Es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.
- Trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión, y afecta negativamente sus propias bases (Comisión Interamericana de Mujeres, 2014).

El reconocimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias como un derecho humano, puso en evidencia el consenso internacional en relación con la responsabilidad de los Estados de emprender acciones para garantizar que todas las mujeres, sin excepción, puedan vivir una vida libre de violencias y, en este sentido, señala también su obligación de impulsar medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las manifestaciones de violencias que sigan afectando a las mujeres como producto de la discriminación histórica que han vivido por su condición de género.

Pese a que la Convención Belém do Pará fue adoptada en el marco jurídico colombiano en 1995, como se mencionó con antelación, fue hasta el 2008 a través de la Ley 1257, que el Estado colombiano asumió sus responsabilidades en la prevención, investigación y sanción de las violencias contra las mujeres y justamente por esto, la Ley 1257 de 2008 marcó un hito normativo en el país para el reconocimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

[97] Esta Convención fue ratificada por el Estado colombiano e incluida en la legislación interna a través de la Ley 248 de 1995 "Por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para Prevenir,

Así, la Ley 1257 de 2008, define las violencias contra las mujeres como:

> Cualquier acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado (artículo 2º).

Además de establecer medidas integrales para la atención de las violencias contra las mujeres, tal y como lo refleja el establecimiento de medidas de prevención, sensibilización, protección, atención y sanción de las violencias contra las mujeres, la Ley 1257 de 2008 se propuso desnaturalizarlas en ámbitos como la familia, la escuela, el trabajo y los medios de comunicación (Corporación Sisma Mujer, 2010). Lo anterior resultó fundamental para reforzar el reconocimiento de las violencias contra las mujeres como un asunto que no se encuentra circunscrito a un solo ámbito y frente al que todos los sectores de la sociedad deben actuar.

En este punto, además de generar una ruptura en relación con la legislación anterior, que hacía énfasis en el abordaje de las violencias en los espacios privados o en el contexto familiar, la Ley 1257 de 2008 reconoce la violencia contra las mujeres y amplía los ámbitos de ocurrencia de la misma y también las modalidades de violencia reconocidas a partir de la definición de daño.

También, resulta de gran importancia la clara definición que incorpora de algunos principios para la interpretación y aplicación de la Ley misma, pues permiten dimensionar el tipo de respuesta que deben recibir las mujeres víctimas de violencias, enfatizando en la protección de sus derechos y su dignidad humana. Estos principios, señalados en el artículo 6 de la Ley 1257 de 2008, son:

I. Igualdad real y efectiva. Corresponde al Estado diseñar, implementar y evaluar políticas públicas para lograr el acceso de las mujeres a los servicios y el cumplimiento real de sus derechos.
II. Derechos humanos. Los derechos de las mujeres son derechos humanos.
III. Principio de corresponsabilidad. La sociedad y la familia son responsables de respetar los derechos de las mujeres y de contribuir a la eliminación de la violencia contra ellas. El Estado es responsable

de prevenir, investigar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres.

IV. Integralidad. La atención a las mujeres víctimas de violencia comprenderá información, prevención, orientación, protección, sanción, reparación y estabilización.

V. Autonomía. El Estado reconoce y protege la independencia de las mujeres para tomar sus propias decisiones sin interferencias indebidas.

VI. Coordinación. Todas las entidades que tengan dentro de sus funciones la atención a las mujeres víctimas de violencia deberán ejercer acciones coordinadas y articuladas con el fin de brindarles una atención integral.

VII. No discriminación. Todas las mujeres con independencia de sus circunstancias personales, sociales o económicas tales como edad, etnia, orientación sexual, procedencia rural o urbana, religión, entre otras, tendrán garantizados los derechos establecidos en esta ley a través una previsión de estándares mínimos en todo el territorio nacional.

VIII. Atención diferenciada. El Estado garantizará la atención a las necesidades y circunstancias específicas de colectivos de mujeres especialmente vulnerables o en riesgo, de tal manera que se asegure su acceso efectivo a los derechos consagrados en la presente ley.

La Ley 1257 de 2008 ha posibilitado una amplia comprensión de la violencia contra las mujeres y, a su vez, ha aportado al cuestionamiento de algunos imaginarios existentes en relación con sus ámbitos de ocurrencia y sus manifestaciones. Asimismo, incorpora las acciones, omisiones y amenazas como posibles manifestaciones de las violencias contra las mujeres, pues esto, aunque puede pasar inadvertido, resulta fundamental para aportar al reconocimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en tanto pone en evidencia, que:

- No solo los actos "consumados" generan daño o sufrimiento, sino que las amenazas también inhabilitan a las mujeres para desplegar sus capacidades y ejercer plenamente sus derechos (Comisión Económica para América Latina y El Caribe, Cepal, 2007).
- El Estado tiene la responsabilidad de actuar en relación con las violencias contra las mujeres, en tanto "desempeña un papel fundamental en la construcción y el mantenimiento de los roles de género y las relaciones de poder […] (y su) inacción permite que subsistan leyes y políticas discriminatorias en contra de las mujeres, que debilitan sus derechos humanos y las desempoderan" (Organización de las Naciones Unidas, 2006, p. 39).

A su vez, la Ley 1257 de 2008 toma las tres modalidades establecidas en la Convención Belém do Pará –física, psicológica y sexual–, amplía el concepto e incluye las violencias económica y patrimonial[98]. En este sentido, cada uno de los tipos de violencia contemplados ha sido definido en relación con las afectaciones que genera.

A continuación, la tabla 3 presenta la relación entre tipos de violencia y afectaciones, además de un ejemplo de sus manifestaciones cotidianas.

Tabla 3 Tipos de violencia y afectaciones

Tipo de violencia	Afectaciones a	Ejemplo
Violencia psicológica	Salud y bienestar psicológica	Malos tratos e insultos
Violencia física	Salud y bienestar física-corporal	Golpes, estrujones y empujones
Violencia sexual	Salud y bienestar sexual - sexualidad	Tocamientos no consentidos o consentidos bajo presión
Violencia patrimonial	Bienestar económico-material	Destrucción de documentos personales y/o material de trabajo
Violencia económica	Bienestar económico-financiero	Control del sueldo e ingresos personales

Fuente: Guía técnica para la formación de servidoras y servidores "El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias: Herramientas prácticas" (Secretaría Distrital de la Mujer, 2018, pág. 8).

Todas estas manifestaciones de violencia contra las mujeres pueden ser perpetradas por diversos actores sociales. De acuerdo con esto, podemos hacer referencia a los ámbitos de ocurrencia de las violencias contra las mujeres.

[98] El artículo 3° de la Ley 1257 de 2008 presenta el concepto de daño contra la mujer y establece las definiciones de cada una de las modalidades reconocidas como violencias contra las mujeres, así: a. Daño psicológico: Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.
b. Daño o sufrimiento físico: Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.
c. Daño o sufrimiento sexual: Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.
Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.
d. Daño patrimonial: Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

Ámbitos de ocurrencia de las violencias contra las mujeres

La Ley 1257 de 2008, por su parte, hizo referencia explícita a las violencias que ocurren tanto en el contexto público como privado y, en el marco de estos dos, se refirió a las manifestaciones de violencia que se presentan en los ámbitos:

- Familiar y de las relaciones de pareja y expareja
- Comunitario
- De las violencias perpetradas o toleradas por el Estado.

Ámbito familiar y de las relaciones de pareja y expareja. Este ámbito abarca las violencias contra las mujeres que se dan en el marco de alguna relación íntima con el agresor. En esta medida, se puede señalar que en él se recogen las violencias contra las mujeres que son perpetradas por una persona con quien ellas tienen "algún tipo de parentesco, vínculo familiar, una relación de pareja o expareja" (Secretaría Distrital de la Mujer, 2014, pág. 5), o por cualquier otra persona que se encuentre integrada en la unidad doméstica.

Aun cuando las violencias contra las mujeres se presenten en el ámbito familiar y de las relaciones de pareja y expareja, deben ser atendidas por el Estado y sancionadas por la sociedad en su conjunto.

Ámbito comunitario. Comprende los múltiples actores e instituciones sociales, en las que además de presentarse con frecuencia interacciones de la comunidad, se producen y reproducen valores e imaginarios que sustentan la discriminación hacia las mujeres.

Cuando se menciona que las violencias contra las mujeres se han presentado en el ámbito comunitario, se quiere decir que han ocurrido "en el marco de relaciones interpersonales no familiares o sin vínculos legales como los vecinos, jefes, compañeros de trabajo, profesores, clientes, entre otros" (Secretaría Distrital de la Mujer, 2014, pág. 12).

En este sentido, las violencias en el ámbito comunitario pueden presentarse en todos los espacios donde las mujeres participan y desarrollan sus actividades cotidianas (Comisión Interamericana de Mujeres, 2014, pág. 23).

Ámbito de las violencias perpetradas o toleradas por el Estado. En este ámbito se circunscriben aquellas violencias ejercidas por agentes del Estado, tanto por acción como por omisión. Esto quiere decir que quienes ejercen como agentes del Estado (personal de las fuerzas armadas, la fuerza pública y del funcionariado público) pueden ser directamente "perpetradores de la violencia o por omisión cuando por ejemplo no actúan con debida diligencia para prevenir, proteger o judicializar los hechos o por actos de revictimización" (Secretaría Distrital de la Mujer, 2014, pág. 6).

Cuando esto sucede se configura la violencia institucional, entendida como aquella que es ejercida por parte de las autoridades encargadas de materializar los derechos de las mujeres al interponer obstáculos para acceder a la justicia y cuando quienes representan a las instituciones se alejan de su rol como tercero imparcial, para situarse al lado del agresor. También se expresa en acciones o expresiones que descalifican, humillan o culpabilizan a la mujer de las violencias ocurridas en su contra. Asimismo, en la falta de aplicación del enfoque de género, la indebida interpretación del material probatorio y en no cumplir las competencias en materia de protección a las víctimas (Sisma Mujer 2017 en Sentencia T 735 de 2017).

Otros tipos de violencia

Aunque la Ley 1257 de 2008 ha incorporado en su articulado la definición de cinco tipos de violencias contra las mujeres es evidente que esta tipificación se ha quedado corta en relación con las múltiples manifestaciones de violencia a las que se enfrentan las mujeres por su condición de género.

A continuación, se presentan algunas violencias adicionales, siguiendo a Gherardi (2016), denominadas las otras violencias o violencias invisibles[99], entre las cuales se encuentran algunas como: el acoso callejero, la violencia obstétrica, la violencia política, la violencia mediática y las violencias digitales.

[99] Continuando con Gherardi, esta denominación es una apropiación del término violencias invisibilizadas al que ella hace referencia para señalar las formas de violencia "que están menos presentes en el debate público y que, sin embargo, contribuyen a mantener la estructura de discriminación de género que reproduce la violencia más extrema" (Gherardi, 2016, pág. 5).

Acoso sexual callejero. Aunque el acoso sexual es una manifestación de la violencia sexual, su incorporación en este apartado se encuentra relacionada con la necesidad de desnaturalizar su ocurrencia y estimularla toma de medidas para prevenir que se siga presentando.

De acuerdo con el Observatorio contra el Acoso Callejero de Chile, pueden identificarse como tales todas las "prácticas de connotación sexual ejercidas por una persona desconocida, en espacios públicos como la calle, el transporte o espacios semi públicos (mall, universidad, plaza, etc.); que suelen generar malestar en la víctima" (Observatorio Contra el Acoso Chile-OCAC, 2015). Algunas de las conductas asociadas a este tipo de violencia son[100]: las miradas lascivas, piropos, silbidos, besos, bocinazos, jadeos y otros ruidos, gestos obscenos, comentarios sexuales directos o indirectos al cuerpo, fotografías y grabaciones del cuerpo no consentidas y con connotación sexual, tocamientos ("agarrones", "manoseos", "punteos"), persecución y arrinconamiento, masturbación con o sin eyaculación y exhibicionismo.

Como el acoso sexual es una práctica que genera un impacto negativo para el bienestar de las mujeres y limita su posibilidad de disfrutar del espacio público, es necesario que se tomen medidas integrales para abordarlo. Sin embargo, y pese a la recurrente denuncia del movimiento social de mujeres y del movimiento feminista sobre su ocurrencia, las acciones entabladas por el Estado para que no se siga presentando son mínimas.

Violencia obstétrica. Es la asociada a la "intervención desproporcionada e inexorablemente medicalizada del proceso natural de la condición de embarazo y del parto, así como de otros aspectos vinculados con los derechos sexuales y reproductivos como la anticoncepción, la planificación familiar, el aborto y la menopausia" (Gherardi, 2016, pág. 17) y se caracteriza por socavar la autonomía de las mujeres en relación con los procesos sexuales y reproductivos y por generar, entre otros, impactos negativos para su autonomía física (Gherardi, 2016).

El reconocimiento de esta modalidad de violencia, en el marco de las que afectan a las mujeres por su condición de género, se sustenta en la comprensión de que "el control de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres ha sido tradicionalmente un medio para mantener la dominación masculina y la subordinación" (Gherardi, 2016, p. 17) de las mismas, por lo que constituye en sí un reflejo de la discriminación existente en su contra.

[100] Clasificación desarrollada por el Observatorio contra el acoso sexual callejero de Chile. (Observatorio Contra el Acoso Chile, OCAC, 2015).

Violencia política. Son todas las expresiones que "menoscaban el derecho de las mujeres a participar de modo pleno en la vida social y política del Estado" (Gherardi, 2016, pág. 32) y que, en esta medida, restringen su acceso a escenarios estratégicos para la toma de decisiones y la exigibilidad de sus derechos.

Aunque se han hecho esfuerzos importantes para garantizar la participación paritaria de las mujeres en política, estos se han quedado cortos en lo que respecta a la regulación, prevención y el acoso que sufren en este campo (Gherardi, 2016). Por este motivo, es fundamental avanzar en el abordaje estructural de esta problemática, que debe contemplar la transformación de los imaginarios y estereotipos que fundamentan la discriminación y subordinación de las mujeres en la sociedad.

Violencia mediática. Está asociada a la manifestación de formas masivas de difusión que se utilizan como mecanismo de reproducción de imágenes estereotipadas y degradantes de las mujeres, que terminan por contribuir a la cultura de comercialización de sus cuerpos y a la cosificación de estos, lo que legitima la imagen de que son un territorio para el ejercicio de la violencia (Gherardi, 2016). También aquellas prácticas comunicativas que banalizan y justifican los hechos de violencia en contra de las mujeres y que acaban reforzando los imaginarios sociales que fundamentan la discriminación y subordinación de las mujeres.

Este tipo de violencia, aunque pasa desapercibida, debe ser atendida de forma contundente por el Estado, porque es un asidero de la discriminación que incide en la creación y recreación de subjetividades femeninas sesgadas, que terminan incidiendo en los procesos de identificación y autodeterminación de las mujeres.

Los medios de comunicación ayudan a construir un discurso social legítimo, a través del que se conoce la realidad, por lo que su papel es fundamental en la tarea de eliminar las violencias contra las mujeres, y los imaginarios y estereotipos que las fundamentan en lo cotidiano.

Violencias digitales. Son aquellas manifestaciones de maltrato que se presentan a través de medios electrónicos o, como su nombre lo indica, digitales, que, de forma reciente, han sido reconocidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como aquellas que se presentan en el ámbito de las tecnologías y de internet.

En la actualidad, gracias a la proliferación de las redes sociales, las personas establecen otras estrategias de interacción y socialización, por lo que puede decirse que las redes son un nuevo escenario de las relaciones sociales.

Dado que las violencias contra las mujeres son una problemática arraigada en la sociedad, su aparición en los medios digitales no se ha hecho esperar. Las mujeres, como en otros escenarios, son víctimas de violencias por su condición de género a través de medios electrónicos.

Algunas de las modalidades de violencias digitales que han sido identificadas son:

> El ciberacoso que se define como el ataque o agresión a una persona o a un grupo de personas de manera sostenida […]la publicación de datos personales, también conocido como *doxxing*; la suplantación de identidad en las redes sociales, a través de perfiles falsos, con fines difamatorios; el *ciber* acoso con violencia verbal y la divulgación de imágenes íntimas sin consentimiento o *revenge porn* que tiene como objetivo dañar la reputación o la integridad emocional de esa persona (CNN Chile, 2017).

Dada la complejidad de estas manifestaciones y las afectaciones que pueden generar para la salud y el bienestar de las mujeres, es necesario:

> Examinar este fenómeno de reciente aparición, así como la aplicabilidad de las leyes nacionales en esta esfera, y formular recomendaciones para que los Estados y los agentes no estatales combatan la violencia en línea contra las mujeres y las niñas, al tiempo que respetan la libertad de expresión y la prohibición de la incitación a la violencia y al odio (Organización de las Naciones Unidas, 2016, pág. 21).

Si bien estas tampoco superan el universo de manifestaciones a las quese enfrentan las mujeres en lo cotidiano, el ejercicio de nombrarlas y presentarlas pone en evidencia la complejidad de las violencias contra las mujeres y la necesidad de buscar estrategias para que su erradicación sea posible.

Justicia de género

El acceso a la justicia es fundamental para la exigibilidad de los derechos de las mujeres y cobra relevancia particular en el derecho a una vida libre

de violencias para cuya atención el Estado debe adoptar un abordaje integral que garantice el restablecimiento de los derechos de las mujeres que han sido víctimas de cualquier forma de violencia.

Cabe señalar que la justicia de género se ha implementado en el Distrito desde el año 2006, cuando se empezó a brindar orientación, asesoría jurídica especializada y asistencia técnico legal desde los enfoques de derechos de las mujeres y de género. La misma ha permitido el desarrollo de acciones de formación con servidores y servidoras públicas, operadores y operadoras del servicio de administración de justicia y grupos de mujeres. Asimismo, la incidencia ante el Congreso de la República y el Concejo de Bogotá frente a proyectos de ley y de acuerdo distrital en materia de derechos humanos de las mujeres.

En el año 2017, con la expedición del Acuerdo Distrital 676 se definió la Estrategia de Justicia de Género como una herramienta dirigida a todas las instancias y operadores de justicia de la ciudad que consta de los siguientes componentes: 1. Litigio de Género y Justicia Integral; 2. Formación en Justicia de Género, 3. Agenda Normativa y, 4. Gestión del conocimiento – Investigación (Art. 5 Acuerdo 676 de 2017). En este marco y en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Secretaría Distrital de la Mujer como la entidad cabeza del Sector Administrativo Mujeres, se expidió la Resolución 428 de 22 de diciembre de 2017 por la cual se desarrollaron los objetivos, principios y componentes de la Estrategia Justicia de Género. En este acto administrativo se desarrollan los siguientes tres niveles de atención adelantados en el componente de litigio y justicia integral:

1 **Orientación jurídica:** Sobre cualquier asunto de naturaleza legal que no tenga relación directa con hechos de violencia basada en género, y que requiera la ciudadanía en general sobre asuntos civiles, laborales, penales, administrativos, entre otros. En caso de requerirse, se orienta la ruta de acceso a la administración de justicia en esas materias, indicando la entidad o institución judicial o administrativa pertinente y se realiza la remisión correspondiente.

2. Asesoría especializada: Se ofrece a las mujeres para la garantía, exigibilidad y restablecimiento de sus derechos, especialmente en los casos que presenten algún tipo de violencia enmarcada en las Leyes 1257 de 4 de diciembre de 2008; 1719 de 18 de junio de 2014, 1761 de 6 de julio de 2015; 1773 de 6 de enero de 2016 y demás

normas especiales y concordantes relacionadas con violencias de género.

3. **Representación jurídica especializada** a favor de mujeres víctimas de violencias, sobrevivientes y/o sus familiares. Se ejerce desde los enfoques de género, diferencial y derechos humanos de las mujeres, por parte de profesionales del derecho expertas en litigio en derechos humanos y/o en cualquier otra área del derecho. Incluye la representación técnico-legal especializada, realizada para generar jurisprudencia, implementar estrategias de litigio para la defensa y garantía de los derechos humanos de las mujeres víctimas y sobrevivientes, y sus familiares.

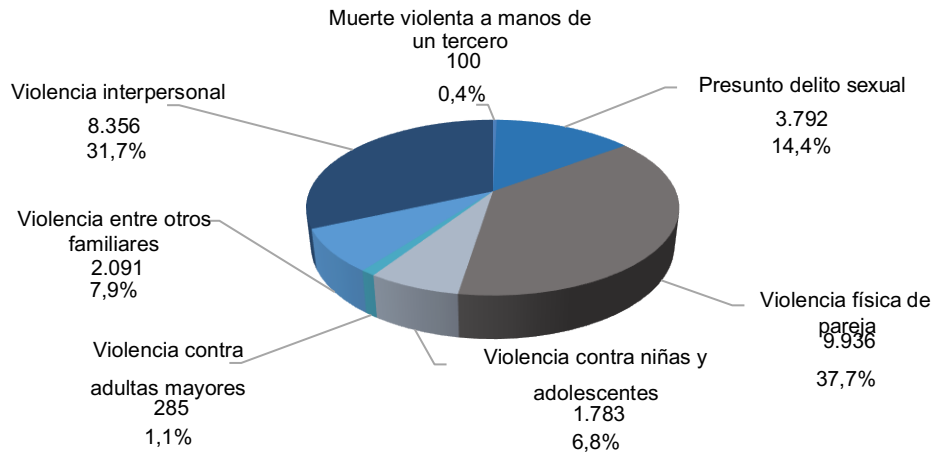
Esta estrategia cuenta con abogadas en distintos escenarios institucionales e interinstitucionales que brindan orientación o asesoría jurídica a las ciudadanas para la garantía del derecho a una vida libre de violencias. Los escenarios en los que se encuentran las abogadas de la Estrategia de Justicia de Género son: Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, Casa de Todas, Casas Refugio, Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual, Centro de Atención Penal Integral a Víctimas, Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Casas de Justicia, Centros de atención de la Fiscalía General de la Nación y otros espacios institucionales.

En este orden de ideas, cabe señalar que, como lo sostuvo la Corte Constitucional en Sentencia T-311 de 2018 (m.p. José Fernando Reyes Cuartas), la existencia de la Ley 1257 de 2008 no solamente se erige como una de las principales expresiones de las políticas para la protección de las mujeres, en tanto que refuerza la garantía de derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional. También, y en esto reside la trascendencia de este tipo de consagraciones normativas, reconoce que no hay forma de garantizar los derechos de las mujeres al margen de un acceso real y efectivo a los procedimientos administrativos y judiciales que están dispuestos para su protección y atención. En rigor de verdad, sin justicia de género no se puede dar el goce del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias.

Con respecto a los análisis cuantitativos y cualitativos sobre el derecho a una vida libre de violencias la fuente oficial utilizada para analizar las violencias físicas contra las mujeres es el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), que en 2019 reportó 26.343 casos de violencias físicas contra las mujeres en Bogotá, con una disminución del 4,8% con respecto a 2018. Las cifras y las principales características de

cada forma de violencia física se detallan en el gráfico y la tabla, que se encuentran a continuación.

Gráfica 9. Número de casos de violencias físicas contra las mujeres y participación porcentual, según tipo de violencia. Bogotá, 2019 (p)



Fuente: Elaborado por Secretaría Distrital de la Mujer con base en INMLCF. Cálculos del OMEG, SDMujer.
(p): cifras preliminares.

Tabla 4. Caracterización de tipos de violencias físicas contra las mujeres. Bogotá, 2019*

Hecho violento	Grupos etarios más afectados	Presunto agresor	Lugar
Muerte violenta a manos de un tercero (femicidios)[101]	De 20 a 39 años, el 52,0% de los casos	Pareja o expareja, el 14,0% Desconocido o sin información, el 78,0%	Calle, el 41,0% Vivienda, el 43,0%
Presunto delito sexual	Menor de edad, el 84,7%	Familiar de la víctima, el 50,5% Amigos o conocidos, el 24,8%	Vivienda, el 71,0%
Violencia de pareja	De 20 a 39 años, el 75,5%	Compañero permanente, el 47,9% Excompañero permanente, el 26,6%	Vivienda, el 65,0%

[101] Debido a la ausencia de información de contexto para estos registros, no se puede precisar si se trata feminicidios (asesinatos de mujeres por razones de género).

Hecho violento	Grupos etarios más afectados	Presunto agresor	Lugar
Violencia entre otros familiares	De 20 a 39 años, el 57,5% y, de 50 a 54 años, el 10,0%	Hermano(a), el 28,6% Hijo(a), el 13,9%	Vivienda, el 69,5%
Violencia contra niñas y adolescentes	De 10 a 14 años, el 37,2% De 15 a 17 años, el 22,3%	Madre, el 35,8% Padre, el 31,5%	Vivienda, el 62,0%
Violencia contra adultas mayores	De 60 a 69 años, el 65,6%	Hijo(a), el 49,8% Nieto(a), el 11,9%	Vivienda, el 77,5%
Violencia física interpersonal[102]	De 20 a 39 años, el 59,2%	Amigos o conocidos, el 56,4% Desconocido o sin información, el 22,7%	Calle, el 56,0% Vivienda, el 21,9%

Fuente: INMLCF. Cálculos del OMEG, SDMujer. (P): cifras preliminares.

No en todos los casos de violencias contra las mujeres está identificada el 100% de la información relacionada con el tipo de delito, lo que evidencia la necesidad de registros y sistemas de información que reconozcan las vulnerabilidades de las mujeres en situaciones de violencias. Un ejemplo de ello es lo relacionado con las mujeres transgénero; así, en la medición de la línea base de la Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de las Personas de los Sectores LGBT (SDP, 2014), se observa que entre las mujeres transgénero que participaron en la encuesta para la realización de este estudio, el 50,0% son víctimas de violencia en el espacio físico, el 28,6% de la autoridad policial o militar y el 35,7% de su pareja.

Asesinatos de mujeres.

En 2019 se registraron en la ciudad 100 casos de femicidios, 2 menos que en 2018. La tasa de muertes violentas de mujeres perpetrada por un tercero para el año 2019 fue de 2,3 casos por cada 100.000 habitantes mujeres, una décima por debajo de la del 2018.

Presunto delito sexual

En el año 2019, en Bogotá se registraron 4.169 casos de presunto delito sexual (exámenes médico-legales), de los cuales el 85,3% tuvieron como

[102] Corresponde a los hechos de violencia física que se producen entre personas que no guardan parentesco y que pueden conocerse o no, los cuales suceden por lo general fuera del hogar. Comprende, por tanto, la violencia juvenil, los actos fortuitos de violencia y la violencia en establecimientos como escuelas, lugares de trabajo o centros de reclusión, para citar solo algunos ejemplos.

víctima a una mujer (3.792). Con respecto a 2018, este tipo de violencia aumentó en 278 casos (7,9%). La tasa de hechos de presunto delito sexual con víctima mujer fue para el año 2019 de 88,9 casos por cada 100.000 habitantes mujeres, la cual es superior a la del año 2018 (83,3).

Violencias en el marco de las relaciones familiares (intrafamiliar)

El INMLCF define cuatro categorías de violencia intrafamiliar, que el OMEG utiliza para el análisis de este tipo de violencia con víctima mujer: violencia física de pareja, violencia física hacia niñas y adolescentes, violencia física hacia mujeres mayores y violencia física entre otros familiares, cuyos casos sumados ascienden a 14.095 en 2019.

Violencia física de pareja. De los 12.583 casos registrados en Bogotá, las mujeres representan la mayor proporción de víctimas (82,4%). Según el INMLCF, en el año 2019 en Bogotá se registraron 9.936 denuncias de mujeres, con un decrecimiento del 4,9% (515 casos menos), con respecto al año anterior. La tasa en el 2019 fue de 270,3 por cada 100.000 mujeres mayores de 10 años, inferior a la de 2018 (288,1).

Violencia física hacia niñas y adolescentes. El 49,5% del total de hechos de esta violencia (3.599) en 2019 tuvieron como víctima a una niña o a una adolescente (1.783 casos), 8,0% menos casos que los registrados en 2018. En 2019, la tasa fue de 167,1 por cada 100.000 niñas menores de edad, inferior a la de 2018 (181,6).

Violencia física hacia mujeres mayores. En 2019, el número de casos de agresión a mujeres mayores llegó a 285, 4 eventos más que en 2018, que representan el 55,3% del total de hechos registrados (515), aunque la tasa por cada 100.000 mujeres mayores de 60 años de 2019 fue menor que la de Bogotá en 2018 (45,5 versus 47,1).

Violencia física entre otros familiares. En el año 2019, se reportaron 2.091 casos de violencia entre otros familiares con víctima mujer, 0,6% más que los registrados en 2018 (2.078). Del total de eventos de esta clase de violencia (3.232), el 64,7% tuvieron a una mujer como víctima. La tasa 2019 por cada 100.000 mujeres entre 18 y 59 años fue de 81,3, levemente inferior a la de 2018 (81,4).

Violencia física interpersonal

En 2019, la ciudad reportó 8.356 casos de violencia física interpersonal contra las mujeres, 10,3% menos que los de 2018 (9.311), que representan el 31,5% del total de casos en la ciudad (26.494). En 2019, la tasa por cada 100.000 mujeres fue de 195,8, menor que la de 2018 (220,8).

Violencias en los territorios

Dadas algunas inconsistencias en las cifras de 2018 y 2019 que registra el INMLCF por localidades, el análisis para los territorios se hace con los datos reportados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con base en el Siedco de la Dijin-Policía Nacional. En la tabla 3, se muestran las cifras totales por cada localidad de Bogotá de los tipos de delitos con víctima mujer en el año 2019 (cifras sujetas a cambios de la fuente) que reporta el Siedco y su respectiva tasa por cada 100.000 habitantes mujeres.

Los delitos registrados corresponden a asesinatos, delito sexual, hurto a personas, lesiones personales y violencia intrafamiliar. En relación con el número total de casos, Kennedy registra la cifra más alta (11,4% del total), seguida por Suba y Engativá (10,6% y 8,5%, respectivamente). No obstante, al calcular la tasa de mujeres víctimas de estos cinco delitos de alto impacto, se observa que la localidad con la más alta es La Candelaria, seguida por Chapinero, Santa Fe y Los Mártires, lo que evidencia que, proporcional a su población, son las localidades del centro de la ciudad en las que más mujeres son víctimas de algún delito. Por el contrario, las localidades urbanas con menores tasas son Suba y Ciudad Bolívar.

Tabla 5. Número total de delitos con víctima mujer y tasa por 100.000 mujeres, según localidades. Bogotá, 2019

Localidad	Total de delitos	Tasa por 100.000 mujeres*
Kennedy	11.154	1.765,9
Suba	10.382	1.526,2
Engativá	8.293	1.851,4
Bosa	7.171	1.830,9
Chapinero	6.918	10.904,4

Localidad	Total de delitos	Tasa por 100.000 mujeres*
Usaquén	6.742	2.806,4
Ciudad Bolívar	6.460	1.680,0
Fontibón	4.992	2.277,6
Santa Fe	4.371	9.367,2
San Cristóbal	4.321	2.196,4
Rafael Uribe Uribe	4.085	2.347,1
Teusaquillo	3.953	5.605,7
Puente Aranda	3.897	3.589,5
Usme	3.766	2.159,4
Barrios Unidos	3.116	2.259,1
Los Mártires	2.676	5.718,6
Tunjuelito	2.244	2.407,6
Antonio Nariño	1.682	3.055,8
La Candelaria	1.316	11.834,5
Sumapaz	33	848,3
Sin localización	21	
Bogotá	**97.593**	**2.336,0**

Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Datos extraídos el día 09-03-2020. Cálculos del OMEG, SDMujer. Información sujeta a cambios.

* Tasas basadas en proyecciones de población DANE-SDP 2019.

Al realizar una valoración por tipo de delito y localidad conservando el orden de mayor a menor número total de casos (tabla 4), se observa que la cifra más alta de femicidios o asesinatos se halla en Usme, con 16 casos, aunque la mayor tasa por cada 100.000 mujeres se encuentra en Los Mártires (19,2). En lo referente a casos de delito sexual, Kennedy registra el mayor número (603), en tanto en La Candelaria se evidencia la tasa por 100.000 mujeres más elevada, de lejos, entre todas las localidades, con 2.302,2, seguida por Santa Fe, con 287,2. En cuanto a los hurtos a personas, el mayor número de eventos y la tasa más elevada se registran en Chapinero (6.210 casos y tasa de 9.788,5). Para las lesiones personales, el número más alto de casos se observa en Kennedy (1.460), mientras la tasa más elevada se aprecia en La Candelaria (926,3), igual comportamiento que para los casos de violencia intrafamiliar: Kennedy (3.796 eventos) y La Candelaria (tasa de 1.144,1).

Tabla 6. Número de casos de delitos con víctima mujer por delitos, según localidades. Bogotá, 2019

Localidad	Asesinatos	Delitos sexuales	Hurto a personas	Lesiones personales	Violencia intrafamiliar
Kennedy	14	603	5.281	1.460	3.796
Suba	12	520	5.762	871	3.217
Engativá	7	368	4.929	680	2.309
Bosa	6	515	2.093	1.028	3.529
Chapinero	-	114	6.210	253	341
Usaquén	3	249	4.927	366	1.197
Ciudad Bolívar	9	532	1.807	1.228	2.884
Fontibón	1	165	3.457	306	1.063
Santa Fe	6	134	3.403	396	432
San Cristóbal	3	341	1.248	736	1.993
Rafael Uribe Uribe	4	286	1.627	778	1.390
Teusaquillo	1	112	3.430	161	249
Puente Aranda	2	211	2.426	389	869
Usme	16	377	948	761	1.664
Barrios Unidos	1	87	2.296	318	414
Los Mártires	9	118	1.973	235	341
Tunjuelito	1	129	997	370	747
Antonio Nariño	2	64	1.109	182	325
La Candelaria	-	256	831	103	126
Sumapaz	-	5	1	9	18
Sin localización	-	4	4	6	7
Bogotá	**97**	**5.190**	**54.759**	**10.636**	**26.911**

Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Datos extraídos el día 09-03-2020. Cálculos del OMEG, SDMujer. Información sujeta a cambios.
* Tasas basadas en proyecciones de población DANE-SDP 2019.

Violencia psicológica

Los hechos de violencia psicológica son los que más casos presentan en el universo de mujeres bogotanas entre 15 y 49 años y alcanzan el 47,0% de las mujeres. Según la más reciente Encuesta Nacional de Demografía y Salud-ENDS 2015, entre las situaciones que más afectan a las mujeres están los celos, acto que se presenta en una de cada 3 mujeres, así como el hecho de ignorarlas y controlarlas, traducido en querer saber en dónde

está siempre y hacerles acusaciones de infidelidades, situaciones declaradas por una de cada 5 mujeres. También es de resaltar que, aunque la proporción es menor, las amenazas con diferentes tipos de armas son reconocidas por el 2,7% de las mujeres encuestadas y el 1,3% de las mujeres han sido atacadas en efecto, lo que las pone en riesgo real de feminicidio. La tabla 5 presenta los porcentajes de mujeres afectadas por diferentes hechos de violencia psicológica.

Tabla 7. Porcentaje de mujeres alguna vez unidas entre 15 y 49 años y afectadas por violencia psicológica en el último año. Bogotá, 2015

Hecho de violencia psicológica	Porcentaje de mujeres afectadas
¿Se ha puesto (se puso) celoso-bravo si habla (hablaba) con otro hombre?	33,1
¿La ha ignorado (la ignoró) - no se dirige (dirigió) a usted?	23,0
¿Ha insistido (insistió) en saber dónde está (estaba) todo el tiempo'?	22,1
¿La ha acusado (la acusó) de serle infiel?	19,1
¿Le ha impedido (le impidió) encontrarse con sus amigas(os)?	16,1
¿Se ha referido (refirió) en términos como: "Ud. no sirve para nada", "Ud. nunca hace nada bien", "Ud. es una bruta" o "Mi mamá me hacía mejor Las cosas"?	15,0
¿No ha contado (contó) con usted para reuniones sociales o familiares?	11,0
¿La ha amenazado (la amenazó) con quitarle las(os) hijas(os)?	8,4
¿Ha tratado (trató) de limitarle sus contactos con su familia?	8,1
¿La ha amenazado (la amenazó) con abandonarla - irse con otra mujer?	8,1
¿No le ha consultado (le consultó) las decisiones importantes para la familia?	7,8
¿La ha amenazado (la amenazó) con un cuchillo, arma de fuego u otra arma?	2,7

Fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud-ENDS 2015. Cálculos del OMEG, SDMujer.

La violencia psicológica, además de ser la que más afecta a las mujeres, tiene una relación inversamente proporcional a la edad, según los resultados de la ENDS 2015, entre más edad, los casos de violencia psicológica declarada disminuyen. En Bogotá, mientras en el grupo de edad de 15 a 19 años estos hechos se presentan en 7 de cada 10 mujeres, para el grupo de 45 a 49 se reduce la proporción a cerca de 4 de cada 10 (Ver tabla 6)

Tabla 8. Proporción de casos violencia psicológica en el último año, según grupo de edad de mujeres alguna vez unidas entre 15 y 49 años. Bogotá, 2015

Grupo de edad	Porcentaje
15-19	71,2
20-24	60,8
25-29	57,5
30-34	40,8
35-39	44,6
40-44	41,6
45-49	37,5
Total	46,8

Fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud-ENDS 2015. Cálculos del OMEG, SDMujer.

Al indagar sobre otras formas de violencias que afectan a las mujeres, se encuentra que, según la Encuesta de Percepción y Victimización en Bogotá del segundo semestre de 2019 de la Cámara de Comercio de Bogotá, el 14,9% de las personas encuestadas manifestaron haber sido víctimas de algún delito durante ese periodo; de esa cifra, el 85,1% dijeron haber sido víctimas de hurto (hurto a personas). Al desagregar esa cifra por sexo, se observa que el 85,5% corresponde a mujeres y el 84,6% a hombres, lo que evidencia que ellas son víctimas de este delito en mayor proporción que los hombres (brecha de 1 p.p.).

A manera de complemento, conviene para el análisis la información general sobre medidas de protección que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). Según esa entidad[103], las 36 Comisarías de Familia que operan en Bogotá otorgaron 25.472 medidas de protección a personas víctimas de violencia intrafamiliar en el año 2018; de ellas, 20.673 fueron otorgadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en el entendido de que las Comisarías de Familia interponen medidas de protección a favor de cualquier miembro de la familia víctima de violencia intrafamiliar, incluidas las personas menores de edad. La mayor cantidad

[103] Secretaría Distrital de Integración Social (2019). Informe de gestión 2018 (consultado en agosto de 2019 en http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/gestion/informes/informes-de-gestion**)**. También se consultó en la misma fecha: http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/95-noticias-familia/2725-comisarias-de-familia-otorgan-diariamente-en-promedio-57-medidas-de-proteccion-a-mujeres-victimas-de-violencia-intrafamiliar).

de órdenes de protección a mujeres concedidas por las Comisarías de Familia obedecieron principalmente a violencia psicológica, violencia física, violencia económica y violencia sexual.
Las localidades que otorgaron mayor número de órdenes de protección a mujeres en ese año fueron Bosa, Kennedy y Ciudad Bolívar, aunque la mayor tasa general de demandas de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes se encuentra en Los Mártires, alejada de la segunda tasa que corresponde a Usme.

Tolerancia social a las violencias contra las mujeres

De acuerdo con la Encuesta Bienal de Culturas (EBC 2017), el 57,4% de las mujeres y el 52,6% de los hombres de Bogotá expresan un grado de acuerdo ("completamente de acuerdo" o "de acuerdo") con la afirmación: "Lo más grave de que un hombre maltrate a su pareja es que lo haga en público". Ante la afirmación de que "La mujer que se deja maltratar por su pareja es porque le gusta que la maltraten", el 57,4% de las mujeres y el 52,6% de los hombres afirmaron estar de acuerdo o completamente de acuerdo. Al indagar por el nivel de arraigo de los prejuicios que culpabilizan a las mujeres por las situaciones de violencia que enfrentan, se identificó que el 55,8% de las mujeres y el 56,2% de los hombres manifestaron estar de acuerdo o completamente de acuerdo con la afirmación: "Una mujer que se viste con minifalda o ropa muy ajustada provoca que le falten el respeto en la calle".

Las violencias físicas, junto con las violencias psicológica, sexual y económica, constituyen una de las problemáticas priorizadas por las mujeres participantes en los diferentes encuentros organizados para la actualización de la PPMyEG. Estas violencias, que tienen lugar en diferentes momentos del ciclo vital de las mujeres, en distintos ámbitos (privados y comunitarios) y en el marco de relaciones de diferente tipo (parejas, exparejas, familiares, laborales, institucionales o sin relación, entre otras), atraviesan las experiencias cotidianas y la construcción de la subjetividad de las mujeres en general. No obstante, su expresión es indisociable de la posición de cada mujer en los regímenes situación socioeconómica, género, identidad y orientación sexual, étnico-racial, etaria, entre otros, en cada contexto.

Así, en los encuentros con mujeres transgénero, lesbianas y bisexuales, mujeres campesinas, indígenas, gitanas, Rrom, negras y afrocolombianas, jóvenes y mujeres mayores, mujeres con alguna discapacidad, mujeres víctimas del conflicto armado, entre otras, ellas revelaron una serie de

violencias que operan de forma interconectada entre el género, la pertenencia étnica, la situación socioeconómica y la edad, entre otros aspectos. Esto supone no solo entender estas violencias en su expresión asociada al hecho de ser mujer, sino en su aspecto relacional con otras desigualdades sociales. Así, hablar de las violencias que han sufrido las mujeres implica comprenderlas en una dimensión estructural de inequidades, injusticias y desigualdades que afectan a cada una de ellas de manera particular, en un marco amplio de violencias y violaciones a los derechos humanos de las mujeres en su diversidad. En este contexto, el feminicidio constituye el extremo de una cadena de violencias y violaciones a los derechos humanos de las mujeres.

A su vez, las participantes en los encuentros expresaron que la violencia física suele presentarse junto con otras formas de violencia psicológica, sexual, económica y simbólica más difíciles de identificar por parte de las víctimas mismas y más difíciles también de denunciar. Según ellas, la naturalización de muchas expresiones de violencia de género, dependencia económica, sentimientos ambiguos hacia quien maltrata, el desconocimiento del proceso judicial o del desconocimiento de los derechos desestimulan la denuncia. Además, en relación con esto último, las participantes expresaron las barreras que enfrentan para acceder eficazmente a la justicia, entre las que se cuenta la violencia institucional, expresada en prácticas de discriminación, revictimización, falta de seguimiento a los procesos, falta de sanciones efectivas hacia los victimarios, o impunidad.

iii) Derecho a la participación y representación con equidad

La participación se toma como un derecho priorizado para el goce efectivo de la ciudadanía de las mujeres, y también como un principio que facilita la exigibilidad de los derechos en tanto las reconoce como sujetas de la política. La capacidad de incidencia, transformación y construcción de propuestas alternativas de las mujeres a partir de sus realidades, perspectivas, necesidades y demandas, así como su inclusión en la agenda política, permite el reconocimiento y legitimación de las múltiples diferencias que hacen diversas a las mujeres. La participación faculta la concreción de la ciudadanía. La participación y la igualdad son consideradas pilares de la democracia y son primordiales para el ejercicio de la ciudadanía y la construcción de una sociedad justa y un proyecto de ciudad y ruralidad en la que los intereses, demandas y necesidades de las mayorías sean tenidas en cuenta.

La participación incluye alcanzar la equidad de género entre hombres y mujeres y entre mujeres, para construir una sociedad que reconozca, legitime y permita ser ciudadanas a las mujeres en sus múltiples diferencias y diversidades. Así se logra la garantía de los derechos de las mujeres desde la multiplicidad de sus formas de ser y desde las interseccionalidades que las atraviesan, aplicando el principio de igualdad dada la heterogeneidad humana. Esto se refleja de forma más clara, al tener en cuenta que estas diferencias y diversidades normalmente ponen en mayor situación de vulnerabilidad de derechos a las mujeres que no hacen parte de la homogeneidad normativa social, en los aspectos generales y dimensiones que conforman sus estructuras. La apuesta participativa contribuye a materializar las demandas por la justicia, el reconocimiento y la redistribución de roles sociales, que en el caso de las mujeres exigen transformaciones estructurales tanto de la cultura como en la esfera económica, política y social.

El derecho a la representación política de las mujeres es fundamental dado que permite la garantía de expresar, junto con la capacidad de posicionar y discutir, los intereses, demandas y necesidades de las mujeres en sus diferencias y diversidades, a través de terceras personas u organizaciones. En ese sentido, la participación y la representación política fomentan la construcción de ciudadanías múltiples, como fortaleza en la configuración del tejido social y de lo público, lo colectivo, el bien común, de manera agrupada, justa y equitativa con otros sujetos que encarnan trayectorias, historias, demandas e intereses variados.

> La democracia supone la construcción de ciudadanía, lo que pasa por el proceso de involucramiento político de la población para la conquista, preservación y expansión de derechos mediante su participación activa. En ese sentido, la irrupción de nuevos sujetos sociales de derechos incorpora nuevas dimensiones de ciudadanía, como la ciudadanía global, étnica, cultural, sexual (el derecho de las mujeres y de los hombres a la autodeterminación en las decisiones sobre su propio cuerpo) y de las identidades sexuales (Bareiro y otros, 2013, pág. 142).

Así, por ejemplo, el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5 establece entre sus metas "Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública" y "Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles". Por

esa vía, el horizonte político de la igualdad, que garantice el empoderamiento de las mujeres, es la paridad en todos los escenarios de participación y representación debido a que con ella:

1. Mejora la calidad y legitimidad de la democracia: la subrepresentación de las mujeres hace que no se reconozcan las opiniones de la mitad de la población, y con esto se dejen de incorporar temas que repercuten en beneficio de toda la sociedad.

2. Se avanza en la igualdad real en el acceso al poder: es fundamental que se promuevan las mismas condiciones y oportunidades para hombres y mujeres, en todos los niveles de las estructuras políticas. La paridad es una acción afirmativa que corrige la subrepresentación.

3. Se garantiza igualdad real a través de nuevas leyes y políticas: diversos estudios señalan que se produce un impacto positivo en políticas, temas y soluciones.

4. Se aprovecha el capital humano y mejora el desarrollo: ya que la desigualdad tiene costos para el desarrollo de los países. Reconocer poder a las mujeres e incorporar sus voces y agendas en el desarrollo, así como sus experticias minimiza dichos costos.

5. Se trasforman las relaciones de poder: el liderazgo de las mujeres contribuye a generar nuevos roles distintos de las tradicionales.

Por supuesto que la esfera de la participación política es un escenario de necesaria inclusión, pues es donde se toman decisiones o se elevan a la agenda pública temas específicos que preocupan a la sociedad. Que las mujeres no estén en igualdad de condiciones en la esfera de lo público, significa que sus necesidades, expectativas y apuestas, no hacen parte de la agenda pública general de un territorio, y por lo mismo no son temas que interesen a las y los tomadores de decisiones.

Ciudadanía plena

La ciudadanía plena implica el desarrollo de la capacidad de autodeterminación, de expresión y representación de intereses y demandas, y del pleno ejercicio de los derechos políticos, individuales y colectivos (Comisión Económica para América Latina y El Caribe, Cepal, y Unifem, 1995). Requiere la incorporación de las mujeres de manera activa en la vida pública, con plenas garantías para su participación, es decir

satisfaciendo sus propias necesidades económicas, sociales, culturales y políticas, "acordes con una concepción del desarrollo que no ignore lo privado y considere las diferencias de género" (Comisión Económica para América Latina y El Caribe, Cepal, y Unifem, 1995, pág. 11). Por lo tanto, la ciudadanía plena implica entre otros aspectos, el desarrollo de estrategias que permita a las mujeres compartir con los hombres el espacio público (en todos los niveles del Estado), el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, así como el desarrollo de sus propias agendas y el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres (Bareiro et.al, 2013).

La participación de las mujeres en escenarios políticos está condicionada por obstáculos que impiden injerencia y presencia en estos espacios, así como a ser electas (Bernal, 2006):

> Obstáculos de partida, que consisten en la carencia de las mujeres de una serie de destrezas, conocimientos y oportunidades para entrar en el juego político en igualdad de condiciones con los hombres y que son resultado de la socialización diferencial de hombres y mujeres.
> Obstáculos de entrada, que son los impuestos por la cultura en términos de los estereotipos sobre las esferas de acción y los papeles que deben cumplir las mujeres y que las aleja del mundo de lo público.
> Obstáculos de permanencia, que encuentran las mujeres una vez han logrado entrar en la política y que son las características y dinámicas mismas del quehacer política en nuestro país, con las que estas mujeres muchas veces no se sienten identificadas y se constituyen en la razón principal por lo que la mayoría decide retirarse a la esfera privada o al trabajo comunitario (Bernal, 2006, pág. 7).

En el marco de este derecho, se busca que a través de las acciones afirmativas y de empoderamiento se promueva y garantice el derecho a la participación y representación de las mujeres. Por ello, hay un especial énfasis en el fortalecimiento de las organizaciones frente a sus capacidades políticas y técnicas para la intervención e incidencia en lo público, especialmente desde lo local, y en la planeación del desarrollo y los procesos y acciones de corresponsabilidad. También, en el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres desde prácticas no hegemónicas ni tradicionales, que incluyen reflexiones y dimensiones relativas al poder, a las subjetividades y al cuerpo, así como a la disminución y eliminación de las barreras que enfrentan para materializar sus derechos a la participación y a la representación.

Con relación a este derecho y los análisis cuantitativos y cualitativos, según datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el censo electoral[104] de Bogotá sobre el que se basaron las elecciones del Congreso 2018-2022, estaba compuesto por 5'690.937 personas, de las cuales 3'033.929 eran mujeres (53,3%), lo que evidencia un mayor potencial electoral femenino. De este grupo de mujeres, 1'543.996 asistieron a las urnas, lo que significa una participación del 50,9%, 3,5 puntos porcentuales (p.p.) por encima de la registrada por los hombres (47,4%). De esta manera, se confirma que las mayores electoras en Bogotá son las mujeres, lo cual no se ve reflejado en el número de elegidas.

Un panorama de la participación y la elegibilidad de las mujeres se resume en la tabla 7.

Tabla 9. Participación en corporaciones públicas. Bogotá, 2020

Corporación pública	Mujeres candidatas	Mujeres elegidas
Congreso 2018-2022	32,6% del total de candidaturas	23 curules (22,6%) de las 102 de elección popular directa
Cámara de Representantes 2018-2022 por Bogotá	37,6% del total de candidaturas	27,8% (5 curules de 18)
Concejo de Bogotá 2020-2023	34,8% del total de candidaturas	31,1% (14 de 45 escaños)
Juntas Administradoras Locales 2020-2023	40,6% del total de candidaturas	26,1% del total (48 de 184 asientos)

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Cálculos del OMEG, SDMujer.

Al evaluar las cifras de la circunscripción electoral de Bogotá para la Cámara de Representantes, se encuentra que en 2014 la proporción de mujeres elegidas fue del 38,9% (7 curules de 18), aunque ellas solo habían representado el 33,3% del total de candidatas. Para el periodo 2018-2022, el comportamiento se invirtió. En lo referente al Concejo de la ciudad, el número de candidatas en las listas inscritas para el periodo 2020-2023, fue del 38,6%[105], proporción superior al 30,0% exigido por la Ley 1475 y al 34,4% registrado en las elecciones de 2011 y al 34,8% de las de 2015, aumento que se ve en parte reflejado en los resultados electorales, al pasar del 17,8% de concejalas al 31,1%. Asimismo, en las listas para Juntas Administradoras Locales 2020-2023, la cifra de mujeres candidatas estuvo

[104] El censo electoral comprende el número de colombianas y colombianos habilitados para ejercer el derecho al sufragio y, por consiguiente, participar en las elecciones y en el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana.
[105] Según la información entregada en septiembre de 2019 por la Registraduría Nacional del Estado Civil a la SDMujer, como respuesta a un derecho de petición enviado por la entidad.

por encima de las registradas en las elecciones de 2011 (36,8%) y en las de 2015 (38,9%) y el número de elegidas también aumentó (en 2015 había sido del 22,3%).

En relación con los espacios de participación ciudadana, según el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), la intervención de las mujeres en instancias de participación local al año 2020 se presenta como se muestra en la tabla 8.

Tabla 10. Participación porcentual de las mujeres en instancias locales. Bogotá.

Espacios de participación	Porcentaje
Juntas de Acción Comunal 2019	44,9
Consejos Locales de Propiedad Horizontal 2018	52,1
Consejos Locales de Discapacidad 2019	52,9
Consejo Territorial de Planeación Distrital 2018	37,5
Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana, 2018-2022	34,5
Consejos Locales de Planeación 2019	50,3

Fuente: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC).

Los escenarios y niveles de participación y representatividad siguen asociándose a roles y estereotipos de género, de tal manera que, como se muestra en la Encuesta Multipropósito de 2017, en Bogotá las mujeres tienen mayor representación en organizaciones de carácter religioso (8,3%) y hacen parte principalmente de organizaciones de carácter local (64,2%). Con respecto al liderazgo, el 30,6% declaran tener este rol, frente al 37,8% de los hombres.

Con relación a este derecho, en los encuentros para la actualización de la política pública, las mujeres expresaron principalmente que experimentan:

- Limitación para participación en escenarios políticos por tener mayor dedicación a labores como la crianza, el cuidado de personas y el trabajo doméstico no remunerado.
- Limitación para participación en escenarios políticos por inestabilidad laboral, baja remuneración y escasa flexibilidad horaria.
- Desconocimiento de sus derechos por parte de la mayoría de la población.
- Desconocimiento de la oferta del Distrito para ellas.
- Baja credibilidad de la sociedad en el liderazgo que pueden ejercer las mujeres.
- Bajo presupuesto destinado a los procesos organizacionales de mujeres.

- Poca formación política.

También, en los encuentros diferenciales, de manera específica en cada grupo se identificó lo siguiente:

- Mujeres campesinas, indígenas, negras y afrocolombianas: Manifestaron invisibilización de sus necesidades y problemáticas y racismo experimentado en distintos escenarios de participación.
- Mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero: Señalaron discriminación en escenarios de participación.
- Mujeres con discapacidad y cuidadoras: Identificaron que los espacios de participación para ellas son escasos y poco incidentes.
- Mujeres víctimas de desplazamiento, mujeres sindicalizadas y excombatientes: expresaron miedo a convertirse en foco de amenazas o persecución.
- Mujeres académicas y feministas: señalaron la necesidad de evidenciar que las relaciones de poder impiden a las mujeres situarse en escenarios decisivos de participación, tanto de orden local como distrital, más allá del ejercicio del voto.

iv) Derecho al Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad.

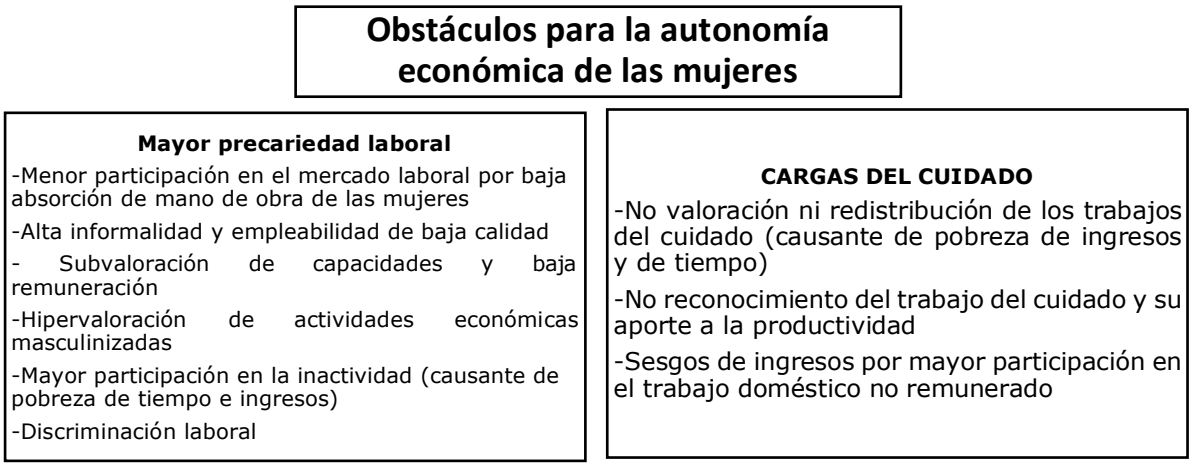
En la formulación de la política pública es un imperativo el reconocimiento de la universalidad de los derechos sociales y económicos, esto quiere decir, la no exclusión de su goce efectivo a ningún ciudadano ni ciudadana por ninguna consideración. Bajo esa lógica, el *trabajo* está identificado y reconocido como uno de los derechos socioeconómicos más importantes en el ámbito constitucional e internacional y hace parte de los derechos de las mujeres priorizados por la PPMYEG.

Para su garantía con enfoque de género se deben contemplar elementos como i) condiciones de trabajo dignas y seguras, ii) mayor absorción de mano de obra de mujeres y vinculación a sectores formales, iii) vínculos laborales estables y con remuneración justa, iv) cobertura en seguridad social, v) acceso igualitario a educación para el trabajo, vi) cumplimento de la legislación e inspección laboral en el trabajo doméstico remunerado, vii) prevención y erradicación del trabajo infantil, viii) corresponsabilidad en el cuidado, ix) libertad de asociación y libertad sindical, entre otros.

En la PPMYEG el Derecho al Trabajo tiene como aspecto central alcanzar el progreso económico de las mujeres, es decir, su *autonomía económica,* entendida como la posibilidad de obtener ingresos y recursos propios, así

como decidir su uso. La autonomía económica no se restringe a la compensación monetaria, sino que abarca la propiedad, el control de la tierra, los bienes, los servicios financieros, la herencia, así como los recursos naturales, y también se extiende al mundo laboral frente al acceso a trabajo remunerado en las mismas condiciones que los hombres con la finalidad de generar condiciones para la superación de situaciones de vulnerabilidad social, dependencia y agudización de violencias, especialmente la económica.

Gráfica 10. Autonomía económica de las mujeres y Derecho al Trabajo



Fuente: Elaborada por Secretaría Distrital de la Mujer.

Este derecho tiene como horizonte el logro de la autonomía económica para contrarrestar el andamiaje de precarización, subordinación y subvaloración en el mercado laboral que recae con mayor fuerza en las mujeres, así como favorecer condiciones reales para su independencia económica que debiliten la división sexual del trabajo y los roles de género que también son causantes de pobreza relacionada con ausencia tiempo libre, condiciones de bienestar y posibilidades de aprovechamiento de recursos.

Para esto, es importante que la acción institucional tenga incidencia en los desequilibrios presentes en el mercado laboral, en la provisión del cuidado y la distribución del tiempo dedicado al trabajo remunerado y no remunerado. Al respecto la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019) establece que:

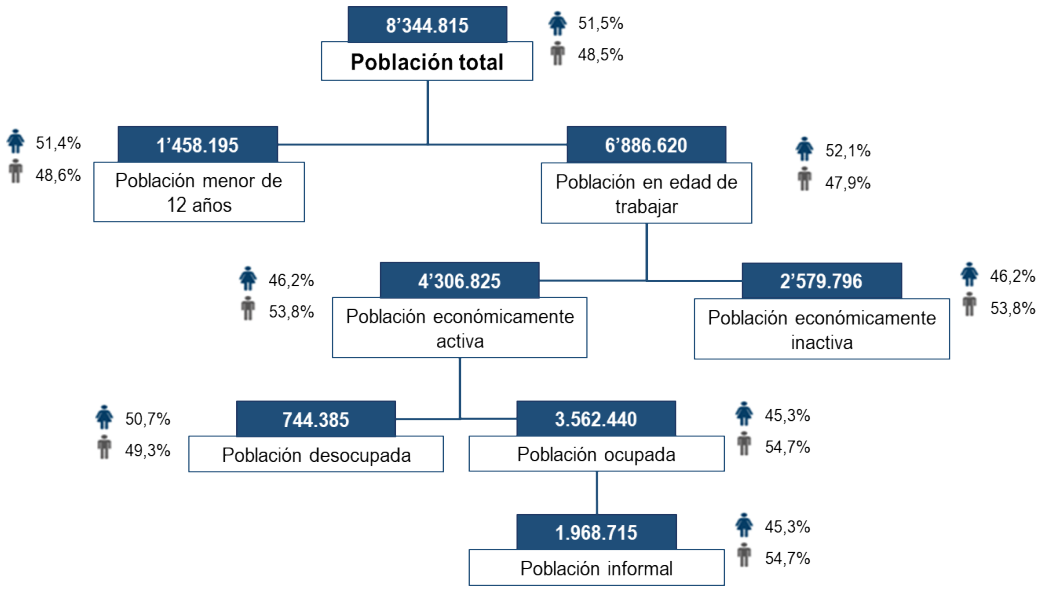
> Los avances encaminados al logro de la autonomía económica de las mujeres se relacionan con los marcos normativos vinculados al trabajo remunerado y no remunerado; institucionalidad reflejada en el desarrollo de políticas y planes específicos sobre cuidados, corresponsabilidad y derechos laborales o empleo; sistemas de información sobre trabajo remunerado y no remunerado y uso del tiempo, e iniciativas en el ámbito de las comunicaciones, incluidas campañas de sensibilización y promoción de la corresponsabilidad social en los cuidados (CEPAL, 2019, Pág. 22).

La garantía del Derecho al Trabajo se debe insertar en un círculo virtuoso para el cumplimiento de objetivos de desarrollo económico y social con mayores beneficios para las mujeres. Lo anterior, va de la mano de lineamientos de las políticas productivas y educativas que conduzcan a cambiar la estructura ocupacional de las mujeres sobrerrepresentadas en la informalidad, el rebusque y los sectores con baja remuneración y productividad, para lo que es necesario establecer acciones afirmativas, creación de empleos y potenciar el tejido empresarial.

Caracterización del mercado laboral en Bogotá por sexo

Pese a que las mujeres en Bogotá son mayoría en la población en edad de trabajar representando el 52,2% para 2019, esa relación se invierte en su inserción en el mercado laboral, dada su alta tasa de desempleo, y su mayor participación en actividades de baja calidad, mayor informalidad o dentro de la inactividad. Adicionalmente, persiste la brecha salarial que para el año 2019 fue de 15% con respecto de los hombres y su tasa de desempleo en los últimos cinco años permanece en dos dígitos. Esto permite observar que, en efecto, para las mujeres sigue siendo mucho más difícil alcanzar plenas garantías laborales.

Gráfica 11. Estructura del mercado laboral por sexo en Bogotá-I trimestre 2020.



Fuente: Elaborada por Secretaría Distrital de la Mujer con base en DANE-GEIH 2020. Semestre I. Procesamiento SDMujer – OMEG

La apuesta por una mayor absorción de fuerza de trabajo de las mujeres en Bogotá es más que pertinente. Mientras la tasa global de participación (TGP) de los hombres entre 2009 y 2019 fue de 74,2% y 75,9% respectivamente, para las mujeres fue de 59,7% en 2009 y 62,7% en 2019, siendo el 2014 el año con una mayor participación ubicándose en 66, 6%. Como se observa en la tabla 9 la brecha en la participación laboral por sexo se ha mantenido por encima de los 12 puntos porcentuales durante los últimos 6 años.

Por otro lado, la tasa de ocupación (TO), evidencia que la demanda laboral privilegia a los hombres. En 2009, la TO de hombres fue de 66,4%, mientras que la de mujeres fue de 52,1%. Aunque la brecha de ocupación presenta un leve estrechamiento, para el año 2019 por cada 100 en edad de trabajar contrataban 69, en tanto que por cada 100 mujeres en edad de trabajar 55 fueron contratadas. Adicionalmente, las tasas de subempleo subjetivo y objetivo para el año 2019 son mayores para las mujeres; subempleo subjetivo 26,6% y subempleo objetivo 11,1%.

Tabla 11. Brecha de participación laboral Bogotá 2015-2020*

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TGP Mujeres	65,5%	64,6%	63,1%	62,4%	62,7%	55,4%
TGP Hombres	78,3%	77,5%	76,8%	76,5%	75,9%	70,3%
Brecha	13	12,9	13,1	14,1	13,2	14,8%

Fuente: DANE-GEIH. Procesamiento SDmujer – OMEG
TGP: Tasa Global de Participación. *Primer semestre 2020

Las mujeres presentan una tasa de desempleo (TD) más alta que los hombres. Para 2019, la TD de las mujeres se ubicó en 12,3%, en tanto la de los hombres fue del 9,7%, en ese mismo año también se observó una dinámica de mayor dificultad para ocupar un puesto de trabajo para las mujeres medida en un mayor tiempo de búsqueda, pasando de 18,6 semanas en 2013 a 24,2 semanas en 2019 y 21,6 semanas para el primer semestre de 2020. Este aumento en tiempo para ocupar una vacante laboral podría asociarse a la necesidad de ajustar horarios para realizar labores de trabajo doméstico y de cuidado o a discriminación laboral en la contratación de mujeres en edad reproductiva.

Tabla 12. Tasa de desempleo Bogotá desagregada por sexo 2015-2020*

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Mujeres	10,2%	10,1%	11,3%	11,6%	12,3%	19,0%
Hombres	7,4%	8,5%	9,8%	9,6%	9,7%	15,8%
Brecha	2,8	1,6	1,5	2	2,6	3,2

Fuente: DANE-GEIH. Procesamiento SDmujer – OMEG.
*Primer semestre 2020

Un indicador que también revela impactos de las deficiencias del mercado laboral sobre las mujeres es la informalidad, que refleja los problemas para el acceso a la seguridad social completa (salud y pensión) de los ocupados. Este indicador tiene dos maneras de medirse: de acuerdo con el DANE referido a empleados/as particulares y obreros/as que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas; pero también a partir de las estadísticas de cotización de seguridad social completa. De esta manera, para 2019 según medición del DANE en Bogotá la informalidad afectó al 49,9% de las mujeres dentro del total de ocupados y de acuerdo a la cotización a pensión el 47% no realizan estos aportes. No obstante, según el indicador de "informalidad crítica" creado por el Observatorio de Desarrollo Económico en 2019 se vieron afectadas por esta situación del mercado laboral 33,9% de mujeres ocupadas en Bogotá y fueron la mitad del total de población en informalidad fuerte.

Otro de los aspectos ligados a la exclusión de las mujeres en edad de trabajar dentro del mercado laboral es su elevada participación en la inactividad. Para 2019 Bogotá participó con el 15% de la inactividad nacional. Ese mismo año las mujeres representaron el 62,8% de las personas catalogadas como inactivas en la ciudad, situación que se explica principalmente por los oficios del hogar, donde representan 47,9%. Ser inactiva en el mercado laboral incrementa la posibilidad de tener pobreza de ingresos y de tiempo.

Tabla 13. Inactividad 2015-2020 (millones de personas)

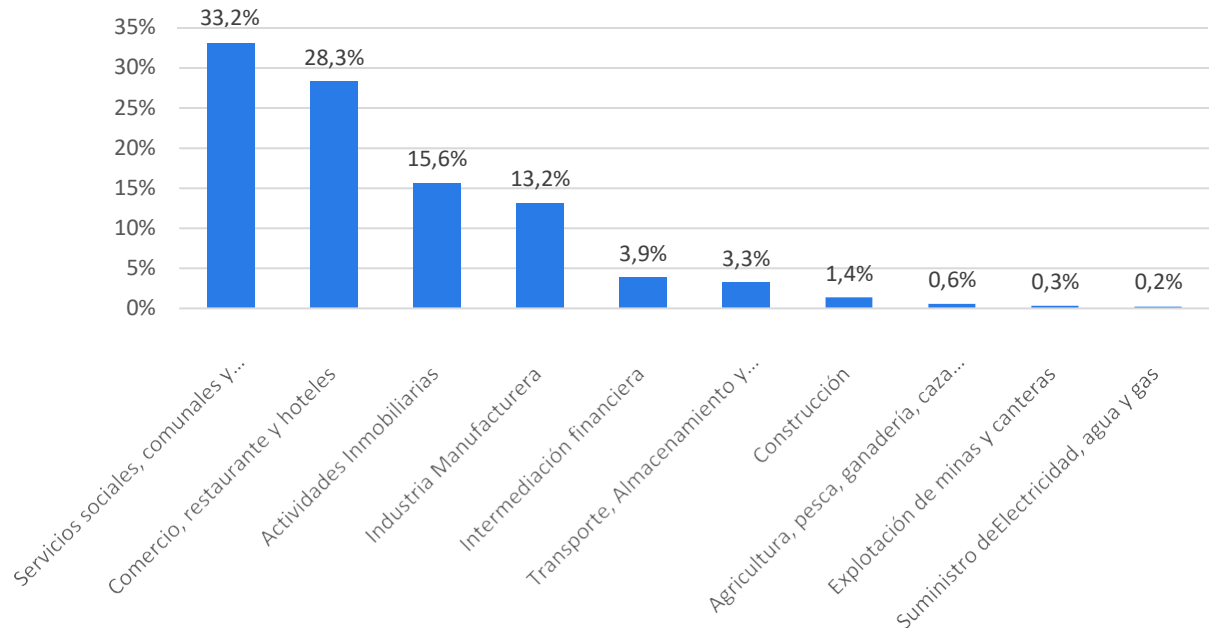
	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
Nacional	13.169	13.446	13.658	13.998	14.453	16.605
Bogotá	1.823	1.907	2.010	2.074	2.112	2.580
Participación sobre total nacional	14%	14%	15%	15%	15%	16%

Fuente: DANE-GEIH. Procesamiento SDmujer – OMEG. *Primer semestre 2020

Sectores económicos y posición ocupacional

Para 2019 la participación laboral de las mujeres en Bogotá se concentró en actividades de baja calidad y mayor informalidad como comercio, hoteles, restaurantes (28,3%) y servicios sociales, comunales y personales (33,2%). Por su parte, los hombres se ocupan principalmente en los sectores de construcción, transporte, explotación de minas y canteras, agricultura o suministro de electricidad, gas y agua; donde se presenta ingresos más altos frente a los sectores en los que se concentran las mujeres, por lo que se evidencia una hipervaloración de actividades económicas masculinizadas y una subvaloración y baja retribución de las actividades donde participan mayoritariamente mujeres.

Gráfica 12. Distribución de las mujeres ocupadas por rama de actividad en Bogotá. 2019.



Fuente: elaborado por Secretaría Distrital de la Mujer con base en GEIH-DANE

Finalmente, de acuerdo a los datos de la GEIH para 2019 por posición ocupacional se tiene que:

- En la posición ocupacional no remunerada las mujeres son mayoría pues representan el 72,3%) de las trabajadoras familiares.
- En el servicio doméstico (incluye jardineros y conductores privados, por lo general hombres) el 95,7% son mujeres
- En la categoría de patrón(a) o empleador(a), 29,7% corresponde a mujeres (7 de cada 10 personas son hombres) y, en trabajador(a) por cuenta propia 45,3% son mujeres.
- Obrero(a) o empleado(a) del gobierno: 47,4% son mujeres

La línea de base de la Política Pública LGBTI 2018 reporta que, en Bogotá, de las mujeres transgénero, solo el 10,3% ocuparon la mayor parte del tiempo trabajando y el 19,4% de esta población de mujeres no tienen ningún tipo de contrato laboral. Asimismo, en el ámbito laboral, el 5,0% de las mujeres lesbianas y el 24,0% de las transgénero han recibido reiteradas expresiones humillantes o discriminatorias por parte de una persona superior, compañero(a) de trabajo o subordinado(a). El 10,7% de las mujeres transgénero han recibido reiteradas amenazas de despido injustificado por parte de su superior.

Las cifras presentadas coinciden con lo expresado frecuentemente por las mujeres de todas las localidades en los encuentros realizados durante la agenda pública, quienes manifestaron su inconformidad ante las pocas oportunidades para vincularse a un trabajo formal y para la comercialización de los emprendimientos.

En este sentido, las mujeres señalaron que la dificultad para encontrar empleo pasa por la discriminación en el mercado de trabajo por razones relacionadas con su género y el entrecruce de este y otros factores como la orientación sexual, la edad, la situación socioeconómica, la discapacidad, el embarazo, la maternidad, la etnia y el origen. También, porque los requisitos tienden a hacerse cada vez más excluyentes.

En relación con el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, se refirieron a la realización de una doble o triple jornada laboral que limita su desempeño en otras actividades remuneradas, recreativas, deportivas y políticas, entre otras. Es necesario subrayar que durante los encuentros las mujeres identificaron que el acoso laboral es también un hecho que limita la posibilidad de ejercer su derecho a un trabajo en condiciones de igualdad y dignidad.

De manera específica, en los encuentros diferenciales, expresaron:

- Mujeres transgénero: Dieron cuenta de las restricciones en sus opciones laborales y las pocas oportunidades de promoción y ascenso, cuyas fuentes de ingreso se reducen casi solamente a la peluquería o a las Actividades Sexuales Pagadas.
- Mujeres con características raciales o étnicas: Indican que son subvaloradas y que los contextos marginados en los que se encuentran ofrecen pocas oportunidades para su movilidad social.

- Mujeres con diferentes discapacidades: Señalan que no solo han experimentado prejuicios con respecto a su capacidad para realizar diferentes actividades, sino incluso en algunos casos, la exclusión casi total del mercado laboral.
- Mujeres que han sufrido desplazamiento forzado, excombatientes, privadas de la libertad y campesinas: Coinciden en que las pocas competencias laborales para realizar trabajos cualificados en el ámbito urbano, y en algunos casos la escasa experiencia laboral, condicionan su inserción en ocupaciones con baja remuneración, empleos por cuenta propia o actividades en el sector informal.

La posibilidad de tener autonomía económica para las mujeres sigue siendo un reto en Bogotá. Las mujeres siguen sufriendo obstáculos de entrada al mercado laboral fruto de la división sexual del trabajo y de los sesgos de género que generan exclusión en el mercado laboral. Por eso, centrar el Derecho al Trabajo de las mujeres sobre su autonomía económica no se restringe a acabar con la inseguridad de ingresos de este segmento poblacional, sino que pretende revisar otras dinámicas que impiden la garantía plena de este derecho.

v) Derecho a la salud plena

De acuerdo con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el derecho a la salud plena se define como "un estado pleno de bienestar, y no solo la ausencia de enfermedades o dolencias". En este mismo sentido, para la Organización Mundial de la Salud "El derecho a la salud implica gozar del óptimo estado de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad o malestar" (ONU Mujeres, 2017). De igual forma, la Ley Estatutaria de Salud en Colombia (Ley 1751 de 2015) se refiere al derecho a la salud como "el derecho fundamental, autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud".

En el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1999), se afirmó que el acceso a la atención de la salud es un derecho básico previsto en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el artículo 12 de la Convención da importancia a la salud y el bienestar de la mujer, exigiendo a los estados parte eliminar la discriminación contra la mujer en lo que respecta a su acceso a los servicios de atención médica, inclusión de información sobre enfermedades o condiciones peligrosas para la salud que afectan a la mujer o a algunos grupos de mujeres. También destaca que las diferencias biológicas entre mujeres y hombres pueden causar diferencias en el estado

de salud y hay factores sociales que determinan el estado de salud de las mujeres y los hombres.

El género se relaciona estrechamente con las diferencias existentes entre mujeres y hombres en aspectos como la mortalidad y morbilidad; los niveles de exposición al riesgo y la vulnerabilidad; la gravedad y las consecuencias de la enfermedad; el acceso a los recursos para la promoción de la salud y la prevención; el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad; los comportamientos relacionados con la salud; la experiencia y las consecuencias de la mala salud; y, en las respuestas del sector de la salud frente a unas y a otros (Organización Panamericana de la Salud, 2002, pág. 5-6).

También atraviesa los supuestos epistemológicos y las representaciones a partir de las cuales son asumidas las personas desde las ciencias médicas. En el caso de las mujeres ha primado la atención sobre la función materna y la utilización de un modelo aparentemente neutro desde el cual se piensan las políticas en el tema, lo que ha llevado a desatender aspectos importantes para la salud de las mujeres como la carga global de trabajo que recae sobre ellas, el rol productivo sumado al reproductivo, el estrés producto de esta doble carga, el peso de las representaciones sobre la feminidad en el cuidado de la salud, entre otros.

Por lo señalado, se hace necesaria la incorporación del enfoque de género en la legislación, políticas, programas y diferentes instrumentos de planeación del sistema de salud. Al respecto, la OMS (2018) ha señalado la importancia de medidas relacionadas con: i. la prestación de servicios, buscando la equidad de género en el acceso a los mismos desde criterios de calidad; ii. la información e investigación, mediante el análisis de información desagregada por sexo y analizada desde el enfoque de género sobre factores determinantes de la salud que sirvan para la toma de decisiones al respecto; iii. los productos y tecnologías médicas, para garantizar el acceso equitativo de hombres y mujeres a los mismos; iv. el personal sociosanitario, para promover acciones que transformen las relaciones de género y eliminen prejuicios y prácticas discriminatorias hacia las mujeres que acceden a los servicios; asimismo, para contribuir al empoderamiento de las mujeres que hacen parte del personal sanitario y la promoción de su participación en todos los niveles jerárquicos (OMS, 2018).

Además, el reconocimiento de la salud desde una perspectiva integral, que incluye aspectos físicos y mentales. Por ello, interesa visibilizar la sobrecarga de trabajo que recae sobre las mujeres en diferentes ámbitos del cuidado de la salud. A nivel doméstico, por ejercer como principales

encargadas del bienestar cotidiano de las familias, a quien se transfieren labores no asumidas por el sistema de salud, por ejemplo, en situaciones de saturación de los servicios asistenciales o con grupos que demandan atención y cuidado permanente como las personas mayores, personas con discapacidad, niños y niñas (García et.al 2004 y CEPAL 2020). También las situaciones de sobrecarga física y mental sobre aquellas mujeres empleadas de manera remunerada en los servicios de salud en contextos de crisis sanitaria como la generada por la pandemia COVID-19.

Parte importante del derecho a la salud de las mujeres son sus derechos sexuales y derechos reproductivos, entendidos como: el disfrute de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, acceso a métodos anticonceptivos desde un enfoque diferencial, reconocer y ejercer una maternidad como opción libre e informada, sin sufrir discriminación, coerción, ni violencia. Esta definición debe adecuarse a las diferencias en los ciclos de vida de las mujeres, garantizando su acceso a elementos de higiene menstrual básica, consentimiento informado respecto a procedimientos de esterilización, acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) según los parámetros de la sentencia C-355 del 2006, educación sexual en la niñez y adolescencia, acceso a métodos anticonceptivos e información adecuada y diferenciada sobre el ciclo vivido por cada mujer, enmarcado en el reconocimiento, apropiación y autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos.

Los temas de salud reproductiva han constituido tradicionalmente una preocupación tanto para la ciencia médica como para los gobiernos, desde los cuales se considera a las mujeres básicamente como cuerpos para la reproducción, en términos biologicistas. En respuesta a esta mirada, emergieron los derechos sexuales y los derechos reproductivos como componentes fundamentales de los derechos humanos.

Estos conceptos devinieron en el marco de la lucha de las mujeres para despojar a la biomedicina del dominio que ha tenido sobre sus cuerpos y reivindicar su autonomía y autodeterminación (Gil, 2006). Así, al reconocer las mujeres sus derechos sexuales y reproductivos, retan y desestabilizan la cultura patriarcal, los hombres, lo masculino y el poder que detentan en las relaciones de dominación y que la sociedad legitima y reproduce, reclamando su cuerpo, su deseo y su placer para sí mismas. En relación con esto, cabe señalar que la sexualidad, la reproducción y la procreación son tres dimensiones estrechamente relacionadas, que cuentan con campos específicos que las configuran como derechos.

Derechos reproductivos. Los derechos reproductivos se apoyan en los principios fundamentales de la autodeterminación reproductiva y la atención adecuada de los aspectos de salud relacionados con este ámbito,

como factores que se conjugan para la garantía del derecho básico de las personas a procrear o no, de regular su fecundidad y de la posibilidad de conformar una familia y disponer de la información y los medios para ello (Defensoría del Pueblo y Profamilia, 2007).

Incluyen el derecho a acceder a servicios de salud reproductiva, de manera oportuna, que garanticen una maternidad segura, el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en los casos establecidos por la ley, la prevención de embarazos no deseados, medidas para promover el acceso a métodos anticonceptivos, acceso a la anticoncepción de emergencia, así como a programas de prevención y atención de cáncer de cuello uterino y de mamas (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014).

Son derechos reproductivos, entre otros (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014):

- Derecho a decidir libre y responsablemente sobre el número de hijos e hijas, así como el intervalo entre nacimientos, y a disponer de la información, educación y medios para lograrlo.
- Derecho de hombres y mujeres de decidir de manera libre y responsable con respecto la posibilidad de ser padres o madres.
- Derecho a conformar una familia y a decidir libremente el tipo de familia que se quiere formar.
- Derecho a iniciar o postergar el proceso reproductivo[106].
- Derecho de las mujeres a no sufrir discriminaciones o tratos desiguales por razón del embarazo o maternidad, en el estudio, trabajo, o dentro de la familia.
- Derecho a una maternidad segura, libre de riesgos en todo el proceso reproductivo, es decir, durante la intención reproductiva, la concepción, la gestación, parto y puerperio.
- Derecho a contar con servicios educativos e información para garantizar la autonomía reproductiva.
- Derecho a tener acceso a los beneficios del progreso científico, para contar con servicios accesibles que satisfagan las necesidades dentro de los mejores estándares de calidad.
- Derecho a la interrupción voluntaria del embarazo[107].

[106] Todas las personas tienen derecho a decidir el momento en el que quieren iniciar su proceso reproductivo; esto implica el acceso a tratamientos preventivos, de dolencias del aparato reproductor o a métodos anticonceptivos seguros y eficaces (contiene la anticoncepción de emergencia). Incluye además el derecho a la información y educación sobre su uso y efectos en la salud.

[107] Todas las niñas y mujeres tienen derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, cuando: la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer; cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida; y cuando el embarazo sea el resultado de una conducta constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas, o de incesto.

Derechos sexuales. Se orientan a garantizar la capacidad de mujeres y hombres para vivir y ejercer libremente su sexualidad, de un modo saludable, satisfactorio e informado. Tienen su fundamento en el "disfrute de la sexualidad y el erotismo, sin coacción y libre de toda forma de violencia, implican explorar y disfrutar una vida sexual placentera, sin miedos, vergüenza, temores, inhibiciones, culpa, creencias infundadas, prejuicios, que limiten la expresión de estos derechos" (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014).

Para su ejercicio, se requiere del acceso a servicios de salud sexual para prevenir las infecciones, dolencias y enfermedades que afecten el ejercicio placentero de la sexualidad, incluidas las Infecciones de Transmisión Sexual, el VIH/SIDA, así como el reconocimiento de la independencia entre sexualidad y reproducción. Estos derechos permiten a los seres humanos construir y ejercer libremente sus intereses, convicciones y proyectos de vida, como requisito para la libertad y la ciudadanía (Defensoría del Pueblo y Profamilia, 2007).

Estos derechos comprenden (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014):

- Derecho al goce, a la satisfacción y a la gratificación sexual. Derecho a conocer y valorar el propio cuerpo. Hace parte de reconocer que cada persona es única e irrepetible y, por lo tanto, tiene derecho a conocer su cuerpo y valorarlo como es, con todas sus características. A partir de ello, se cuestionan los cánones de belleza impuesta social y culturalmente, puesto que influyen de forma negativa en la valoración que las mujeres tienen de sí y en su autoestima
- Derecho a decidir si se tienen o no relaciones sexuales. Se parte de reconocer que las relaciones sexuales deben ser libres, autónomas y requieren de consentimiento previo. Entraña la facultad que tienen todas las personas para elegir la pareja sexual, decidir cómo, con quién y cuándo tener relaciones sexuales. El derecho a decidir si se quiere iniciar la vida sexual o no, o si se quiere ser sexualmente activo o activa, o no.
- Derecho a expresar la orientación sexual o identidad de género. Reconoce la libertad que tienen las personas para sentir atracción por personas de su mismo sexo, del otro sexo o hacia mujeres, hombres o personas intersexuales; también a la autodefinición que una persona hace de sí misma, como hombre, como mujer, o de la forma como se auto reconoce, independientemente del sexo biológico y de los binarios impuestos.

- Derecho a una vida libre de violencias. Todas las personas tienen el derecho a una vida libre de violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, tanto en las relaciones familiares y de pareja como en ámbitos públicos como privados.
- Derecho a protegerse del embarazo y de las infecciones de transmisión sexual.
- Derecho a tener acceso a servicios de salud sexual de calidad. Los criterios básicos de calidad son buen trato, eficiencia, confidencialidad, accesibilidad geográfica y económica.
- Derecho a contar con información oportuna, veraz y completa sobre todos los aspectos relacionados con la sexualidad, como conocer el funcionamiento del aparato reproductor femenino y masculino y cuáles son las infecciones y enfermedades que se pueden adquirir a través de las relaciones sexuales.

Adicional a lo señalado la presente actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género incorpora el cuidado menstrual en cumplimiento de la Sentencia T-398 de 2019. En ese sentido, se concibe la dignidad menstrual como asunto de derechos humanos y se proponen alternativas para considerarla dentro de la agenda pública de la ciudad desde una visión que supere las alternativas puramente higienistas para avanzar en la consolidación de una mirada integral que incluya la entrega de elementos para su gestión, con énfasis en personas que viven en condiciones de desigualdad e inequidad social, como aquellas que habitan en calle, a la vez que aspectos culturales relacionados con la resignificación de los imaginarios construidos socialmente sobre la menstruación, desde el tabú y la vergüenza social asociada a su ocurrencia (Secretaría Distrital de la Mujer, 2020).

De manera general el derecho a la salud plena de las mujeres implica el desarrollo de acciones para promover la vivencia autónoma y libre de su corporalidad, desde el reconocimiento del cuerpo como primer territorio para el ejercicio de sus derechos, de tal forma que promueva su autonomía física, respecto a la libertad de tomar decisiones acerca de cómo vivir su sexualidad y reproducción.

En este orden de ideas, para la información cuantitativa y cualitativa se observa que, según la Encuesta Multipropósito 2017 (EM), en Bogotá el 94,1% de las mujeres cuentan con una afiliación a salud (sean cotizantes o personas beneficiarias). De ellas, el 75,4% están afiliadas al régimen contributivo, el 21,6% al subsidiado y el 2,3% a algún régimen especial.

La localidad con la tasa de afiliación más alta para las mujeres es Teusaquillo (97,3%) y la más baja Antonio Nariño (90,5%). Por sectores sociales, acorde con la línea de base de la Política Pública LGBTI 2018, el 15,5% de las mujeres lesbianas y el 29,9% de las transgénero no están afiliadas al sistema de seguridad social por no tener dinero. El 28,5% de las mujeres lesbianas y el 25,2% de las transgénero no reciben atención médica para todas las enfermedades que padecen de manera periódica, ni asisten regularmente a una institución de salud o se hacen controles.

Morbilidad y mortalidad.

- De acuerdo con la EM 2017, el 9,1% de las mujeres de Bogotá y el 6,5% de los hombres presentan diagnósticos relacionados con enfermedades cardiovasculares e hipertensión. En la mayoría de las enfermedades hay más mujeres que hombres, pero la brecha más amplia se observa en las enfermedades de los huesos, artrosis y artritis: 4,1 puntos porcentuales.
- Según el DANE, Estadísticas vitales 2019, en Bogotá murieron 16.145 mujeres, cifra que supera la de los hombres en 1.162 casos. El 15,7% de las muertes de mujeres y el 16,3% de las de los hombres se produjeron por enfermedades isquémicas del corazón. Además de este tipo de dolencias, las mujeres también murieron por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, como la bronquitis crónica, el enfisema y el asma, y por enfermedades cerebrovasculares. De las muertes de mujeres por enfermedades del corazón, 9 de cada 10 se presentaron en mayores de 65 años.
- Con respecto a las muertes por cáncer de mama y cuello uterino en mujeres mayores de 15 años, las tasas más altas de mortalidad se evidencian en las mujeres mayores de 65 años. Durante 2019, según estadísticas vitales, en la ciudad murieron 544 mujeres por tumor maligno de la mama y 238 por tumor maligno en el útero. La tasa de muerte por cáncer de mama es de 12,9 por cada 100.000 mujeres, en tanto la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino, a escala distrital, es de 5,6 por cada 100.000 mujeres.

Derechos sexuales y derechos reproductivos. Autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos

Mortalidad materna. En el año 2019, de acuerdo con el DANE, Estadísticas vitales 2019, la razón de mortalidad materna (RMM) fue de

34,1 por cada 100.000 personas nacidas vivas (29 madres murieron en Bogotá durante el embarazo, el parto o el posparto).

Embarazo en niñas y adolescentes. En 2019 (Estadísticas vitales), Bogotá reportó una tasa de 31,4 embarazos en adolescentes de 15 a 19 años por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad, la más baja desde 2011 (58,9). En cuanto a la tasa de niñas de 10 a 14 años, Bogotá tiene una proporción de 0,7 nacimientos por cada 1.000 niñas de este grupo de edad en 2019, también la menor desde 2011 (1,5).

Conocimiento y uso de anticonceptivos.

Según la EM 2017, en Bogotá el 82,0% de las mujeres conoce o ha oído hablar de algún método para prevenir o postergar el embarazo, sin embargo, solo el 68,9% de las mujeres manifiestan usar uno de estos métodos anticonceptivos.

Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS), año 2015, en Bogotá:

- El 35,4% de las mujeres no usaban un método anticonceptivo. Entre las mujeres que sí utilizaron alguno, el 22,4% optaron por la esterilización femenina, el 7,7% por la inyección mensual, el 7,4% por el dispositivo intrauterino (DIU) y el 7% por el condón.
- El 99,3% de las mujeres han tomado libremente la decisión de planificar, vale decir, no fueron forzadas por nadie para usar métodos anticonceptivos. Aunque en la mayoría de los casos es una decisión que se toma con la pareja (67,6%) o de forma individual (28,5%), el 3,6% de las mujeres encuestadas admitieron que esta decisión fue tomada exclusivamente por su compañero sentimental.
- Al 5,8% de las mujeres esterilizadas no se les informó previamente que no podían tener más hijos(as) a causa de esta operación.
- Al 33,3% no les advirtieron que el método anticonceptivo usado podía tener efectos secundarios, tales como jaquecas, aumento de peso, irritabilidad y cambios en el estado de ánimo y miomas, entre otros; que pueden afectar su calidad de vida y hacer que abandonen el método que están usando.
- El 28,7% de las mujeres que dieron a luz no recibieron información sobre anticoncepción posparto.

Práctica de exámenes de prevención.

De acuerdo con la EM 2017, en Bogotá:

- El 43,7% de las mujeres de 15 años y más no se habían practicado la citología el año previo a la encuesta.
- El 52,9% de las mujeres mayores de 40 años no se habían practicado una mamografía en el último año.
- El 85,3% de las mujeres mayores de 15 años no se habían practicado examen de detección del VIH durante el mismo periodo.

A nivel territorial se observa que Sumapaz ocupa el primer lugar entre las localidades con mayor proporción de mujeres que no se realizaron la citología ni la mamografía. Entre las localidades urbanas, la cifra más alta en relación con la no práctica de citología fue Usme y en relación con la no realización de mamografía fue Ciudad Bolívar. Con respecto a los exámenes de detección del VIH, la localidad con la cifra más alta de no realización del examen es La Candelaria.

A su vez, de acuerdo con la línea de base de la Política Pública LGBTI 2018, el 49,0% de las mujeres lesbianas no se habían practicado la citología vaginal durante el año previo a la aplicación de la EM 2017, proporción mayor en 8 p.p. al de las mujeres heterosexuales (41,0%) y en 9 p.p. a las mujeres bisexuales (40,0%).

Salud mental

De acuerdo con los registros del Sistema de Vigilancia Epidemiológica a la Conducta Suicida (Sisvecos), es posible identificar que las mujeres presentan mayor registro de ideaciones, amenazas e intentos no consumados, que los hombres.

En Bogotá durante 2016, según la Secretaría Distrital de Salud, 3.030 mujeres tuvieron la idea de suicidarse, 274 amenazaron con hacerlo y 1.873 lo intentaron. La mayoría de los casos de ideación en las mujeres se presentó en adultas de 27 a 59 años (31,5%), en adolescentes de 14 a 17 años (27,4%) y en niñas menores de 13 años (22,7%) .

En relación con los análisis cualitativos, durante los distintos encuentros las participantes señalaron diferentes tipos de barreras para acceder a los servicios de salud y a una atención médica de calidad. Estas barreras están

relacionadas con: ingresos insuficientes para pagar los copagos y cuotas moderadoras, dificultad para el desplazamiento hasta los centros médicos y limitaciones de tiempo para acudir a las citas médicas y a exámenes debido a la sobrecarga entre actividades remuneradas y no remuneradas.

También aludieron circunstancias que impiden el ejercicio pleno de su derecho a la salud, tales como demora en la asignación de citas, barreras en la autorización de exámenes diagnósticos, tratamientos, procedimientos, remisiones y en la asignación de citas médicas especializadas; así como la negación de servicios incluidos en el Plan Obligatorio de salud (POS).

Las mujeres se refirieron a la necesidad de que la oferta y la atención en salud se realice a partir de un enfoque diferencial que tenga en cuenta, por ejemplo, la cosmovisión, los usos y las costumbres de las mujeres indígenas, gitanas, negras y afrocolombianas, al igual que las necesidades particulares de acuerdo con su ciclo vital, su orientación sexual, su condición de discapacidad, el tipo de trabajo que realizan, la condición de desplazamiento, así como las necesidades particulares de las mujeres transgénero.

En esta vía, las últimas demandan profesionales con competencia y sensibilidad frente a sus experiencias, que contrarresten la percepción negativa que tienen muchas de ellas sobre el sistema de salud, así como la desconfianza y la poca credibilidad que le atribuyen a los tratamientos que les prescriben.

vi) Derecho a la educación con equidad

La educación, entendida como proceso comprende el conjunto de información, conocimientos, mensajes y representaciones que las personas interiorizan y apropian a través del modelo educacional y del sistema educativo, bien se trate de educación formal o educación para el trabajo y el desarrollo humano. En su sentido amplio, comprende procesos de enseñanza-aprendizaje, de pautas socioculturales relacionadas con el desarrollo y crecimiento personal, desde las cuales mujeres y hombres se adaptan, construyen criterios y asumen posiciones en su comunidad específica.

El enfoque de género permite abordar la escuela y el aula como instituciones sociales que potencialmente tienen el poder cultural, no solo

de pautar las relaciones entre los géneros, sino para apoyar su construcción y desarrollo diferencial (Estrada Mesa, Dispositivos y ejecuciones de género en escenarios escolares, 2004). A partir de esta mirada, se reconoce que las oportunidades de inserción en el sistema educativo formal y no formal son diferentes para mujeres y hombres, por razón de los roles de género asignados a unas y a otros; asimismo, que la educación contribuye a moldear y a reproducir esas representaciones simbólicas e imaginarios colectivos respecto al ser y "deber ser" del comportamiento en el sistema sexo-género.

La educación en nuestro contexto se desarrolla dentro de un sistema educativo que repite las prácticas y patrones culturales machistas, heterosexistas, misóginos, clasistas, racistas, entre otros, en los cuales se evidencian factores de discriminación hacia algunos grupos de personas, las cuales se enfrentan a situaciones de desigualdad en la garantía del derecho a la educación, uno de estos factores de discriminación está relacionado con el género, donde las mujeres desde sus diferencias y diversidades han presentado históricamente, barreras que le han impedido acceder, permanecer y terminar su proceso de formación; en este sentido, la discriminación relacionada con el género es interseccional con el enfoque diferencial, lo cual repercute en la imposibilidad para generar autonomía física, económica, emocional y en la toma de decisiones. De ahí que los parámetros socioculturales desde los cuales se construyen las identidades de las mujeres en todo su ciclo vital pueden reafirmar o inhibir el ejercicio de su autonomía, su relación con el poder, la autoridad, la política, la ciudadanía y la conciencia en el ejercicio de sus derechos.

De acuerdo con ello, se puede afirmar que existe una educación sexista, entendida como aquella que le atribuye determinadas actitudes, habilidades y destrezas a cada sexo, considerándolas como naturales a su condición biológica y construcción identitaria desde las percepciones sociales de los géneros, las cuales justifican la jerarquización de uno sobre otro basado en los roles asignados impositivamente dentro de la sociedad y la construcción de estereotipos binarios del sistema sexo-género.

El proceso de socialización al que contribuye la escuela junto con otras instituciones educativas legitima modelos de feminidad (asociada con la sumisión, dependencia y debilidad) y patrones de masculinidad (asociada con independencia, fuerza y poder) que se asumen como cualidades propias de las mujeres y de los hombres, respectivamente. Sobre estos parámetros socioculturales se estructura a las niñas, se reafirma en la adolescencia y se demanda en las mujeres adultas, la subordinación y la dependencia aprendida (Braidotti, 1997).

Por lo anterior, el derecho a la educación con equidad busca avanzar en la transformación de las prácticas educativas que restringen la igualdad de oportunidades para las mujeres en todas sus edades y niveles de formación, reconociendo sus diversidades y diferencias, a partir de la identificación y fomento de sus capacidades y competencias. Lo cual se busca desde el desarrollo de nuevas pedagogías y prácticas docentes que promuevan el ejercicio de su autonomía para acceder al ejercicio pleno de sus derechos como ciudadanas.

Esto implica la revisión de las prácticas educativas, los currículos explícitos y ocultos, los textos e imaginarios colectivos que orientan el proyecto educativo institucional, a través de lineamientos expresados en políticas, planes y programas, para develar las maneras como se producen y fomentan el sexismo, el autoritarismo y la subordinación, y para promover la dimensión democrática y de ciudadanías plenas, desde la cual es posible comprender, aprender y promover la igualdad de oportunidades para las mujeres.

> Más allá del currículo oficial las relaciones de género se aprenden a través de la cultura escolar y de la práctica docente cotidiana. Estas, al reproducir los patrones culturales del entorno social –con sus creencias, valores y prejuicios– construyen el llamado «currículo oculto». Las concepciones y actitudes sobre el género son un aspecto importante del currículo oculto y en ese sentido la escuela entrega una socialización que deja una fuerte impronta en las y los escolares. La tensión entre currículo oculto y currículo formal es un elemento imprescindible para la compresión y la intervención en el campo de la equidad de género en la educación. (Guerrero Caviedes, Provoste Fernández y Valdés Barrientos, 2006, pág. 38).

A través de los currículos explícito y oculto se trasmiten estereotipos de género y prácticas sexistas, tanto en el proceso educativo formal - bien sea a nivel de la preescolar, básica primaria, básica secundaria y profesional - así como también en los espacios informales de educación, esto debido a que:

> Los textos e imágenes de materiales impresos como libros, material didáctico y cuadernos de trabajo, entre otros, privilegian en texto e imagen lo realizado por hombres, en tanto se subestiman, omiten o se silencia lo que hacen las mujeres. (Instituto Nacional de las Mujeres, Inmujeres, 2003, pág. 21).

Ello se evidencia en el hecho de que es más probable que en temas de educación, las mujeres prefieran estudiar carreras del área del cuidado como salud, pedagogía, áreas sociales y artísticas, en vez de incursionar en carreras de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, comúnmente mejor remuneradas, más estables y con mayores tasas de empleabilidad. En esa medida, es necesario reconocer que el problema parte del sexismo en la educación y por ende en la sociedad. De ahí que los parámetros socioculturales desde los cuales se construye la identidad de las niñas pueden reafirmar o inhibir el ejercicio de su autonomía, su relación con el poder, la autoridad, la política, la ciudadanía y la conciencia en el ejercicio de sus derechos.

En el marco del análisis del currículo oculto se estudian prácticas cotidianas como el tono de la interacción docente-estudiante, su textura no verbal, la dinámica de protagonismo académico, así como las formas de reconocimiento y retroalimentación que terminan recibiendo las mujeres y los hombres en los procesos educativos. Allí cobra especial importancia el análisis de la forma como el lenguaje invisibiliza a las mujeres, ya que por lo general las y los docentes se dirigen al grupo empleando falsos genéricos como la expresión "muchachos" y otras formas que solo en apariencia son inclusivas (Estrada Mesa, 2001). Cuando no se develan y se transforman estas condiciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se reproduce un modelo de sociedad que disciplina a las mujeres y vulnera el ejercicio de su autonomía. Sin embargo, este proceso no es sencillo en la medida en que las brechas de desigualdad e inequidad que enfrentan las mujeres en el campo educativo están altamente invisibilizadas y naturalizadas, por lo que su transformación genera resistencias, dado que compromete la modificación de referentes culturales, creencias e ideologías, así como de las bases mismas del conocimiento que tampoco es neutral al género.

Los cambios tendientes a la equidad de género, en el modelo educativo constituyen un medio necesario para superar las desigualdades históricas producto de la incorporación tardía de las mujeres al sistema educativo formal. Este resulta fundamental, dado que es a través de los programas de formación, capacitación y profesionalización, como se puede reducir el analfabetismo funcional y estructural (Stromsquist, 1997) que actúa como obstáculo o barrera de acceso y permanencia de las mujeres de todas las edades en la educación a diferentes niveles.

En general, todo contenido o tratamiento que reproduzca las discriminaciones basadas en el sexo debe ser eliminado de los procesos educativos, sean estos institucionales o no. Para ello se debe:

- Cambiar la estructura del modelo de la desigualdad presente en las prácticas educativas y pautas de socialización escolar que producen y reproducen las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, y sobre las cuales se soporta el sistema sexo-género.
- Cuestionar y modificar las lógicas que separan la experiencia y la responsabilidad humana en dos ámbitos y roles opuestos: el público-productivo-masculino y el privado-doméstico-reproductivo-femenino.
- Contribuir a la eliminación de los estereotipos de género, así como de los prejuicios que alimentan el sexismo, el clasismo, el racismo y las diferentes formas de discriminación.

Es por tanto necesario, promover una educación no sexista e incluyente en Bogotá que contribuya a la transformación de las prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación, así como a erradicar la exclusión, segregación y marginación social por razones de género, sexo, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, origen regional, lugar de residencia, clase, pertenencia étnico racial, ciclo vital, labores del cuidado entre otras que se presentan en los contextos familiares, académicos y sociales, y que afectan negativamente la calidad de vida de las niñas y mujeres desde las múltiples diferencias que las hacen diversas.

Esto implica la revisión de las prácticas hegemónicas educativas, los currículos explícitos y ocultos, los textos, imaginarios colectivos que orientan el proyecto educativo institucional, a través de lineamientos expresados en políticas, planes y programas dominantes, para develar las maneras como se produce y perpetúa el sexismo, el autoritarismo, racismo, edadismo y la subordinación, con el fin de promover la dimensión democrática y de ciudadanías plenas desde las cuales sea posible comprender, aprender y promover la igualdad de oportunidades para las mujeres. Así como, la promoción de la participación de las niñas, adolescentes, jóvenes y adultas mayores en órganos como el gobierno escolar y la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres en el ámbito educativo. En el primer aspecto, se retoma la importancia de motivar la presencia y visibilidad de las mujeres en los espacios señalados, como ejercicios necesarios en la formación y empoderamiento de estas para la vivencia de una ciudadanía activa desde edades tempranas. En el segundo, se reconoce el ámbito educativo como escenario en el que se pueden vivenciar múltiples formas de violencias contra las mujeres y desde el cual se deben realizar acciones de prevención, sanción social e institucional en torno a la consideración de las violencias contra las mujeres como un intolerable social. En este sentido, algunas categorías son:

Currículo con calidad. Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. La calidad hace referencia a las oportunidades reales y efectivas que se contemplen para las mujeres en sus diferencias y diversidades.

Desarrollo de capacidades. Se entiende como el proceso de adquisición de habilidades para realizar funciones, definir y lograr objetivos por parte de individuos, grupos u organizaciones (PNUD, 1997).

Educación con equidad de género. La igualdad de género es para la UNESCO una prioridad mundial estrechamente ligada al derecho a la educación y necesaria para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Mediante el Marco de Acción Educación 2030, el ODS 4 tiene como finalidad "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos" y el ODS 5 tiene como finalidad "lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas".

Según la EM 2017, en Bogotá el 66,8% de las mujeres y el 67,3% de los hombres se encontraban cursando estudios en el colegio (preescolar, básica primaria, secundaria y media). En los estudios superiores, la mayor representación se observa en el nivel universitario (22,5% de las mujeres que estudian frente al 23,2% de los hombres), pero la brecha más amplia a favor de ellas se presenta en el nivel técnico (1,3 puntos).

Estereotipos sexistas en la educación

Según la Encuesta Bienal de Culturas 2017, el 61,1% de las mujeres que viven en Bogotá están en desacuerdo con la idea de que "una educación adecuada para las niñas es la que da preferencia al desarrollo de sus roles de madre y esposa". Esta cifra para los hombres es del 56,8% (suma de totalmente en desacuerdo y en desacuerdo). Es decir, que se mantienen imaginarios y roles estereotipados que marcan trayectorias de desigualdad para las mujeres desde tempranas edades.

Causas principales para no estudiar

La EM 2017 identifica como la principal razón para no estudiar la de los costos educativos, la cual afecta al 26,8% de las mujeres y el 27,4% de los hombres. El segundo motivo para ambos sexos es que necesitan trabajar o están buscando empleo (24,6% de ellas y 33,4% de ellos). Es importante observar que el 10,4% de las mujeres que habitan en Bogotá no estudian porque deben realizar labores domésticas y de cuidado (9,7 puntos más que los hombres) y el 1,7% porque quedaron en embarazo. Con relación a las labores domésticas, en Sumapaz el 21,1% de las mujeres manifiestan que esta es la principal razón para no estudiar, mientras que en Usme (4,4%) el principal motivo es el embarazo.

Mujeres de los sectores sociales LBT

Según la línea de base de la Política Pública LGBTI 2018, el nivel de educación básica secundaria es el más alto alcanzado por el 13,3% de las mujeres lesbianas (1.209) y por el 6,5% de las mujeres transgénero (180). Entre las mujeres transgénero, la cifra de aquellas que no estudian asciende al 90,0%, por razones como la necesidad de trabajar (35,0%) y porque no tienen recursos para hacerlo (34,0%). Si bien se observa una significativa participación femenina en la educación superior, la matrícula por núcleo de conocimiento mantiene la persistencia de elección de acuerdo con los roles que tradicionalmente fueron asignados diferencialmente a hombres o a mujeres. Así, áreas extensivas al trabajo como la alimentación, la educación, los cuidados físicos y sanitarios, el apoyo afectivo y psicológico y las relaciones sociales, entre otras, culturalmente atribuidas a las mujeres, son principalmente demandadas y ejercidas por ellas.

Las mujeres de las diferentes etnias hicieron hincapié en que la educación debe basarse y promover el reconocimiento de la diversidad de culturas, cosmovisiones, interpretaciones de la realidad y diversidad de conocimientos. Las mujeres asistentes a los encuentros refirieron trayectorias escolares interrumpidas o abandonadas por las diferentes barreras, obstáculos y limitaciones que deben enfrentar en los escenarios escolares. Entre las barreras señaladas se encuentran el factor económico, el desplazamiento forzado o la afectación por el conflicto armado, las ideas sexistas sobre la utilidad de la educación de las mujeres, la exclusión del sistema educativo en razón del género y la sexualidad de las mujeres

transgénero, lesbianas y bisexuales, el racismo, las responsabilidades familiares y laborales asumidas a corta edad, el embarazo y la maternidad temprana, el bajo rendimiento escolar y el desinterés por el estudio.

También cabe anotar que las mujeres mayores mencionaron desmotivación para vincularse a la oferta educativa porque no responde a sus requerimientos y necesidades y porque consideran que ya no están en edad para estudiar.

vii) Derecho a una cultura libre de sexismo

La cultura comprende el entramado de representaciones, símbolos e imaginarios a través de los cuales los seres humanos otorgan sentido a su realidad, ordenándola y categorizándola. Está conformada por el conjunto de rasgos distintivos materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. Además de la producción artística y estética, remite a la trama de prácticas y significados mediante la cual se construyen las identidades, subjetividades y ejercicios de las diversas ciudadanías. La cultura instaura nuestras formas de ver el mundo, estableciendo los lugares y referentes que constituyen identidades, tanto individuales como colectivas, suministrando un marco de referencia sobre el pasado, el presente y el futuro, a la vez que sobre cómo deben ser las relaciones con las demás personas y los territorios.

El análisis desde el enfoque de género sobre la cultura ha develado que esta no es neutral, sino que puede constituir un medio para la naturalización de las desigualdades sociales a través de la legitimación de diferentes formas de discriminación (sexismo, racismo, clasismo, entre otras). Estas múltiples formas de desigualdad que recaen sobre las mujeres en todos los niveles y ámbitos de la sociedad se encuentran arraigadas en la cultura a través de la cual se trasmiten y reproducen representaciones e imaginarios que sustentan en el sistema sexo-género, bajo la lógica del sentido común, es decir, comprendido como aquello que no se cuestiona, interroga o critica en la medida que se asume como el orden natural de las cosas.

Es en la innovación y la reinterpretación de la cultura (Durán, 2000) el lugar en el que se pueden dar los cambios más significativos, a través de la transformación de las representaciones y prácticas que sustentan la discriminación contra las mujeres en diferentes ámbitos: desde el plano de la eliminación de los estereotipos de género que limitan la igualdad de

oportunidades y el goce efectivo de los derechos de las mujeres, hasta en la promoción de relaciones equitativas entre mujeres y hombres.

Asimismo, busca hacer visibles los aportes de las mujeres a la sociedad y revalorizar las diversidades que las constituyen, para que sean reconocidas como parte fundamental de la misma y como sujetas de derechos. Para ello se trabaja desde el arte y la comunicación como herramientas para motivar el cambio cultural, a través de la implementación de estrategias tendientes a transformar el orden de lo simbólico, los imaginarios que subvaloran lo femenino y el lenguaje como medio para la reproducción de inequidades.

Un elemento central de este derecho es reconocer que los marcos culturales establecidos señalan lo que no somos, mostrando también el lugar que ocupa la otredad. En nuestra sociedad, el paradigma del ciudadano lo encarna el sujeto hombre, blanco, heterosexual, de situación socioeconómica media-alta y, por tanto, la otredad se determina por la definición de lo no-hombre; el hombre es lo no-marcado, mientras que la mujer es el paradigma de la otredad (Braidotti, 2004), la cual muchas veces no implica solo una diferencia, sino que se convierte en desigualdad y exclusión. Es decir, el hombre se constituye en el modelo prototípico de lo humano, en el tipo ideal de ser humano, a partir del cual se asigna menor valor a lo que es diferente. Así, al diferenciarse de dicho modelo, las mujeres adquieren un menor valor sociocultural por el solo hecho de serlo.

Lo anterior, ha tenido como consecuencia que las mujeres han sido históricamente discriminadas debido a su sexo. Tal sexismo abarca todos los ámbitos de la vida y las relaciones humanas, e incluye el conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación a las mujeres (Sau, 2000).

Así en el marco de este derecho, es necesario trabajar por la transformación de los roles de género, por cuanto corresponden a imágenes y representaciones con las cuales se pretende fijar, marcar o moldear a las personas o colectividades, constituyéndose como "modos de ser" inmutables y evidentes. Lo cual implica el reconocimiento que los estereotipos de género son transmitidos y recibidos social y culturalmente, "son la simplificación de la realidad de un número reducido de elementos específicos que se exageran, del ocultamiento consciente o de simples olvidos" (Viveros, 2002, pág 278).

Debido a lo anotado, en el marco de este derecho también resulta fundamental valorar la presencia histórica de las mujeres en la creación y

transformación de la cultura, el arte, el patrimonio y el deporte. Si bien las mujeres siempre han sido creadoras y constructoras de la cultura, no siempre se ha reconocido su aporte ni apoyado su inserción en la producción y creación de símbolos, significantes y representaciones. Por lo anterior, este reconocimiento forma parte de su largo y lento proceso de construcción como sujetas de derechos.

Las transformaciones culturales son las más lentas y silenciosas de todas las transformaciones sociales, al producirse en el ámbito mismo de la vida cotidiana, por lo que resulta indispensable modificar los estereotipos sexistas que se convierten en prácticas cotidianas de discriminación. De allí, que la realización de todos y cada uno de los derechos de las mujeres lleve consigo, al mismo tiempo, el ejercicio cotidiano del derecho a una cultura libre de sexismo.

Lenguaje y comunicación no sexista

El lenguaje es producto de la realidad y al mismo tiempo contribuye con la creación de esta: constituye al sujeto varón y a la sujeta mujer y da cuenta de sus diferentes procesos de construcción identitaria y subjetiva. Por esto, cuando las mujeres no son nombradas, se desconocen simbólicamente y sus aportes a la vida social no aparecen en el horizonte de sentido con el que todas las personas se aproximan al mundo. Es por ello por lo que múltiples discursos esencialistas, naturalistas y sexistas legitiman las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, por lo cual el lenguaje emerge como un medio fundamental para la trasmisión de mensajes trasformadores que apunten a visibilizar a las mujeres y las diversidades que las constituyen, a través de la implementación de nuevas formas de abordarlas, desde el enfoque de género.

Además del uso del lenguaje incluyente, la comunicación no sexista implica generar representaciones, ya sean gráficas, audiovisuales, orales o escritas, que no recurran a estereotipos tradicionales de género ni subordinen o cosifiquen a las mujeres. Los medios de comunicación tienen un papel muy importante, en la medida que los mensajes que trasmiten reproducen imaginarios sociales con efectos profundos en las relaciones sociales, en la socialización de los roles de género y en la difusión de representaciones acerca del deber ser de mujeres y hombres.

Por su parte, en lo que se refiere a los análisis cuantitativos, la Encuesta Bienal de Culturas 2017 indagó por las percepciones con respecto a algunas

afirmaciones que refuerzan los roles tradicionales de género. Así, al preguntar el acuerdo o desacuerdo con las frases: "Las mujeres cuidan mejor a los(as) niños(as) que los hombres", el 65,0% de las mujeres y el 66,6% de los hombres del Distrito manifestaron estar de acuerdo con esta afirmación; respecto al enunciado "Las mujeres por naturaleza hacen mejor los oficios del hogar que los hombres", el 63,6% de las habitantes de la ciudad están de acuerdo; y, sobre la afirmación de que "Toda familia necesita un hombre que la proteja", el 33,8% de las mujeres y el 51,5% de los hombres están de acuerdo.

Estas afirmaciones, además de reforzar los estereotipos de género, llevan a la inacción y a la indiferencia de las personas ante casos de violencia en los hogares. En este sentido, al preguntarles a habitantes de Bogotá qué harían al presenciar el maltrato de una persona a la pareja, el 48,0% de las mujeres y el 43,0% de los hombres llamarían a alguna autoridad, como la policía. La localidad donde mayor cantidad de mujeres no harían nada es la de Los Mártires (21,6%), pese a que registra algunas de las mayores tasas de violencias contra las mujeres.

Asimismo, persisten percepciones negativas hacia las personas de los sectores LGBTI, que afectan su bienestar. De acuerdo con la línea de base de la Política Pública LGBTI 2018, con fuente en la Encuesta Bienal de Culturas 2017, el 34,1% de las mujeres lesbianas se han sentido discriminadas durante los dos últimos años por su orientación sexual, mientras que el 37,6% de las personas transgénero se han sentido discriminadas.

Acceso a las TIC

En Bogotá, el 63,9% de los hogares con jefatura femenina y el 68,6% con jefes hombres tienen acceso a internet (EM, 2017).

Según la Gran Encuesta TIC (GETIC), realizada en 2017 por el Ministerio de las TIC en la ciudad el 81,1% de las mujeres manifestaron que se habían conectado a internet, mientras que el 87,2% de los hombres lo han hecho. Entre las mujeres que no usaron internet, las principales razones son: porque no lo conoce o no sabe usarlo (42,0%), por falta de interés (25,5%), no es importante para sus labores cotidianas (24,5%), no tiene dispositivos para hacerlo (23,5%), por costos (21,2%), porque considera que así está bien (20,3%).

De igual manera se considera la internet y las redes sociales como nuevos espacios en los que se ejercen violencias contra las mujeres. Al respecto, al preguntar si se conocen los riesgos, los resultados de la GETIC señalan que solo el 44,3% de las mujeres conocen el ciberacoso y el 29,5% conocen sobre el *sexting* o sexteo, el cual consiste en compartir electrónica y públicamente material sexualmente explícito (por ejemplo, fotos, videos) sin que medie la voluntad de la víctima.

Actividades de esparcimiento, recreativas y deportivas

Para las mujeres y los hombres de Bogotá, las actividades de esparcimiento más realizadas son pasear o caminar (53,9% de ellas y 51,7% de ellos), salir a comer con personas amigas y familiares y visitar parques recreativos, de diversión o centros interactivos.

Acorde con la EBC (2017) en Bogotá:

- El 49,7% de las mujeres y el 51,7% de los hombres asistieron a funciones de cine o espacios de exhibición para ver una película.
- El 39,4% de las mujeres y el 44,5% de los hombres asistieron a presentaciones de música en vivo.
- El 34,8% de las mujeres y el 31,4% de los hombres vieron presentaciones de danza.

Según los datos que provee la EBC, las actividades artísticas como pintar, esculpir, actuar, escribir, cantar, entre otras, no son las más apetecidas por las personas que habitan en la capital, pues solo el 17,7% de las mujeres las practican, frente al 19,4% de los hombres.

Al contrastar las cifras con las percepciones de las mujeres que participaron en los diferentes espacios, se encuentra que las más bajas participaciones de mujeres en el acceso a internet y a las redes sociales se pueden asociar a que algunas de ellas consideran que les faltan espacios para su aprendizaje, pues se tropiezan con "la falta de paciencia" de quienes pretenden enseñarles.

De igual forma, es claro que sus más bajas cifras en el acceso a la oferta cultural de la ciudad se relacionan con el uso del tiempo, pues sus labores remuneradas y no remuneradas no les permiten disponer de espacios frecuentes para el ocio y el esparcimiento, además de los costos de ciertas actividades culturales.

Es preciso mencionar que una de las problemáticas priorizadas en la mayoría de los encuentros con mujeres diversas, es la que describen cómo el papel de los medios de comunicación masiva en la naturalización y la reproducción de imaginarios sexistas, homofóbicos, racistas y clasistas que profundizan los estereotipos, la discriminación y la violencia. Además, las indígenas, negras y afrocolombianas resaltaron la necesidad de comprender el concepto de cultura libre de sexismo, a la luz de la persistencia de los estereotipos racistas que enfrentan cotidianamente.

viii) Derecho al hábitat y vivienda digna

El hábitat corresponde al espacio condicionante de la vida, es un lugar geográfico donde una sociedad se organiza, desarrolla diversas actividades y habita en medio de un ambiente físico con una perspectiva de bienestar social. Es el lugar para el desarrollo de los procesos sociales y las actividades humanas, e integra los conceptos de casa, vivienda, ciudad, región y territorio, convirtiéndose en el componente central de la vida de las mujeres.

Asimismo, a partir de la experiencia vital de las mujeres, debe entenderse como:

> El lugar en el que se construye y se define la territorialidad de una cultura, la espacialidad de una sociedad y de una civilización, donde se constituyen los sujetos sociales que diseñan el espacio geográfico apropiándoselo, habitándolo con sus significaciones y prácticas, con sus sentidos y sensibilidades, con sus gustos y goces (Leff ,2002 pág. 280).

En este orden de ideas, es importante enfatizar que durante las últimas tres administraciones en el marco del derecho al hábitat se ha realizado incidencia para la incorporación del enfoque de género en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para el reconocimiento de las necesidades y demandas de las mujeres urbanas y rurales.

La SDMujer ha contribuido en los procesos de actualización de este instrumento de ciudad, junto con las instancias de mujeres en el Distrito, como el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá-Espacio Autónomo, las delegadas del Consejo de Mujeres de Sumapaz, los Comités Operativos

Locales de Mujer y Géneros, los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, el Consejo Territorial de Planeación Distrital, con las participantes en los espacios de talleres sobre el POT y las Mujeres, en las Mesas POT locales y la Mesa POT Mujeres, y, en los distintos escenarios distritales de participación ciudadana. En el marco de la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, se han realizado recomendaciones a la SPD, así:

- Respecto al componente general: las observaciones son sobre la incorporación de los enfoques de género y diferencial, los principios de la PPMyEG, la inclusión de indicadores de género en la batería de indicadores del POT y el uso del lenguaje incluyente.

- Con respecto a los componentes urbano y rural: las observaciones son en temas asociados a la economía del cuidado, la seguridad urbana y rural para las mujeres y niñas, la oferta institucional en territorio respecto a las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, Casa Violeta, Casas Refugio, y Casa de Todas, la resignificación de espacios y referentes patrimoniales, vivienda y tierras, tenencia y herencia en manos de mujeres, ambiente, cambio climático y gestión del riesgo ante las mujeres.

- Frente al componente rural: la caracterización de las mujeres rurales y campesinas según sus dinámicas territoriales, así como la Bogotá-Región productiva, activa y protegida y el reconocimiento a la mujer campesina y rural. Las mujeres exigen desminar el Sumapaz en acto de conciliación con el territorio y sus cuerpos.

Vivienda

Se define como un espacio apropiado, seguro, con condiciones adecuadas de seguridad, espacio, iluminación, ventilación, infraestructura, en relación con el trabajo y los servicios básicos a costos razonables. Es en la vivienda donde se satisfacen múltiples necesidades, integrándose a su entorno comunitario y representando un lugar de identidad, tanto individual como colectiva.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (CDESC), define la vivienda teniendo en cuenta temas como la seguridad jurídica de la tenencia, con el propósito de brindar permanencia a las familias ante amenazas de desalojo; la disponibilidad de servicios imprescindibles para la salud, la nutrición y la comodidad; los gastos

soportables, sin impedir la cobertura del ingreso para la satisfacción de otras necesidades básicas; la habitabilidad, con el fin de proteger a los residentes del clima, de riesgos y de enfermedades; la asequibilidad, especialmente para los grupos desfavorecidos y en situación de especial desventaja, como los niños y niñas, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las y los enfermos terminales, las y los damnificados o en riesgo, las mujeres, entre otros. Adicionalmente, el lugar debe permitir el fácil acceso al sitio de trabajo, así como a los distintos equipamientos de salud, educación y demás servicios, alejado de fuentes de contaminación y de riesgo medioambiental, y la adecuación cultural conforme con la identidad de la población sin deterioro de la modernización tecnológica.

A partir de los análisis con el enfoque de género, los hogares encabezados por mujeres tienen más posibilidades de vivir en viviendas sub estándar, lejos de los servicios, mal ubicadas, entre otros. Esto se debe a su menor capacidad económica ya que, aunque trabajen, la concentración laboral de las mujeres se da generalmente en empleos mal remunerados y de tiempo parcial, con salarios menores por igual trabajo y pensiones bajas. Así, las mujeres sin pareja tienen menos opciones de vivienda digna que la mayoría de los hombres.

Las dificultades económicas que surgen para lograr un bien básico como la vivienda, limitan las oportunidades de las mujeres al empleo, al ocio y a los servicios, porque reducen sus posibilidades de elegir dónde vivir. Las viviendas con buena accesibilidad al empleo y a los servicios tienen un mayor costo, y generalmente las mujeres tienen menos capacidad de obtenerlas. Los costos perjudican especialmente a las mujeres, y se ven obligadas a realizar viajes más largos e incómodos para llegar a los lugares de empleo y acceder a los servicios: "Las dificultades de acceso a la vivienda de las mujeres sin pareja es uno de los factores que está contribuyendo al incremento de la pobreza femenina" (Sánchez de Madariaga, 2004).

Aunque son las mujeres quienes históricamente han tenido como responsabilidad las labores relacionadas con el espacio doméstico, su intervención en el diseño y la construcción de estos espacios ha sido mínima. Razón por la que la vivienda debe ser analizada desde su perspectiva, reconociendo que las mujeres, además de ser habitantes, son conocedoras del funcionamiento del ámbito privado. Es preciso corresponsabilizar a los hombres en el mantenimiento y cuidado del hogar y de las personas, teniendo como premisa que las actividades que se realizan al interior de la vivienda son poco valoradas, pero esenciales para mantener la calidad de vida, el bienestar privado y la cohesión social. Esto

permitiría identificar la forma de construir viviendas conciliadoras, de espacios o servicios privados o comunales que favorezcan las labores relacionadas con el mantenimiento del hogar. Igualmente mostraría los aspectos que benefician la autonomía y la atención a las personas dependientes y los elementos o espacios que pueden llegar a facilitar nuevas formas de trabajo remunerado realizadas desde el hogar (Pernas, Román, Olza y Velázquez, 2007)

Las intervenciones, programas y proyectos, así como el espacio físico de la vivienda y su entorno son vividos de manera distinta por hombres y mujeres, tienen efectos diferenciados para cada uno y presentan relaciones desiguales de poder, motivo por el que las acciones que se realizan en estos espacios son determinantes. Es necesaria la participación de las mujeres en sus lugares de vida como un ejercicio de derechos y ciudadanía, para contribuir a una mayor equidad de género y no perpetuar las condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres.

Urbanismo

El hábitat está vinculado directamente con el urbanismo que consiste en definir la ubicación de las diferentes actividades el espacio público, en el privado, las construcciones, los sistemas de movilidad, etc. Por ello influye el acceso de las personas a los equipamientos, servicios, bienes y recursos que ofrece la ciudad.

El principal objetivo del urbanismo consiste en lograr la sostenibilidad, la cual se relaciona directamente con la noción de calidad de vida y se entiende como el equilibrio entre la eficiencia económica, la equidad social y la protección del medio ambiente, enfocados a conseguir el bienestar de las personas mediante la satisfacción de sus necesidades y aspiraciones, sin olvidar que estas son diferenciales en la población según el género, la edad, la etnia y el nivel de ingresos, entre otras, y deben contar con una adecuada definición de políticas para lograr una distribución equitativa de bienes y recursos.

Entender el urbanismo desde la perspectiva del género permite dotar de contenido específico la noción de calidad de vida, ya que el género es una categoría que tiene que ver con el conjunto de atributos socio culturales construidos a través del tiempo y asignados a las personas, poniendo en evidencia las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, entendidos

no solo como seres biológicos, sino como sujetos sociales, los cuales requieren de una sociedad que promueva la igualdad, la cohesión social, la provisión de servicios, la seguridad y la inclusión. Estas relaciones desiguales tienen que ver con los diferentes papeles de hombres y mujeres en la sociedad, tanto en el ámbito público como en el privado, en el trabajo reproductivo y doméstico no remunerado y en el trabajo productivo por el que se recibe una remuneración económica.

Dicho trabajo reproductivo, realizado especialmente por parte de las mujeres, es invisible y poco valorado, lo que impide que las personas que trabajan profesionalmente en el campo del urbanismo vean las necesidades específicas de las mujeres en la ciudad.

Así, el espacio urbano y el derecho a la vivienda implican el derecho a un entorno que garantice accesibilidad al trabajo, a la educación, a la cultura, a la recreación, a la información, a la seguridad y en general a todos los servicios de que dispone la sociedad, para mujeres y hombres desde todas sus diferencias y diversidades. A partir del urbanismo, se puede contribuir a la generación de ciudades más seguras, teniendo en cuenta los requerimientos que el espacio público debe cumplir para promover la seguridad de las personas y de las mujeres en particular, en todas sus diferencias y diversidades (edad, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnico-racial, discapacidad, víctimas del conflicto armado, habitabilidad en calle).

En este sentido, el espacio público debe diseñarse pensando en las prácticas de todas y todos los usuarios y sus necesidades, tomando en cuenta las preferencias tanto de los hombres como de las mujeres, así como de los diferentes grupos etarios, acogiendo la diversidad de actividades que se realizan en este espacio con plenos derechos, replanteando un conjunto de relaciones que impliquen el reconocimiento de la presencia de todos los grupos en el espacio. También, requiere de una clara definición de las responsabilidades de mantenimiento, el establecimiento consensuado de un esquema de gestión y la mejora de la calidad física del espacio, obteniendo espacios públicos de calidad, acogedores e inclusivos respecto de todos los grupos etarios y de género, pues su percepción y valoración se da en función a la condición de género del sujeto responsable, ocasionando una segregación no solo en el uso del espacio, sino también en su diseño y gestión.

Por lo tanto, el derecho al hábitat y vivienda digna para las mujeres implica:

- Mejoramiento de entornos, condiciones de movilidad, equipamientos y seguridad.
- Mejoramiento de alternativas para el acceso, tenencia y titularidad de la vivienda.
- Mujeres, cambio climático y protección del ambiente.

Según la EM 2017, en Bogotá existen 2'699.526 hogares, el 62,9% con jefatura masculina y 37,1% con jefatura femenina, de los cuales:

- El 42,3% residen en una vivienda propia totalmente pagada; el 43,5% en arriendo, subarriendo o leasing; y, el 8,3%, aunque viven en un lugar propio, aún lo están pagando. En Tunjuelito y Rafael Uribe Uribe se observan las cifras más altas de mujeres que viven en arriendo (57,7 y 51,4%, respectivamente).
- El 67,9% viven en apartamento, el 29,8% en casa y el 2,3% en un cuarto.
- En el 87,5%, alguna persona del hogar cuenta con la escritura de la vivienda (en hogares liderados por hombres, la cifra es superior en 1,4 puntos porcentuales).

En relación con la situación de la vivienda, en los hogares con jefatura femenina:

- El 21,3% tienen problemas relacionados con humedades en el techo o en las paredes de la vivienda, frente 19,3% de las viviendas de hogares con jefatura masculina.
- El 12,1% tienen problemas relacionados con grietas en techos y paredes, frente al 10,7% de viviendas en las que el hogar tiene jefe hombre.
- El 5,1% de viviendas de los hogares con jefas mujeres tienen fallas en tuberías, cañerías o desagües.
- El 12,6% tienen goteras en el techo, 2 p.p. más que los hogares con jefatura masculina.

Por otra parte, según la EM 2017, con relación al transporte, las mujeres que trabajan y viven en Bogotá se desplazan principalmente en Transmilenio (27,5%), buses del SITP (20,3%) y buses de otras empresas (13,1%). En estas opciones de transporte, las mujeres obtienen proporciones de uso más altas que los hombres en 4,5; 4,2; y, 2,7 puntos porcentuales, respectivamente. Aunque las categorías en las que los hombres superan a las mujeres no sean las más usadas por la población capitalina, están relacionadas con el transporte privado: motocicleta (5,7 puntos a favor de ellos), bicicleta (5,0 p.p.) y automóvil (2,9 p.p.).

Los datos de la EM 2017 se complementan con los de la EBC 2017; así, en Bogotá las mujeres en general (no solo aquellas que trabajan) se movilizan principalmente en Transmilenio (32,4%), 5,5 p.p. por encima de la proporción de hombres de la capital. También, según la EBC 2017, el 37,9% de las mujeres se sienten inconformes (totalmente insatisfechas o insatisfechas) con la forma en que principalmente se movilizan en la ciudad, frente al 34,9% de los hombres que tienen el mismo sentimiento.

De acuerdo con los encuentros realizados, con respecto a este derecho las mujeres expresan que existe una dificultad para la adquisición de una vivienda propia, la cual tiene que ver con las particularidades de su inserción laboral, principalmente por el tipo de actividades económicas a las que se dedican y los empleos precarios que limitan su capacidad de ahorro.

Las mujeres de las distintas etnias tienen dificultades para acceder a una vivienda propia o arrendada, debido a los estigmas que recaen sobre ellas y sus familias, por racismo. Asimismo, indican la inexistencia de proyectos de vivienda comunitaria que les permita conservar algunas de sus costumbres, a pesar de encontrarse viviendo en la ciudad.

Las mujeres desplazadas, manifestaron que, debido a los contratiempos que han experimentado para habitar una vivienda digna en la ciudad, muchas han terminado instalándose en barrios no legalizados que no cuentan con servicios públicos ni condiciones adecuadas.

Por su parte, las mujeres habitantes de calle se expresaron sobre las diferentes y graves vulneraciones que sufren en espacios públicos. Se destaca que en todos los encuentros las mujeres mencionaron la sensación de inseguridad que experimentan en el espacio público, situación que aqueja en particular a personas LBT, negras y afrocolombianas, quienes aseguran ser objeto de constante acoso o expresiones de discriminación.

4. Sistema Distrital de Cuidado

El Sistema Distrital de Cuidado –SIDICU- es un conjunto de servicios, regulaciones, políticas y acciones técnicas e institucionales para dar respuesta a las demandas de cuidado de los hogares de Bogotá, de manera corresponsable entre el Distrito, la nación, el sector privado, la sociedad

civil, las comunidades y entre mujeres y hombres. Su objetivo es reconocer, redistribuir, y reducir el trabajo de cuidado no remunerado, entendiéndolo como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y el funcionamiento de la sociedad.
En su formulación se concibe el cuidado como todas las actividades necesarias para garantizar la supervivencia y reproducción cotidiana de las personas. Este puede ser remunerado, cuando hay una contraprestación, o no remunerado, en tanto quien lo hace no recibe ninguna clase de contraprestación. Ambas formas de cuidado han sido desvalorizados y precarizados, siendo el segundo el más invisible, y, por eso, el centro de intervención del Sistema Distrital de Cuidado.

El trabajo de cuidado puede concebirse de al menos dos tipos: por un lado, el *cuidado indirecto*, que hace referencia al trabajo doméstico (actividades de mantenimiento del hogar), incluyendo la preparación de alimentos; la limpieza y mantenimiento del hogar; la limpieza y mantenimiento del vestido; la organización, distribución y supervisión de tareas domésticas; la compra; los pagos o los trámites relacionados con el hogar; y, las reparaciones al interior del hogar, entre otras funciones. Por otro lado, el *cuidado directo*, que comprende las actividades de atención directa a otras personas, por ejemplo, el cuidado de personas en condición de dependencia, incluyendo el cuidado y la formación de los niños y niñas (traslado al colegio y ayuda al desarrollo de tareas escolares); el cuidado de ancianos y enfermos y personas en condición de discapacidad; y, el cuidado de los animales domésticos.

Para reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidado no remunerado, el SIDICU establece 3 tipos de intervenciones:

a) Fortalecer y ampliar la oferta de servicios de cuidado para la atención a la población con mayores niveles de dependencia funcional, incluidos los de la atención para la primera infancia, la población con discapacidad, la vejez y los apoyos alimentarios.

b) Desarrollar una estrategia que valore y resignifique el trabajo de cuidado, implementando procesos de empoderamiento para cuidadoras y cuidadores, a través de servicios de reposo y recreación, así como espacios de formación y homologación, incluyendo a las adultas mayores que ejercen el rol de cuidadoras, lideresas comunitarias, cuidadoras de animales domésticos, mujeres rurales, indígenas, campesinas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom.

c) Implementar una estrategia de cambio cultural y pedagógico en el Distrito frente a la corresponsabilidad en la realización del trabajo de cuidado en los hogares y comunidades, a fin de redistribuir este trabajo entre hombres y mujeres, propendiendo por el desarrollo de las nuevas masculinidades.

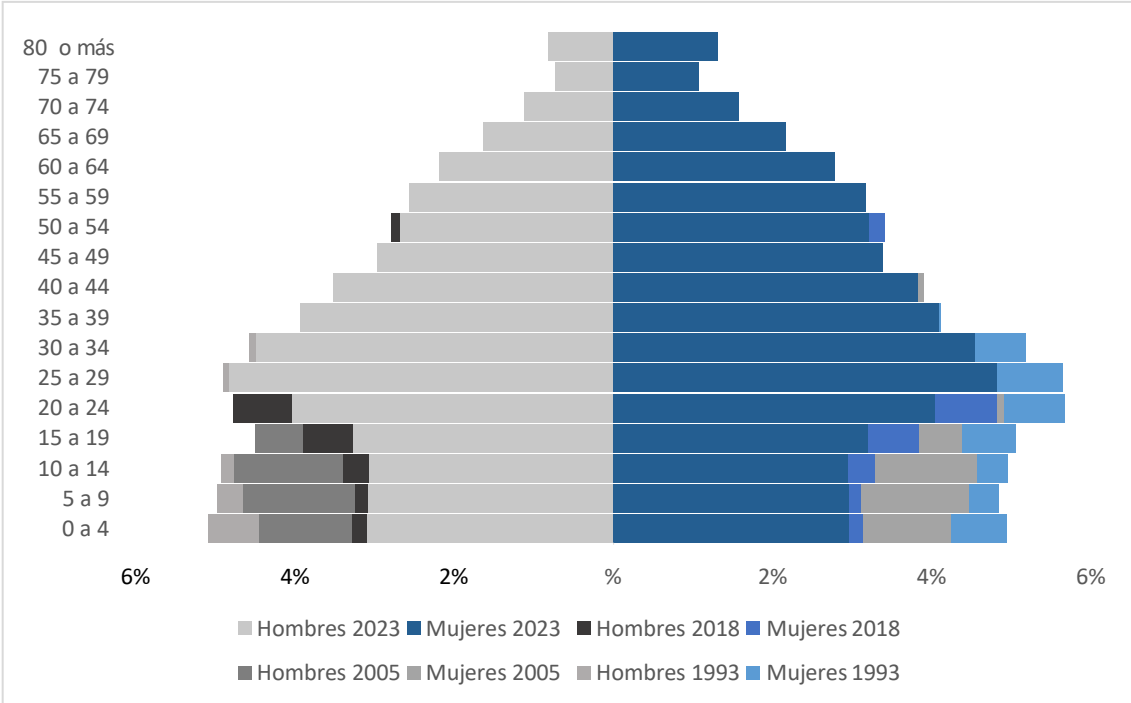
Para desarrollar el SIDICU se creará una Comisión Interseccional del Sistema, liderada por la Secretaría Distrital de la Mujer como ente articulador y conformada al menos por: Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital del Hábitat, Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Ambiente. Esta Comisión se articulará con las Alcaldías Locales, como apoyo para la territorialización del Sistema, y con entidades del orden nacional. Así mismo, se articulará con la academia, el sector privado, y la sociedad civil.

El Sistema Distrital de Cuidado contará con una estrategia territorial, la cual, por medio de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios de cuidado, atenderá, a través de una oferta intersectorial de servicios, a distintas poblaciones que requieren de servicios de cuidado y proveen cuidado en condiciones de desigualdad.

Bogotá, al igual que Colombia y Latinoamérica, enfrenta una transición demográfica hacia el envejecimiento de la población. Como se observa en la gráfica 13, la pirámide poblacional de la ciudad se ha empezado a adelgazar en su base y a ensanchar en su punta, lo que significa que cada vez el porcentaje de población adulta mayor es más grande, y la población con menores edades es más pequeña.

Esta transición demográfica generará nuevas demandas de cuidado en determinados segmentos de la población que intensificarán sus necesidades de tener un cuidador o cuidadora. Ante la ausencia de políticas de atención a estos cuidados, aumentarán las cargas de cuidado en los hogares, principalmente en las mujeres.

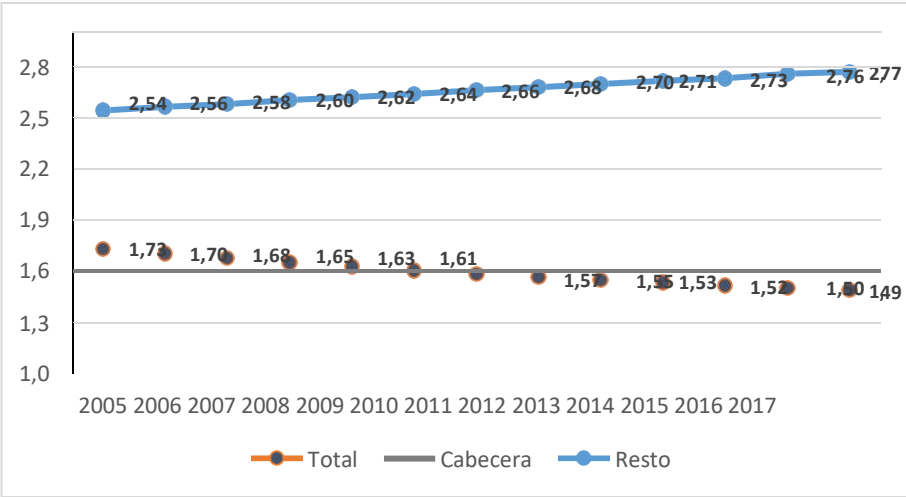
Gráfica 13. Evolución demográfica Bogotá últimos CENSOS y proyección a 2023.



Fuente: Elaborado por Secretaría Distrital de la Mujer con base en CNPV 1993; 2005; 2018.
Procesamiento: SDMujer-OMEG 2020

En la misma tendencia, la evolución de la Tasa Global de Fecundidad evidencia una notable tendencia a la baja en la zona urbana de Bogotá, contrario a la zona rural, donde permanece en aumento. En la zona urbana el número de hijos por mujer ha disminuido de 1,73 en el año 2005 a 1,49 en el año 2017.

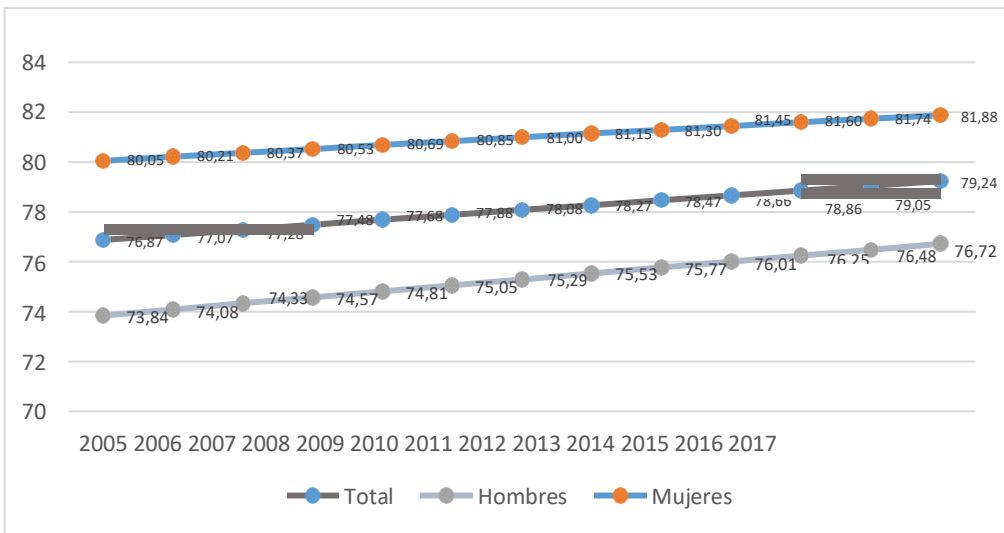
Gráfica 14. Evolución de la Tasa Global de Fecundidad según rural/urbano



Fuente: Elaborado por Secretaría Distrital de la Mujer con base en CNPV 2018. Procesamiento: SDMujer-OMEG 2020

Finalmente, si analizamos la Esperanza de Vida al Nacer para la población bogotana, se observa un aumento de 2,37 años para el mismo periodo de referencia, siendo para los hombres mayor el aumento (2,88) que para las mujeres (1,83).

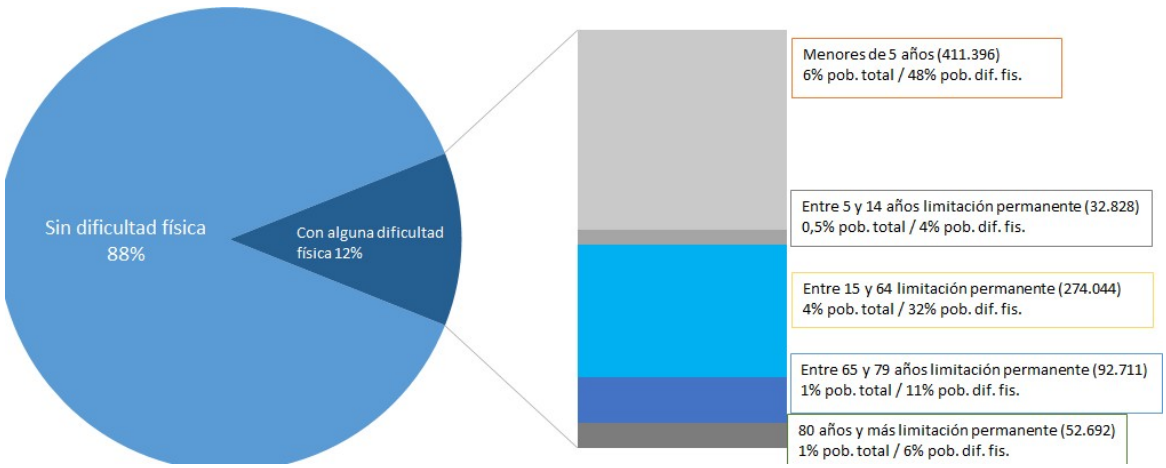
Gráfica 15. Evolución de la Esperanza de vida según sexo



Fuente: Elaborada por Secretaría Distrital de la Mujer con base en CNPV 2018. Procesamiento: SDMujer-OMEG 2020.

Actualmente Bogotá tiene aproximadamente 863.661 personas que requerirían de manera prioritaria cuidados para el desarrollo diario de sus actividades, si se tienen en cuenta todos los niños y niñas menores de 5 años; y las personas con dificultades en su vida diaria (Ver gráfica 16).

Gráfica 16. Población menor a 5 años o con alguna dificultad en su vida diaria

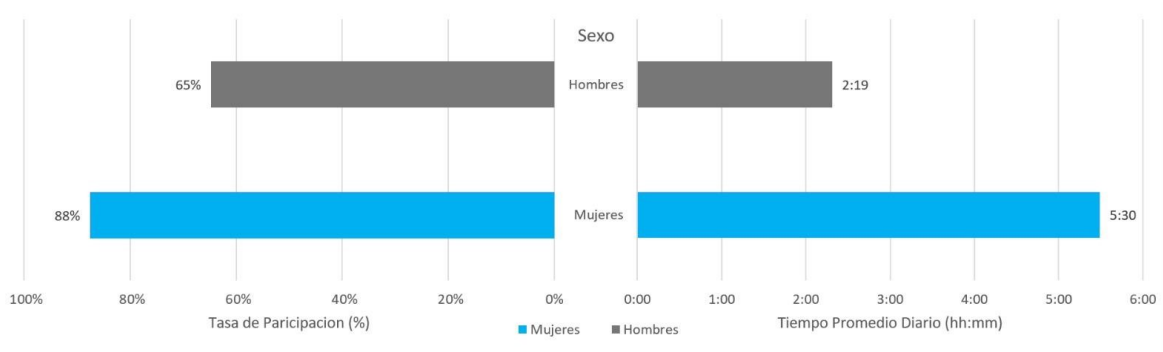


Fuente: Elaborada por Secretaría Distrital de la Mujer con base en CNPV 2018. Procesamiento: SDMujer-OMEG 2020

Estas demandas de cuidado han recaído principalmente en los hombros de las mujeres. La organización social del cuidado ha descargado de forma desproporcional estos trabajos sobre los hogares y, dentro de estos, sobre las mujeres sin ninguna remuneración.

En Bogotá, mientras el 88% de las mujeres realizan trabajo de cuidado no remunerado, solo el 65% de los hombres lo hace. Si se analiza la intensidad con la que lo realizan, se observa una brecha de 3 horas y 11 minutos, dado que las mujeres destinan en promedio al día 5:30 horas y los hombres 2:19 horas (Ver gráfica 17).

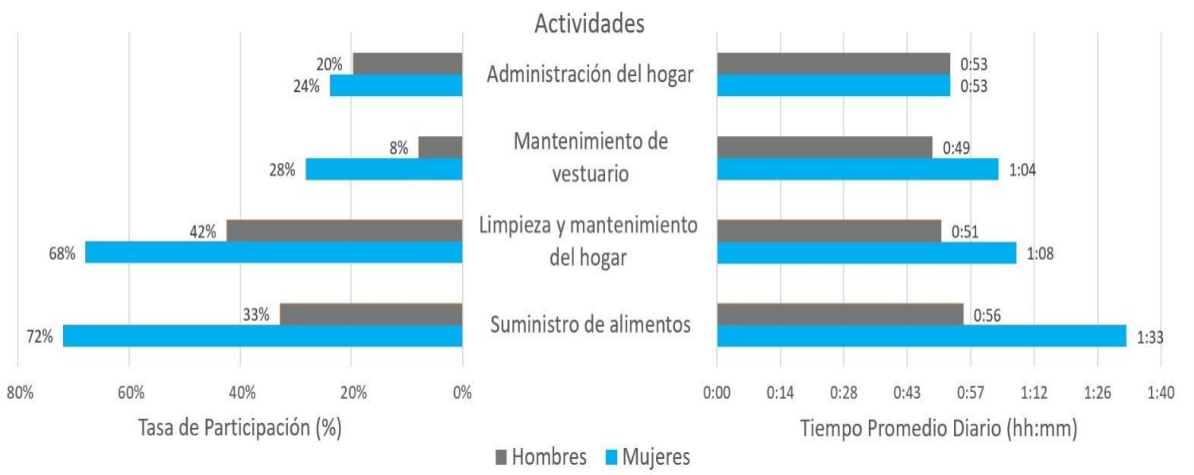
Gráfica 17. Tasa de Participación y Tiempo Promedio Diario en el trabajo de cuidado no remunerado por sexo.



Fuente: Elaborada por Secretaría Distrital de la Mujer con base en DANE-ENUT, 2017. Procesamiento: SDMujer-OMEG 2020

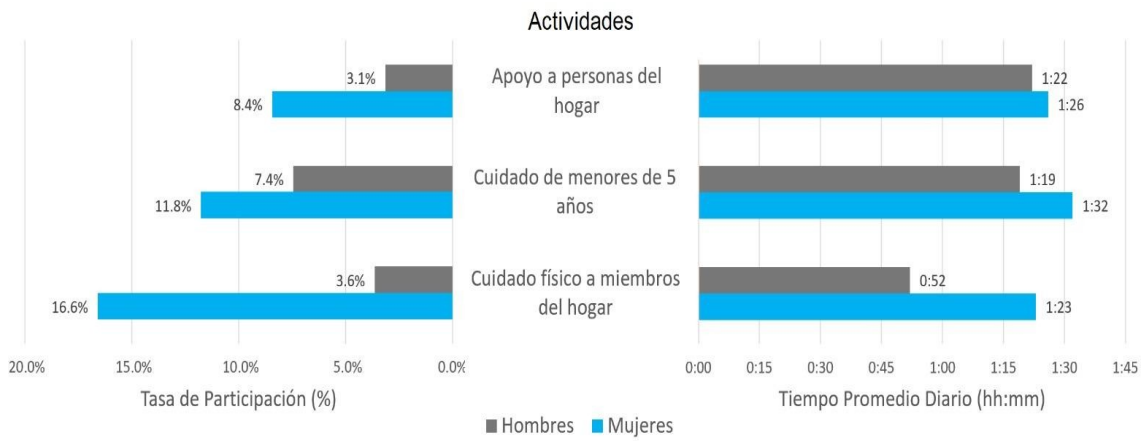
La participación y el tiempo promedio diario de hombres y mujeres en el Cuidado Directo y Cuidado Indirecto muestra que en todas las actividades las mujeres participan más y destinan más tiempo, con excepción de las compras y administración del hogar donde la destinación del tiempo es igual con los hombres, (ver gráficas 18 y 19).

Gráfica 18. Tasa de Participación y Tiempo Promedio Diario destinado al Cuidado Indirecto por sexo.



Fuente: Elaborada por Secretaría Distrital de la Mujer con base en DANE-ENUT, 2017. Procesamiento: SDMujer-OMEG 2020

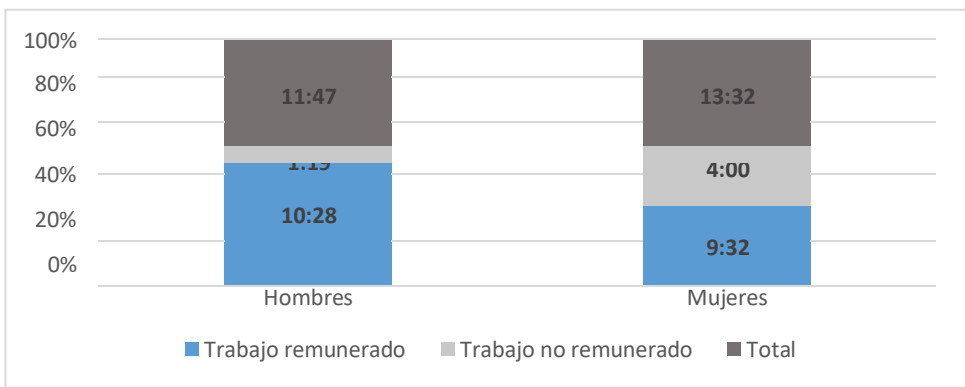
Gráfica 19. Tasa de Participación y Tiempo Promedio Diario destinado al Cuidado Directo por sexo.



Fuente: Elaborada por Secretaría Distrital de la Mujer con base en DANE-ENUT, 2017. Procesamiento: SDMujer-OMEG 2020

Para las mujeres que también realizan trabajos remunerados, la doble jornada se traduce en una carga total de trabajo de 13 horas y 32 minutos en promedio al día, de las cuáles 9:32 horas son destinadas al trabajo remunerado, y 4 horas al trabajo no remunerado, es decir, el triple de tiempo que los hombres (Ver gráfica 20).

Gráfica 20. Carga Total de Trabajo por Sexo – Tiempo Promedio Diario destinado a trabajos remunerados y no remunerados.



Elaborada por Secretaría Distrital de la Mujer con base en DANE-ENUT, 2017. Procesamiento: SDMujer-OMEG 2020.

Si el trabajo de cuidado no remunerado fuese pago equivaldría al 13% del Producto Interno Bruto de la ciudad, es decir $28 billones de pesos (Ver gráfica 21).

Gráfica 21. Valoración económica del trabajo de cuidado no remunerado.



Elaborado por Secretaría Distrital de la Mujer con base en DANE-ENUT, 2017. Procesamiento: SDMujer-OMEG 2020.

Aunque las mujeres han transgredido el espacio doméstico y hoy tienen una participación importante en el mercado laboral, este proceso no ha sido igual en correspondencia frente al trabajo de cuidado no pago por parte de los hombres. Aunque se ha reconfigurado la división sexual del trabajo, las mujeres siguen en una posición desigual frente a los hombres.

Asumir la provisión del cuidado de manera desequilibrada limita la igualdad de oportunidades para las mujeres en el acceso al mercado laboral, a la participación política, a una vida libre de violencias, entre otras.

La naturalización de la división sexual del trabajo ha llevado a que no se logren los objetivos de igualdad en materia de autonomía económica, física y política. La pobreza de tiempo que sufren las mujeres dadas las sobrecargas de trabajo no solo condiciona y obstaculiza la posibilidad de acceder a ingresos propios, sino también la posibilidad de acceder a cargos políticos. A su vez, la falta de autonomía económica está relacionada con los ciclos de violencia física que sufren las mujeres.

La manera en la que se proveen, distribuyen, intercambian y consumen los servicios de cuidado, dentro y fuera de los hogares, de forma remunerada o no, se ha denominado *Economía del Cuidado*. El Sistema Distrital de Cuidado establece un conjunto de acciones de política parar equilibrar la

oferta y demanda de cuidados en la ciudad entre sus diferentes actores: hogares, mercado, Estado y comunidad. De esta manera, enfrenta el reto de despatriarcalizar la provisión de los cuidados para avanzar en la igualdad de oportunidades para las mujeres.

Estrategia, proceso y resultados de la participación.

Esta actualización de la PPMyEG es el resultado del proceso de construcción colectiva entre las organizaciones de mujeres, lideresas e instancias de participación de las mujeres, como el Consejo Consultivo de Mujeres, los Comité Operativo Local de Mujer y Género, Consejo Local de Mujer, entre otros, (sociedad civil) y la Administración Distrital.

La estrategia de participación empleada durante la etapa de agenda pública se diseñó e implementó considerando a las mujeres en sus diferencias y diversidad, para lo cual se generaron los siguientes escenarios de encuentro:

Tabla 14. Espacios de participación desarrollados en Fase de Agenda Pública

Espacio	Objetivo	Participación
Pre encuentros	Informar sobre la estrategia y metodología de participación en el marco de la actualización de la PPMyEG.	Total de pre-encuentros: 108 Total de participantes: 2.040 mujeres
Encuentros locales	Identificar de forma colectiva y participativa las necesidades, intereses, demandas y problemáticas de las mujeres, frente a los derechos de la PPMyEG, de acuerdo con la vivencia en cada una de las localidades.	Total de encuentros: 20 Total de participantes: 3.184 mujeres Participación de servidoras y servidores públicos de: Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaria Distrital de Integración Social, Secretaria Distrital de Planeación, IDPAC e ICBF.
Encuentros diferenciales	Reconocer las problemáticas, las causas y los efectos en cada uno de los derechos priorizados y los impactos diferenciados que vive cada una de las mujeres.	Total de encuentros: 16 Total de participantes: 519 mujeres diversas. Encuentros realizados con mujeres transgénero, lesbianas y bisexuales; campesinas y rurales, habitantes de

Espacio	Objetivo	Participación
	La metodología se ajustó a la realidad de las mujeres, desde sus diferencias y diversidad.	calle, mayores; con discapacidad y cuidadoras; indígenas, académicas y feministas; Rrom, trabajadoras y sindicalistas; jóvenes. Víctimas del conflicto; privadas de la libertad, excombatientes, adolescentes; negras, afrocolombianas y raizales.
Encuentro Distrital	Socializar cómo se desarrolló el proceso de agenda pública, presentar los puntos comunes identificados por derecho, y recibir aportes por parte de las participantes. Producto del proceso colectivo se construyó colectivamente una mándala en torno a la actualización de la PPMyEG.	Total de encuentros: 1 Total de asistentes; 240 Mujeres de las diferentes localidades, así como representantes del Consejo Consultivo de Mujeres –CCM-, servidoras y servidores públicos de las siguientes entidades: Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Movilidad, Transmilenio, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Seguridad, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Planeación y de la Secretaría Distrital de la Mujer.
Plataforma Bogotá Abierta	Preguntar de forma virtual, a las mujeres que no pudieron asistir a los encuentros: *¿Cómo imaginas una Bogotá mejor para las mujeres?*	Total de participaciones: 124 personas Disponible virtualmente del 1 al 18 de diciembre de 2018.
Instancia de participación institucional	Socializar el estado de la actualización de la PPMyEG y recoger insumos sobre elproceso institucional histórico	Trabajo con las instituciones en los espacios distritales: Comisión Intersectorial de Mujeres -CIM, Unidad Técnica de Apoyo -UTA- de la Comisión Intersectorial de Mujeres –CIM, Sectores de la administración Distrital.

Fuente. Elaborada por SDMujer con base en Documento Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos PPMyEG.

La metodología propuesta para la actualización de la PPMyEG fue basada en la planificación estratégica participativa con enfoque de género y complementada con distintos espacios de encuentro con las mujeres y diferentes técnicas para recoger y analizar sus necesidades a partir de sus identidades, condiciones o situaciones, (edad, etnia, situación de víctimas, cuidadoras, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, condición de habitabilidad en calle, así como lugar de pertenencia rural o urbana).

En este sentido, se estableció como objetivo de este proceso: identificar de forma colectiva con las mujeres en todas sus diferencias y diversidad, las necesidades y problemáticas actuales asociadas a los derechos en los que se estructura la PPMyEG, y su relación de forma causa-efecto.

Para lograr este propósito se empleó la estrategia denominada Café del Mundo y como técnicas para la recolección y análisis de las problemáticas el árbol de problemas y el mural de los sueños.

En el desarrollo de los encuentros, se establecieron mesas para cada uno de los ocho derechos, con la opción de realizar una novena mesa para analizar algún otro derecho que las mujeres consideraran necesario. A partir del Café del Mundo, se propició una conversación alrededor de los contenidos de cada derecho de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad de la PPMyEG, así como en relación con los diagnósticos locales del año 2018 elaborados por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género – OMEG-. De tal forma se promovió un espacio de reflexión y debate a través de preguntas orientadoras y se aplicó la técnica del árbol de problemas para organizar las percepciones, experiencias y opiniones de las mujeres sobre cada uno de los derechos.

Finalmente, se presentaron los árboles de problemas en plenarias en las que delegadas por cada mesa de trabajo expusieron las situaciones problemáticas identificadas y sus causas, realizando una priorización de las que se consideraban las de mayor relevancia. Al terminar cada espacio se realizó un cierre simbólico que invitaba a la solidaridad, a la hermandad y al agradecimiento de las mujeres por su trabajo y compromiso con la garantía de sus derechos en Bogotá.

Puntos Críticos.

Teniendo en cuenta que los puntos críticos son los aspectos que se consideran negativos o positivos que inciden directamente sobre la situación de estudio y deben ser objeto de intervención, para su identificación en el marco de la actualización de la PPMyEG, se hizo la revisión de los resultados de la agenda pública, los cuales se agruparon bajo la categoría de 274 puntos comunes[108].

[108] El proceso de análisis que se realizó permitió integrar la experiencia -resultados y retos- de la implementación de la PPMyEG vigente, la información cuantitativa y cualitativa disponible sobre los ocho derechos priorizados y las disposiciones normativas vigentes.

Esta asociación técnica, dio como resultado 21 variables, las cuales fueron objeto de la metodología de priorización de análisis de importancia y gobernabilidad, la cual se aplicó a través de una encuesta realizada al equipo técnico de la Subsecretaría de Políticas de Igualdad, en donde se definieron categoría con mayor y menor grado de importancia y gobernabilidad así:

Tabla 15. Variables de mayor importancia frente a nivel de gobernabilidad

Variables con mayor importancia y mayor gobernabilidad	**Variables con mayor importancia y menor gobernabilidad**
• Educación con equidad • Ordenamiento y desarrollo territorial • Justicia de género • Autonomía para la toma de decisiones: empoderamiento para la participación y Representación social política de las mujeres • Gestión pública con enfoque de derechos de las mujeres	• Autonomía económica de las mujeres en sus diversidades • Ciencia, tecnología e innovación con enfoque de género y diferencial • Transformaciones culturales para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres. • Autonomías físicas, soberanía e independencia de los cuerpos de las mujeres • Oferta y condiciones laborales con enfoque de género y diferencial • Territorialización con enfoque de género y diferencial

Fuente. Elaborada por SDMujer

A partir de lo señalado se identificaron los siguientes 14 puntos críticos:

PC 1. Gestión pública con enfoque de género.
PC 2. Erradicación de las violencias contra las mujeres en todas sus Diversidades.
PC 3. Autonomía física, soberanía e independencia de los cuerpos de las Mujeres.
PC 4. Justicia de género.
PC 5. Ordenamiento y Desarrollo Territorial con Enfoque de Género.
PC 6. Autonomía para la toma de decisiones: empoderamiento para la participación y representación social política de las mujeres.
PC 7. Autonomía económica de las mujeres en sus diversidades.
PC 8. Transformaciones culturales para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres.
PC 9. Educación con equidad.
PC 10. Ciencia, tecnología e innovación con enfoque de género y diferencial.

PC 11. Procesos culturales, artísticos, deportivos y recreativos de las mujeres con enfoque de género y diferencial
PC 12. Vivienda para las mujeres (urbano y rurales)
PC 13. Movilidad con enfoque de género, diferencial y derechos de las mujeres
PC 14. Territorialización con enfoque de género y diferencial

Teniendo en cuenta la columna vertebral de los derechos priorizados, los 14 puntos críticos tienen una relación con cada uno de ellos así:

Tabla 16. Relación derechos PPMyEG y Puntos Críticos Derechos PPMyEG Puntos Críticos

Derechos PPMyEG	Puntos Críticos*
Derecho a la paz y la convivencia con equidad de género	Es transversal a todos los puntos críticos
Derecho a una vida libre de violencias	PC 2. Erradicación de las violencias contra las mujeres en todas sus diversidades
	PC 4. Justicia de género
	PC 3. Autonomía física, soberanía e independencia de los cuerpos de las mujeres
Derecho a la salud plena	
Derecho a la participación y representación con equidad	PC 6. Autonomía para la toma de decisiones: empoderamiento para la participación y representación social política de las mujeres
Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad	PC 7. Autonomía económica de las mujeres en sus diversidades.
Derecho a la educación con equidad	PC 9. Educación con equidad
Derecho a la Cultura libre de sexismo	PC 10. Ciencia, tecnología e innovación con enfoque de género y diferencial
	PC 11. Procesos culturales, artísticos, deportivos y recreativos de las mujeres con enfoque de género y diferencial.
Derecho al hábitat y a la vivienda digna	PC 5. Ordenamiento y Desarrollo Territorial con Enfoque de Género PC 12. Vivienda para las mujeres (urbano y rurales)

Fuente. Elaborada por SDMujer

Factores estratégicos

Sobre esta base y de acuerdo con cada uno de los análisis realizados sobre la interdependencia entre los puntos críticos, se identificaron los cuatro

factores estratégicos de la PPMyEG, entendidos como las variables o el conjunto de las mismas "que tienen la capacidad de mover o cambiar de manera sinérgica la configuración de la situación actual que se ha percibido como negativa o problemática" (Secretaría Distrital de Planeación, 2017, pág. 34).

FE 1 Gestión pública con enfoques de género y diferencial

Busca la incorporación del enfoque de género y del enfoque diferencial de forma gradual y progresiva en la planeación y organización de la gestión administrativa del Distrito y de sus localidades. Esto implica fomentar la creación y uso de información pertinente en los procesos de planeación socioeconómica y territorial del Distrito, lo que conlleva a ajustar los sistemas de información, comunicación y gestión del conocimiento.

A su vez, implica la inclusión de los enfoques de género y diferencial en los procesos de planeación, en los presupuestos, en la cultura organizacional del Distrito, en el Sistema Integrado de Gestión y en la rendición de cuentas, ente otros.

F2. Garantía y goce efectivo de los derechos y autonomías de las mujeres

Este factor reconoce la necesidad de continuar abordando e implementando los ocho derechos priorizados en el marco de la PPMyEG: i) Paz y convivencia con equidad de género, ii) Una vida libre de violencias, iii) Participación y representación con equidad; iv) Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, v) Salud plena, vi) Educación con equidad, vii) Cultura libre de sexismo, y viii) Hábitat y vivienda digna. Asimismo, se relaciona con la necesidad de implementar el Sistema Distrital de Cuidado para la ciudad.

.

F3. Prácticas sociales y culturales con enfoque de género y diferencial

Este factor estratégico está relacionado con las condiciones necesarias para eliminar y erradicar las diferentes formas de discriminación contra las mujeres en todas sus diversidades. Avanzar en la realización de los derechos humanos de las mujeres requiere generar mecanismos orientados a transformar patrones socioculturales discriminatorios, por lo que resulta necesario contemplar políticas, programas y proyectos que contribuyan a la creación de una cultura democrática, incluyente y no sexista que

promueva la igualdad real entre hombres y mujeres en todas las dimensiones de la vida social.

F4. Reconocimiento para la inclusión de las mujeres diversas

El reconocimiento y la garantía de los derechos de las mujeres implica entender que las desigualdades que enfrentan no obedecen únicamente a las construcciones sociales de género, sino que también existen otras diferenciaciones sociales, culturales, políticas y económicas, que se traducen en desigualdad y discriminación y que impiden el ejercicio pleno de los derechos como el racismo, el clasismo, la discriminación por orientación sexual e identidad de género, edad, discapacidad, identidad campesina y rural, habitabilidad en calle, entre otras.

Participación en la fase de formulación de la PPMyEG.

Durante la etapa de formulación se llevaron a cabo ejercicios de revisión del Plan de Acción de la PPMyEG con representantes del Consejo Consultivo de Mujeres que "es la instancia de coordinación, articulación, concertación y corresponsabilidad entre las organizaciones, grupos, redes de mujeres del Distrito Capital y la Administración Distrital, para el desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género" (Decreto 224 de 2014).

Cabe enfatizar que en el Consejo confluyen representantes de las diversidades de las mujeres que habitan la ciudad y que cuentan con trayectoria acumulada de trabajo a nivel territorial, articulado a los Comités Locales de Mujer y Géneros, a los Consejos Locales de Mujeres, así como por integrantes de organizaciones, grupos y redes de mujeres y mixtas que trabajan por los derechos de las mujeres.

Para el desarrollo de este proceso[109], en el mes de mayo de 2020 se llevó a cabo una presentación de los avances y etapas pendientes para la aprobación del CONPES y del Plan de Acción de la PPMyEG en una reunión realizada con el Espacio Autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres. En ese escenario se concertó que las consejeras conformarían una comisión para el estudio del Plan de Acción y la subsecuente elaboración y entrega de observaciones a la Secretaría Distrital de la Mujer con miras a la cualificación de este instrumento previo a su radicación ante la Secretaría Distrital de Planeación.

[109] Durante el año 2019 se realizaron cinco mesas de trabajo con el Consejo Consultivo de Mujeres, en torno al Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos, mayo 28, junio 11 y julio 3, y en la formulación de la propuesta del plan de acción los días octubre 29 y noviembre 19.

Conforme a lo señalado, las delegadas del Consejo Consultivo de Mujeres llevaron a cabo catorce reuniones, en las cuales se contó con el acompañamiento técnico de profesionales de la Subsecretaría de Políticas de Igualdad, de la Secretaría Distrital de la Mujer, quienes se encargaron de registrar los resultados de las discusiones y orientar las reflexiones sobre temas específicos que fueran solicitados por las consejeras.

Tabla 17. Fechas y temas reuniones revisión Plan de Acción PPMyEG por parte de integrantes del Espacio Autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres. Año 2020.

No	Fecha	Tema
1	**22 de mayo**	Planeación proceso de revisión plan de acción por parte del espacio autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres.
2	**29 de mayo.**	Objetivo general de la política Objetivo 1. Transversalización del enfoque de género.
3	**8 de junio.**	Objetivo 1. Transversalización del enfoque de género.
4	**10 de junio.**	Objetivo 2. Derecho a la paz y convivencia con equidad de género.
5	**17 de junio.**	Objetivo 3. Derecho a una vida libre de violencias.
6	**18 de junio.**	Objetivo 3. Derecho a una vida libre de violencias.
7	**19 de junio**	Objetivo 3. Derecho a una vida libre de violencias. Objetivo 4. Derecho a la participación y representación con equidad.
8	**23 de junio**	Objetivo 4. Derecho a la participación y representación con equidad. Objetivo 5. Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad.
9	**25 de junio**	Objetivo 5. Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad. Objetivo 6. Derecho a la salud plena.
10	**01 de julio**	Objetivo 6. Derecho a la salud plena.
11	**2 de julio**	Objetivo 7. Derecho a la educación con equidad.
12	**6 de julio**	Objetivo 8. Derecho a una cultura libre de sexismo. Objetivo 9. Derecho al Hábitat y la vivienda
13	**8 de julio**	Objetivo 9. Derecho al Hábitat y la vivienda Objetivo 10. Transformación de imaginarios y prácticas discriminatorias.
14	**15 de julio**	Objetivo 11. Sistema Distrital de cuidado.
15	**16 de julio**	Plenaria presentación de resultados del análisis realizado por las consejeras consultivas a la institucionalidad.
16	**29 de septiembre**	Presentación a las consejeras de la estructura general de la política radicada para aprobación ante la SDP.

Elaborada por Secretaría Distrital de la Mujer.

Como producto del análisis efectuado por las consejeras se consolidó una matriz con observaciones generales al plan de acción, así como específicas para los diferentes objetivos, resultados y productos del instrumento. Las mismas sirvieron como insumo para la reformulación de los objetivos en el sentido de ampliar sus alcances e incorporar temáticas que desde la perspectiva de las consejeras debían quedar evidenciadas expresamente, de manera que los sectores orienten sus intervenciones a partir de marcos más específicos en relación las áreas a trabajar para el avance en la garantía de los derechos de las mujeres. Asimismo, los aportes de las consejeras sirvieron como aportes para la concertación con los diferentes sectores corresponsables.

Sumado a estas reuniones durante la etapa de formulación se desarrolló el proceso de concertación del Plan de Acción de la Política Pública a nivel interinstitucional, mediante las siguientes reuniones sectoriales, a las que fueron convocadas las entidades cabeza de sector, junto con sus respectivas entidades adscritas y/o vinculadas:

Tabla 18. Sectores y fechas de las reuniones realizadas para la etapa de concertación interinstitucional de la Política.

Sector	Fecha
Integración Social	02 de junio de 2020
Salud	02 de junio de 2020
Desarrollo Económico	03 de junio de 2020
Gobierno	04 de junio de 2020
Gestión Pública	05 de junio de 2020
Hábitat	05 de junio de 2020
Educación	05 de junio de 2020
Cultura	09 de junio de 2020
Jurídica	10 de junio de 2020
Hacienda	10 de junio de 2020
Ambiente	11 de junio de 2020
Seguridad	12 de junio de 2020
Movilidad	12 de junio de 2020
Planeación	18 de junio de 2020
Cultura-Idartes	25 de junio de 2020
Mujeres	21 de agosto de 2020

Elaborada por Secretaría Distrital de la Mujer.

La dinámica de la concertación consistió en la presentación de los avances y etapas pendientes para la formulación del Plan de Acción. En un primer momento, se expuso el ejercicio realizado de formulación de un borrador

de Plan de Acción durante el año 2019[110], con los resultados y productos esbozados en las mesas de trabajo con las entidades adelantadas en el marco del anterior plan de desarrollo.

Posteriormente, se presentaron las apuestas de la actualización de la PPMyEG presentes en el Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Con ese contexto se motivó a las entidades para revisar sus productos y mejorarlos en sus alcances de manera que dieran cuenta de una manera más efectiva de los compromisos para la garantía de los derechos de las mujeres. Para finalizar las sesiones se establecieron fechas para el envío definitivo de los productos correspondientes a cada sector, con los componentes solicitados en la matriz de Plan de Acción.

Formulación de la Política

A partir de los elementos presentados la actualización de la PPMyEG incluye objetivos, resultados y productos específicos formulados con miras a continuar avanzando en el reconocimiento, garantía y restablecimiento de los derechos y la ciudadanía plena de las mujeres en la ciudad de Bogotá.

Objetivo general

Reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad que habitan en el Distrito Capital, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de la discriminación, la desigualdad y la subordinación de género en los ámbitos público y privado.

Objetivos específicos

1. Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.

[110] Durante el año 2019 se adelantaron 31 reuniones sectoriales para la formulación del plan de acción entre los meses de junio a octubre.

2. Contribuir a la garantía del derecho a la paz para las mujeres mediante su reconocimiento como actoras políticas y constructoras de paz en la prevención, atención, protección y reparación desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio rural y urbano.

3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja, en el espacio público y privado.

4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.

5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.

6. Avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres en sus diferencias y diversidades para que disfruten a través de toda su vida del mayor grado de bienestar y autonomía a través del acceso, cobertura, atención oportuna e integral con calidad y calidez, así como con su participación en la toma de decisiones que las afectan.

7. Promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres, a la vez que aporte al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, saberes y participación en la investigación y producción de conocimiento, comprometiendo a las y los actores de la comunidad educativa.

8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.

9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.

10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.

11. Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres.

Plan de Acción de la PPMyEG

En desarrollo de la fase de formulación de la PPMyEG y en el marco del acuerdo intersectorial planteado como lineamiento transversal de ésta, se adelantó un proceso de concertación y co-creación en el que participaron las entidades de la administración Distrital pon el fin de proponer los productos necesarios para el logro del objetivo general y los objetivos específicos de la política. Fruto de esta negociación se formula el Plan de Acción que se presenta en el Anexo 1, parte integral de este documento.

Resultados y productos por objetivo específico.

La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, en su objetivo general y objetivos específicos como resultados se definen a partir de los factores estratégicos identificados en la fase de agenda pública, los cuales constituyen los principales ámbitos sobre los que recae la acción de la política, así como la armonización de las apuestas de la actual Administración: el Sistema Distrital de Cuidado, la Transversalización de los Enfoques de Género y Diferencial, y la transformación cultural para reducir y eliminar los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres. Para esto se han definido y concertado los productos que consisten en la oferta de bienes y servicios con los que se espera de forma organizada obtener y contribuir al avance de los resultados de esta política.

En línea con lo anterior, **el primer objetivo específico** de la PPMYEG está alineado con el factor estratégico 1: Gestión pública con enfoques de género y diferencial**.** Este objetivo cuenta con dos resultados esperados, los cuales fueron identificados a partir del análisis de lo que se espera cambiar en la población beneficiaria de la política.

Así, **el primer resultado (1.1) esperado** está relacionado con la generación de capacidades en las entidades del distrito cuentan para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación y gestión administrativa desde 18 productos específicos. Los mismos se encaminan a generar capacidades en las entidades de forma gradual y progresiva para incorporen los enfoques de género y diferencial, y esto se vea reflejado en la garantía de derechos de las mujeres y la disminución y eliminación de brechas de género. Por lo tanto, los productos de este resultado se encaminan al diseño, implementación y adecuación de sistemas de información, elaboración de diagnósticos, los lineamientos jurídicos con enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial, y se incluyen la implementación el trazador presupuestal de equidad de género, la estrategia de transversalización para la equidad de género en los 15 sectores de la Administración Distrital y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género implementado, así como el Plan Educativo de Transversalización del Enfoque de Género (PETIG) implementados desde la Secretaría de Educación.

En este resultado también hay productos como los modelos pedagógicos, el tener mecanismos de adelanto para las mujeres en lo local, procesos de sensibilización a servidoras, servidores públicos y colaboradoras y colaboradores del Distrito.

Así, el **segundo resultado esperado (1.2).** Las entidades del Distrito incorporan los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en su cultura organizacional. Estos productos se dirigen al cambio institucional, es decir a incorporar en la cultura organizacional los enfoques de género y diferencial, en pro de la garantía de derechos de las mujeres. Este resultado cuenta con 10 productos, como lineamientos de género para ambientes laborales diversos, promover la participación de las mujeres en la Administración Distrital, sensibilizaciones de inducción y reinducción a servidoras y servidores públicos a partir de, programas para sensibilizar en el marco comunicación libre de sexismos, en el derecho de las mujeres a vivir libres de violencias, en derecho a la salud plena (derechos sexuales y derechos reproductivos), entre otros.

El segundo objetivo específico de la PPMYEG está alineado con el factor estratégico 2, relativo a la garantía y goce efectivo de los derechos y autonomía de las mujeres. Este objetivo se concentra específicamente en contribuir a la garantía del **derecho a la paz** de las mujeres mediante su reconocimiento como actoras políticas y constructoras de paz en la prevención, atención, protección y reparación desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio rural y urbano. Para el logro de este objetivo se formuló un resultado esperado y 8 productos de política.

El resultado esperado de este objetivo es (2.1) aumento del reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz. Se medirá a través del índice de reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz. Cuenta con 8 productos relacionados con: servicios de asistencia y atención a las mujeres víctimas del conflicto armado; acciones para la implementación de la reparación integral de mujeres víctimas del conflicto armado; programa de iniciativas de Derechos Humanos dirigidas a mujeres; plan de prevención y protección a lideresas y defensoras de derechos humanos actualizado e implementado; atenciones jurídicas y psicosociales a Mujeres LBT Víctimas del Conflicto Armado, Defensoras y Lideresas Amenazadas; programa de fortalecimiento a la participación efectiva de las mujeres víctimas del conflicto armado en el Distrito Capital; estrategia memoria, paz y reconciliación, en beneficio de las mujeres víctimas del conflicto armado; programa de fortalecimiento al reconocimiento de las mujeres víctimas y sus organizaciones en la construcción de paz y memoria histórica.

El **tercer objetivo específico**, busca contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una **vida libre de violencias** en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado. Tiene tres resultados y un total de 32 productos.

El primer **resultado esperado** es (3.1) aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres, para esto se cuenta con 12 productos, que se dirigen a la formación y sensibilización para comprender y desnaturalizar las violencias contra las mujeres, así como proyectos pedagógicos, elaboración de guías para la prevención y atención en violencias para mujeres en sus diferencias y diversidad, Atención y seguimiento psicosocial a mujeres víctimas de violencias fortalecido, a través de la implementación de las Duplas de Atención Psicosocial, Estudio

sobre movilidad y género a nivel ciudad, con énfasis en la movilidad del cuidado y la seguridad personal, medidas especializadas para la atención, como las Casas Refugio y las Estrategias desde los programas Nidos y Crea, orientadas a la atención de mujeres víctimas de violencias de género y niñas y niños en Casas Refugio.

El segundo resultado de este objetivo es el **(3.2)** fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres, en el marco del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias -SISTEMA SOFIA, se medirá por medio del índice de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres-SISTEMA SOFIA. Los 11 productos que corresponden a este resultado son: implementación y seguimiento del Protocolo de Prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público en el Distrito Capital; documento Técnico de criterios orientadores para la valoración del riesgo de feminicidio en el Distrito Capital; sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del riesgo de feminicidio en el Distrito; ruta frente a casos de violencias contra las mujeres que se presentan en la comunidad educativa; lineamientos técnicos y operativos para la implementación del Sistema SOFIA Distrital; lineamientos técnicos para el fortalecimiento de los Consejos y Planes Locales de Seguridad para las Mujeres a través de las Alcaldías Locales; seguimiento sobre las medidas de protección otorgadas a mujeres víctimas de violencias en el contexto familiar; lineamiento para fortalecer la articulación entre la Policía Metropolitana de Bogotá y las Comisarías de Familia, en la implementación y seguimiento de las medidas de protección a favor de las mujeres víctimas de violencias en el contexto familiar; estrategias de difusión del Decreto 2733 del 2012 con empresas del sector privado para la vinculación laboral de mujeres víctimas de violencias; línea Púrpura Distrital con ampliación de recursos técnicos, humanos, administrativos, financieros y de infraestructura; atención Psicosocial fortalecida.

El **tercer resultado esperado (3.3)** es el aumento de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias, en el marco del Sistema SOFIA. Para el logro de este resultado. La medición se hará a través del índice de desarrollo de herramientas de reconocimiento y exigencia a su derecho a una vida libre de violencias. Para esto se plantearon 9 productos dirigidos a la prevención de violencias, como talleres de prevención, acciones de movilización para disminuir y eliminar las violencias contra las mujeres, divulgación y diseño de rutas de atención en violencias contra las mujeres, estas acciones se

dirigen a mujeres en sus diferencias y diversidad, como la Ruta Única de Atención de mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, dirigida a la ciudadanía. Así mismo se incluyen productos orientados a la justicia de género como la representación jurídica, para la garantía de derechos de las mujeres víctimas de violencias en el D.C.; y el asesoramiento a mujeres a través de Casas de Justicia y escenarios de la Fiscalía General de la Nación.

El **cuarto objetivo** específico busca promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena. Es decir que se orienta **al derecho a la participación y representación con equidad**. Su **resultado esperado (4.1)** es: Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital. Se propone la medición a través del índice de participación incidente y representación política y ciudadana. Para esto se plantearon 19 productos, que se dirigen a, fortalecer la ciudadanía de las mujeres en sus diferencias y diversidad, a través de procesos de sensibilización y formación, en diferentes espacios e instancias, haciendo énfasis a los liderazgos de niñas, adolescentes y jóvenes, desarrollo espacios de encuentro dirigido a mujeres de la zona de influencia directa de las actuaciones urbanas integrales; espacios de encuentro con una activa promoción de participación de mujeres de la zona de influencia directa de las actuaciones urbanas integrales; elaboración de documentos de orientación metodológica para el seguimiento a los presupuestos participativos con enfoque de género; la asistencia a las Secretarías Técnicas de las instancias de participación para alcanzar la paridad; la escuela de Formación política a mujeres en su diversidad, así como la veeduría Ciudadana de mujeres para el seguimiento a la garantía de sus derechos.

El **quinto objetivo específico** es contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades ysaberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción. Tiene un resultado asociado y 26 productos. Su resultado (5.1) es: Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.

Los productos para este resultado, involucran estudios sobre sectores, como el turístico, para promover la participación y ocupación de las mujeres, el fortalecimiento a través de procesos de formación alistamiento financiero y asistencia técnica desde el enfoque de género, socialización sobre la oferta del Distrito para la vinculación laboral. De igual forma involucra procesos orientados al fortalecimiento de emprendimientos de mujeres en sus diferencias y diversidad; acompañamiento y orientación para adquisición de los productos financieros que le permitan fortalecer la unidad productiva dirigido a población con enfoques de género, estrategia de vinculación a eventos de intermediación y comercialización empresarial de las unidades productivas de mujeres en sus diferencias y diversidad que generen competitividad y sostenibilidad, servicios de asistencia social, ambiental, productiva y comercial a las unidades productivas de mujeres campesinas y rurales con enfoques de género y diferencial, servicios de asistencia técnica y acompañamiento para el acceso y permanencia en programas de manejo de las finanzas personales y de ahorro programado para mujeres en sus diferencias y diversidad, lineamientos técnicos para la lectura de la feminización de la pobreza en los diferentes ciclos de vida, jornadas de capacitación fiscal para mujeres en sus diferencias y diversidad, beneficios a mujeres a través de programas de estímulos y apoyo de emprendimientos económicos, procesos de formación para el trabajo y cierre de brechas, contenidos para el desarrollo de capacidades socioemocionales, técnicas y digitales de las mujeres, en toda su diversidad, y estrategia para el desarrollo de capacidades socioemocionales y técnicas de las mujeres en toda su diversidad para su emprendimiento y empleabilidad.

En cuanto al **sexto objetivo específico**, avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres en sus diferencias y diversidades para que disfruten a través de toda su vida del mayor grado de bienestar y autonomía a través del acceso, cobertura, atención oportuna e integral con calidad y calidez, así como con su participación en la toma de decisiones que las afectan; cuenta con dos resultados esperados:

Resultado esperado (6.1): Las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá acceden a salud plena encaminada a atender sus afectaciones específicas. Cuenta con 9 productos que consisten en asistencia técnica a las EAPB para la implementación de la rutas de atención y mantenimiento de la salud para la identificación temprana de cáncer de cuello uterino y de mama; jornadas de orientación e información en aseguramiento en salud a las mujeres (procesos de afiliación, portabilidad, movilidad y traslado de EPS); proyectos con enfoques diferencial y de género formulados para fortalecer la participación social de las mujeres y la inclusión en salud;

atención para la interrupción voluntaria del embarazo; provisión efectiva de método anticonceptivo en post evento obstétrico inmediato; orientación y asesoría en derechos sexuales y derechos reproductivos; acciones poblacionales y colectivas dirigidas a la intervención de eventos de interés en salud pública en el marco de los derechos de las mujeres, con un abordaje de género y diferencial; y Servicios Integrales de Salud para Mujeres.

El resultado 6.2. cuenta con 2 productos y se orienta al fortalecimiento de capacidades para el abordaje de la menstruación con enfoque de derechos, género y diferencial (cuidado menstrual), incorpora dos productos, por una parte, la Estrategia de Dignidad Menstrual para las mujeres y personas con experiencia menstrual habitantes de calle, y la estrategia intersectorial para el cuidado menstrual.

El séptimo objetivo específico es promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres, a la vez que aporte al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, saberes y participación en la investigación y producción de conocimiento, comprometiendo a las y los actores de la comunidad educativa. Su **resultado esperado (7.1)** es: Aumentar el número de mujeres que acceden y permanecen en todos los niveles y ámbitos del sistema educativo, favoreciendo la promoción de sus derechos, cuenta con 9 productos, tales como, estrategias pedagógicas implementadas que promuevan la educación integral en sexualidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el fortalecimiento pedagógico de las instituciones educativas distritales, desde los enfoques diferencial, de derechos de las mujeres y de género; estrategias educativas flexibles implementadas para las mujeres de la ciudad en sus diferencias y diversidad; estrategia de desarrollo y fortalecimiento de capacidades psicoemocionales; la actualización del modelo pedagógico con enfoques de género, diferencial y de derechos; atención integral (psicosocial, educación, capacitación etc.) dirigido a las mujeres privadas de la libertad en la Cárcel Distrital; servicio de formación en los derechos de las mujeres para el desarrollo de capacidades a través del uso de Herramientas TIC; atención prioritaria a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en los programas misionales de IDIPRON; acciones de acompañamiento realizadas en las instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento de la cátedra de paz con enfoques de Genero y derechos de las mujeres; y acciones de acompañamiento realizadas en las instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento de los planes de convivencia escolar con enfoques de género y derechos de las mujeres.

El **objetivo específico octavo** es contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades; y cuenta con un **resultado esperado (8.1)**: Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artística y en actividades de esparcimiento, recreativas y deportivas. Sus productos son 16, y se mide a través del índice de participación de mujeres en actividades culturales, artísticas, de esparcimiento, recreativas y deportivas. Los productos asociados se encaminan a, otorgar estímulos que promuevan la transformación cultural que contribuyan a la eliminación de estereotipos y las diferentes formas de discriminación. Asimismo, se incluyen procesos de formación, circulación, creación y apropiación artística. De igual forma se busca la vinculación de artistas formadoras a los proyectos de formación musical de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, así como la promoción de niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres atendidas en el marco de los proyectos de formación musical de la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Se incorporan programas de promoción de lectura, escritura y oralidad de las mujeres, así como la promoción de emprendimientos de mujeres de la economía cultural y creativa.

El **noveno objetivo específico** es: Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural. Para esto, se planteó un **resultado esperado (9.1)**: Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano. El cual se medirá a través del índice de mejoramiento de hábitaty condiciones de vivienda. Para esto se establecieron 13 productos, que se encaminan a la vinculación de mujeres en procesos para el Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación de Predios y Reasentamientos Humanos desde el enfoque de género; se incluyen programas para el desarrollo de capacidades y habilidades para mujeres diversas en temas de construcción y mantenimiento de las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entornos; participación de mujeres en los planes de gestión social en las zonas de renovación que prioricen y acompañen la situación de las mujeres desde los enfoques de género, derechos y diferencial; así como que el Plan de Ordenamiento Territorial incluya los enfoques de género y diferencial, esto implica la socialización, formulación y reglamentación del POT ante los diversos

colectivos y organizaciones sociales de mujeres, así como el seguimiento y evaluación a la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial con el fin de garantizar que las políticas, programas y normas que reglamenten el POT se desarrollen con enfoque de género y diferencial.

El **décimo objetivo específico** está relacionado con el factor estratégico de prácticas sociales y culturales con enfoque de género y diferencial. Quedó formulado como: Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad. Su **resultado esperado (10.1)** está encaminado a aumentar capacidades en el sector público, el privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales. Este resultado cuenta con 17 productos, entre los que están, el manual estratégico de comunicaciones con lineamientos para la inclusión de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en las piezas comunicacionales y campañas distritales, diseñado y socializado; estrategias de promoción del uso de la bicicleta enfocadas en el aumento del uso de la bicicleta por parte de las mujeres; procesos de cualificación o fortalecimiento a agentes educativos en enfoques de derechos, diferencial y de género; la estrategia de cambio de imaginarios y reducción de comportamientos, prácticas y actitudes machistas, en la cual se incluye la línea de atención para hombres CALMA; formaciones en derechos de las mujeres, género y masculinidades alternativas dirigida a adolescentes mujeres y hombres ofensores, victimas y adultas(os) redes de apoyo, vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente, así como a miembros de organismos de seguridad en líneas transversales de enfoque de género, prevención de violencias y construcción de masculinidades alternativa, en el marco del plan estratégico de formación a miembros de organismos de seguridad; jornadas pedagógicas sobre Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana con enfoque de género; la estrategia de reducción del gasto en transporte de los hogares con jefatura femenina para que de no supere el 15% de sus ingresos; la estrategia de sensibilización dirigidos a funcionarios o colaboradores o agentes del sistema o usuarios en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público; el desarrollo de un capítulo sobre mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero en el estudio sobre la situación de derechos humanos de las personas de los sectores LGBTI; la estrategia de cultura ciudadana para la prevención de violencia de género, la promoción de masculinidades cuidadoras y eliminación del machismo; el protocolo para estrategias de transformación cultural dirigidas a promover

cambios voluntarios para una ciudad incluyente, equitativa y libre de machismo y de violencias de género. Así como los encuentros anuales diseñados e implementados con gestantes frente a los derechos de las mujeres, los talleres relacionados con el fortalecimiento del Enfoque de género y Derechos de las Mujeres para Personas mayores.

El **objetivo once**. Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres. Se asocia un **resultado, 11.1**. Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado, el cual se medirá por medio del índice de implementación del Sistema Distrital de Cuidado SIDICU, para lo cual se establecieron 17 productos, entre los que están los lineamientos técnicos para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado; la coordinación y articulación interinstitucional y la puesta en marcha en territorios a través de la estrategia para la adecuación de infraestructura de manzanas de cuidado, como la estrategia para la implementación de unidades móviles. De igual forma se incorpora la estrategia de cuidado a cuidadoras, y el diseño e implementación de la estrategia de transformación cultural. Así como la estrategia de participación con enfoque de género en el SIDICU, las actividades y/o espacios de participación colaborativa para la generación, y apropiación de hábitos de cuidado y protección de la mujer en espacio público en el centro de la ciudad; la estrategia de territorios cuidadores implementada en las localidades del Distrito, la estrategia territorial para Cuidadoras de personas con discapacidad; el Servicio "Arte de cuidarte" en las unidades operativas; los apoyos alimentarios articulado a la estrategia de nutrición, alimentación y salud basada en "1000 días de oportunidades para la vida" para mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años; los apoyos humanitarios entregadas con enfoque de género para atender emergencias sociales; y la estrategia territorial integral social -ETIS- para la gestión del territorio con el involucramiento de sus actores institucionales, sociales y comunitarios implementada.

Finalmente es importante mencionar que, tal como se ha podido evidenciar en el desarrollo de este apartado, los 11 objetivos específicos de la PPMYEG se encauzan al reconocimiento y la garantía real de los derechos de las mujeres, así como a contribuir para eliminar las desigualdades de género.

Como se observó para esta política se establecieron 11 objetivos, 15 resultados y 196 productos de política. A través de sus instrumentos e institucionalidad esta política aporta al avance de la igualdad de género en

Bogotá en una tarea que debe involucrar un trabajo articulado entre la sociedad civil y la administración Distrital en su conjunto, para lo cual los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial deben ser parte de la actuación del Distrito y, por ende, de la gestión pública.

Ámbito de aplicación de las acciones de la PPMyEG.

La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital se aplica en el territorio urbano y rural de Bogotá, Distrito Capital. Son responsables de su implementación las entidades de los Sectores Central, Descentralizado y las Localidades que conforman la administración Distrital.

Sectores y entidades responsables y corresponsables

El sector administrativo que realiza la coordinación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género es el Sector Mujeres.

Para lograr que esta política sea integral y logren los objetivos propuestos se vinculan como responsables y corresponsables de la implementación junto con la Secretaría Distrital de la Mujer a los siguientes sectores: Salud, Educación, Gestión Pública, Hacienda, Planeación, Integración Social, Gestión Jurídica, Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Cultura, Recreación y Deporte, Seguridad, Convivencia y Justicia, Gobierno, Ambiente, Hábitat y Movilidad.

Estos, con la coordinación de la Secretaría Distrital de la Mujer, deberán fortalecer o generar los bienes y servicios dirigidos a las mujeres en sus diferencias y diversidad para alcanzar los resultados esperados por la política.

La relación de las responsabilidades definidas para cada entidad y sector de la administración Distrital, en el marco de implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, se encuentra consignada en el Plan de Acción que se presenta en el anexo de este documento.

Financiamiento

Es importante señalar que los costos de los productos incluidos en el Plan de Acción de la PPMyEG corresponden a estimaciones que no comprometen

vigencias futuras. De acuerdo con lo dispuesto en la Guía para la formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito (2017), con el cambio de administración se hace necesario armonizar los productos concertados para el logro de los objetivos y resultados propuestos en esta política.

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos para los años posteriores a la vigencia del actual Plan de Desarrollo:

- Las entidades que aporten al cumplimiento del plan de acción de la política pública deben garantizar que, en el plan plurianual de inversiones de los siguientes planes de desarrollo, se contemplen los recursos asociados a las acciones orientadas para dar cumplimiento a los objetivos de política.
- La disponibilidad de los recursos proyectados dependerá del cupo de funcionamiento e inversión indicativo que establezca la Secretaría Distrital de Hacienda (SHD) durante cada vigencia.
- En aquellos casos en los que el costo proyectado de las acciones de política pública supere el cupo disponible, las entidades deberán priorizar las acciones de mayor relevancia para el cumplimiento de los objetivos de política.

A continuación, se presenta el resumen de los costos estimados de los productos concertados para la implementación del Plan de Acción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género –PPMyEG-.

Tabla 19 Costos estimados según objetivo y entidades responsables de la implementación.

Entidad 1:	**Secretaria General**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.	0	16	32	50	65	84	104	125	147	0	0
2. Contribuir a la garantía del derecho a la paz para las mujeres mediante su reconocimiento como actoras políticas y constructoras de paz en la prevención, atención, protección y reparación desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio rural y urbano.	101	330	330	330	144	0	0	0	0	0	0
4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.	39	20	20	20	0	0	0	0	0	0	0

10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.	40	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0
										Total Entidad	2.075
Entidad 2:	**Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.	75	78	81	84	88	91	95	99	103	107	0
										Total Entidad	900
Entidad 3:	**Secretaria Distrital de Gobierno**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.	12	24	24	24	24	25	25	26	27	28	29

2. Contribuir a la garantía del derecho a la paz para las mujeres mediante su reconocimiento como actoras políticas y constructoras de paz en la prevención, atención, protección y reparación desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio rural y urbano.	66	163	164	166	168	113	117	120	124	128	131
3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.	24	48	48	48	48	49	51	52	54	56	57
4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.	23	45	64	66	68	70	72	74	76	78	81
										Total Entidad	2.977

Entidad 4:	**IDPAC**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
4 . Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
										Total Entidad	0
Entidad 5:	**Secretaria Distrital de Movilidad**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.	0	836	463	238	127	0	0	0	0	0	0
3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.	7.134	7.598	4.511	5.018	5.911	6.088	6.271	6.459	6.653	6.852	7.058
10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.	1.231	841	487	540	634	34	35	36	37	38	39

11. Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres.	0	1.444	1.487	1.532	1.578	1.625	1.674	1.724	1.776	1.829	1.884
										Total Entidad	91.722
Entidad 6:	**Empresa de Transporte del Tercer Milenio -Transmilenio S.A.**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.	0	200	206	212	219	225	232	239	246	253	261
3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
										Total Entidad	2.293

Entidad 7:	**Secretaría Distrital de Salud**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.	0	100	104	108	112	116	120	124	128	133	138
6. Avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres en sus diferencias y diversidades para que disfruten a través de toda su vida del mayor grado de bienestar y autonomía a través del acceso, cobertura, atención oportuna e integral con calidad y calidez, así como con su participación en la toma de decisiones que las afectan.	315	12.316	12.690	13.214	14.163	14.465	14.781	15.113	15.463	15.834	16.230
										Total Entidad	145.766
Entidad 8:	**Secretaría Distrital de Educación**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.	518	878	893	877	234	243	253	263	274	285	296

3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.	96	100	104	108	112	100	104	108	112	116	122
4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.	101	353	359	166	172	379	386	393	401	410	418
7. Promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres, a la vez que aporte al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, saberes y participación en la investigación y producción de conocimiento, comprometiendo a las y los actores de la comunidad educativa.	431	803	1.175	1.182	549	422	438	456	473	493	512
										Total Entidad	16.669

Entidad 9:	**Secretaría Distrital de Ambiente**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.	0	1.360	1.400	1.440	1.480	1.524	924	952	980	1.010	1.019
9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.	0	2.184	2.249	2.313	2.378	2.449	2.523	2.598	2.676	2.682	2.711
										Total Entidad	36.852
Entidad 10:	**Secretaría Distrital de Hábitat**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.	16.915	23.976	26.006	12.860	20.596	21.360	22.214	23.103	24.027	24.988	25.987
										Total Entidad	242.031

Entidad 11:	**Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
										Total Entidad	0
Entidad 12:	**Caja de Vivienda Popular**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.	0	80	82	85	87	90	93	96	98	101	104
										Total Entidad	917
Entidad 13:	**Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.	600	618	637	656	675	696	716	738	760	783	806

										Total Entidad	7.685
Entidad 14:	**Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.	707	15.738	14.318	9.621	6.755	11.755	11.763	11.768	5.951	11.778	11.783
										Total Entidad	111.938
Entidad 15:	**Instituto Distrital de Turismo IDT**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.	0	36	100	36	100	36	100	36	100	36	100
										Total Entidad	680

Entidad 16:	**Instituto para la economía social IPES**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.	3.099	5.749	10.805	10.151	3.093	0	0	0	0	0	0
										Total Entidad	32.896
Entidad 17:	**Secretaría Distrital de Integración Social**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.	404	541	500	511	324	394	658	678	565	444	501
3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.	286	3.372	3.574	3.709	1.201	4	4	5	5	5	5

4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.	3	13	14	14	15	15	16	17	17	18	19
5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres en sus diferencias y diversidades para que disfruten a través de toda su vida del mayor grado de bienestar y autonomía a través del acceso, cobertura, atención oportuna e integral con calidad y calidez, así como con su participación en la toma de decisiones que las afectan.	41	710	659	755	996	365	926	1.096	1.131	418	463
10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.	135	154	160	166	172	179	185	192	207	207	215

11. Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres.	38.942	34.012	35.083	49.111	52.541	38.437	38.761	39.094	39.438	39.792	40.149
										Total Entidad	472.745
Entidad 18:	**IDIPRON - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud facebooktwi**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.	30	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.	0	48	49	51	52	54	56	57	59	61	63

7. Promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres, a la vez que aporte al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, saberes y participación en la investigación y producción de conocimiento, comprometiendo a las y los actores de la comunidad educativa.	5.432	5.616	5.731	5.903	6.080	6.263	6.451	6.644	6.843	7.049	7.260
										Total Entidad	69.904
Entidad 19:	**Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.	41	43	45	47	49	52	54	57	60	63	66
10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.	0	1.020	1.020	1.020	1.000	0	0	0	0	0	0
										Total Entidad	4.637

Entidad 20:	**Fundación Gilberto Alzate Avendaño**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.	107	107	107	107	107	107	107	107	107	145	145
11. Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres.	0	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
										Total Entidad	1.453
Entidad 21:	**Instituto Distrital de las artes IDARTES**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.	7	7	7	7	7	8	8	8	8	8	9
8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.	40	41	42	44	45	46	48	49	51	52	54

										Total Entidad	596
Entidad 22:	**Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.	2.768	12.749	11.957	12.246	6.018	11.782	11.794	11.807	11.820	11.834	11.848
										Total Entidad	116.623
Entidad 23:	**Instituto Distrital del Patrimonio Cultural IDPC**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
										Total Entidad	384

Entidad 24:	**Orquesta Filarmónica de Bogotá**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.	17.049	10.672	13.478	14.255	14.190	15.030	15.912	16.840	17.904	19.023	20.199
										Total Entidad	174.552
Entidad 25:	**Secretaría Distrital de Hacienda**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.	120	240	247	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción	72	74	76	79	81	84	86	89	91	94	97

										Total Entidad	1.530
Entidad 26:	**Lotería de Bogotá**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.	4	4	5	5	5	5	6	6	6	7	7
										Total Entidad	61
Entidad 27:	**Secretaría Distrital de la Mujer**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.	1.379	5.332	5.145	5.377	4.959	5.109	5.269	5.430	5.594	5.763	5.937
3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.	10.521	30.915	37.045	37.283	34.193	41.208	42.497	39.471	40.914	42.413	43.629

4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.	323	2.298	2.183	1.613	1.695	275	82	82	82	82	82
5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción	228	1.628	1.648	1.425	747	0	0	0	0	0	0
6. Avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres en sus diferencias y diversidades para que disfruten a través de toda su vida del mayor grado de bienestar y autonomía a través del acceso, cobertura, atención oportuna e integral con calidad y calidez, así como con su participación en la toma de decisiones que las afectan.	0	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79
7. Promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres, a la vez que aporte al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, saberes y participación en la investigación y producción de conocimiento, comprometiendo a las y los actores de la comunidad educativa.	115	2.493	2.653	2.621	2.350	2.417	2.485	2.556	2.629	2.704	2.781

10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.	5.319	21.848	21.848	22.567	20.467	19.993	20.593	21.211	21.847	22.502	23.178
11. Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres.	1.687	12.698	10.972	10.620	10.396	10.749	11.071	11.403	11.745	12.098	12.460
										Total Entidad	833.721
Entidad 28:	**Secretaría Jurídica**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.	100	188	110	110	110	130	133	137	140	144	150
4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
										Total Entidad	2.002

Entidad 29:	**Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.	0	28	29	30	31	32	33	35	36	37	39
2. Contribuir a la garantía del derecho a la paz para las mujeres mediante su reconocimiento como actoras políticas y constructoras de paz en la prevención, atención, protección y reparación desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio rural y urbano.	0	39	41	42	44	46	47	49	51	53	55
3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.	0	275	284	293	303	312	323	333	344	355	367
7. Promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres, a la vez que aporte al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, saberes y participación en la investigación y producción de conocimiento, comprometiendo a las y los actores de la comunidad educativa.	0	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008

10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.	53	1.210	1.215	1.220	1.225	1.230	1.235	1.240	1.008	1.251	1.258
										Total Entidad	26.206
Entidad 30:	**Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.	0	20	20	10	50	52	53	55	56	58	60
										Total Entidad	433
Entidad 31:	**Secretaría Distrital de Planeación**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.	11	250	228	228	228	228	228	228	228	228	228

4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.	0	1.360	710	1.000	784	521	528	535	542	549	557
9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.	328	512	832	672	512	160	160	160	160	160	160
10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.	0	0	0	400	0	0	0	0	400	0	0
										Total Entidad	14.014
Entidad 32:	**Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.	0	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68
										Total Entidad	684

Entidad 33:	**UAERMV**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.	5	11	11	11	12	12	12	13	13	13	14
3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.	12	27	27	28	21	22	22	23	24	24	25
										Total Entidad	379
Entidad 34:	**IDU**										
Objetivo específico	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.	40	83	86	90	93	97	101	105	109	114	118

3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.	15	57	59	62	64	67	69	72	75	78	81
										Total Entidad	1.736

total:	2.417.060

Seguimiento y Evaluación

La presente política será divulgada por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer en los diferentes espacios de articulación interinstitucional, así como en escenarios de relacionamiento y corresponsabilidad con ciudadanas y sus organizaciones. Asimismo, a través de los canales de comunicación con que cuenta la institución, en página web y redes sociales.

En cuanto al seguimiento, de acuerdo con lo planteado en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas se realizará cargue trimestral de los avances en el cumplimiento al Plan de Acción de la PPMYEG, con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, de acuerdo con las metas y los indicadores de producto y resultado definidos. Dicho seguimiento se adelantará por medio del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Distrito, el cual se desarrolla desde la Secretaría Distrital de Planeación "siguiendo las orientaciones conceptuales de la gestión para resultados en el desarrollo, el aprendizaje organizacional y la toma de decisiones basada en evidencia" (SDP, 2019, Pág.12).

En general, el seguimiento a la política estará conformado por cuatro rutinas para la agregación de la información, en línea con lo estipulado por la SDP (Secretaría Distrital de Planeación, 2019):

1. Registrar la información de la política pública y el plan de acción en el Sistema de Seguimiento y Evaluación, la cual estará a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación, una vez se apruebe el documento CONPES D.C.
2. Cargue y control de información de avance, que estará a cargo de las personas responsables de meta de las entidades ejecutoras y/o líderes de política pública quienes deberán hacer seguimiento permanente a los indicadores de producto y resultado, cargando en el Sistema de Seguimiento Distrital la información de avance de la ejecución.
3. Informe de avance, el cual será elaborado por la Secretaría Distrital de Planeación a partir del análisis de la información cargada en el Sistema de Seguimiento. Mediante esta rutina se brindará información a las entidades líderes de política pública en relación con su avance mediante la elaboración de reportes trimestrales y semestrales. Los primeros serán ejecutivos tipo tablero de control y los segundos serán analíticos detallando el nivel de atraso o avance desde información cuantitativa y cualitativa reportada.
4. Uso de la información y toma de decisiones, por parte del CONPES D.C., de las entidades responsables y corresponsables de implementar la política y de la ciudadanía.

En otros aspectos relacionados con el seguimiento a su cumplimiento y la rendición de cuentas, la normatividad vigente de la Política Pública de Mujeres y Género plantea dos espacios fundamentales para la revisión de los avances en la implementación del Plan de Acción:

Consejo Consultivo de Mujeres -CCM- (Decreto 224 de 2014): Entre las funciones de este espacio mixto -conformado por institucionalidad y representantes de la sociedad civil- se encuentran las siguientes:

> Analizar los principales problemas para el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos de las mujeres, en sus diferencias y diversidades, en el Distrito Capital y formular propuestas y recomendaciones al respecto a las entidades y organismos de la Administración Distrital.
>
> Hacer propuestas y recomendaciones a la Secretaría Distrital de la Mujer y a las demás entidades y organismos de la Administración Distrital sobre las políticas de mujeres en el Distrito Capital.
>
> Hacer recomendaciones para el cumplimiento del Eje de derechos de las mujeres de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, el cual comprende los derechos a la paz con equidad de género, a una vida libre de violencias, a la participación y representación con equidad, a la salud plena, a la educación con equidad, al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, a la cultura y comunicación libre de sexismo, y al hábitat y vivienda digna.

En la dinámica de este espacio se realizan dos sesiones anuales, en las que las consejeras consultivas realizan seguimiento a los avances sectoriales en materia de la implementación de la PPMyEG. Adicionalmente, en lo específico de la labor de la Secretaría Distrital de la Mujer como líder de la política y como secretaría técnica del CCM, se realiza articulación permanente con el espacio autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres, mediante reuniones periódicas de la mesa de coordinación, en la que se tratan temas de la política pública, así como aspectos generales de la labor de la Secretaría.

Comisión Intersectorial de Mujeres del Distrito Capital (Decreto 527 de 2014): Tiene por objeto coordinar y articular la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, así como efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial realizada para el efecto en el Distrito Capital (Art.2).

Respecto a la evaluación de la PPMyEG se considera pertinente adelantar dos tipos de evaluación. La primera al finalizar el quinto año de ejecución como

evaluación intermedia de procesos-operación. En la misma se recolectará información para comparar los avances logrados frente a las metas durante la fase de implementación de la política, de tal suerte que se cuente con evidencia que pueda ser utilizada en el ajuste de procesos propios de la intervención (Secretaría Distrital de Planeación, 2019).

La evaluación será adelantada por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género del Distrito Capital de la Secretaría Distrital de la Mujer en articulación con la Secretaría Distrital de Planeación.

Posterior a la implementación completa de la intervención se adelantará una autoevaluación expost de productos y resultados, con miras a evidenciar aciertos, desaciertos, eficacia y eficiencia de la política. Este tipo de evaluación se define para evaluar los eslabones de la cadena de valor de producto y resultado analizando para revisar "si la entrega de los productos generados se desarrolló acorde a lo planeado y si se han generado cambios en los indicadores que miden en las condiciones de la población objetivo" (Aldunate, 2010 citado en Secretaría Distrital de Planeación, 2019, Pág. 20), esto es, si se han logrado los resultados esperados de la política.

Bibliografía

Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe (1995-2001). Santiago de Chile, Chile: CEPAL-UNIFEM.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (mayo de 2010). Decreto 166 de 2010 "Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones". Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (sf). Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género 2004-2016. Bogotá.

Alviar García, H. (2008). *Derecho, Desarrollo y Feminismo en América Latina.* Bogotá: Temis.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (17 de diciembre de 2018). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales.

Astelarra, J. (agosto de 2002). Veinte años de Políticia de Igualdad de Oportunidades en España. (U. A. Barcelona, Ed.) Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona. Departamento de Sociología.

AWID. (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Derechos de las mujeres y cambio económico* (9), 1-8.

Barcelona Centre for International Affairs. CIDOB. (abril de NR). *CIDOB. Barcelona Centre for International Affairs*. Recuperado en: https://www.cidob.org/es/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/conflicto_en_colombia_antecedentes_historicos_y_actores

Bareiro, L., & Torres, I. (2010). Gobernabilidad Democrática, Género y Derechos de las Mujeres en América Latina y el Caribe. Asunción, Paraguay: Centro de Documentación y Estudios (CDE-Paraguay).

Bareiro, L., Baksh, R., Celiberti, L., Chiarotti, S., Falú, A., Guzmán, V., et al. (2013). *La ciudadanía de las mujeres en las democracias de las Américas.* Comisión Interamericana de Mujeres, OEA y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, IDEA Internacional.

Batthyány Dighiero, K. (Febrero de 2015). Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada las experiencias regionales. *Serie Asuntos de Género* . Santiago de Chile, Chile: PNUD, CEPAL y AECID.

Benavente, M. C., & Alejandra, V. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres.* Santiago de Chile, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribel -CEPAL-.

Bernal, A. (22 de marzo de 2006). Colombia: balance crítico de la participación política de las mujeres en la elecciones para el Congreso 2006-2010. Bogotá, Colombia.

Borja, J. (2007). Curso de Gestión Ambienta Comunitaria. Bogotá: Grupo Género, Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. Universidad Nacional de Colomba.

Braidotti, R. (2004). *Feminismo, Diferencia Sexual y Subjetividad Nómade.* Barcelona: Gedisa.

Calfio Montalva, M., & Velasco, L. F. (2005). Mujeres indígenas en América Latina: Brechas de género o de étnia? *Seminario Internacional Pueblos indígenas y afrodescendientes Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: de América Latina y el Caribe: relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para relevancia y pertinencia*. (CEPAL, Ed.) Santiago de Chile, Chile: CEPAL.

CNN Chile. (noviembre 25 de 2017). La violencia contra las mujeres tampoco respeta las fronteras digitales. *CNN Chile* .

Cobo, R. (2009). Otro recorrido por las ciencias sociales: género y teoría crítica. In R. Cobo, C. de la Cruz, R. Volio, & A. Zambrano, *Cuadernos de género: Políticas y acciones de género. Materiales de formación* (pp. 11-48). Madrid: Universidad Complutense. Instituto Complutense de Estudios Internacionales.

Colombia Diversa, la Fundación Grupo de Acción y Apoyo a Personas Trans (GAAT) y Diversas Incorrectas. (2018). Informe sombra para el Comité de la CEDAW. Situación de Mujeres Lesbianas, Bisexuales y Personas Trans en Colombia 2013-2018. Bogotá, Colombia.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2007). *¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe.* From Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): http://www.unicef.org/lac/Ni_una_mas(1).pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe. Mapas de rutas para el desarrollo.* Santiago de Chille, Chile: Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe. Estudios, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)-UNIFEM. (1995). Programa de

Comisión Intersectorial Poblacional (2014). Lineamiento Distrital para la Implementación del Enfoque Diferencial. Alcaldía Mayor de Bogotá. Bogotá. Recuperado de: http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2020documentos/01062020_(10062015)_Lineamiento_distrital_para_la%20aplicacion_de%20enfoque_difrencial.pdf

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2016). Gobierno de México. México Recuperado de: https://www.gob.mx/conavim/articulos/sexo-vs-genero-por-que-es-importante-conocer-las-diferencias?idiom=es#:~:text=Aunque%20en%20ocasiones%20los%20t%C3%A9rminos,que%20se%20nace%2C%20universales%20e**.**

Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos COPREDEH (2016). Manual para la transversalización del Enfoque de Derechos humanos con Equidad. Guatemala.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL- XIII Conferenia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe -CEPAL-. (2016). *Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regionalde Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030.* Montevideo.

Comisión Interamericana de Mujeres. (2014). Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará. Guía para la aplicación de la Convención Belém do Pará. Organización de Estados Americanos (OEA).

Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital. (2013). *Lineamientos distrales para la aplicación del enfoque diferencial.* Bogotá.

Concejo de Bogotá (2003). Acuerdo 091 "Por el cual se establece el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital"

Concejo de Bogotá (2006). Acuerdo 257 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.

Concejo de Bogotá (2015). Acuerdo 584 "Por Medio del cual se adoptan los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Concejo de Bogotá (2020). Acuerdo 761 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas en el Distrito Capital 2020-2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".

Cook, R y Cusak, S (2010). Estereotipos de Género. Perspectivas Legales Transnacionales. Profamilia. Recuperado en: https://www.law.utoronto.ca/utfl_file/count/documents/reprohealth/estereotipos-de-genero.pd**f**.

Corporación Sisma Mujer. (2010). Ley 1257 de 2008 sobre no violencias contra las mujeres. Herramientas para su aplicación e implementación. Bogotá.

Corporación Sisma Mujer. (2013). Derechos en femenino: ¿Hacia un real camino a la igualdad? 2010 – 2012. Sexto Informe de la Red Nacional de Mujeres. Bogotá: Corporación Sisma Mujer.

Corte Constitucional Colombiana. Sentencia T-735/17. Derecho al debido proceso y a la integridad personal de mujer víctima de violencia. Responsabilidad de las autoridades administrativas y judiciales por actos de violencia institucional cuando sus acciones u omisiones causen daño a la denunciante. Recuperada de: https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-735-17.htm#_ftn88

De la Cruz, C. La planificación de género en las políticas públicas. In R. Cobo, C. de la Cruz, R. Volio, & A. Zambrano, *Cuadernos de género: Políticas y acciones de género. Materiales de formación.*

Defensoría del Pueblo y Profamilia. (2007). Módulo de la A a la Z en Derechos Sexuales y Reproductivos para Funcionarios y Funcionarias con Énfasis en Violencia Intrafamiliar y Violencia. Bogotá.

Dirección de Enfoque Diferencial. (Febrero de 2019). El Enfoque Diferencial en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Bogotá, Colombia: Secretaría Distrital de la Mujer.

Durán, M. Á. (2000). *Si Aristótles levantara la cabeza.* Madrid: Cátedra. Universitat de Valencia. Instituto de la Mujer.

Estrada Mesa, Á. M. (2004). Dispositivos y ejecuciones de género en escenarios escolares. *Pensar en género.* Teorías y prácticas para nuevas cartografías del cuerpo . Bogotá, Colombia: Instituto Pensar. Universidad Javeriana.

Estrada Mesa, Á. M. (2001). Los Fragmentos del Calidoscopio. Una Propuesta Teórico-Metodológica para el Análisis Cualitativo de las Relaciones de Género en la Escuela. *Nómadas* 18-19.

Frías Ortega, C. (2016). Guía Monografía de Planificación. Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas. Buenos Aires, Argentina: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Fuentes Vásquez, L. (2007). Las políticas públicas de mujer y género en Bogotá: tensiones y aciertos. Revista Colombiana de Sociología, 0(28). Recuperado de https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/8006.

García Prince, E. (2008). *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming ¿de qué estamos hablando?: Marco Conceptual.* Proyecto Regional de PNUD "América Latina Genera: Gestión del Conocimiento para la Equidad de Género en Latinoamérica y El Caribe.

García Ruiz Solángel, Ruiz Varón Esmily, Díaz Hernández Tatiana, Rozo-Lesmes Patricia, Espinosa-de Gutiérrez Gladys (2010) Enfoque poblacional: las personas como centro de las políticas. Revista de Investigaciones en Seguridad Social y Salud, Núm. 12 (enero-diciembre), 2010.

Gherardi, N. (2016). Otras formas de violencia contra las mujeres a reconocer, nombrar y *visibilizar* (Vol. SErie Asuntos de Género). Santiago de Chile, Chle: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Gobierno de Colombia & FARC-EP. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.* Bogotá D.C.: Desde Abajo.

Gómez Gómez, E. (2011). *Análisis de género: bases conceptuales y mtodológicas.* NR.

Guerrero Caviedes, E., Provoste Fernández, P., & Valdés Barrientos, A. (2006). *Acceso a la educación y socialización de género en un contexto de reformas*

educativas. Equidad de género y reformas educativas. Santiago de Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Universidad Central.

Guichard Bello, C. (2018). *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente* (Vol. 6a Ed.). CDMX, México: Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES.

Gómez Gómez, E. (2011). *Análisis de género: bases conceptuales y mtodológicas.* NR.

Gómez G., E. (2011). Módulo 3: Análisis de género: bases conceptuales y metodológicas. Curso virtual género y salud. Organización Panamericana de la Salud.

Guzmán, V. (2006). *Sostenibilidad y Política de los Mecanismos de Adelanto para las Mujeres** (Vol. Serie Mujer y Desarrollo). México DF, México: Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-.

Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES. (2003). Construyendo la equidad de género en la escuela primaria. *Banco Nacional de Cursos de Actualización 2002-2003* . México D.F., México: Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES.

Instituto Nacional de las Mujeres -INMUJERES-. (2008). Guía metodológica para la sensibilización en género: una herramienta didáctica para la capacitación en la administración pública. México DF, México: INMUJERES.

Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES. (7 - 9 de agosto de 2018). "Brechas de género". Retos pendientes para garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva, y para cerrar las brechas de género. Lima, Perú: Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

La Barbera, M. C. (2016). Interseccionalidad, un "concepto viajero": orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. *INTERdisciplina , 4* (8), 105-122.

Lagarde, M. (1997). *Claves feministas para el poderío y autonomía de las mujeres.* Managua, Nicaragua: Punto de Encuentro.

Ministerio de Salud y Protección Social. (marzo de 2014). Derechos sexuales y derechos reproductivos en salud. *Cartilla de aprendizaje: Caminemos juntos. Algunas orientaciones y herramientas para la prevención y atención del*

embarazo en adolescentes . Bogotá, Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social.

Ministerio del Interior y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-. (2015). Guía para la Incorporación del Enfoque de Género en la formulación o actualización de los Planes Integrales de Prevención y Protección de Derechos Humanos. Bogotá, Colombia: Ministerio del Interior y el Programa de Naciones Unidad para el Desarrollo -PNUD-.

Molyneux, M. (1986). "¿Movilización sin emancipación? Intereses de la mujer, el Estado y la Revolución: El caso de Nicaragua". In J. L. Comp. Coraggio, & C. D. Deere, *La transición difícil: la autodeterminación de los pequeños países periféricos.* México DF: Siglo XXI.

Montealegre, D., & Urrego, J. (2011). Módulo 6: Enfoques Diferenciales de Género y Etnia. *Especialización Acción sin Daño y construcción de Paz* . Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Moser, C. (1995). *Planificación de Género y Desarrollo.* (F. T. Ediciones, Ed.) Lima, Perú.

Muxí Martínez, Z. (octubre de 2014). Ciudad próxima. Urbanismo sin género. Paper.

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe -CEPAL-. (2011). Informe Anual 2011. El salto de la autonomía, de los márgenes al centro. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe -CEPAL-. (18 de marzo de 2019). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe - CEPAL-*. From https://oig.cepal.org/es

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (26 de 08 de 2019). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. From Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe: https://oig.cepal.org/es/autonomias/interrelacion-autonomias

Obsevatorio Contra el Acoso Chile (OCAC). (2015). *Observatorio Contra el Acoso Chile (OCAC)*. From Acoso Callejero: https://www.ocac.cl/que-es/#

ONU Medio Ambiente. (n.d.). *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Retrieved 9 de septiembre de 2019 from Convenio sobre la Diversidad Biológica: https://www.cbd.int/

Organización de Estados Américanos (OEA). (2017). *OEA. Más derechos para más gente*. From Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI): https://www.oas.org/es/mesecvi/nosotros.asp

Organización de las Naciones Unidas. (25 de junio de 1993). Conferencia Mundial de Derechos Humanos. *Declaración y Programa de Acción de Viena* . Viena, Austria.

Organización de las Naciones Unidas. (6 de julio de 2006). Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. *Informe del Secretario General* . Washington: Organización de las Naciones Unidas. From http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/61/122/Add.1

Organización de las Naciones Unidas. (1994). *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo* (Vol. S.95.XIII.18). El Cairo: Naciones Unidas.

Organización de las Naciones Unidas. (21 de octubre de 2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de: https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (19 de abril de 2016). Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias. Ogranización de las Naciones Unidas.

Organización Panamericana de la Salud. (2002). El UNGASS, género y la vulnerabilidad de la mujer al VIH/SIDA en América Latina y el Caribe. *Programa de la Mujer, la Salud y el Desarrollo División de Salud y Desarrollo Humano* . Washington DC, USA: Organización Mundial de la Salud.

Pernas, B., Román, M., Olza, J., & Velázquez, I. (2007). *Viviendas que concilian: la perspectiva de género aplicada a las viviendas de nueva construcción.* (A. d. Fuenlabrada, Ed.) Madrid.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2012). *PNUD.* Retrieved 1 de marzo de 2019 from http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Poverty%20Reduction/Inclusive%20development/Human%20Rights%20issue%20briefs/Spanish_Web_draft6.pdf

Red Cepela. (08 de 2019). *Red Cepela*. From Ver: www.redcepela.org Rodriguez, C. (7 y 8 de septiempre de 2005). Economía cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones. *Panel Políticas de protección social, economía del cuidado y equidad de género* . Mar del Plata, Argentina: Trigésima Octava Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Romero Niño, I. P. (2014). *El Derecho a la Alimentación de las Mujeres, una ampliación de horizonte hacia la construcción de una ciudadanía plena.* Bogotá, Colombia.

Rubin, G. (1986). Tráfico de Mujeres. Notas sobre la Economía Política del Sexo. Revista Nueva Antropología, Universidad Autónoma de México. Noviembre, vol VII, Número 030, pp 95-145.

Sánchez de Madariaga, I. (2004). Urbanismo con Perspectiva de Género. Unidad de Igualdad y Género. Instituto Andaluz de la Mujer.

Salvador, S. (octubre de 2007). Estudio comparativo de la economía del cuidado en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay. *Comercio, Género y Equidad en América Latina: Generando conocimiento para la acción política* . Red Internacional de Género y Comercio Capítulo Latinoamericano.

Sau Sánchez, V. (2000). *Diccionario ideológico feminista* (Vol. I 2a Ed.). Barcelona: Icaria.

Scott W, J. (1993). La Mujer Trabajadora en el Siglo XIX. En: Historia de las Mujeres en Occidente. Duby G y Perrot M. Vol 4. Siglo XXI.

Secretaría Distrital de Hábitat. (n.d.). Política Integral del Hábitat 2007-2017. Bogotá, Colombia: Secretaría Distrital de Hábitat.

Secretaría Distrital de la Mujer. (2014). ABC Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Bogotá: Secretaría Distrital de la Mujer.

Secretaría Distrital de la Mujer. (2015). Estrategia de Construcción de Paz para las mujeres del Distrito Capital. Bogotá, Colombia: Secretaría Distrital de la Mujer.

Secretaría Distrital de la Mujer. (2018). Guía técnica para la formación de servidoras y servidores "El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias: Herramientas prácticas . Bogotá, Colombia: Secretaría Distrital de la Mujer.

Secretaría Distrital de la Mujer. (12 de diciembre de 2017). Recomendaciones del Sector Mujeres al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá 2018-2030. Bogotá, Colombia: Secretaría Distrital de la Mujer.

Secretaría Distrital de Planeación . (2015). *Balances y perspectivas de la Política Pública LGBTI 2012-2015.* Bogotá.

Secretaría Distrital de Planeación. (2017). *Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito.* Bogotá. *www.sdp.gov.co* Retrieved agosto 2020 from: http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/politicas-sectoriales/guia-de-politica-publica**.**

Secretaría Distrital de Planeación. (2018). *www.sdp.gov.co.* Retrieved febrero de 2019 from http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/politicas-sectoriales/guia-de-politica-publica: https://drive.google.com/drive/folders/13tYQpi2EIPdEXFSnDH5T-7ZDAnplk6Lm

Secretaría Distrital de Planeación. (2019). Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. *www.sdp.gov.co.* Retrieved febrero de 2019 from http://wConstituww.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/politicas-sectoriales/guia-de-politica-publica: https://drive.google.com/drive/folders/13tYQpi2EIPdEXFSnDH5T-7ZDAnplk6Lm

Secretaría Distrital de Planeación (2019b). Estrategia de transversalización de los enfoques poblacional-diferencial y de género en los proyectos de inversión a nivel distrital y local. Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales. Bogotá. From: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/2019-12-23_estrategia_art_98-depp-v.final_c_0.pdf

Secretaría Distrital de Planeación. (NR). *www.sdp.gov.co.* Retrieved octubre de 2019 from http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/diversidad-sexual/diccionario_lgbti/index.html

Sordo Ruz, T. Violencias en contra de las mujeres en base al género en el Estado mexicano. Un análisis interseccional. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. Madrid. Recuperada de: https://repositorio.uam.es/handle/10486/680571.

Stromsquist, N. (1997). La búsqueda del empoderamiento: ¿en qué puede contribuir al campo de la educación? In M. León, *Poder y empoderamiento de las muejres* (pp. 75-97). Bogotá: Tercer Mundo ed. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas.

Symington, A. (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. AWID. Derechos de las mujeres y cambio económico. Recuperado de: https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/nterseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf

Vandana, S. (2004). La mirada del ecofeminismo. *Revista Latinoamericana No. 9. Género y sustentabilidad* .

Varela, N. (2005). Feminismo para principiantes. Barcelona, España: Ediciones B.

Viveros, M. (2002). *De quebradores y cumplidores.* Bogotá: CES: Universidad Nacional de Colombia.

Zumbado, C (1993). Género y Políticas de Desarrollo. La Brecha entre el Decir y el Hacer de Desarrollo Rural y Políticas Agropecuarias en Costa Rica. Tesis Universidad Autónoma de Barcelona.

FORMATO DE PLAN DE ACCION POLÍTICAS PÚBLICAS					
Política Pública de Mujeres y Equidad de Género					
Documento CONPES Distrital No: 14					
Fecha de aprobación:		28/12/20			
Fecha de actualización:					
Fecha de corte de seguimiento:					
Sector líder:	Mujeres				**Entidad líder:**
Sector corresponsable 1:				**Entidad 1:**	
Objetivo General de la Política Pública: Reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad que habitan en el Distrito Capital, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de la discriminación, la desigualdad y la subordinación de género en los ámbitos público y privado.					

Objetivo específico	**Importancia relativa del objetivo especifico (%)**	**Resultado esperado**	**Importancia relativa del resultado (%)**	**Nombre del indicador de resultado**	**Fórmula del indicador de resultado**
1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.	15,50%	1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.	12,50%	Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques	ICIE=(W1*P1101+W2*P1102+W3*IP1103 +W4*P1104+W5*P1105+W6*P1106+W8* P1108+W9*IP1109+W10*IP1110+W11*P1 111+W12*IP1112+W13*IP1113+W14*P11 14+W15*P1115+W16*P1116+W17*P1117 +W18*P1118) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i

1

Secretaría Distrital de la Mujer

Sector corresponsable 2:

Indicadores de resultado									
Enfoque	**Tipo de anualización**	**Línea base**		**Tiempos de ejecución**					
		Valor	**Año**	**Fecha de inicio**	**Fecha de finalización**	**Meta 2020**	**Meta 2021**	**Meta 2022**	**Meta 2023**
Género; Diferencial; Derechos de las mujeres	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	10%	10%	13%	8%

Metas anuales de resultado							Meta de resultado Final	Producto esperado
Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030		
8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	1.1.1 Instrumento para la incorporación de los enfoques de género, poblacional-diferencial y de derechos, en los procedimientos para la producción de información en el D.C.

	Entidad 2:	

Indicadores de producto					
Importancia relativa del producto (%)	**Nombre indicador de producto**	**Fórmula del indicador de producto**	**ODS**	**Meta ODS**	**Enfoque**
0,25%	Porcentaje de avance en la construcción de un instrumento para la incorporación del enfoque de género, poblacional-diferencial y de derechos, en los procedimientos para la producción de información en el D.C.	(Número de operaciones estadísticas que incluyen el enfoque diferencial en el instrumento/ número total de operaciones estadísticas que deben se rinlcuidas en el instrumento)*100	Igualdaddegénero	Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	Género Poblacional - diferencial derechos humanos

Sector corresponsable 3:	

Tipo de anualización	Indicador del PDD	Código Meta PDD	Línea base		Tiempos de ejecución			
			Valor	Año	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Meta 2020	Meta 2021
Creciente	ND	ND	ND	ND	1/01/20	31/12/21	50%	100%

Metas anuales de producto									Meta de producto Final
Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	100%

2020				2021			
Costo Estimado	Recurso disponible.	Fuente de financiación	Código Proyecto de Invesión	Costo Estimado	Recurso disponible.	Fuente de financiación	Código Proyecto de Invesión
11	11	Proyecto de Inversión	984	22	22	Nuevo Proyecto de Inversión	7631

Entidad 3:	

2022				2023			
Costo Estimado	**Recurso disponible.**	**Fuente de financiación**	**Código Proyecto de Invesión**	**Costo Estimado**	**Recurso disponible**	**Fuente de financiación**	**Código Proyecto de Invesión**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Costos estimados y Recursos disponibles							
2024				2025			
Costo Estimado	Recurso disponible	Fuente de financiación	Código Proyecto de Invesión	Costo Estimado	Recurso disponible	Fuente de financiación	Código Proyecto de Invesión
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2026				2027				
Costo Estimado	Recurso disponible	Fuente de financiación	Código Proyecto de Invesión	Costo Estimado	Recurso disponible	Fuente de financiación	Código Proyecto de Invesión	Costo Estimado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2028			2029				2030	
Recurso disponible	Fuente de financiación	Código Proyecto de Invesión	Costo Estimado	Recurso disponible	Fuente de financiación	Código Proyecto de Invesión	Costo Estimado	Recurso disponible
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

			Responsable de la ejecución				
Fuente de financiación	Código Proyecto de Invesión	Costo total	Sector	Entidad	Dirección/Subdirección/Grupo/Unidad	Persona de contacto	Teléfono
N/A	N/A	33	Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Dirección de Información, Cartografía y Estadística	Charles Alfonso Lopez Castro	3358000

	Corresponsables de la ejecución					
Correo electrónico	Sector	Entidad	Dirección/Subdirección/Grupo/Unidad	Persona de contacto	Teléfono	Correo electrónico
chlopez@sdp.gov.co						

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
2	1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.		Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques	ICIE=(W1*P1101+W2*P1102+W3*IP1103 +W4*P1104+W5*P1105+W6*P1106+W8* P1108+W9*IP1109+W10*IP1110+W11*P1 111+W12*IP1112+W13*IP1113+W14*P11 14+W15*P1115+W16*P1116+W17*P1117 +W18*P1118) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i
3	1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.		Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques	ICIE=(W1*P1101+W2*P1102+W3*IP1103 +W4*P1104+W5*P1105+W6*P1106+W8* P1108+W9*IP1109+W10*IP1110+W11*P1 111+W12*IP1112+W13*IP1113+W14*P11 14+W15*P1115+W16*P1116+W17*P1117 +W18*P1118) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i
4	1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.		Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques	ICIE=(W1*P1101+W2*P1102+W3*IP1103 +W4*P1104+W5*P1105+W6*P1106+W8* P1108+W9*IP1109+W10*IP1110+W11*P1 111+W12*IP1112+W13*IP1113+W14*P11 14+W15*P1115+W16*P1116+W17*P1117 +W18*P1118) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i

Género; Diferencial; Derechos de las mujeres	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	10%	10%	13%	8%
Género; Diferencial; Derechos de las mujeres	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	10%	10%	13%	8%
Género; Diferencial; Derechos de las mujeres	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	10%	10%	13%	8%

8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	1.1.2 Trazador Presupuestal de equidad de género
8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	1.1.3 Implementación de estrategias de atención con enfoque de género a mujeres usuarias del programa casa libertad.
8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	1.1.4 Plan de Acción del Proyecto de Discapacidad implementado, el cual permita identificar las necesidades de las mujeres con discapacidad atendidas en los servicios sociales y ejecutar acciones de respuesta con enfoque de género.

1,50%	Porcentaje de implementación del trazador presupuestal de equidad de género	(Número de acciones ejecutadas del trazador presupuestal/ número de acciones programadas del trazador presupuestal) *100	Findelapobreza	1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	Género diferencial derechos humanos
0,25%	Porcentaje de implementación de estrategias y actividades asociadas a las dimensiones de intervención y atención del programa.	(Número de estrategias implementadas con enfoque de género en el programa de casa libertad / Número de estrategias programadas con enfoque de género en el programa de casa libertad)*100	Igualdaddegénero	Garantizar que los datos y mecanismos de coordinación incluyan la perspectiva de género.	Género diferencial derechos humanos
0,25%	Porcentaje de avance del Plan acción de respuesta con enfoque de género a mujeres atendidas en el proyecto de discapacidad.	(ponderación de la de la vigencia * (Número de productos del Plan de Acción de respuesta con enfoque de género a mujeres atendidas en el proyecto de discapacidad generados/ Número de productos programados del Plan de Acción de respuesta con enfoque de género a mujeres atendidas en el proyecto de discapacidad))*100	Igualdaddegénero	Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas.	De derechos, de género y diferencial

Constante	N/A	N/A	ND	ND	1/08/20	31/12/30	100%
Constante	No	N/A	N/A	N/A	1/01/21	31/12/30	N/A
Creciente	ND	ND	ND	ND	1/07/20	31/12/30	5%
							100%
							15%

100%	100%	100%
100%	100%	100%
100%	100%	95%
100%	100%	85%
100%	100%	75%
100%	100%	65%
100%	100%	55%
100%	100%	45%
100%	100%	35%
100%	100%	25%

120	120	Otros Distrito	Funcionamiento	240	240	otros distrito	funcionamiento
NA	NA	Otros distritos	7640	28	28	Inversión	7640
21	21	01-12 - Otros Distrito	7771	22	22	01-12 - Otros Distrito	7771

247	247	otros distrito	funcionamiento	0	0	otros distrito	funcionamiento
29	29	Inversión	7640	30	30	Inversión	7640
23	23	01-12 - Otros Distrito	7771	24	24	01-12 - Otros Distrito	7771

0	0	otros distrito	funcionamiento	0	0	otros distrito	funcionamiento
31	NA	Inversión	NA	32	NA	Inversión	NA
25	25	01-12 - Otros Distrito	7771	26	N/D	01-12 - Otros Distrito	N/D

0	0	otros distrito	funcionamiento	0	0	otros distrito	funcionamiento	0
33	NA	Inversión	NA	35	NA	Inversión	NA	36
27	N/D	01-12 - Otros Distrito	N/D	28	N/D	01-12 - Otros Distrito	N/D	29

0	otros distrito	funcionamiento	0	0	otros distrito	funcionamiento	0	0
NA	Inversión	NA	37	NA	Otros distritos	NA	39	NA
N/D	01-12 - Otros Distrito	N/D	30	N/D	01-12 - Otros Distrito	N/D	32	N/D

otros distrito	funcionamiento	607	Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Dirección Distrital de Presupuesto	Martha Cecilia Garcia Buitrago / Andrea Paola García Ruiz	(571) 338 5261
Otros distritos	NA	328	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Subsecretaría de Acceso a la Justicia - Programa Casa Libertad	Sonia Cardona	
01-12 - Otros Distrito	N/D	287	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Dirección Poblacional, Proyecto de Discapacidad	Jenny Elizabeth Tibocha	3808330

mgarciab@shd.gov.co; apgarcia@shd.gov.co	Gestión Pública - Gobierno - Seguridad, convivencia y justicia - Hacienda - Planeación - Desarrollo Económico, industria y turismo - Educación - Salud - Integración social - Cultura, recreación y deporte - Ambiente - Movilidad - Hábitat - Gestión Jurídica (Todos los sectores de la Administración Distrital)	Todas las entidades de la administración distrital				
sonia.cardona@scj.gov.co						
jtibocha@sdis.gov.co						

Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.		Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques	ICIE=(W1*P1101+W2*P1102+W3*IP1103 +W4*P1104+W5*P1105+W6*P1106+W8* P1108+W9*IP1109+W10*IP1110+W11*P1 111+W12*IP1112+W13*IP1113+W14*P11 14+W15*P1115+W16*P1116+W17*P1117 +W18*P1118) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i
1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.		Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques	ICIE=(W1*P1101+W2*P1102+W3*IP1103 +W4*P1104+W5*P1105+W6*P1106+W8* P1108+W9*IP1109+W10*IP1110+W11*P1 111+W12*IP1112+W13*IP1113+W14*P11 14+W15*P1115+W16*P1116+W17*P1117 +W18*P1118) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i

Género; Diferencial; Derechos de las mujeres	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	10%	10%	13%	8%
Género; Diferencial; Derechos de las mujeres	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	10%	10%	13%	8%

8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	1.1.5 Transversalización del enfoque de género. Acciones dirigidas y enfocadas a las servidoras de planta de la entidad con respecto a la equidad y derechos en el marco diferencial de las mujeres.
8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	1.1.6 Actualización del Sistema de Información del Régimen Legal y de divulgación normativa y jurisprudencial sobre los derechos de las mujeres.

0,25%	Número de actividades realizadas en la ejecución anual del plan bienestar con incorporación de los enfoques de género, derechos de las mujeres y diferencial.	Sumatoria de actividades del plan de bienestar con incorporación de los enfoques de género, derechos de las mujeres y diferencial, realizadas.	Igualdaddegénero	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	De género
0,25%	Porcentaje de Normas, documentos y jurisprudencia relacionadas con el derecho de las mujeres y la equidad de Género incorporadas en el Sistema de Información jurídico de Bogotá.	(Número de Normas, documentos y jurisprudencia relacionadas con el derecho de las mujeres y la equidad de Género incorporadas en el Sistema de Información jurídico de Bogotá/ Número de Normas, documentos y jurisprudencia relacionadas con el derecho de las mujeres y la equidad de Género expedidas)*100	Pazjusticiaeinstitucionessólidas	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	Género diferencial derechos humanos Territorial

Suma	No	N/A	N/A	1/01/21	31/12/30	NA	5
Constante	N/A	N/A	ND	1/07/20	31/12/30	100%	100%

50	100%
5	100%
5	100%
5	100%
5	100%
5	100%
5	100%
5	100%
5	100%
5	100%

N/A	NA
N/A	Funcionamiento
N/A	30
100	50
N/A	NA
N/A	Funcionamiento
N/A	30
N/A	50

104	N/A	N/A	N/A	108	N/A	N/A	N/A
50	30	Funcionamiento	NA	50	30	Funcionamiento	NA

112	N/A	N/A	Funcionamiento	N/A	116	N/A	N/A
50	30	Funcionamiento	NA	30	50	NA	Funcionamiento

120	N/A	N/A	N/A	124	N/A	N/A	N/A	128
50	30	Funcionamiento	NA	50	30	Funcionamiento	NA	50

N/A	30							
138	50							
N/A	NA							
N/A	Funcionamiento							
N/A	30							
133	50							
N/A	NA							
N/A	Funcionamiento							
N/A	30							

N/A	N/A	1.183	Salud	Secretaría Distrital de Salud	Dirección de Gestión de Talento Humano	Giovanni Arturo Gonzalez Zapata	3649090 Ext 9604
Funcionamiento	NA	550	Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Dirección Distrital de Política Jurídica	Sergio Pinillos Cabrales	3813000 ext 1780 - 1781

GAgonzalez@saludcapital.gov.co	Salud	Secretaría Distrital de Salud	N/A	N/A	N/A	N/A
spinillosc@secretariajuridica.gov.co	Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer				

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
7	1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.		Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques	ICIE=(W1*P1101+W2*P1102+W3*IP1103 +W4*P1104+W5*P1105+W6*P1106+W8* P1108+W9*IP1109+W10*IP1110+W11*P1 111+W12*IP1112+W13*IP1113+W14*P11 14+W15*P1115+W16*P1116+W17*P1117 +W18*P1118) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i
8	1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.		Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques	ICIE=(W1*P1101+W2*P1102+W3*IP1103 +W4*P1104+W5*P1105+W6*P1106+W8* P1108+W9*IP1109+W10*IP1110+W11*P1 111+W12*IP1112+W13*IP1113+W14*P11 14+W15*P1115+W16*P1116+W17*P1117 +W18*P1118) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i
9	1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.		Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques	ICIE=(W1*P1101+W2*P1102+W3*IP1103 +W4*P1104+W5*P1105+W6*P1106+W8* P1108+W9*IP1109+W10*IP1110+W11*P1 111+W12*IP1112+W13*IP1113+W14*P11 14+W15*P1115+W16*P1116+W17*P1117 +W18*P1118) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i

Género; Diferencial; Derechos de las mujeres	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	10%	10%	13%	8%
Género; Diferencial; Derechos de las mujeres	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	10%	10%	13%	8%
Género; Diferencial; Derechos de las mujeres	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	10%	10%	13%	8%

8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	1.1.7 Lineamientos jurídicos con enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial
8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	1.1.8 Diagnóstico de vulnerabilidad de las niñas, adolescentes jóvenes de habitan la calle o en riesgo de estarlo.
8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	1.1.9 Mecanismo de adelanto para las mujeres - MAM en las localidades del Distrito.

0,25%	Número de lineamientos jurídicos con enfoque de género y diferencial elaborados y publicados.	Sumatoria de lineamientos jurídicos con enfoques de género, derechos de las mujeres y diferencial elaborados y publicados	Pazjusticiaeinstitucionessólidas	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	Derechos Humanos; Género; Poblacional; Territorial y Diferencial
0,25%	Porcentaje de avance en la construcción del diagnostico vulnerabilidad de las niñas, adolescentes jóvenes de habitan la calle o en riesgo de estarlo.	(Ponderación vigencia*(Nivel de avance en la construcción del diagnostico de vulnerabilidad logrado/nivel de avance programado del diagnostico de vulnerabilidad en el proyecto de inversión 7720))*100	Reducción de las desigualdades	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Genero Diferencial Derechos Humanos
0,25%	Porcentaje de estrategias implementadas para promover los mecanismos de adelanto para las mujeres en las localidades del Distrito.	(Número de estrategias implementadas del MAM en las localidades del distrito / Número de estrategias diseñadas del MAM en las localidades del Distrito)*100	Igualdaddegénero	Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	Género diferencial derechos humanos

Suma	N/A	N/A	3	2019	1/07/20	31/12/30	1	1
Creciente	ND	ND	ND	ND	1/10/20	31/12/21	10%	100%
Constante	N/A	N/A	N/A	N/A	1/07/20	31/12/30	100%	100%

11	100%	100%
1	N/A	100%
1	N/A	100%
1	N/A	100%
1	N/A	100%
1	N/A	100%
1	N/A	100%
1	N/A	100%
1	N/A	100%
1	N/A	100%

50	30	Funcionamiento	NA	50	30	Funcionamiento	NA
30	30	01-Aporte del Distrito 12- Otros Distrito	7720	52	52	01-Aporte del Distrito 12- Otros Distrito	7720
12	12	Proyecto de Inversión	7787	24	24	Proyecto de Inversión	7787

50	30	Funcionamiento	NA	50	30	Funcionamiento	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
24	24	Proyecto de Inversión	7787	24	24	Proyecto de Inversión	7787

50	30	Funcionamiento	NA	50	30	Funcionamiento	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
24	24	Proyecto de Inversión	7787	25	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A

50	30	Funcionamiento	NA	50	30	Funcionamiento	NA	50
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
25	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	26	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	27

30	Funcionamiento	NA	50	30	Funcionamiento	NA	50	30
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	28	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	29	N/A

Funcionamiento	NA	550	Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Dirección Distrital de Política Jurídica	Sergio Pinillos Cabrales	3813000 ext 1780 - 1781
NA	NA	82	Integración Social	Instituto Distrital para la protección de la Niñez y la juventud. IDIPRON	OAP - Equipo investigaciones	Sandra Constanza Murillo Martínez	318 3947531
Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	268	Gobierno	Secretaria Distrital de Gobierno	Subsecretaría para la Gobernabilidad y la garantía de derechos	Laura Catalina Roa	3504799976

spinillosc@secretariajuridica.gov.co	Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer				
sandramartinezm@idipron.gov.co						
laura.roa@gobiernobogota.gov.co						

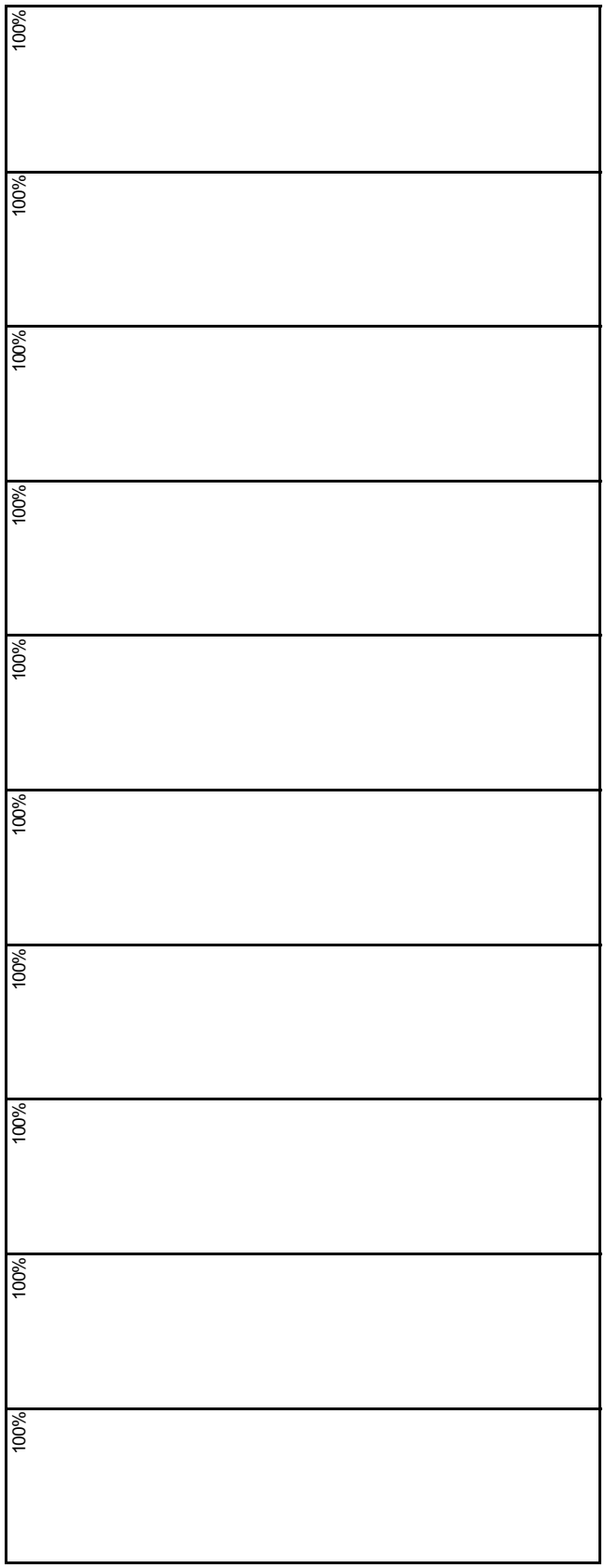
Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.		Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques	ICIE=(W1*P1101+W2*P1102+W3*IP1103 +W4*P1104+W5*P1105+W6*P1106+W8* P1108+W9*IP1109+W10*IP1110+W11*P1 111+W12*IP1112+W13*IP1113+W14*P11 14+W15*P1115+W16*P1116+W17*P1117 +W18*P1118) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i

Género; Diferencial; Derechos de las mujeres	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	10%	10%	13%	8%

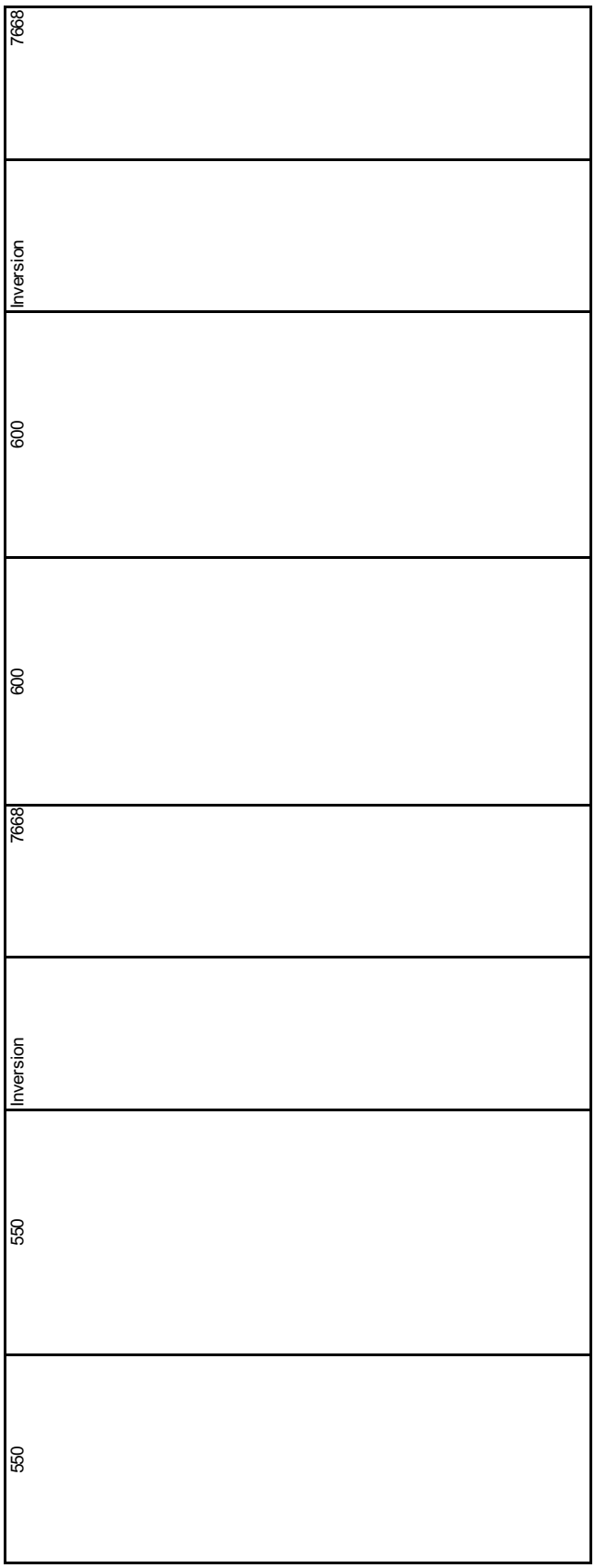
1.1.10 Estudios producidos por el OMEG sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoques de género y diferencial para la toma de decisiones	100%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%

0,50%	Porcentaje de estudios producidos por el OMEG para la toma de decisiones de PP en la garantía de derechos de las mujeres con enfoques de género y diferencia en Bogotá D.C., en el periodo de vigencia anual.	(total de estudios producidos por el OMEG para la toma de decisiones de PP en la garantía de derechos de las mujeres con enfoques de género y diferencia en Bogotá D.C./Total de estudios programados por el OMEG para la toma de decisiones de PP en la garantía de derechos de las mujeres con enfoques de género y diferencia en Bogotá D.C) *100	Igualdaddegénero	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	Género

100%							
100%							
31/12/30							
1/07/20							
N/A							
N/A							
N/A							
N/A							
Constante							


100%
100%
100%
100%
100%
100%
100%
100%
100%
100%

7668							
Inversion							
566							
566							
7668							
Inversion							
184							
184							


7668
Inversion
600
600
7668
Inversion
550
550

Nuevo proyecto de inversion						
Inversion						
N/A						
515						
7668						
Inversion						
500						
500						

530	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	546	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	563

N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	580	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	597	N/A	

Inversion	Nuevo proyecto de inversion	5.732	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Dirección de Gestión de Conocimiento	Andrea Ramirez Pi	3169001 ext 1028

aramirez@sdmujer.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
11	1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.		Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques	ICIE=(W1*P1101+W2*P1102+W3*IP1103 +W4*P1104+W5*P1105+W6*P1106+W8* P1108+W9*IP1109+W10*IP1110+W11*P1 111+W12*IP1112+W13*IP1113+W14*P11 14+W15*P1115+W16*P1116+W17*P1117 +W18*P1118) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i
12	1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.		Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques	ICIE=(W1*P1101+W2*P1102+W3*IP1103 +W4*P1104+W5*P1105+W6*P1106+W8* P1108+W9*IP1109+W10*IP1110+W11*P1 111+W12*IP1112+W13*IP1113+W14*P11 14+W15*P1115+W16*P1116+W17*P1117 +W18*P1118) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i

Género; Diferencial; Derechos de las mujeres	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	10%	10%	13%	8%
Género; Diferencial; Derechos de las mujeres	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	10%	10%	13%	8%

8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	1.1. 11 Observatorio de Mujeres y equidad de género fortalecido en su infraestructura tecnológica para faciltar la articulación con los sectores distritales pertinentes
8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	1.1.12 Servicio de información cartográfica actualizada con enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio urbano y rural que sirva para la priorización y toma de decisiones en los procesos de planeación de la ciudad.

2,00%	Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Observatorio de Mujeres y equidad de género para facilitar la articulación con los sectores distritales pertinentes	(ponderación de la vigencia)* (Total de productos del plan de acción para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Observatorio de Mujeres y equidad de género, generados/ Total de productos del plan de acción para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Observatorio de Mujeres y equidad de género,programados))*100	Igualdaddegénero	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	Género
0,50%	Porcentaje de actualización del servicio de información cartográfica con enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en el territorio urbano y rural	(Total de información cartográfica actualizada con enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en el territorio urbano y rural / Total de información cartográfica actualizada disponible)*100	Igualdaddegénero	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	Género

Creciente	N/A	N/A	N/A	N/A	1/07/20	31/12/30	10%	15%
Sumatoria	N/A	N/A	N/A	N/A	1/07/20	31/12/30	100%	100%

100%	100%
100%	100%
90%	100%
80%	100%
75%	100%
65%	100%
50%	100%
45%	100%
35%	100%
25%	100%

7668		Inversion	2.541	2.541	7668	Inversion	333	333								
									7668	Inversion	2.541	2.541	7668	Inversion	333	333
			68	68			36	36								

2.303		7668		2.415		7668		Inversion	
2.303		7668		2.415		7668		Inversion	
70		Inversion		72		Inversion		7668	
70		Inversion		72		Inversion		7668	

2.075	2.075	Inversion	7668	2.137	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion				
74	74	Inversion	7668	77	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion				

2.201	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	2.267	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	2.335
79	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	81	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	84

N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	2.405	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	2.477	N/A
N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	86	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	89	N/A

Inversion	Nuevo proyecto de inversion	23.489	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Dirección de Gestión de Conocimiento	Andrea Ramirez Pis	3169001 ext 1029
Inversion	Nuevo proyecto de inversion	816	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Dirección de Gestión de Conocimiento	Andrea Ramirez Pis	3169001 ext 1030

						ideca@catastrobogota.gov.co
					2347600	
				Julia Espindola García		
			IDECA			
		Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital				
	Hacienda					
aramirez@sdmujer.gov.co	aramirez@sdmujer.gov.co					

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
13	1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.		Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques	ICIE=(W1*P1101+W2*P1102+W3*IP1103 +W4*P1104+W5*P1105+W6*P1106+W8* P1108+W9*IP1109+W10*IP1110+W11*P1 111+W12*IP1112+W13*IP1113+W14*P11 14+W15*P1115+W16*P1116+W17*P1117 +W18*P1118) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i
14	1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.		Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques	ICIE=(W1*P1101+W2*P1102+W3*IP1103 +W4*P1104+W5*P1105+W6*P1106+W8* P1108+W9*IP1109+W10*IP1110+W11*P1 111+W12*IP1112+W13*IP1113+W14*P11 14+W15*P1115+W16*P1116+W17*P1117 +W18*P1118) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i
15	1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.		Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques	ICIE=(W1*P1101+W2*P1102+W3*IP1103 +W4*P1104+W5*P1105+W6*P1106+W8* P1108+W9*IP1109+W10*IP1110+W11*P1 111+W12*IP1112+W13*IP1113+W14*P11 14+W15*P1115+W16*P1116+W17*P1117 +W18*P1118) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i

Género; Diferencial; Derechos de las mujeres	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	10%	10%	13%	8%
Género; Diferencial; Derechos de las mujeres	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	10%	10%	13%	8%
Género; Diferencial; Derechos de las mujeres	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	10%	10%	13%	8%

8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	1.1.13. Implementación de la Estrategia de transversalización para la equidad de género en los 15 sectores de la Administración Distrital
8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	1.1.14 Plan de Igualdad de Oportunidades para la equidad de género implementado
8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	1. 1.15 Componentes del Plan Educativo de Transversalización del Enfoque de Género (PETIG) implementados desde la Secretaría de Educación

2,50%	Número de sectores de la Administración Distrital que implementan la estrategia de transversalización para la equidad de género	Sumatoria de sectores de la Administración Distrital que implementan la estrategia de transversalización para la equidad de género	Igualdaddegénero	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	Genero diferencial derechos humanos
2,00%	Porcentaje de implementación del plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género	(Número de acciones del plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género implementadas/Número de acciones del plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género programadas)*100	Igualdaddegénero	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	Genero diferencial derechos humanos
0,50%	Número de componentes del Plan Educaticativo de Transversalización del Enfoque de Género (PETIG) implementados desde la Secretaría de Educación	Sumatoria de componentes del Plan Educaticativo de Transversalización del Enfoque de Género (PETIG) implementados desde la Secretaría de Educación	Educación de calidad	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad	Género diferencial derechos humanos

Constante	N/A	N/A	15	2019	1/01/20	31/12/30	15	15
Constante	N/A	N/A	1	2019	1/01/20	31/12/30	100%	100%
Constante	% de colegios públicos distritales que implementan la política de educación inclusiva, con enfoque diferencial	99	8	2019	1/08/20	31/12/30	8	8

15	100%	8
15	100%	8
15	100%	8
15	100%	8
15	100%	8
15	100%	8
15	100%	8
15	100%	8
15	100%	8
15	100%	8

433	433	Inversion	7738	1.154	1.154	Inversion	7738
220	220	Inversion	7738	579	579	Inversion	7738
518	518	Inversión	7690	878	878	Inversión	7690

1.189	1.189	Inversion	7738	1.225	2.936	Inversion	7738
597	597	Inversion	7738	615	615	Inversion	7738
893	893	Inversión	7690	877	877	Inversión	7690

1.223	2.521	Inversion	7738	1.261	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion
623	623	Inversion	7738	642	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion
234	234	Inversión	7690	243	NA	Inversión	NA

1.306	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	1.346	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	1.388
662	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	683	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	704
253	NA	Inversión	NA	263	NA	Inversión	NA	274

N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	1.429	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	1.472	N/A
N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	726	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	748	N/A
NA	Inversión	NA	285	NA	Inversión	NA	296	NA

Inversion	Nuevo proyecto de inversion	13.427	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Direccion de Derechos y Diseño de Politica	Clara Lopez Garcia	Ext. 1037
Inversion	Nuevo proyecto de inversion	6.798	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Direccion de Derechos y Diseño de Politica	Clara Lopez Garcia	Ext. 1037
Inversión	NA	5.014	Educación	Secretaria Distrital de Educación	Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones	Virgina Torres Montoya	3241000 ext 2229

clopez@sdmujer.gov.co	Planeacion;Educacion; Movilidad; Seguridad,Convivencia y Justicia; Hacienda; Ambiente; Hábitat; Gestión Jurídica; Salud; Cultura,RecreacionyDeporte,DesarolloEconomico; Gobierno; GestionPublica; Integración Social	Todas las entidades de la administración distrital				
clopez@sdmujer.gov.co	Planeacion;Educacion; Movilidad; Seguridad,Convivencia y Justicia; Hacienda; Ambiente; Hábitat; Gestión Jurídica; Salud; Cultura,RecreacionyDeporte,DesarolloEconomico; Gobierno; GestionPublica; Integración Social	Todas las entidades de la administración distrital				
vtorresm1@educacionbogota.gov.co						

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
16	1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.		Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques	ICIE=(W1*P1101+W2*P1102+W3*IP1103 +W4*P1104+W5*P1105+W6*P1106+W8* P1108+W9*IP1109+W10*IP1110+W11*P1 111+W12*IP1112+W13*IP1113+W14*P11 14+W15*P1115+W16*P1116+W17*P1117 +W18*P1118) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i
17	1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.		Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques	ICIE=(W1*P1101+W2*P1102+W3*IP1103 +W4*P1104+W5*P1105+W6*P1106+W8* P1108+W9*IP1109+W10*IP1110+W11*P1 111+W12*IP1112+W13*IP1113+W14*P11 14+W15*P1115+W16*P1116+W17*P1117 +W18*P1118) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i
18	1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.		Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques	ICIE=(W1*P1101+W2*P1102+W3*IP1103 +W4*P1104+W5*P1105+W6*P1106+W8* P1108+W9*IP1109+W10*IP1110+W11*P1 111+W12*IP1112+W13*IP1113+W14*P11 14+W15*P1115+W16*P1116+W17*P1117 +W18*P1118) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i

Género; Diferencial; Derechos de las mujeres	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	10%	10%	13%	8%
Género; Diferencial; Derechos de las mujeres	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	10%	10%	13%	8%
Género; Diferencial; Derechos de las mujeres	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	10%	10%	13%	8%

8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	1.1.16 Estudio sobre la capacidad de pago del transporte público para poblaciones vulnerables teniendo en cuenta el enfoque diferencial, poblacional y de género
8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	1.1.17 Estrategia de inclusión de enfoque de género en la operación del centro de victimas por Siniestros viales
8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	1.1.18 Talleres de sensibilización y capacitación en la incorporación de los enfoques Poblacional-Diferencial y de Género para la formulación de proyectos de inversión dirigidos a entidades distritales y alcaldías locales.

0,25%	Número de estudios sobre la capacidad de pago del transporte público para poblaciones vulnerables teniendo en cuenta el enfoque diferencial, poblacional y de género	Sumatoria de estudios sobre la capacidad de pago del transporte público para poblaciones vulnerables teniendo en cuenta el enfoque diferencial, poblacional y de género	Objetivo 5 Objetivo 11	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Género diferencial derechos humanos
0,25%	Porcentaje de implementación de la Estrategia de inclusión del enfoque de género en la operación del centro	(Número de acciones para la estrategia de inclusión del enfoque de género en la operación del centro implementadas / Número de acciones para la estrategia de inclusión del enfoque de género en la operación del centro programadas)*100	Objetivo 3 Objetivo 5 Objetivo 11	Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	Género, diferencial y de derechos
0,50%	Porcentaje de talleres realizados con entidades distritales y alcaldías locales	(Número de talleres realizados/ Número de talleres programados)*100	Reducción de las desigualdades	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Genero Diferencial Derechos Humanos

Constante	Fuentes de fondeo implementadas para el sector Movilidad	6	N/A	N/A	1/06/20	31/04/2021	N/A	1
Suma	Centro de Orientacion a Victimas por Siniestros Viales implementado	389	N/A	N/A	1/01/21	31/12/24	N/A	35%
Constante	Número de entidades y alcaldías locales asistidas técnicamente en enfoque poblacional - diferencial y de género para el proceso de formulación de proyectos de inversión.	542	25	2019	1/01/21	31/12/30		100%

1	100%	100%
N/A	N/A	100%
N/A	N/A	100%
N/A	N/A	100%
N/A	N/A	100%
N/A	N/A	100%
N/A	N/A	100%
N/A	10%	100%
N/A	20%	100%
N/A	35%	100%

7596	118 - MULTAS	387	387	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	450	450	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	228	228	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proyecto de inversión						
7635							

N/A	N/A	7635
N/A	N/A	Proyecto de inversión
N/A	238	228
N/A	238	228
N/A	N/A	7635
N/A	N/A	Proyecto de inversión
N/A	463	228
N/A	463	228

N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	otros distrito
N/A	N/A	228
N/A	N/A	228
N/A	N/A	7635
N/A	N/A	Proyecto de inversión
N/A	127	228
N/A	127	228

N/A	N/A	228
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	otros distrito
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	228
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	otros distrito
N/A	N/A	228
N/A	N/A	228

N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	228
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	otros distrito
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	228
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	otros distrito
N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	387	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	DIM	Lina Quiñones	3649400
N/A	N/A	1.278	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Oficina Gestión Social	Estefanía Guzmán Rincón	3184722937
otros distrito	N/A	2.280	Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales	Pilar Montagut	3358000

lmquinones@movilidadbogota.gov.co						
eguzman@movilidadbogota.gov.co	Mujer Movilidad	SDMujer SDMovilidad	Directora de Política Oficina de Seguridad Vial	Clara López Claudia Lorena López	3057040371 3167558411	clopez@sdmujer.gov.co clopez@movilidadbogota.gov.co
pmontagut@sdp.gov.co						

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
19	1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.2 Las entidades del Distrito incorporan los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en su cultura organizacional	3,00%	Índice de incorporación de enfoques en la cultura organizacional	IIECO=(W1*P121+W2*IP122+W3*P123+W4*P124+W5*IP125+W6*IP126+W7*IP127+W8*IP128+W9*IP129+W10*IP1210) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i
20	1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.2 Las entidades del Distrito incorporan los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en su cultura organizacional		Índice de incorporación de enfoques en la cultura organizacional	IIECO=(W1*P121+W2*IP122+W3*P123+W4*P124+W5*IP125+W6*IP126+W7*IP127+W8*IP128+W9*IP129+W10*IP1210) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i
21	1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.2 Las entidades del Distrito incorporan los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en su cultura organizacional		Índice de incorporación de enfoques en la cultura organizacional	IIECO=(W1*P121+W2*IP122+W3*P123+W4*P124+W5*IP125+W6*IP126+W7*IP127+W8*IP128+W9*IP129+W10*IP1210) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	1.2.1 Lineamientos con enfoque de género, para la implementación del programa de ambientes laborales diversos, amorosos y seguros en las entidades y organismos distritales.
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	1.2.2 Estrategia para informar la participación de Mujeres en la Administración Pública Distrital por tipo de vinculación y otros
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	1.2.3 Estrategia de información de la PPMYEG para servidores y servidoras del Distrito Capital en el marco de las jornadas de Inducción y reinducción.

0,25%	Porcentaje de implementación de los lineamientos con enfoque de género, para la implementación del programa de ambientes laborales diversos, amorosos y seguros en las entidades y organismos distritales.	(ponderación de la vigencia* (Número de acciones afirmativas para la implementación de los lineamientos con enfoque de género, ejecutadas./ de acciones afirmativas para la implementación de los lineamientos con enfoque de género,programados))*100	Pazjusticiaeinstituci	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	Género diferencial derechos humanos
0,25%	Número de Documentos Informativos sobre la Participación de las mujeres en la Administración pública distrital.	Sumatoria de documentos informativos sobre la Participación de las mujeres en la Administración pública distrital.	Pazjusticiaeinstituci	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	Derechos Humanos Poblacional, Diferencial, Ambiental, Enfoque de Género, Territorial
0,25%	Número de entidades del Distrito Capital que participan en la estrategia de información, de la PPM&EG, a través del curso de inducción distrital ofertado por el DASCD.	Sumatoria de entidades del Distrito Capital que participan en la estrategia de información, de la PPM&EG, a través del curso de inducción distrital ofertado por el DASCD.	Pazjusticiaeinstituci	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	Género diferencial derechos humanos

18%	2	52					
9%	2	26					
31/12/30	31/12/30	31/12/30					
1/01/20	1/01/20	1/01/20					
N/A	N/A	N/A					
N/A	N/A	N/A					
N/A	N/A	N/A					
N/A	N/A	N/A					
Creciente	Constante	Creciente					

100%	22	52
100%	2	52
100%	2	52
94%	2	52
80%	2	52
67%	2	52
57%	2	52
50%	2	52
40%	2	52
30%	2	52

26	26	Aporte Ordinario	N/A	27	27	Aporte Ordinario	N/A
25	30	Aporte Ordinario	N/A	26	26	Aporte Ordinario	N/A
24	30	Aporte Ordinario	N/A	25	25	Aporte Ordinario	N/A

N/A		N/A		N/A	
Aporte Ordinario		Aporte Ordinario		Aporte Ordinario	
29		28		27	
29		28		27	
N/A		N/A		N/A	
Aporte Ordinario		Aporte Ordinario		Aporte Ordinario	
28		27		26	
28		27		26	

N/A		N/A				
Aporte Ordinario		Aporte Ordinario				
32		30				
32		30				
N/A		N/A				
Aporte Ordinario		Aporte Ordinario				
30		29				
30		29				

33	33	Aporte Ordinario	N/A	34	34	Aporte Ordinario	N/A	34	36		
32	32	Aporte Ordinario	N/A	33	33	Aporte Ordinario	N/A	34	34		
30	30	Aporte Ordinario	N/A	32	32	Aporte Ordinario	N/A	33	33		

36	Aporte Ordinario	N/A	37	37	Aporte Ordinario	N/A	N/A
34	Aporte Ordinario	N/A	36	36	Aporte Ordinario	N/A	N/A
33	Aporte Ordinario	N/A	34	34	Aporte Ordinario	N/A	N/A

Aporte Ordinario	N/A	312	Gestión Pública	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Subdirección de Bienestar, Desarrollo y Desempeño	José Agustín Hortúa Mora Mónica Lucía Tarquino Echeverry	3680038 ext 1403 - ext 1511
Aporte Ordinario	N/A	300	Gestión Pública	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Subdirección de Bienestar, Desarrollo y Desempeño	José Agustín Hortúa Mora / Ruby Valenzuela	3680038 ext 1403 - ext 1511
Aporte Ordinario	N/A	288	Gestión Pública	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Subdirección de Bienestar, Desarrollo y Desempeño	José Agustín Hortúa Mora / Carolina Ferro	3680038 ext 1403 - ext 1511

jhortua@serviciocivil.gov.co mtarquino@serviciocivil.gov.co	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer					
jhortua@serviciocivil.gov.co rvalenzuela@serviciocivil.gov.co	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer					
jhortua@serviciocivil.gov.co cferro@serviciocivil.gov.co	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer					

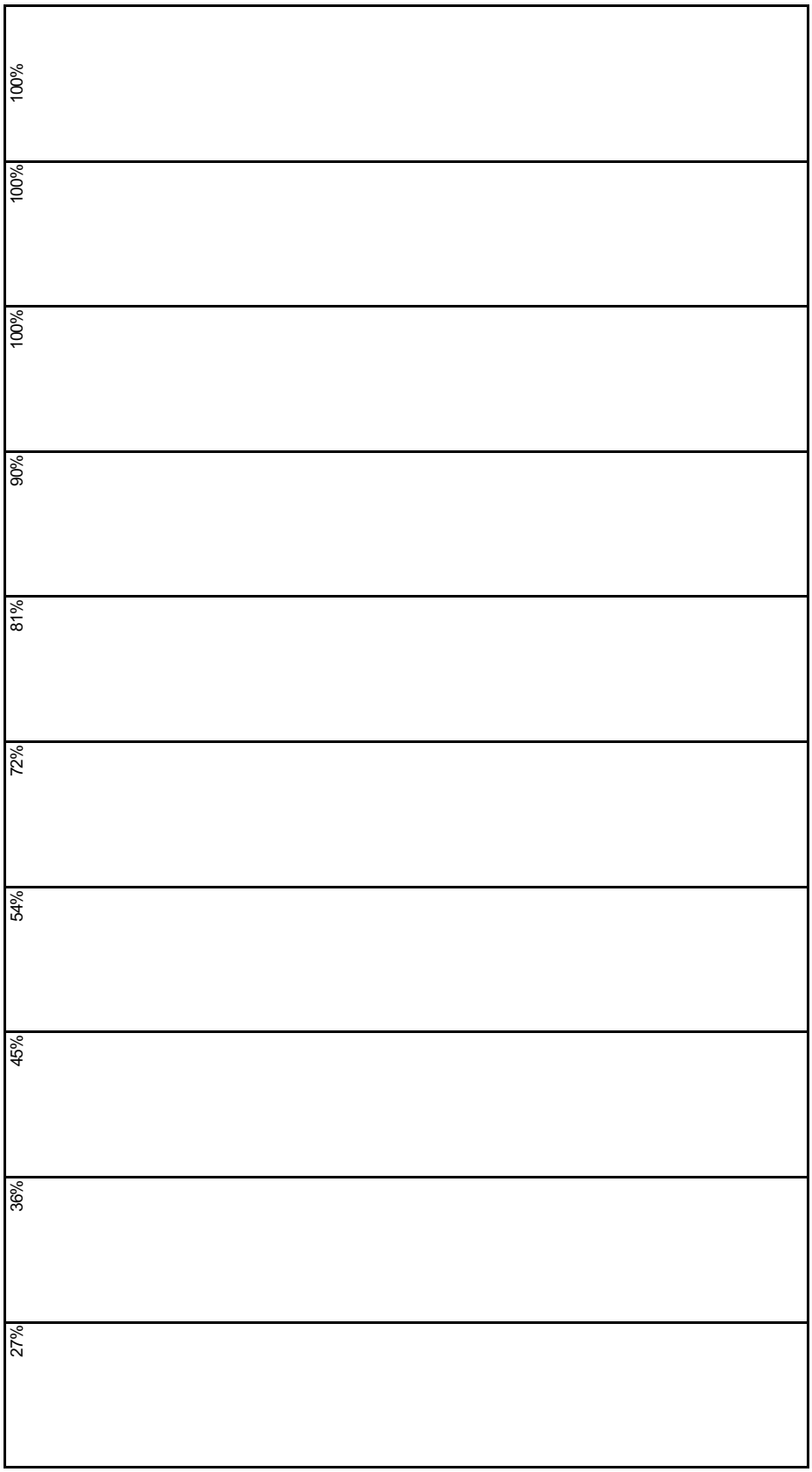
Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.2 Las entidades del Distrito incorporan los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en su cultura organizacional		Índice de incorporación de enfoques en la cultura organizacional	IIECO=(W1*P121+W2*IP122+W3*P123+W4*P124+W5*IP125+W6*IP126+W7*IP127+W8*IP128+W9*IP129+W10*IP1210) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

1.2.4 Programa de sensibilización, formación y capacitación dirigido a colaboradores de las entidades adscritas o vinculadas de la UAERMV en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público.	100%	10%	9%	9%	9%	9%	9%	9%

0,25%	Porcentaje de avance del programa de sensibilización, formación y capacitación dirigidos a colaboradores (servidoras, servidores y contratistas) de las entidades adscritas o vinculadas en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público	(ponderación de la vigencia* (Número de jornadas de sensibilización, formación y capacitación dirigidas a colaboradores (servidoras, servidores y contratistas) de las entidades adscritas o vinculadas en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público realizadas/Número de jornadas de sensibilización, formación y capacitación dirigidas a colaboradores (servidoras, servidores y contratistas) de las entidades adscritas o vinculadas en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público, programadas))*100	Igualdaddegénero	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género diferencial derechos humanos

18%							
9%							
31/12/30							
1/08/20							
N/A							
N/A							
N/A							
N/A							
Creciente							


100%
100%
100%
90%
81%
72%
54%
45%
36%
27%

5	5	Otros Distrito	7859	11	11	Otros Distrito	7859

7859							
otros distrito							
11							
11							
7859							
otros distrito							
11							
11							

12	12	otros distrito	7859	12	12	otros distrito	7859

12	12	otros distrito	7859	13	13	otros distrito	7859	13

14								
14								
7859								
otros distrito								
13								
13								
7859								
otros distrito								
13								

otros distrito	7859	126	Movilidad	UAERMV	Oficina Asesora de Planeación	Christian Medina Fandiño/ Andrea del Pilar Zambrano	3505965611

christian.medina@umv.gov.co / andrea.zambrano@umv.gov.co

Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.2 Las entidades del Distrito incorporan los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en su cultura organizacional		Índice de incorporación de enfoques en la cultura organizacional	IIECO=(W1*P121+W2*IP122+W3*P123+W4*P124+W5*IP125+W6*IP126+W7*IP127+W8*IP128+W9*IP129+W10*IP1210) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i
1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.2 Las entidades del Distrito incorporan los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en su cultura organizacional		Índice de incorporación de enfoques en la cultura organizacional	IIECO=(W1*P121+W2*IP122+W3*P123+W4*P124+W5*IP125+W6*IP126+W7*IP127+W8*IP128+W9*IP129+W10*IP1210) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	1.2.5 Programas de sensibilización, formación y capacitación dirigido a colaboradores de las entidades adscritas o vinculadas al IDU en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público.
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	1.2.6 Estrategias de divulgación y sensibilización dirigidos a funcionarios o colaboradores o agentes del sistema o usuarios en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público

0,25%	Número de programas de sensibilización, formación y capacitación dirigidos a colaboradores (servidoras, servidores y contratistas) de las entidades adscritas o vinculadas en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público realizados	Sumatoria de programas de sensibilización, formación y capacitación dirigidos a colaboradores (servidoras, servidores y contratistas) de las entidades adscritas o vinculadas en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público realizados.	Igualdaddegénero	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género diferencial derechos humanos
0,50%	Número de estrategias de divulgación y sensibilización dirigidos a funcionarios, colaboradores, usuarios o agentes del sistema Transmilenio realizadas en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público.	Sumatoria de estrategias de divulgación y sensibilización dirigidos a funcionarios, colaboradores, usuarios o agentes del sistema Transmilenio realizadas en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público.	Igualdad de género	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género diferencial derechos humanos

Suma	N/A	N/A	N/A	N/A	1/11/20	31/12/30	1	5
Suma	N/A	N/A	N/A	N/A	1/03/20	30/12/30	3	3

51	33
5	3
5	3
5	3
5	3
5	3
5	3
5	3
5	3
5	3

40	40	N/D	N/D	83	83	N/D	N/D
0	0	Presupuesto TMSA cuya fuentes principales son recursos por participación en la operación del Sistema y traslados del sector central	7513 -Desarrollo y gestión de la cultura Ciudadana en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá 7515 - Desarrollo y gestión de la seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	200	200	Presupuesto TMSA cuya fuentes principales son recursos por participación en la operación del Sistema y traslados del sector central	7513 -Desarrollo y gestión de la cultura Ciudadana en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá 7515 - Desarrollo y gestión de la seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá

86	86	N/D	N/D	90	90	N/D	N/D
206	206	Presupuesto TMSA cuya fuentes principales son recursos por participación en la operación del Sistema y traslados del sector central	7513 -Desarrollo y gestión de la cultura Ciudadana en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá 7515 - Desarrollo y gestión de la seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	212	212	Presupuesto TMSA cuya fuentes principales son recursos por participación en la operación del Sistema y traslados del sector central	7513 -Desarrollo y gestión de la cultura Ciudadana en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá 7515 - Desarrollo y gestión de la seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá

93	93	N/D	N/D	97	97	N/D	N/D
219	219	Presupuesto TMSA cuya fuentes principales son recursos por participación en la operación del Sistema y traslados del sector central	7513 -Desarrollo y gestión de la cultura Ciudadana en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá 7515 - Desarrollo y gestión de la seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	225	Dependerá del nuevo PDD	Dependerá del nuevo PDD	Dependerá del nuevo PDD

101	101	N/D	N/D	105	105	N/D	N/D	109
232	Dependerá del nuevo PDD	Dependerá del nuevo PDD	Dependerá del nuevo PDD	239	Dependerá del nuevo PDD	Dependerá del nuevo PDD	Dependerá del nuevo PDD	246

109	N/D	N/D	114	114	N/D	N/D	118	118
Dependerá del nuevo PDD	Dependerá del nuevo PDD	Dependerá del nuevo PDD	253	Dependerá del nuevo PDD	Dependerá del nuevo PDD	Dependerá del nuevo PDD	261	Dependerá del nuevo PDD

N/D	N/D	1.037	Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	Oficina de Atención al Ciudadano / Subdirección Técnica de Recursos Humanos	Lucy Molano, Alejandra Muñoz Calderón	
Dependerá del nuevo PDD	Dependerá del nuevo PDD	2.293	Movilidad	Empresa de Transporte del Tercer Milenio -Transmilenio S.A.	SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y COMUNICACIONES - DIRECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD	JEISSON LUCUMI - ALEJANDRA VALDERRAMA	

	Mujer	Secreataria Distrital de la Mujer	Dirección de eliminación de violencias contra las mujeres y acceso a la justicia			
jeisson.lucumi@transmilenio.gov.co alejandra.valderrama@transmilenio.gov.co	Mujer	Secreataria Distrital d	Dirección de eliminación de violencias contra las mujeres y acceso a la justicia			

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
25	1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.2 Las entidades del Distrito incorporan los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en su cultura organizacional		Índice de incorporación de enfoques en la cultura organizacional	IIECO=(W1*P121+W2*IP122+W3*P123+W4*P124+W5*IP125+W6*IP126+W7*IP127+W8*IP128+W9*IP129+W10*IP1210) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i
26	1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.2 Las entidades del Distrito incorporan los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en su cultura organizacional		Índice de incorporación de enfoques en la cultura organizacional	IIECO=(W1*P121+W2*IP122+W3*P123+W4*P124+W5*IP125+W6*IP126+W7*IP127+W8*IP128+W9*IP129+W10*IP1210) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i
27	1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.2 Las entidades del Distrito incorporan los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en su cultura organizacional		Índice de incorporación de enfoques en la cultura organizacional	IIECO=(W1*P121+W2*IP122+W3*P123+W4*P124+W5*IP125+W6*IP126+W7*IP127+W8*IP128+W9*IP129+W10*IP1210) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	2021	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	2022	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	1.2.7 Sensibilización de Agentes de cambio, servidores públicos y contratistas sensibilizados en derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque de género.
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	1.2.8 Estrategia integral de acciones con enfoques de género y diferencial en la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAE)
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	1.2.9 Estrategias de sensibilización a servidores y servidoras, independientemente de la modalidad de vinculación, sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el marco de la PPMyEG y sus enfoques

0,25%	Número de agentes de cambio, servidores públicos y contratistas sensibilizados e informados en derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque de género.	Sumatoria de agentes de cambio, servidores públicos y contratistas sensibilizados e informadosen derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque de género.	Igualdaddegénero	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	Derechos humanos y Género
0,25%	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia integral de acciones con enfoques de género y diferencial en la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAE)	(Número de acciones con enfoque de género y diferencial implementadas / Número de acciones con enfoque de género y diferencial formuladas en la estrategia) * 100	Igualdaddegénero	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	Género
0,50%	Número de servidores y servidoras sensibilizados sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el marco de la PPMYEG y sus enfoques.	Sumatoria de servidores y servidoras, independientemente de la modalidad de vinculación, sensibilizados sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el marco de la PPMYEG y sus enfoques.	Igualdad de género	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Género, diferencial, derechos humanos.

Suma	Sí	73	440	2019	1/07/20	20/12/30	1500	2500
Creciente	N/A	N/A	N/A	N/A	1/01/21	31/12/30	NA	20%
Sumatoria	NA	NA	10878	2019	1/01/20	31/12/30	100	10.000

22815	100%	100.100
1815	100%	10.000
1650	100%	10.000
2200	100%	10.000
2750	100%	10.000
2750	100%	10.000
1650	100%	10.000
1500	100%	10.000
2000	40%	10.000
2500	40%	10.000

382	382	Otros Distritos	7753	519	519	Otros Distritos	7753
NA	NA	NA	NA	20	20	Funcionamiento	NA
173	173	Inversión	7734	424	424	Inversión	7734

477	477	Otros Distritos	7753	487	487	otros distrito	7753
20	20	Funcionamiento	NA	10	10	Funcionamiento	NA
437	437	Inversión	7734	450	450	Inversión	7734

299	299	otros distrito	7753	368	N/D	otros distrito	No Disponible
50	50	Funcionamieto	NA	52	52	Funcionamieto	NA
463	463	Inversión	7734	477	NA	Inversión	N/A

631	N/D	otros distrito	No Disponible	650	N/D	otros distrito	N/D	536
53	53	Funcionamieto	NA	55	55	Funcionamieto	NA	56
491	NA	Inversión	N/A	506	NA	Inversión	N/A	521

N/A	otros distrito	N/D	414	N/D	otros distrito	N/D	469	N/D
56	Funcionamiento	NA	58	58	Funcionamiento	NA	60	60
NA	Inversion	N/A	537	NA	Inversión	N/A	553	NA

otros distrito	N/D	5.233	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Proyecto de prevención de la maternidad y paternidad temprana	Sergio David Fernandez Granados	3279797 ext. 64000
Funcionamiento	NA	433	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Subdireccion de Gestion Humana	María Mejía Mejía	Comnutador 3822500
Inversión	N/A	5.032	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Alexandra Quintero	3169001 Ext. 1007

sfernandezg@sdis.gov.co						
aquintero@sdmujer.gov.co	Gestión Pública - Gobierno - Seguridad, convivencia y justicia - Hacienda - Planeación - Desarrollo Económico, industria y turismo - Educación - Salud - Integración social - Cultura, recreación y deporte - Ambiente - Movilidad - Hábitat - Gestión Jurídica (Todos los sectores de la Administración Distrital)	Todas las entidades de la administración distrital				

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
28	1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.		1.2 Las entidades del Distrito incorporan los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en su cultura organizacional		Índice de incorporación de enfoques en la cultura organizacional	IIECO=(W1*P121+W2*IP122+W3*P123+W4*P124+W5*IP125+W6*IP126+W7*IP127+W8*IP128+W9*IP129+W10*IP1210) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i
29	2. Contribuir a la garantía del derecho a la paz para las mujeres mediante su reconocimiento como actoras políticas y constructoras de paz en la prevención, atención, protección y reparación desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio rural y urbano.	3%	2.1 Aumento del reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz	3,00%	Índice de reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz	IRIPMAPCP=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	2023	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos de las mujeres, Humanos; poblacional	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	20%	22%	6%	6%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	1.2.10 Aplicativo móvil de consulta para los servicios de información de la Secretaría Jurídica Distrital con enfoque de género
6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	100%	2.1.1 Ruta de prevención urgente, frente a riesgos en el ejercicio de los derechos a la vida, la libertad, la seguridad y la integridad personal de mujeres víctimas del conflicto armado, con roles de liderazgo y/o defensa de derechos humanos, en Bogotá.

0,25%	Porcentaje de disponibilidad del Aplicativo móvil con enfoque de género para consultar los servicios de información de la Secretaría Jurídica Distrita	(Número de actividades realizadas para mantener el aplicativo móvil de consulta con enfoque de género/Número de actividades programadas para mantener el aplicativo móvil con enfoque de género) x 100	N/A	N/A	Enfoque de género diferencial
0,25%	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la ruta de prevención urgente, frente a riesgos asociados a mujeres víctimas del conflicto armado, con roles de liderazgo o defensa de derechos humanos, en Bogotá.	(ponderación de la vigencia *(Fases o etapas ejecutadas de la ruta de prevención urgente / Fases o etapas programadas de la ruta de prevención urgente))*100	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	Género diferencial derechos humanos

Cosntante	Nivel de desarrollo de la aplicación móvil APP con enfoque de género	467	N/A	N/A	1/01/21	31/12/30	N/A	100%
Creciente	N/D	N/D	N/A	N/A	1/10/20	31/12/23	20%	50%

100%	100%
100%	NA
100%	NA
100%	NA
100%	NA
100%	NA
100%	NA
100%	NA
100%	100%
100%	80%

N/A	N/A	Inversión	7632 Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de la Secretaría Jurídica Distrital	88	88	Inversión	7632 Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de la Secretaría Jurídica Distrital
14	14	Inversión	7871	54	54	Inversión	7871

10	10	Inversión	7632 Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de la Secretaría Jurídica Distrital	10	10	Inversión	7632 Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de la Secretaría Jurídica Distrital
54	54	Inversión	7871	54	54	Inversión	7871

10	10	Inversión	7632 Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de la Secretaría Jurídica Distrital	30	$ -	Inversión	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

40	N/A
N/A	N/A
- Inversión	N/A
$	N/A
37	N/A
N/A	N/A
- Inversión	N/A
$	N/A
33	N/A

$ -	N/A
50	N/A
N/A	N/A
- Inversión	N/A
$ -	N/A
44	N/A
N/A	N/A
- Inversión	N/A
$ -	N/A

Inversión	N/A	352	Gestión Jurídica	Secretaría Juridica Distrital	Oficina TIC	Ing. Francisco Pulido	3813000
N/A	N/A	176	Gestión Pública	Secretaría General	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Paola Rivas De la Espriella	3813000 Ext 2625

fpulidof@secretariajuridica.gov.co	Mujer	Secretaría de la Mujer				
pirivas@alcaldiabogota.gov.co	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Dirección de Derechos y Diseño de política - Dirección de Enfoque Diferencial	Clara López García	Ext. 1037	clopez@sdmujer.gov.co

Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
2. Contribuir a la garantía del derecho a la paz para las mujeres mediante su reconocimiento como actoras políticas y constructoras de paz en la prevención, atención, protección y reparación desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio rural y urbano.		2.1 Aumento del reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz		Índice de reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz	IRIPMAPCP=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos de las mujeres, Humanos; poblacional	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	20%	22%	6%	6%

6%	6%	6%	6%	6%	6%	100%	2.1.2 Ajuste al Sistemasde información de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, con variables que permitan reconocer las interseccionalidades entre los enfoques diferenciales y de género, asociados con las víctimas del conflicto armado.

0,25%	Porcentaje de avance en el ajuste del Sistema de Información de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación - ACDVPR, con variables que permitan reconocer las interseccionalidades entre los enfoques diferenciales y de género, asociados con las víctimas del conflicto armado.	(ponderación de la vigencia *(Fases ejecutadas del ajuste al Sistema de información de la ACDVPR, con variables que permitan reconocer las interseccionalidades entre los enfoques diferenciales y de género, asociados con las víctimas del conflicto armado/ Fases programadas del ajuste del sistema de información de la ACDVPR, con variables que permitan reconocer las interseccionalidades entre los enfoques diferenciales y de género, asociados con las víctimas del conflicto armado))*100	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Género diferencial derechos humanos

Creciente	N/D	N/D	N/A	N/A	1/10/20	31/12/23	20%	50%

100%	
NA	
NA	
NA	
NA	
NA	
NA	
NA	
100%	
90%	

14	14	Inversión	7871	54	54	Inversión	7871

7871							
Inversión							
54							
54							
7871							
Inversión							
54							
54							

N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A

N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A

N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A

N/A	N/A	176	Gestión Pública	Secretaría General	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Paola Rivas De la Espriella	3813000 Ext 2625

pirivas@alcaldiabogota.gov.co	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Dirección de Derechos y Diseño de política - Dirección de Enfoque Diferencial	Clara López García	Ext. 1037	clopez@sdmujer.gov.co

Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
2. Contribuir a la garantía del derecho a la paz para las mujeres mediante su reconocimiento como actoras políticas y constructoras de paz en la prevención, atención, protección y reparación desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio rural y urbano.		2.1 Aumento del reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz		Índice de reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz	IRIPMAPCP=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos de las mujeres, Humanos; poblacional	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	20%	22%	6%	6%

6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	100%	2.1.3 Estrategia para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, que permita incorporar los enfoques de género y diferenciales en las acciones de orientación, asistencia, atención, prevención y protección a las mujeres víctimas del conflicto armado, a cargo de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación - ACDVPR

0,50%	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, que permita incorporar los enfoques de género y diferenciales en las acciones de orientación, asistencia, atención, prevención y protección a las mujeres víctimas del conflicto armado, a cargo de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación - ACDVPR.	(ponderación de la vigencia * (Fases o etapas de diseño e implementación de la estrategia para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, que permita incorporar los enfoques de género y diferenciales en las acciones de orientación, asistencia, atención, prevención y protección a las mujeres víctimas del conflicto armado, a cargo de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación - ACDVPR ejecutadas / Fases o etapas de diseño e implementación de la estrategia para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, que permita incorporar los enfoques de género y diferenciales en las acciones de orientación, asistencia, atención, prevención y protección a las mujeres víctimas del conflicto armado, a cargo de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación - ACDVPR programadas))*100	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Género diferencial derechos humanos

55%							
20%							
31/12/23							
1/10/20							
N/A							
N/A							
N/D							
N/D							
Creciente							

100%
NA
NA
NA
NA
NA
NA
NA
100%
85%

19	19	Inversión	7871	78	78	7871
						Inversión
						78
						7871

7871					
Inversión					
78					
78					
7871					
Inversión					
78					
78					

N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A

N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A

N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A

N/A	N/A	252	Gestión Pública	Secretaría General	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Paola Rivas De la Espriella	3813000 Ext 2625

pirivas@alcaldiabogota.gov.co	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Dirección de Derechos y Diseño de política - Dirección de Enfoque Diferencial	Clara López García	Ext. 1037	clopez@sdmujer.gov.co

Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
2. Contribuir a la garantía del derecho a la paz para las mujeres mediante su reconocimiento como actoras políticas y constructoras de paz en la prevención, atención, protección y reparación desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio rural y urbano.		2.1 Aumento del reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz		Índice de reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz	IRIPMAPCP=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

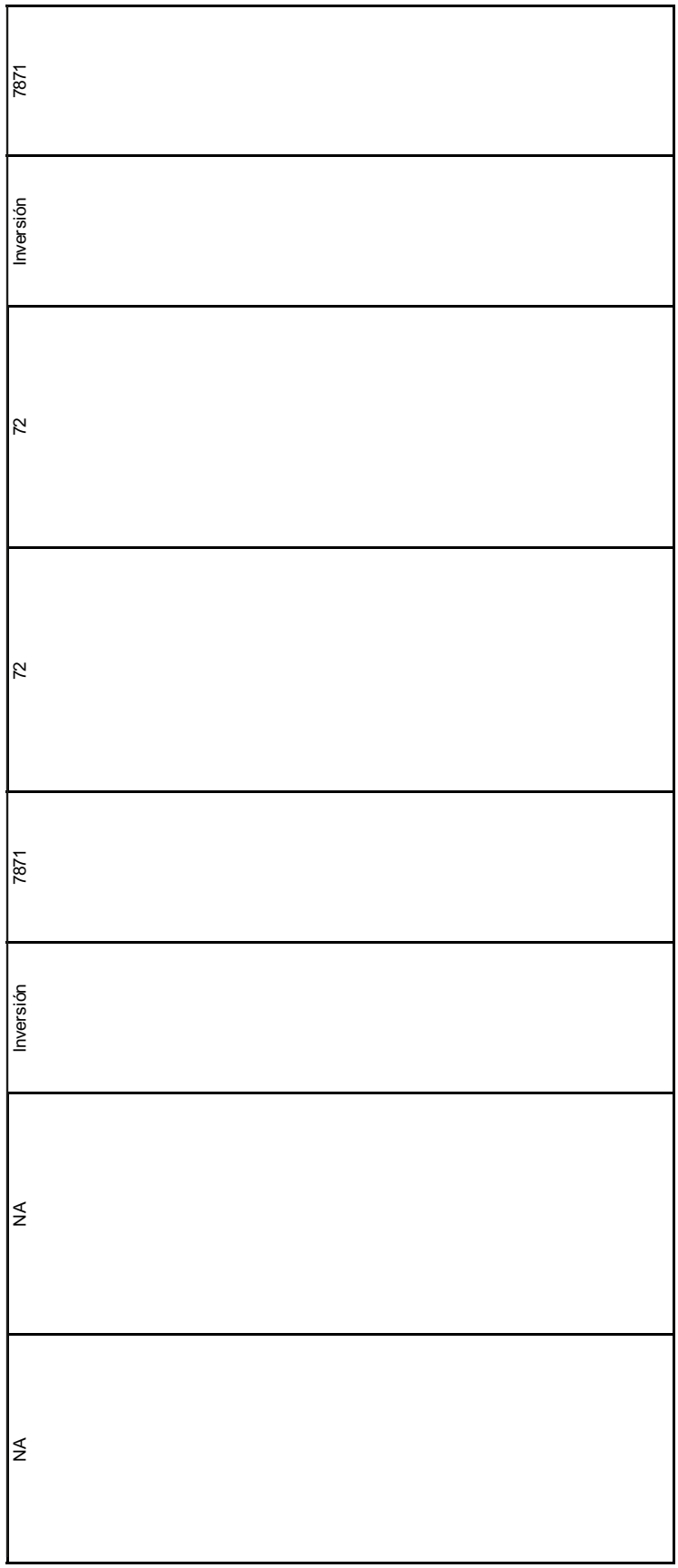
Género; Diferencial; Derechos de las mujeres, Humanos; poblacional	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	20%	22%	6%	6%

6%	6%	6%	6%	6%	6%	100%	2.1. 4 Estrategia para fortalecer la participación y las capacidades de incidencia de las mujeres víctimas del conflicto armado o en riesgo de serlo, a partir del reconocimiento de las barreras que enfrentan, en el marco de la estrategia de reconciliación, dignificación y reconocimiento, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, los procesos de reconstrucción de la memoria y los espacios de participación efectiva de víctimas u otros espacios locales y distritales.

0,50%	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia para fortalecer la participación y las capacidades de incidencia de las mujeres víctimas del conflicto armado o en riesgo de serlo.	(ponderación de la vigencia * (Fases o etapas de diseño e implementación de la estrategia para fortalecer la participación y las capacidades de incidencia de las mujeres víctimas del conflicto armado o en riesgo de serlo, ejecutadas / Fases o etapas de diseño e implementación de la estrategia para fortalecer la participación y las capacidades de incidencia de las mujeres víctimas del conflicto armado o en riesgo de serlo, programadas))*100	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Género

Creciente	N/D	N/D	N/A	N/A	1/01/21	31/12/24	NA	20%

100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100%	70%	40%


7871
Inversión
72
72
7871
Inversión
NA
NA

7871						
Inversión						
72						
72						
7871						
Inversión						
72						
72						

72	72	Inversión	7871	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A

N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A

N/A	N/A	288	Gestión Pública	Secretaría General	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Paola Rivas De la Espriella	3813000 Ext 2625

pirivas@alcaldiabogota.gov.co	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Dirección de Derechos y Diseño de política - Dirección de Enfoque Diferencial	Clara López García	Ext. 1037	clopez@sdmujer.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
33	2. Contribuir a la garantía del derecho a la paz para las mujeres mediante su reconocimiento como actoras políticas y constructoras de paz en la prevención, atención, protección y reparación desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio rural y urbano.		2.1 Aumento del reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz		Índice de reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz	IRIPMAPCP=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
34	2. Contribuir a la garantía del derecho a la paz para las mujeres mediante su reconocimiento como actoras políticas y constructoras de paz en la prevención, atención, protección y reparación desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio rural y urbano.		2.1 Aumento del reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz		Índice de reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz	IRIPMAPCP=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos de las mujeres, Humanos; poblacional	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	20%	22%	6%	6%
Género; Diferencial; Derechos de las mujeres, Humanos; poblacional	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	20%	22%	6%	6%

6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	100%	2.1.5 Acciones para fortalecimiento de la participación y las capacidades de incidencia de las mujeres excombatientes, en el marco de la estrategia de reconciliación para la construcción de paz y el proceso de reincorporación y reintegración de las mujeres excombatientes
6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	100%	2.1.6 Iniciativas de Derechos Humanos dirigidas a mujeres

0,25%	Porcentaje de acciones ejecutadas para el fortalecimiento de la participación y las capacidades de incidencia de las mujeres excombatientes, en el marco de la estrategia de reconciliación para la construcción de paz y el proceso de reincorporación y reintegración de las mujeres excombatientes.	(Número de acciones ejecutadas para el fortalecimiento de la participación y las capacidades de incidencia de las mujeres excombatientes, en el marco de la estrategia de reconciliación para la construcción de paz y el proceso de reincorporación y reintegración de las mujeres excombatientes / Número de acciones programadas anualmente para el fortalecimiento de la participación y las capacidades de incidencia de las mujeres excombatientes, en el marco de la estrategia de reconciliación para la construcción de paz y el proceso de reincorporación y reintegración de las mujeres excombatientes)*100	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género diferencial derechos humanos
0,50%	Número de iniciativas ciudadanas apoyadas de Derechos Humanos dirigidas a mujeres	Sumatoria de Número de iniciativas ciudadanas apoyadas de Derechos Humanos dirigidas a mujeres	Igualdaddegénero	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Género diferencial derechos humanos

Constante	N/D	N/D	N/A	N/A	1/01/20	31/12/24	100%	100%
Suma	N/A	N/A	N/A	N/A	1/01/20	31/12/30	5	10

100%	105
NA	10
NA	10
NA	10
NA	10
NA	10
NA	10
100%	10
100%	10
100%	10

54	N/D	Inversión	7871	72	72	Inversión	7871
55	55	Proyecto de Inversión	7793	110	110	Nuevo Proyecto de Inversión	7793

72	72	Inversión	7871	72	72	Inversión	7871
110	110	Nuevo Proyecto de Inversión	7793	110	110	Nuevo Proyecto de Inversión	7793

72	72	Inversión	7871	N/A	N/A	N/A
110	55	Nuevo Proyecto de Inversión	7793	113	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión
						N/A

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
124	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	120	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	117

N/A	N/A
N/A	131
N/A	N/A
N/A	Nuevo Proyecto de Inversión
N/A	N/A
N/A	128
N/A	N/A
N/A	Nuevo Proyecto de Inversión
N/A	N/A

N/A	N/A	342	Gestión Pública	Secretaría General	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Paola Rivas De la Espriella	3813000 Ext 2625
Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	1.228	Gobierno	Secretaria Distrital de Gobierno	Subsecretaría para la Gobernabilidad y la garantía de derechos	Laura Catalina Roa	3504799976

pirivas@alcaldiabogota.gov.co	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Dirección de Derechos y Diseño de política - Dirección de Enfoque Diferencial	Clara López García	Ext. 1037	clopez@sdmujer.gov.co
laura.roa@gobiernobogota.gov.co						

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
35	2. Contribuir a la garantía del derecho a la paz para las mujeres mediante su reconocimiento como actoras políticas y constructoras de paz en la prevención, atención, protección y reparación desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio rural y urbano.		2.1 Aumento del reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz		Índice de reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz	IRIPMAPCP=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
36	2. Contribuir a la garantía del derecho a la paz para las mujeres mediante su reconocimiento como actoras políticas y constructoras de paz en la prevención, atención, protección y reparación desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio rural y urbano.		2.1 Aumento del reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz		Índice de reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz	IRIPMAPCP=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos de las mujeres, Humanos; poblacional	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	20%	22%	6%	6%
Género; Diferencial; Derechos de las mujeres, Humanos; poblacional	Suma	ND	2020	1/01/20	31/12/30	20%	22%	6%	6%

6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	100%	2.1.7 Implementación de acciones con enfoque de género dentro del programa Barrismo Social, para mujeres que pertenecen a las barras futboleras en el distrito
6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	100%	2.1. 8 Capacitaciones en mediación comunitaria, mediación social y mecanismos de abordaje pacífico de conflictos a mujeres y personas diversas

0,25%	Porcentaje de acciones implementadas con enfoque de género dentro del programa Barrismo Social en el distrito	(Número de acciones implementadas con enfoque de género dentro del programa Goles Sin barrera / Número de acciones diseñadas con enfoque de género dentro del programa Goles Sin barrera)*100	Igualdaddegénero	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	Género diferencial derechos humanos
0,50%	Porcentaje de implementación de capacitaciones a mujeres y personas diversas en temas de mediación comunitaria, mediación social y mecanismos de abordaje pacífico de conflictos	(Número de capacitaciones a mujeres y personas diversas en temas de mediación comunitaria, mediación social y mecanismos de abordaje pacífico de conflictos implementadas/ Número de capacitaciones a mujeres y personas diversas en temas de mediación comunitaria, mediación social y mecanismos de abordaje pacífico de conflictos proyectadas)* 100	Igualdaddegénero	Mitigar y reducir la violencia de género, incluida la violencia doméstica	Género Diferencial Derechos Humanos Territorial

Constante	N/A	N/A	N/A	N/A	1/01/20	30/06/24	100%	100%
Constante	Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social	316	N/A	N/A	1/03/21	31/12/30	NA	100%

100%	100%
N/A	100%
N/A	100%
N/A	100%
N/A	100%
N/A	100%
N/A	100%
100%	100%
100%	100%
100%	100%

11	11	Proyecto de Inversión	7793	53	53	Proyecto de Inversión	7793		7793
NA	NA	Otros distritos	NA	39	39	Inversión	7783		

54	54	Proyecto de Inversión	7793	56	56	Proyecto de Inversión	7793
41	41	Inversión	7783	42	42	Inversión	7783

58	58	Proyecto de Inversión	7793	NA	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A
44	44	Inversión	7783	46	N/A	Inversión	N/A

NA		N/A		N/A		NA		N/A		N/A	
	47		N/A		Inversión		49		N/A		51

N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
	N/A		Nuevo Proyecto de Inversión		N/A		NA		NA		N/A
N/A		N/A		N/A		53		55		N/A	
	Nuevo Proyecto de Inversión		N/A		N/A		NA		N/A		
N/A		N/A		N/A		Inversión		Inversión			
	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		

Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	232	Gobierno	Secretaria Distrital de Gobierno	Subsecretaría para la Gobernabilidad y la garantía de derechos	Laura Catalina Roa	3504799976
Inversión	N/A	467	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	César Augusto Núñez Cuervo	

laura.roa@gobiernobogota.gov.co	cesar.nunez@scj.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
37	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.	17%	3.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres	6,25%	Índice de capacidades para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres	ICPAVCM=(Ponderación vigencia * (W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9+W10*IP10+W11*IP11+W12*IP12) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
38	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres		Índice de capacidades para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres	ICPAVCM=(Ponderación vigencia * (W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9+W10*IP10+W11*IP11+W12*IP12) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
39	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres		Índice de capacidades para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres	ICPAVCM=(Ponderación vigencia * (W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9+W10*IP10+W11*IP11+W12*IP12) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Creciente	47%	2017	1/01/20	31/12/30	50%		53%	
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Creciente	47%	2017	1/01/20	31/12/30	50%		53%	
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Creciente	47%	2017	1/01/20	31/12/30	50%		53%	

57%		60%		63%		66%	66%	3.1.1 Acciones de acompañamiento pedagógico y fortalecimiento a las I.E.D. urbanas y rurales para la incorporación de adecuaciones curriculares con equidad de género que aporten a la erradicación de las violencias contra las mujeres y las niñas.
57%		60%		63%		66%	66%	3.1.2 Capacitaciones al personal, operadores y empresas vinculadas al sector transporte en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
57%		60%		63%		66%	66%	3.1.3 Capacitaciones al personal, operadores y empresas vinculadas al IDU en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

0,25%	Numero de acciones de acompañamiento pedagógico y fortalecimiento a las I.E.D. urbanas y rurales para la incorporación de adecuaciones curriculares con equidad de género que aporten a la erradicación de las violencias contra las mujeres y las niñas realizadas	Sumatoria de acciones de acompañamiento pedagógico y fortalecimiento a las I.E.D. urbanas y rurales para la incorporación de adecuaciones curriculares con equidad de género que aporten a la erradicación de las violencias contra las mujeres y las niñas realizadas.	Educación de calidad	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad	Género diferencial derechos humanos
0,25%	Numero de capacitaciones al personal, operadores y empresas vinculadas al sector transporte en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias realizadas.	Sumatoria de capacitaciones al personal, operadores y empresas vinculadas al sector transporte en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias realizadas.	Pazjusticiaeinstitucionessólidas	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	Género diferencial derechos humanos
0,25%	Numero de capacitaciones al personal, operadores y empresas vinculadas al IDU en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias realizadas.	Sumatoria de capacitaciones al personal, operadores y empresas vinculadas al sector transporte en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias realizadas.	Pazjusticiaeinstitucionessólidas	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	Género diferencial derechos humanos

Suma	% de colegios públicos distritales que implementan la política de educación inclusiva, con enfoque diferencial	99	2	2019	1/08/20	31/12/30	1	2
Suma	N/A	N/A	N/A	N.A	3/11/20	30/12/30	4	48
Suma	N/A	N/A	N/A	N/A	1/11/20	31/12/30	1	10

21	484	101
2	48	10
2	48	10
2	48	10
2	48	10
2	48	10
2	48	10
2	48	10
2	48	10
2	48	10

7690	7581	N/D
Inversión	118	N/D
50	102	57
50	102	57
7690	7581	N/D
Inversión	118	N/D
48	16	15
48	16	15

7690		7581	N/D	52		104	59	Inversión		118	N/D
Inversión		118	N/D	54		108	62	54		108	62
54		108	62	54		108	62	7690		7581	N/D
54		108	62	7690		7581	N/D	Inversión		118	N/D
7690		7581	N/D	Inversión		118	N/D	52		104	59
Inversión		118	N/D	52		104	59	52		104	59
52		104	59	54		108	62	54		108	62
52		104	59	54		108	62	7690		7581	N/D

56	56	Inversión	7690	50	NA	Inversión	NA	
111	111	118	7581	114	114	118	7581	
64	64	N/D	N/D	67	67	N/D	N/D	

52	NA	Inversión	NA	54	NA	Inversión	NA	56
118	118	118	7581	121	121	118	7581	125
69	69	N/D	N/D	72	72	N/D	N/D	75

NA		125	75					
Inversión		118	N/D					
NA		7581	N/D					
58		129	78					
NA		129	78					
Inversión		118	N/D					
NA		7581	N/D					
61		133	81					
NA		133	81					

Inversión	NA	591	Educación	Secretaría Distrital de Educación	Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones	Virgina Torres Montoya	3241000 ext 2229
118	7581	1.182	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Oficina Asesora de Comunicaciones y C	Sergio Jiménez	3649400
N/D	N/D	699	Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	Oficina de Atención al Ciudadano / Subdirección General de Infraestructura / Subdirección General de Desarrollo Urbano	Lucy Molano, Alejandra Muñoz Calderón, Patricia del Pilar Zapata	

vtorresm1@educacionbogota.gov.co						
sjimenez@movilidadbogota.gov	Movilidad	SDM	Oficina Asesora de	Elizabeth Malaver	3649400	mmalaver@movilidadbogota.gov.co
	Mujer	Secreataria Distrital de la Mujer	Dirección de eliminación de violencias contra las mujeres y acceso a la justicia			

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
40	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres		Índice de capacidades para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres	ICPAVCM=(Ponderación vigencia * (W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9+W10*IP10+W11*IP11+W12*IP12) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
41	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres		Índice de capacidades para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres	ICPAVCM=(Ponderación vigencia * (W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9+W10*IP10+W11*IP11+W12*IP12) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Creciente	47%	2017	1/01/20	31/12/30	50%		53%	
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Creciente	47%	2017	1/01/20	31/12/30	50%		53%	

57%		60%		63%		66%	66%	3.1.4 Socialización o capacitación a colaboradores, funcionarios, operadores y empresas vinculadas al sector transporte de Transmilenio en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
57%		60%		63%		66%	66%	3.1.5 Estrategia de entornos de confianza, priorizados por los índice de violencia de Género, para la promoción de la prevención del feminicidio, acoso en el transporte y espacio público y todo tipo de violencia de género en contra de mujeres.

0,25%	Numero de socialización o capacitación a colaboradores, funcionarios, operadores y empresas vinculadas al sector transporte de Transmilenio en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.	Sumatoria de socialización o capacitaciones a colaboradores, funcionarios, operadores y empresas vinculadas al sector transporte en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.	Pazjusticiaeinstitucionessólidas	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	Género diferencial derechos humanos
0,50%	Porcentaje de avance de estrategia de entornos de confianza para la promoción de la prevención del feminicidio, acoso y todo tipo de violencias de género en contra de mujeres	(Sumatoria de las actividades del plan de la estrategia entornos de confianza para la prevención de todo tipo de violencias de género contra las mujeres ejecutadas/ Sumatoria de las actividades del plan de trabajo de la estrategia de entornos de confianza para la prevención de violencias de género contra las mujeres programadas)*100	Igualdaddegénero	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Territorial y de géne

Suma	N/A	N/A	N/A	N/A	1/03/20	30/12/30	1	4
Constante	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba.	354	N/A	N/A	1/01/21	31/12/30	NA	100%

41	100%
4	100%
4	100%
4	100%
4	100%
4	100%
4	100%
4	100%
4	100%
4	100%

0	0	No aplica	0	0	No aplica	No aplica
NA	NA	NA	96	96	Inversión	7695

0	99	0	99	No aplica	Inversión	No aplica	7695	0	102	No aplica	7695
0	99	0	99	No aplica	Inversión	No aplica	7695	0	102	No aplica	Inversión
0	99	0	99	No aplica	Inversión	No aplica	7695	0	102	No aplica	7695

0	0	No aplica	No aplica	0	0	No aplica	No aplica
105	105	Inversión	7695	108	NA	Inversión	NA

0	0	No aplica	0	0	No aplica	0
111	NA	Inversión	NA	115	NA	118

0	No aplica	0	No aplica	0	No aplica	0	
NA	Inversión	122	NA	NA	Inversión	125	NA
0	No aplica	0	0	No aplica	0	0	
NA	Inversión	122	NA	NA	Inversión	125	NA

No aplica	No aplica	0	Movilidad	Empresa de Transporte del Tercer Milenio -Transmilenio S.A.	SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y COMUNICACIONES - DIRECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD	JEISSON LUCUMI - ALEJANDRA VALDERRAMA	2203000- 1922
Inversión	NA	1.101	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	Isabel Cristina Ramírez Villegas	Conmutador 3779595

jeisson.lucumi@transmilenio.gov.co alejandra.valderrama@transmilenio.gov.co	Mujer	Secreataria Distrital de la Mujer	Dirección de eliminación de violencias contra las mujeres y acceso a la justicia			
isabel.ramirez@scj.gov.co						

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
42	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres		Índice de capacidades para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres	ICPAVCM=(Ponderación vigencia * (W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9+W10*IP10+W11*IP11+W12*IP12) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
43	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres		Índice de capacidades para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres	ICPAVCM=(Ponderación vigencia * (W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9+W10*IP10+W11*IP11+W12*IP12) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
44	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres		Índice de capacidades para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres	ICPAVCM=(Ponderación vigencia * (W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9+W10*IP10+W11*IP11+W12*IP12) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Creciente	47%	2017	1/01/20	31/12/30	50%		53%	
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Creciente	47%	2017	1/01/20	31/12/30	50%		53%	
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Creciente	47%	2017	1/01/20	31/12/30	50%		53%	

57%		60%		63%		66%	66%	3.1.6 .Mujeres y hombres orientados y sensibilizados en prevenciòn de violencia intrafamiliar mediante la Estrategia Entornos protectores y territorios seguros, con enfoques diferencial y de género
57%		60%		63%		66%	66%	3.1.7 Oferta de protección integral a mujeres víctimas de violencias, a través de la implementación de la estrategia Casas Refugio, priorizando la ruralidad y la modalidad intermedia.
57%		60%		63%		66%	66%	3.1.8 Atención y seguimiento psicosocial a mujeres víctimas de violencias fortalecido, a través de la implementación de las Duplas de Atención Psicosocial.

0,50%	Número de mujeres y hombres orientados y sensibilizados en prevención de violencia mediante la Estrategia Entornos protectores y territorios seguros, con enfoques diferencial y de género	Sumatoria de personas orientadas y sesiblizadas en prevención de la violencia intrafamiliar mediante la Estrategia de Entornos Protectores y Territorios Seguros	Igualdaddegénero	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Territorial, género, Diferencial, Derechos
2,00%	Porcentaje de personas (mujeres y su sistema familiar) acogidas en el marco de la estrategia Casas Refugio.	(Número de personas (mujeres y su sistema familiar) acogidas en el marco de la estrategia Casas Refugio/ Número de personas (mujeres y su sistema familiar) solicitantes de la oferta de protección en el marco de la estrategia Casas Refugio)*100	Igualdad de género	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Género, diferencial, derechos humanos.
1,00%	Número de atenciones psicosociales a mujeres víctimas de violencias, a través de las Duplas de Atención Psicosocial.	Sumatoria de atenciones psicosociales a mujeres víctimas de violencias, a través de las Duplas de Atención Psicosocial realizados	Igualda de género	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Género, diferencial, derechos humanos.

Suma	N/D	N/D	29287	2019	1/01/20	31/12/24	1692	20000
Constante	Número de Casas Refugio en operación	305	900	2019	1/01/20	31/12/30	100%	100%
Suma	Acciones estratégicas realizadas en el marco de los componentes del Sistema SOFIA	309	600	2019	1/01/20	31/12/30	775	600

72000	100%	6775
N/A	100%	600
N/A	100%	600
N/A	100%	600
N/A	100%	600
N/A	100%	600
N/A	100%	600
7108	100%	600
22000	100%	600
21200	100%	600

285	285	Inversión	7752	3.368	3.368	Inversión	7752	3.368	Inversión	7752	
4.341	4.341	Inversión	7734	13.512	13.512	Inversión	7734	13.512	Inversión	7734	
175	175	Inversión	7734	429	429	Inversión	7734	429	Inversión	7734	

3.570	3.570	Inversión	7752	3.705	3.705	Inversión	7752
16.612	16.612	Inversión	7734	15.804	15.804	Inversión	7734
442	N/A	Inversión	7734	455	N/A	Inversión	7734

1.197	1.197	Inversión	7752	N/A	N/A	N/A	N/A
15.895	15.895	Inversión	7734	16.372	NA	Inversión	Nuevo proyecto de inversion
469	N/A	Inversión	7734	483	N/A	Inversión	Nuevo proyecto de inversion

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
16.863	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	17.369	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	17.890
497	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	512	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	528

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	18.426	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	18.979	N/A
N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	544	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	560	NA

N/A	N/A	12.126	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social		Omaira Orduz	3279797
Inversion	Nuevo proyecto de inversion	172.063	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Alexandra Quintero	3169001 Ext. 1007
Inversión	NA	5.093	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Alexandra Quintero	3169001 Ext. 1007

rorduz@sdis.gov.co						
aquintero@sdmujer.gov.co	Integración social	Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirección para la familia			
aquintero@sdmujer.gov.co						

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
45	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres		Índice de capacidades para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres	ICPAVCM=(Ponderación vigencia * (W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9+W10*IP10+W11*IP11+W12*IP12) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
46	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres		Índice de capacidades para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres	ICPAVCM=(Ponderación vigencia * (W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9+W10*IP10+W11*IP11+W12*IP12) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
47	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres		Índice de capacidades para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres	ICPAVCM=(Ponderación vigencia * (W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9+W10*IP10+W11*IP11+W12*IP12) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
48	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres		Índice de capacidades para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres	ICPAVCM=(Ponderación vigencia * (W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9+W10*IP10+W11*IP11+W12*IP12) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Creciente	47%	2017	1/01/20	31/12/30	50%		53%	
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Creciente	47%	2017	1/01/20	31/12/30	50%		53%	
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Creciente	47%	2017	1/01/20	31/12/30	50%		53%	
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Creciente	47%	2017	1/01/20	31/12/30	50%		53%	

57%		60%		63%		66%	66%	3.1. 9 Estudio sobre movilidad y género a nivel ciudad, con énfasis en la movilidad del cuidado y la seguridad personal
57%		60%		63%		66%	66%	3.1. 10 Estrategias desde los programas Nidos y Crea, orientadas a la atención de mujeres víctimas de violencias de género y niñas y niños en Casas Refugio.
57%		60%		63%		66%	66%	3.1.11 Casas de justicia con ruta integral
57%		60%		63%		66%	66%	3.1. 12 Uris con estrategia de atención semipermanentepara la protección de las mujeres víctimas de violencia y acceso a la justicia

0,25%	Número de estudios sobre movilidad y género a nivel ciudad, con énfasis en la movilidad del cuidado y la seguridad personal	Sumatoria de estudios sobre movilidad y género a nivel ciudad, con énfasis en la movilidad del cuidado y la seguridad personal	Objetivo 5 Objetivo 11	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Género diferencial derechos humanos
0,25%	Número de estrategias desde los programas Nidos y Crea, orientadas a la atención de mujeres víctimas de violencias de género y niñas y niños en Casas Refugio.implementadas	Sumatoria de estrategias desde los programas Nidos y Crea, orientadas a la atención de mujeres víctimas de violencias de género y niñas y niños en Casas Refugio.implementadas	Igualdaddegénero	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género, diferencial, derechos humanos.
0,50%	Numero de Casas de justicia con ruta integral	Sumatoria de numero de casas con ruta integra	5	5.1 - 5.2	N/A
0,25%	Numero de Uris con estrategia de atención semipermanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y acceso a la justicia implementada	Sumatoria de Uris con estrategia de atención semipermanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y acceso a la justicia implementada	5	5.1 - 5.2	N/A

Constante	Fuentes de fondeo implementadas para el sector Movilidad	6	N/A	N/A	1/04/21	1/09/21	N/A	1
Constante	N/D	N/D	1	2019	1/07/20	31/12/30	1	1
Suma	Número de mujeres atendidas con perspectiva de género y derechos de las mujeres a través de Casas de Justicia y espacios de atención integral de la Fiscalía (CAPIV, CAIVAS)	307	N/A	N/A	1/07/20	31/12/30	1	2
Suma	Número de URIs con estrategia de aención semi permanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y acceso a la justicia implementada	308	N/A	N/A	31/03/21	31/12/30	N/A	1

1	1	13	5
N/A	1	1	N/A
N/A	1	1	N/A
N/A	1	1	N/A
N/A	1	1	N/A
N/A	1	1	1
N/A	1	1	1
N/A	1	1	N/A
N/A	1	2	1
N/A	1	1	1

N/A	N/A	N/A	N/A	800	800	118 - MULTAS	7596
7	7	Inversión	- 7617 Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C. - 7619 Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	7	7	Inversión	- 7617 Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C. - 7619 Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.
54	54	Inversión	7672	1.110	N/A	Inversión	7672
N/A	N/A	Inversión	7672	1.014	N/A	Inversión	7672

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	7	Inversión	- 7617 Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C. - 7619 Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	7	7	Inversión	- 7617 Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C. - 7619 Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.
1.781	N/A	Inversión	7672	2.695	N/A	Inversión	7672
2.931	N/A	Inversión	7672	3.007	N/A	Inversión	7672

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	7	Inversión	- 7617 Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C. - 7619 Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	8	N/A	Inversión	Nuevo proyecto de inversion
2.408	N/A	Inversión	7672	2.480	N/A	Inversión	Nuevo proyecto de inversión
N/A	N/A	Inversión	7672	4.287	N/A	Inversión	Nuevo proyecto de inversión

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8	N/A	Inversión	Nuevo proyecto de inversion	8	N/A	Inversión	Nuevo proyecto de inversion	8
2.555	N/A	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	2.631	N/A	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	2.710
4.415	N/A	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	N/A	N/A	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	N/A

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	Inversión	Nuevo proyecto de inversion	8	N/A	Inversión	Nuevo proyecto de inversion	9	N/A
N/A	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	2.791	N/A	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	2.875	N/A
N/A	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	N/A	N/A	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	N/A	N/A

N/A	N/A	800	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	DIM	Lina Quiñones	3649400
Inversión	Nuevo proyecto de inversion	83	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las artes IDARTES	Subdirección de Formación	Leyla Castillo	3795750
Inversión	Nuevo proyecto de inversión	24.090	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades	Lisa Cristina Gómez Camargo	3169001 EXT 1034
Inversión	Nuevo proyecto de inversión	15.654	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades	Cristina Gómez Cam	3169001 EXT 1034

lmquinones@movilidadbogota.gov.co						
leyla.castillo@idartes.gov.co	Mujer	Secreataria Distrital d	Dirección de eliminación de violencias contra las mujeres y acceso a la justicia			
lcgomez@sdmujer.gov.co						
lcgomez@sdmujer.gov.co						

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
49	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.2 Fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres, en el marco del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias - SISTEMA SOFIA	6,75%	índice de fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres - SOFIA	IFRPPAISVCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W11*IP11) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
50	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.2 Fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres, en el marco del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias - SISTEMA SOFIA		índice de fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres - SOFIA	IFRPPAISVCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W11*IP11) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
51	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.2 Fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres, en el marco del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias - SISTEMA SOFIA		índice de fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres - SOFIA	IFRPPAISVCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W11*IP11) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	3.2.1 Acompañamiento y seguimiento pedagógico y técnico a las I.E.D urbanas y rurales que reporten casos de presuntas situaciones de discriminación por causa de su identidad de género y orientación sexual, mediante acciones para dar respuesta a la ruta de atención existente.
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	3.2.2 Acciones de implementación y seguimiento del Protocolo de Prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público en el Distrito Capital
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	3.2.3 Reporte de los casos de violencias contra las mujeres que se presentan en el Sistema TransMilenio y se encuentren registrados en el aplicativo de gestión y control de la operación

0,25%	Porcentaje de I.E.D urbanas y rurales con acciones de acompañamiento y seguimiento pedagógico y técnico	(Numero de I.E.D urbanas y rurales con acompañamiento y seguimiento pedagógico y técnico / Numero de I.E.D urbanas y rurales que reportan casos) *100	Educación de calidad	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad	Género diferencial derechos humanos
0,25%	Porcentaje de implementación y seguimiento del Protocolo de Prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público en el Distrito Capital	(Acciones de implementación y seguimiento del Protocolo ejecutadas/Acciones de implementación y seguimiento del Protocolo programadas)*100	Pazjusticiaeinstituci	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	Género diferencial derechos humanos
0,25%	Porcentaje de los casos de violencias contra las mujeres que se presentan en el Sistema TransMilenio reportados	(Número de casos de violencias contra las mujeres que se presentan en el Sistema TransMilenio reportados /Número de casos de violencias contra las mujeres que se presentan en el Sistema TransMilenioregistrados en el aplicativo de gestión y control de la operación)* 100	Igualdaddegénero	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles..	Género diferencial derechos humanos

Constante	% de colegios públicos distritales que implementan la política de educación inclusiva, con enfoque diferencial	99	100%	2019	1/08/20	31/12/30	100%	100%
Constante	N/A	N/A	N/A	N/A	1/08/20	31/12/30	100%	100%
Constante	N/A	N/A	N/A	N/A	1/03/20	30/12/30	100%	100%

100%	100%	100%
100%	100%	100%
100%	100%	100%
100%	100%	100%
100%	100%	100%
100%	100%	100%
100%	100%	100%
100%	100%	100%
100%	100%	100%
100%	100%	100%

48	48	Inversión	7690	50	50	Inversión	7690
12	12	Otros Distrito	7858	27	27	otros distrito	7858
0	0	No aplica	No aplica	0	0	No aplica	No aplica

52	52	Inversión	7690	54	54	Inversión	7690
27	27	otros distrito	7858	28	28	otros distrito	7858
0	0	No aplica	No aplica	0	0	No aplica	No aplica

56	56	Inversión	7690	50	NA	Inversión	NA
21	21	otros distrito	7858	22	22	otros distrito	7858
0	0	No aplica	No aplica	0	0	No aplica	No aplica

52	NA	Inversión	NA	54	NA	Inversión	NA	56
22	22	otros distrito	7858	23	23	otros distrito	7858	24
0	0	No aplica	No aplica	0	0	No aplica	No aplica	0

NA	Inversión	NA	58	NA	Inversión	NA	61	NA
24	otros distrito	7858	24	24	otros distrito	7858	25	25
0	No aplica	No aplica	0	0	No aplica	No aplica	0	0

Inversión	NA	591	Educación	Secretaría Distrital de Educación	Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones	Virgina Torres Montoya	3241000 ext 2229
otros distrito	7858	253	Movilidad	UAERMV	Subdirección Técnica de Producción e In	Jose Fernando Fran	3779555 ext. 1033
No aplica	No aplica	0	Movilidad	Empresa de Transporte del Tercer Milenio -Transmilenio S.A.	SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y COMUNICACIONES - DIRECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD	JEISSON LUCUMI - ALEJANDRA VALDERRAMA	

vtorresm1@educacionbogota.gov.co						
jose.franco@umv.gov.co	Mujer	Secreataria Distrital d	Dirección de eliminación de violencias contra las mujeres y acceso a la justicia			
jeisson.lucumi@transmilenio.gov.co alejandra.valderrama@transmilenio.gov.co	Mujer	Secreataria Distrital d	Dirección de eliminación de violencias contra las mujeres y acceso a la justicia			

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
52	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.2 Fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres, en el marco del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias - SISTEMA SOFIA		índice de fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres - SOFIA	IFRPPAISVCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W11*IP11) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
53	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.2 Fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres, en el marco del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias - SISTEMA SOFIA		índice de fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres - SOFIA	IFRPPAISVCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W11*IP11) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	3.2.4 Lineamientos técnicos para el fortalecimiento de los Consejos y Planes Locales de Seguridad para las Mujeres.
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	3.2.5 Estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad y la convivencia con enfoque contra violencia de género

0,50%	Número de lineamientos técnicos diseñados e implementados para el fortalecimiento de los Consejos y Planes Locales de Seguridad para las Mujeres . .	Sumatoria de lineamientos técnicos diseñados e implementados para el fortalecimiento de los Consejos y Planes Locales de Seguridad en temas de derechos humanos para las Mujeres.	Igualdaddegénero	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género diferencial derechos humanos
0,25%	Porcentaje de avance en la ejecución de la estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad y la convivencia con enfoque contra la violencia de género	(Sumatoria de las actividades de la estrategia de cultura ciudadana con enfoque contra la violencia de género realizadas / Sumatoria de las actividades de cultura ciudadana con enfoque contra la violencia de género programadas)*100	Igualdaddegénero	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Género, diferencial, derechos humanos.

Creciente	N/A	N/A	N/A	N/A	1/01/20	31/12/30	1	20
Constante	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio.	314	N/A	N/A	1/01/21	31/12/30	NA	100%

20	100%
20	100%
20	100%
20	100%
20	100%
20	100%
20	100%
20	100%
20	100%
20	100%

7787	7692
Proyecto de Inversión	Inversión
24	96
24	96
7787	NA
Proyecto de Inversión	NA
12	NA
12	NA

24	24	Proyecto de Inversión	7787	24	24	Proyecto de Inversión	7787
99	99	Inversión	7692	102	102	Inversión	7692

24	24	Proyecto de Inversión	7787	25	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A
105	105	Inversión	7692	108	NA	Inversión	NA

25	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	26	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	27
111	NA	Inversión	NA	115	NA	Inversión	NA	118

N/A		Nuevo Proyecto de Inversión		N/A		28		N/A		29	
NA		Inversión		NA		122		NA		125	

N/A	
NA	

Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	268	Gobierno	Secretaria Distrital de Gobierno	Subsecretaría para la Gobernabilidad y la garantía de derechos	Laura Catalina Roa	3504799976
Inversión	NA	1.101	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	Isabel Cristina Ramírez Villegas	Conmutador 3779595

laura.roa@gobiernobogota.gov.co	isabel.ramirez@scj.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
54	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.2 Fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres, en el marco del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias - SISTEMA SOFIA		índice de fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres - SOFIA	IFRPPAISVCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W11*IP11) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
55	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.2 Fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres, en el marco del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias - SISTEMA SOFIA		índice de fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres - SOFIA	IFRPPAISVCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W11*IP11) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	3 .2.6 Sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del delito feminicidio en el Distrito
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	3.2.7 Seguimiento a la implementación del Sistema SOFIA.

0,50%	Porcentaje de operación del Sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del delito de feminicidio en el Distrito Capital.	(Número de acciones ejecutadas para la operación del Sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del delito de feminicidio en el Distrito Capital/ Número de acciones programadas para la operación del Sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del delito de feminicidio en el Distrito Capital)*100	Igualdad de género	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Género, diferencial, derechos humanos.
1,00%	Número de Informes de seguimiento a la implementación del Sistema SOFIA desarrollados.	Sumatoria de informes de seguimiento a la implementación del Sistema SOFIA desarrollados	Igualdad de género	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Género, diferencial, derechos humanos.

Constante	Acciones estratégicas realizadas en el marco de los componentes del Sistema SOFIA	309	N/A	N/A	1/01/20	31/12/30	100%	100%
Sumatoria	Acciones estratégicas realizadas en el marco de los componentes del Sistema SOFIA	309	N/A	N/A	1/01/20	31/12/30	1	1

100%	11
100%	1
100%	1
100%	1
100%	1
100%	1
100%	1
100%	1
100%	1
100%	1

7734	Inversión	N/A	1.225	7734	Inversión	481
7734	Inversión	N/A	336	7734	Inversión	N/A
7734	Inversión	N/A	1.225	7734	Inversión	481
7734	Inversión	N/A	336	7734	Inversión	120

1.261	N/A	Inversión	7734	1.299	N/A	Inversión	7734
346	N/A	Inversión	7734	357	N/A	Inversión	7734

Nuevo proyecto de inversion							
Inversión		N/A		1.378		7734	
Inversión		N/A		1.338			

Nuevo proyecto de inversion							
Inversión		N/A		378		7734	
Inversión		N/A		367			

1.420	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	1.462	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	1.506
390	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	401	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	413

N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	1.551	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	1.598	N/A
N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	426	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	439	N/A

Inversion	Nuevo proyecto de inversion	14.521	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Alexandra Quintero	3169001 Ext. 1007
Inversion	Nuevo proyecto de inversion	3.973	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Alexandra Quintero	3169001 Ext. 1007

aquintero@sdmujer.gov.co	Gobierno - Seguridad, convivencia y justicia - Desarrollo Económico, industria y turismo - Educación - Salud - Integración social - Cultura, recreación y deporte - Hábitat -	Secretaria de Gobierno, Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y justicia; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; Secretaría de Educación del Distrito; Secretaróa Distrital de Salud; Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Secretaría Distrital de Hábitat; Secretaría Distrital de Integración Social, IDRD, IDARTES, Instituto Distrital de Patrimonio.				
aquintero@sdmujer.gov.co	Gestión Pública - Gobierno - Seguridad, convivencia y justicia - Hacienda - Planeación - Desarrollo Económico, industria y turismo - Educación - Salud - Integración social - Cultura, recreación y deporte - Ambiente - Movilidad - Hábitat - Gestión Jurídica (Todos los sectores de la Administración Distrital)	Todas las entidades de la administración distrital				

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
56	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.2 Fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres, en el marco del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias - SISTEMA SOFIA		índice de fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres - SOFIA	IFRPPAISVCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W11*IP11) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
57	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.2 Fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres, en el marco del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias - SISTEMA SOFIA		índice de fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres - SOFIA	IFRPPAISVCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W11*IP11) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	3.2.8 Línea Púrpura Distrital con un equipo integrado a la Línea 123.
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	3.2.9 Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público

2,00%	Número de atenciones efectivas a través de la Línea Púrpura Distrital operando de manera integrada a la Línea 123	Sumatoria de atenciones efectivas a través de la Línea Púrpura Distrital operando de manera integrada a la Línea 123	Igualdad de género	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Género, diferencial, derechos humanos.
0,50%	Porcentaje de implentación del Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público.	(Número de fases del Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público implementadas/ Número de fases del Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público programadas) * 100	Igualdad de género	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Género, diferencial, derechos humanos.

Suma	Efectividad en la atención de la Línea Púrpura	304	14540	2019	1/01/20	31/12/30	15000	14000
Constante	Acciones estratégicas realizadas en el marco de los componentes del Sistema SOFIA	309	1	2019	1/01/20	31/12/30	100%	100%

131000	100%
11000	100%
11000	100%
11000	100%
11000	100%
11000	100%
11000	100%
11000	100%
11000	100%
14000	100%

1.895	1.895	Inversión	7734	8.217	8.217	Inversión	8.217	N/A	Inversión	7734	7734
110	110	Inversión	7734	270	N/A	Inversión	7734				

7734	7734
Inversión	Inversión
N/A	N/A
8.718	287
7734	7734
Inversión	Inversión
8.464	N/A
8.464	278

Nuevo proyecto de inversion	Inversión	N/A	9.248	7734	Inversión	N/A	8.979
Nuevo proyecto de inversion	Inversión	N/A	304	7734	Inversión	N/A	295

9.526	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	10.002	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	10.502
313	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	323	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	332

N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	11.027	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	11.358	N/A
N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	342	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	353	N/A

Inversion	Nuevo proyecto de inversion	97.937	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Alexandra Quintero	3169001 Ext. 1007
Inversion	Nuevo proyecto de inversion	3.209	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Alexandra Quintero	3169001 Ext. 1007

aquintero@sdmujer.gov.co	Seguridad, convivencia y justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y justicia				
aquintero@sdmujer.gov.co	Gestión Pública - Gobierno - Seguridad, convivencia y justicia - Hacienda - Planeación - Desarrollo Económico, industria y turismo - Educación - Salud - Integración social - Cultura, recreación y deporte - Ambiente - Movilidad - Hábitat - Gestión Jurídica (Todos los sectores de la Administración Distrital)	Todas las entidades de la administración distrital				

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
58	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.2 Fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres, en el marco del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias - SISTEMA SOFIA		índice de fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres - SOFIA	IFRPPAISVCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W11*IP11) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
59	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.2 Fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres, en el marco del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias - SISTEMA SOFIA		índice de fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres - SOFIA	IFRPPAISVCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W11*IP11) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
60	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.3 Aumento de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.	3,50%	índice de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.	IAIMEDVLV=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	3.2.10 Estrategia para la territorialización del Sistema SOFIA en las 20 localidades de Bogotá
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	3.2.11 Módulos de información y orientación dedicados a la identificación de las solicitudes con enfoques de genero, de derechos de las mujeres y diferencial y a la difusión de las rutas de atención para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, implementados en la Red CADE.
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	3.3.1 Talleres para jóvenes sobre prevención de violencias contra las mujeres con enfoques de género y diferencial. (IDIPRON)

1,00%	Número de Planes Locales de Seguridad para las Mujeres validados y en seguimiento en el marco de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, en las 20 localidades de Bogotá.	Sumatoria de Planes Locales de Seguridad para las Mujeres validados y en seguimiento en el marco de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, en las 20 localidades de Bogotá.	Igualdad de género	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Género, diferencial, derechos humanos.
0,25%	Número de módulos de información y orientación implementados en la Red CADE, dedicados a la identificación de las solicitudes con enfoques de genero, de derechos de las mujeres y diferencial, y a la difusión de las rutas de atención para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.	Sumatoria de módulos de información y orientación implementados en la Red CADE, dedicados a la identificación de las solicitudes con enfoques de genero, de derechos de las mujeres y diferencial, y a la difusión de las rutas de atención para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	Género diferencial derechos humanos
0,25%	Número de talleres realizados con NNAJ, en el tema de prevención de violencias contra las mujeres con enfoques de género y diferencial.	Sumatoria de talleres realizados con NNAJ, en el tema de prevención de violencias contra las mujeres con enfoques de género y diferencial.	Reducción de las desigualdades	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Género Diferencial Derechos Humanos

Constante	Acciones estratégicas realizadas en el marco de los componentes del Sistema SOFIA	309	20	2019	1/01/20	31/12/30	20	20
Suma	N/D	N/D	N/A	N/A	1/01/21	31/12/28	NA	1
Suma	ND	ND	ND	ND	1/01/21	31/12/30	NA	6

20	8	60
20	NA	6
20	NA	6
20	1	6
20	1	6
20	1	6
20	1	6
20	1	6
20	1	6
20	1	6

110	N/A	Inversión	7734	270	N/A	Inversión	7734
NA	NA	N/A	N/A	16	16	Inversión	7870
NA	NA	NA	NA	48	48	01-Aporte del Distrito 12- Otros Distrito	7727

278	N/A	Inversión	7734	287	N/A	Inversión	7734
32	32	Inversión	7870	50	50	Inversión	7870
49	49	01-Aporte del Distrito 12- Otros Distrito	7727	51	51	01-Aporte del Distrito 12- Otros Distrito	7727

295	N/A	Inversión	7734	304	N/A	Inversión	Nuevo proyecto de inversion
65	65	Inversión	7870	84	NA	Inversión	NA
52	52	01-Aporte del Distrito 12- Otros Distrito	7727	54	ND	01-Aporte del Distrito 12- Otros Distrito	ND

313	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	323	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	332
104	NA	Inversión	NA	125	NA	Inversión	NA	147
56	ND	01-Aporte del Distrito 12- Otros Distrito	ND	57	ND	01-Aporte del Distrito 12- Otros Distrito	ND	59

N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	342	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	353	N/A
NA	Inversión	NA	NA	NA	N/A	N/A	NA	NA
ND	01-Aporte del Distrito 12- Otros Distrito	ND	61	ND	01-Aporte del Distrito 12- Otros Distrito	ND	63	ND

Inversion	Nuevo proyecto de inversion	3.209	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Alexandra Quintero	3169001 Ext. 1007
N/A	N/A	623	Gestión Pública	Secretaría General	Dirección del sistema distrital de servicio a la ciudadanía	Yanneth Moreno Romero	3813000 ext. 1371
01-Aporte del Distrito 12- Otros Distrito	ND	550	Integración Social	Instituto Distrital para la protección de la Niñez y la juventud. IDIPRON	OAP- Equipo políticas publicas poblacionales	Dora C Rodríguez Avendaño	3115464700

aquintero@sdmujer.gov.co	Gestión Pública - Gobierno - Seguridad, convivencia y justicia - Hacienda - Planeación - Desarrollo Económico, industria y turismo - Educación - Salud - Integración social - Cultura, recreación y deporte - Ambiente - Movilidad - Hábitat - Gestión Jurídica (Todos los sectores de la Administración Distrital)	Todas las entidades de la administración distrital				
vmorenor@alcaldiabogota.gov.co	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Dirección de Derechos y Diseño de política - Dirección de Enfoque Diferencial	Clara López García	Ext. 1037	clopez@sdmujer.gov.co
dorar@idipron.gov.co						

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
61	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.3 Aumento de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.		Índice de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.	IAIMEDVLV=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
62	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.3 Aumento de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.		Índice de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.	IAIMEDVLV=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
63	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.3 Aumento de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.		Índice de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.	IAIMEDVLV=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	3.3.2 Acciones de movilización social desde la equidad de género encaminadas a eliminar o disminuir situaciones de violencias basadas en el género.
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	3.3.3 Acciones de divulgación sobre el derecho a una vida libre de violencias a las lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres pertenecientes a grupos étnicos, mujeres con identidad sexual diversa y víctimas de trata de personas
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	3.3.4 Rutas, estrategias y acciones para garantizar el acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencias y personas diversas

0,25%	Número de acciones de movilización social implementandas desde la equidad de género encaminadas a eliminar o disminuir situaciones de violencias basadas en el género	Sumatoria de acciones de movilización social implementandas desde la equidad de género encaminadas a eliminar o disminuir situaciones de violencias basadas en el género	Igualdaddegénero	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género diferencial derechos humanos
0,25%	Numero de acciones de divulgación sobre el derecho a una vida libre de violencias a las lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres pertencientes a grupos étnicos, mujeres con identidad sexual diversa y víctimas de trata de personas.	Sumatoria de acciones de divulgación sobre el derecho a una vida libre de violencias a las lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres con identidad sexual diversa y víctimas de trata de personas.	Igualdaddegénero	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Género diferencial derechos humanos
0,25%	Número de localidades con rutas, estrategias para el acceso a la justicia para mujeres y personas diversas	Sumatoria de localidades con implementación de las rutas, estrategias y acciones para facilitar el acceso a la justicia para mujeres y personas diversas	Igualdaddegénero	Mitigar y reducir la violencia de género, incluida la violencia doméstica	Género Diferencial Derechos Humanos Territorial Cultura Ciudadana

Suma	N/D	N/D	15	2019	1/01/20	31/12/30	3	11
Suma	N/A	N/A	N/A	N/A	1/01/20	31/12/30	4	4
Creciente	Número de casas de justicia con ruta de atención integral	77	N/A	N/A	1/01/21	31/12/30	NA	2

113	44	20
11	4	20
11	4	17
11	4	15
11	4	13
11	4	11
11	4	9
11	4	7
11	4	6
11	4	4

1	1	Inversión	7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	4	4	Inversión	7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá
12	12	Proyecto de Inversión	7787	24	24	Proyecto de Inversión	7787
NA	NA	NA	NA	83	83	Inversión	7783

4	4	Inversión	7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	4	4	Inversión	7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá
24	24	Proyecto de Inversión	7787	24	24	Proyecto de Inversión	7787
86	86	Inversión	7783	89	89	Inversión	7783

4	4	Inversión	7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	4	Inversión	4	N/D
24	24	Proyecto de Inversión	7787	25	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	N/A
93	93	Inversión	7783	96	Inversión	N/A	N/A

4	4	Inversión	N/D	5	5	Inversión	N/D	5
25	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	26	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	27
100	N/A	Inversión	N/A	104	N/A	Inversión	N/A	108

5	Inversión	N/D	5	5	Inversión	N/D	5	5
N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	28	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	29	N/A
N/A	Inversión	N/A	112	N/A	Inversión	N/A	116	N/A

Inversión	N/D	44	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Dirección Poblacional/Subdirección para la Infancia	ISABEL CRISTINA LONDOÑO GOMEZ	3279797 Ext 61001
Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	268	Gobierno	Secretaria Distrital de Gobierno	Subsecretaría para la Gobernabilidad y la garantía de derechos	Laura Catalina Roa	3504799976
Inversión	N/A	987	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	César Augusto Núñez Cuervo	

jlondonoo@sdis.gov.co	laura.roa@gobiernobogota.gov.co	cesar.nunez@scj.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
64	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.3 Aumento de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.		Índice de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.	IAIMEDVLV=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
65	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.3 Aumento de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.		Índice de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.	IAIMEDVLV=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
66	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.3 Aumento de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.		Índice de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.	IAIMEDVLV=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	3.3.5 Estrategia de divulgación de la Ruta Única de Atención de mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, dirigida a la ciudadanía.
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	3.3.6 Casos nuevos de representación para la garantía de derechos de las mujeres víctimas de violencias en el D.C.
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	3.3.7 Mujeres víctimas de violencia asesoradas través de Casas de Justicia y escenarios de la Fiscalía General de la Nación.

0,50%	Porcentaje de Implementación de la estrategia de divulgación de la Ruta única de atención de mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, dirigida a la ciudadanía.	(Número de actividades de la estrategia de divulgación de la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio desarrolladas/ Número de actividades de la estrategia de divulgación de la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio proyectadas) * 100	Igualdad de género	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Género, diferencial, derechos humanos.
1,00%	Numero de casos nuevos de representación para la garantía de derechos de las mujeres víctimas de violencias en el D.C.	Sumatoria de casos nuevos de representación para la garantía de derechos de las mujeres víctimas de violencias en el D.C.	Pazjusticiaeinstituci	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	Género diferencial derechos humanos
0,50%	Numero mujeres víctimas de violencia asesoradas través de Casas de Justicia y escenarios de la Fiscalía General de la Nación.	Sumatoria de mujeres víctimas de violencia asesoradas través de Casas de Justicia y escenarios escenarios de la Fiscalía General de la Nación.	Pazjusticiaeinstituci	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	Género diferencial derechos humanos

Constante	Acciones estratégicas realizadas en el marco de los componentes del Sistema SOFIA	309	N/A	N/A	1/01/20	31/12/30	100%	100%
Suma	N/A	N/A	376	2019	1/01/20	31/12/30	310	344
Suma	N/A	N/A	13791	2019	1/01/20	31/12/30	4191	7472

100%		3750	102639
100%		344	10406
100%		344	10406
100%		344	10406
100%		344	10406
100%		344	10406
100%		344	10406
100%		344	10406
100%		344	9592
100%		344	8542

2.043	2.043	Inversión	7734	2.197	2.197	Inversión	7734
415	415	Inversion	7672	1.017	1.017	Inversion	7672
777	777	Inversion	7672	1.316	1.316	Inversion	7672

2.307		Inversión	7734	2.422	2.422		Inversión	7734	7672		
1.045		Inversion	7672	919	919		Inversion	7672	7672		
1.300		Inversion	7672	1.034	1.034		Inversion	7672	7672		

Nuevo proyecto de inversion	Inversión	N/A	2.671	7734	Inversión	2.544	2.544
Nuevo proyecto de inversion	Inversion	N/A	1.522	7672	Inversion	739	739
Nuevo proyecto de inversion	Inversion	N/A	1.779	7672	Inversion	864	864

2.804		N/A		Inversion		Nuevo proyecto de inversion		2.944		N/A	
										Inversion	
										Nuevo proyecto de inversion	
											3.092
1.568		N/A		Inversion		Nuevo proyecto de inversion		1.615		N/A	
										Inversion	
										Nuevo proyecto de inversion	
											1.663
1.833		N/A		Inversion		Nuevo proyecto de inversion		1.888		N/A	
										Inversion	
										Nuevo proyecto de inversion	
											1.944

N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	3.246	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	3.370	N/A	
N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	1.713	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	1.765	N/A	
N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	2.003	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	2.063	N/A	

Inversion	Nuevo proyecto de inversion	29.640	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Alexandra Quintero	3169001 Ext. 1007
Inversion	Nuevo proyecto de inversion	13.981	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades	Lisa Cristina Gómez	3169001 EXT 1034
Inversion	Nuevo proyecto de inversion	16.800	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades	Lisa Cristina Gómez	3169001 EXT 1034

aquintero@sdmujer.gov.co	Gestión Pública - Gobierno - Seguridad, convivencia y justicia - Hacienda - Planeación - Desarrollo Económico, industria y turismo - Educación - Salud - Integración social - Cultura, recreación y deporte - Ambiente - Movilidad - Hábitat - Gestión Jurídica (Todos los sectores de la Administración Distrital)	Todas las entidades de la administración distrital				
lcgomez@sdmujer.gov.co						
lcgomez@sdmujer.gov.co	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia				

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
67	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.3 Aumento de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.		Índice de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.	IAIMEDVLV=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
68	3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.		3.3 Aumento de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.		Índice de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.	IAIMEDVLV=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	3.3.8 Estrategia integral para el mejoramiento de la experiencia de viaje y la seguridad de las mujeres usuarias y prestadoras del servicio de transporte público individual (Taxi)
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	3.3.9 Capacitaciones y acciones de comunicación y cultura ciudadana dirigidas a promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en el sistema de movilidad.

0,25%	Porcentaje de implementación de la Estrategia integral para el mejoramiento de la experiencia de viaje y la seguridad de las mujeres usuarias y prestadoras del servicio de transporte público individual (Taxi)	(Número de acciones cumplidas de la de la Estrategia de integral para el mejoramiento de la experiencia de viaje y la seguridad de las mujeres usuarias y prestadoras del servicio de transporte público individual (Taxi)/Número de acciones programadas de la Estrategia ntegral para el mejoramiento de la experiencia de viaje y la seguridad de las mujeres usuarias y prestadoras del servicio de transporte público individual (Taxi)n)*100	Ciudadesycomunidadessostenibles	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	Género
0,25%	Número de capacitaciones y acciones de comunicación y cultura ciudadana dirigidas a promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en el sistema de movilidad	Sumatoria de capacitaciones y acciones de comunicación y cultura ciudadana dirigidas a promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en el sistema de movilidad	Igualdad de género	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbito público y privado, incluida la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Género diferencial derechos humanos

Constante	N/A	N/A	ND	ND	1/1/2021	31/12/2030	NA	100%
Suma	Estrategias de cultura ciudadana implementadas	383	ND	ND	30/11/2020	30/12/2030	4	48

100%	484
100%	48
100%	48
100%	48
100%	48
100%	48
100%	48
100%	48
100%	48
100%	48

NA	NA	Inversión	NA	40	NA	Inversión	7588 Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región
7.117	7.117	118	7581	6.657	6.657	118	7581

42	NA	Inversión	7588 Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	43	NA	Inversión	7588 Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región
4.365	4.365	118	7581	4.867	4.867	118	7581

45	NA	Inversión	7588 Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	46	NA	Inversión	7588 Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	
5.755	5.755	118	7581	5.928	NA	N/A	NA	

47	NA	Inversión	7588 Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	49	NA	Inversión	7588 Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	50
6.106	NA	N/A	NA	6.289	NA	N/A	NA	6.478

NA	Inversión	7588 Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	52	NA	Inversión	7588 Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	53	NA
NA	N/A	NA	6.672	NA	N/A	NA	6.872	NA

Inversión	7588 Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	467	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Subdirección de Transporte Público	Claudia Mercado	
N/A	NA	67.105	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Andrés Contento	3649400

mercado@movilidadbogota.gov.co	acontento@movilidadbogota.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
69	4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.	7,00%	4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.	7,00%	Índice de participación incidente y representación política y ciudadana	IPIRPC=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W19*IP19) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
70	4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.		4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.		Índice de participación incidente y representación política y ciudadana	IPIRPC=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W19*IP19) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
71	4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.		4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.		Índice de participación incidente y representación política y ciudadana	IPIRPC=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W19*IP19) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	12%	12%	8%	8%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	12%	12%	8%	8%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	12%	12%	8%	8%

8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	4.1.1 Acciones de sensibilización y participación con incidencia que promuevan una cultura democrática, incluyente y no sexista.
8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	4.1.2 Agenda de las mujeres posicionada o incorporada en el plan de acción del Comité Distrital y Locales de Derechos Humanos
8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	4.1.3 Modelo colaborativo de participación con enfoques de género, poblacional - diferencial

0,25%	Número de acciones de sensibilización y participación implementandas	Sumatoria de acciones de sensibilización y participación implementandas	Igualdaddegénero	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género diferencial derechos humanos
0,50%	Número de agendas de las mujeres posicionada o incorporada en los comité distrital y locales de Derechos Humanos	Sumatoria de agendas de las mujeres posicionada o incorporada en los comité distrital y locales de Derechos Humanos	Igualdaddegénero	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Género diferencial derechos humanos
0,25%	Porcentaje de herramientas implementadas para la incorporación del enfoque de género, poblacional - diferencial en el modelo colaborativo de participación	(Número de herramientas para la incorporación de los enfoques de género, poblacional - diferencial incorporadas en el modelo colaborativo de participación implementadas/ Número de herramientas programadas para la incorporación de los enfoques de género, poblacional - diferencial en el modelo colaborativo de participación)*100	Igualdaddegénero	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Género Poblacional - diferencial

Suma	N/D	N/D	86	2019	1/01/20	31/12/30	9	47
Creciente	N/A	N/A	10	2018	1/01/20	31/12/30	10	12
Constante	ND	ND	ND	ND	1/01/21	31/12/30	NA	100%

479	21	100%
47	21	100%
47	21	100%
47	21	100%
47	21	100%
47	21	100%
47	20	100%
47	18	100%
47	16	100%
47	14	100%

3	3	Inversión	7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	13	13	Inversión	7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá
23	23	Proyecto de Inversión	7787	45	45	Proyecto de Inversión	7787
NA	NA	NA	NA	564	564	Proyecto de Inversión	7604

14	14	Inversión	7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	14	14	Inversión	7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá
64	64	Proyecto de Inversión	7787	66	66	Proyecto de Inversión	7787
414	414	Proyecto de Inversión	7604	408	408	Proyecto de Inversión	7604

15	15	Inversión	7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	15	15	Inversión	N/D
68	32	Proyecto de Inversión	7787	70	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A
288	288	Proyecto de Inversión	7604	225	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A

16	16	Inversión	N/D	17	17	Inversión	N/D	17
72	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	74	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	76
232	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	239	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	246

17	Inversión	N/D	18	18	Inversión	N/D	19	19
N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	78	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	81	N/A
N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	253	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	261	N/A

Inversión	N/D	161	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Dirección Poblacional/Subdirección para la Infancia	ISABEL CRISTINA LONDOÑO GOMEZ	3279797 Ext 61001
Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	714	Gobierno	Secretaria Distrital de Gobierno	Subsecretaría para la Gobernabilidad y la garantía de derechos	Laura Catalina Roa	3504799976
Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	3.129	Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación	Juan Carlos Prieto Garcia	3358000

jlondonoo@sdis.gov.co	laura.roa@gobiernobogota.gov.co	jprieto@sdp.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
72	4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.		4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.		Índice de participación incidente y representación política y ciudadana	IPIRPC=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W19*IP19) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
73	4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.		4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.		Índice de participación incidente y representación política y ciudadana	IPIRPC=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W19*IP19) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	12%	12%	8%	8%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	12%	12%	8%	8%

4.1.4 Escuela de liderazgo para niñas y mujeres jóvenes en el marco del proyecto INCITAR 21	100%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
4.1.5 Comisión de Mujeres en el marco de la Simulación de la Organización de las Naciones Unidas SIMONU como espacio de formación para el liderazgo y el empoderamiento de Niñas, jóvenes y mujeres en el ejercicio pleno de la participación y la representación.	100%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%

0,25%	Porcentaje de iniciativas lideradas por mujeres niñas y jovenes promovidas y acompañadas pedagógicamente desde la escuela de liderazgo.	(Número de iniciativas participantes en la escuela de liderazgo para niñas y mujeres jóvenes / Número de iniciativas formuladas en el marco de INCITAR 21 lideredas por niñasy mujeres jovenes) *100	Educación de calidad	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	Género diferencial derechos humanos
0,50%	Porcentaje de insituciones educativas con Comisión de Mujeres participantes en las acciones de SIMONU	(Número de instituciones educativas con Comisión de Mujeres participantes en SIMONU / Total de instituciones educativas participantes en SIMONU) *100	Educación de calidad	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	Género diferencial derechos humanos

Creciente	NA	NA	N/A	N/A	1/01/21	31/12/30	NA	50%
Creciente	NA	NA	N/A	N/A	1/08/20	31/12/30	10%	50%

100%	100%
100%	100%
100%	100%
100%	100%
100%	100%
100%	100%
100%	100%
100%	100%
100%	100%
75%	100%

NA	NA	NA	NA	232	232	Inversión	7643
15	15	Inversión	7643	20	20	Inversión	7643

233	233	Inversión	7643	34	34	Inversión	7643
21	21	Inversión	7643	22	22	Inversión	7643

36	36	Inversión	7643	237	NA	Inversión	NA
23	23	Inversión	7643	24	NA	Inversión	NA

238	NA	Inversión	NA	240	NA	Inversión	NA	242	NA	Inversión	NA
25	NA	Inversión	NA	26	NA	Inversión	NA	27	NA	Inversión	NA

NA	Inversión	NA	244	NA	Inversión	246	NA
NA	Inversión	NA	28	NA	Inversión	29	NA

Inversión	NA	1.981	Educación	Secretaría Distrital de Educación	Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales	Edwin Alberto Ussa Cristiano Lady Carolina Ruiz Carrion	3241000 ext 2249
Inversión	NA	258	Educación	Secretaría Distrital de Educación	Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales	Edwin Alberto Ussa Cristiano Lady Carolina Ruiz Carrion	3241000 ext 2249

eussa@educacionbogota.gov.co lcruiz@educacionbogota.edu.co	Mujer		Secretaria Distrital de la Mujer			
eussa@educacionbogota.gov.co lcruiz@educacionbogota.edu.co	Mujer		Secretaria Distrital de la Mujer			

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
74	4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.		4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.		Índice de participación incidente y representación política y ciudadana	IPIRPC=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W19*IP19) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
75	4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.		4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.		Índice de participación incidente y representación política y ciudadana	IPIRPC=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W19*IP19) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	12%	12%	8%	8%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	12%	12%	8%	8%

4.1.6 Orientación con enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, a las mujeres para la constitución de entidades sin ánimo de lucro	4.1.7 Procesos de participación ciudadana ambiental con mujeres, en sus diferencias y diversidad.
100%	100%
8%	8%
8%	8%
8%	8%
8%	8%
8%	8%
8%	8%
8%	8%

0,25%	Porcentaje de orientaciones realizadas a las mujeres con enfoques de género y diferencial, en temas de derechos y obligaciones de las Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL	(Número de orientaciones a mujeres en temas de derechos y obligaciones de las Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL con enfoques de género y diferencial realizadas/Número de solicitud de orientaciones en temas de derechos y obligaciones de las Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL solicitadas por mujeres)*100	Pazjusticiaeinstitucionessólidas	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	Género diferencial derechos humanos
0,25%	Número de mujeres, en sus diferencias y diversidad, que participan en procesos ciudadanos ambientales.	Sumatoria de mujeres, en sus diferencias y diversidad, que participan en procesos cudadanos ambientales.	Igualdad de género	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	Género, diferencial - poblacional, derechos humanos

Constante	N/A	N/A	N/A	2019	1/01/20	31/12/30	100%	100%
Suma	N/A	N/A	ND	ND	1/01/21	31/12/30	NA	1000

100%		15.741
100%		2164
100%		2143
100%		1948
100%		1771
100%		1610
100%		1464
100%		1331
100%		1210
100%		1100

50		30		Funcionamiento		NA		50		30	
NA		NA		NA		NA		1.360		1.360	

50		30		Funcionamiento		NA		50		30	
1.400		1.400		Inversión		7657		1.440		1.440	

NA	7657
Funcionamiento	Inversión
30	1.440
50	1.440
NA	7657
Funcionamiento	Inversión
30	1.400
50	1.400

50	30	Funcionamiento	NA	50	30	Funcionamiento	NA
1.480	1.480	Inversión	7657	1.524	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A

50	30	Funcionamiento	NA	50	30	Funcionamiento	NA	50
924	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	952	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	980

30	Funcionamiento	NA	50	30	Funcionamiento	NA	50	30
N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	1.010	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	1.019	N/A

Funcionamiento	NA	550	Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control	Andrea Robayo Alfonso	3813000 ext 1742
Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	12.089	Ambiente	Secretaria Distrital de Ambiente	Oficina de Educación, Participación y Localidades - OPEL	Alix Montes Arroyo Jefe de Oficina	

arobayoa@secretariajuridica.gov.co	Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer				
alix.montes@ambientebogota.gov.co	Ambiente	JBB IDPYBA	Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento - IDPYBA	Natalia Parra Osorio		culturaciudadana@animalesbog.gov.co

Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.		4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.		Índice de participación incidente y representación política y ciudadana	IPIRPC=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W19*IP19) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	12%	12%	8%
								8%

4.1.8 Estrategia de fortalecimiento del proceso de Rendición de Cuentas en el Distrito Capital, que incorpore los enfoques de género y diferencial	100%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%

0,50%	Porcentaje de avance del diseño y socialización de la Estrategia de fortalecimiento del proceso de Rendición de Cuentas en el Distrito Capital, que incorpore los enfoques de género y diferencial	(Ponderación de la vigencia * (Etapas de diseño y socialización de la Estrategia de fortalecimiento del proceso de Rendición de Cuentas en el Distrito Capital, que incorpore los enfoques de género y diferenciales ejecutadas / Etapas de diseño y socialización de la Estrategia de fortalecimiento del proceso de Rendición de Cuentas en el Distrito Capital, que incorpore los enfoques de género y diferenciales programadas)*100	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Género Diferencial

Creciente	N/D	N/D	NA	N/A	1/08/20	31/12/23	30%	60%

100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100%	80%

39	39	Inversión	7868	20	20	Funcionamiento	N/A

N/A							
Funcionamiento							
20							
20							
N/A							
Funcionamiento							
20							
20							

N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A

N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A

N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A

N/A	N/A	99	Gestión Pública	Secretaría General	Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional	Alexandra Arévalo Cuervo	3813000 ext. 2411

aarevalo@alcaldiabogota.gov.co	Gobierno	Secretaria de Gobierno	N/A	N/A	N/A	N/A

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

CONTENIDO

ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

Sector Central

DECRETO DE 2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Decreto Número 029

"Por medio del cual se hace un nombramiento".....1

Sector Descentralizado

RESOLUCIONES DE 2021

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

Resolución Número 016

"Por medio de la cual se adiciona y desagrega por rubro presupuestal y fuente de financiación el presupuesto de gastos e inversiones del FONDIGER 2021 y se realiza una reducción presupuestal"1

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP

Resolución Número 0065

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 0651 de 2019, POR LA CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO DE URBANIZADORES Y CONSTRUCTORES5

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Resolución Número 043

"Por la cual se adopta en Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte para la vigencia 2021"6

DOCUMENTO

CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CAPITAL (CONPES D.C)

DOCUMENTO CONPES 14

"POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO 2020-2030"....35

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria General
Alcaldía Mayor de Bogotá, Distrito Capital

ISSN 0124-0552

TOMO 2

ALCALDESA MAYOR Claudia Nayibe López Hernández

REGISTRO DISTRITAL

BOGOTÁ

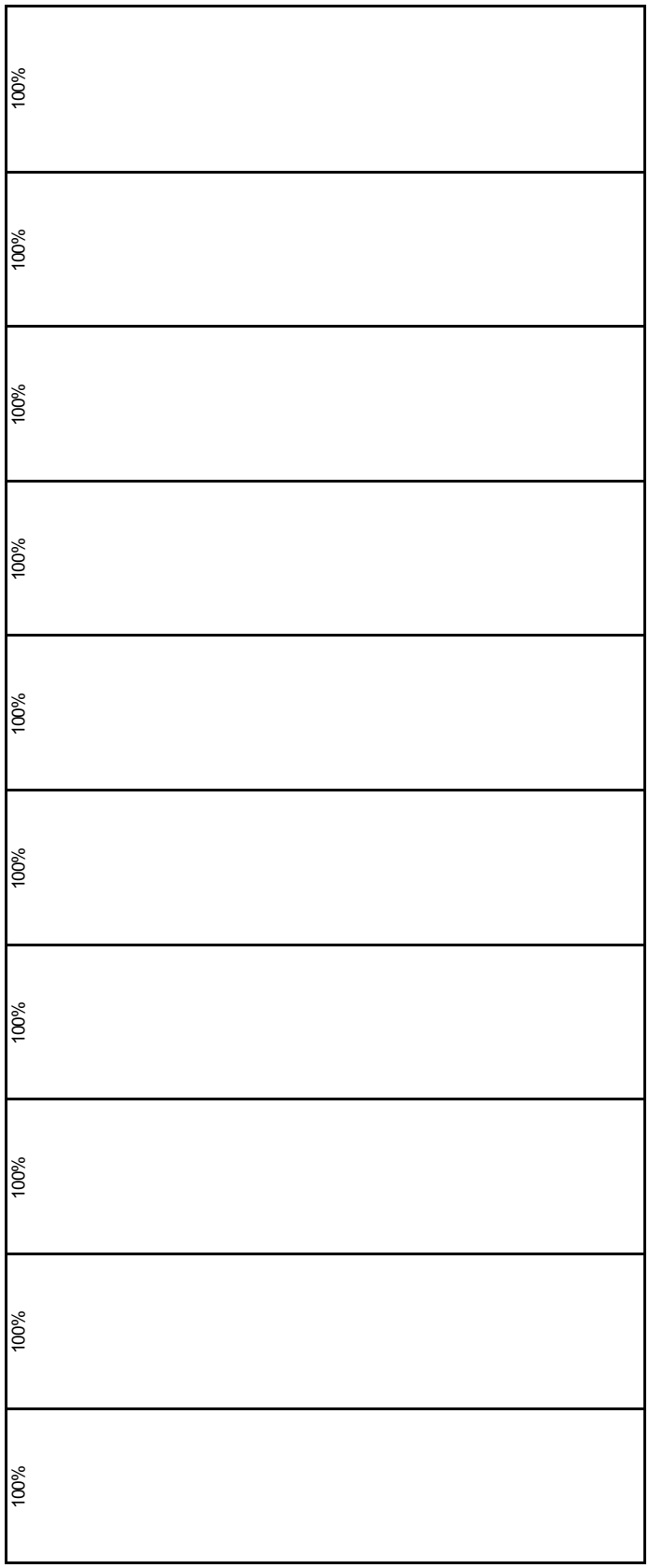
Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.		4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.		Índice de participación incidente y representación política y ciudadana	IPIRPC=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W19*IP19) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	12%	12%	8%	8%

4.1.9 2 Actividades realizadas en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación ciudadana habilitados por la UAESP para las mujeres recicladoras de oficio	100%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%

0,50%	Porcentaje de actividades realizadas en los espacios, instancias y escenarios de participación ciudadana habilitados por la UAESP para las mujeres recicladoras de oficio	(Número de actividades realizadas en los espacios, instancias y escenarios de participación ciudadana habilitados por la UAESP para las mujeres recicladoras de oficio /Número de actividades programadas en los espacios, instancias y escenarios de participación ciudadana habilitados por la UAESP para las mujeres recicladoras de oficio) *100	Igualdaddegénero	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Género diferencial derechos humanos

Constante	N/A	N/A	N/A	N/A	1/01/20	31/12/30	100%	100%


100%
100%
100%
100%
100%
100%
100%
100%
100%
100%

600	600	Proyecto de Inversión	7569	618	618	Inversión	7569

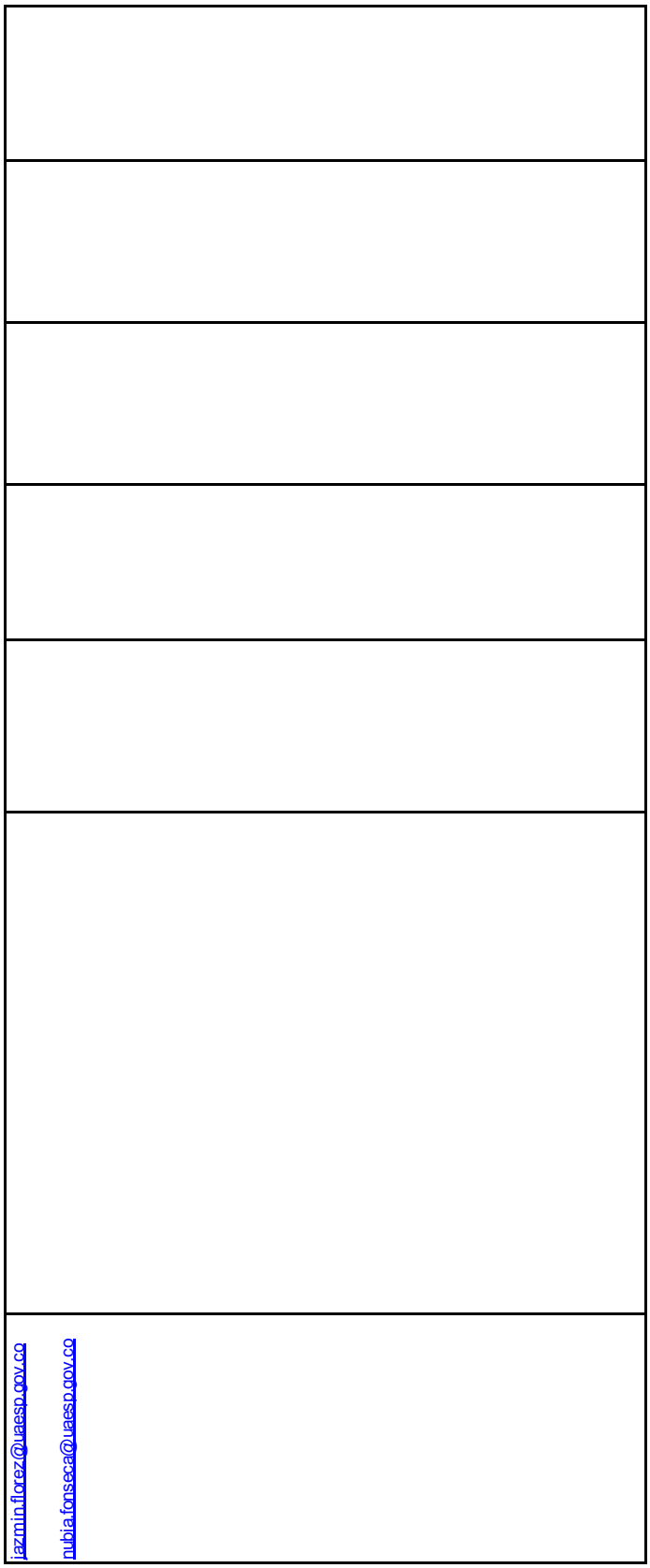
7569							
Inversión							
656							
656							
7569							
Inversión							
635							
637							

7569	
Inversión	
696	
696	
7569	
Inversión	
675	
675	

760								
7569								
Inversión								
738								
738								
7569								
Inversión								
716								
716								

806								
806								
7569								
Inversión								
783								
783								
7569								
Inversión								
760								

Inversión	7569	7.685	Hábitat	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP	Oficina Asesora de Planeación Subdirección de Aproechamiento	Jazmín Florez Viviana Fonseca	3580400


jazmin.florez@uaesp.gov.co
nubia.fonseca@uaesp.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
78	4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.		4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.		Índice de participación incidente y representación política y ciudadana	IPIRPC=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W19*IP19) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
79	4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.		4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.		Índice de participación incidente y representación política y ciudadana	IPIRPC=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W19*IP19) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	12%	12%	8%	8%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	12%	12%	8%	8%

4.1.10 Programa de formación a organizaciones de mujeres en derecho a la participación y la representación con equidad	100%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
4.1.11 Procesos de formación en participación ciudadana y liderazgos de las mujeres, incidencia política y control social	100%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%

0,25%	Porcentaje de implementación del Programa de formación a organizaciones de mujeres en derecho a la participación y la representación con equidad	(Número de acciones cumplidas del programa de formación a organizaciones de mujeres en derecho a la participación y la representación con equidad/Número de acciones programadas programa de formación a organizaciones de mujeres en derecho a la participación y la representación con equidad)*100	Igualdaddegénero	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Género diferencial derechos humanos
0,50%	Numero de procesos de formación en participación ciudadana y liderazgos de las mujeres, incidencia política y control social	Sumatoria de procesos de formación en participación ciudadana y liderazgos de las mujeres, incidencia política y control social	Ciudadesycomunida	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Género diferencial derechos humanos

Constante	N/A	N/A	N/A	N/A	1/01/20	31/12/30	100%	100%
Suma	N/A	N/A	N/A	N/A	1/01/20	31/12/30	1	3

100%	30
100%	2
100%	3
100%	3
100%	3
100%	3
100%	3
100%	3
100%	3
100%	3

N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
0	0
NA	NA
NA	NA
N/A	N/A
0	0

0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A		N/A
0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A		N/A

0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A				
0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A				

0		N/A		Nuevo Proyecto de Inversión		N/A		0		N/A	
0		N/A		Nuevo Proyecto de Inversión		N/A		0		N/A	

N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	0	N/A
N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	0	N/A

Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	0	Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC			
Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	0	Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC			

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
80	4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.		4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.		Índice de participación incidente y representación política y ciudadana	IPIRPC=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W19*IP19) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
81	4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.		4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.		Índice de participación incidente y representación política y ciudadana	IPIRPC=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W19*IP19) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
82	4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.		4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.		Índice de participación incidente y representación política y ciudadana	IPIRPC=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W19*IP19) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	12%	12%	8%	8%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	12%	12%	8%	8%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	12%	12%	8%	8%

4.1.12 Programa de fortalecimiento al Consejo Consultivo de Mujeres	4.1.13 Desarrollar espacios de encuentro dirigido a mujeres de la zona de influencia directa de las actuaciones urbanas integrales.	4.1.14 Desarrollar espacios de encuentro con una activa promoción de participación de mujeres de la zona de influencia directa de las actuaciones urbanas integrales.
100%	100%	100%
8%	8%	8%
8%	8%	8%
8%	8%	8%
8%	8%	8%
8%	8%	8%
8%	8%	8%
8%	8%	8%

0,50%	Porcentaje de implementación del programa de fortalecimiento al CCM en capacidades ciudadanas, incidencia e interlocución con los sectores de la Administración Distrital	(Número de acciones de fortalecimiento al CCM implementadas en capacidades ciudadanas, incidencia e interlocución con los sectores de la Administración Distrital/ Número de acciones de fortalecimiento al CCM programadas en capacidades ciudadanas, incidencia e interlocución con los sectores de la Administración Distrital)*100	Igualdaddegénero	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Género diferencial derechos de las mujeres
0,25%	Número de espacios de participación dirigidos a mujeres en los encuentros realizados en la zona de influencia directa de las actuaciones urbanas integrales	Sumatoria de espacios realizados dirigidos a mujeres	Igualdad de género	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Género Poblacional - diferencial
0,25%	Porcentaje de participación de mujeres en los encuentros realizados en la zona de influencia directa de las actuaciones urbanas integrales	(Número de mujeres participantes en los espacios de encuentros desarrollados/número total de asistentes en los encuentros desarrollados)*100	Igualdad de género	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Género Poblacional - diferencial

Constante	Acciones afirmativas con enfoque diferencial para mujeres en su diversidad.	N/A	N/A	N/A	1/01/20	31/12/30	100%	100%
Suma	Actuaciones urbanas integrales formuladas	443	4	2019	1/01/21	31/12/30	N/A	2
Constante	Actuaciones urbanas integrales formuladas	443	4	2019	1/01/21	31/12/30	N/A	100%

100%	20	100%
100%	2	100%
100%	2	100%
100%	2	100%
100%	2	100%
100%	2	100%
100%	2	100%
100%	2	100%
100%	2	100%
100%	2	100%

24	24	Inversion	7671	475	N/A	Inversion	7671	
N/A	N/A	N/A	N/A	148	148	Inversión	7633	7633
N/A	N/A	N/A	N/A	148	148	Inversión	7633	7671

477	N/A	Inversion	7671	80	N/A	Inversion	7671
148	148	Inversión	7633	296	296	Inversión	7633
148	148	Inversión	7633	296	296	Inversión	7633

82	N/A	Inversion	7671	82	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	
148	N/A	Otros Distrito	N/A	148	N/A	Otros Distrito	N/A	
148	N/A	Otros Distrito	N/A	148	N/A	Otros Distrito	N/A	

82	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	82	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	82
148	N/A	Otros Distrito	N/A	148	N/A	Otros Distrito	N/A	148
148	N/A	Otros Distrito	N/A	148	N/A	Otros Distrito	N/A	148

N/A		Inversion		Nuevo proyecto de inversion		82		N/A		Inversion	
N/A		Otros Distrito		N/A		148		N/A		Otros Distrito	
N/A		Otros Distrito		N/A		148		N/A		Otros Distrito	
N/A		Inversion		Nuevo proyecto de inversion		82		N/A		Inversion	

Inversion	Nuevo proyecto de inversion	1.631	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Subsecretaría de Políticas de Igualdad	Yéssica Herrera	1015
Otros Distrito	N/A	1.628	Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Dirección de Operaciones Estratégicas	Consuelo Ordóñez	3358000
Otros Distrito	N/A	1.628	Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Dirección de Operaciones Estratégicas	Consuelo Ordóñez	3358000

	cordonez@sdp.gov.co	cordonez@sdp.gov.co
yherrera@scmujer.gov.co		

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
83	4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.		4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.		Índice de participación incidente y representación política y ciudadana	IPIRPC=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W19*IP19) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
84	4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.		4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.		Índice de participación incidente y representación política y ciudadana	IPIRPC=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W19*IP19) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
85	4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.		4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.		Índice de participación incidente y representación política y ciudadana	IPIRPC=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W19*IP19) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
86	4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.		4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.		Índice de participación incidente y representación política y ciudadana	IPIRPC=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W19*IP19) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
87	4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.		4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.		Índice de participación incidente y representación política y ciudadana	IPIRPC=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W19*IP19) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	12%	12%	8%	8%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	12%	12%	8%	8%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	12%	12%	8%	8%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	12%	12%	8%	8%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	12%	12%	8%	8%

8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	4.1.15 Documentos de orientación metodológica para el seguimiento a los presupuestos participativos con enfoque de género.
8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	4.1. 16 Asistencia a las Secretarías Técnicas de las instancias de participación para alcanzar la paridad
8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	4. 1. 17 Escuela de Formación politica a mujeres en su diversidad
8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	4.1.18 Asistencia técnica para promover presupuestos participativos y sensibles al género
8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	4.1.19 Veeduría Ciudadana de mujeres para el seguimiento a la garantía de sus derechos

0,25%	Número de documentos con orientación metodológica para el seguimiento a los presupuestos participativos con enfoque de género.	Sumatoria de documentos con orientación metodológica para el seguimiento a los presupuestos participativos con enfoque de género	Igualdad de género	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Género Poblacional - diferencial
0,50%	Numero de localidades con asistencia a las secretarias técnicas de las instancias de participación para alcanzar la paridad	Sumatoria de localidades con asistencia a las secretarias técnicas de las instancias de participación para alcanzar la paridad	Igualdad de género	Participación plene e igualdad de oportunidades. 5 C Politicas y leyes para la igualdad	Género
0,50%	Númeor de mujeres vinculadas a la Escuela de Formación Política	Sumatoria de mujeres vinculadas a la Escuela de Formación Política	Igualdad de género	Poner fin a la discriminación de la mujer 5.5 Participación plene e igualdad de oportunidades.	Genero Derechos de las Mujeres Diferencial
0,50%	Sumatoria de entidades asistidas técnicamente para promover presupuestos participativos y sensibles al género	Número de entidades asistidas técnicamente para promover presupuestos participativos y sensibles al género	Igualdad de género	5 C Politicas y leyes para la igualdad	Genero Derechos de las Mujeres
0,25%	Número de veedurías ciudadanas de mujeres para el seguimiento a la garantía de sus derechos, promovidas	Sumatoria de veedurías ciudadanas de mujeres para el seguimiento a la garantía de sus derechos, promovidas	Igualdad de género	5 C Politicas y leyes para la igualdad	Genero Derechos de las Mujeres

Suma	Porcentaje (%) de avance en la definición e implementación de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local.	409	ND	ND	1/01/21	31/12/28		1
Constante	Documento de lineamiento de presupuesto participativo sensible al género, formulado y adoptado	461	ND	ND	1/10/20	1/05/24	20	20
Suma	Numero de mujeres vinculadas a la Escuela de Formación Política		ND	ND	1/02/20	1/05/24	0	1200
Constante			ND	ND	1/07/20	31/12/30	60	60
Constante			ND	ND	1/07/202	31/12/30	1	1

	20	6000	60	1
N/A	N/A	N/A	60	1
N/A	N/A	N/A	60	1
1	N/A	N/A	60	1
N/A	N/A	N/A	60	1
N/A	N/A	N/A	60	1
N/A	N/A	1200	60	1
1	20	1200	60	1
N/A	20	1200	60	1
N/A	20	1200	60	1

N/A	N/A	N/A	N/A	500	500	Inversión	7604
100	100	Recursos distrito	7676	400	400	Recursos distrito	7676
130	130	Recursos distrito	7676	1.208	1.208	Recursos distrito	7676
70	70	Recursos distrito	7676	115	115	Recursos distrito	7676
N/A	N/A	N/A	N/A	100	100	Recursos distrito	7676

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
400	400	Recursos distrito	7676	262	262	Recursos distrito	7676
1.091	1.091	Recursos distrito	7676	1.091	1.091	Recursos distrito	7676
115	115	Recursos distrito	7676	81	81	Recursos distrito	7676
100	100	Recursos distrito	7676	100	100	Recursos distrito	7676

200	200	Inversión	7604	N/A	N/A	N/A	N/A
215	215	Recursos distrito	7676	N/A	N/A	N/A	N/A
1.208	1.208	Recursos distrito	7676	N/A	N/A	N/A	N/A
90	90	Recursos distrito	7676	93	N/A	N/A	N/A
100	100	Recursos distrito	7676	100	N/A	N/A	N/A

200	N/A	N/A	101	100
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	98	100
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	96	100

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	108	100
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	104	100
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros Distrito	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	700	Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local	Mónica Montilla	3358000
N/A	N/A	1.377	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer			
N/A	N/A	4.728	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer			
N/A	N/A	1.070	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer			
N/A	N/A	1.000	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer			

mmontilla@sdp.gov.co				

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
88	5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.	10,50%	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.	10,50%	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres	IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4 +W5*IP5+...+W26*IP26) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
89	5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.		5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.		Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres	IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4 +W5*IP5+...+W26*IP26) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
90	5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.		5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.		Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres	IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4 +W5*IP5+...+W26*IP26) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	100%	5.1.1 Estudio de análisis de la demanda turística y de las condiciones de participación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en el turismo
9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	100%	5.1.2 Reporte de caracterización de empleos generados por el sector turístico de Bogotá y de las condiciones de las mujeres en sus diferencias y diversidad en estos.
9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	100%	5.1.3 Acompañamiento técnico desde el enfoque de género a mujeres vendedoras informales en sus diferencias y diversidad en proceso de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial con enfoques de género y diferencial.

0,25%	Numero de estudios de análisis de la demanda turística y de las condiciones de participación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en el turismo	Sumatoria de estudios de análisis de la demanda turística y de las condiciones de participación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en el turismo	Igualdaddegénero	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Género diferencial derechos humanos
0,25%	Numero de reportes de caracterización de empleos generados por el sector turístico de Bogotá y de las condiciones de las mujeres en sus diferencias y diversidad en estos.	Sumatoria de de reportes de caracterización de empleos generados por el sector turístico de Bogotá y de las condiciones de las mujeres en sus diferencias y diversidad en estos.	Igualdaddegénero	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Género diferencial derechos humanos
0,50%	Número de mujeres en sus diferencias y diversidad vendedoras informales emprendedoras fortalecidas integralmente con enfoques de género y diferencial.	Sumatoria de mujeres en sus diferencias y diversidad vendedoras informales fortalecidas integralmente con enfoques de género y diferencial en emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial	8. Trabajo decente y desarrollo económico	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	Género diferencial derechos humanos

Suma	N/A	N/A	N/A	N/A	1/01/22	31/12/30	NA	NA
Suma	N/A	N/A	N/A	N/A	1/01/22	31/12/30	NA	NA
Suma	N/A	N/A	1151	2019	1/8/2020	31/12/30	83	468

5	5	2833
1	1	83
1 NA	1 NA	28
1	1	330
1 NA	0	468
1	1	468
0	0	83
1	1	28
0	0	330
1	1	468

N/A	N/A	Invesión	N/A	18	18	Inversión	7709
NA	N/A	Invesión	N/A	18	18	Inversión	7709
372	372	Inversión	7722	2.106	2.106	Inversión	7722

7709		Inversión	18	18	7709	Inversión	50	50			
N/A		Inversión	18	18	7709	Inversión	50	50			
7722		Inversión	1.487	1.487	7722	Inversión	2.106	2.106			

50	50	Inversión	7709	18	18	Nuevo proyecto	N/A
50	50	Inversión	7709	18	18	Nuevo proyecto	N/A
124	124	Inversión	7722	N/A	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A

50	50	Nuevo proyecto	N/A	18	18	Nuevo proyecto	N/A	50
50	50	Nuevo proyecto	N/A	18	18	Nuevo proyecto	N/A	50
N/A	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	N/A	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	N/A

50	Nuevo proyecto	N/A	18	18	Nuevo proyecto	N/A	50	50
50	Nuevo proyecto	N/A	18	18	Nuevo proyecto	N/A	50	50
N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	N/A	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	N/A	N/A

Nuevo proyecto	N/A	340	DesarrolloEconómicoIndustriayTurismo	Instituto Distrital de Turismo IDT			
Nuevo proyecto	N/A	340	DesarrolloEconómicoIndustriayTurismo	Instituto Distrital de Turismo IDT			
Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	6.194	DesarrolloEconómicoIndustriayTurismo	Instituto para la economía social IPES	DesarrolloEconómicoIndustriayTurismo	SESEC	2976030

		2976030				
		Luz Nereyda Moreno Mosquera				
		DesarrolloEconómicoIndustriayTurismo				
		Instituto para la economía social IPES				
		DesarrolloEconómicoIndustriayTurismo				
		lnmoreno@ipes.gov.co				

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
91	5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.		5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.		Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres	IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4 +W5*IP5+...+W26*IP26) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
92	5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.		5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.		Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres	IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4 +W5*IP5+...+W26*IP26) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
93	5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.		5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.		Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres	IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4 +W5*IP5+...+W26*IP26) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

5.1.4 Procesos de formación a mujeres vendedoras informales en sus diferencias y diversidad, acorde con los requerimientos del mercado laboral.	100%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%
5.1.5 Ferias para el fortalecimiento y comercialización de productos de las mujeres en sus diferencias y diversidad, vendedoras informales.	100%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%
5.1.6 Mujeres vendedoras informales identificadas acorde a su nivel de vulnerabilidad, entendimiento económico y social.	100%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%

0,25%	Número de mujeres vendedoras informales en sus diferencias y diversidad certificadas en los procesos de formación.	Sumatoria de mujeres vendedoras informales en sus diferencias y diversidad certificadas a los procesos de formación.	8. Trabajo decente y desarrollo económico	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	Género diferencial derechos humanos
0,50%	Número de mujeres vendedoras informales participantes en sus diferencias y diversidad en ferias temporales o institucionales.	Sumatoria de mujeres en sus diferencias y diversidad vendedoras informales, que participan en ferias temporales e institucionales.	8. Trabajo decente y desarrollo económico	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	Género diferencial derechos humanos
0,25%	Número de mujeres vendedoreas informales identificadas y caracterizadas en el plan de intervención de las 10 zonas de mayor aglomeración de vendedores informales en el espacio público.	Sumatoria de mujeres vendedoreas informales identificadas y caracterizadas en el plan de intervención de las 10 zonas de mayor aglomeración de vendedores informales en el espacio público.	8. Trabajo decente y desarrollo económico	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	Género diferencial derechos humanos

Suma	N/A	N/A	1421	2019	1/8/2020	31/12/2030	404	541
Suma	N/A	N/A	536	2019	1/8/2020	12/31/2030	10	250
Suma	N/A	N/A	758	2019	1/8/2020	12/31/2030	816	1.022

5450	2814	13402
404	154	919
512	300	901
528	300	883
538	300	866
541	300	849
404	300	832
512	300	816
528	300	2.751
538	300	2.751

333	556	Inversión	4 proyectos 7722, 7772, 7773, 7548 componente de gasto Formación y capacitación	550	916	Inversión	4 proyectos 7722, 7772, 7773, 7548 componente de gasto Formación y capacitación
4	4	Inversión	7773	103	103	Inversión	7773
2.376	2.376	Inversión	7772	2.977	2.977	Inversión	7772

550	916	Inversión	4 proyectos 7722, 7772, 7773, 7548 componente de gasto Formación y capacitación	514	856	Inversión	4 proyectos 7722, 7772, 7773, 7548 componente de gasto Formación y capacitación
123	123	Inversión	7773	123	123	Inversión	7773
8.012	8.012	Inversión	7772	8.012	8.012	Inversión	7772

454	756	Inversión	4 proyectos 7722, 7772, 7773, 7548 componente de gasto Formación y capacitación	0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A
123	123	Inversión	7773	0	0	Nuevo Proyecto de Inversion	N/A
2.376	2.376	Inversión	7772	0	0	Nuevo Proyecto de Inversion	N/A

0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	0
0	0	Nuevo Proyecto de Inversion	N/A	0	0	Nuevo Proyecto de Inversion	N/A	0
0	0	Nuevo Proyecto de Inversion	N/A	0	0	Nuevo Proyecto de Inversion	N/A	0

N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	0	0	N/A	0	N/A
0	Nuevo Proyecto de Inversion	N/A	0	0	Nuevo Proyecto de Inversion	N/A	0	0	N/A	0	0
0	Nuevo Proyecto de Inversion	N/A	0	0	Nuevo Proyecto de Inversion	N/A	0	0	N/A	0	0

Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	2.400	DesarrolloEconómicoIndustriayTurismo	Instituto para la economía social IPES	Subdirección de Formación y empleabilidad, Subdirección de Redes Sociales e Informalidad y Subdirección de emprendimiento, servicios empresariales y comercialización	Cristian Felipe Gonzalez	2976030
Nuevo Proyecto de Inversion	N/A	476	DesarrolloEconómicoIndustriayTurismo	Instituto para la economía social IPES	Subdirección de Redes Sociales e Informalidad	Luz Nereyda Moreno Mosquera	2976030
Nuevo Proyecto de Inversion	N/A	23.751	DesarrolloEconómicoIndustriayTurismo	Instituto para la economía social IPES	Subdirección de Redes Sociales e Informalidad	Luz Nereyda Moreno Mosquera	2976030

metrianal@ipes.gov.co	DesarrolloEconómicoIndustriayTurismo	Instituto para la economía social IPES	DesarrolloEconómicoIndustriayTurismo	Marha Elizabeth Triana Laverde	2976030	metrianal@ipes.gov.co
lnmoreno@ipes.gov.co	DesarrolloEconómicoIndustriayTurismo	Instituto para la economía social IPES	DesarrolloEconómicoIndustriayTurismo	Luz Nereyda Moreno Mosquera	2976030	lnmoreno@ipes.gov.co
lnmoreno@ipes.gov.co	DesarrolloEconómicoIndustriayTurismo	Instituto para la economía social IPES	DesarrolloEconómicoIndustriayTurismo	Luz Nereyda Moreno Mosquera	2976030	lnmoreno@ipes.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
94	5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.		5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.		Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres	IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4 +W5*IP5+...+W26*IP26) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
95	5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.		5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.		Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres	IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4 +W5*IP5+...+W26*IP26) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
96	5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.		5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.		Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres	IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4 +W5*IP5+...+W26*IP26) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

5.1. 7 Campañas para el reconocimiento económico, social y cultural del trabajo doméstico no remunerado en el Distrito Capital.	100%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%
5.1.8 Jornadas de socialización, atención y orientación de la agencia pública de empleo para mujeres en las diferentes localidades, a partir del enfoque de género y enfoque de derechos de las mujeres.	100%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%
5.1.9 Mujeres en sus diferencias y diversidad vinculadas en procesos de intermediación laboral	100%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%

0,25%	Número de campañas de sensibilización en plazas distritales de mercado referente a la no violencia doméstica, y del reconocimiento económico, social y cultural del trabajo doméstico no remunerado.	Sumatoria de campañas de sensibilización en plazas distritales de mercado referente a la no violencia doméstica, y del reconocimiento económico, social y cultural del trabajo doméstico no remunerado, realizadas	5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.2 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género diferencial derechos humanos
0,50%	Número de jornadas de socialización, atención y orientación de la agencia pública de empleo para mujeres en las diferentes localidades, a partir del enfoque de género y enfoque de derechos de las mujeres.	Suma de jornadas de socialización, atención y orientación de la agencia pública de empleo para mujeres en las diferentes localidades, a partir del enfoque de género y enfoque de derechos de las mujeres.	TrabajoDecente	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	Género
0,50%	Número de Mujeres en sus diferencias y diversidad vinculadas en procesos de intermediación laboral	Sumatoria de mujeres vinculadas en procesos de intermediación laboral	TrabajoDecente	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	Género

Constante	N/A	N/A	13	2019	1/8/2020	12/31/2030	14	14
Suma	N/A	N/A	ND	ND	1/06/20	31/12/30	3	6
Suma	No de persona colocadas, con énfasis en sectores de oportunidad y en empleos verdes	122	ND	ND	1/06/20	31/12/30	461	23.638

14	63	152.500
14	6	15000
14	6	15000
14	6	7500
14	6	15000
14	6	15000
14	6	15000
14	6	11.088
14	6	13.480
14	6	21.333

14	14	Inversión	7548	14	14	Inversión	7548
4	4	Inversión	7863	8	8	Inversión	7863
183	183	Inversión	7863	9.389	9.389	Inversión	7863

15	15	Inversión	7548	16	16	Inversión	7548				
8	8	Inversión	7863	8	8	Inversion	7863				
8.473	8.473	Inversión	7863	5.354	5.354	Inversión	7863				

17	17	Inversión	7548	0	0	Nuevo Proyecto de Inversion	N/A
8	8	Inversion	7863	9	0	Proyecto de inversión Nuevo	Nuevo proyecto de inversión
4.404	4.404	Inversión	7863	5.958	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión

0	0	Nuevo Proyecto de Inversion	N/A	0	0	Nuevo Proyecto de Inversion	N/A	0
9	NA	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	9	NA	Inversión	Proyecto de inversión Nuevo	9
5.958	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	5.958	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	2.979

0	Nuevo Proyecto de Inversion	N/A	0	0	Nuevo Proyecto de Inversion	N/A	0	0
NA	Inversión	Proyecto de inversión Nuevo	10	NA	Inversión	Proyecto de inversión Nuevo	10	NA
0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	5.958	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	5.958	0

Nuevo Proyecto de Inversion	N/A	75	DesarrolloEconómicoIndustriayTurismo	Instituto para la economía social IPES	Subdirección de emprendimiento, servicios empresariales y comercialización	Cristian Felipe Gonzalez	2976030
Inversión	Nuevo proyecto de inversión	92	DesarrolloEconómicoIndustriayTurismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirección de Empleo y Formación	Subdirector - Nini Johanna Serna Alvarado	3693777 ext 166
Inversión	Nuevo proyecto de inversión	60.571	DesarrolloEconómicoIndustriayTurismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Empleo y Formación	Juana Hernández	3106167424

cfgonzalezg@ipes.gov.co	DesarrolloEconómicoIndustriayTurismo	Instituto para la economía social IPES	DesarrolloEconómicoIndustriayTurismo	Cristian Felipe Gonzalez	2976030	cfgonzalezg@ipes.gov.co
nserna@desarrrolloeconomico.gov.co						
jghernandez@desarrolloeconomico.gov.co	Mujer	Secretaria Distrital de la Mujer				

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
97	5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.		5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.		Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres	IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4 +W5*IP5+...+W26*IP26) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
98	5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.		5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.		Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres	IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4 +W5*IP5+...+W26*IP26) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	100%	5.1.10 Procesos de formación, alistamiento financiero y asistencia técnica desde el enfoque de género a mujeres emprendedoras en sus diferencias y diversidad del Distrito Capital favoreciendo su inclusión y sostenibilidad, implementados.
9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	100%	5.1.11 Acompañamiento y orientación para adquisición de los productos financieros que le permitan fortalecer la unidad productiva dirigido a población con enfoques de género y diferencial promoviendo su inclusión en el Distrito Capital.

0,50%	Número de mujeres atendidas en los procesos de formación, alistamiento financiero y asistencia técnica desde el enfoque de género a mujeres emprendedoras en sus diferencias y diversidad del Distrito Capital favoreciendo su inclusión y sostenibilidad.	Sumatoria del número de mujeres atendidas en los procesos de formación, alistamiento financiero y asistencia técnica desde el enfoque de género a mujeres emprendedoras en sus diferencias y diversidad	Trabajodecenteycrecimientoeconómico	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	Género
0,50%	Numero de mujeres en sus diferencias y diversidad apoyadas financieramente a través de los convenios y proyectos de la SDDE	Sumatoria de mujeres en sus diferencias y diversidad apoyadas financieramente a través de los convenios y proyectosde financiamiento de la SDDE	Trabajodecenteycrecimientoeconómico	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	Género

Suma	No. empreendedores de subsistencia o micro y pequeñas empresarios con habilidades financieras desarrolladas	117	ND	ND	1/06/20	31/12/30	275	2783
Suma	Número unidades de micro, pequeña y mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas, y/o emprendimientos por subsistencia, que permitan su acceso a liquidez y la conservación de los empleos o que ayude a crecer o consolidar sus negocios	118	ND	ND	1/06/20	31/12/30	436	4894

21.398	36.780
2300	4000
2300	4000
1150	2000
2300	4000
2300	4000
2300	4000
1352	1856
1719	2999
2619	4595

27		Inversión	7874	275		Inversión	7874	275		Inversión	7874
27		Inversión	7874	275		Inversión	7874	275		Inversión	7874
358		Inversión	7874	3.958		Inversión	7874	3.958		Inversión	7874
358		Inversión	7874	3.958		Inversión	7874	3.958		Inversión	7874

259	259	170	170	7874	7874
3.725	3.725	2.445	2.445	Inversión	Inversión
				7874	7874
				Inversión	Inversión

Nuevo proyecto de inversión						
Inversión						
$ 0						
227						
7874						
Inversión						
134						
134						

Nuevo proyecto de inversión						
Inversión						
0						
3.240						
7874						
Inversión						
1.513						
1.513						

227	$ 0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	227	$ 0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	114
3.240	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	3.240	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	1.620

0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	227	$ 0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	227	$ 0
0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	3.240	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	3.240	0

Inversión	Nuevo proyecto de inversión	2.114	DesarrolloEconómicolndustriayTurismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdireccion de financiamiento e inclusión financiera	Jorge Brijaldo	3203553324
Inversión	Nuevo proyecto de inversión	29.820	DesarrolloEconómicolndustriayTurismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdireccion de financiamiento e inclusión financiera	Jorge Brijaldo	3203553324

jbrijaldo@desarrolloeconomico.gov.co	jbrijaldo@desarrolloeconomico.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
99	5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.		5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.		Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres	IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4 +W5*IP5+...+W26*IP26) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
100	5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.		5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.		Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres	IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4 +W5*IP5+...+W26*IP26) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
101	5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.		5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.		Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres	IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4 +W5*IP5+...+W26*IP26) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

5.1.12 Estrategia de vinculación a eventos de intermediación y comercialización empresarial de las unidades productivas de mujeres en sus diferencias y diversidad que generen competitividad y sostenibilidad	100%								
5.1.13 Ferias para el fortalecimiento y comercialización de productos de las mujeres campesinas y rurales. (Mercados campesinos)	100%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%
5.1.14 Servicios de asistencia social, ambiental, productiva y comercial a las unidades productivas de mujeres campesinas y rurales con enfoques de género y diferencial.	100%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%

0,25%	Porcentaje de unidades productivas de mujeres en sus diferencias y diversidad que participan en eventos de intermediación y comercialización empresarial en los cuales puedan participar de acuerdo a las convocatorias realizadas.	(Sumatoria del número de unidades productivas de mujeres en sus diferencias y diversidad que participan en eventos de intermediación y comercialización empresarial /Total de unidades productivas de mujeres en sus diferencias convocadas a eventos de intemediación y comercialización empresarial)*100	Trabajodecenteycrecimientoeconómico	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	Género
0,50%	Numero de mercados campesinos realizados con mujeres campesinas y rurales	Sumatoria de mercados campesinos realizados para las mujeres campesinas y rurales	Trabajodecenteycrecimientoeconómico	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	Género
0,50%	Número de asistencias social, ambiental, productiva y comercial realizadas para las mujeres campesinas y rurales	Sumatoria de asistencias social, ambiental, productiva y comercial realizadas para el fortalecimiento de unidades productivas con enfoques de género y diferencial	Trabajodecenteycrecimientoeconómico	Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados	Género

Constante	N/A	N/A	0	2019	1/06/20	31/12/30	100%	100%
Suma	No. de Mercados campesinos organizados	184	1	2019	1/06/20	31/12/30	1	2
Suma	N/A	N/A	0	2019	1/06/20	31/12/30	2	12

100%	34	122
100%	4	12
100%	4	12
100%	4	12
100%	4	12
100%	4	12
100%	3	12
100%	3	12
100%	3	12
100%	2	12

7837		7846	7846
Inversión		Inversión	Inversión
15		6	10
15		6	10
7837		7846	7846
Inversión		Inversión	Inversión
5		3	2
5		3	2

7837		7846		7846		7837		7846		7846	
Inversion		Inversion		Inversion		Inversión		Inversión		Inversión	
15		10		10		15		6		10	
15		10		10		15		6		10	

Nuevo proyecto de inversión						
Inversión						
0						
5						
7837						
Inversion						
5						
5						

Nuevo proyecto de inversión						
Inversión						
0						
10						
7846						
Inversion						
10						
10						

Nuevo proyecto de inversión						
Inversión						
0						
11						
7846						
Inversion						
11						
11						

5	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	5	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	6
14	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	15	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	15
11	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	12	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	12

0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	6	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	6	0
0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	16	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	16	0
0	Nuevo proyecto	Nuevo proyecto de inversión	13	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	13	0

Inversión	Nuevo proyecto de inversión	88	DesarrolloEconómicolndustriayTurismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirección de Intermediación, formalización y regulación empresarial		
Inversión	Nuevo proyecto de inversión	122	DesarrolloEconómicolndustriayTurismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdireccion de Abastecimiento Alimentario	Hugo A Rojas Figueroa	3693777 ext: 208
Inversión	Nuevo proyecto de inversión	115	DesarrolloEconómicolndustriayTurismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Direccion de Economia Rural y Abastecimieto Alimentario	Cesar Carrillo Vega	3693777 ext: 208

	hrojas@desarrolloeconomico.gov.co	ccarrillo@desarrolloeconomico.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
102	5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.		5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.		Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres	IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4 +W5*IP5+...+W26*IP26) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
103	5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.		5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.		Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres	IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4 +W5*IP5+...+W26*IP26) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
104	5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.		5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.		Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres	IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4 +W5*IP5+...+W26*IP26) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	100%	5.1.15 Servicios de asistencia técnica y acompañamiento para el acceso y permanencia en programas de manejo de las finanzas personales y de ahorro programado para mujeres en sus diferencias y diversidad
9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	100%	5.1.16 Lineamientos técnicos para la lectura de la feminización de la pobreza en los diferentes ciclos de vida
9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	100%	5.1.1 7 Jornadas de capacitación fiscal para mujeres en sus diferencias y diversidad

0,50%	Número de asesorías técnicas para el acceso y permanencia en programas de manejo de las finanzas personales y de ahorro programado para mujeres en sus diferencias y diversidad, realizadas	Sumatoria de asesorías técnicas para el acceso y permanencia en programas de manejo de las finanzas personales y de ahorro programado para mujeres en sus diferencias y diversidad, realizadas	Igualdaddegénero	Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	Género
0,50%	Porcentaje de implementación de las fases del diseño de los lineamientos técnicos para la lectura de la feminización de la pobreza en los diferentes ciclos de vida	(Número de fases implementadas del diseño de los lineamientos técnicos para la lectura de la feminización de la pobreza /Número de fases programadas s del diseño de los lineamientos técnicos para la lectura de la feminización de la pobreza) *100	Igualdaddegénero	5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales	Derechos Humanos, Poblacional, Diferencial, Teritorial,
0,25%	Número de jornadas de capacitación realizadas en finanzas públicas con enfoque de género	Sumatoria de jornadas de capacitación en finanzas públicas con enfoque de género realizadas	Igualdaddegénero	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	Género diferencial derechos humanos

Suma	N/A	N/A	N/A	N/A	1/06/20	31/12/30	2
Constante	N/D	N/D	N/A	N/A	3/01/21	12/01/24	NA
Suma	N/A	N/A	N/A	N/A	1/08/20	31/12/30	3

2	3
2	3
100%	3

22	100%	33
2	NA	3
2	NA	3
2	NA	3
2	NA	3
2	NA	3
2	NA	3
2	100%	3
2	100%	3
2	100%	3

12	12	Inversión	7874	12	12	Inversión	7874
NA	NA	NA	NA	0	0	proyecto de inversion 7768	7768
48	48	Funcionamiento	NA	49	49	Funcionamiento	NA

12	12	Inversión	7874	12	12	Inversion	7874
0	0	proyecto de inversion 7768	7768	0	0	proyecto de inversion 7768	7768
51	51	Funcionamiento	NA	52	52	Funcionamiento	NA

12	12	Inversion	7874	12	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión
0	0	proyecto de inversion 7768	7768	NA	NA	NA	NA
54	54	Funcionamiento	NA	56	56	Funcionamiento	NA

13	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	13	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	14
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
57	57	Funcionamiento	NA	59	59	Funcionamiento	NA	61

0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	14	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	14	0
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
61	Funcionamiento	NA	63	63	Funcionamiento	NA	65	65

Inversión	Nuevo proyecto de inversión	140	DesarrolloEconómicoIndustriayTurismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera	Jaime Alviar Martha Algarra	3693777 ext 215
NA	NA	0	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	N/A	Miguel Barriga Catalina Martinez	ext. 40000
Funcionamiento	NA	615	Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Observatorio Fiscal del Distrito	Oscar Enrique Guzman Silva	

jalviar@desarrolloeconomico.gov.co malgarra@desarrolloeconomico.gov.co	Completar	Secretaria Distrital De Desarrollo Economico	Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera	Jaime Alviar Martha Algarra	3693777 ext 215	jalviar@desarrolloeconomico.gov.co malgarra@desarrolloeconomico.gov.co
mbarriga@sdis.gov.co imartinezm@sdis.gov.co	Planeación	Secretaría Distrital de Planeación				
oguzman@shd.gov.co	Mujeres	Secretaría de la Mujer	Subsecretaría de P	Diana Parra	(571)3169001	dparra@sdmujer.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
105	5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.		5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.		Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres	IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4 +W5*IP5+...+W26*IP26) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
106	5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.		5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.		Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres	IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4 +W5*IP5+...+W26*IP26) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
107	5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.		5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.		Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres	IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4 +W5*IP5+...+W26*IP26) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
108	5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.		5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.		Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres	IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4 +W5*IP5+...+W26*IP26) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

5.1.18 Base de Datos Mujeres vendedoras de la Lotería de Bogotá	100%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%
5.1.19 Estadística tributación de las mujeres poseedoras que tienen predios y vehículos en Bogotá D.C.	100%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%
5.1.20 Medición de la participación de las mujeres en actividades de educación tributaria.	100%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%
5.1.21 Estudio de identificación de brechas de acceso al mercado laboral sobre las mujeres, con una sección para mujeres víctimas de violencias en el marco de cumplimiento del Decreto 2733 de 2012	100%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%

0,25%	Porcentaje de caracterización mujeres vendedoras de la Lotería de Bogotá	(Mujeres Loteras caracterizadas/ Mujeres Loteras registradas)*100	Pazjusticiaeinstituci	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Género diferencial derechos humanos
0,25%	Número de reportes de Recaudo de mujeres poseedoras que tienen predios y vehículos en Bogotá D.C. socializados	Sumatoria de reportes de Recaudo de mujeres poseedoras que tienen predios y vehículos en Bogotá D.C. socializados	Igualdaddegénero	Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	Género diferencial derechos humanos
0,25%	Porcentaje de participación de mujeres en actividades de Educación Tributaria.	(Número de mujeres participantes en actividades de Educación Tributaria/ Número de personas participantes en actividades de Educación Tributaria)*100	Igualdaddegénero	Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	Género diferencial derechos humanos
0,25%	Porcentaje de avance en la elaboración de un estudio de identificación de barreras de acceso al mercado laboral, con una sección específica para mujeres víctimas de violencia.	(ponderación de la vigencia * (Número de acciones realizadas para la elaboración del un estudio de identificación de barreras de acceso al mercado laboral, con una sección sobre las mujeres víctimas de violencias /número de acciones programadas para la elaboración de un estudio de identificación de barreras de acceso al mercado laboral, con una sección sobre las mujeres víctimas de violencias))*100	Pazjusticiaeinstituci	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	Género

Constante	N/A	N/A	N/A	N/A	1/04/20	1/12/30	100%	100%
Constante	N/A	N/A	100%	2019	1/01/20	31/12/30	1	1
Creciente	N/A	N/A	55%	2019	20/01/20	15/12/30	55%	57%
Creciente	N/A	N/A	N/A	N/A	1/06/20	31/12/30	10%	20%

100%	11	65%	100%
100%	1	65%	100%
100%	1	65%	100%
100%	1	65%	90%
100%	1	64%	80%
100%	1	64%	70%
100%	1	63%	60%
100%	1	62%	50%
100%	1	61%	40%
100%	1	59%	30%

4	4	Inversión	NA	4	4	Inversión	NA
12	12	Funcionamiento	NA	12	12	Funcionamiento	NA
12	12	Funcionamiento	NA	12	12	Funcionamiento	NA
38	38	Inversión	7863	40	40	Inversión	7863

5	5	Inversión	NA	5	5	Inversión	NA
13	13	Funcionamiento	NA	13	13	Funcionamiento	NA
13	13	Funcionamiento	NA	13	13	Funcionamiento	NA
42	42	Inversión	7863	44	44	Inversión	7863

5	5	Inversión	NA	5	5	Inversión	NA
14	14	Funcionamiento	NA	14	14	Funcionamiento	NA
14	14	Funcionamiento	NA	14	14	Funcionamiento	NA
46	46	Inversion	7863	48	NA	Inversión	Nuevo proyecto de inversión

6	6	Inversión	NA	6	6	Inversión	NA	6
14	14	Funcionamiento	NA	15	15	Funcionamiento	NA	15
14	14	Funcionamiento	NA	15	15	Funcionamiento	NA	15
51	NA	Inversion	Nuevo proyecto de inversión	53	NA	Inversión	Proyecto de inversión Nuevo	56

6	Inversión	NA	7	7	Inversión	NA	7	7
15	Funcionamiento	NA	16	16	Funcionamiento	NA	16	16
15	Funcionamiento	NA	16	16	Funcionamiento	NA	16	16
NA	Inversión	Proyecto de inversión Nuevo	59	NA	Inversión	Proyecto de inversión Nuevo	62	NA

Inversión	NA	61	Hacienda	Lotería de Bogotá	Subgerencia General - Talento Humano	Javier Armando Caro - Martha Liliana Du	
Funcionamiento	NA	154	Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Subdirectora de Planeación e Inteligencia Tributaria	Planeación e Inteli	ANA DEL PILAR OR
Funcionamiento	NA	154	Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Subdirección de Educación Tributaria y Servicio	Subdirectora de Educación Tributaria y servicio	ALEIDA FONSECA
Inversión	Nuevo proyecto de inversión	540	DesarrolloEconómicolndustriayTurismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirección de Empleo y Formación	Subdirector - Nini Johanna Serna Alvarado	3693777 ext 166

javier.caro@loteriadebogota.com martha.duran@loteriadebogota.com			Secretaria Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Secretaría Distrital de la Mujer			
dortiz@shd.gov.co	Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Oficina de Inteligenc	Jefe Oficna Inteligencia Tributaria	3103132709	jvopasa@shd.gov.co
afonsecam@shd.gov.co	Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Subdirección de Educación Tributaria y Servicio	Jefe Oficna Educacion Tributaria	3385503	educaciontributaria@shd.gov.co
nserna@desarrolloeconomico.gov.co	DesarrolloEconómicoIndustriayTurismo	Subdirección de Estudios Estratégicos	Maria Catalina Bejarano Soto	mbejarano@desarrolloeconomico.gov.co		

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
109	5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.		5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.		Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres	IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4 +W5*IP5+...+W26*IP26) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
110	5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.		5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.		Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres	IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4 +W5*IP5+...+W26*IP26) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
111	5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.		5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.		Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres	IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4 +W5*IP5+...+W26*IP26) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

100%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%
5.1.22 Mujeres beneficiadas con programas de estímulos y apoyo de emprendimientos económicos.								
100%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%
5.1.23 Estrategias de difusión del Decreto 2733 del 2012 con empresas del sector privado para la vinculación laboral de mujeres víctimas de violencias.								
100%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%
5.1.24 Mujeres en sus diferencias y diversidad viculadas a procesos de formación para el trabajo y cierre de brechas.								

0,50%	Número de mujeres atendidas en los procesos de formación, y asistencia técnica desde el enfoque de género a mujeres emprendedoras en sus diferencias y diversidad del Distrito Capital favoreciendo su inclusión y sostenibilidad.	Sumatoria del número de mujeres atendidas en los procesos de formación, y asistencia técnica desde el enfoque de género a mujeres emprendedoras en sus diferencias y diversidad	Trabajodecenteycrecimientoeconómico	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	Género
0,25%	Numero de Estrategias de difusión del Decreto 2733 del 2012 con empresas del sector privado para la vinculación laboral de mujeres víctimas de violencias	Sumatoria de estrategias de difusión del Decreto 2733 del 2012 con empresas del sector privado para la vinculación laboral de mujeres víctimas de violencias.	Igualdaddegénero	Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	Género diferencial derechos humanos
0,50%	Número de Mujeres en sus diferencias y diversidad vinculadas en procesos de formación para el trabajo y cierre de brechas.	Sumatoria de mujeres vinculadas a procesos de formación para el trabajo y cierre de brechas.	TrabajoDecente	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	Género

Suma	No. empreendedores de subsistencia o micro y pequeñas empresarios con habilidades financieras desarrolladas	117	ND	ND	1/06/20	31/12/30	171	1001
Suma	N/A	N/A	N/A	N/A	1/06/20	31/12/30	1	1
Suma	No. de Personas formadas en nuevas competencias y habilidades para el trabajo	119	ND	ND	1/06/20	31/12/30	113	3362

7.650	11	23.750
850	1	2500
850	1	2500
425	1	1250
850	1	2500
850	1	2500
850	1	2500
243	1	1009
618	1	2598
942	1	2918

7	7	Inversión + Cooperación	7874/ 7837/7842	102	102	Inversión	7874
4	4	Inversión	7863	12	12	Inversión	7863
64	64	Inversión	7863	1.912	1.912	Inversión	7863

96	96	Inversión	7874	63	63	Inversión	7874
12	12	Inversión	7863	13	13	Inversión	7863
1.659	1.659	Inversión	7863	1.477	1.477	Inversión	7863

25	25	Inversión	7874	798	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión
14	14	Inversión	7863	14	NA	Inversión	Nuevo proyecto de inversión
574	574	Inversión	7863	1.421	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión

798	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	798	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	399
15	NA	Inversion	Nuevo proyecto de inversión	16	NA	Inversión	Proyecto de inversión Nuevo	16
1.421	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	1.421	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	711

0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	798	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	798	0
NA	Inversión	Proyecto de inversión Nuevo	17	NA	Inversión	Proyecto de inversión Nuevo	18	NA
0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	1.421	0	Inversión	Nuevo proyecto de inversión	1.421	0

Inversión	Nuevo proyecto de inversión	4.682	DesarrolloEconómicoIndustriayTurismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirección de Emprendimiento y Negocios	Carlos Alberto Sánchez	317-8874207
Inversión	Proyecto de inversión Nuevo	151	DesarrolloEconómicoIndustriayTurismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirección de Empleo y Formación	Subdirector - Nini J	3693777 ext 166
Inversión	Nuevo proyecto de inversión	13.504	DesarrolloEconómicoIndustriayTurismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Empleo y Formación	Juana Hernández	3106167424

jchernandez@desarrolloeconomico.gov.co	nserna@desarrolloeconomico.gov.co	casanchez@desarrolloeconomico.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
112	5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.		5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.		Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres	IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4 +W5*IP5+...+W26*IP26) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
113	5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.		5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.		Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres	IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4 +W5*IP5+...+W26*IP26) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

5.1.25 Contenidos para el desarrollo de capacidades socioemocionales,técnicas y digitales de las mujeres, en toda su diversidad	100%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%
5.1.26 Estrategia para el desarrollo de capacidades socioemocionales y técnicas de las mujeres en toda su diversidad para su emprendimiento y empleabilidad.	100%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%

0,50%	Número de contenidos implementados para el desarrollo de capacidades socioemocionales técnicas y digitales en toda su diversidad	Sumatoria de contenidos implementados para el desarrollo de capacidades socioemocionales técnicas y digitales en toda su diversidad	10	Reducción de las desigualdades	NA
1,00%	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para el desarrollo de capacidades socioemocionales y técnicas de las mujeres en toda su diversidad para su emprendimiento y empleabilidad.	Ponderación vigencia* ((Numero de acciones ejecutadas de la estrategia para el desarrollode capacidades socioemocionales y técnicas de las mujeres en toda su diversidad para su emprendimiento y empleabilidad/número de acciones programadas de la estrategia para el desarrollode capacidades socioemocionales y técnicas de las mujeres en toda su diversidad para su emprendimiento y empleabilidad)) * 100	10	Reducción de las desigualdades	NA

Suma	Porcentaje (%) de avance en el diseño y acompañamiento de la estrategia de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres	10	ND	ND	1/09/20	1/12/23	1	4
Creciente	Porcentaje (%) de avance en el diseño y acompañamiento de la estrategia de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres	10	ND	ND	1/01/21	1/06/24	N/A	10%

13	100%
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	100% N/A
4	90%
4	50%

120	120	Proyecto de inversión	7673	800	800	Proyecto de inversión	7673	800	828	Proyecto de inversión	7673
108	108	Proyecto de inversión	7673	828	828	Proyecto de inversión	7673	828	828	Proyecto de inversión	7673

7673											
Proyecto de inversión											
700											
700											
7673											
Proyecto de inversión											
800											
800											

7673											
Proyecto de inversión											
725											
725											
7673											
Proyecto de inversión											
848											
848											

N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	7673
N/A	Proyecto de inversión
N/A	747
N/A	747

N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

N/A	N/A	2.420	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Subsecretaria de Políticas de Igualdad	Diana María Parra	
N/A	N/A	2.509	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Subsecretaria de Políticas de Igualdad	Diana María Parra	

dparra@sdmujer.gov.co	dparra@sdmujer.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
114	6. Avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres en sus diferencias y diversidades para que disfruten a través de toda su vida del mayor grado de bienestar y autonomía a través del acceso, cobertura, atención oportuna e integral con calidad y calidez, así como con su participación en la toma de decisiones que las afectan.	7,75%	6.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá acceden a salud plena encaminada a atender sus afectaciones específicas	3,75%	Índice de acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva	IAOSSSR=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
115	6. Avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres en sus diferencias y diversidades para que disfruten a través de toda su vida del mayor grado de bienestar y autonomía a través del acceso, cobertura, atención oportuna e integral con calidad y calidez, así como con su participación en la toma de decisiones que las afectan.		6.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá acceden a salud plena encaminada a atender sus afectaciones específicas		Índice de acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva	IAOSSSR=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
116	6. Avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres en sus diferencias y diversidades para que disfruten a través de toda su vida del mayor grado de bienestar y autonomía a través del acceso, cobertura, atención oportuna e integral con calidad y calidez, así como con su participación en la toma de decisiones que las afectan.		6.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá acceden a salud plena encaminada a atender sus afectaciones específicas		Índice de acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva	IAOSSSR=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	10%	20%	20%	10%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	10%	20%	20%	10%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	10%	20%	20%	10%

3%	9%	8%	6%	2%	6%	6%	100%	6.1.1 Asistencia técnica a las EAPB para la implementación de la rutas de atención y mantenimiento de la salud para la identificación temprana de cáncer de cuello uterino y de mama.
3%	9%	8%	6%	2%	6%	6%	100%	6.1.2 Jornadas de orientación e información en aseguramiento en salud a las mujeres (procesos de afiliación, portabilidad, movilidad y traslado de EPS)
3%	9%	8%	6%	2%	6%	6%	100%	6.1. 3 Proyectos con enfoques diferencial y de género formulados para fortalecer la participación social y la inclusión en salud

0,50%	Porcentaje de mujeres con toma de mamografia en Bogotá	(Número de mujeres con toma de mamografia en Bogotá /Total de mujeres objeto de tamización en Bogotá)*100	Saludybienestar	De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar	De derechos
0,25%	Porcentaje de mujeres que cuentan con orientación en el sistema de aseguramiento en salud	(Número de mujeres orientadas y asesoradas en el sistema de aseguramiento en salud /Número de personas orientadas y asesoradas en el sistema de aseguramiento en salud)*100	Saludybienestar	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	De derechos
0,50%	Porcentaje de proyectos con base comunitaria para fortalecer la participación social y la inclusión formulados con enfoques diferencial y de género	(Número de proyectos formulados con base comunitaria para fortalecer la participación social y la inclusión con enfoques diferencial y de género/ Número de proyectos con base comunitaria para fortalecer la participación social y la inclusión formulados) *100	Igualdaddegénero	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	De derechos

Creciente	SI	17	35,6	2018	1/01/21	31/12/30	0%	38%
Constante	Si	Propósito 1 Meta 15	N/A	N/A	1/01/21	31/12/30	0%	95%
Creciente	Sí		NA	NA	1/01/20	31/12/30	10%	20%

47%	95%	60%
47%	95%	60%
46%	95%	58%
45%	95%	56%
44%	95%	55%
43%	95%	50%
42%	95%	45%
41%	95%	40%
40%	95%	35%
39%	95%	30%

NA	N/A	Funcionamiento	N/A	50	N/A	Funcionamiento	N/A
N/A	N/A	Aporte Ordinario	N/A	15	N/A	Aporte Ordinario	N/A
23	23	NA	N/A	24	NA	NA	NA

52	NA	Funcionamiento	NA	54	NA	Funcionamiento	NA
18	N/A	Aporte Ordinario	N/A	24	N/A	Aporte Ordinario	N/A
25	NA	NA	NA	26	NA	NA	NA

56	NA	Funcionamiento	NA	58	NA	Funcionamiento	NA
31	N/A	Aporte Ordinario	N/A	42	N/A	Aporte Ordinario	1184
28	NA	NA	NA	29	NA	NA	NA

60	NA	Funcionamiento	NA	62	NA	Funcionamiento	NA	64
57	N/A	Aporte Ordinario	N/A	76	N/A	Aporte Ordinario	N/A	103
30	NA	NA	NA	32	NA	NA	NA	33

NA	Funcionamiento	NA	66	NA	Funcionamiento	NA	68	NA
N/A	Aporte Ordinario	N/A	139	N/A	Aporte Ordinario	N/A	188	N/A
NA	NA	NA	35	NA	NA	NA	37	NA

Funcionamiento	NA	590	Salud	Secretaría Distrital de Salud	Dirección de Provisión de Servicios	Martha Yolanda Ruiz Valdéz	3649090 Ext 9511
Aporte Ordinario	N/A	692	Salud	Secretaría Distrital de Salud	Direccion de Aseguramiento y Garantia del Derecho a la Salud/Subdireccion de Adminisracion del Aseguramiento	Jaime Diaz Chabur/Gloria Jannett Quiñones	3649090 Ext 9585
NA	NA	321	Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subsecretaría de Gestión territorial , Participación y servicio a la ciudadanía	Julian Alfonso Orjuela	3649090 ext 9404

MYruiz@saludcapital.gov.co	Salud	Secretaría Distrital de Salud	N/A	N/A	N/A	N/A
JG1Diaz@saludcapital.gov.co; GJQuinones@saludcapital.gov.co	Salud	Secretaría Distrital de Salud	N/A	N/A	N/A	N/A
Jaorjuela@saludcapital.gov.co	Salud	Secretaría Distrital de Salud	N/A	N/A	N/A	N/A

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
117	6. Avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres en sus diferencias y diversidades para que disfruten a través de toda su vida del mayor grado de bienestar y autonomía a través del acceso, cobertura, atención oportuna e integral con calidad y calidez, así como con su participación en la toma de decisiones que las afectan.		6.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá acceden a salud plena encaminada a atender sus afectaciones específicas		Índice de acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva	IAOSSSR=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
118	6. Avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres en sus diferencias y diversidades para que disfruten a través de toda su vida del mayor grado de bienestar y autonomía a través del acceso, cobertura, atención oportuna e integral con calidad y calidez, así como con su participación en la toma de decisiones que las afectan.		6.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá acceden a salud plena encaminada a atender sus afectaciones específicas		Índice de acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva	IAOSSSR=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
119	6. Avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres en sus diferencias y diversidades para que disfruten a través de toda su vida del mayor grado de bienestar y autonomía a través del acceso, cobertura, atención oportuna e integral con calidad y calidez, así como con su participación en la toma de decisiones que las afectan.		6.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá acceden a salud plena encaminada a atender sus afectaciones específicas		Índice de acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva	IAOSSSR=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	10%	20%	20%	10%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	10%	20%	20%	10%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	10%	20%	20%	10%

3%	9%	8%	6%	2%	6%	6%	100%	6.1. 4 Mujeres que reciben valoración integral, orientación y asesoría frente a la IVE previo al procedimiento
3%	9%	8%	6%	2%	6%	6%	100%	6.1. 5 Mujeres con provisión efectiva de método anticonceptivo en post evento obstétrico inmediato
3%	9%	8%	6%	2%	6%	6%	100%	6.1. 6 Mujeres con edades entre 15 y 19 años que reciben orientación y asesoría en derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, jóvenes y sus familias, con énfasis en anticoncepción

0,50%	Porcentaje de mujeres de 10 a 49 años que cuentan con consulta para la valoración integral, orientación y asesoría frente a la IVE	Número de mujeres de 10 a 49 años que acceden a consulta de valoración integral, orientación y asesoría en Interrupción Voluntaria Del Embarazo / Número de mujeres de 10 a 49 años que acceden a un procedimiento de IVE *100	Igualdaddegénero	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	De derechos
0,25%	Proporción de mujeres con provisión de método anticonceptivo post evento obstétrico (postparto o postaborto) inmediato	Número de mujeres a las que se les da provisión efectiva de un método anticonceptivo en el post evento obstétrico (postparto o postaborto) inmediato/ Número de mujeres con atención del parto o aborto	Saludybienestar	De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	De derechos
0,25%	Porcentaje de Mujeres entre 15 a 19 años que reciben asesoría en anticoncepción	(Número de mujeres entre 15 a 19 años que reciben asesoría en anticoncepción/Número de mujeres entre 15 a 19 años)* 100	Igualdaddegénero	De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	De derechos

Creciente	Sí	12	NA	NA	1/01/21	31/12/30	NA	15%
Creciente	No	NA	NA	NA	1/01/21	31/12/30	NA	0,08
Creciente	Sí	13	9544	2019	1/01/21	31/12/30	NA	8%

100%	0,8	80%
100%	0,8	80%
100%	0,72	72%
100%	0,64	64%
100%	0,56	56%
100%	0,48	48%
85%	0,4	40%
65%	0,32	32%
65%	0,24	24%
40%	0,16	16%

N/A	N/A	45	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Funcionamiento	Funcionamiento	45	N/A	NA	NA	NA	NA
N/A	N/A	45	N/A	NA	NA	NA	NA

47	NA	Funcionamiento	NA	49	NA	Funcionamiento	NA
47	NA	Funcionamiento	NA	49	NA	Funcionamiento	NA
47	NA	Funcionamiento	NA	49	NA	Funcionamiento	NA

51	NA	Funcionamiento	NA	53	NA	Funcionamiento	NA
51	NA	Funcionamiento	NA	53	NA	Funcionamiento	NA
51	NA	Funcionamiento	NA	53	NA	Funcionamiento	NA

55	NA	Funcionamiento	NA	57	NA	Funcionamiento	NA	59
55	NA	Funcionamiento	NA	57	NA	Funcionamiento	NA	59
55	NA	Funcionamiento	NA	57	NA	Funcionamiento	NA	59

NA	Funcionamiento	NA	62	NA	Funcionamiento	NA	64	NA
NA	Funcionamiento	NA	62	NA	Funcionamiento	NA	64	NA
NA	Funcionamiento	NA	62	NA	Funcionamiento	NA	64	NA

Funcionamiento	NA	542	Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subsecretaría de servicios de salud y Aseguramiento/Dirección de Provisión de servicios	Manuel Alfredo Gonzáles Mayorga/Martha Yolanda Ruiz Valdés	3649090 Ext 9511
Funcionamiento	NA	542	Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento/Dirección de Provisión de Servicios	Manuel Alfredo Gonzáles Mayorga/Martha Yolanda Ruiz Valdés	3649090 ext
Funcionamiento	NA	542	Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento/Dirección de Provisión de Servicios	Manuel Alfredo Gonzáles Mayorga/Martha Yolanda Ruiz Valdés	3649090 ext

ma1gonzalez@saludcapital.gov.co MYruiz@saludcapital.gov.co	Salud	Secretaría Distrital de Salud	N/A	N/A	N/A	N/A
ma1gonzalez@saludcapital.gov.co MYruiz@saludcapital.gov.co	Salud	Secretaría Distrital de Salud	N/A	N/A	N/A	N/A
ma1gonzalez@saludcapital.gov.co MYruiz@saludcapital.gov.co	Salud	Secretaría Distrital de Salud	N/A	N/A	N/A	N/A

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
120	6. Avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres en sus diferencias y diversidades para que disfruten a través de toda su vida del mayor grado de bienestar y autonomía a través del acceso, cobertura, atención oportuna e integral con calidad y calidez, así como con su participación en la toma de decisiones que las afectan.		6.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá acceden a salud plena encaminada a atender sus afectaciones específicas		Índice de acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva	IAOSSSR=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W 4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8 +W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
121	6. Avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres en sus diferencias y diversidades para que disfruten a través de toda su vida del mayor grado de bienestar y autonomía a través del acceso, cobertura, atención oportuna e integral con calidad y calidez, así como con su participación en la toma de decisiones que las afectan.		6.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá acceden a salud plena encaminada a atender sus afectaciones específicas		Índice de acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva	IAOSSSR=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W 4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8 +W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
122	6. Avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres en sus diferencias y diversidades para que disfruten a través de toda su vida del mayor grado de bienestar y autonomía a través del acceso, cobertura, atención oportuna e integral con calidad y calidez, así como con su participación en la toma de decisiones que las afectan.		6.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá acceden a salud plena encaminada a atender sus afectaciones específicas		Índice de acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva	IAOSSSR=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W 4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8 +W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
123	6. Avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres en sus diferencias y diversidades para que disfruten a través de toda su vida del mayor grado de bienestar y autonomía a través del acceso, cobertura, atención oportuna e integral con calidad y calidez, así como con su participación en la toma de decisiones que las afectan.		6.2 Fortalecimiento de Capacidades para el abordaje de la menstruación con enfoque de derechos, género y diferencial	4,00%	índice de capacidades para el abordaje de la menstruación	ICAM=(W1*IP1+W2*IP2) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	10%	20%	20%	10%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	10%	20%	20%	10%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	10%	20%	20%	10%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

3%	9%	8%	6%	2%	6%	6%	100%	6.1.7 Acciones poblacionales y colectivas dirigidas a la intervención de eventos de interés en salud pública en el marco de los derechos de las mujeres, género y diferencial.
3%	9%	8%	6%	2%	6%	6%	100%	6.1.8 Servicios Integrales de Salud para Mujeres
3%	9%	8%	6%	2%	6%	6%	100%	6.1.9 Niñas, niños, adolescentes y jóvenes sensibilizados e informados en derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque de género.
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	6.2.1 Estrategia de Dignidad Menstrual para las mujeres y personas con experiencia menstrual habitantes de calle.

0,25%	Número de personas que se benefician a través de las acciones poblacionales y colectivas dirigidas a la intervenciòn de eventos de interés en salud pública	Sumatoria de personas que se benefician a traves de las acciones poblacionales y colectivas dirigidas a la intervenciòn de eventos de interés en salud pública	Saludybienestar	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Diferencial y de derechos
1,00%	Número de Servicios Integrales en Salud para Mujeres implementados	Sumatoria de Servicios Integrales en Salud para Mujeres implementados	Saludybienestar	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Diferencial y de derechos
0,25%	Numero de niñas, niños, adolescentes y jóvenes sensibilizados e informados en derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque de género.	Sumatoria de niñas, niños, adolescentes y jóvenes sensibilizados e informados en derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque de género.	Igualdaddegénero	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	Derechos humanos y Género
2,00%	Porcentaje de implementación de la Estrategia de Dignidad Menstrual para las Mujeres y Personas con experiencia Menstrual habitantes de calle implementado	(Número de acciones cumplidas de la Estrategia de Dignidad Menstrual para las Mujeres y Persona con experiencia menstrual /Número de acciones programadas de la Estrategia de Dignidad Menstrual para las Mujeres y Persona con experiencia menstrual)*100	Saludybienestar	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Género, diferencial y derechos humanos

Creciente	Sí	42	ND	ND	1/01/21	31/12/30	NA	200.000
Suma	Sí	42	ND	ND	1/01/20	31/12/30	4	9
Suma	Sí	73	5365	2019	1/07/20	20/12/30	5.833	17.500
Creciente	Sí	N/P	ND	ND	1/01/21	31/12/30	NA	100%

2.500.000	186	154.058	100%
2.500.000	20	7.058	100%
2.200.000	20	6.416	100%
1.900.000	20	22.459	100%
1.800.000	20	22.459	100%
1.500.000	20	19.250	100%
1.200.000	20	6.416	100%
900.000	20	5.833	100%
800.000	19	20.417	100%
500.000	14	20.417	100%

NA	NA	NA	7828 7826 7929	5.581	5.581	NA	7828 7826 7929
293	293	NA	7883	6.511	6.511	NA	7833
41	41	Otros Distritos	7753	631	631	Otros Distritos	7753
N/A	N/A	N/A	N/A	79	79	Inversión	7757 : proyecto de inversión implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá

5.804	NA	NA	7828 7826 7929	6.036	NA	NA	7828 7826 7929
6.650	6.650	NA	7883	6.927	6.927	NA	7883
575	575	Otros Distritos	7753	666	666	otros distrito	7753
84	84	Inversión	7757 : proyecto de inversión implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá	89	89	Inversión	7757 : proyecto de inversión implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá

6.277	NA	NA	7828 7826 7929	6.528	NA	NA	NA
7.620	7.620	NA	7833	7.650	NA	NA	NA
902	902	otros distrito	7753	266	N/A	otros distrito	No Disponible
94	94	Inversión	7757 : proyecto de inversión implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá	99	99	Inversión	N/D

6.789	NA	NA	NA	7.060	NA	NA	NA	7.342
7.680	NA	NA	NA	7.711	NA	NA	NA	7.742
822	N/A	otros distrito	No Disponible	987	N/A	otros distrito	No Disponible	1.017
104	104	Inversión	N/D	109	109	Inversión	N/D	114

NA	NA	NA	7.635	NA	NA	NA	7.940	NA
NA	NA	NA	7.773	NA	NA	NA	7.804	NA
N/A	otros distrito	No Disponible	299	N/A	otros distrito	No Disponible	339	N/A
114	Inversión	N/D	119	119	Inversión	N/D	124	124

NA	NA	66.992	Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subsecretaría de Salud Pública /Subdirección de Determinantes en Salud	Maria Clemencia Ramírez/ María ClaudiaFranco Morales	3649090 ext 9571
NA	NA	74.361	Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subsecretaría de Salud Pública /Subdirección de Determinantes en Salud/ Dirección de Análisis de Entidades Públicas del Sector Salud-DAEPS	Maria Claudia Franco Morales /Yiyola Yamile Peña	3649090 ext 9571
otros distrito	No Disponible	6.546	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Proyecto de prevención de la maternidad y paternidad temprana	Sergio David Fernandez Granados	3279797 ext. 64000
Inversión	N/D	1.015	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Sub para la Adultez	Daniel Mora	3279797

Ma1gonzalez@saludcapital.gov.co mcfranco@saludcapital.gov.co	Salud	Secretaría Distrital de Salud	N/A	N/A	N/A	N/A
mcfranco@saludcapital.gov.co Ypena@saludcapital.gov.cp	Salud	Secretaría Distrital de Salud	N/A	N/A	N/A	N/A
sfernandezg@sdis.gov.co						
dmoraa@sdis.gov.co	Mujer	etaria Distrital de la M	Dirección de Territorialización			

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
124	6. Avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres en sus diferencias y diversidades para que disfruten a través de toda su vida del mayor grado de bienestar y autonomía a través del acceso, cobertura, atención oportuna e integral con calidad y calidez, así como con su participación en la toma de decisiones que las afectan.		6.2 Fortalecimiento de Capacidades para el abordaje de la menstruación con enfoque de derechos, género y diferencial		índice de capacidades para el abordaje de la menstruación	ICAM=(W1*IP1+W2*IP2) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
125	7. Promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres, a la vez que aporte al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, saberes y participación en la investigación y producción de conocimiento, comprometiendo a las y los actores de la comunidad educativa.	4,50%	7.1 Aumentar el número de mujeres que acceden y permanecen en todos los niveles y ámbitos del sistema educativo, favoreciendo la promoción de sus derechos	4,50%	Indice de acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo	IAPSE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
126	7. Promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres, a la vez que aporte al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, saberes y participación en la investigación y producción de conocimiento, comprometiendo a las y los actores de la comunidad educativa.		7.1 Aumentar el número de mujeres que acceden y permanecen en todos los niveles y ámbitos del sistema educativo, favoreciendo la promoción de sus derechos		Indice de acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo	IAPSE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	7%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	7%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	6.2.2. Estrategia intersectorial para el cuidado menstrual
9%	9%	9%	9%	9%	10%	10%	100%	7.1.1 Estrategias pedagógicas implementadas que promuevan la educación integral en sexualidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el fortalecimiento pedagógico de las instituciones educativas distritales, desde los enfoques diferencial, de derechos de las mujeres y de género
9%	9%	9%	9%	9%	10%	10%	100%	7.1.2 Estrategias educativas flexibles implementadas para las mujeres de la ciudad en sus diferencias y diversidad

2,00%	Pocentaje de implementación de la ESTRATEGIA INTERSECTORIAL PARA EL CUIDADO MENSTRUAL	(Número de acciones cumplidas del plan de trabajo de la ESTRATEGIA INTERSECTORIAL PARA EL CUIDADO MENSTRUAL/Número de acciones programasel plan de trabajo de la ESTRATEGIA INTERSECTORIAL PARA EL CUIDADO MENSTRUAL)*100	Igualdaddegénero	Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y	Género, diferencial y derechos humanos
0,25%	Número de IED con estrategias pedagógicas implementadas que promuevan la educación integral en sexualidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el fortalecimiento pedagógico, desde los enfoques diferencial, de derechos de las mujeres y de género	Sumatoria de IED con estrategias pedagógicas implementadas que promuevan la educación integral en sexualidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el fortalecimiento pedagógico, desde los enfoques diferencial, de derechos de las mujeres y de género	Igualdad de género	Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen	Género diferencial derechos humanos
1,00%	Número de estrategias educativas flexibles implementadas para las mujeres de la ciudad	Sumatoria de estrategias educativas flexibles implementadas para las mujeres de la ciudad	Educación de calidad	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	Género diferencial derechos humanos

Constante	N/A	N/A	N/A	N/A	1/05/20	31/12/30	100%	100%
Creciente	% de colegios públicos distritales con acompañamiento para el fortalecimiento de los proyectos de educación integral en sexualidad	74	N/A	N/A	1/08/20	31/12/30	10	130
Constante	% de colegios públicos distritales que implementan la política de educación inclusiva, con enfoque diferencial	99	2	2019	1/08/20	31/12/30	2	2

100%	399	2
100%	399	2
100%	399	2
100%	399	2
100%	399	2
100%	399	2
100%	399	2
100%	399	2
100%	394	2
100%	264	2

0	N/A	Inversion	Proyecto de Inversión 7671	79	79	Inversión	Proyecto de Inversión 7671
193	193	Inversión	7774	180	180	Inversión	7774
238	238	Inversión	7690	623	623	Inversión	7690

79	N/D	Inversión	Proyecto de Inversión 7671	79	N/D	Inversión	Proyecto de Inversión 7671
625	625	Inversión	7774	610	610	Inversión	7774
550	550	Inversión	7690	572	572	Inversión	7690

79	N/D	Inversión	Proyecto de Inversión 7671	79	N/D	Inversión	Nuevo proyecto de inversion
167	167	Inversión	7774	174	NA	Inversión	NA
382	382	Inversión	7690	248	NA	Inversión	NA

79	N/D	Inversión	Nuevo proyecto de inversion	79	N/D	Inversión	Nuevo proyecto de inversion	79
181	NA	Inversión	NA	188	NA	Inversión	NA	195
257	NA	Inversión	NA	268	NA	Inversión	NA	278

N/D	Inversión	Nuevo proyecto de inversion	79	N/D	Inversión	Nuevo proyecto de inversion	79	N/D
NA	Inversión	NA	203	NA	Inversión	NA	211	NA
NA	Inversión	NA	290	NA	Inversión	NA	301	NA

Inversión	Nuevo proyecto de inversion	788	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Dirección de Enfoque Diferencial	Directora Enfoque Diferencial Natalia Acevedo Guerrero	
Inversión	NA	2.927	Educación	Secretaría Distrital de Educación	Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones	Virgina Torres Montoya	3241000 ext 2229
Inversión	NA	4.007	Educación	Secretaría Distrital de Educación	Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones	Virgina Torres Montoya	3241000 ext 2229

nacevedo@sdmujer.gov.co		Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría de Salud				
vtorresm1@educacionbogota.gov.co						
vtorresm1@educacionbogota.gov.co						

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
127	7. Promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres, a la vez que aporte al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, saberes y participación en la investigación y producción de conocimiento, comprometiendo a las y los actores de la comunidad educativa.		7.1 Aumentar el número de mujeres que acceden y permanecen en todos los niveles y ámbitos del sistema educativo, favoreciendo la promoción de sus derechos		Indice de acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo	IAPSE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
128	7. Promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres, a la vez que aporte al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, saberes y participación en la investigación y producción de conocimiento, comprometiendo a las y los actores de la comunidad educativa.		7.1 Aumentar el número de mujeres que acceden y permanecen en todos los niveles y ámbitos del sistema educativo, favoreciendo la promoción de sus derechos		Indice de acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo	IAPSE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
129	7. Promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres, a la vez que aporte al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, saberes y participación en la investigación y producción de conocimiento, comprometiendo a las y los actores de la comunidad educativa.		7.1 Aumentar el número de mujeres que acceden y permanecen en todos los niveles y ámbitos del sistema educativo, favoreciendo la promoción de sus derechos		Indice de acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo	IAPSE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	7%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	7%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	7%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	10%	10%	100%	7.1.3 Estrategia de desarrollo y fortalecimiento de capacidades psicoemocionales
9%	9%	9%	9%	9%	10%	10%	100%	7.1.4 Actualización del modelo pedagógico con enfoques de género, diferencial y de derechos.
9%	9%	9%	9%	9%	10%	10%	100%	7.1. 5 Atención Integral (psicosocial, educación, capacitación etc.) dirigido a las mujeres privadas de la libertad en la Cárcel Distrital

0,50%	Porcentance de implementación de la estregia Respiro para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades psicoemocionales	(Número de encuentros Respiro para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades psicoemocionales realizados/Número de encuentros Respiro para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades psicoemocionales programados)*100	Igualdaddegénero	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	Género diferencial derechos humanos
0,50%	Porcentaje de avance en la actualización del modelo pedagógico.	(Ponderación vigencia*(Nivel de avance en la actualización del modelo pedagógico logrado/nivel de avance en la actualización del modelo pedagógico programado en el plan de acción del proyeto de inversión 7720))*100	Reducción de las desigualdades	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Genero Diferencial Derechos Humanos
0,25%	Porcentaje de mujeres vinculadas en procesos de atención durante su estadía en la Cárcel Distrital	(Número de mujeres vinculadas en procesos de atención durante su estadía en la Cárcel Distrital / Número total de Mujeres privadas de la libertad recluidas en la Cárcel Distrital) * 100	Igualdaddegénero	Garantizar que los datos y mecanismos de coordinación incluyan la perspectiva de género.	Poblacional y de genero

Constante	N/A	N/A	N/A	N/A	1/01/21	31/12/30	NA	100%
Creciente	ND	ND	ND	ND	1/10/20	31/12/21	10%	100%
Constante	Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad.	343	N/A	N/A	1/01/21	30/06/30	NA	45%

100%	100%	45%
100%	N/A	45%
100%	N/A	45%
100%	N/A	45%
100%	N/A	45%
100%	N/A	45%
100%	N/A	45%
100%	N/A	45%
100%	N/A	45%
100%	N/A	45%

0	N/A	Inversion	Proyecto de Inversión 7671	130	130	Inversion	Proyecto de Inversión 7671
30	30	01-Aporte del Distrito 12- Otros Distrito	7720	52	52	01-Aporte del Distrito 12- Otros Distrito	7720
NA	NA	NA	NA	1.008	1.008	Inversión	7765

130	N/D	Inversion	Proyecto de Inversión 7671	130	N/D	Inversion	Proyecto de Inversión 7671
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
1.008	1.008	Inversión	7765	1.008	1.008	Inversión	7765

130	N/D	Inversion	Proyecto de Inversión 7671	130	ND	Inversion	Nuevo proyecto de inversion
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
1.008	1.008	Inversión	7765	1.008	NA	Inversión	NA

130	ND	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	130	ND	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	130
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
1.008	NA	Inversión	NA	1.008	NA	Inversión	NA	1.008

ND	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	130	ND	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	130	ND
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	Inversión	NA	1.008	NA	Inversión	NA	1.008	NA

Inversion	Nuevo proyecto de inversion	1.300	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Dirección de Enfoque Diferencial	Directora Enfoque Diferencial Natalia Acevedo Guerrero	
NA	NA	82	Integración Social	Instituto Distrital para la protección de la Niñez y la juventud. IDIPRON	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA	Carolina Molano	304 5465537
Inversión	NA	10.078	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Dirección Cárcel Distrital	Mónica Rocío Castro Sánchez	3779595 ext 2020

nacevedo@sdmujer.gov.co	carolinam@idpron.gov.co	monica.castro@scj.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
130	7. Promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres, a la vez que aporte al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, saberes y participación en la investigación y producción de conocimiento, comprometiendo a las y los actores de la comunidad educativa.		7.1 Aumentar el número de mujeres que acceden y permanecen en todos los niveles y ámbitos del sistema educativo, favoreciendo la promoción de sus derechos		Indice de acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo	IAPSE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
131	7. Promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres, a la vez que aporte al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, saberes y participación en la investigación y producción de conocimiento, comprometiendo a las y los actores de la comunidad educativa.		7.1 Aumentar el número de mujeres que acceden y permanecen en todos los niveles y ámbitos del sistema educativo, favoreciendo la promoción de sus derechos		Indice de acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo	IAPSE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
132	7. Promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres, a la vez que aporte al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, saberes y participación en la investigación y producción de conocimiento, comprometiendo a las y los actores de la comunidad educativa.		7.1 Aumentar el número de mujeres que acceden y permanecen en todos los niveles y ámbitos del sistema educativo, favoreciendo la promoción de sus derechos		Indice de acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo	IAPSE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	7%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	7%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	7%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	10%	10%	100%	7.1.6 Servicio de formación en los derechos de las mujeres para el desarrollo de capacidades a través del uso de Herramientas TIC.
9%	9%	9%	9%	9%	10%	10%	100%	7.1. 7 Atención prioritaria a Niñas, Adolescentes y mujeres jovenes en los programas misionales de IDIPRON
9%	9%	9%	9%	9%	10%	10%	100%	7.1. 8 Acciones de acompañamiento realizadas en las instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento de la cátedra de paz con enfoques de Genero y derechos de las mujeres.

0,50%	Numero de mujeres formadas en sus derechos para el desarrollo de capacidades a través del uso de herramientas TIC	Sumatoria de mujeres formadas en sus derechos para el desarrollo de capacidades a través del uso de herrramientas TIC	Igualdaddegénero	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	Género
1,00%	Porcentaje de atención prioritaria par Niñas, Adolescentes y mujeres jovenes en los programas misionales de IDIPRON	(Número de NAJ atendidas en los programas misionales de IDIPRON/Número de solicitudes de NAJ recibidas para la atención en los programas misionales de IDIPRON)*100.	Reducción de las desigualdades	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Genero Diferencial Derechos Humanos
0,25%	Porcentaje de Instituciones educativas oficiales acompañadas con acciones de fortalecimiento de la cátedra de paz con enfoques de genero y derechos de las mujeres.	(Número de instituciones educativas acompañadas con acciones de fortalecimiento de la cátedra de paz con enfoques de genero y derechos de las mujeres. / Total de instituciones educativas) *100	Educación de calidad	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	Género diferencial derechos humanos

Sumatoria	N/A	N/A	20077	2019	1/01/20	31/12/30	2000	7000
constante	ND	ND	ND	ND	1/01/20	31/12/30	100%	100%
Creciente	NA	NA	N/A	N/A	1/08/20	31/12/30	25%	50%

44700	100%	100%
3100	100%	100%
3100	100%	100%
3100	100%	100%
3100	100%	100%
3100	100%	100%
3100	100%	100%
3100	100%	100%
7000	100%	100%
7000	100%	75%

115	115	Inversion	7673	2.363	2.363	Inversion	7673
5.402	5.402	01-Aporte del Distrito 12- Otros Distrito	7727	5.564	5.564	01-Aporte del Distrito 12- Otros Distrito	7727
43	43	Inversion	7643	51	51	Inversión	7643

2.523	2.523	Inversion	7673	2.491	2.491	Inversion	7673
5.731	5.731	01-Aporte del Distrito 12- Otros Distrito	7727	5.903	5.903	01-Aporte del Distrito 12- Otros Distrito	7727
53	53	Inversión	7643	55	55	Inversión	7643

2.220	2.220	Inversion	7673	2.287	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion
6.080	6.080	01-Aporte del Distrito 12- Otros Distrito	7727	6.263	6.263	01-Aporte del Distrito 12- Otros Distrito	ND
57	57	Inversión	7643	59	NA	Inversión	NA

2.355	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	2.426	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	2.499
6.451	6.451	01-Aporte del Distrito 12- Otros Distrito	ND	6.644	6.644	01-Aporte del Distrito 12- Otros Distrito	ND	6.843
61	NA	Inversión	NA	64	NA	Inversión	NA	67

N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	2.574	N/A	Inversion	Nuevo proyecto de inversion	2.651	N/A
6.843	01-Aporte del Distrito 12- Otros Distrito	ND	7.049	7.049	01-Aporte del Distrito 12- Otros Distrito	ND	7.260	7.260
NA	Inversión	NA	69	NA	Inversión	NA	72	NA

Inversion	Nuevo proyecto de inversion	24.502	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Dirección de Gestión de Conocimiento	Andrea Ramirez Pis	3169001 ext 1031
01-Aporte del Distrito 12- Otros Distrito	ND	69.191	Integración Social	Instituto Distrital para la protección de la Niñez y la juventud. IDIPRON	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA	Carolina Molano	304 5465537
Inversión	NA	650	Educación	Secretaría Distrital de Educación	Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales	Edwin Alberto Ussa Cristiano Lady Carolina Ruiz Carrion	3241000 ext 2249

aramirez@sdmujer.gov.co						
carolinam@idipron.gov.co						
eussa@educacionbogota.gov.co lcruiz@educacionbogota.edu.co	Mujer	Secretaria Distrital de la Mujer				

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
133	7. Promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres, a la vez que aporte al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, saberes y participación en la investigación y producción de conocimiento, comprometiendo a las y los actores de la comunidad educativa.		7.1 Aumentar el número de mujeres que acceden y permanecen en todos los niveles y ámbitos del sistema educativo, favoreciendo la promoción de sus derechos		Indice de acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo	IAPSE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
134	8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.	7,25%	8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artística y en actividades de esparcimiento, recreativas y deportivas.	7,25%	Índice de participación de mujeres en actividades culturales, artísticas, de esparcimiento, recreativas y deportivas	IPAC=(PPA1+PPA2+PPA3)/3 Donde PPAi=Porcentaje de participación en la actividad i
135	8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.		8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artística y en actividades de esparcimiento, recreativas y deportivas.		Índice de participación de mujeres en actividades culturales, artísticas, de esparcimiento, recreativas y deportivas	IPAC=(PPA1+PPA2+PPA3)/3 Donde PPAi=Porcentaje de participación en la actividad i

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	7%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	10%	10%	100%	7.1.9 Acciones de acompañamiento realizadas en las instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento de los planes de convivencia escolar con enfoques de género y derechos de las mujeres.
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	8.1.1 Estímulos otorgados a las mujeres en sus diferencias y diversidad, que busquen una transformación cultural, promoción de sus derechos y reducción de brechas que las excluye, limita y discrimina
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	8.1.2 Procesos de formación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.

0,25%	Porcentaje de Instituciones educativas oficiales acompañadas con acciones de fortalecimiento de los planes de convivencia escolar, con enfoques de género y derechos de las mujeres.	Numero de instituciones educativas acompañadas con acciones de fortalecimiento de los planes de convivencia escolar, con enfoques de género y derechos de las mujeres. / Total de instituciones educativas *100	Educación de calidad	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	Género diferencial derechos humanos
0,50%	Número de estímulos otorgados en el marco de becas orientadas a los derechos culturales de las mujeres que propendan por la equidad y el énfoque de género	Sumatoria de estímulos otorgados en el marco de becas orientadas a los derechos culturales de las mujeres que propendan por la equidad y el énfoque de género	Igualdaddegénero	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género diferencial derechos humanos
0,50%	Número de procesos de formación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las mujeres en sus diferencias y diversidad en la ciudad realizados.	Sumatoria de procesos de formación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las mujeres en sus diferencias y diversidad en la ciudad realizados	Igualdaddegénero	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género diferencial derechos humanos

Creciente	NA	NA	N/A	N/A	1/08/20	31/12/30	25%	50%
Suma	Si	Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales.	2	2019	1/1/2020	31/12/2030	2	2
Suma	No	N/A	2	2019	1/1/2020	31/12/2030	1	1

100%	22	11
100%	2	1
100%	2	1
100%	2	1
100%	2	1
100%	2	1
100%	2	1
100%	2	1
100%	2	1
75%	2	1

43	43	Inversion	7643	51	51	Inversión	7643
40	40	Inversión	ND	42	42	Inversión	ND
10	10	Inversión	2. Proyecto 7619 - Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida Bogotá	10	10	Inversión	n.a

53	53	Inversión	7643	55	55	Inversión	7643
44	44	inversión	ND	46	46	inversión	ND
11	11	Inversión	n.a	11	11	Inversión	n.a

57	57	Inversión	7643	59	NA	Inversión	NA
49	49	inversion	ND	51	51	Inversión	ND
11	11	Inversión	n.a	12	12	Inversión	n.a

61	NA	Inversión	NA	64	NA	Inversión	NA	67
54	54	Inversión	ND	56	56	inversión	ND	59
12	12	Inversión	n.a	12	12	Inversión	n.a	13

NA	Inversión	NA	69	NA	Inversión	NA	72	NA
59	inversión	ND	62	62	inversión	ND	65	65
13	Inversión	n.a	13	13	Inversión	n.a	13	13

Inversión	NA	650	Educación	Secretaría Distrital de Educación	Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales	Edwin Alberto Ussa Cristiano Lady Carolina Ruiz Carrion	3241000 ext 2249
inversión	ND	568	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Alvaro Vargas Colorado	Ext 620
Inversión	n.a	128	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las artes IDARTES	Grupo Poblacional - Subdirección de Formación	Leyla Castillo Ballen	3795057

eussa@educacionbogota.gov.co lcruiz@educacionbogota.edu.co	Mujer	Secretaria Distrital de la Mujer				
alvaro.vargas@scrd.gov.co						
leyla.castillo@idartes.gov.co						

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
136	8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.		8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artística y en actividades de esparcimiento, recreativas y deportivas.		Índice de participación de mujeres en actividades culturales, artísticas, de esparcimiento, recreativas y deportivas	IPAC=(PPA1+PPA2+PPA3)/3 Donde PPAi=Porcentaje de participación en la actividad i
137	8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.		8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artística y en actividades de esparcimiento, recreativas y deportivas.		Índice de participación de mujeres en actividades culturales, artísticas, de esparcimiento, recreativas y deportivas	IPAC=(PPA1+PPA2+PPA3)/3 Donde PPAi=Porcentaje de participación en la actividad i
138	8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.		8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artística y en actividades de esparcimiento, recreativas y deportivas.		Índice de participación de mujeres en actividades culturales, artísticas, de esparcimiento, recreativas y deportivas	IPAC=(PPA1+PPA2+PPA3)/3 Donde PPAi=Porcentaje de participación en la actividad i
139	8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.		8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artística y en actividades de esparcimiento, recreativas y deportivas.		Índice de participación de mujeres en actividades culturales, artísticas, de esparcimiento, recreativas y deportivas	IPAC=(PPA1+PPA2+PPA3)/3 Donde PPAi=Porcentaje de participación en la actividad i

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	8.1.3 Procesos de circulación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	8.1.4 Procesos de creación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	8.1.5 Procesos de apropiación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	8.1.6 Artistas formadoras vinculadas a los proyectos de formación musical de la Orquesta Filarmónica de Bogotá

0,50%	Número de procesos de circulación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las mujeres en sus diferencias y diversidad en la ciudad realizados.	Sumatoria de procesos de circulación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las mujeres en sus diferencias y diversidad en la ciudad realizados.	Igualdaddegénero	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género diferencial derechos humanos
0,50%	Número de procesos de creación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las mujeres en sus diferencias y diversidad en la ciudad realizados.	Sumatoria de procesos de creación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las mujeres en sus diferencias y diversidad en la ciudad realizados.	Igualdaddegénero	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género diferencial derechos humanos
0,50%	Número de procesos de apropiación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las mujeres en sus diferencias y diversidad en la ciudad realizados.	Sumatoria de procesos de apropiación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las mujeres en sus diferencias y diversidad en la ciudad realizados.	Igualdaddegénero	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género diferencial derechos humanos
0,50%	Número de mujeres formadoras vincualdas a los proyectos de formación musical de la Orquesta Filarmónica de Bogotá	Sumatoria de mujeres formadoras vinculadas a los proyectos de formación musical	Igualdad de género	Asegurar la participación plena y efectiva de las mijeres y la iguladad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Género diferencial derechos humanos

Suma	No	N/A	2	2019	1/1/2020	31/12/2030	1	1
Suma	No	N/A	2	2019	1/1/2020	31/12/2030	1	1
Suma	No	N/A	2	2019	1/1/2020	31/12/2030	1	1
SUMA	Si	7663	176	2019	1/1/2020	31/12/2030	176	101

11	11	11	1.341
1	1	1	131
1	1	1	127
1	1	1	123
1	1	1	119
1	1	1	116
1	1	1	113
1	1	1	110
1	1	1	114
1	1	1	111

10	10	Inversión	Proyecto 7585 - Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades en Bogotá D.C	10	10	Inversión	n.a
10	10	Inversión	1. Proyecto 7600 - Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá:	10	10	Inversión	n.a
10	10	Inversión	Proyecto 7585 - Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades en Bogotá D.C	10	10	Inversión	n.a
9.288	9.288	01 - Aportes Distrito 12 - Otros Distrito	7663	6.100	6.100	01 - Aportes Distrito 12 - Otros Distrito	7663

11	11	Inversión	n.a	11	11	Inversión	n.a
11	11	Inversión	n.a	11	11	Inversión	n.a
11	11	Inversión	n.a	11	11	Inversión	n.a
8.286	8.286	01 - Aportes Distrito 12 - Otros Distrito	7663	8.765	8.765	01 - Aportes Distrito 12 - Otros Distrito	7663

11	11	Inversión	n.a	12	12	Inversión	n.a
11	11	Inversión	n.a	12	12	Inversión	n.a
11	11	Inversión	n.a	12	12	Inversión	n.a
8.712	8.712	01 - Aportes Distrito 12 - Otros Distrito	7663	9.218	9.218	01 - Aportes Distrito 12 - Otros Distrito	7663

12	12	Inversión	n.a	12	12	Inversión	n.a	13
12	12	Inversión	n.a	12	12	Inversión	n.a	13
12	12	Inversión	n.a	12	12	Inversión	n.a	13
9.746	9.746	01 - Aportes Distrito 12 - Otros Distrito	7663	10.298	10.298	01 - Aportes Distrito 12 - Otros Distrito	7663	10.964

13	Inversión	n.a	13	13	Inversión	n.a	13	13
13	Inversión	n.a	13	13	Inversión	n.a	13	13
13	Inversión	n.a	13	13	Inversión	n.a	13	13
10.964	01 - Aportes Distrito 12 - Otros Distrito	7663	11.660	11.660	01 - Aportes Distrito 12 - Otros Distrito	7663	12.388	12.388

Inversión	n.a	128	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las artes IDARTES	Grupo Poblacional - Subdirección de Las Artes	Astrid Liliana Angulo Cortés	3795057
Inversión	n.a	128	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las artes IDARTES	Grupo Poblacional - Subdirección de Las Artes	Astrid Liliana Angulo Cortés	3795057
Inversión	n.a	128	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las artes IDARTES	Grupo Poblacional - Subdirección de Las Artes	Astrid Liliana Angulo Cortés	3795057
01 - Aportes Distrito 12 - Otros Distrito	NA	105.424	Cultura, Recreación y Deporte	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Oficina Planeación y Tecnología Directora de Fomento y Desarrollo	Efraim Garcia Gisela de la Guardia	2883466

astrid.angulo@idartes.gov.co	astrid.angulo@idartes.gov.co	astrid.angulo@idartes.gov.co	egarcia@ofb.gov.co cdelaguardia@ofb.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
140	8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.		8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artística y en actividades de esparcimiento, recreativas y deportivas.		Índice de participación de mujeres en actividades culturales, artísticas, de esparcimiento, recreativas y deportivas	IPAC=(PPA1+PPA2+PPA3)/3 Donde PPAi=Porcentaje de participación en la actividad i
141	8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.		8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artística y en actividades de esparcimiento, recreativas y deportivas.		Índice de participación de mujeres en actividades culturales, artísticas, de esparcimiento, recreativas y deportivas	IPAC=(PPA1+PPA2+PPA3)/3 Donde PPAi=Porcentaje de participación en la actividad i
142	8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.		8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artística y en actividades de esparcimiento, recreativas y deportivas.		Índice de participación de mujeres en actividades culturales, artísticas, de esparcimiento, recreativas y deportivas	IPAC=(PPA1+PPA2+PPA3)/3 Donde PPAi=Porcentaje de participación en la actividad i

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	8.1.7Niñas, adolescentes y mujeres atendidas en el marco de los proyectos de formación musical de la Orquesta Filarmónica de Bogotá
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	8.1.8 Programas de promoción de lectura, escritura y oralidad a las mujeres en sus diferencias y diversidad usuarias. (Bibliored)
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	8.1.9 Estímulos para las mujeres en sus diferencias y diversidad, que busquen una transformación cultural, promoción de sus derechos y reducción de brechas que las excluye, limita y discrimina.

0,25%	Número de niñas, adolescentes y mujeres atendidas en el marco de los proyectos de formación musical de la Orquesta Filarmónica de Bogotá	Sumatoria de niñas, adolescentes y mujeres en procesos de formación musical	Igualdaddegénero	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Género diferencial derechos humanos
0,50%	Número de actividades de lectura realizadas	Sumatoria del número de actividades de promoción de lectura y escritura y oralidad a las mujeres en sus diferencias y diversidad en los espacios definidos por la SDMujer realizadas	Igualdaddegénero	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Género diferencial derechos humanos
0,50%	Número de estímulos otorgados en el marco de becas y premios orientadas a los derechos culturales de las mujeres que propendan por la equidad y el énfoque de género	Sumatoria de estímulos otorgados en el marco del Portafolio Distrital de Estímulos orientadas a los derechos culturales de las mujeres que propendan por la equidad y el énfoque de género	Igualdaddegénero	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género diferencial derechos humanos

SUMA	si	7663	14.731	2019	1/1/2020	31/12/2030	11.000	6.292
Constante	103	Promover 16 espacios y/o eventos de valoración social del libro, la lectura y la literatura en la ciudad.	3	2019	1/1/2020	31/12/2030	4	4
Suma	Si	158 Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales.	5	2019	1/1/2020	31/12/2030	15	15

84.212	46	165
8.238	6	15
7.998	4	15
7.765	4	15
7.539	4	15
7.319	4	15
7.106	4	15
6.899	4	15
7.120	4	15
6.936	4	15

7.761	7.761	01 - Aportes Distrito 12 - Otros Distrito	7663	4.573	4.573	01 - Aportes Distrito 12 - Otros Distrito	7663
1	N/A	otros distrito	1011	1	N/A	otros distrito	1011
45	45	Inversión	7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro	45	N/A	Inversión	7682 -Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centr

5.192	5.192	01 - Aportes Distrito 12 - Otros Distrito	7663	5.489	5.489	01 - Aportes Distrito 12 - Otros Distrito	7663
1	N/A	otros distrito	N/A	1	N/A	otros distrito	N/A
45	N/A	Inversión	7682 -Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centr	45	N/A	Inversión	7682 -Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centr

5.479	5.479	01 - Aportes Distrito 12 - Otros Distrito	7663	5.812	5.643	01 - Aportes Distrito 12 - Otros Distrito	7663
1	N/A	otros distrito	N/A	1	N/A	otros distrito	N/A
45	N/A	Inversión	7682 -Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centr	45	N/A	Inversión	No Disponible

6.166	5.812	01 - Aportes Distrito 12 - Otros Distrito	7663	6.542	5.987	01 - Aportes Distrito 12 - Otros Distrito	7663	6.940
1	N/A	otros distrito	N/A	1	N/A	otros distrito	N/A	1
45	N/A	Inversión	No Disponible	45	N/A	Inversión	No Disponible	45

6.166	01 - Aportes Distrito 12 - Otros Distrito	7663	7.363	6.351	01 - Aportes Distrito 12 - Otros Distrito	7663	7.811	7.811
N/A	otros distrito	N/A	1	N/A	otros distrito	N/A	1	N/A
N/A	Inversión	No Disponible	45	N/A	Inversión	No Disponible	45	N/A

01 - Aportes Distrito 12 - Otros Distrito	NA	69.127	Cultura, Recreación y Deporte	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Oficina Planeación y Tecnología Dirección Sinfónica	Efraim Garcia Gisela de la Guardia	2883466
otros distrito	N/A	8	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Dirección de Lectura y Bibliotecas	Maria Consuelo Gaitan	3274850 (766)
Inversión	7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro	495	Cultura, Recreación y Deporte	Fundación Gilberto alzate Avendaño - FUGA	Subdirección Artística y Cultural	Cesar Alfredo Parra	4320410

egarcia@ofb.gov.co gdelaguardia@ofb.gov.co	maria.gaitan@scrd.gov.co	cparra@ifuga.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
143	8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.		8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artística y en actividades de esparcimiento, recreativas y deportivas.		Índice de participación de mujeres en actividades culturales, artísticas, de esparcimiento, recreativas y deportivas	IPAC=(PPA1+PPA2+PPA3)/3 Donde PPAi=Porcentaje de participación en la actividad i
144	8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.		8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artística y en actividades de esparcimiento, recreativas y deportivas.		Índice de participación de mujeres en actividades culturales, artísticas, de esparcimiento, recreativas y deportivas	IPAC=(PPA1+PPA2+PPA3)/3 Donde PPAi=Porcentaje de participación en la actividad i
145	8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.		8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artística y en actividades de esparcimiento, recreativas y deportivas.		Índice de participación de mujeres en actividades culturales, artísticas, de esparcimiento, recreativas y deportivas	IPAC=(PPA1+PPA2+PPA3)/3 Donde PPAi=Porcentaje de participación en la actividad i

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	8.1.10 Programas artísticos y culturales enfocados a las mujeres en sus diferencias y diversidad
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	8.1.11 Procesos de Formación en emprendimiento de la economía cultural y creativa
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	8.1.12 Beca de visibilización de los saberes y prácticas de mujeres portadoras del Patrimonio Cultural Inmaterial

0,25%	Número de actividades artísticas y culturales enfocadas a las mujeres en sus diferencias y diversidad realizadas	Sumatoria de actividades artísticas y culturales enfocadas a las mujeres en sus diferencias y diversidad realizadas	Igualdaddegénero	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género diferencial derechos humanos
0,50%	Número de programas de formación en emprendimiento cultural que atiendan proyectos de jóvenes, mujeres y grupos étnicos incluyendo la comunidad trans, ejecutadas.	Sumatoria de programas de formación en emprendimiento cultural, ejecutadas.	Trabajodecenteycrecimientoeconómico	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Género diferencial derechos humanos
0,50%	Número de estímulos otorgados en el marco de la Beca de visibilización de los saberes y prácticas de mujeres portadoras del Patrimonio Cultural Inmaterial	Sumatoria de estímulos otorgados en el marco de la Beca de visibilización de los saberes y prácticas de mujeres portadoras del Patrimonio Cultural Inmaterial	Ciudadesycomunidadessostenibles	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	género, territorial y derechos de las mujeres

Suma	120 - Número estímulos otorgados a agentes del sector	156 Realizar 21.250 acciones para el fortalecimiento y la participación en prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios, generando espacios de encuentro y reconocmiento del otro	2	2019	1/1/2020	31/12/2030	2	2
Suma	Si	168 Diseñar y promover tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa.	0	2019	1/1/2020	31/12/2030	1	1
Suma	Si	Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales.	N/A	N/A	1/01/20	31/12/30	1	1

22	11	11
2	1	1
2	1	1
2	1	1
2	1	1
2	1	1
2	1	1
2	1	1
2	1	1
2	1	1

7	7	01-12 - Otros Distrito	7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro	7	n.d.	01-12 - Otros Distrito	7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro
55	55	Inversión	7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá	55	0	Inversión	7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá
20	N/A	Inversión	1114 (vigente hasta mayo de 2020) Proyecto de inversión armonizado junio de 2020	21	N/A	Proyecto de inversión Nuevo	N/A

7	n.d.	01-12 - Otros Distrito	7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro	7	n.d.	01-12 - Otros Distrito	7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro
55	0	Inversión	7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá	55	0	Inversión	7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá
21	N/A	Proyecto de inversión Nuevo	N/A	22	N/A	Proyecto de inversión Nuevo	N/A

7	n.d.	01-12 - Otros Distrito	7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro	7	n.d.	01-12 - Otros Distrito	No Disponible
55	0	Inversión	7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá	55	0	Inversión	No Disponible
23	N/A	Proyecto de inversión Nuevo	N/A	23	N/A	Proyecto de inversión Nuevo	N/A

7	n.d.	01-12 - Otros Distrito	No Disponible	7	n.d.	01-12 - Otros Distrito	No Disponible	7
55	0	Inversión	No Disponible	55	0	Inversión	No Disponible	55
24	N/A	Proyecto de inversión Nuevo	N/A	25	N/A	Proyecto de inversión Nuevo	N/A	25

n.d.	01-12 - Otros Distrito	No Disponible	45	n.d.	01-12 - Otros Distrito	No Disponible	45	n.d.
0	Inversión	No Disponible	55	0	Inversión	No Disponible	55	0
N/A	Proyecto de inversión Nuevo	N/A	26	N/A	Proyecto de inversión Nuevo	N/A	27	N/A

01-12 - Otros Distrito	No Disponible	153	Cultura, Recreación y Deporte	Fundación Gilberto alzate Avendaño - FUGA	Subdirección Artística y Cultural	Cesar Alfredo Parra	4320410
Inversión	No Disponible	605	Cultura, Recreación y Deporte	Fundación Gilberto alzate Avendaño - FUGA	Subdirección de Gestión para el centro de Bogotá.	margarita Díaz	4320410
Proyecto de inversión Nuevo	N/A	256	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital del Patrimonio Cultural IDPC	Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio	Sandra Noriega/ Camila Medina	3550800

cparra@fuga.gov.co	ndiaz@fuga.gov.co	sandra.noriega@idpc.gov.co camila.medina@idpc.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
146	8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.		8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artística y en actividades de esparcimiento, recreativas y deportivas.		Índice de participación de mujeres en actividades culturales, artísticas, de esparcimiento, recreativas y deportivas	IPAC=(PPA1+PPA2+PPA3)/3 Donde PPAi=Porcentaje de participación en la actividad i
147	8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.		8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artística y en actividades de esparcimiento, recreativas y deportivas.		Índice de participación de mujeres en actividades culturales, artísticas, de esparcimiento, recreativas y deportivas	IPAC=(PPA1+PPA2+PPA3)/3 Donde PPAi=Porcentaje de participación en la actividad i
148	8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.		8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artística y en actividades de esparcimiento, recreativas y deportivas.		Índice de participación de mujeres en actividades culturales, artísticas, de esparcimiento, recreativas y deportivas	IPAC=(PPA1+PPA2+PPA3)/3 Donde PPAi=Porcentaje de participación en la actividad i

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	8.1.13Iniciativas de memoria y patrimonio con enfoque de mujer y género apoyadas en el marco de la estrategia de territorialización del Museo de Bogotá
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	8.1.14 Programas de Actividad física para las mujeres en los ámbitos comunitarios e institucionales que fortalezcan su participación, promuevan el goce del tiempo libre, la apropiación de hábitos saludables, la promoción de la salud mental y la prevención de violencias basadas en género por medio de la actividad física .
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	8.1.15 Fortalecimiento a los grupos y colectivos de mujeres a través de la participación en las jornadas de capacitación de formación deportiva, que incorpore los enfoques de género, derechos de las mujeres y nuevas masculinidades.

0,25%	Número de Iniciativas de memoria y patrimonio con enfoque de mujer y género apoyadas en el marco de la estrategia de territorialización del Museo de Bogotá	Sumatoria de Iniciativas de memoria y patrimonio con enfoque de mujer y género apoyadas en el marco de la estrategia de territorialización del Museo de Bogotá	Ciudadesycomunidadessostenibles	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	género, territorial y derechos de las mujeres
0,50%	Número de actividades físicas con enfoque de género realizadas	Sumatoria de actividades físicas con enfoque de género realizadas	Objetivo 5. Igualdad de género	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Genero
0,50%	Número de capacitaciónes realizadas con enfoque de género	Sumatoria de capacitaciones realizadas con enfoque de género	Objetivo 5. Igualdad de género	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género diferencial

Suma	No	N/A	N/A	N/A	1/01/20	31/12/30	1	1
Suma	SI	135. Aumentar a 48% el porcentaje de personas que realizan actividad física en Bogotá	N/A	N/A	1/07/21	31/12/30	NA	304
Suma	SI	141. Implementar 1 estrategia que articule el deporte en el Distrito Capital, para el desarrollo en la base deportiva	N/A	N/A	1/07/20	31/12/30	3	5

11	3.269	53
1	363	5
1	352	5
1	342	5
1	332	5
1	323	5
1	313	5
1	304	5
1	323	5
1	313	5

10	N/A	Inversión	1114 (vigente hasta mayo de 2020) Proyecto de inversión armonizado junio de 2020	10	N/A	Proyecto de inversión Nuevo	N/A
NA	NA	ND	ND	254	254	Recusrsos del Balance SGP-182	7852 Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá
23	23	272 SGP Propósito General Deporte	7850 Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá	76	76	272 SGP Propósito General Deporte	7850- Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá

11	N/A	Proyecto de inversión Nuevo	N/A	11	N/A	Proyecto de inversión Nuevo	N/A
261	261	Recusrsos del Balance SGP-182	7852 Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá	269	269	Recusrsos del Balance SGP-182	7852 Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá
120	120	272 SGP Propósito General Deporte	7850-Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá	125	125	272 SGP Propósito General Deporte	7850-Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá

11	N/A	Proyecto de inversión Nuevo	N/A	12	N/A	Proyecto de inversión Nuevo	N/A
277	277	Recusrsos del Balance SGP-182	7852 Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá	286	NA	Recusrsos del Balance SGP-182	NA
56	56	272 SGP Propósito General Deporte	7850-Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá	128	NA	272 SGP Propósito General Deporte	NA

12	N/A	Proyecto de inversión Nuevo	N/A	12	N/A	Proyecto de inversión Nuevo	N/A	13
294	NA	Recusrsos del Balance SGP-182	NA	303	NA	Recusrsos del Balance SGP-182	NA	312
132	NA	272 SGP Propósito General Deporte	NA	136	NA	272 SGP Propósito General Deporte	NA	140

N/A	Proyecto de inversión Nuevo	N/A	13	N/A	Proyecto de inversión Nuevo	N/A	13	N/A
NA	Recusrsos del Balance SGP-182	NA	321	NA	Recusrsos del Balance SGP-182	NA	331	NA
NA	272 SGP Propósito General Deporte	NA	144	NA	272 SGP Propósito General Deporte	NA	149	NA

Proyecto de inversión Nuevo	N/A	128	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital del Patrimonio Cultural IDPC	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio del Patrimonio Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio	Andrés Suarez/ Camila Medina	3550800
Recusrsos del Balance SGP-182	NA	2.908	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	Subdirección Técnica de Recreación y Deporte	Mario Giovanni Monroy	6605400
272 SGP Propósito General Deporte	NA	1.229	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	Subdirección Técnica de Recreación y Deporte	Mario Giovanni Monroy	6605400

andres.suarez@idpc.gov.co camila.medina@idpc.gov.co	giovanni.monroy@idrd.gov.co	giovanni.monroy@idrd.gov.co

Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.		8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artística y en actividades de esparcimiento, recreativas y deportivas.		Índice de participación de mujeres en actividades culturales, artísticas, de esparcimiento, recreativas y deportivas	IPAC=(PPA1+PPA2+PPA3)/3 Donde PPAi=Porcentaje de participación en la actividad i
9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.	6,75%	9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.	6,75%	Índice de mejoramiento de hábitat y condiciones de vivienda	IMHCV=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W13*IP13) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos; Territoral	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	8.1.16 Participación de mujeres en el Registro de Bogotá en las etapas de Tecnificación y Rendimiento del sector deportivo convencional y paralímpico.
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	9.1.1 Planes de Gestión Social formulados en los procesos misionales de Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación de Predios y Reasentamientos Humanos, que incluyan la participación incidente de las mujeres desde los enfoques de género, derechos y/o diferencial.

0,50%	Número de mujeres participantes en el registro de Bogotá en las etapas de Tecnificación y Rendimiento del sector deportivo convencional y paralímpico.	Sumatoria de mujeres participantes en el registro de Bogotá en las etapas de Tecnificación y Rendimiento del sector deportivo convencional y paralímpico.	Objetivo 5. Igualdad de género	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Género Diferencial
0,50%	Número de Planes de Gestión Social formulados en los procesos misionales de Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación de Predios y Reasentamientos Humanos, que incluyan la participación incidente de las mujeres desde los enfoques de género, derechos y/o diferencial.	Sumaroria de Planes de Gestión Social formulados en los procesos misionales de Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación de Predios y Reasentamientos Humanos, que incluyan la participación incidente de las mujeres desde los enfoques de género, derechos y/o diferencial.	Igualdaddegénero	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	Genero Diferencial Derechos Humanos

Creciente	SI	141. Implementar 1 estrategia que articule el deporte en el Distrito Capital, para el desarrollo en la base deportiva	754	2019	1/07/20	31/12/30	754	759
suma	N/A	N/A	N/A	N/A	1/01/21	31/12/30	NA	4

777	40
777	4
777	4
777	4
777	4
777	4
777	4
777	4
774	4
769	4

2.744	2.744	01-549 Impuesto a los Cigarrillos ,272 SGP Propósito General Deporte,03-20 Administrados de Destinación Específica 177-Rendimientos Financieros ,38-IVA Cedido de Licores (Ley 788 de 2002) 435- Recursos del Balance IVA Cedido de Licores 01-012 Otros Distrito	7850 Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá	12.419	12.419	01-549 Impuesto a los Cigarrillos ,272 SGP Propósito General Deporte,03-20 Administrados de Destinación Específica 177-Rendimientos Financieros ,38-IVA Cedido de Licores (Ley 788 de 2002) 435- Recursos del Balance IVA Cedido de Licores 01-012 Otros Distrito	7850- Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá
NA	NA	N/A	N/A	80	N/A	N/A	7703 7680 7684 7696

11.576	11.576	01-549 Impuesto a los Cigarrillos ,272 SGP Propósito General Deporte,03-20 Administrados de Destinación Específica 177-Rendimientos Financieros ,38-IVA Cedido de Licores (Ley 788 de 2002) 435- Recursos del Balance IVA Cedido de Licores 01-012 Otros Distrito	7850-Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá	11.853	11.853	01-549 Impuesto a los Cigarrillos ,272 SGP Propósito General Deporte,03-20 Administrados de Destinación Específica 177-Rendimientos Financieros ,38-IVA Cedido de Licores (Ley 788 de 2002) 435- Recursos del Balance IVA Cedido de Licores 01-012 Otros Distrito	7850-Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá
82	N/A	N/A	7703 7680 7684 7696	85	0	N/A	7703 7680 7684 7696

5.684	5.684	01-549 Impuesto a los Cigarrillos ,272 SGP Propósito General Deporte,03-20 Administrados de Destinación Específica 177-Rendimientos Financieros ,38-IVA Cedido de Licores (Ley 788 de 2002) 435- Recursos del Balance IVA Cedido de Licores 01-012 Otros Distrito	7850-Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá	11.368	NA	01-549 Impuesto a los Cigarrillos ,272 SGP Propósito General Deporte,03-20 Administrados de Destinación Específica 177-Rendimientos Financieros ,38-IVA Cedido de Licores (Ley 788 de 2002) 435- Recursos del Balance IVA Cedido de Licores 01-012 Otros Distrito	NA
87	0	N/A	7703 7680 7684 7696	90	0	N/A	N/A

11.368	NA	01-549 Impuesto a los Cigarrillos ,272 SGP Propósito General Deporte,03-20 Administrados de Destinación Específica 177-Rendimientos Financieros ,38-IVA Cedido de Licores (Ley 788 de 2002) 435- Recursos del Balance IVA Cedido de Licores 01-012 Otros Distrito	NA	11.368	NA	01-549 Impuesto a los Cigarrillos ,272 SGP Propósito General Deporte,03-20 Administrados de Destinación Específica 177-Rendimientos Financieros ,38-IVA Cedido de Licores (Ley 788 de 2002) 435- Recursos del Balance IVA Cedido de Licores 01-012 Otros Distrito	NA	11.368
93	0	N/A	N/A	96	0	N/A	N/A	98

NA	01-549 Impuesto a los Cigarrillos ,272 SGP Propósito General Deporte,03-20 Administrados de Destinación Específica 177-Rendimientos Financieros ,38-IVA Cedido de Licores (Ley 788 de 2002) 435- Recursos del Balance IVA Cedido de Licores 01-012 Otros Distrito	NA	11.368	NA	01-549 Impuesto a los Cigarrillos ,272 SGP Propósito General Deporte,03-20 Administrados de Destinación Específica 177-Rendimientos Financieros ,38-IVA Cedido de Licores (Ley 788 de 2002) 435- Recursos del Balance IVA Cedido de Licores 01-012 Otros Distrito	NA	11.368	NA
0	N/A	N/A	101	0	N/A	N/A	104	0

01-549 Impuesto a los Cigarrillos ,272 SGP Propósito General Deporte,03-20 Administrados de Destinación Específica 177-Rendimientos Financieros ,38-IVA Cedido de Licores (Ley 788 de 2002) 435- Recursos del Balance IVA Cedido de Licores 01-012 Otros Distrito	NA	112.486	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	Subdirección Técnica de Recreación y Deporte	Mario Giovanni Monroy	6605400
N/A	N/A	917	Hábitat	Caja de vivienda Popular	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	TRINA MARCELA BOCANEGRA	3494520

giovanni.monroy@idrd.gov.co	tbocanegram@cajaviviendapopular.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
151	9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.		9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.		Índice de mejoramiento de hábitat y condiciones de vivienda	IMHCV=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W13*IP13) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
152	9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.		9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.		Índice de mejoramiento de hábitat y condiciones de vivienda	IMHCV=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W13*IP13) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
153	9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.		9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.		Índice de mejoramiento de hábitat y condiciones de vivienda	IMHCV=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W13*IP13) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos; Territoral	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos; Territoral	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos; Territoral	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	9.1.2 Incentivos para organizaciones de mujeres y mujeres diversas que aporten al mejoramiento del entorno desde la innovación social.
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	9.1.3 Capacitaciones en programas para el desarrollo de capacidades y habilidades para mujeres diversas en temas de construccion y mantenimiento de las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entornos
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	9.1.4 Mujeres que participan en actividades del componente social en el territorio en los proyectos priorizados por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano incorporando el enfoques de género, derechos y diferencial

0,50%	Número de Incentivos para organizaciones de mujeres y mujeres diversas que aporten al mejoramiento del entorno desde la innovación social.	Sumatoria de Incentivos para organizaciones de mujeres y mujeres diversas que aporten al mejoramiento del entorno desde la innovación social.	Ciudadesycomunida	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	Género diferencial derechos humanos
0,50%	Numero de capacitaciones para el desarrollo de capacidades y habilidades para mujeres diversas en temas de mejoramiento y apropiación de las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entornos.	Sumatoria de capacitaciones para el desarrollo de capacidades y habilidades para mujeres diversas en temas de construcción y mantenimiento de las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entornos	Ciudadesycomunida	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	Género diferencial derechos humanos
0,25%	Porcentaje de mujeres que participan en actividades del componente social en el territorio de la ERU incorporando el enfoques de género, derechos y diferencial	(Número de mujeres que participan en actividades del componente social en el territorio incorporando el enfoque de género, derechos y diferencial /Total de población de Personas que participan en actividades del componente social en el territorio)*100	Ciudadesycomunida	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	Género diferencial derechos humanos

Suma	N/A	N/A	N/A	N/A	1/01/21	31/12/24	NA	2
Suma	N/A	N/A	N/A	N/A	1/01/21	31/12/24	NA	2
Constante	N/A	N/A	N/A	N/A	1/01/20	31/12/30	20%	20%

8	8	20%
0	0	20%
0	0	20%
0	0	20%
0	0	20%
0	0	20%
0	0	20%
2	2	20%
2	2	20%
2	2	20%

NA	N/A	Proyecto de Inversión	7590	41	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A
NA	N/A	Proyecto de Inversión	7590	17	10% de las capacitaciones realizadas en el marco de la estrategia	N/A	N/A
0	0	Proyecto de Inversión	N/A	0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A

65	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	49	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A
8	10% de las capacitaciones realizadas en el marco de la estrategia	NA	N/A	8	10% de las capacitaciones realizadas en el marco de la estrategia	N/A	N/A
0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A

10	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A				
0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	NA	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A				
0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A				

0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	0
NA	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	NA	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	NA
0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	0

N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	0	N/A
N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	NA	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	NA	N/A
N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	0	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	0	N/A

Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	164	Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Subdirección de Información Sectorial Subdirección de Barrios	Olga Susana Torres Edith Julieth Camargo	3581600 ext 1413
Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	33	Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Subdirección de Información Sectorial Subdirección de Barrios	Olga Susana Torres Edith Julieth Camargo	3581600 ext 1413
Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	0	Hábitat	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos	Melissa Lorena Alfonso García	359 94 94 ext. 410

olga.torres@habitatbogota.gov.co edith.camargo@habitatbogota.gov.co	olga.torres@habitatbogota.gov.co edith.camargo@habitatbogota.gov.co	malfonso@eru.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
154	9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.		9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.		Índice de mejoramiento de hábitat y condiciones de vivienda	IMHCV=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W13*IP13) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
155	9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.		9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.		Índice de mejoramiento de hábitat y condiciones de vivienda	IMHCV=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W13*IP13) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
156	9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.		9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.		Índice de mejoramiento de hábitat y condiciones de vivienda	IMHCV=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W13*IP13) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos; Territoral	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos; Territoral	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos; Territoral	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	9.1.5 Caminatas ecológicas con enfoque de género y diferencial
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	9.1.6 Procesos de formación ambiental con enfoques de género y diferencial
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	9.1.7 Semillero de Investigación Género, protección y bienestar animal

0,50%	Número de personas participantes en caminatas ecológicas con enfoque de género y diferencial	Sumatoria de personas participantes en caminatas ecológicas con enfoque de género y diferencial	Igualdad de género	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	Género diferencial derechos humanos
0,50%	Número de personas participantes en procesos de formación ambiental	Sumatoria de personas participantes en procesos de formación ambiental.	Igualdad de género	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género diferencial derechos humanos
0,25%	Número de productos de investigación generados en el Semillero de Investigación Género, Protección y Bienestar Animal	Sumatoria de productos de investigación generados en el Semillero de Investigación Género, Protección y Bienestar Animal	Igualdad de género	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género diferencial derechos humanos

Suma	Número de personas vinculadas a las estrategias de cultura, participación y educación ambiental con enfoque territorial diferencial y de género.	160	ND	ND	1/01/21	31/12/30	NA	200
Suma	Número de personas vinculadas a las estrategias de cultura, participación y educación ambiental con enfoque territorial diferencial y de género.	160	ND	ND	1/01/21	31/12/30	NA	40
Suma	ND	ND	ND	ND	1/07/21	31/12/30	NA	4

3.160	632	40
480	93	4
430	85	4
380	77	4
340	70	4
320	64	4
290	58	4
260	53	4
240	48	4
220	44	4

NA	NA	Inversión	Primer semestre proyecto 981. Segundo semestre 7657	144	144	Inversión	7657
NA	NA	Inversión	NA	2.040	2.040	Inversión	7657
NA	NA	ND	ND	68	68	Inversión	7555

149	149	Inversión	7657	153	* Esta meta no hace diferenciación por grupos poblacionales, por tal motivo, desde la SDA se realiza la atención de manera transversal a toda la ciudadanía mediante la implementación de un enfoque de derechos y diferencial. Es así que en el desarrollo y cumplimiento de la misma y en su presupuesto general, se incluye la atención a la población infancia y adolescencia en el D.C.	Inversión	7657
2.100	* Esta meta no hace diferenciación por grupos poblacionales, por tal motivo, desde la SDA se realiza la atención de manera transversal a toda la ciudadanía mediante la implementación de un enfoque de derechos y diferencial. Es así que en el desarrollo y cumplimiento de la misma y en su presupuesto general, se incluye la atención a la población infancia y adolescencia en el D.C.	Inversión	7657	2.160	* Esta meta no hace diferenciación por grupos poblacionales, por tal motivo, desde la SDA se realiza la atención de manera transversal a toda la ciudadanía mediante la implementación de un enfoque de derechos y diferencial. Es así que en el desarrollo y cumplimiento de la misma y en su presupuesto general, se incluye la atención a la población infancia y adolescencia en el D.C.	Inversión	7657
68	N/A	Inversión	N/A	68	N/A	Inversión	N/A

158	* Esta meta no hace diferenciación por grupos poblacionales, por tal motivo, desde la SDA se realiza la atención de manera transversal a toda la ciudadanía mediante la implementación de un enfoque de derechos y diferencial. Es así que en el desarrollo y cumplimiento de la misma y en su presupuesto general, se incluye la atención a la población infancia y adolescencia en el D.C.	Inversión	7657	163	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A
2.220	* Esta meta no hace diferenciación por grupos poblacionales, por tal motivo, desde la SDA se realiza la atención de manera transversal a toda la ciudadanía mediante la implementación de un enfoque de derechos y diferencial. Es así que en el desarrollo y cumplimiento de la misma y en su presupuesto general, se incluye la atención a la población infancia y adolescencia en el D.C.	Inversión	7657	2.287	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A
68	N/A	Inversión	N/A	68	N/A	Inversión	N/A

167	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	172	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	178
2.355	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	2.426	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	2.499
68	N/A	Inversión	N/A	68	N/A	Inversión	N/A	68

N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	183	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	188	N/A
N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	2.499	N/A	Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	2.523	N/A
N/A	Inversión	N/A	68	N/A	Inversión	N/A	68	N/A

Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	1.656	Ambiente	Secretaria Distrital de Ambiente	Oficina de Educación, Participación y Localidades - OPEL	Alix Montes Arroyo Jefe de Oficina	
Nuevo Proyecto de Inversión	N/A	23.108	Ambiente	Secretaria Distrital de Ambiente	Oficina de Educación, Participación y Localidades - OPEL	Alix Montes Arroyo Jefe de Oficina	
Inversión	N/A	684	Ambiente	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Natalia Parra Osorio	6477117

alix.montes@ambientebogota.gov.co	Ambiente	JBB				-
alix.montes@ambientebogota.gov.co	Ambiente	JBB IDIGER IDPYBA	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático - IDIGER Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento - IDPYBA	Lindon Losada Natalia Parra Osorio	4292800	llosada@idiger.gov.co culturaciudadana@animalesbog.gov.co
culturaciudadana@animalesbog.gov.co						

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
157	9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.		9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.		Índice de mejoramiento de hábitat y condiciones de vivienda	IMHCV=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W13*IP13) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
158	9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.		9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.		Índice de mejoramiento de hábitat y condiciones de vivienda	IMHCV=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W13*IP13) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
159	9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.		9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.		Índice de mejoramiento de hábitat y condiciones de vivienda	IMHCV=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W13*IP13) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos; Territoral	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos; Territoral	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos; Territoral	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	9.1.8 Subsidios en la modalidad de vivienda nueva o usada para familias vulnerables con jefatura femenina personas con discapacidad, victimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores.
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	9.1. 9 Intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual.
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	9..1.10 Documento ajustado de POT con enfoque de género y diferencial.

1,00%	Números de subsidios asignados en la modalidad de vivienda nueva o usada	Sumatoria del número de subsidios asignados en la modalidad de vivienda nueva o usada	Ciudades y comunidades sostenibles	11.1	No aplica
0,50%	Número de intervenciones urbanas realizadas	Sumatoria de intervenciones realizadas	Paz, Justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuenta	16.1.3	Poblacional, diferencial y de género
1,00%	Porcentaje de avance en el documento ajustado de POT con enfoque de género y diferencial	(Ponderación vigencia * (Avance del documento ajustado de POT con enfoque de género y diferencial realizado /avance del documento ajustado de POT con enfoque de género y diferencial programado)*100	Igualdad de género	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	Genero, poblacional, territorial

Suma	No	n.a	21.056	2019	1/01/20	31/12/30	1.900	2.450
Suma	NO	336	ND	ND	1/07/20	30/06/24	1	10
Suma	Plan de Ordenamiento Territorial ajustado.	435	NA	NA	1/07/20	31/09/2021	0,6	0,4

22.000	30	1
2.000	NA	N/A
2.000	NA	N/A
2.000	NA	N/A
2.000	NA	N/A
2.000	NA	N/A
2.000	NA	N/A
2.000	1	N/A
1.200	3	N/A
2.450	15	N/A

16.678	4.124	Inversión	7823	22.366	22.366	Inversión	7823
237	237	N/A	N/A	1.552	1.552	N/A	N/A
320	320	Inversión	7630	320	320	Inversión	7630

23.261	23.261	Inversión	7823	11.849	11.849	Inversión	7823
2.672	2.672	N/A	N/A	954	954	N/A	N/A
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

n.a	N/A	NA
Inversión	N/A	NA
$ 0	N/A	NA
21.360	N/A	NA
7823	N/A	NA
Inversión	N/A	NA
4.072	48	NA
20.538	48	NA

24.027	N/A	NA
n.a	N/A	NA
Inversión	N/A	NA
$ 0	N/A	NA
23.103	N/A	NA
n.a	N/A	NA
Inversión	N/A	NA
$ 0	N/A	NA
22.214	N/A	NA

$ 0	N/A	NA
25.987	N/A	NA
n.a	N/A	NA
Inversión	N/A	NA
$ 0	N/A	NA
24.988	N/A	NA
n.a	N/A	NA
Inversión	N/A	NA
$ 0	N/A	NA

Inversión	n.a	236.371	Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Subsecretaría de Gestión Financiera		
N/A	N/A	5.463	Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Subsecretaría de Gestión Financiera		
NA	NA	640	Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Subsecretaría de Planeación Territorial	Liliana Ricardo Betancourt	3358000

		lricardo@sdp.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
160	9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.		9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.		Índice de mejoramiento de hábitat y condiciones de vivienda	IMHCV=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W13*IP13) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
161	9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.		9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.		Índice de mejoramiento de hábitat y condiciones de vivienda	IMHCV=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W13*IP13) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
162	9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.		9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.		Índice de mejoramiento de hábitat y condiciones de vivienda	IMHCV=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W13*IP13) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos; Territoral	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos; Territoral	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos; Territoral	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	9.1.11 Socialización de la formulación y reglamentación del POT ante los diversos colectivos y organizaciones sociales de mujeres
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	9.1.12 Reglamentación del POT según el enfoque de género y diferencial que se determine en el POT.
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	9.1.13 Seguimiento y evaluación a la implementación del POT con el fin de garantizar que las políticas, programas y normas del POT se desarrollen con enfoque de género y diferencial.

0,25%	Porcentaje de socializaciones sobre POT enfoque de género y diferencial, realizadas	(Número de socializaciones realizadas / número de socializaciones programadas)*100	Igualdad de género	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	Genero, poblacional, territorial
0,50%	Porcentaje de plan de Ordenamiento Territorial con enfoque de género y diferencial, reglamnetado	(Número de reglamentaciones formuladas / el número de reglamentaciones programadas)*100	Igualdad de género	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	Genero, poblacional, territorial
0,50%	Número de reportes de avance en la implementación del POT con enfoque de género y diferencial	Sumatoria de reportes de avance en la implementación del POT con enfoque de género y diferencial	Igualdad de género	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	Genero, poblacional, territorial

Constante	Plan de Ordenamiento Territorial ajustado. Plan de Ordenamiento Territorial reglamentado	435 449	NA	NA	1/07/20	31/12/24	100%	100%
Constante	Plan de Ordenamiento Territorial reglamentado	449	NA	NA	1/10/21	31/05/24	N/A	100%
Suma	Plan de Ordenamiento Territorial reglamentado	449	NA	NA	1/01/22	31/12/30	N/A	N/A

100%	100%	9
N/A	N/A	1
N/A	N/A	1
N/A	N/A	1
N/A	N/A	1
N/A	N/A	1
N/A	N/A	1
100%	100%	1
100%	100%	1
100%	100%	1

7630	7630	NA
Inversión	Inversión	NA
32	160	NA
32	160	NA
7630	NA	NA
Inversión	NA	NA
8	NA	NA
8	NA	NA

32	32	Inversión	7630	32	32	Inversión	7630
640	640	Inversión	7630	480	480	Inversión	7630
160	160	Funcionamiento	NA	160	160	Funcionamiento	NA

160	320	32
160	160	32
Funcionamiento	Inversión	Inversión
NA	7630	7630
160	NA	NA
160	NA	NA
Funcionamiento	NA	NA
NA	NA	NA

NA	NA	160
NA	NA	NA
NA	NA	Otros Distritos
NA	NA	NA
NA	NA	160
NA	NA	NA
NA	NA	Otros Distritos
NA	NA	NA
NA	NA	160

NA	NA	NA
NA	NA	160
NA	NA	NA
NA	NA	Otros Distritos
NA	NA	NA
NA	NA	160
NA	NA	NA
NA	NA	Otros Distritos
NA	NA	NA

NA	NA	136	Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Subsecretaría de Planeación Territorial	Liliana Ricardo Betancourt	3358000
NA	NA	1.600	Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Subsecretaría de Planeación Territorial	Liliana Ricardo Betancourt	3358000
Otros Distritos	NA	1.440	Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Subsecretaría de Planeación Territorial	Liliana Ricardo Betancourt	3358000

lricardo@sdp.gov.co	lricardo@sdp.gov.co	lricardo@sdp.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
163	10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.	8,25%	10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.	8,25%	índice de de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres .	ICIDDDCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+ W4*IP4+W5*IP5+...+W17*IP17) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
164	10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.		10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.		índice de de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres .	ICIDDDCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+ W4*IP4+W5*IP5+...+W17*IP17) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	6%	6%	8%	10%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	6%	6%	8%	10%

10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%	10.1.1 Manual estratégico de comunicaciones con lineamientos para la inclusión de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en las piezas comunicacionales y campañas distritales, diseñado y socializado
10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%	10.1.2 Estrategias de promoción del uso de la bicicleta enfocadas en el aumento del uso de la bicicleta por parte de las mujeres.

0,25%	Porcentaje de avance del diseño y socialización del Manual estratégico de comunicaciones con lineamientos para la inclusión de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en las piezas comunicacionales y campañas distritales.	(Etapas de diseño y socialización del Manual estratégico de comunicaciones ejecutadas/ Etapas de diseño y socialización del Manual estratégico de comunicaciones programadas)*100	5. Igualdad de género	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Género diferencial derechos humanos
0,50%	Porcentaje de implementación de la Estrategia promoción del uso de la bicicleta por parte de las mujeres	(Número de acciones anuales cumplidas de la de la Estrategia de promoción del uso de la bicicleta por parte de las mujeres/Número de acciones anuales programadas de la Estrategia de promocióndel uso de la bicicleta por parte de las mujeres)*100	Ciudadesycomunidadessostenibles	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	Género

Creciente	N/D	N/D	ND	ND	1/10/20	31/12/21	30%	100%
Constante	N/A	N/A	ND	ND	1/1/2021	31/12/2030	NA	100%

100%	100%
NA	100%
NA	100%
NA	100%
NA	100%
NA	100%
NA	100%
NA	100%
NA	100%
NA	100%

40	40	Inversión	7867	80	80	Inversión	7867
NA	NA	Inversión	NA	30	NA	Inversión	7583 - Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
31	NA	Inversión	7583 - Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	32	NA	Inversión	7583 - Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
33	NA	Inversión	7583 - Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	34	NA	Inversión	7583 - Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
35	NA	Inversión	7583 - Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	36	NA	Inversión	7583 - Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	37

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
NA	Inversión	7583 - Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	38	NA	Inversión	7583 - Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	39	NA

N/A	N/A	120	Gestión Pública	Secretaría General	Oficina consejería comunicaciones	Glenda Martínez	3813000 ext. 1240
Inversión	7583 - Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	344	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Subdirección de la Bicicleta y el Peatón	Deyanira Ávila	

gmartinezo@alcaldiabogota.gov.co	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Dirección de Derechos y Diseño de política - Dirección de Enfoque Diferencial	Clara López García	Ext. 1037	clopez@sdmujer.gov.co
davila@movilidadbogota.gov.co						

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
165	10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.		10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.		índice de de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres .	ICIDDDCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+ W4*IP4+W5*IP5+...+W17*IP17) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
166	10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.		10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.		índice de de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres .	ICIDDDCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+ W4*IP4+W5*IP5+...+W17*IP17) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
167	10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.		10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.		índice de de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres .	ICIDDDCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+ W4*IP4+W5*IP5+...+W17*IP17) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	6%	6%	8%	10%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	6%	6%	8%	10%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	6%	6%	8%	10%

10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%	10.1. 3 Procesos de cualificación o fortalecimiento a agentes educativos en enfoques de derechos, diferencial y de género que promuevan la trasformación de imaginarios que generan segregación y discriminación.
10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%	10.1. 4 Estrategia de cambio de imaginarios y reducción de comportamientos, prácticas y actitudes machistas.
10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%	10.1.5 Formación en derechos de las mujeres, género y masculinidades alternativas dirigida a adolescentes mujeres y hombres ofensores, victimas y adultas(os) redes de apoyo, vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente

0,50%	Número de procesos de cualificación o fortalecimiento a agentes educativos en enfoques de derechos, diferencial y de género que promuevan la trasformación de imaginarios que generan segregación y discriminación. implementados	Sumatoria de procesos de cualificación o fortalecimiento a agentes educativos en enfoques de derechos, diferencial y de género que promuevan la trasformación de imaginarios que generan segregación y discriminación, implementados	Igualdaddegénero	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género diferencial derechos humanos
0,50%	Porcentaje de avance de estrategia de cambio de imaginarios, comportamientos, prácticas y actitudes machistas.	(Sumatoria de las actividades del plan de trabajo de cambio de imaginarios, comportamientos y actitudes machistas realizadas / Sumatoria de las actividades del plan de trabajo de cambio de imaginarios, comportamientos y actitudes machistas programadas)*100	Igualdaddegénero	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	Poblacional y de genero
0,25%	Número de sesiones de formación en derechos de las mujeres realizadas	Sumatoria de sesiones de formación en derechos de las mujeres realizadas	Igualdad de género	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Género diferencial derechos humanos

Suma	N/D	N/D	34	2019	1/01/20	31/12/30	3	21
Constante	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba.	314	N/A	N/A	1/01/21	31/12/30	NA	100%
Suma	Atender 800 adoslecentes y jóvenes a través de kas diferentes rutas del programa distrital de justicia juvenil restaurativa	338	N/A	N/A	1/09/20	31/12/30	10	10

213	100%	110
21	100%	10
21	100%	10
21	100%	10
21	100%	10
21	100%	10
21	100%	10
21	100%	10
21	100%	10
21	100%	10

1	1	Inversión	7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	6	6	Inversión	7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá
NA	NA	ND	ND	96	96	Inversión	7692
53	53	Otros distritos	7640	55	55	Inversión	7640

6	6	Inversión	7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	6	6	Inversión	7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá
99	99	Inversión	7692	102	102	Inversión	7692
57	57	Inversión	7640	59	59	Inversión	7640

6	6	Inversión	7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	7	7	Inversión	N/D
105	105	Inversión	7692	108	NA	Inversión	NA
61	N/A	Inversión	7640	63	N/A	Inversión	N/A

7	7	Inversión	N/D	7	7	Inversión	N/D	8
111	NA	Inversión	NA	115	NA	Inversión	NA	118
65	N/A	Inversión	N/A	67	N/A	Inversión	N/A	69

8	Inversión	N/D	8	8	Inversión	N/D	8	8
NA	Inversión	NA	122	NA	Inversión	NA	125	NA
N/A	Inversión	N/A	71	N/A	Inversión	N/A	73	N/A

Inversión	N/D	71	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Dirección Poblacional/Subdirección para la Infancia	ISABEL CRISTINA LONDOÑO GOMEZ	3279797 Ext 61001
Inversión	NA	1.101	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	Isabel Cristina Ramírez Villegas	Conmutador 3779595
Inversión	N/A	693	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Diana carolona Arenas	

jlondono@sdis.gov.co	isabel.ramirez@scj.gov.co	diana.arenas@scj.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
168	10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.		10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.		índice de de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres .	ICIDDDCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+ W4*IP4+W5*IP5+...+W17*IP17) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
169	10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.		10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.		índice de de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres .	ICIDDDCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+ W4*IP4+W5*IP5+...+W17*IP17) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
170	10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.		10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.		índice de de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres .	ICIDDDCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+ W4*IP4+W5*IP5+...+W17*IP17) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	6%	6%	8%	10%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	6%	6%	8%	10%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	6%	6%	8%	10%

10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%	10.1.6 Operación del Modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en las 20 localidades
10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%	10.1.7 Formación a miembros de organismos de seguridad en líneas transversales de enfoque de género, prevención de violencias y construcción de masculinidades alternativa, en el marco del plan estrategico de formación a miembros de organismos de seguridad
10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%	10.1.8Jornadas pedagógicas sobre Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana con enfoque de género.

2,00%	Número de localidades con el modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres implementado	Sumatoria localidades con el Modelo de Atención de las casas de igualdad de oportunidades para las mujeres operando.	Igualdad de género	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación 5.6.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	Género diferencial derechos humanos de las mujeres
0,25%	Número de miembros de organismos de seguridad que recibieron formación en enfoque de género, prevención de violencias y construcción de masculinidades alternativas, en el marco del plan estratégico de formación dea miembros de organismos de seguridad	Sumatoria de miembros de organismos de seguridad que recibieron formación en enfoque de género, prevención de violencias y construcción de masculinidades alternativas en el marco del plan estratégico de formación de a miembros de organismos de seguridad	Igualdaddegénero	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género
0,25%	Número de jornadas sobre las disposiciones de la Ley 1801 de 2016 con enfoque de género.	sumatoria de jornadas pedagógicas sobre CNSCC.	Igualdad de género	Garantizar que los datos y mecanismos de coordinación incluyan la perspectiva de género.	Poblacional y de genero

Constante	Número de localidades con el modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres implementado	11	20	2019	1/01/20	31/12/30	20	20
Constante	Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos.	368	N/A	N/A	1/01/21	31/12/30	N/A	250
Constante	Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	357	N/A	N/A	1/03/21	1/01/30	N/A	50

20	2500	500
20	250	50
20	250	50
20	250	50
20	250	50
20	250	50
20	250	50
20	250	50
20	250	50
20	250	50

4.611	4.611	Recursos propios	7675	18.567	18.567	Recursos propios	7675
N/A	N/A	N/A	N/A	821	821	Inversión	7792
NA	NA	NA	NA	238	238	Inversión	7767

18.789	18.789	Recursos propios	7675	18.556	18.556	Recursos propios	7675
821	821	Inversión	7792	821	821	Inversión	7792
238	238	Inversión	7767	238	238	Inversión	7767

19.411	19.411	Recursos propios	7675	19.993	N/A	Recursos propios	Nuevo proyecto de inversion
821	821	Inversión	7792	821	N/A	Inversión	N/A
238	238	Inversión	7767	238	238	Inversión	NA

20.593	N/A	Recursos propios	Nuevo proyecto de inversion	21.211	N/A	Recursos propios	Nuevo proyecto de inversion	21.847
821	N/A	Inversión	N/A	821	N/A	Inversión	N/A	821
238	238	Inversión	N/A	238	238	Inversión	NA	238

N/A	Recursos propios	Nuevo proyecto de inversion	22.502	N/A	Recursos propios	Nuevo proyecto de inversion	23.178	N/A
N/A	Inversión	N/A	821	N/A	Inversión	N/A	821	N/A
238	238	N/A	238	238	Inversión	NA	238	238

Recursos propios	Nuevo proyecto de inversion	209.257	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Direccion de Territorializacion de Derechos y Participación	ROSA PATRICIA CHAPARRO NIÑO	3169001
Inversión	N/A	8.210	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Dirección de Seguridad	Alejandro Londoño	Conmutador 3779595
Inversión	N/A	2.142	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Subsecretaría de Acceso a la Justicia - Equipo CNSCC	Lina Mercedes Gizmán	

rchaparro@sdmujer.gov.co						
alejandro.londoño@scj.gov.co						
lina.guzman@scj.gov.co						

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
171	10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.		10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.		índice de de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres .	ICIDDDCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+ W4*IP4+W5*IP5+...+W17*IP17) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
172	10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.		10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.		índice de de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres .	ICIDDDCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+ W4*IP4+W5*IP5+...+W17*IP17) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	6%	6%	8%	10%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	6%	6%	8%	10%

10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%	10.1.9 Estrategia de reducción del gasto en transporte de los hogares con jefatura femenina para que de no supere el 15% de sus ingresos
10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%	10.1.10 Desarrollo de un capítulo sobre mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero en el estudio sobre la situación de derechos humanos de las personas de los sectores LGBTI.

0,50%	Porcentaje de gasto en transporte de los hogares con jefatura femenina	((Costo promedio del viaje*2*30)* Número de personas en el hogar)/ Ingreso del hogar El número 2 corresponde a la canasta de viajes que hace una persona al día El número 30 corresponde a los días del mes Costo promedio del viaje: Encuesta de Orígenes y Destinos de Hogares 2019 Número de personas en el hogar: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE Ingreso del Hogar: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE	Objetivo 5 Objetivo 11	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Género diferencial derechos humanos
0,25%	Número de capítulos sobre mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero en el estudio sobre la situación de derechos humanos de las personas de los sectores LGBTI, desarrollados.	Sumatoria de capítulos sobre mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero en el estudio sobre la situación de derechos humanos de las personas de los sectores LGBTI,	Igualdad de género	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género diferencial derechos humanos

Decreciente	Fuentes de fondeo implementadas para el sector Movilidad	6	Estrato 1: 25,86% Estrato 2: 22,97%	2019	1/06/20	31/05/24	25,86%	25%
Suma	Estudio sobre la situación de derechos humanos de los sectores sociales LGBTI, realizado.	34	3	2019	1/01/23	31/12/28	NA	NA

15%	2
NA	NA
NA	NA
NA	1
NA	NA
NA	NA
NA	NA
15%	NA
20%	1
23%	NA

7596	NA
118 - MULTAS	NA
811	NA
811	NA
7596	NA
118 - MULTAS	NA
1.231	NA
1.231	NA

3-3-1-16-1-1-7596	7623						
118 - MULTAS	Inversión						
508	400						
508	400						
3-3-1-16-1-1-7596	NA						
118 - MULTAS	NA						
456	NA						
456	NA						

NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA
3-3-1-16-1-1-7596	NA
118 - MULTAS	NA
601	NA
601	NA

NA	400
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA

NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	Otros Distritos
NA	NA

3649400	Lina Quiñones	DIM	Secretaría Distrital de Movilidad	Movilidad	3.606	NA	NA
3358000	David Alonzo	Dirección de Diversidad Sexual	Secretaría Distrital de Planeación	Planeación	800	NA	NA

lmquinones@movilidadbogota.gov.co	dalonzo@sdp.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
173	10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.		10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.		índice de de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres .	ICIDDDCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+ W4*IP4+W5*IP5+...+W17*IP17) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
174	10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.		10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.		índice de de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres .	ICIDDDCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+ W4*IP4+W5*IP5+...+W17*IP17) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
175	10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.		10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.		índice de de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres .	ICIDDDCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+ W4*IP4+W5*IP5+...+W17*IP17) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	6%	6%	8%	10%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	6%	6%	8%	10%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	6%	6%	8%	10%

10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%	10.1.11 Estrategia de cultura ciudadana para la prevención de violencia de género, la promoción de masculinidades cuidadoras y elminación del machismo
10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%	10.1.12 Protocolo para estrategias de transformación cultural dirigidas a promover cambios voluntarios para una ciudad incluyente, equitativa y libre de machismo y de violencias de género.
10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%	10.1.13 Encuentros anuales diseñados e implementados con gestantes frente a los derechos de las mujeres

0,50%	Porcentaje de avance de la estrategia de cultura ciudadana para la prevención de volencia de género, la promoción de masculinidades cuidadoras y elminación del machismo	(Ponderación de la vigencia*(Número de fases implementadas de la estrategia de cultura ciudadana/número de fases programadas de la estrategia)) *100	Igualdaddegénero	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Género diferencial poblacionla
0,50%	Porcentaje de avance en el diseño y acompañamiento a la implementación del protocolo para estrategias de transformación cultural dirigidas a promover cambios voluntarios para una ciudad incluyente, equitativa y libre de machismo y de violencias de género.	Ponderación vigencia*(Acciones ejecutadas para el diseño y acompañamiento a la implementación del protocolo / Acciones programadas para el diseño y acompañamiento a la implementación del protocolo)*100	Igualdaddegénero	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Género diferencial poblacionla
0,25%	Número de encuentros anuales diseñados e implementado con gestantes frente a los derechos de las mujeres	Sumatoria de encuentros anuales con gestantes frente a los derechos de las mujeres	Igualdad de género	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género diferencial derechos humanos

Creciente	Número de estrategias de cultura ciudadana diseñadas y acompañadas	475	N/A	N/A	1/01/21	31/12/24	NA	25%
Creciente	N/D	N/D	N/A	N/A	1/06/21	31/12/23	NA	20%
Suma	Estrategias de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado implementadas	56	ND	ND	1/01/21	30/12/30	0	1

100%	100%	10
NA	NA	1
NA	NA	1
NA	NA	1
NA	NA	1
NA	NA	1
NA	NA	1
100% NA	NA	1
75%	100%	1
50%	60%	1

NA	NA	NA	NA	1.000	1.000	Recursos de inversión	PROYECTO DE INVERSIÓN No. 7879. Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá.
NA	NA	NA	NA	20	20	Recursos de inversión	PROYECTO DE INVERSIÓN No. 7879. Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá.
NA	NA	NA	NA	9	9	Inversión	7744

1.000	1.000	Recursos de inversión	PROYECTO DE INVERSIÓN No. 7879. Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá.	1.000	1.000	Recursos de inversión	PROYECTO DE INVERSIÓN No. 7879. Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá.
20	20	Recursos de inversión	PROYECTO DE INVERSIÓN No. 7879. Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá.	20	20	Recursos de inversión	PROYECTO DE INVERSIÓN No. 7879. Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá.
9	9	Inversión	7744	10	10	Otros Distritos	7744

1.000	1.000	Recursos de inversión	PROYECTO DE INVERSIÓN No. 7879. Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá.	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
10	10	Otros Distritos	7744	10	10	ND	ND

NA	NA	11
NA	NA	ND
NA	NA	ND
NA	NA	11
NA	NA	11
NA	NA	ND
NA	NA	ND
NA	NA	10
NA	NA	10

NA	NA	12
NA	NA	12
NA	NA	ND
NA	NA	ND
NA	NA	11
NA	NA	11
NA	NA	ND
NA	NA	ND
NA	NA	11

NA	NA	4.000	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Dirección de Cultura Ciudadana	Henry Murrain	327 48 50 Ext. 555
NA	NA	60	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Dirección de Cultura Ciudadana	Henry Murrain	327 48 50 Ext. 555
ND	ND	103	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Dirección Poblacional/Subdirección para la Infancia	Viviana del Pilar Bohorquez (E)	3279797

henry.murrain@scrd.gov.co	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Subsecretaría de Políticas de Igualdad	Diana Parra	3169001 Ext.1006	dparra@sdmujer.gov.co
henry.murrain@scrd.gov.co	Mujer	Secreataria Distrital de la Mujer	Subsecretaría de Políticas de Igualdad	Diana Parra	3169001 Ext.1006	dparra@sdmujer.gov.co
vbohorquez@sdis.gov.co						

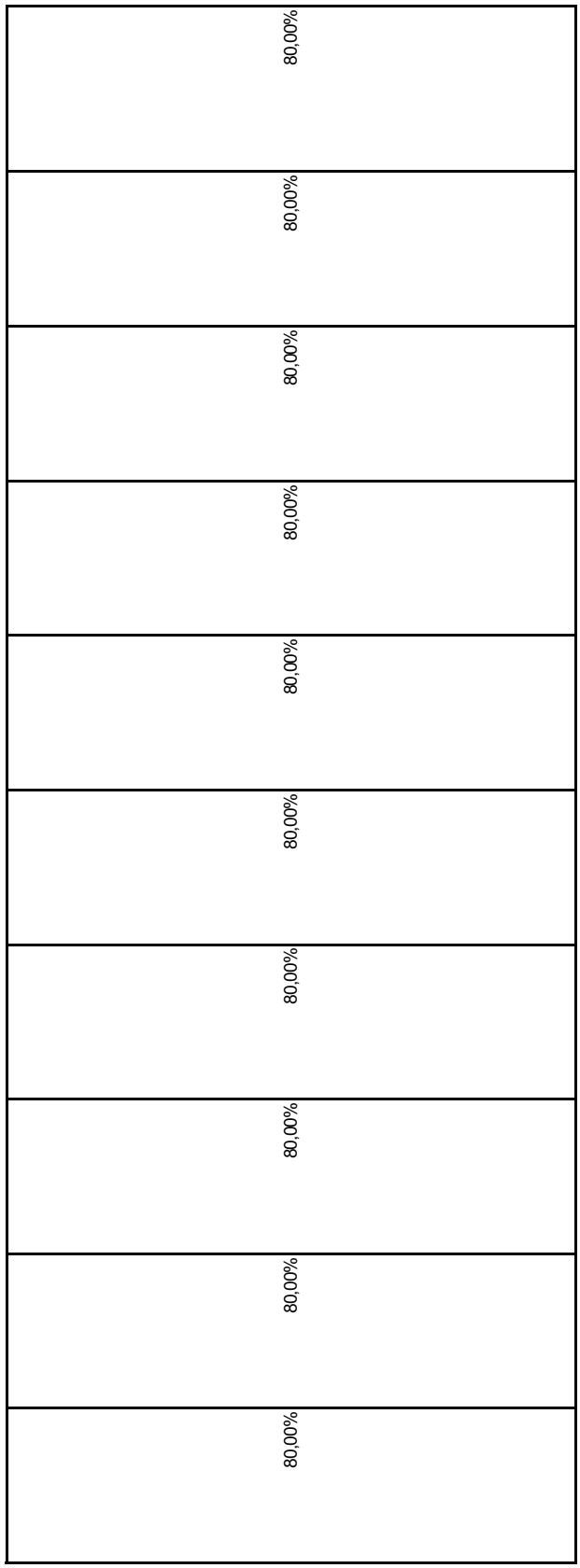
Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.		10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.		índice de de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres .	ICIDDDCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+ W4*IP4+W5*IP5+...+W17*IP17) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	6%	6%	8%	10%

10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%	10.1.14 talleres relacionados con el fortalecimiento del Enfoque de género y Derechos de las Mujeres para Personas mayores

0,50%	Porcentaje de personas mayores que asisten a talleres relacionados con el fortalecimiento del Enfoque de Género y derechos de las mujeres	(No. de Personas Mayores participantes de los servicios que asisten a los talleres relacionados con el fortalecimiento del enfoque de género y derechos de las mujeres / No. de Personas Mayores participantes de los servicios que se inscriben a los talleres relacionados con el fortalecimiento del enfoque de género y derechos de las mujeres) * 100	Igualdaddegénero	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género, Diferencial, de Derechos, Territorial, Diversidad Sexual

Constante	Porcentaje de participación de personas mayores en procesos que fortalezcan su autonomia desarrollo de sus capacidades y reentranamiento laboral	60	N.D.	N.D.	1/01/20	31/05/30	80,00%	80,00%


80,00%
80,00%
80,00%
80,00%
80,00%
80,00%
80,00%
80,00%
80,00%
80,00%

134	134	Estampilla Pro Persona Mayor / Otros Distrito	7770	139	139	Inversión	7770

						7770
					Estampilla Pro Persona Mayor / Otros Distrito	
					150	
				7770	150	
			Inversión			
		145				
	145					

						ND
					Estampilla Pro Persona Mayor / Otros Distrito	
				162		
			7770	162		
		Estampilla Pro Persona Mayor / Otros Distrito				
	156					
156						

168	168	Estampilla Pro Persona Mayor / Otros Distrito	ND	174	174	Estampilla Pro Persona Mayor / Otros Distrito	ND	181

181	Estampilla Pro Persona Mayor / Otros Distrito	ND	188	188	Estampilla Pro Persona Mayor / Otros Distrito	ND	195
							195
							195

Estampilla Pro Persona Mayor / Otros Distrito	ND	1.793	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirección para la Vejez	Sonia Giselle Tovar Jiménez	3279797 Ext. 66000

stovar@sdis.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
177	10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.		10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.		índice de de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres .	ICIDDDCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+ W4*IP4+W5*IP5+...+W17*IP17) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
178	10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.		10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.		índice de de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres .	ICIDDDCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+ W4*IP4+W5*IP5+...+W17*IP17) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	6%	6%	8%	10%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	6%	6%	8%	10%

10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%	10.1. 15 Estrategia de comunicaciones con enfoque de género y de derechos, para la transformación cultural y el cambio social.
10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%	10.1. 16 Contenido informativo dirigido a ciudadanos y ciudadanas sobre los derechos de las mujeres y oferta de servicios para su garantía en Bogotá

0,50%	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de comunicaciones con enfoque de género y de derechos, para la transformación cultural y el cambio social	Ponderaciónvigencia *(Número de fases de la estrategia de comunicaciones con enfoque de género y de derechos, para la transformación cultural y el cambio social implementadas / numero de fases programadas de la estrategia de comunicaciones con enfoque de género y de derechos, para la transformación cultural y el cambio social)*100	Igualdad de género		Género Poblacional, diferencial
0,25%	Número de personas alcanzadas a través del contenido informativo dirigido a ciudadanos y ciudadanas sobre los derechos de las mujeres y oferta de servicios para su garantía en Bogotá	Sumatoria de personas alcanzadas a través del contenido informativo dirigido a ciudadanos y ciudadanas sobre los derechos de las mujeres y oferta de servicios para su garantía en Bogotá	Igualdad de género		Género Poblacional,diferencial

Creciente	Estrategias de divulgación pedagógica y transformación cultural para el cambio social, con enfoques de género, para articular la oferta institucional con el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres diseñadas e implementas	ND	ND	ND	1/07/20	30/06/24	20%	40%
Creciente	Estrategias de divulgación pedagógica y transformación cultural para el cambio social, con enfoques de género, para articular la oferta institucional con el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, diseñadas e implementadas	ND	ND	ND	1/07/21	30/06/24	NA	4.000.000

100%	15.000.000
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA
100%	1.000.000
80%	5.000.000
60%	5.000.000

7739	7739
Inversión	Inversión
1.000	1.600
1.000	1.600
7739	7739
Inversión	Inversión
376	NA
376	NA

7739	7739
Inversión	Inversión
1.000	2.500
1.000	2.500
7739	7739
Inversión	Inversión
1.000	2.500
1.000	2.500

NA	NA
NA	NA
NA	NA
7739 NA	7739 NA
Inversión	Inversión
600	54
600	54

NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA

NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA

laudia Rincón	Asesora Comunicaciones	Secretaría Distrital de la Mujer	Mujer	6.654	NA	NA
Claudia Rincón	Asesora Comunicaciones	Secretaría Distrital de la Mujer	Mujer	3.976	NA	NA

cmrincon@sdmujer.gov.co	cmrincon@sdmujer.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
179	10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.		10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.		índice de de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres .	ICIDDDCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+ W4*IP4+W5*IP5+...+W17*IP17) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
180	11. Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres.	13,00%	11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".	13,00%	Indice de implementación del SIDICU	IISIDICU=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4 *IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+. ..+W17*IP17) Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	6%	6%	8%	10%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%	10.1.17 Estrategias de transformación de imaginarios y representaciones y estereotipos de discriminación con enfoque diferencial y de género
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	11.1.1. Documento de lineamientos técnicos para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.

0,50%	Porcentaje de avance de la implementación de las estrategias de transformación de imaginarios y representaciones y estereotipos de discriminación con enfoque diferencial y de género	(Ponderación vigencia* (Número de acciones de estrategias de transformación de imaginarios y representaciones y estereotipos de discriminación con enfoque diferencial y de género implementadas /número de acciones estrategias de transformación de imaginarios y representaciones y estereotipos de discriminación con enfoque diferencial y de género programadas)) *100	Igualdad de género	Reducción de las desigualdades	Género Poblacional,diferencial
0,50%	Porcentaje de avance en las fases de elaboración del documento de lineamientos técnicos para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.	(Número de fases elaboradas del documento de lineamientos de tecnicos para la implementación del SDC/número de fases programadas para la elaboracion del documento de lineamientos de tecnicos para la implementación del SDC) *100	Igualdaddegénero	5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	Género, Poblacional, Diferencial

Creciente	Porcentaje (%) de avance en el diseño y acompañamiento de la estrategia de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres	10	N/A	jul-20	1/01/21	1/12/24	10%	30%
Constante	N/D	N/D	N/A	N/A	10/01/20	5/01/24	100%	100%

100%	100%
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA
100%	100%
90%	100%
60%	100%

332	332	Proyecto de inversión	7671	681	681	Proyecto de inversión	7671
1	1	Inversión	7735 Fortalecimiento de los procesos territoriales y la construcción de respuestas integradoras e innovadoras en los territorios de Bogotá - Región	1	1	Inversión	7735 Fortalecimiento de los procesos territoriales y la construcción de respuestas integradoras e innovadoras en los territorios de Bogotá - Región

693	693	Proyecto de inversión	7671	512	512	Proyecto de inversión	7671
1	1	Inversión	7735 Fortalecimiento de los procesos territoriales y la construcción de respuestas integradoras e innovadoras en los territorios de Bogotá - Región	1	1	Inversión	7735 Fortalecimiento de los procesos territoriales y la construcción de respuestas integradoras e innovadoras en los territorios de Bogotá - Región

402	402	Proyecto de inversión	7671	NA	NA	NA	NA
1	1	Inversión	7735 Fortalecimiento de los procesos territoriales y la construcción de respuestas integradoras e innovadoras en los territorios de Bogotá - Región	N/A	N/A	N/A	N/A

NA	N/A
NA	N/A
NA	N/A
NA	N/A
NA	N/A
NA	N/A
NA	N/A
NA	N/A
NA	N/A

NA	N/A
NA	N/A
NA	N/A
NA	N/A
NA	N/A
NA	N/A
NA	N/A
NA	N/A
NA	N/A

NA	NA	2.620	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer			
N/A	N/A	3	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Despacho Secretaria de Integración Social Subsecretaria	Constanza Gomez Romero	ext. 20002- 20000

	Secretaría de la Mujer
	Mujer
	clgomezr@sdis.gov.co

Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
11. Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres.		11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".		Indice de implementación del SIDICU	IISIDICU=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+...+W17*IP17) Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
11. Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres.		11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".		Indice de implementación del SIDICU	IISIDICU=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+...+W17*IP17) Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	11.1.2. Documento de lineamientos para la formulación de las bases del Sistema Distrital de Cuidado.
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	11.1.3. Coordinación y articulación con entidades del nivel distrital para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.

0,50%	Porcentaje de avance en la elaboración del documento de lineamientos para las formulación de las bases del Sistema Distrital de Cuidado	(Ponderación vigencia* (Número de fases elaboradas del documento de lineamientos para las formulación de las bases del Sistema Distrital de Cuidado /número de fases programadas del documento de lineamientos para las formulación de las bases del Sistema Distrital de Cuidado)) *100	Igualdaddegénero	5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	Género, poblacional, diferencial, territorial
0,50%	Porcentajes de entidades asistidas técnicamente para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.	(Número de entidades asistidas técnicamante para la implemetación del Sistema Distrtial de Cuidado/ Número de entidades integrantes del Sistema Distrital de Cuidado)*100	Igualdaddegénero	5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	Género, poblacional, diferencial, territorial

Creciente	Porcentaje (%) de avance en la definición técnica y coordinación para la implementación del sistema distrital de cuidado	53	N/A	N/A	1/07/20	31/12/24	30%	70%
Constante	Porcentaje (%) de avance en la definición técnica y coordinación para la implementación del sistema distrital de cuidado	53	ND	ND	1/07/20	31/12/30	100%	100%

100%	100%
NA	100%
NA	100%
NA	100%
NA	100%
NA	100%
NA	100%
100%	100%
90%	100%
80%	100%

54	54	Inversión	7718	1.913	1.913	Inversión	7718
60	60	Inversión	7718	239	239	Inversión	7718

7718		7718
Inversión		Inversión
125		262
125		262
7718		7718
Inversión		Inversión
119		250
119		250

N/A	ND
N/A	ND
N/A	ND
NA	278
7718	7718
Inversión	Inversión
54	270
54	270

N/A	304
N/A	ND
N/A	ND
N/A	ND
N/A	295
N/A	ND
N/A	ND
N/A	ND
N/A	286

N/A	ND
N/A	322
N/A	ND
N/A	ND
N/A	ND
N/A	313
N/A	ND
N/A	ND
N/A	ND

ND	ND	2.265	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Subsecretaría de Políticas de Igualdad	Diana Parra	3169001 Ext.1006
ND	ND	2.880	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Subsecretaría de Políticas de Igualdad	Diana Parra	3169001 Ext.1006

dparra@sdmujer.gov.co	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Despacho Secretaria de Integración Social Subsecretaria			
dparra@sdmujer.gov.co	Comisión Intersectorial del Sistema Disrtital de Cuidado	Secretaría General del Distrito Secretaría Distrital de Gobierno Secretaría Distrital de Hacienda Secretaría Distrital de Planeación Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Secretaría Distrital de Educación Secretaría Distrital de Salud Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Secretaríao Distrital de Ambiente Secretaría Distrital de Hábitat				

Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
11. Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres.		11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".		Indice de implementación del SIDICU	IISIDICU=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+...+W17*IP17) Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

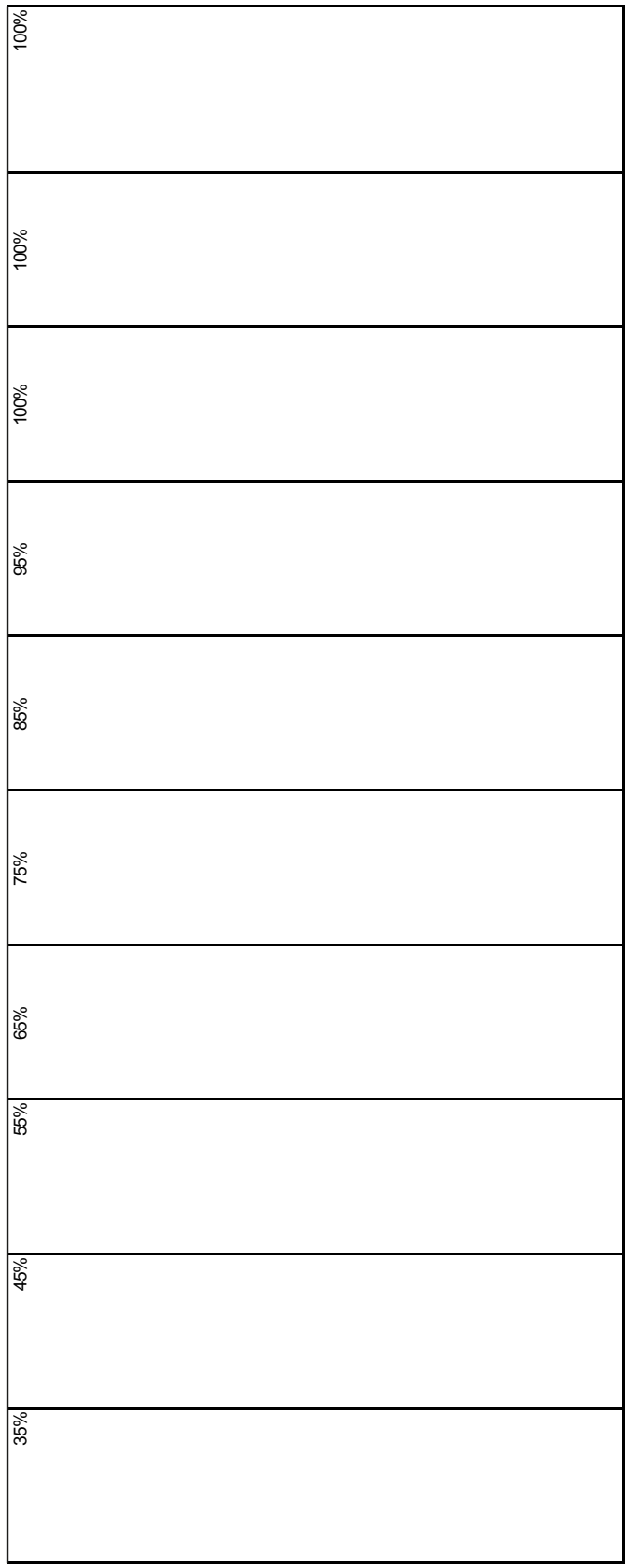
183

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	11.1.4. Estrategia para la adecuación de infraestructura de manzanas de cuidado

2,00%	Porcentaje de avance de la implementación de la estrategia manzanas de cuidado	(Ponderación de la vigencia* (Número de fases implementadas de la estrategia manzanas de cuidado/número de fases programadas de la estrategia manzanas de cuidado)) *100	Igualdaddegénero	5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	Género, poblacional, diferencial, territorial

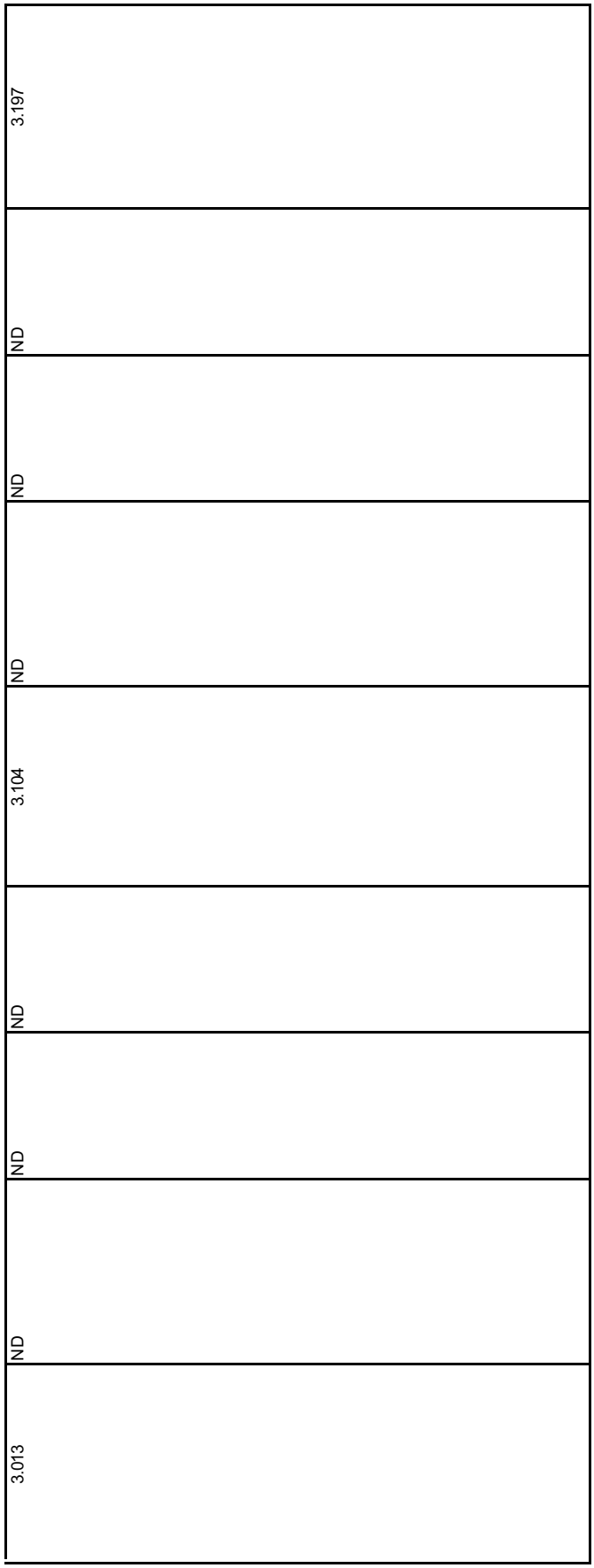
Creciente	Estrategias de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado implementadas	56	N/A	N/A	1/01/21	31/12/30	NA	25%


100%
100%
100%
95%
85%
75%
65%
55%
45%
35%

1.477	1.477	Funcionamiento e Inversión	Proyecto Inversión 7873 *Secretaría General"*	2.654	2.654	Inversión	7718 - SdMujer 7873 - Secretaría General

2.661	2.661	Inversión	7718 - SdMujer 7873 - Secretaría General	2.757	2.757	Inversión	7718 - SdMujer 7873 - Secretaría General

2.840	2.840	Inversión	7718 - SdMujer 7873 - Secretaria General	2.925	ND	N/D	N/D


3.197
ND
ND
ND
3.104
ND
ND
ND
3.013

ND
3.391
ND
ND
ND
3.293
ND
ND
ND

ND	ND	29.835	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Subsecretaría de Políticas de Igualdad	Diana Parra	3169001 Ext.1006

dparra@sdmujer.gov.co	Comisión Intersectorial del Sistema Disrtital de Cuidado	Secretaría General del Distrito Secretaría Distrital de Gobierno Secretaría Distrital de Hacienda Secretaría Distrital de Planeación Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Secretaría Distrital de Educación Secretaría Distrital de Salud Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Secretaríao Distrital de Ambiente Secretaría Distrital de Hábitat				

Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
11. Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres.		11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".		Indice de implementación del SIDICU	IISIDICU=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+...+W17*IP17) Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%

11.1.5. Estrategia para la implementación de unidades móviles	100%	10%	9%	9%	9%	9%	9%	9%

1,00%	Porcentaje de avance en implementación de la estrategia de unidades móviles	(Ponderación vigencia *(Número de fases implementadas de la estrategia de unidades móviles/número de fases programadas de la estrategia de unidades móviles))*100	Igualdaddegénero	5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	Género, poblacional, diferencial, territorial

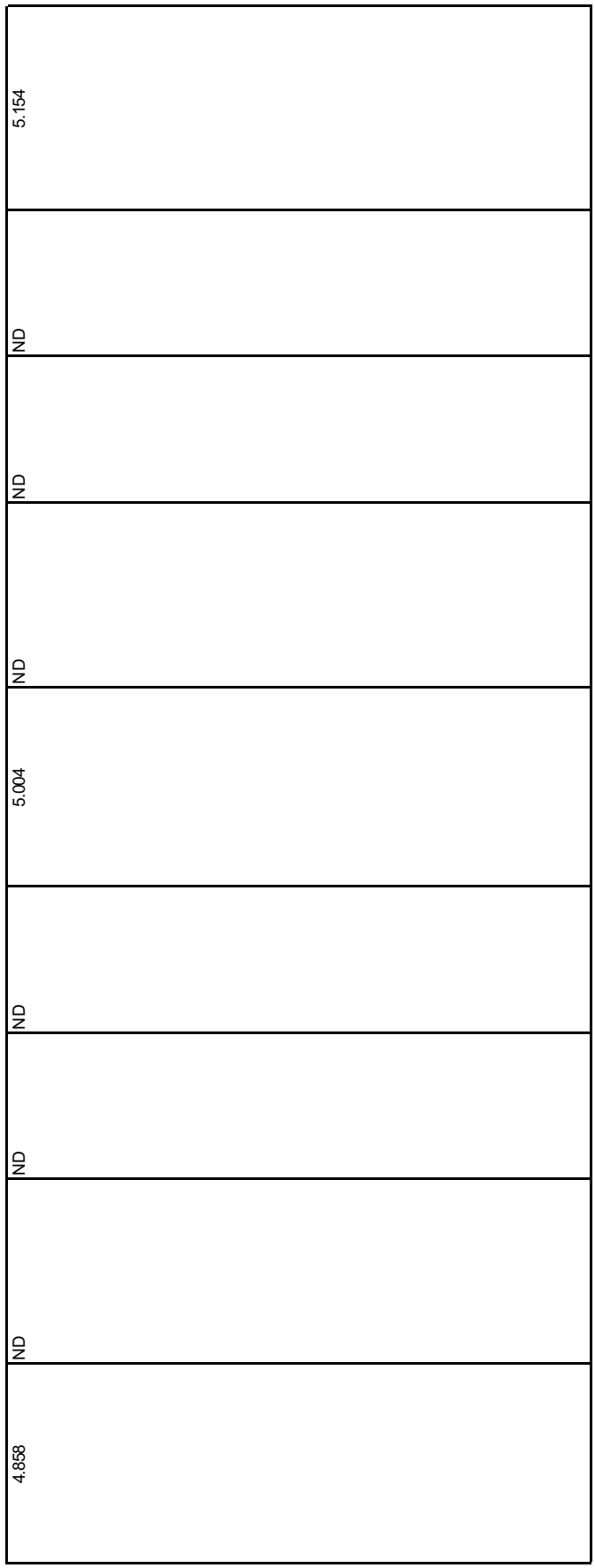
Creciente	Estrategias de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado implementadas	56	N/A	N/A	1/01/21	31/12/30	NA	25%

100%	
100%	
100%	
95%	
85%	
75%	
65%	
55%	
45%	
35%	

NA	NA	Inversión	7718	4.138	4.138	7718
						Inversión
						4.138
						4.138
						7718
						Inversión
						NA
						NA

7718						
Inversión						
4.559						
4.559						
7718						
Inversión						
4.344						
4.344						

4.579	4.579	Inversión	7718	4.716	ND	ND


5.154
ND
ND
ND
5.004
ND
ND
ND
4.858

ND
5.468
ND
ND
ND
5.308
ND
ND
ND

ND	ND	48.128	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Subsecretaría de Políticas de Igualdad	Diana Parra	3169001 Ext.1006

dparra@sdmujer.gov.co	Comisión Intersectorial del Sistema Disrtital de Cuidado	Secretaría General del Distrito Secretaría Distrital de Gobierno Secretaría Distrital de Hacienda Secretaría Distrital de Planeación Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Secretaría Distrital de Educación Secretaría Distrital de Salud Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Secretaríao Distrital de Ambiente Secretaría Distrital de Hábitat				

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
185	11. Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres.		11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".		Indice de implementación del SIDICU	IISIDICU=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+...+W17*IP17) Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
186	11. Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres.		11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".		Indice de implementación del SIDICU	IISIDICU=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+...+W17*IP17) Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	11.1.6.Estrategia de cuidado a cuidadoras
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	11.1.7.Documento de estrategia de transformación cultural

1,00%	Porcentaje de avance de implementación de la estrategia de cuidado a cuidadoras	(Ponderación vigencia* (Número de fases implementadas de la estrategia de cuidado a cuidadoras/número de fases programadas de la estrategia de cuidado a cuidadoras)) *100	Igualdaddegénero	5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	Género, poblacional, diferencial, territorial participativo
0,50%	Porcentaje de avance en la fase de elaboración del documento de estrategia de trasformación cultural	(Ponderación de la vigencia*(Número de fases elaboradas del documento de estratagia de trasnformación cultural/número de fases programadas del documento de estrategia de trasformación cultural)) *100	Igualdaddegénero	5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	Género, Poblacional, diferencial

Creciente	Estrategias de cuidado a cuidadoras implementada	56	N/A	N/A	1/07/20	31/12/30	4%	28%
Creciente	Estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado implementada	52	N/A	N/A	1/01/20	31/12/24	30%	70%

100%	100%
100%	N/A
100%	N/A
95%	N/A
85%	N/A
75%	N/A
65%	N/A
55%	100%
45%	90%
35%	80%

67	67	Inversión	7718 7690 Educación	1.296	1.296	Inversión	7718 7690 Educación
23	23	Inversión	7718	112	112	Inversión	7718

1.120	1.120	Inversión	7718 7690 Educación	1.174	1.174	Inversión	7718 7690 Educación
117	117	Inversión	7718	123	123	Inversión	7718

1.227	1.227	Inversión	7718 7690 Educación	1.442	ND	ND	ND
80	80	Inversión	7718	NA	N/A	N/A	N/A

1.576	NA
ND	N/A
ND	N/A
ND	N/A
1.530	NA
ND	N/A
ND	N/A
ND	N/A
1.486	NA

ND	N/A
1.672	NA
ND	N/A
ND	N/A
ND	N/A
1.623	NA
ND	N/A
ND	N/A
ND	N/A

ND	ND	14.213	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Subsecretaría de Políticas de Igualdad	Diana Parra	3169001 Ext.1006
N/A	N/A	454	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Subsecretaría de Políticas de Igualdad	Diana Parra	3169001 Ext.1006

dparra@sdmujer.gov.co	Comisión Intersectorial del Sistema Disrtital de Cuidado	Secretaría General del Distrito Secretaría Distrital de Gobierno Secretaría Distrital de Hacienda Secretaría Distrital de Planeación Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Secretaría Distrital de Educación Secretaría Distrital de Salud Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Secretaríao Distrital de Ambiente Secretaría Distrital de Hábitat				
dparra@sdmujer.gov.co	Cultura	Secretaría Distrital de Cultura				

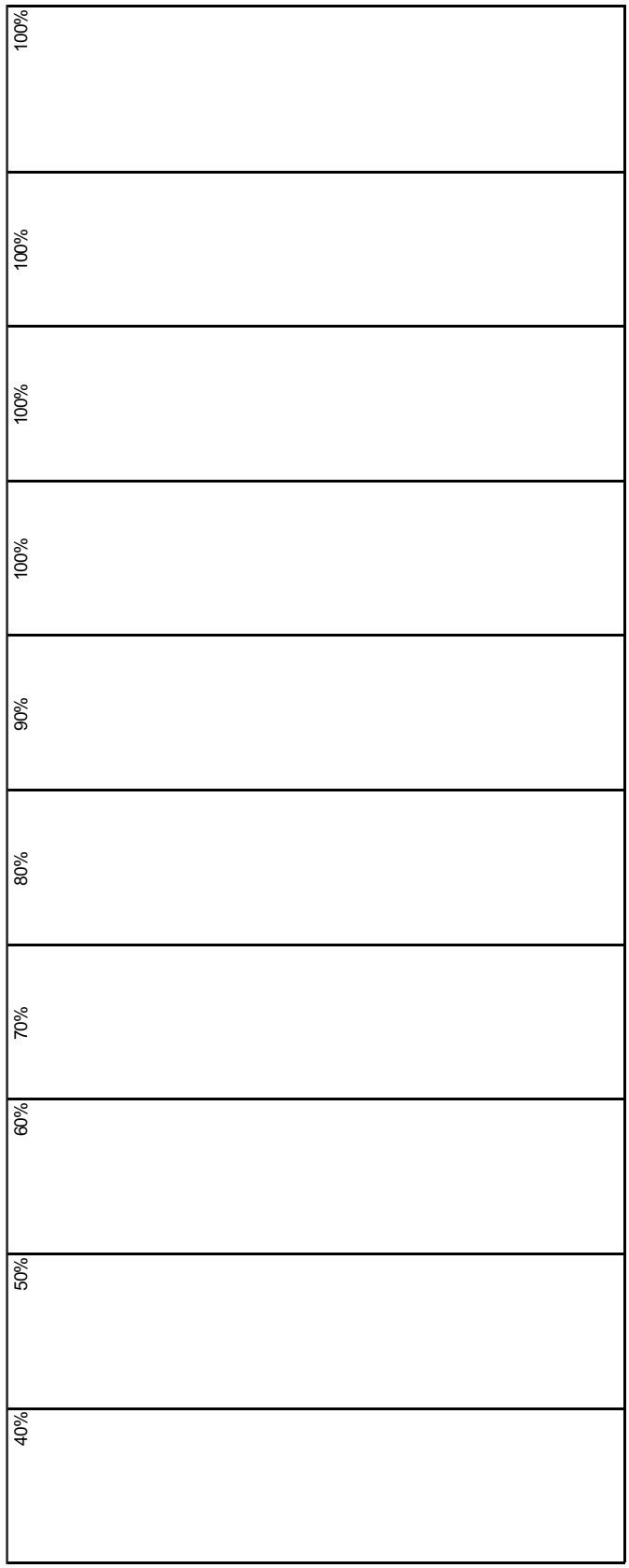
Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
11. Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres.		11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".		Indice de implementación del SIDICU	IISIDICU=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4 *IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+. ..+W17*IP17) Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%

11.1.8. Implementación de la estrategia de transformación cultural	100%	10%	9%	9%	9%	9%	9%	9%

1,50%	Porcentaje de avance en implementación de la estrategia de transformación cultural	(Ponderación vigencia* (Número de fases implementadas de la estrategia de trasformación cultural/número de fases programadas de la estrategia de trasformación cultural)) *100	Igualdaddegénero	5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	Género Poblacional, diferencial

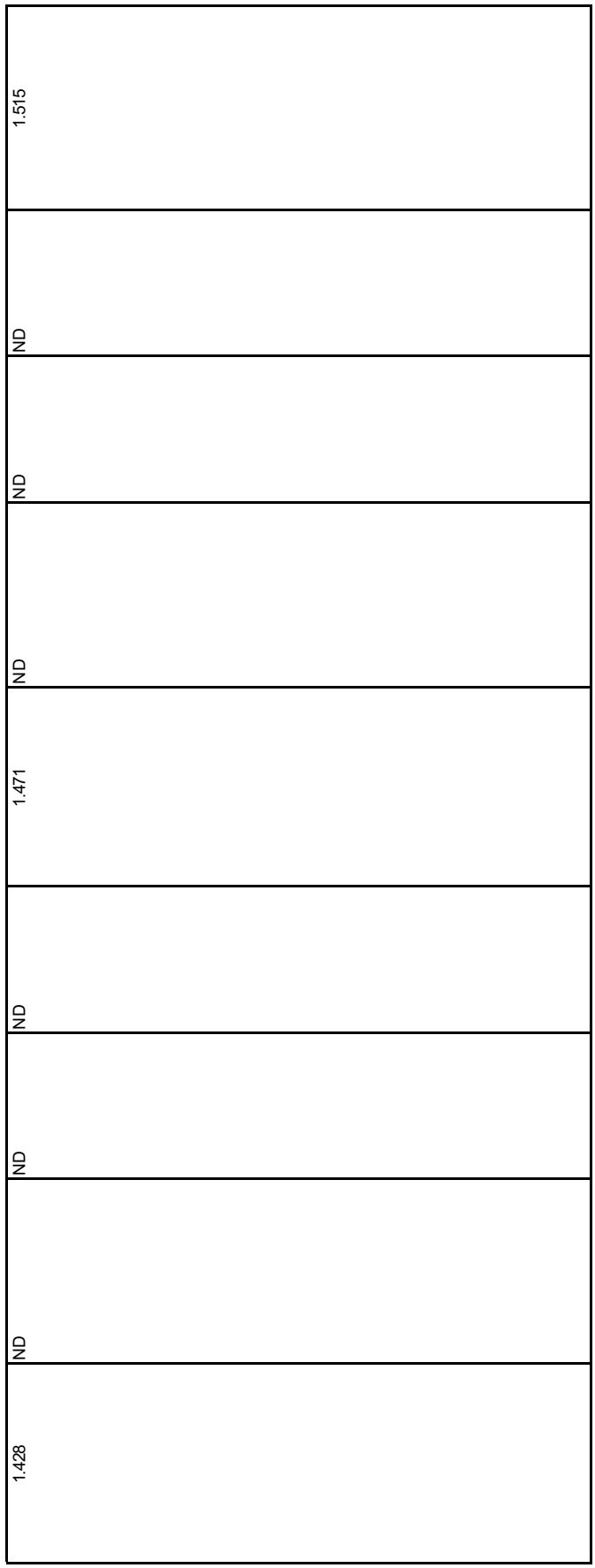
Creciente	Estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado implementada	52	N/A	N/A	1/07/20	31/12/30	20%	30%


100%
100%
100%
100%
90%
80%
70%
60%
50%
40%

6	6	Inversión	7718	2.346	2.346	Inversión	7718

7718						
Inversión						
1.621						
1.621						
7718						
Inversión						
2.361						
2.361						

ND						
ND						
ND						
1.386						
7718						
Inversión						
1.346						
1.346						


1.515
ND
ND
ND
1.471
ND
ND
ND
1.428

ND
1.607
ND
ND
ND
1.560
ND
ND
ND

ND	ND	16.647	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Subsecretaría de Políticas de Igualdad	Diana Parra	3169001 Ext.1006

dparra@sdmujer.gov.co	Comisión Intersectorial del Sistema Disrtital de Cuidado	Secretaría General del Distrito Secretaría Distrital de Gobierno Secretaría Distrital de Hacienda Secretaría Distrital de Planeación Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Secretaría Distrital de Educación Secretaría Distrital de Salud Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Secretaríao Distrital de Ambiente Secretaría Distrital de Hábitat				

Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
11. Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres.		11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".		Indice de implementación del SIDICU	IISIDICU=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+...+W17*IP17) Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

188

								9%
								9%
								9%
								9%
								31/12/30
								1/01/20
								ND
								ND
								Suma
Género; Diferencial; Derechos Humanos								

	11.1.9 Estrategia de participacion con enfoque de genero en el sistema distrital del cuidado	100%	10%	9%	9%	9%	9%	9%	9%

1,00%	Porcentaje de implementación de la Estrategia de participación ciudadana incidente, orientada a promover dinámicas de movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible, con enfoque de género en el Sistema Distrital de Cuidado	(Número de acciones de Estrategia de participación ciudadana incidente, orientada a promover dinámicas de movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible, con enfoque de género en el Sistema Distrital de Cuidado implementadas / Número de acciones de Estrategia de participación ciudadana incidente, orientada a promover dinámicas de movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible, con enfoque de género en el Sistema Distrital de Cuidado programadas)	Objetivo 17	Disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes	Enfoque de genero, diferencial y Territorial

Suma	Estrategia para la participación ciudadana incidente, implementada	413	ND	ND	1/01/21	31/12/30	N/A	10%

100%
10%
10%
10%
10%
10%
10%
10%
10%
10%

	7595						
	1-100-I017 Multas de tránsito	VA-					
	722						
	722						
	N/A						
	N/A						
	N/A						
	N/A						

7595						
1-100-I017 VA-Multas de tránsito						
766						
766						
7595						
1-100-I017 VA-Multas de tránsito						
744						
744						

						N/A
					1-100-I017 Multas de tránsito	VA-
				813		
				813		
			7595			
			1-100-I017 Multas de tránsito			VA-
		789				
	789					

888								
	N/A	VA-	1-100-I017 Multas de tránsito					
862								
862								
	N/A	VA-	1-100-I017 Multas de tránsito					
837								
837								

942							
942							
	N/A	VA-	1-100-I017 Multas de tránsito				
915							
915							
	N/A	VA-	1-100-I017 Multas de tránsito				
888							

1-100-I017 Multas de tránsito	VA-	N/A	8.277	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Oficina de Gestión Social	Adriana Ruth Iza Certuche	3107688787

aiza@movilidadbogota.gov.co	SDMujer	Secretaria Distrital de la Mujer	Directora de Derechos y Diseño de Política	3057040371	3057040371	dlopez@sdmujer.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
189	11. Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres.		11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".		Indice de implementación del SIDICU	IISIDICU=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+...+W17*IP17) Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
190	11. Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres.		11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".		Indice de implementación del SIDICU	IISIDICU=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+...+W17*IP17) Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	11.1.10 Implementar una estrategia de Capacitacion y formacion con enfoque de genero sobre temas asociados a movilidad
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	11.1.11Actividades y/o espacios de participación colaborativa para la generación, y apropiación de hábitos de cuidado y protección de la mujer en espacio público en el centro de la ciudad.

0,50%	Porcentaje de implementación de la estrategia de Capacitacion y formacion con enfoque de genero sobre temas asociados a movilidad	(Número de acciones de la estrategia de Capacitacion y formacion con enfoque de genero sobre temas asociados a movilidad implementadas / Número de acciones de la estrategia de Capacitacion y formacion con enfoque de genero sobre temas asociados a movilidad programadas)*100	Objetivo 17	Disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes	Enfoque de genero, diferencial y Territorial
0,50%	Número de Espacios (actividades) de participación colaborativa para la generación, y apropiación de hábitos de cuidado y protección de la mujer en espacio público en el centro de la ciudad.	Sumatoria de Espacios (actividades) de participación colaborativa para la generación, y apropiación de hábitos de cuidado y protección de la mujer en espacio público en el centro de la ciudad.	Ciudades y comunidades sostenibles	11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	Género incluiría estos: diferencial poblacional

Suma	Estrategia para la participación ciudadana incidente, implementada	413	ND	ND	1/01/21	31/12/30	N/A	10%
suma	Espacios (actividades) de participación colaborativa para la generación, y apropiación de hábitos de cuidado y protección de la mujer en espacio público en el centro de la ciudad.	173	ND	ND	1/01/21	31/12/30	N/A	1

100%	10
10%	1
10%	1
10%	1
10%	1
10%	1
10%	1
10%	1
10%	1
10%	1

7595	1-100-I017 VA-Multas de tránsito	722	722	N/A	N/A	N/A
7664 - Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá	N/A	20	20	N/A	N/A	N/A

744	744	1-100-I017 VA-Multas de tránsito	7595	766	766	1-100-I017 VA-Multas de tránsito	7595
20	20	N/A	7664 - Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá	20	20	N/A	7664 - Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá

789	789	1-100-I017 VA-Multas de tránsito	7595	813	1-100-I017 VA-Multas de tránsito	N/A
20	20	N/A	7664 - Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá	20	N/A	N/A

888	20
VA-N/A	N/A
1-100-I017 Multas de tránsito	NA
862	N/A
862	20
N/A	N/A
1-100-I017 VA-Multas de tránsito	NA
837	N/A
837	20

888	1-100-I017 VA-Multas de tránsito	N/A	915	915	1-100-I017 VA-Multas de tránsito	N/A	942	942
N/A	NA	N/A	20	N/A	NA	N/A	20	N/A

1-100-I017 VA-Multas de tránsito	N/A	8.277	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Oficina de Gestión Social	Adriana Ruth Iza Certuche	3107688787
NA	N/A	200	Cultura, Recreación y Deporte	Fundación Gilberto alzate Avendaño - FUGA	Subdireccion para la gestión del centro de Bogotá	Margarita Díaz	4320410

aiza@movilidadbogota.gov.co	SDMujer	Secretaria Distrital de la Mujer	Directora de Derechos y Diseño de Política	3057040371	3057040371	clopez@sdmujer.gov.co
mdiaz@fuga.gov.co	Cultura, Recreación y Deporte	Fundación Gilberto alzate Avendaño - FUGA	Oficina Asesora de Planeación	Luis Fernando Mejía	4320410	lmejia@fuga.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
191	11. Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres.		11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".		Indice de implementación del SIDICU	IISIDICU=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+...+W17*IP17) Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
192	11. Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres.		11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".		Indice de implementación del SIDICU	IISIDICU=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+...+W17*IP17) Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
193	11. Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres.		11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".		Indice de implementación del SIDICU	IISIDICU=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+...+W17*IP17) Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	11.1.12 Estrategia de territorios cuidadores implementada en las localidades del distrito
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	11.1. 13 Estrategia territorial para Cuidadoras de personas con discapacidad
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	11.1. 14 Servicio "Arte de cuidarte" en las unidades operativas

0,50%	Porcentaje de avance en la implementacion de la estrategia de territorios cuidadores en las localidades del distrito	Ponderación vigencia*(Número de acciones de la estrategia de territorios cuidadores en las localidades del distrito implementadas/ (Número de acciones de la estrategia de territorios cuidadores en las localidades del distrito programadas)*100	1. fin de la pobreza 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables. 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales. 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	Esta meta tiene en cuenta a toda la población desde un enfoque de género y diferencial
0,50%	Número de cuidadoras de personas con discapacidad atendidas en la estrategia territorial	Sumatoria de cuidadoras de personas con discapacidad atendidas en la estrategia territorial.	5. Igualdad de Género	5.4. Reconocer el trabajo de cuidado y doméstico	Diferencial, de Género, territorial
0,50%	Número de Unidades Operativas con el servicio "arte de Cuidarte" implementado	sumatoria de unidades operativas con el ervicio "Arte de Cuidarte" implementado	Igualdaddegénero	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género diferencial derechos humanos

Creciente	Nivel de implementacion de la estrategia de territorios cuidadores en las 20 localidades	63	N.D.	N.D.	1/07/20	20/12/24	20%	40%
Suma	Nivel de implementación de la estrategia territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad	57	N/A	N/A	2020	2030	728	2.014
Constante	Estrategias de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado implementadas	56	N/A	N/A	1/01/21	30/12/30	N/A	1

100%	17.600	2
N/A	1.600	2
N/A	1.600	2
N/A	1.600	2
N/A	1.600	2
N/A	1.600	2
N/A	1.600	2
100%	54	2
80%	730	2
60%	4.474	2

4.527	4.527	Otros Distritos SGP Propósito general	7749	6.362	Inversión	7749
924	924	Otros distrito	7771	2.270	Inversión	7771
N/A	N/A	N/A	N/A	150	Inversión	7744

6.403	6.403	Inversión	7749	6.647	Otros Distritos SGP Propósito general	6.647	Otros Distritos SGP Propósito general	7749	
4.500	4.500	Inversión	7771	10.936	Otros distrito	10.936	Otros distrito	7771	
159	159	Inversión	7744	164	Inversión	164	Inversión	7744	

7.228	7.228	Otros Distritos SGP Propósito general	7749	N/A	N/A	N/A
11.724	11.724	Otros distrito	7771	4.800	N/A	N/A
169	169	Inversión	7744	174	N/A	N/A

N/A	4.800	190
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	4.800	184
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	4.800	179

N/A	N/A	N/A
N/A	4.800	202
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	4.800	196
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	31.167	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Dirección territorial	Miguel Barriga	ext. 40000
N/A	N/A	59.155	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Proyecto de Discapacidad	Nathalie Ariza	3808330
N/A	N/A	1.767	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Dirección Poblacional/Subdirección para la Infancia	Viviana del Pilar Bohorquez (E)	3279797

mbarriga@sdis.gov.co	jarizac@sdis.gov.co	ybohorquez@sdis.gov.co

	Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico (%)	Resultado esperado	Importancia relativa del resultado (%)	Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de resultado
194	11. Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres.		11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".		Indice de implementación del SIDICU	IISIDICU=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+...+W17*IP17) Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
195	11. Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres.		11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".		Indice de implementación del SIDICU	IISIDICU=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+...+W17*IP17) Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
	11. Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de		11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".		Indice de implementación del SIDICU	IISIDICU=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+...+W17*IP17) Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei

Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%
Género; Diferencial; Derechos Humanos	Suma	ND	ND	1/01/20	31/12/30	9%	9%	9%	9%

9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	11.1.15 apoyo alimentario articulado a la estrategia de nutrición, alimentación y salud basada en "1000 días de oportunidades para la vida" para mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	11.1.16 Apoyos humanitarios entregadas con efoque de genero para atender emergencias sociales
9%	9%	9%	9%	9%	9%	10%	100%	11.1.17 Estratégia territorial integral social - ETIS - para la gestión del territorio con el involucramiento de sus actores institucionales, sociales y comunitarios implementada

0,50%	Número de mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con un apoyo alimentario articulado a la estrategia de nutrición, alimentación y salud basada en "1000 días de oportunidades para la vida"	sumatoria de gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con un apoyo alimentario articulado a la estrategia de nutrición, alimentación y salud basada en "1000 días de oportunidades para la vida"	Hambre Cero	Hambre Cero	Género, diferencial, derechos humanos
0,50%	Porcentaje de apoyos humanitarios suministrados para atender emergencias sociales	(N° de apoyos alimentarios entregados /N° apoyos alimentarios programados)*100	Hambre Cero	Hambre Cero	Derechos humanos, género, difernecial
1,00%	Porcentaje de implementacion de la estrategia territorial integral social -ETIS - para la gestión del territorio con el involucramiento de sus actores institucionales, sociales y comunitarios	(Número de actividades de la estrategia ETIS ejecutadas/ Número de actividades de la estrategia ETIS programadas)*100	1. Poner fin a la pobreza. 3. Salud y bienestar. 4.Educacion de calidad. 10. Reducción de las desigualdades. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día. 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 17.Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	Territorial, poblaciona y diferencial

100,00%

Constante	Número de mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años beneficiados con servicios nutricionales.	45	11538	2019	1/06/20	31/05/30	15000	15000
Constante	Porcentaje de apoyos humanitarios suministrados por emergencia	64	N/A	N/A	1/06/20	31/05/30	100%	100%
Suma	NO	N/A	N/A	N/A	1/01/21	30/12/30	N/A	100%

15000	100%	100%
15000	100%	100%
15000	100%	100%
15000	100%	100%
15000	100%	100%
15000	100%	100%
15000	100%	100%
15000	100%	100%
15000	100%	100%
15000	100%	100%

12.493	2.586	Recursos del distrito y recursos de la Nación por la fuente del Sistema General de Participaciones - SGP	7745	22.079	22.075	Inversión	7745
20.998	20.998	Recursos del distrito	7745	2.625	2.625	Inversión	7745
N/A	N/A	Inversion	7735	525	525	Inversión	7735

22.079	3.968	Inversión	7745	22.079	2.889	Recursos del distrito y recursos de la Nación por la fuente del Sistema General de Participaciones - SGP	7745
1.006	1.006	Inversión	7745	764	764	Recursos del distrito	7745
935	935	Inversión	7735	8.521	8.521	Inversion	7735

22.079	794	Recursos del distrito y recursos de la Nación por la fuente del Sistema General de Participaciones - SGP	7745	22.079	ND	ND	ND
1.030	1.030	Recursos del distrito	7745	764	N/A	N/A	N/A
10.311	10.311	Inversion	7735	10.621	10.621	Inversion	7735

22.079	764	11.605
ND	N/A	7735
ND	N/A	Inversion
ND	N/A	11.267
22.079	764	11.267
ND	N/A	7735
ND	N/A	Inversion
ND	N/A	10.939
22.079	764	10.939

ND	ND	ND	22.079	ND	ND	ND	22.079	ND
N/A	N/A	N/A	764	N/A	N/A	N/A	764	N/A
11.605	Inversion	7735	11.954	11.954	Inversion	7735	12.312	12.312

ND	ND	233.281	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Boris Alexander Flomin de Leon	3279797 ext. 70000
N/A	N/A	31.004	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Boris Alexander Flomin de Leon	3279797 ext. 70000
Inversion	7735	88.991	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Dirección Territorial	Migel Angel Barriga Talero	3279797 ext 50400
		2.417.060					

hflomin@sdis.gov.co syopasa@sdis.gov.co	hflomin@sdis.gov.co syopasa@sdis.gov.co	mbarriga@sdis.gov.co

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 1.1	
Información general	***Nombre del indicador***	Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoque de género y enfoque diferencial
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador se construye utilizando información de los indicadores de los productos 1.1.1 a 1.1.21
	Indicador del PDD	No ***Código Meta***
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA
	Programa (PDD)	NA
	Sector responsable	Mujer ***Entidad*** Secretaría Distrital de la Mujer
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Gobierno, Movilidad, Salud, Educación, Ambiente, Habitat (Entidad); Desarrollo Economico, Integración Social, Juridica, Cultura, Idipron (Entidad); General,Seguridad, Bomberos, Mujer, Hacienda, Planeacion (Entidad)
	Descripción del indicador	El indicador se define en forma de índice e incluye el cumplimiento de los indicadores de producto en función del resultado esperado. Se construye respecto al cumplimiento o no de los indicadores de producto y proporciona un porcentaje de cumpimiento respecto a las metas de los 21 productos esperados. Los cuales se encaminan a generar capacidades en las entidades de forma gradual y progresiva para incorporen los enfoques de género y diferencial, y esto se vea reflejado en la garantía de derechos de las mujeres y la disminución y eliminación de brechas de género. Por lo tanto, los productos, de este resultado se encaminan al diseño, implementación y adecuación de sistemas de información, elaboración de diagnósticos, y en general acciones que permiten la toma de decisiones. En este resultado también hay productos como los modelos pedagógicos, el tener mecanismos de adelanto para las mujeres en lo local, procesos de sensibilización a servidoras, servidores públicos y colaboradoras y colaboradores del Distrito. De igual forma se incorporan dos productos que permiten avanzar en la garantía de Derechos de las Mujeres en los cuales se van a concertar otras acciones en clave de los planes de transversalización de género y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género. También está el Trazador Presupuestal para la igualdad y equidad de género
Medición	***Enfoque***	Género; Diferencial;Derechos Humanos
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro X; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Programas; Acuerdos; Personas; Cuál? Nivel de cumplimiento (Porcentaje)
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual X
	Línea Base (LB)	LB ND; Fecha de LB ND; Fuente LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020; Año Fin **2030**
	Metas	Año 1: 10,0%; Año 2: 10,0%; Año 3: 13,0%; Año 4: 8,0%; Año 5: 8,0%; Año 6: 8,0%; Año 7: 8,0%; Año 8: 8,0%; Año 9: 8,0%; Año 10: 8,0%; Año 11: 8%; Año 12; Año 13; Año 14; Año …; Año …; Final: 100%
	Territorialización del indicador	Sí; No X; Nivel:; Cúal?
	Metodología de medición	ICIE=(W1*P1101+W2*P1102+W3*IP1103+W4*P1104+W5*P1105+W6*P1106+W8*P1108+W9*IP1109+W10*IP1110+W11*P1111+W12*IP1112+W13*IP1113+W14*P1114+W15*P1115+W16*P1116+W17*P1117+W18*P1118+W19*P1119+W20*IP1120+W21*IP1121) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei IPi= Indicador del producto i La medición al cumplimiento de este resultado se realizara con el seguimiento de avance de los 21 productos asociados a dicho resultado. Este lo realizara la Dirección de Gestión del Conocimiento con acompañemiento de la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la SDMujer.
	Fuentes de información	Secretaría Distrital de la Mujer
	Días de rezago	30 días
	Serie disponible	ND
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Andrea Ramírez Pisco
	Cargo:	Directora Dirección de Gestión del Conocimiento
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer
	Dependencia:	Dirección de Gestión del Conocimiento
	Correo electrónico:	aramirez@sdmujer.gov.co
	Teléfono:	3169001 ext 1028
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer
Observaciones		El índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 1.2	
Información general	***Nombre del indicador***	Índice de incorporación de enfoques en la cultura organizacional
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador se construye utilizando información de los indicadores de los productos 1.2.1 a 1.2.9
	Indicador del PDD	No — ***Código Meta*** — NA
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA
	Programa (PDD)	NA
	Sector responsable	Mujer — ***Entidad*** — Secretaría Distrital de la Mujer
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Departamento Administrativo del Servicio Entidad; Gobierno, Idipron, Integarción Social Entidad; UAERMV, IDU, Transmilenio Entidad
	Descripción del indicador	El indicador se define en forma de índice e incluye el cumplimiento de los indicadores de producto en función del resultado esperado. Se construye respecto al cumplimiento o no de los indicadores de producto y proporciona un porcentaje de cumpimiento respecto a las metas de los 21 productos esperados. Los cuales se encaminan a generar capacidades en las entidades de forma gradual y progresiva para incorporen los enfoques de género y diferencial, y esto se vea reflejado en la garantía de derechos de las mujeres y la disminución y eliminación de brechas de género. Por lo tanto, los productos, de este resultado se encaminan al diseño, implementación y adecuación de sistemas de información, elaboración de diagnósticos, y en general acciones que permiten la toma de decisiones. En este resultado también hay productos como los modelos pedagógicos, el tener mecanismos de adelanto para las mujeres en lo local, procesos de sensibilización a servidoras, servidores públicos y colaboradoras y colaboradores del Distrito. De igual forma se incorporan dos productos que permiten avanzar en la garantía de Derechos de las Mujeres en los cuales se van a concertar otras acciones en clave de los planes de transversalización de género y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género. También está el Trazador Presupuestal para la igualdad y equidad de género
Medición	***Enfoque***	Género; Diferencial;Derechos Humanos
	Unidad de medida	Kilómetros; Toneladas; Programas; Personas Hectáreas; Habitantes; Acuerdos Documento; Estrategia Otro: X — Cuál? Nivel de cumplimiento (Porcentaje)
	Periodicidad de medición	Mensual; Trimestral; Anual: X Bimestral; Semestral
	Línea Base (LB)	LB: ND — Fecha de LB: ND — Fuente LB:
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.020 — Año Fin: **2030**
	Metas	Año 1: 9,0%; Año 2: 9,0%; Año 3: 9,0%; Año 4: 9,0%; Año 5: 9,0% Año 6: 9,0%; Año 7: 9,0%; Año 8: 9,0%; Año 9: 9,0%; Año 10: 9,0% Año 11: 10%; Año 12; Año 13; Año 14; Año … Año …; Final: 100%
	Territorialización del indicador	Sí; No: X — Nivel: — Cúal?
	Metodología de medición	La medición al cumplimiento de este resultado se realizara con el seguimiento de avance de los 9 productos asociados a dicho resultado. Este lo realizara la Dirección de Gestión del Conocimiento con acompañemiento de la Dirección de Derechos y Diseño de Politíca de la SDMujer. IIECO=(W1*P121+W2*IP122+W3*P123+W4*P124+W5*IP125+W6*IP126+W7*IP127+W8*IP128+W9*IP129) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i Pi = 1 si IPei >=100% de la meta ei Pi = 0 si IPei <100% de la meta ei
	Fuentes de información	Secretaría Distrital de la Mujer
	Días de rezago	30 días
	Serie disponible	ND
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Andrea Ramírez Pisco
	Cargo:	Directora Dirección de Gestión del Conocimiento
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer
	Dependencia:	Dirección de Gestión del Conocimiento
	Correo electrónico:	aramirez@sdmujer.gov.co
	Teléfono:	3169001 ext 1028
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer
Observaciones		El índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 2.1	
Información general	***Nombre del indicador***	Índice de reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador se construye utilizando información de los indicadores de los productos 2.1.1 a 2.1.6
	Indicador del PDD	No / ***Código Meta*** NA
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA
	Programa (PDD)	NA
	Sector responsable	Mujer / ***Entidad*** Secretaría Distrital de la Mujer
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Entidad) / Gobierno (Entidad) / (Entidad)
	Descripción del indicador	El indicador se define en forma de índice e incluye el cumplimiento de los indicadores de producto en función del resultado esperado. Se construye respecto al cumplimiento o no de los indicadores de producto y proporciona un porcentaje de cumplimiento respecto a las metas de los 21 productos esperados. Los cuales se encaminan a generar capacidades en las entidades de forma gradual y progresiva para incorporen los enfoques de género y diferencial, y esto se vea reflejado en la garantía de derechos de las mujeres y la disminución y eliminación de brechas de género. Por lo tanto, los productos, de este resultado se encaminan al diseño, implementación y adecuación de sistemas de información, elaboración de diagnósticos, y en general acciones que permiten la toma de decisiones. En este resultado también hay productos como los modelos pedagógicos, el tener mecanismos de adelanto para las mujeres en lo local, procesos de sensibilización a servidoras, servidores públicos y colaboradoras y colaboradores del Distrito. De igual forma se incorporan dos productos que permiten avanzar en la garantía de Derechos de las Mujeres en los cuales se van a concertar otras acciones en clave de los planes de transversalización de género y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género. También está el Trazador Presupuestal para la igualdad y equidad de género
Medición	***Enfoque***	Género; Diferencial;Derechos Humanos
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro X; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Programas; Acuerdos; Personas; Cuál? Nivel de cumplimiento (Porcentaje)
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual X
	Línea Base (LB)	LB ND; Fecha de LB ND; Fuente LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020; Año Fin **2030**
	Metas	Año 1: 20,0%; Año 2: 22,0%; Año 3: 6,0%; Año 4: 6,0%; Año 5: 6,0% Año 6: 6,0%; Año 7: 6,0%; Año 8: 6,0%; Año 9: 6,0%; Año 10: 6,0% Año 11: 6%; Año 12; Año 13; Año 14; Año … Año …; Final: 100%
	Territorialización del indicador	Sí; No X; Nivel:; Cúal?
	Metodología de medición	La medición al cumplimiento de este resultado se realizara con el seguimiento de avance de los 6 productos asociados a dicho resultado. Este lo realizara la Dirección de Gestión del Conocimiento con acompañemiento de la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la SDMujer. IRIPMAPCP=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
	Fuentes de información	Secretaría Distrital de la Mujer
	Días de rezago	30 días
	Serie disponible	2018
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Andrea Ramírez Pisco
	Cargo:	Directora Dirección de Gestión del Conocimiento
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer
	Dependencia:	Dirección de Gestión del Conocimiento
	Correo electrónico:	aramirez@sdmujer.gov.co
	Teléfono:	3169001 ext 1028
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer
Observaciones		El índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 3.1	
Información general	***Nombre del indicador***	Índice de capacidades para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	Los productos se relacionan con el resultado en el sentido de que se centran en la sensibilización de las personas sobre la violencia basada en género y esto influye en los imaginarios y estereotipos que tienen las personas desde edades tempranas. El indicador se construye utilizando información de los indicadores de los productos 3.1.1 al 3.1.8
	Indicador del PDD	No / ***Código Meta*** / NA
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA
	Programa (PDD)	NA
	Sector responsable	Mujer / ***Entidad*** Secretaría Distrital de la Mujer
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaria Distrital de Movilidad, Gobierno, Desarrollo Económico, IDU, Transmilenio (Entidad); Secretaria Distrital de Educación, Integración Social (Entidad); Secretaria Distrital de la Mujer, Seguridad y Convivencia (Entidad)
	Descripción del indicador	El indicador se define en forma de índice e incluye el cumplimiento de los indicadores de producto en función del resultado esperado. Se construye respecto al cumplimiento o no de los indicadores de producto y proporciona un porcentaje de cumplimiento respecto a las metas de los 21 productos esperados. Los cuales se encaminan a generar capacidades en las entidades de forma gradual y progresiva para incorporen los enfoques de género y diferencial, y esto se vea reflejado en la garantía de derechos de las mujeres y la disminución y eliminación de brechas de género. Por lo tanto, los productos, de este resultado se encaminan al diseño, implementación y adecuación de sistemas de información, elaboración de diagnósticos, y en general acciones que permiten la toma de decisiones. En este resultado también hay productos como los modelos pedagógicos, el tener mecanismos de adelanto para las mujeres en lo local, procesos de sensibilización a servidoras, servidores públicos y colaboradoras y colaboradores del Distrito. De igual forma se incorporan dos productos que permiten avanzar en la garantía de Derechos de las Mujeres en los cuales se van a concertar otras acciones en clave de los planes de transversalización de género y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género. También está el Trazador Presupuestal para la igualdad y equidad de género
Medición	***Enfoque***	Género; Diferencial;Derechos Humanos
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro X; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Programas; Acuerdos; Personas; Cuál? Nivel de cumplimiento (Porcentaje)
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual X
	Línea Base (LB)	LB 47% / Fecha de LB 2017 / Fuente LB Encuesta Bienal de Culturas 2017
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020 / Año Fin **2030**
	Metas	Año 1: 50,0%; Año 2:; Año 3: 53,0%; Año 4:; Año 5: 57,0% Año 6:; Año 7: 60,0%; Año 8:; Año 9: 63,0%; Año 10: Año 11: 66%; Año 12:; Año 13:; Año 14:; Año …: Año …: 2030; Final: 66%
	Territorialización del indicador	Sí; No x / Nivel: / Cúal?
	Metodología de medición	ICPAVCM=(Ponderación vigencia * (W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
	Fuentes de información	Encuesta Bienal de Culturas 2017
	Días de rezago	180 días
	Serie disponible	2011-2013-2015-2017
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Andrea Ramírez Pisco
	Cargo:	Directora Dirección de Gestión del Conocimiento
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer
	Dependencia:	Dirección de Gestión del Conocimiento
	Correo electrónico:	aramirez@sdmujer.gov.co
	Teléfono:	3169001 ext 1028
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer
Observaciones		El índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 3.2	
Información general	***Nombre del indicador***	Índice de fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres - SOFIA
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador se construye utilizando información de los indicadores de los productos 3.2.1 a 3.2.11
	Indicador del PDD	No — ***Código Meta*** — NA
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA
	Programa (PDD)	NA
	Sector responsable	Mujer — ***Entidad*** — Secretaría Distrital de la Mujer
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer, Educación (Entidad); Gobierno, Seguridad (Entidad); Desarrollo Económico, UAERMV, Transmilenio (Entidad)
	Descripción del indicador	El indicador se define en forma de índice e incluye el cumplimiento de los indicadores de producto en función del resultado esperado. Se construye respecto al cumplimiento o no de los indicadores de producto y proporciona un porcentaje de cumpimiento respecto a las metas de los 21 productos esperados. Los cuales se encaminan a generar capacidades en las entidades de forma gradual y progresiva para incorporen los enfoques de género y diferencial, y esto se vea reflejado en la garantía de derechos de las mujeres y la disminución y eliminación de brechas de género. Por lo tanto, los productos, de este resultado se encaminan al diseño, implementación y adecuación de sistemas de información, elaboración de diagnósticos, y en general acciones que permiten la toma de decisiones. En este resultado también hay productos como los modelos pedagógicos, el tener mecanismos de adelanto para las mujeres en lo local, procesos de sensibilización a servidoras, servidores públicos y colaboradoras y colaboradores del Distrito. De igual forma se incorporan dos productos que permiten avanzar en la garantía de Derechos de las Mujeres en los cuales se van a concertar otras acciones en clave de los planes de transversalización de género y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género. También está el Trazador Presupuestal para la igualdad y equidad de género
Medición	***Enfoque***	Género; Diferencial;Derechos Humanos
	Unidad de medida	Kilómetros; Toneladas; Programas; Personas; Hectáreas; Habitantes; Acuerdos; Documento; Estrategia; Otro: X; Cuál? Nivel de cumplimiento (Porcentaje)
	Periodicidad de medición	Mensual; Trimestral; Anual: X; Bimestral; Semestral
	Línea Base (LB)	LB: ND; Fecha de LB: ND; Fuente LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.020; Año Fin: **2030**
	Metas	Año 1: 9,0%; Año 2: 9,0%; Año 3: 9,0%; Año 4: 9,0%; Año 5: 9,0%; Año 6: 9,0%; Año 7: 9,0%; Año 8: 9,0%; Año 9: 9,0%; Año 10: 9,0%; Año 11: 10%; Año 12; Año 13; Año 14; Año …; Año …; Final: 100%
	Territorialización del indicador	Sí; No: x; Nivel:; Cúal?
	Metodología de medición	La medición al cumplimiento de este resultado se realizara con el seguimiento de avance de los 11 productos asociados a dicho resultado. Este lo realizara la Dirección de Gestión del Conocimiento con acompañemiento de la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la SDMujer. IFRPPAISVCM=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W11*IP11) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
	Fuentes de información	Secretaría Distrital de la Mujer
	Días de rezago	30 días
	Serie disponible	2018
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Andrea Ramírez Pisco
	Cargo:	Directora Dirección de Gestión del Conocimiento
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer
	Dependencia:	Dirección de Gestión del Conocimiento
	Correo electrónico:	aramirez@sdmujer.gov.co
	Teléfono:	3169001 ext 1028
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer
Observaciones		El índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 3.3									
Información general	***Nombre del indicador***	Índice de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.								
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador se construye utilizando información de los indicadores de los productos 3.3.1 a 3.3.7								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***		NA				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA								
	Programa (PDD)	NA								
	Sector responsable	Mujer			***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer, Seguridad — Entidad		Secretaria Distrital de Gobierno, Integración — Entidad		IDPAC IDIPRON — Entidad				
	Descripción del indicador	El indicador se define en forma de índice e incluye el cumplimiento de los indicadores de producto en función del resultado esperado. Se construye respecto al cumplimiento o no de los indicadores de producto y proporciona un porcentaje de cumplimiento respecto a las metas de los 21 productos esperados. Los cuales se encaminan a generar capacidades en las entidades de forma gradual y progresiva para incorporen los enfoques de género y diferencial, y esto se vea reflejado en la garantía de derechos de las mujeres y la disminución y eliminación de brechas de género. Por lo tanto, los productos, de este resultado se encaminan al diseño, implementación y adecuación de sistemas de información, elaboración de diagnósticos, y en general acciones que permiten la toma de decisiones. En este resultado también hay productos como los modelos pedagógicos, el tener mecanismos de adelanto para las mujeres en lo local, procesos de sensibilización a servidoras, servidores públicos y colaboradoras y colaboradores del Distrito. De igual forma se incorporan dos productos que permiten avanzar en la garantía de Derechos de las Mujeres en los cuales se van a concertar otras acciones en clave de los planes de transversalización de género y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género. También está el Trazador Presupuestal para la igualdad y equidad de género								
Medición	***Enfoque***	Género; Diferencial;Derechos Humanos								
	Unidad de medida	Kilómetros: — Hectáreas: — Documento: — Otro: X Toneladas: — Habitantes: — Estrategia: — Cuál? Nivel de cumplimiento (Porcentaje) Programas: — Acuerdos: — Personas:								
	Periodicidad de medición	Mensual: — Bimestral: — Trimestral: — Semestral: — Anual: X								
	Línea Base (LB)	LB: ND — Fecha de LB: ND — Fuente LB:								
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.020 — Año Fin: **2030**								
	Metas	Año 1: 9,0% — Año 2: 9,0% — Año 3: 9,0% — Año 4: 9,0% — Año 5: 9,0% Año 6: 9,0% — Año 7: 9,0% — Año 8: 9,0% — Año 9: 9,0% — Año 10: 9,0% Año 11: 10% — Año 12: — Año 13: — Año 14: — Año …: Año …: — Final: 100%								
	Territorialización del indicador	Sí: — No: X — Nivel: — Cúal?								
	Metodología de medición	La medición al cumplimiento de este resultado se realizara con el seguimiento de avance de los 7 productos asociados a dicho resultado. Este lo realizara la Dirección de Gestión del Conocimiento con acompañemiento de la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la SDMujer. IAIMEDVLV=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei								
	Fuentes de información	Secretaría Distrital de la Mujer								
	Días de rezago	30 días								
	Serie disponible	2018								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Andrea Ramírez Pisco								
	Cargo:	Directora Dirección de Gestión del Conocimiento								
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer								
	Dependencia:	Dirección de Gestión del Conocimiento								
	Correo electrónico:	aramirez@sdmujer.gov.co								
	Teléfono:	3169001 ext 1028								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo								
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer								
Observaciones		El índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.								

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 4.1					
Información general	***Nombre del indicador***	Índice de participación incidente y representación política y ciudadana				
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador se construye utilizando información de los indicadores de los productos 4.1.1 a 4.1.15				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***		NA
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA				
	Programa (PDD)	NA				
	Sector responsable	Mujer			***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer, Planeación, UAESP (Entidad)	Seguridad, Integración Social, Gobierno (Entidad)	Jurídica, Ambiente, General, IDPAC (Entidad)		
	Descripción del indicador	El indicador se define en forma de índice e incluye el cumplimiento de los indicadores de producto en función del resultado esperado. Se construye respecto al cumplimiento o no de los indicadores de producto y proporciona un porcentaje de cumpimiento respecto a las metas de los 21 productos esperados. Los cuales se encaminan a generar capacidades en las entidades de forma gradual y progresiva para incorporen los enfoques de género y diferencial, y esto se vea reflejado en la garantía de derechos de las mujeres y la disminución y eliminación de brechas de género. Por lo tanto, los productos, de este resultado se encaminan al diseño, implementación y adecuación de sistemas de información, elaboración de diagnósticos, y en general acciones que permiten la toma de decisiones. En este resultado también hay productos como los modelos pedagógicos, el tener mecanismos de adelanto para las mujeres en lo local, procesos de sensibilización a servidoras, servidores públicos y colaboradoras y colaboradores del Distrito. De igual forma se incorporan dos productos que permiten avanzar en la garantía de Derechos de las Mujeres en los cuales se van a concertar otras acciones en clave de los planes de transversalización de género y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género. También está el Trazador Presupuestal para la igualdad y equidad de género				
Medición	***Enfoque***	Género; Diferencial;Derechos Humanos				
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro: X Toneladas; Habitantes; Estrategia Programas; Acuerdos Personas Cuál? Nivel de participación de las mujeres (Porcentaje)				
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral Trimestral; Semestral Anual: X				
	Línea Base (LB)	LB: ND Fecha de LB: ND Fuente LB:				
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2020 Año Fin: **2030**				
	Metas	Año 1: 12,0% Año 2: 12,0% Año 3: 8,0% Año 4: 8,0% Año 5: 8,0% Año 6: 8,0% Año 7: 8,0% Año 8: 8,0% Año 9: 8,0% Año 10: 8,0% Año 11: 8% Año 12 Año 13 Año 14 Año … Año … Final: 100%				
	Territorialización del indicador	Sí: X; No Nivel: Localidad Cúal? Zonal, Distital				
	Metodología de medición	La medición al cumplimiento de este resultado se realizara con el seguimiento de avance de los 15 productos asociados a dicho resultado. Este lo realizara la Dirección de Gestión del Conocimiento con acompañemiento de la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la SDMujer. IPIRPC=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W15*IP15) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei				
	Fuentes de información	Secretaría Distrital de la Mujer				
	Días de rezago	30 días				
	Serie disponible	2018				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Andrea Ramírez Pisco				
	Cargo:	Directora Dirección de Gestión del Conocimiento				
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer				
	Dependencia:	Dirección de Gestión del Conocimiento				
	Correo electrónico:	aramirez@sdmujer.gov.co				
	Teléfono:	3169001 ext 1028				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo				
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer				
Observaciones		El índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.				

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 5.1	
Información general	***Nombre del indicador***	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador se construye utilizando información de los indicadores de los productos 5.1.1 a 5.1.22
	Indicador del PDD	No / ***Código Meta*** / NA
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA
	Programa (PDD)	NA
	Sector responsable	Mujer / ***Entidad*** / Secretaría Distrital de la Mujer
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Hacienda, Instituto Distrital de Turismo IDT, Instituto Entidad; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Lotería de Bogotá, Entidad; Integración social, Movilidad Entidad
	Descripción del indicador	El indicador se define en forma de índice e incluye el cumplimiento de los indicadores de producto en función del resultado esperado. Se construye respecto al cumplimiento o no de los indicadores de producto y proporciona un porcentaje de cumplimiento respecto a las metas de los 21 productos esperados. Los cuales se encaminan a generar capacidades en las entidades de forma gradual y progresiva para incorporen los enfoques de género y diferencial, y esto se vea reflejado en la garantía de derechos de las mujeres y la disminución y eliminación de brechas de género. Por lo tanto, los productos, de este resultado se encaminan al diseño, implementación y adecuación de sistemas de información, elaboración de diagnósticos, y en general acciones que permiten la toma de decisiones. En este resultado también hay productos como los modelos pedagógicos, el tener mecanismos de adelanto para las mujeres en lo local, procesos de sensibilización a servidoras, servidores públicos y colaboradoras y colaboradores del Distrito. De igual forma se incorporan dos productos que permiten avanzar en la garantía de Derechos de las Mujeres en los cuales se van a concertar otras acciones en clave de los planes de transversalización de género y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género. También está el Trazador Presupuestal para la igualdad y equidad de género
Medición	***Enfoque***	Género; Diferencial;Derechos Humanos
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro X; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Programas; Acuerdos; Personas; Cuál? Razón de cambio
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual X
	Línea Base (LB)	LB ND; Fecha de LB ND; Fuente LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2020; Año Fin **2030**
	Metas	Año 1: 9,4%; Año 2: 9,4%; Año 3: 9,4%; Año 4: 9,4%; Año 5: 9,4%; Año 6: 9,4%; Año 7: 9,4%; Año 8: 9,4%; Año 9: 9,4%; Año 10: 9,4%; Año 11: 9,4%; Año 12; Año 13; Año 14; Año …; Año …; Final: 100%
	Territorialización del indicador	Sí; No X; Nivel:; Cúal?
	Metodología de medición	La medición al cumplimiento de este resultado se realizara con el seguimiento de avance de los 22 productos asociados a dicho resultado. Este lo realizara la Dirección de Gestión del Conocimiento con acompañemiento de la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la SDMujer. IARE=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W22*IP22) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei
	Fuentes de información	Secretaría Distrital de la Mujer
	Días de rezago	30 días
	Serie disponible	2018
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Andrea Ramírez Pisco
	Cargo:	Directora Dirección de Gestión del Conocimiento
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer
	Dependencia:	Dirección de Gestión del Conocimiento
	Correo electrónico:	aramirez@sdmujer.gov.co
	Teléfono:	3169001 ext 1028
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer
Observaciones		El índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 6.1					
Información general	***Nombre del indicador***	Índice de acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva				
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador se construye utilizando información de los indicadores de los productos 6.1.1 a 6.1.9				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***		NA
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA				
	Programa (PDD)	NA				
	Sector responsable	Mujer			***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud (Entidad)	Secretaria Distrial de Integración Social (Entidad)			Entidad
	Descripción del indicador	El indicador se define en forma de índice e incluye el cumplimiento de los indicadores de producto en función del resultado esperado. Se construye respecto al cumplimiento o no de los indicadores de producto y proporciona un porcentaje de cumpimiento respecto a las metas de los 21 productos esperados. Los cuales se encaminan a generar capacidades en las entidades de forma gradual y progresiva para incorporen los enfoques de género y diferencial, y esto se vea reflejado en la garantía de derechos de las mujeres y la disminución y eliminación de brechas de género. Por lo tanto, los productos, de este resultado se encaminan al diseño, implementación y adecuación de sistemas de información, elaboración de diagnósticos, y en general acciones que permiten la toma de decisiones. En este resultado también hay productos como los modelos pedagógicos, el tener mecanismos de adelanto para las mujeres en lo local, procesos de sensibilización a servidoras, servidores públicos y colaboradoras y colaboradores del Distrito. De igual forma se incorporan dos productos que permiten avanzar en la garantía de Derechos de las Mujeres en los cuales se van a concertar otras acciones en clave de los planes de transversalización de género y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género. También está el Trazador Presupuestal para la igualdad y equidad de género				
Medición	***Enfoque***	Género; Diferencial;Derechos Humanos				
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro: X Toneladas; Habitantes; Estrategia Programas; Acuerdos Personas Cuál? Nivel de cumplimiento (Porcentaje)				
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral Trimestral; Semestral Anual: X				
	Línea Base (LB)	LB: ND Fecha de LB: ND Fuente LB				
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.020 Año Fin: **2030**				
	Metas	Año 1: 10,0% Año 2: 20,0% Año 3: 10,0% Año 4: 10,0% Año 5: 3,0% Año 6: 9,0% Año 7: 8,0% Año 8: 6,0% Año 9: 2,0% Año 10: 6,0% Año 11: 6% Año 12 Año 13 Año 14 Año … Año … Final: 100%				
	Territorialización del indicador	Sí No: X Nivel: Cúal?				
	Metodología de medición	La medición al cumplimiento de este resultado se realizara con el seguimiento de avance de los 9 productos asociados a dicho resultado. Este lo realizara la Dirección de Gestión del Conocimiento con acompañemiento de la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la SDMujer. IAOSSSR=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8+W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei				
	Fuentes de información	Secretaría Distrital de la Mujer				
	Días de rezago	30 días				
	Serie disponible	2018				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Andrea Ramírez Pisco				
	Cargo:	Directora Dirección de Gestión del Conocimiento				
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer				
	Dependencia:	Dirección de Gestión del Conocimiento				
	Correo electrónico:	aramirez@sdmujer.gov.co				
	Teléfono:	3169001 ext 1028				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo				
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer				
Observaciones		El índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.				

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 6.2					
Información general	***Nombre del indicador***	índice de capacidades para el abordaje de la menstruación				
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador se construye utilizando información de los indicadores de los productos 6.2.1 a 6.2.2				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	NA	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA				
	Programa (PDD)	NA				
	Sector responsable	Mujer		***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Integración Socila (Entidad)	Secretaria Distrial de la mujer (Entidad)		Entidad	
	Descripción del indicador	El indicador se define en forma de índice e incluye el cumplimiento de los indicadores de producto en función del resultado esperado. Se construye respecto al cumplimiento o no de los indicadores de producto y proporciona un porcentaje de cumpimiento respecto a las metas de los 6 productos esperados. Fortalecimiento de Capacidades para el abordaje de la menstruación con enfoque de derechos, género y diferencial (cuidado menstrual), incorpora dos productos, por una parte la Estrategia de Dignidad Menstrual para las mujeres y personas con experiencia menstrual habitantes de calle, y la estrategia intersectorial para el cuidado menstrual.				
Medición	***Enfoque***	Género; Diferencial;Derechos Humanos				
	Unidad de medida	Kilómetros: Hectáreas: Documento: Otro: X — Toneladas: Habitantes: Estrategia: — Programas: Acuerdos: — Personas: — Cuál? Nivel de cumplimiento (Porcentaje)				
	Periodicidad de medición	Mensual: Bimestral: — Trimestral: Semestral: — Anual: X				
	Línea Base (LB)	LB: ND — Fecha de LB: ND — Fuente LB:				
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.020 — Año Fin: **2030**				
	Metas	Año 1: 9,0% — Año 2: 9,0% — Año 3: 9,0% — Año 4: 9,0% — Año 5: 9,0% Año 6: 9,0% — Año 7: 9,0% — Año 8: 9,0% — Año 9: 9,0% — Año 10: 9,0% Año 11: 10% — Año 12: — Año 13: — Año 14: — Año …: Año …: — Final: 100%				
	Territorialización del indicador	Sí: X — No: — Nivel: Localidad — Cúal?				
	Metodología de medición	La medición al cumplimiento de este resultado se realizara con el seguimiento de avance de los 2 productos asociados a dicho resultado. Este lo realizara la Dirección de Gestión del Conocimiento con acompañemiento de la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la SDMujer. ICAM=(W1*IP1+W2*IP2) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei				
	Fuentes de información	Secretaría Distrital de la Mujer				
	Días de rezago	30 días				
	Serie disponible	2018				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Andrea Ramírez Pisco				
	Cargo:	Directora Dirección de Gestión del Conocimiento				
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer				
	Dependencia:	Dirección de Gestión del Conocimiento				
	Correo electrónico:	aramirez@sdmujer.gov.co				
	Teléfono:	3169001 ext 1028				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo				
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer				
Observaciones		El índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.				

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 7.1								
Información general	***Nombre del indicador***	Indice de acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo							
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador se construye utilizando información de los indicadores de los productos 7.1.1 a 7.1.3							
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***		NA			
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA							
	Programa (PDD)	NA							
	Sector responsable	Mujer			***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Educación (Entidad)		Secretaria Distrital de la Mujer (Entidad)		Entidad			
	Descripción del indicador	El indicador se define en forma de índice e incluye el cumplimiento de los indicadores de producto en función del resultado esperado. Se construye respecto al cumplimiento o no de los indicadores de producto y proporciona un porcentaje de cumpimiento respecto a las metas de los 3 productos esperados. promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres, a la vez que aporte al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, saberes y participación en la investigación y producción de conocimiento, comprometiendo a las y los actores de la comunidad educativa. Y cuenta con productos, como la estrategias pedagógicas implementadas que promuevan la educación integral en sexualidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el fortalecimiento pedagógico de las instituciones educativas distritales, desde los enfoques diferencial, de derechos de las mujeres y de género; Estrategias educativas flexibles implementadas para las mujeres de la ciudad en sus diferencias y diversidad; y Estrategia de desarrollo y fortalecimiento de capacidades psicoemocionales - Estrategia respiro.							
Medición	***Enfoque***	Género; Diferencial;Derechos Humanos							
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro: X; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Programas; Acuerdos; Personas; Cuál? Nivel de cumplimiento (Porcentaje)							
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual: X							
	Línea Base (LB)	LB: ND; Fecha de LB: ND; Fuente LB:							
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.020; Año Fin: **2030**							
	Metas	Año 1: 7,0%	Año 2: 9,0%	Año 3: 9,0%	Año 4: 9,0%	Año 5: 9,0%			
		Año 6: 9,0%	Año 7: 9,0%	Año 8: 9,0%	Año 9: 9,0%	Año 10: 10,0%			
		Año 11: 10%	Año 12:	Año 13:	Año 14:	Año …:			
		Año …:	Final: 100%						
	Territorialización del indicador	Sí:	No: x	Nivel:	Cúal?				
	Metodología de medición	La medición al cumplimiento de este resultado se realizara con el seguimiento de avance de los 3 productos asociados a dicho resultado. Este lo realizara la Dirección de Gestión del Conocimiento con acompañemiento de la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la SDMujer. IAPSE=(W1*IP1+W1*IP2+W3*IP3) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei							
	Fuentes de información	Secretaría Distrital de la Mujer							
	Días de rezago	30 días							
	Serie disponible	2018							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Andrea Ramírez Pisco							
	Cargo:	Directora Dirección de Gestión del Conocimiento							
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer							
	Dependencia:	Dirección de Gestión del Conocimiento							
	Correo electrónico:	aramirez@sdmujer.gov.co							
	Teléfono:	3169001 ext 1028							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo							
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación							
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer							
Observaciones		El índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.							

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 8.1								
Información general	***Nombre del indicador***	Índice de participación de mujeres en actividades culturales, artísticas, de esparcimiento, recreativas y deportivas							
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador se construye utilizando información de los indicadores de los productos 8.1.1 a 8.1.16							
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***		NA			
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA							
	Programa (PDD)	NA							
	Sector responsable	Mujer			***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Orquesta Entidad		Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, Fundación Gilberto Entidad		Instituto Distrital de las artes IDARTES, IDPC Entidad			
	Descripción del indicador	El indicador se define en forma de índice e incluye el porcentaje de participación en cada uno de los aspectos que se evalúan en éste. contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades; Sus productos son 16, y se mide a través del índice de participación de mujeres en actividades culturales, artísticas, de esparcimiento, recreativas y deportivas. Los productos asociados se encaminan a, otorgar estímulos que promuevan la transformación cultural que contribuyan a la eliminación de estereotipos y las diferentes formas de discriminación. Asimismo se incluyen procesos de formación, circulación, creación y apropiación artística. De igual forma se busca la vinculación de artistas formadoras a los proyectos de formación musical de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, así como la promoción de niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres atendidas en el marco de los proyectos de formación musical de la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Se incorporan programas de promoción de lectura, escritura y oralidad de las mujeres, así como la promoción de emprendimientos de mujeres de la economía cultural y creativa.							
Medición	***Enfoque***	Género; Diferencial;Derechos Humanos							
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro X		Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Nivel de cumplimiento (Porcentaje)		Programas Acuerdos		Personas	
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual X			
	Línea Base (LB)	LB ND		Fecha de LB ND		Fuente LB			
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020		Año Fin **2030**					
	Metas	Año 1: 9,0%	Año 2: 9,0%	Año 3: 9,0%	Año 4: 9,0%	Año 5: 9,0%			
		Año 6: 9,0%	Año 7: 9,0%	Año 8: 9,0%	Año 9: 9,0%	Año 10: 9,0%			
		Año 11: 10%	Año 12:	Año 13:	Año 14:	Año …:			
		Año …:	Final: 100%						
	Territorialización del indicador	Sí	No X	Nivel:		Cúal?			
	Metodología de medición	La medición al cumplimiento de este resultado se realizara con el seguimiento de avance de los 16 productos asociados a dicho resultado. Este lo realizara la Dirección de Gestión del Conocimiento con acompañemiento de la Dirección de Derechos y Diseño de Politíca de la SDMujer. IPAC=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W16*IP16) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei							
	Fuentes de información	Secretaría Distrital de la Mujer							
	Días de rezago	30 Días							
	Serie disponible	2018							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Andrea Ramírez Pisco							
	Cargo:	Directora Dirección de Gestión del Conocimiento							
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer							
	Dependencia:	Dirección de Gestión del Conocimiento							
	Correo electrónico:	aramirez@sdmujer.gov.co							
	Teléfono:	3169001 ext 1028							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo							
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación							
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer							
Observaciones		El índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.							

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 9.1	
Información general	***Nombre del indicador***	Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador se construye utilizando información de los indicadores de los productos 9.1.1 a 9.1.5
	Indicador del PDD	No \| ***Código Meta*** \| NA
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA
	Programa (PDD)	NA
	Sector responsable	Mujer \| ***Entidad*** \| Secretaría Distrital de la Mujer
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de (Entidad) \| Caja de Vivienda Popular CVP (Entidad) \| Secretaría Distrital de Hábitat (Entidad)
	Descripción del indicador	El indicador se define en forma de índice e incluye el cumplimiento de los indicadores de producto en función del resultado esperado. Se construye respecto al cumplimiento o no de los indicadores de producto y proporciona un porcentaje de cumplimiento respecto a las metas de los 5 productos esperados, que se encaminan a la vinculación de mujeres en procesos para el Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación de Predios y Reasentamientos Humanos desde el enfoque de género; se incluyen programas para el desarrollo de capacidades y habilidades para mujeres diversas en temas de construcción y mantenimiento de las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entornos; participación de mujeres en los planes de gestión social en las zonas de renovación que prioricen y acompañen la situación de las mujeres desde los enfoques de genero, derechos y diferencial.
Medición	***Enfoque***	Género; Diferencial;Derechos Humanos
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro: X; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Programas; Acuerdos; Personas; Cuál? Nivel de cumplimiento (Porcentaje)
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual: X
	Línea Base (LB)	LB: ND; Fecha de LB: ND; Fuente LB:
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2020; Año Fin: **2030**
	Metas	Año 1: 9,0%; Año 2: 9,0%; Año 3: 9,0%; Año 4: 9,0%; Año 5: 9,0%; Año 6: 9,0%; Año 7: 9,0%; Año 8: 9,0%; Año 9: 9,0%; Año 10: 9,0%; Año 11: 10%; Año 12; Año 13; Año 14; Año …; Año …; Final: 100%
	Territorialización del indicador	Sí; No: X; Nivel: ; Cúal?
	Metodología de medición	La medición al cumplimiento de este resultado se realizara con el seguimiento de avance de los 5 productos asociados a dicho resultado. Este lo realizara la Dirección de Gestión del Conocimiento con acompañemiento de la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la SDMujer. IIECO=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei
	Fuentes de información	Secretaría Distrital de la Mujer
	Días de rezago	30 días
	Serie disponible	2018
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Andrea Ramírez Pisco
	Cargo:	Directora Dirección de Gestión del Conocimiento
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer
	Dependencia:	Dirección de Gestión del Conocimiento
	Correo electrónico:	aramirez@sdmujer.gov.co
	Teléfono:	3169001 ext 1028
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer
Observaciones		El índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 10.1								
Información general	***Nombre del indicador***	índice de de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres .							
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador se construye utilizando información de los indicadores de los productos 10.1.1 a 10.1.9							
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***		NA			
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA							
	Programa (PDD)	NA							
	Sector responsable	Mujer				***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaria Distrital de Ambiente, IDPAC, Secretaría Distrital de Entidad		Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaria Entidad			Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia,Movilidad,Instituto Entidad		
	Descripción del indicador	El indicador se define en forma de índice e incluye el cumplimiento de los indicadores de producto en función del resultado esperado. Se construye respecto al cumplimiento Para la transformación cultural, la eliminación de prejuicios, y cambio de estereotipos, se promueven estrategias para la transformación desde diferentes niveles, como procesos de formación, estrategias de comunicación no sexista, procesos de formación y de promoción en ámbitos en los que tradicionalmente no se ha promovido la participación de las mujeres y que permiten resignificar el rol de las mujeres, como la promoción del uso de la bicicleta. Así mismo se incluye la estrategia de cambio de imaginarios y reducción de comportamientos, prácticas y actitudes machistas. Así mismo se incluye la estrategia de territorialización para la promoción y garantía de los derechos de las mujeres en su diferencias y diversidad para el ejercicio de su ciudadanía plena, a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades todo el territorio de Bogotá D.C.o no de los indicadores de producto y proporciona un porcentaje de cumplimiento respecto a las metas de los 9 productos esperados.							
Medición	***Enfoque***	Género; Diferencial;Derechos Humanos							
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro X; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Programas; Acuerdos; Personas; Cuál? Nivel de cumplimiento (Porcentaje)							
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual X							
	Línea Base (LB)	LB ND; Fecha de LB ND; Fuente LB							
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020; Año Fin **2030**							
	Metas	Año 1: 6,0% / Año 2: 6,0% / Año 3: 8,0% / Año 4: 10,0% / Año 5: 10,0% / Año 6: 10,0% / Año 7: 10,0% / Año 8: 10,0% / Año 9: 10,0% / Año 10: 10,0% / Año 11: 10,0% / Año 12 / Año 13 / Año 14 / Año … / Año … / Final: 100%							
	Territorialización del indicador	Sí / No X; Nivel: ; Cúal?							
	Metodología de medición	La medición al cumplimiento de este resultado se realizara con el seguimiento de avance de los 9 productos asociados a dicho resultado. Este lo realizara la Dirección de Gestión del Conocimiento con acompañemiento de la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la SDMujer. IRPCD=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+...+W9*IP9) Donde Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei							
	Fuentes de información	Secretaría Distrital de la Mujer							
	Días de rezago	30 días							
	Serie disponible	2018							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Andrea Ramírez Pisco							
	Cargo:	Directora Dirección de Gestión del Conocimiento							
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer							
	Dependencia:	Dirección de Gestión del Conocimiento							
	Correo electrónico:	aramirez@sdmujer.gov.co							
	Teléfono:	3169001 ext 1028							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo							
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación							
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer							
Observaciones		El índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.							

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 11.1					
Información general	***Nombre del indicador***	Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado				
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador se construye utilizando información de los indicadores de los productos 11.1.1 a 11.1.8				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***		
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD					
	Programa (PDD)					
	Sector responsable	Mujer			***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Integración Social, Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad	Entidad		
	Descripción del indicador	El indicador se define en forma de índice e incluye el cumplimiento de los indicadores de producto en función del resultado esperado. Se construye respecto al cumplimiento o no de l para lo cual se establecieron como productos los lineamientos técnicos para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado; la coordinación y articulación interinstitucional y la puesta en marcha en territorios a través de la estrategia para la adecuación de infraestructura de manzanas de cuidado, como la estrategia para la implementación de unidades móviles. De igual forma se incorpora la estrategia de cuidado a cuidadoras, y el diseño e implementación de la estrategia de transformación cultural.os indicadores de producto y proporciona un porcentaje de cumplimiento respecto a las metas de los 8 productos esperados.				
Medición	***Enfoque***	Género; Diferencial;Derechos Humanos				
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro X; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Programas; Acuerdos; Personas; Cuál? Nivel de cumplimiento (Porcentaje)				
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual X				
	Línea Base (LB)	LB ND; Fecha de LB ND; Fuente LB				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020; Año Fin **2030**				
	Metas	Año 1: 9,0%; Año 2: 9,0%; Año 3: 9,0%; Año 4: 9,0%; Año 5: 9,0%; Año 6: 9,0%; Año 7: 9,0%; Año 8: 9,0%; Año 9: 9,0%; Año 10: 9,0%; Año 11: 10,0%; Año 12; Año 13; Año 14; Año …; Año …; Final: 100%				
	Territorialización del indicador	Sí; No x; Nivel: ; Cúal?				
	Metodología de medición	La medición al cumplimiento de este resultado se realizara con el seguimiento de avance de los 8 productos asociados a dicho resultado. Este lo realizara la Dirección de Gestión del Conocimiento con acompañemiento de la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la SDMujer. IISIDICU=(W1*IP1+W2*IP2+W3*IP3+W4*IP4+W5*IP5+W6*IP6+W7*IP7+W8*IP8) Wi=Ponderación relativa del producto i IPi = 1 si IPei >=100% de la meta ei IPi = 0 si IPei <100% de la meta ei				
	Fuentes de información	Secretaría Distrital de la Mujer				
	Días de rezago	30 días				
	Serie disponible	2018				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Andrea Ramírez Pisco				
	Cargo:	Directora Dirección de Gestión del Conocimiento				
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer				
	Dependencia:	Dirección de Gestión del Conocimiento				
	Correo electrónico:	aramirez@sdmujer.gov.co				
	Teléfono:	3169001 ext 1028				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo				
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer				
Observaciones		El índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.				

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.1				
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance en la construcción de un instrumento para la incorporación del enfoque de género, poblacional-diferencial y de derechos, en los procedimientos para la producción de información en el D.C.			
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques			
	Indicador del PDD	NO	***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A			
	Programa (PDD)	N/A			
	Sector responsable	Planeación	***Entidad***		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Planeación Secretaría Distrital de la Mujer Secretaría Dsitrital de Gobierno Secretaría Dsitrital de Integración Social			
	Descripción del indicador	Este indicador mide el porcentaje de avance en la construcción de un instrumento para la incorporación del enfoque de género, poblacional-diferencial y de derechos, en los procedimientos para la recolección de información en el D.C, mediante la proporción entre el número de hitos realizados durante el tiempo objeto de la medición, y el número total de hitos programados para la elaboración del instrumento. Teniendo en cuenta lo anterior, se establecen los siguientes hitos para la elaboración del documento: 1.Revisión de antecedentes; 2. Tabla de contenido aprobado; 3. Redacción y verificación; 4. Discusiones y ajustes conceptuales; 5. Corrección de estilo; 6. Aprobaciones Se espera que este indicador tenga un comportamiento creciente, con el fin que para la segunda vigencia de su ejecución se logre llegar a la meta del 100%, así mismo, el objetivo del indicador es monitorear el cumplimiento en la elaboración del documento y tomar las acciones necesarias en caso de presentarse demoras en la ejecución.			
	Descripción del producto	El instrumento para la incorporación del enfoque de género, poblacional-diferencial y de derechos, en los procedimientos para la recolección de información en el D.C. es un documento elaborado por la administración distrital con los lineamientos técnicos para la incorporación de estos enfoques, el cual Incluye las definiciones, glosario, conceptos y estándares para el registro de la información administrada por las entidades distritales, a fin de garantizar la mejora continua de la actividad estadística en el Distrito Capital El objetivo del indicador es monitorear el cumplimiento en la elaboración del documento y tomar las acciones necesarias en caso de presentarse demoras en la ejecución.			
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.1 Las entidades del distrito cuentan los lineamientos para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales			
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Pazjusticiaeinstitucionessólidas	**Meta ODS**	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	
Medición	***Enfoque***	Género; Diferencial; Derechos Humanos			
	Fórmula de cálculo	(Número de operaciones estadísticas que incluyen el enfoque diferencial en el instrumento/ número total de operaciones estadísticas que deben se rinlcuidas en el instrumento)*100			
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro x; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál?; Programas; Acuerdos; Personas; Porcentaje			
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual X			
	Línea Base (LB)	LB ND; Fecha de LB ND; Fuente LB ND			
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020; Año Fin 2021			
	Metas	Año 1: 50%; Año 2: 100%; Año 3; Año 4; Año 5 Año 6; Año 7; Año 8; Año 9; Año 10 Año 11; Año 12; Año 13; Año 14; Año ... Año ...; Final			
	Territorialización del indicador	Sí: x; No; Nivel: Local; Cúal?			
	Metodología de medición	Se establecen hitos para la elaboración del documento, todos ellos acordados por los responsables y se monitorea como la relación entre los hitos cumplidos a la fecha de medición sobre el total de hitos establecidos			
	Fuentes de información	Entidades Distritales - SDP Subsecretaría de Información, Cartografía y Estadística			
	Dias de rezago	90			
	Serie disponible	ND			
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Charles Alfonso Lopez Castro			
	Cargo:	Director			
	Entidad:	SDP			
	Dependencia:	Dirección de Información, Cartografía y Estadística			
	Correo electrónico:	chlopez@sdp.gov.co			
	Teléfono:	3358000			
Aprobación Oficina de Planea	Nombre funcionario	Johana Carolina Patino Guzman			
	Cargo	Profesional Dirección de Planeación SDP			
	Entidad	Secretaría distrital de Planeación			
Observaciones					

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.2					
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de implementación del trazador presupuestal de equidad de género				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques				
	Indicador del PDD	NO	***Código Meta***	N/A		
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A				
	Programa (PDD)	N/A				
	Sector responsable	Hacienda	***Entidad***	Secretaría Distrital de Hacienda		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaria Distrital de la Mujer (Entidad)	Secretaría Distrital de Planeacion (Entidad)	(Entidad)		
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de implementación del trazador presupuestal de equidad de género a través de la proporción entre el número de acciones ejecutadas en el marco de la implementación del trazador presupuestal y el número de acciones programadas para la implementación del trazador presupuestal. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante, en tanto se deben ejecutar el total de las acciones que se programan anualmente para su ejecución.				
	Descripción del producto	El trazador presupuestal es la herramienta presupuestal diseñada por la Secretaría Distrital de Hacienda, para hacer seguimiento a los recursos que invertira la administración distrital a través de los proyectos de inversión, en la promocion y garantia de derechos de las mujeres de Bogotá, especialmente para lo relacionado con acciones afirmativas para la reducción de la feminización de la pobreza				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Findelapobreza	**Meta ODS**	1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.		
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos				
	Fórmula de cálculo	(Número de hitos para la elaboración realizados al momento t / Total de hitos para la elaboración)*100				
	Unidad de medida	Kilómetros: Toneladas: Programas: Personas: Hectáreas: Habitantes: Acuerdos: Documento: Estrategia: Otro: x Cuál? Porcentaje				
	Periodicidad de medición	Mensual: Trimestral: Anual: X Bimestral: Semestral:				
	Línea Base (LB)	LB: ND Fecha de LB: ND Fuente LB: ND				
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.020 Año Fin: 2030				
	Metas	Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100% Año 6: 100% Año 7: 100% Año 8: 100% Año 9: 100% Año 10: 100% Año 11: 100% Año 12: Año 13: Año 14: Año …: Año …: Final: 100%				
	Territorialización del indicador	Sí: No: x Nivel: N/A Cúal?				
	Metodología de medición	El seguimiento de la medición se efectuará a través de los reportes del Sistema de Informacion Presupuestal que realizan las entidades para el sistema Producto Metas y Resultado PMR				
	Fuentes de información	Registro de la información por parte de las entidades en la herramienta presupuestal PMR				
	Días de rezago	90				
	Serie disponible	ND				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Martha Garcia Buitrago				
	Cargo:	Directora Distrital de Presupuesto				
	Entidad:	Secretaria Distrital de Hacienda				
	Dependencia:	Direccion Distrital de Presupuesto				
	Correo electrónico:	mgarciab@shd.gov.co				
	Teléfono:	3385261				
Aprobación Oficina de Planea	Nombre funcionario	Julio Alejandro Abril				
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Secretaría Distrital de Hacienda				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.3									
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de implementación de estrategias y actividades asociadas a las dimensiones de intervención y atención del programa.								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA			***Entidad***	Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Muje Entidad		N/A Entidad		N/A Entidad				
	Descripción del indicador	El indicador mide la proporción entre las estrategias y actividades que son ejecutadas en el ámbito de intervención del programa Casa Libertad, frente a las estrategias y actividades que han sido programadas para su ejecución. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante hasta el final de su implementación								
	Descripción del producto	El programa Casa Libertad brinda atención a personas que han estado privadas de su libertad para reestablecer vínculos con su familia y la sociedad. Este producto busca diseñar e implementar estrategias de atención integral a mujeres que han sido internas de la cárcel Distrital y que son beneficiarias del programa, las cuales incorporen el enfoque de género para garantizar el goce efectivo de sus derechos								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Garantizar que los datos y mecanismos de coordinación incluyan la perspectiva de género.						
Medición	***Enfoque***	género, de derecho de las mujeres y diferencial								
	Fórmula de cálculo	(Número de estrategias implementadas con enfoque de género en el programa de casa libertad / Número de estrategias proyectadas con enfoque de género en el programa de casa libertad) *100								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x		Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje		Programas Acuerdos		Personas		
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual x				
	Línea Base (LB)	LB ND		Fecha de LB		Fuente LB				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021		Año Fin **2030**						
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5				
		100%	100%	100%	100%	100%				
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10				
		100%	100%	100%	100%	100%				
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …				
		Año …	Final							
			100%							
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?				
			X							
	Metodología de medición	La Dirección de la Cárcel Distrital de la subsecretaría de Acceso a la Justicia - Programa Casa Libertad será la encargada de recolectar y procesar la información para el reporte del seguimiento de este producto								
	Fuentes de información	Informes de gestión de la Dirección de la Cárcel Distrital								
	Días de rezago	20								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Sonia Cardona								
	Cargo:	Coordinadora Casa Libertad								
	Entidad:	Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia								
	Dependencia:	Subsecretaría de Acceso a la Justicia - Programa Casa Libertad								
	Correo electrónico:	sonia.cardona@scj.gov.co								
	Teléfono:									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Andrés Felipe Preciado								
	Cargo	Director Oficina de Planeación								
	Entidad	Secretería Distrital de Convivencia y Justicia								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.4	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance del Plan acción de respuesta con enfoque de género a mujeres atendidas en el proyecto de discapacidad.
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques
	Indicador del PDD	No — ***Código Meta*** N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	IntegraciónSocial — ***Entidad*** Secretaría Distrital de Integración Social
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Muje (Entidad) — N/A (Entidad) — N/A (Entidad)
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de avance en la implementación del Plan acción de respuesta con enfoque de género a mujeres atendidas en el proyecto de discapacidad, el cual está diseñado para ejecutarse en 11 años. Este plan programa unos productos que se deben generar para lograr su implementación cada vigencia, por tal motivo, se debe establecer la proporción entre el número de los productos que se ejecutaron y el número de productos que fueron programados, para posteriormente ser multiplicados por la ponderación que tenga cada vigencia con relación a su importancia relativa en la implementación de la estrategia: 2020: 0.05 2021: 0.15 2022: 0.25 2023: 0.35 2024: 0.45 2025: 0.55 2026: 0.65 2027: 0.75 2028: 0.85 2029: 0.95 2030: 1 Se espera que este indicador tenga un comportamiento creciente para que en la vigencia 2030 se logre el 100% de la implementación
	Descripción del producto	La respuesta institucional con enfoque de género a mujeres atendidas en el proyecto de discapacidad busca identificar las necesidades de las mujeres con discapacidad atendidas en los servicios sociales y ejecutar acciones de respuesta con enfoque de género, para lo cual se diseñará un Plan de acción que establece tiempos de ejecución, responsables y productos que corresponden a los bienes o servicios que se generarán para cumplir con la atención a las mujeres dentro del Proyecto de Discapacidad con Enfoque de Género
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero — **Meta ODS** — Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas.
Medición	***Enfoque***	derechos, de género y diferencial
	Fórmula de cálculo	(ponderación de la de la vigencia * (Número de productos del Plan de Acción de respuesta con enfoque de género a mujeres atendidas en el proyecto de discapacidad generados/ Número de productos programados del Plan de Acción de respuesta con enfoque de género a mujeres atendidas en el proyecto de
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro x — Toneladas; Habitantes; Estrategia — Programas; Acuerdos — Personas — Cuál? Porcentaje
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral — Trimestral; Semestral — Anual x
	Línea Base (LB)	LB ND — Fecha de LB — Fuente LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020 — Año Fin **2030**
	Metas	Año 1: 5% — Año 2: 15% — Año 3: 25% — Año 4: 35% — Año 5: 45% Año 6: 55% — Año 7: 65% — Año 8: 75% — Año 9: 85% — Año 10: 95% Año 11: 100% — Año 12 — Año 13 — Año 14 — Año … Año … — Final: 100%
	Territorialización del indicador	Sí — No X — Nivel: — Cúal?
	Metodología de medición	Se tomará la información de los reportes de la atención con enfoque de género que se preste en los centros de atención del Proyecto de Discapacidad y se relacionarán con los productos programados en el Plan de Acción de respuesta, luego de hacer la relación entre los productos que fueron ejecutados y programados, se procede a multiplicar por la ponderación de la vigencia que sea objeto de medición.
	Fuentes de información	Informes de gestión Proyecto de Discapacidad
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Nathalie Ariza Castellanos
	Cargo:	Asesora de Despacho - Proyecto de Discapacidad
	Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
	Dependencia:	Dirección Poblacional - Proyecto de Discapacidad
	Correo electrónico:	jarizac@sdis.gov.co
	Teléfono:	3808330 ext 60100
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Ivette Catalina Martínez
	Cargo	Directora Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
	Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.5									
Información general	***Nombre del indicador***	Número de actividades realizadas en la ejecución anual del plan bienestar con incorporación de los enfoques de género, derechos de las mujeres y diferencial.								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Salud			***Entidad***	Secretaría Distrital de Salud				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Entidad	N/A Entidad		N/A Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador mide el número de actividades con enfoques de género, derechos de las mujeres y diferenical que se realizan en el marco del Plan de Bienestar de la Secretaría de Salud, se realizará la sumatoria de estas actividades con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto								
	Descripción del producto	El producto consiste en la incorporación del enfoque de género en el plan de bienestar, en atención los contenidos de la Resolución 1095 de 2013, mediante la cual se adopta el Plan de Transversalización de Igualdad de Género en el Sector Salud del Distrito Capital. También como reconocimiento de la alta feminización del sector salud y la necesidad de involucrar a todos los agentes de la entidad en propósitos relacionados con la equidad de género dentro del quehacer institucional. Por ello, dentro de los ejes de trabajo del plan se incluirán temas relacionados con el reconocimiento de los derechos de las mujeres, su empoderamiento dentro del sector y la comprensión y apropiación del enfoque de género en todas las intervenciones realizadas por la Entidad.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública						
Medición	***Enfoque***	de género								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de actividades del plan de bienestar con incorporación de los enfoques de género, derechos de las mujeres y diferencial, realizadas								
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas		
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos				
		Documento		Estrategia						
		Otro	x	Cuál?	Actividades					
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral		Anual	x			
		Bimestral		Semestral						
	Línea Base (LB)	LB	ND	Fecha de LB		Fuente LB				
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.021	Año Fin	**2030**					
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5				
		5	5	5	5	5				
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10				
		5	5	5	5	5				
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …				
		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
		Año …	Final							
		N/A	50							
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?				
			X							
	Metodología de medición	Se toma la información de los reportes de actividades del Plan de Bienestar y se verifica cuáles actividades incorporación de los enfoques de género, derechos de las mujeres y diferencial, para posteriormente realizar la sumatoria de estas.								
	Fuentes de información	Informes de gestión de la Dirección de Talento Humano								
	Días de rezago	120								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Giovanni Arturo Gonzalez Zapata								
	Cargo:	Director de Gestión del Talento Humano								
	Entidad:	Secretaria Dsitrital de Salud								
	Dependencia:	Dirección del Talento Humano								
	Correo electrónico:	GAgonzalez@saludcapital.gov.co								
	Teléfono:	3169090 Ext 9604								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Gabriel Lozano								
	Cargo	Directora de Planeación Sectorial								
	Entidad	Sector Salud								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.6					
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de Normas, documentos y jurisprudencia relacionadas con el derecho de las mujeres y la equidad de Género incorporadas en el Sistema de Información jurídico de Bogotá.				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A				
	Programa (PDD)	N/A				
	Sector responsable	GestiónJurídica		***Entidad***	Secretaría Jurídica Distrital	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad	N/A Entidad		N/A Entidad	
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de Normas, documentos y jurisprudencia relacionadas con el derecho de las mujeres y la equidad de Género incorporadas en el Sistema de Información jurídico de Bogotá, y el número de Normas, documentos y jurisprudencia relacionadas con el derecho de las mujeres y la equidad de Género que se expiden en el país. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante en una meta del 100%, en tanto esto significa que el total de la normatividad y jurisprudencia expedida en temas de derechos de las mujeres y equidad de género estará disponible para consulta en el Sistema de Información Jurídico de Bogotá				
	Descripción del producto	El Sistema de Información del Régimen Legal es una herramienta informática de libre acceso y gratuita para la ciudadanía, para organismos, órganos y entidades públicas, en donde se encuentra compilada información documental, normativa nacional y distrital, doctrinaria y jurisprudencial de impacto e interés para el Distrito Capital. Actualmente es administrado por la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá y hace parte de uno de los sistemas de información jurídica del Distrito Capital. De igual manera, la Secretaría Jurídica Distrital cuenta con el Boletín "Bogotá Jurídica" que se constituye en una publicación virtual semanal en la página http://www.secretariajuridica.gov.co, y vía correo electrónico, en el cual se consolidarán los artículos y novedades normativas, jurisprudenciales y doctrinarias de impacto y relevancia para el Distrito Capital. A la fecha la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género ha sido documentada a través del Sistema y se cuenta con el Documento de Relatoría No. 9 de 2018 en el que se compila la normatividad sobre derechos de las mujeres. En tal sentido, el producto propone darle continuidad a este tipo de actividades, ya que es fundamental contar un sistema que se constituya en un espacio de actualización permanente, frente a las novedades y actualizaciones jurídicas que se den en las diferentes temáticas abordadas en la política, lo cual contribuirá de manera significativa a mantener un reservorio de información jurídica para las entidades, a la vez que a mejorar el tratamiento y el conocimiento que tienen servidoras y servidores públicos, contratistas y en general la ciudadanía sobre la política pública.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Pazjusticiaeinstitucionessólidas	**Meta ODS**	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.		
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos, Territorial				
	Fórmula de cálculo	(Número de Normas, documentos y jurisprudencia relacionadas con el derecho de las mujeres y la equidad de Género incorporadas en el Sistema de Información jurídico de Bogotá/ Número de Normas, documentos y jurisprudencia relacionadas con el derecho de las mujeres y la equidad de Género expedidas				
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? porcentaje	Programas Acuerdos	Personas	
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral x Semestral	Anual		
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB	Fuente LB		
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**			
	Metas	Año 1: 100% \| Año 2: 100% \| Año 3: 100% \| Año 4: 100% \| Año 5: 100% Año 6: 100% \| Año 7: 100% \| Año 8: 100% \| Año 9: 100% \| Año 10: 100% Año 11: 100% \| Año 12: NA \| Año 13: NA \| Año 14: NA \| Año …: NA Año … \| Final: 100%				
	Territorialización del indicador	Sí: \| No: X	Nivel:	Cúal?		
	Metodología de medición	Teniendo en cuenta las solicitudes que sean recibidas por parte de las Entidades y Organismos Distritales, así como la consulta que se realice en los diferentes fuentes que proporcionan información jurídica. La Secretaría Jurídica Distrital adelantará las actividades correspondientes para incorporar la norma, documento y/o sentencia relacionada con lpolítica pública de mujer y equidad de género en el Sistema de Información Jurídico de Bogotá y la cual podrá ser difundida a través del Boletín "Bogotá Jurídica" y en la actualización del documento de relatoría específico, así como el análisis jurisprudencial de las sentencias.				
	Fuentes de información	Congreso de la República Presidencia de la República Concejo de Bogotá Secretaría General de la Alcaldía Mayor Secretaría de la Mujer Registro Distrital Diario Oficial Todas las entidades distritales. Sistema de Gestión Documental de la Alcaldía Mayor de Bogotá				
	Días de rezago	15				
	Serie disponible	ND				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Sergio Pinillos Cabrales				
	Cargo:	Director Técnico				
	Entidad:	Secretaría Jurídica Distrital				
	Dependencia:	Dirección Distrital de Política Jurídica				
	Correo electrónico:	spinillosc@secretariajuridica.gov.co				
	Teléfono:	3813000 ext 1780 - 1781				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Camilo Andrés Peña Carbonel				
	Cargo	Jefe de Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Secretaría Jurídica Distrital				
Observaciones		La publicación en el Sistema de Información de Régimen Legal incluye la difusión de las normas o documentos en el Boletín "Bogotá Jurídica" y la elaboración y				

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.7										
Información general	***Nombre del indicador***	Número de lineamientos jurídicos con enfoque de género y diferencial elaborados y publicados.									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques									
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A									
	Programa (PDD)	N/A									
	Sector responsable	GestiónJurídica				***Entidad***	Secretaría Jurídica Distrital				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad		N/A Entidad			N/A Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de cada uno de los lineamientos con enfoque de género y diferencial que fueron elaborados y publicados por la Secretaría Jurídica Distrital. Se realizará la sumatoria de estos lineamientos con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto									
	Descripción del producto	El producto consiste en la elaboración y publicación de lineamientos jurídicos con los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el marco de las funciones de la Secretaría Jurídica Distrital relacionadas con la elaboración de análisis jurisprudenciales y doctrinales, e investigaciones jurídicas en temáticas de interés para el Distrito Capital. Tales análisis sobre temas de importancia para la Administración son herramientas que permite la unificación de criterios y la adopción de estrategias en relación con los aspectos de mayor complejidad, que benefician y soportan la gestión jurídica de las diferentes entidades y organismos distritales y atienden a la responsabilidad pública a cargo de las mismas. De igual manera, permiten la actualización y fortalecimiento permanente de las competencias jurídicas del cuerpo de abogadas y abogados del Distrito Capital en la defensa de los intereses de Bogotá y en desarrollo de las funciones que se adelanten en cada una de las dependencias. En similar sentido, los lineamientos jurídicos permiten a la Administración y a la ciudadanía en general, conocer el alcance de las decisiones adoptadas en materia jurídica, contribuyendo a una adecuada estructuración de los argumentos de defensa de las entidades distritales, el diseño, desarrollo e implementación de políticas y estrategias en materia de defensa judicial, y finalmente, la garantía de los derechos de ciudadanas y ciudadanos.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Pazjusticiaeinstitucionessólidas		**Meta ODS**	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.						
Medición	***Enfoque***	Derechos Humanos; Género; Poblacional; Territorial y Diferencial									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de lineamientos jurídicos con enfoques de género, derechos de las mujeres y diferencial elaborados y publicados									
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas			
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos					
		Documento		Estrategia							
		Otro	x	Cuál?	Lineamiento						
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral		Anual	x				
		Bimestral		Semestral							
	Línea Base (LB)	LB	3	Fecha de LB	2019	Fuente LB	Sistema de Información Régimen Legal de				
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.020	Año Fin	**2030**						
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5					
		1	1	1	1	1					
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10					
		1	1	1	1	1					
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …					
		1	NA	NA	NA	NA					
		Año …	Final								
			11								
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?					
			X								
	Metodología de medición	Se realizará la sumatoria de los documentos con los lineamientos con enfoque de género y diferencial que han sido elaborados y publicados por la Secretaría Jurídica Distrital									
	Fuentes de información	Informes de Gestión Dirección Distrital de Política Jurídica									
	Días de rezago	15									
	Serie disponible	2019									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Sergio Pinillos Cabrales									
	Cargo:	Director Técnico									
	Entidad:	Secretaría Jurídica Distrital									
	Dependencia:	Dirección Distrital de Política Jurídica									
	Correo electrónico:	spinillosc@secretariajuridica.gov.co									
	Teléfono:	3813000 ext 1780 - 1781									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Camilo Andrés Peña Carbonel									
	Cargo	Jefe de Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Secretaría Jurídica Distrital									
Observaciones		Una vez se expida el lineamiento se realiza la publicación y difusión en los sistemas de información jurídica.									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.8								
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance en la construcción del diagnostico vulnerabilidad de las niñas, adolescentes jóvenes de habitan la calle o en riesgo de estarlo.							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques							
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A							
	Programa (PDD)	N/A							
	Sector responsable	Integración Social				***Entidad***	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad		N/A Entidad			N/A Entidad		
	Descripción del indicador	Este indicador mide el porcentaje de avance en el proceso de construcción del diagnostico vulnerabilidad de las niñas, adolescentes jóvenes de habitan la calle o en riesgo de estarlo, para lo cual se establece la proporción entre el número de niveles de avance realizados durante el tiempo objeto de la medición, y el número total de niveles de avances programados el Plan de Acción del proyecto de inversión 7720, y posteriormente se multiplica por la ponderación que tenga cada vigencia con relación a su importancia relativa en la implementación de la estrategia: 2020: 0.10 2021: 1							
	Descripción del producto	El producto consiste en la elaboración de un diagnóstico que permita evidencias las diferentes situaciones que viven niños, niñas y adolescentes a lo largo de su vida en calle, así como dentro de los espacios para su atención ofrecidos por el IDIPRON. A través de su desarrollo se puede identificar como el hecho de ser hombre o mujer marca de manera diferencial las experiencias y problemáticas que confluyen en el hecho de habitar en calle, así como a lo largo del proceso de adquisición de capacidades y aprendizajes para superar esta situación. En general, los resultados de su realización suministrarán insumos para el avance en la incorporación del enfoque de género en las intervenciones del IDIPRON, desde el reconocimiento de las necesidades diferenciales de NNA.							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Reducción de las desigualdades	**Meta ODS**	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición					
Medición	***Enfoque***	Genero, Diferencial, Derechos Humanos							
	Fórmula de cálculo	(Ponderación vigencia*(Nivel de avance en la construcción del diagnostico de vulnerabilidad logrado/nivel de avance programado del diagnostico de vulnerabilidad en el proyecto de inversión 7720))*100							
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcenaje	Programas Acuerdos	Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual x					
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB NA	Fuente LB NA					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2021**						
	Metas	Año 1: 10%	Año 2: 100%	Año 3: NA	Año 4: NA	Año 5: NA			
		Año 6: NA	Año 7: NA	Año 8: NA	Año 9: NA	Año 10: NA			
		Año 11: NA	Año 12: NA	Año 13: NA	Año 14: NA	Año …: NA			
		Año …:	Final: 100%						
	Territorialización del indicador	Sí:	No: X	Nivel:	Cúal?				
	Metodología de medición	La Oficina Asesora de Planeación a través del grupo de investigaciones verifica los niveles de avance del documento de diagnóstico logrados, los cuales corresponden a las actividades y productos realizados para la realización del documento, y se procede a sacar la proporción con los niveles de avance programados en la etapa de diseño del documento.							
	Fuentes de información	Informes de gestión Oficina Asesora de Planeación							
	Días de rezago	15							
	Serie disponible	ND							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Sandra Constanza Murillo Martínez /Dora Cecilia Rodríguez Avendaño							
	Cargo:	coordinadora equipo investigaciones / Contratista OAP							
	Entidad:	IDIPRON							
	Dependencia:	Oficina asesora de planeación							
	Correo electrónico:	sandramartinezm@idipron.gov.co							
	Teléfono:	318 3947531							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Fabián Andrés Correa Álvarez							
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación							
	Entidad	IDIPRON							
Observaciones									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.9									
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de estrategias implementadas para promover los mecanismos de adelanto para las mujeres en las localidades del Distrito.								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Gobierno			***Entidad***	Secretaría de Gobierno				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad	N/A Entidad		N/A Entidad					
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de estrategias de que se implementan en el marco de los Mecanismo de Adelanto para las Mujeres-MAM en las localidades de Bogotá, y el número de estrategias que se diseñan en el marco de los MAM. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante con un cumplimiento del 100% en tanto esto significa que el total de las estrategias del MAM que se diseñan en las localidades del Distrito, fueron implementadas								
	Descripción del producto	Los Mecanismos de adelanto para las mujeres está conformados por el conjunto de acciones e instancias organizadas y armonizadas entre sí para contribuir al avance de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a nivel territorial local. Las actividades realizadas para llevar a cabo este producto tenderán, entre otros aspectos, a la incorporación de los enfoques de la política y el principio de igualdad de género en planes y programas locales, la promoción de la participación de las mujeres y del ejercicio pleno de sus derechos.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.						
Medición	***Enfoque***	Genero, Diferencial, Derechos Humanos								
	Fórmula de cálculo	(Número de estrategias implementadas del MAM en las localidades del distrito / Número de estrategias diseñadas del MAM en las localidades del Distrito)*100								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcenaje	Programas Acuerdos	Personas					
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual x						
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB NA	Fuente LB NA						
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**							
	Metas	Año 1: 100%	Año 2: 100%	Año 3: 100%	Año 4: 100%	Año 5: 100%				
		Año 6: 100%	Año 7: 100%	Año 8: 100%	Año 9: 100%	Año 10: 100%				
		Año 11: 100%	Año 12: NA	Año 13: NA	Año 14: NA	Año …: NA				
		Año …:	Final: 100%							
	Territorialización del indicador	Sí: x	No:	Nivel: Localidad	Cúal?					
	Metodología de medición	La Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos solicitará a las 20 Alcaldías un documento que visibilice la implementación de las acciones o actividades realizadas que den cuenta de la implementación las estrategias de los MAM dentro del territorio, para luego establecer la proporción frente a las estrategias de los MAM que fueron diseñadas en las localidades								
	Fuentes de información	Reportes Alcaldías locales								
	Días de rezago	90								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Laura Catalina Roa Sayago								
	Cargo:	Profesional Contratista								
	Entidad:	Secretaría Distrital de Gobierno								
	Dependencia:	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos Humanos								
	Correo electrónico:	laura.roa@gobiernobogota.gov.co								
	Teléfono:									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Miguel Ángel Cardozo								
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Secretaría Distrital de Gobierno								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.10					
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de estudios producidos por el OMEG para la toma de decisiones de PP en la garantía de derechos de las mujeres con enfoques de género y diferencia en Bogotá D.C., en el periodo de vigencia anual.				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A				
	Programa (PDD)	N/A				
	Sector responsable	Mujeres		***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Instituto Nacional de Medicina Legal Entidad		Entidad		Entidad
	Descripción del indicador	El indicador permite identificar el número de estudios producidos con información sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial, con datos propios y de otras fuentes, para favorecer la toma de decisiones.				
	Descripción del producto	El producto está compuesto por los estudios producidos por el OMEG, con fuentes externas y propias, que amplían la información disponible para la toma de desiciones en materia de política pública sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá con enfoque de género y diferencial. El producto reconoce la importancia de realizar un diagnóstico inicial que permita la identificación de las necesidades de información. Es decir, que establezca aquellos datos que son fundamentales para la toma de desiciones pero que no cuentan con una desagregación por la variable sexo y otras que permitan el análisis de los datos con enfoque de derechos, de género y diferencial. Asimismo, es relevante identificar las fuentes generadoras del dato y si ameritan el levantamiento de información por parte del sector mujeres. En concreto, el ejercicio de levantamiento de esta información, tanto para el diagnóstico inicial como para los demás estudios del OMEG asociados a este producto, se enfoca en la situación de derechos de las mujeres en Bogotá, con enfoque de género y diferencial.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.		
Medición	***Enfoque***	Género				
	Fórmula de cálculo	(total de estudios producidos por el OMEG para la toma de decisiones de PP en la garantía de derechos de las mujeres con enfoques de género y diferencia en Bogotá D.C./Total de estudios programados por el OMEG para la toma de decisiones de PP en la garantía de derechos de las mujeres con enfoques de género				
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x Cuál? Estudios	Toneladas Habitantes Estrategia	Programas Acuerdos	Personas	
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual x		
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB NA	Fuente LB NA		
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**			
	Metas	Año 1: 100% \| Año 2: 100% \| Año 3: 100% \| Año 4: 100% \| Año 5: 100% Año 6: 100% \| Año 7: 100% \| Año 8: 100% \| Año 9: 100% \| Año 10: 100% Año 11: 100% \| Año 12: NA \| Año 13: NA \| Año 14: NA \| Año …: NA Año …: \| Final: 100%				
	Territorialización del indicador	Sí: \| No: X	Nivel:	Cúal?		
	Metodología de medición	1. La medición del producto estará a cargo del equipo del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género OMEG, de la Dirección de Gestión del Conocimiento, a partir de la priorización de temáticas de información en el marco de los ocho (8) derechos de la mujer en cumplimiento de la Política de Mujeres y Equidad de Género de la Secretaría Distrital de la Mujer. 2. La información estará articulada con la normativa de datos abiertos, seguridad de la información y será públicada en la página web del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género. 3. Se analizaran las fuentes internas y externas que puedan cubrir la necesidad de información identificada y priorizadas para dar cuenta de la situación de derechos de las mujeres en Bogotá con enfoque de genero y diferecial. 4. La información pasará por un proceso de gestión, analisis y producción de información con altos estandares de calidad. 5. De requerirse el levantamiento de la información, esta contara con un diseño metodológico validado. 6. Los estudios seran presentados en lenguajes claros, sencillos y visualmente diagramados para facilitar el acceso de la información.				
	Fuentes de información	Información estadistica producida y disponible en el OMEG, teniendo como fuente diferentes entidades del distrito, la nación e información propia.				
	Días de rezago	30 días				
	Serie disponible	ND				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Andrea Ramírez Pisco				
	Cargo:	Directora Dirección de Gestión del Conocimiento				
	Entidad:	Dirección de Gestión del Conocimiento				
	Dependencia:	Secretaría Distrital de la Mujer				
	Correo electrónico:	aramirez@sdmujer.gov.co				
	Teléfono:	3169001 ext 1028				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo				
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.11					
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Observatorio de Mujeres y equidad de género para facilitar la articulación con los sectores distritales pertinentes				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A				
	Programa (PDD)	N/A				
	Sector responsable	Mujeres		***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Instituto Nacional de Medicina Legal Entidad	Entidad		Entidad	
	Descripción del indicador	El indicador es útil porque permite identificar el porcentaje de avance del fortalecimiento tecnológico del OMEG. Su medición supone el seguimiento a un plan de acción para la consolidación de esta infraestructura tecnológica. Por lo tanto, el indicador aprecia los productos de dicho plan que se generan en relación con los productos programados para tal fin. El cálculo de este indicador contempla la ponderación de cada vigencia así: 2020: 0.10 2021: 0.15 2022: 0.25 2023: 0.35 2024: 0.45 2025: 0.50 2026: 0.65 2027: 0.75 2028: 0.80 2029: 0.90 2030: 1 Se espera que este indicador tenga un comportamiento creciente hasta el final de su ejecución para logral la meta del 100%				
	Descripción del producto	El producto consiste en ofrecer a la ciudadanía una infraestructura tecnológica del OMEG eficaz, articulada y pertinente para la toma de decisiones sobre los derechos de las mujeres. Se espera que esta infraestructura tecnológica provea datos provenientes de diferentes fuentes, externas e internas, y facilite su actualización permanente, así como el análisis para la toma de desiciones. El producto supone un rediseño del repositorio de información actual que, a su vez, implica su transformación hacia un sistema de información. Es decir, se requiere una adecuación que permita alojar la información recolectada, facilitar el cruce de variables y la obtención de reportes confiables, seguros y oportunos. Este fortalecimiento en la infraestructura tecnologíca consolida al OMEG como instrumento para la garantía de los derechos de las muejres en Bogotá. Asimismo, el producto incorpora el diseño de una metodología de analítica de datos e indicadores para conocer la situación en materia de derechos de las mujeres y orientar tanto la toma de decisiones como el seguimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.		
Medición	***Enfoque***	Género				
	Fórmula de cálculo	(ponderación de la vigencia)* (Total de productos del plan de acción para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Observatorio de Mujeres y equidad de género, generados/ Total de productos del plan de acción para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Observatorio de Mujeres y				
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje Programas Acuerdos Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral Anual x				
	Línea Base (LB)	LB ND Fecha de LB NA Fuente LB NA				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020 Año Fin **2030**				
	Metas	Año 1: 10% Año 2: 25% Año 3: 50% Año 4: 65% Año 5: 80% Año 6: 100% Año 7: 100% Año 8: 100% Año 9: 100% Año 10: 100% Año 11: 100% Año 12: NA Año 13: NA Año 14: NA Año …: NA Año …: 100% Final				
	Territorialización del indicador	Sí No X Nivel: Cúal?				
	Metodología de medición	1. La medición del producto está a cargo del equipo del OMEG de la Dirección de Gestión del Conocimiento. Se espera que, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del OMEG permita la articulación con los sectores distritales pertinentes. 2. El OMEG dispondrá de información publicada y articulada con la normativa de datos abiertos y seguridad de la información. 3. El OMEG contará con acceso a fuentes internas y externas que puedan cubrir la necesidad de información identificada y priorizadas para dar cuenta de la situación de derechos de las mujeres en Bogotá con enfoque de género y diferecial. 4. El OMEG se beneficiará del rediseño del repositorio de información actual, el cual se transformará en un sistema de información con el soporte tecnológico actualizado y fortalecido para el registro y reporte de datos de la Secretaría Distrital de la Mujer. 5. EL OMEG tendrá una plataforma tecnológica que facilitará el analisis de datos e indicadores que permitan conocer la situación de derechos de las mujeres en la ciudad de Bogotá.				
	Fuentes de información	Información estadistica producida y disponible en el OMEG, teniendo como fuente diferentes entidades del distrito, la nación e información propia.				
	Dias de rezago	30 días				
	Serie disponible	ND				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Andrea Ramírez Pisco				
	Cargo:	Directora Dirección de Gestión del Conocimiento				
	Entidad:	Dirección de Gestión del Conocimiento				
	Dependencia:	Secretaría Distrital de la Mujer				
	Correo electrónico:	aramirez@sdmujer.gov.co				
	Teléfono:	3169001 ext 1028				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo				
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.12									
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de actualización del servicio de información cartográfica con enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en el territorio urbano y rural								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Mujeres			***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	IDECA Entidad		Entidad		Entidad				
	Descripción del indicador	El indicador permite identificar el número de niveles de información geográfica y alfanúmerica nuevos o actualizados con enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en el territorio urbano y rural a nivel de localidad, UPZ o por coordenadas especificas dependiendo del nivel de detalle al cual permita la información llegar. Este Indicador puede visualizarse en el sector Mujer del portal de Mapas de Bogotá y Datos Abiertos Bogotá.								
	Descripción del producto	El producto esta compuesto por conjuntos de datos que conformarían niveles de información cartográfica y espacial con enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en el territorio urbano y rural a nivel de localidad, UPZ o por coordenadas especificas. Para la construcción del producto, se utilizan fuentes de información que dan cuenta de los ocho (8) derechos de la mujer en cumplimiento de la Política de Mujeres y Equidad de Género. Se programa realizar anualmente la actualización o generación de nuevos niveles de información geográfica a nivel de localidad, UPZ o por coordenadas especificas dependiendo del nivel de detalle al cual permita la información llegar. En el proceso de georreferenciación hasta la públicación por nivel geográfico en el portal de mapas Bogotá y Datos Abiertos Bogotá, se utiliza un promedio de tiempo de 4 meses, en las siguientes etapas: Etapa 1. Geocodificación y/o estructuración de información geográfica, Etapa 2. Registro de ítems geográficos, Etapa 3. Diccionario de datos y Catálogo de objetos geográficos, Etapa 4. Calidad de información geográfica, Etapa 5. Condiciones de uso y/o licencia, Etapa 6. Servicios web geográficos y Etapa 7. Publicar en Plataforma de Datos Abiertos Bogotá y Mapas Bogotá. Para la estructuración y estandarización de la información es utilizada una licencia de ArcGIS Desktop, la cual es aplicada al cumplimiento del indicador y demás solicitudes que requiera la entidad en información geográfica y cartográfica.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.						
Medición	***Enfoque***	Género								
	Fórmula de cálculo	(Total de información cartográfica actualizada con enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en el territorio urbano y rural / Total de información cartográfica actualizada disponible)*100								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x Cuál? :les de información	Toneladas Habitantes Estrategia	Programas Acuerdos	Personas					
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual x						
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB NA	Fuente LB NA						
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**							
	Metas	Año 1: 100%	Año 2: 100%	Año 3: 100%	Año 4: 100%	Año 5: 100%				
		Año 6: 100%	Año 7: 100%	Año 8: 100%	Año 9: 100%	Año 10: 100%				
		Año 11: 100%	Año 12: NA	Año 13: NA	Año 14: NA	Año …: NA				
		Año …:	Final: 100%							
	Territorialización del indicador	Sí: x	No:	Nivel: Localidad	Cúal?					
	Metodología de medición	1. La medición del producto estará a cargo del equipo del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género OMEG, de la Dirección de Gestión del Conocimiento, a partir de la georreferenciación de información que da reporte de los ocho (8) derechos de la mujer en cumplimiento de la Política de Mujeres y Equidad de Género de la Secretaría Distrital de la Mujer. 2. La información estará articulada con la normativa IDECA y será publicada en el portal de mapas de Bogotá y Datos Abiertos Bogotá. 3. La información pasará por un proceso de Geocodificación y/o estructuración de información geográfica.								
	Fuentes de información	Información geográfica y espacial producida desde el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género OMEG que integra la información que da cuenta de los ocho (8) derechos de la mujer en cumplimiento de la Política de Mujeres y Equidad de Género de la Secretaría Distrital de la Mujer.								
	Días de rezago	30 días								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Andrea Ramírez Pisco								
	Cargo:	Directora Dirección de Gestión del Conocimiento								
	Entidad:	Dirección de Gestión del Conocimiento								
	Dependencia:	Secretaría Distrital de la Mujer								
	Correo electrónico:	aramirez@sdmujer.gov.co								
	Teléfono:	3169001 ext 1028								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo								
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.13									
Información general	***Nombre del indicador***	Número de sectores de la Administración Distrital que implementan la estrategia de transversalización para la equidad de género								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Mujeres			***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	NA Entidad		NA Entidad		NA Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de cada uno de los sectores de la Administración Distrital que implementan la estrategia de transversalización para la equidad de género. Se realizará la sumatoria de dichos sectores con una anualización tipo constante								
	Descripción del producto	La estrategia de transversalización del enfoque de género en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género es un conjunto de acciones de la Administración Distrital, orientadas a la inclusión de la igualdad y la equidad de género en políticas públicas, planes, programas y proyectos, al igual que en la gestión administrativa. En ese sentido, la estrategia contempla dos dimensiones: transversalización de la equidad de género dentro de los sectores y transversalización de la equidad de género en la misión de los sectores para el avance en la garantía de derechos de las mujeres.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.						
Medición	***Enfoque***	Genero, diferencial, derechos humanos								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de sectores de la Administración Distrital que implementan la estrategia de transversalización para la equidad de género								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? ores administrativos	Programas Acuerdos	Personas					
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual x						
	Línea Base (LB)	LB 15	Fecha de LB 2019	Fuente LB Secretaría Distrital de la Mujer						
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**							
	Metas	Año 1: 15	Año 2: 15	Año 3: 15	Año 4: 15	Año 5: 15				
		Año 6: 15	Año 7: 15	Año 8: 15	Año 9: 15	Año 10: 15				
		Año 11: 15	Año 12: NA	Año 13: NA	Año 14: NA	Año …: NA				
		Año …:	Final: 15							
	Territorialización del indicador	Sí:	No: x	Nivel:	Cúal?					
	Metodología de medición	Se realiza la sumatoria del reporte actividades realizadas para la implementación de la la estrategia de transversalización para la equidad de género, el cual realiza cada sector administrativo a través de los instrumentos de reporte								
	Fuentes de información	Informes de gesión Dirección de Derechos y Diseño de Política								
	Días de rezago	20 días								
	Serie disponible	2019								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Clara Lopez Garcia								
	Cargo:	Directora								
	Entidad:	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER								
	Dependencia:	Dirección de Derechos y Diseño de Política								
	Correo electrónico:	clopez@sdmujer.gov.co								
	Teléfono:	Ext. 1037								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán								
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer.								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.14									
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de implementación del plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Mujeres			***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	NA Entidad		NA Entidad		NA Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de acciones implementadas del plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género, frente al número de acciones que fueron programadas para lograr la implementación del plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género. Se espera que tenga un comportamiento constante, con un cumplimiento del 100% de las acciones programadas								
	Descripción del producto	El Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género es un instrumento de planeación conformado por un conjunto de acciones organizadas al rededor de los derechos de las mujeres priorizados en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Derivado de la actualización de la política la Secretaría Distrital de la Mujer emprenderá el ejercicio de reformulación de este instrumento, que una vez establecido será concertado para su implementación de manera anual con las diferentes entidades del Distrito.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.						
Medición	***Enfoque***	Genero, diferencial, derechos humanos								
	Fórmula de cálculo	(Número de acciones del plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género implementadas/Número de acciones del plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género programadas)*100								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x		Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje		Programas Acuerdos		Personas		
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual x				
	Línea Base (LB)	LB 100%		Fecha de LB 2019		Fuente LB Secretaría Distrital de la Mujer				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020		Año Fin **2030**						
	Metas	Año 1: 100%	Año 2: 100%	Año 3: 100%	Año 4: 100%	Año 5: 100%				
		Año 6: 100%	Año 7: 100%	Año 8: 100%	Año 9: 100%	Año 10: 100%				
		Año 11: 100%	Año 12	Año 13	Año 14	Año …				
		Año …:	Final: 100%							
	Territorialización del indicador	Sí	No x	Nivel:		Cúal?				
	Metodología de medición	Reportes cualitativos y cuantitativos del equipo de transversalización de la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la Secretaría Distrital de la Mujer								
	Fuentes de información	Informes de gesión Dirección de Derechos y Diseño de Política								
	Días de rezago	20								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Clara Lopez Garcia								
	Cargo:	Directora								
	Entidad:	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER								
	Dependencia:	Dirección de Derechos y Diseño de Política								
	Correo electrónico:	clopez@sdmujer.gov.co								
	Teléfono:	Ext. 1037								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán								
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer.								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.15						
Información general	***Nombre del indicador***	Número de componentes del Plan Educaticativo de Transversalización del Enfoque de Género (PETIG) implementados desde la Secretaría de Educación					
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques					
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A		
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A					
	Programa (PDD)	N/A					
	Sector responsable	Educación		***Entidad***	Secretaría Distrital de Educación		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	NA (Entidad)	NA (Entidad)	NA (Entidad)			
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de componentes del Plan Educaticativo de Transversalización del Enfoque de Género (PETIG) implementados por la Secretaría de Educación. Se realizará la sumatoria de estos componentes con una anualización tipo constante, dado que durante cada vigencia serán implementados los 8 componentes del PETIG					
	Descripción del producto	El Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género - PETIG, 2014-2024, fue adoptado por la Secretaría de Educación del Distrito –SED– mediante la Resolución No. 800 del 14 de mayo de 2015. Para el desarrollo del producto, la Secretaría de Educación asume que la transversalización de género tiene como fin lograr la igualdad de género en el proceso educativo, en particular en el desarrollo de capacidades tanto académicas como ciudadanas de niñas, niños y jóvenes. Esto supone incorporar el enfoque de género en las políticas, programas y proyectos de los niveles central, local e institucional (colegios distritales) y en la gestión administrativa de la Entidad. Así mismo, implica generar una masa crítica de hombres y mujeres a favor de la igualdad de género, en todos los niveles de actuación de la Secretaría de Educación a partir de un ejercicio constante de construcción de acuerdos para propiciar cambios que se conviertan en aprendizajes colectivos. (SED, 2015, pág 19). A partir de lo señalado, en el plan señalado se comprende la transversalización en una doble dimensión: Dimensión organizacional: se refiere a la vida institucional de la Entidad, en cuanto a las transformaciones en las prácticas y rutinas que inciden en la cultura organizacional, para que se transformen las desigualdades y se tenga en cuenta la dimensión de género en la vida institucional. Esto supone incidir en los Planes Estratégicos, la Gestión del Recurso Humano, los Planes de Bienestar, al considerar las necesidades diferenciales de hombres y mujeres, conciliar la vida personal y familiar con la vida laboral; y fomentar procesos de sensibilización y capacitación que mejoren el clima laboral con igualdad de género (SED, 2015, pág 20). Dimensión misional o educativa: contempla tanto los contenidos educativos, las prácticas pedagógicas y los entornos escolares. Supone, permear el Sector Educativo oficial y lograr transformaciones en las prácticas pedagógicas de los colegios, hacia una mayor equidad de género. Busca disminuir las violencias simbólica y directa contra las niñas, como condición para el ejercicio de una educación con calidad y una transformación de los contenidos curriculares de todas las áreas del conocimiento, para hacer visibles los aportes de las mujeres a las diferentes disciplinas y se valore lo femenino en la vida cotidiana escolar (SED, 2015, pág 21).					
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.					
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de calidad	**Meta ODS**	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad			
Medición	***Enfoque***	Genero, diferencial, derechos humanos					
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de componentes del Plan Educaticativo de Transversalización del Enfoque de Género (PETIG) implementados desde la Secretaría de Educación					
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro: x; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál? Componentes; Programas; Acuerdos; Personas					
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral: x; Semestral; Anual					
	Línea Base (LB)	LB: 8; Fecha de LB: 2019; Fuente LB: Secretaría de Educación					
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.020; Año Fin: **2030**					
	Metas	Año 1: 8; Año 2: 8; Año 3: 8; Año 4: 8; Año 5: 8 Año 6: 8; Año 7: 8; Año 8: 8; Año 9: 8; Año 10: 8 Año 11: 8; Año 12: N/A; Año 13: N/A; Año 14: N/A; Año …: N/A Año …: N/A; Final: 8					
	Territorialización del indicador	Sí; No: x; Nivel:; Cúal?					
	Metodología de medición	Reporte de los componentes del Plan Educaticativo de Transversalización del Enfoque de Género (PETIG) implementados desde la Secretaría de Educación					
	Fuentes de información	Plan Educaticativo de Transversalización del Enfoque de Género					
	Días de rezago	90					
	Serie disponible	2019					
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Virgina Torres Montoya					
	Cargo:	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones					
	Entidad:	Secretaría de Educación del Distrito					
	Dependencia:	Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones					
	Correo electrónico:	vtorresm1@educacionbogota.gov.co					
	Teléfono:	3241000 ext 2229					
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Juan Sebastián Contreras Bello					
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación					
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito					
Observaciones							

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.16									
Información general	***Nombre del indicador***	Número de estudios sobre la capacidad de pago del transporte público para poblaciones vulnerables teniendo en cuenta el enfoque diferencial, poblacional y de género realizados								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Movilidad		***Entidad***	Secretaría Distrital de Movilidad					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad		N/A Entidad		N/A Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de los estudios sobre la capacidad de pago del transporte público para poblaciones vulnerables teniendo en cuenta el enfoque diferencial, poblacional y de género realizados. Se realizará la sumatoria de estos estudios realizados con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto								
	Descripción del producto	El estudio sobre la capacidad de pago del transporte público para poblaciones vulnerables teniendo en cuenta el enfoque diferencial, poblacional y de género, permite documentar y analizar datos incluyendo variables que visibilicen las problemáticas que intervienen en la capacidad de pago del transporte público que tienen las mujeres								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudadesycomunidadessostenibles	**Meta ODS**	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles						
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de estudios sobre la capacidad de pago del transporte público para poblaciones vulnerables teniendo en cuenta el enfoque diferencial, poblacional y de género realizados								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento: x Otro		Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?		Programas Acuerdos		Personas		
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual: x				
	Línea Base (LB)	LB: N/D		Fecha de LB		Fuente LB				
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.021		Año Fin: **2021**						
	Metas	Año 1: 1	Año 2: N/A	Año 3: N/A	Año 4: N/A	Año 5: N/A				
		Año 6: N/A	Año 7: N/A	Año 8: N/A	Año 9: N/A	Año 10: N/A				
		Año 11: N/A	Año 12: N/A	Año 13: NA	Año 14: NA	Año …: NA				
		Año …:	Final: 1							
	Territorialización del indicador	Sí	No: X	Nivel:		Cúal?				
	Metodología de medición	Se realizará la sumatoria de los estudios sobre la capacidad de pago del transporte público para poblaciones vulnerables teniendo en cuenta el enfoque diferencial, poblacional y de género realizados por la Dirección de Inteligencia para la Movilidad de la Secretaría de Distrital de Movilidad								
	Fuentes de información	Informes de Gestión Dirección de Inteligencia para la Movilidad								
	Días de rezago	30								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Lina Marcela Quiñones Sánchez								
	Cargo:	Directora de Inteligencia para la Movilidad								
	Entidad:	Secretaría Distrital de Movilidad								
	Dependencia:	Dirección de Inteligencia para la Movilidad								
	Correo electrónico:	lmquinones@movilidadbogota.gov.co								
	Teléfono:	3649400								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Julieth Rojas Betancour								
	Cargo	Jefe de Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Secretaría Distrital de Movilidad								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.17										
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de inclusión del enfoque de género en la operación del centro de Orientación a Víctimas por Siniestros Viales									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques									
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A									
	Programa (PDD)	N/A									
	Sector responsable	Movilidad		***Entidad***							
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad	N/A Entidad		N/A Entidad						
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de avance de la implementación de la estrategia de inclusión del enfoque de género en la operación del centro de Orientación a Víctimas por Siniestros Viales, la cual está diseñada para ejecutarse en 5 años. Esta estrategia determina un número de acciones que se deben generar para lograr su implementación cada vigencia, por tal motivo, se debe establecer la proporción entre el número de acciones que se ejecutaron y el número de acciones que fueron programadas, para posteriormente ser multiplicados por la ponderación que tenga cada vigencia con relación a su importancia relativa en la implementación de la estrategia: 2020: 0.20 2021: 0.45 2022: 0.70 2023: 0.95 2024: 1 Se espera que este indicador tenga un comportamiento creciente									
	Descripción del producto	La estrategia de inclusión del enfoque de género en la operación del Centro de Orientación a Víctimas por Siniestros Viales consiste en el diseño e implementación de acciones orientadas a la inclusión del enfoque de género en los servicios y actividades que se ofrecen en este Centro, con el fin de brindar una atención diferencial a las mujeres que beneficiaras de estos servicios.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	igualdad de género	**Meta ODS**	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.							
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial									
	Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance en la implementación de la Estrategia de inclusión del enfoque de género en la operación del centro de Orientación a Víctimas por Siniestros Viales									
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje	Programas Acuerdos	Personas						
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral x Semestral	Anual							
	Línea Base (LB)	LB N/D	Fecha de LB	Fuente LB							
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2024**								
	Metas	Año 1: 20%	Año 2: 45%	Año 3: 70%	Año 4: 95%	Año 5: 100%					
		Año 6: NA	Año 7: NA	Año 8: NA	Año 9: NA	Año 10: NA					
		Año 11: N/A	Año 12: N/A	Año 13: NA	Año 14: NA	Año …: NA					
		Año …:	Final: 100%								
	Territorialización del indicador	Sí	No: X	Nivel:	Cúal?						
	Metodología de medición	Se tomará la información de los reportes de las acciones implementadas de la estrategia de inclusión del enfoque de género en la operación del centro de Orientación a Víctimas por Siniestros Viales y se relacionarán con las acciones programadas para la implementación de esta estrategia, luego de hacer la relación entre las acciones que fueron implementadas y programadas, se procede a multiplicar por la ponderación de la vigencia que sea objeto de medición.									
	Fuentes de información	Informes de Gestión Oficina de Gestión Social									
	Días de rezago	30									
	Serie disponible	ND									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Adriana Ruth Iza Certuche									
	Cargo:	Jefe de Oficina de Gestión Social									
	Entidad:	Secretaría Distrital de Movilidad									
	Dependencia:	Oficina de Gestión Social									
	Correo electrónico:	aiza@movilidadbogota.gov.co									
	Teléfono:	3107688787									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Julieth Rojas Betancour									
	Cargo	Jefe de Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Secretaría Distrital de Movilidad									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.18						
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de talleres realizados con entidades distritales y alcaldías locales					
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades del DC para la incorporación de enfoques					
	Indicador del PDD	N/A	***Código Meta PDD***	N/A			
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.					
	Programa (PDD)	Gestión Pública Efectiva					
	Sector responsable	Gestión Pública Efectiva	***Entidad***	Planeación			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad	N/A Entidad	N/A Entidad			
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de talleres realizados a las entidades distritales y alcaldías locales sobre la transversalización de los enfoques poblacional-diferencial y de género en los proyectos de inversión. Estos talleres se realizarán de manera virtual y/o presencial. Con esto se busca que los formuladores comprendan qué son los enfoque poblacional - diferencial y de género, y cómo incorporarlos en los proyectos de inversión.					
	Descripción del producto	Talleres realizados a las entidades distritales y alcaldías locales sobre la transversalización de los enfoques poblacional-diferencial y de género en los proyectos de inversión. La metodología implementada en estos talleres se desarrolla a través de: 1. Marco normativo; 2. Marco conceptual; 3. Preguntas orientadoras; 4. Recomendaciones; y 5. un ejemplo de la aplicación de los enfoques en los proyectos. Estos talleres se realizarán de manera virtual y/o presencial. El resultado de estos talleres son proyectos de inversión a nivel distrital y local con los enfoque poblacional - diferencial y de género incorporado.					
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.1 Las entidades del distrito cuentan con capacidades para la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.					
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Reducción de las desigualdades	**Meta ODS**	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.			
Medición	***Enfoque***	Género; Diferencial; Derechos Humanos					
	Fórmula de cálculo	(Número de talleres realizados/ Número de talleres programados)*100					
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro: x Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje Programas Acuerdos Personas					
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral Anual: X					
	Línea Base (LB)	LB: 25 Fecha de LB: 2019 Fuente LB: SDP					
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2021 Año Fin: 2030					
	Metas	Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100% Año 6: 100% Año 7: 100% Año 8: 100% Año 9: 100% Año 10: 100% Año 11 Año 12 Año 13 Año 14 Año … Año … Final: 100%					
	Territorialización del indicador	Sí: x No Nivel: Falta esta info. Cúal?					
	Metodología de medición	Se contabilizan los talleres finalizados a las entidades distritales y las alcaldías locales, sobre el número de talleres programados					
	Fuentes de información	Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales					
	Dias de rezago	ND					
	Serie disponible	ND					
Datos del responsable del indicad	Nombre funcionario:	Pilar Montagut					
	Cargo:	Directora					
	Entidad:	SDP					
	Dependencia:	Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales					
	Correo electrónico:	pmontagut@sdp.gov.co					
	Teléfono:	3358000					
Aprobación Oficina de Planea	Nombre funcionario	Susan Suárez					
	Cargo	Directora de Planeación					
	Entidad	Secretaría distrital de Planeación					
Observaciones							

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.1								
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de implementación de los lineamientos con enfoque de género, para la implementación del programa de ambientes laborales diversos, amorosos y seguros en las entidades y organismos distritales.							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de incorporación de enfoques en la cultura organizacional							
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A							
	Programa (PDD)	N/A							
	Sector responsable	GestiónPública				***Entidad***	Dpto. Admitivo. del Servicio Civil Distrital DASCD		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer (Dir. Drechos) Entidad		NA Entidad			NA Entidad		
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de avance en la implementación de los lineamientos con enfoque de género, para la implementación del programa de ambientes laborales diversos, amorosos y seguros en las entidades y organismos distritales, el cual está diseñado para ejecutarse en 11 años. El documento que contiene estos lineamientos establece unas acciones afirmativas para dar cuenta de su implementación, por tal motivo, se debe establecer la proporción entre el número de las acciones afirmativas que se ejecutaron y el número de acciones afirmativas que fueron programadas, para posteriormente ser multiplicados por la ponderación que tenga cada vigencia con relación a su importancia relativa en la implementación de la estrategia: 2020: 0.09							
	Descripción del producto	Desde el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD se establecerán los lineamientos para todas las entidades y órganos distritales en el cual se definirán los criterios para que dentro de sus planes, proyectos, circulares y comunicaciones se incorporen los enfoques de género y diferencial, como aporte a la promoción de espacios libres de discriminación contra las mujeres en sus diversidades. Además, se brindará una serie de herramientas que les permitirán a las entidades y organismos distritales promover los ambientes laborales diversos, amorosos y seguros, a través de actividades de sensibilización y formación, creación de rutas de prevención y la conformación de un banco de buenas prácticas. Para la implementación de este producto es necesario contar con el apoyo técnico de la Secretaría Distrital de la Mujer.							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.2 Las entidades del Distrito incorporan los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en su cultura organizacional							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Pazjusticiaeinstitucionessólidas	**Meta ODS**	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.					
Medición	***Enfoque***	Genero, diferencial, derechos humanos							
	Fórmula de cálculo	(ponderación de la vigencia* (Número de acciones afirmativas para la implementación de los lineamientos con enfoque de género, ejecutadas./ de acciones afirmativas para la implementación de los lineamientos con enfoque de género,programados))*100							
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro: x; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál? Porcentaje; Programas; Acuerdos; Personas							
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual: x							
	Línea Base (LB)	LB: ND; Fecha de LB: N/A; Fuente LB: N/A							
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.020; Año Fin: **2030**							
	Metas	Año 1: 9%; Año 2: 18%; Año 3: 30%; Año 4: 40%; Año 5: 50% Año 6: 57%; Año 7: 67%; Año 8: 80%; Año 9: 94%; Año 10: 100% Año 11: 100%; Año 12: N/A; Año 13: N/A; Año 14: N/A; Año …: N/A Año …: N/A; Final: 100%							
	Territorialización del indicador	Sí; No: x; Nivel:; Cúal?							
	Metodología de medición	La medición la llevará a cabo el DASCD, para ello las entidades y organismos distritales deberán reportar en los primeros tres meses de cada vigencia la forma cómo están implementando estas acciones afirmativas y el resporte de las implementadas en la vigencia pasada.							
	Fuentes de información	Planes de bienestar anual							
	Días de rezago	90							
	Serie disponible	ND							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	José Agustín Hortúa Mora							
	Cargo:	Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño							
	Entidad:	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital							
	Dependencia:	Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño							
	Correo electrónico:	jhortua@serviciocivil.gov.co							
	Teléfono:	3680038 ext 1401							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	María Constanza Romero Oñate							
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)							
	Entidad	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital							
Observaciones									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.2									
Información general	***Nombre del indicador***	Número de Documentos Informativos sobre la Participación de las mujeres en la Administración pública distrital producidos								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de incorporación de enfoques en la cultura organizacional								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	GestiónPública			***Entidad***	Dpto. Admitivo. del Servicio Civil Distrital DASCD				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Todas las Entidades y Organismos Distritales, con los registros actualizados permanentemente en el SIDEAP, a través de las Unidades de Talento Humano. Entidad Entidad Entidad								
	Descripción del indicador	Corresponde a la suma de los documentos sobre la Participación de las mujeres en la Administración pública distrital producidos por vigencia, que reflejen por sector, entidad, dependencia, nivel, y cargo, los datos relacionados con la temática mencionada anteriormente. Se realizará la sumatoria de estos documentos con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto								
	Descripción del producto	El producto consiste en la elaboración de documentos informativos sobre la composición del talento humano de las entidades distritales con información desagregada por sexo que permita conocer la participación de las mujeres en diferentes niveles de la administración, así como verificar el cumplimiento de la Ley 581 del 2000 "Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones". Para la implementación del producto se contará con información proveniente del SIDEAP, plataforma con información e indicadores actualizados sobre el talento humano distrital. Asimismo, con información sobre participación de las mujeres en programas de bienestar, capacitación, seguridad y salud ofertados por el DASCD. Las líneas temáticas priorizadas para expedir informes son: 1. Cantidad de Mujeres por tipo de vinculación, por sector - dependencia - nivel - cargo, y rangos de salarios en que se encuentran. 2. Cumplimiento de la Ley 581 del 2000: Participación Mujeres en cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios. 3. Cantidad de mujeres en el Banco de Hojas de Vida para prestación de servicios. 4. Participación de mujeres en las capacitaciones. 5. Participación de mujeres en actividades para el bienestar.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.2 Las entidades del Distrito incorporan los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en su cultura organizacional								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Pazjusticiaeinstitucionessólidas		**Meta ODS**	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.					
Medición	***Enfoque***	Derechos Humanos Poblacional, Diferencial, Ambiental, Enfoque de Género, Territorial								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de documentos informativos sobre la Participación de las mujeres en la Administración pública distrital producidos								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento x Otro		Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?		Programas Acuerdos		Personas		
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual x				
	Línea Base (LB)	LB ND		Fecha de LB N/A		Fuente LB N/A				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020		Año Fin **2030**						
	Metas	Año 1: 2 \| Año 2: 2 \| Año 3: 2 \| Año 4: 2 \| Año 5: 2 Año 6: 2 \| Año 7: 2 \| Año 8: 2 \| Año 9: 2 \| Año 10: 2 Año 11: 2 \| Año 12: N/A \| Año 13: N/A \| Año 14: N/A \| Año …: N/A Año …: N/A \| Final: 22								
	Territorialización del indicador	Sí No x		Nivel:		Cúal?				
	Metodología de medición	Se calcula con base en la cantidad de registros reportados por las Entidades y Organismos Distritales en SIDEAP y en los modulos o funcionalidades respectivas, según la priorización de temas para el informe requerido. Semestralmente la OAP del DASCD, en su calidad de usuario funcional de una parte del SIDEAP realizará 1 informe sobre las Mujeres vinculadas a través de								
	Fuentes de información	DASCD								
	Dias de rezago	30								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Ruby H. Valenzuela Q. - Luis A. Velandia								
	Cargo:	Jefe Oficina Asesora de Planeación - Profesional Líder Funcional								
	Entidad:	DASCD								
	Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación								
	Correo electrónico:	rvalenzuela@serviciocivil.gov.co lvelandia@serviciocivil.gov.co								
	Teléfono:	3680038								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Ruby H. Valenzuela Q.								
	Cargo	Jefe (e)Oficina Planeación								
	Entidad	DASCD								
Observaciones		Despues de desarrolllarsen nuevas funcionalidades del SIDEAP el informe y la tipologia de temas podrá ampliarse								

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.3					
Información general	***Nombre del indicador***	Número de entidades del Distrito Capital que participan en la estrategia de información, de la PPM&EG, a través del curso de inducción distrital ofertado por el DASCD.				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de incorporación de enfoques en la cultura organizacional				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A				
	Programa (PDD)	N/A				
	Sector responsable	GestiónPública		***Entidad***	Dpto. Admitivo. del Servicio Civil Distrital DASCD	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer (Dir. Derechos) Entidad	Entidad		Entidad	
	Descripción del indicador	Corresponde a la suma de las entidades del Distrito Capital que participan en la estrategia de información, de la PPM&EG, a través del curso de inducción distrital ofertado por el DASCD. Se realizará la sumatoria de estos documentos con una anualización tipo creciente				
	Descripción del producto	El producto consiste en la incorporación de un módulo sobre la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el curso de inducción y reinducción distrital denominado "Ingreso al Servicio Público". Esto con el fin que las personas que se vinculan a la planta de las entidades cuenten con conocimientos acerca de la política, sus objetivos, resultados esperados y enfoques, de manera que se avance en la comprensión de su relevancia y compromisos de las entidades con su implementación dentro del quehacer institucional y misional. Cabe señalar que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital implementa el producto en el marco de las funciones establecidas en el Decreto 580 de 2017 artículo 9° literal C, en donde se establece: "Diseñar, proponer e implementar y/o ejecutar lineamientos, planes y programas distritales en materia de gestión del desarrollo de los empleados públicos,". Asimismo, en el marco del desarrollo de la Política Pública Distrital de Gestión Integral del Talento Humano - PPGITH 2020 – 2030, aprobada mediante el Documento CONPES 07 de 2019.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.2 Las entidades del Distrito incorporan los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en su cultura organizacional				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Pazjusticiaeinstitucionessólidas	**Meta ODS**	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.		
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos				
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de entidades del Distrito Capital que participan en la estrategia de información, de la PPM&EG, a través del curso de inducción distrital ofertado por el DASCD.				
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Entidades	Programas Acuerdos	Personas	
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual x		
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB N/A	Fuente LB N/A		
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**			
	Metas	Año 1: 26 Año 2: 52 Año 3: 52 Año 4: 52 Año 5: 52 Año 6: 52 Año 7: 52 Año 8: 52 Año 9: 52 Año 10: 52 Año 11: 52 Año 12: N/A Año 13: N/A Año 14: N/A Año …: N/A Año … Final: 52				
	Territorialización del indicador	Sí No x	Nivel:	Cúal?		
	Metodología de medición	La medición del indicador se realizará con base en los reportes por entidad de las personas que culminan y se certifican a través de la Plataforma de Aprendizaje Organizacional -PAO-. el curso de "Ingreso al Servicio Público". El responsable de consolidar, procesar y reportar la informaciópn es el DASCD - SGDBDD - Profesional Especializado 222-21 Lider de Capacitación a nivel Distrital. La fuente de información es la plataforma de Moodle del DASCD, que se encuentra				
	Fuentes de información	DASCD - Plataforma de Aprendizaje Organizacional -PAO				
	Días de rezago	90				
	Serie disponible	ND				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	José Agustín Hortúa Mora				
	Cargo:	Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño				
	Entidad:	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital				
	Dependencia:	Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño				
	Correo electrónico:	jhortua@serviciocivil.gov.co				
	Teléfono:	3680038 ext 1403				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Ruby H. Valenzuela Q.				
	Cargo	Jefe (e)Oficina Planeación				
	Entidad	DASCD				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.4					
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance del programa de sensibilización, formación y capacitación dirigidos a colaboradores (servidoras, servidores y contratistas) de las entidades adscritas o vinculadas en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de incorporación de enfoques en la cultura organizacional				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A				
	Programa (PDD)	N/A				
	Sector responsable	Movilidad		***Entidad***	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial U	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad	Entidad	Entidad		
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de avance del del programa de sensibilización, formación y capacitación dirigidos a colaboradores (servidoras, servidores y contratistas) de las entidades adscritas o vinculadas en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público , el cual está diseñado para ejecutarse en 11 años. Este programa determina un número de jornadas de sensibilización que se deben generar para lograr su implementación cada vigencia, por tal motivo, se debe establecer la proporción entre el número de jornadas de sensibilización que se ejecutaron y el número de jornadas de sensibilización que fueron programadas, para posteriormente ser multiplicados por la ponderación que tenga cada vigencia con relación a su importancia relativa en la implementación de la estrategia:				
	Descripción del producto	El producto consiste en el desarrollo de programas para la formación a diferentes niveles con servidoras, servidores y contratistas de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV-. En los contenidos se trabajarán temas generales como los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, la cultura y comunicación libre de sexismo, así como la importancia de trabajar para la reducción de las discriminaciones contra las mujeres en el espacio público y el transporte de la ciudad.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.2 Las entidades del Distrito incorporan los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en su cultura organizacional				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo		
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos				
	Fórmula de cálculo	(ponderación de la vigencia* (Número de jornadas de sensibilización, formación y capacitación dirigidas a colaboradores (servidoras, servidores y contratistas) de las entidades adscritas o vinculadas en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público realizadas/Número de jornadas de sensibilización, formación y capacitación dirigidas a colaboradores (servidoras, servidores y contratistas) de las entidades adscritas o vinculadas en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público, programadas))*100				
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje	Programas Acuerdos	Personas	
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual x		
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB N/A	Fuente LB N/A		
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**			
	Metas	Año 1: 9% / Año 2: 18% / Año 3: 27% / Año 4: 36% / Año 5: 45% Año 6: 54% / Año 7: 72% / Año 8: 81% / Año 9: 90% / Año 10: 100% Año 11: 100% / Año 12: N/A / Año 13: N/A / Año 14: N/A / Año …: N/A Año …: N/A / Final: 100%				
	Territorialización del indicador	Sí: x / No:	Nivel: local	Cúal?		
	Metodología de medición	Se tomará la información de los reportes de las jornadas de sensibilización ejecutadas del programa de sensibilización, formación y capacitación dirigidos a colaboradores (servidoras, servidores y contratistas) de las entidades adscritas o vinculadas a la UARMV en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público y se relacionarán con las jornadas de sensibilización programadas en el programa, luego de hacer la relación entre las jornadas de sensibilización que fueron ejecutados y programados, se procede a multiplicar por la ponderación de la vigencia que sea objeto de medición.				
	Fuentes de información	Informes de Gestión Oficina Asesora de Planeación DASC				
	Días de rezago	20				
	Serie disponible	ND				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Andrea del Pilar Zambrano				
	Cargo:	Contratista				
	Entidad:	Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento				
	Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación				
	Correo electrónico:	andrea.zambrano@umv.gov.co				
	Teléfono:	3505965611				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela del Pilar Reyes Toledo				
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.5								
Información general	***Nombre del indicador***	Número de programas de sensibilización, formación y capacitación dirigidos a colaboradores (servidoras, servidores y contratistas) de las entidades adscritas o vinculadas en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público realizados							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de incorporación de enfoques en la cultura organizacional							
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A							
	Programa (PDD)	N/A							
	Sector responsable	Movilidad			***Entidad***	Instituto de Desarrollo Urbano IDU			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad	Entidad	Entidad					
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de los programas de sensibilización, formación y capacitación dirigidos a colaboradores (servidoras, servidores y contratistas) de las entidades adscritas o vinculadas en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público que realizados. Se lleva a cabo la sumatoria de estos programas con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto							
	Descripción del producto	El producto consiste en el desarrollo de programas para la formación a diferentes niveles con servidoras, servidores y contratistas del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-. En los contenidos se trabajarán temas generales como los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, la cultura y comunicación libre de sexismo, así como la importancia de trabajar para la reducción de las discriminaciones contra las mujeres en el espacio público y el transporte de la ciudad.							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.2 Las entidades del Distrito incorporan los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en su cultura organizacional							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo					
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos							
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de programas de sensibilización, formación y capacitación dirigidos a colaboradores (servidoras, servidores y contratistas) de las entidades adscritas o vinculadas en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público realizados.							
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Programas x Acuerdos	Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual x					
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB N/A	Fuente LB N/A					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**						
	Metas	Año 1: 1	Año 2: 5	Año 3: 5	Año 4: 5	Año 5: 5			
		Año 6: 5	Año 7: 5	Año 8: 5	Año 9: 5	Año 10: 5			
		Año 11: 5	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A			
		Año …: N/A	Final: 5						
	Territorialización del indicador	Sí: x	No	Nivel: local	Cúal?				
	Metodología de medición	Se tomará la información de los reportes de las jornadas de sensibilización ejecutadas del programa de sensibilización, formación y capacitación dirigidos a colaboradores (servidoras, servidores y contratistas) de las entidades adscritas o vinculadas del IDU en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público							
	Fuentes de información	Informes de Gestión Oficiina de Atención al ciudadano del IDU							
	Días de rezago	20							
	Serie disponible	ND							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Lucy Molano, Alejandra Muñoz Calderón							
	Cargo:	Contratista							
	Entidad:	Instituto de Desarrollo Urbano							
	Dependencia:	Oficina de atención al ciudadano							
	Correo electrónico:								
	Teléfono:	3386660							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	SANDRA MILENA DEL PILAR RUEDA OCHOA							
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación							
	Entidad	Instituto de Desarrollo Urbano							
Observaciones									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.6									
Información general	***Nombre del indicador***	Número de estrategias de divulgación y sensibilización dirigidos a funcionarios, colaboradores, usuarios o agentes del sistema Transmilenio realizadas en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público.								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de incorporación de enfoques en la cultura organizacional								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Movilidad			***Entidad***	Empresa de Transporte del Tercer Milenio -Transmilenio S.A.				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad		Entidad		Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las lestrategias de divulgación y sensibilización dirigidos a funcionarios o colaboradores o agentes del sistema o usuarios realizadas en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público. Se lleva a cabo la sumatoria de estas estrategias con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto								
	Descripción del producto	El producto consiste en el desarrollo estrategias de divulgación y sensibilización dirigidos servidoras y servidores, colaboradores o agentes del sistema, así como a ciudadanía usuaria del sistema Transmilenio. En sus contenidos se trabajarán los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, los derechos de las mujeres, la comunicación libre de sexismo y la prevención de las discriminaciones contra las mujeres en el transporte público.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.2 Las entidades del Distrito incorporan los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en su cultura organizacional								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo						
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de estrategias de divulgación y sensibilización dirigidos a funcionarios, colaboradores, usuarios o agentes del sistema Transmilenio realizadas en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público.								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	 	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	 x 	Programas Acuerdos	 	Personas		
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	 	Trimestral Semestral	 	Anual	x			
	Línea Base (LB)	LB	ND	Fecha de LB	N/A	Fuente LB	N/A			
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.020	Año Fin	**2030**					
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5				
		3	3	3	3	3				
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10				
		3	3	3	3	3				
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …				
		3	N/A	N/A	N/A	N/A				
		Año …	Final							
		N/A	33							
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:	local	Cúal?				
		x								
	Metodología de medición	Se tomará la información de los reportes de las estrategias de divulgación y sensibilización dirigidos a funcionarios o colaboradores o agentes del sistema o usuarios realizadas en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público.								
	Fuentes de información	Informes de Gestión Oficiina de la SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y COMUNICACIONES - DIRECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD								
	Días de rezago	90								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	JEISSON LUCUMI								
	Cargo:									
	Entidad:	TRANSMILENIO S.A.								
	Dependencia:	SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y COMUNICACIONES - DIRECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD								
	Correo electrónico:	jeisson.lucumi@transmilenio.gov.co								
	Teléfono:									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Sofía Zarama Valenzuela								
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	TRANSMILENIO S.A.								
Observaciones		Es importante resaltar que en cumplimiento del producto en cual es responsable TRANMSILENIO S.A., se hará en le marco de la ejecución de la meta de inversión "Implementar el 100% de los compromisos de TRANSMILENO para la ejecución del Protocolo de Prevención, atención y sanción de las violencia contra las mujeres en el espacio y el transporte Público de Bogotá", inscrito dento del Proyecto de inversión "Desarrollo y gestión de seguridad en el SITP de Bogotá"								

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.7								
Información general	***Nombre del indicador***	Número de agentes de cambio, servidores públicos y contratistas sensibilizados e informados en derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque de género.							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de incorporación de enfoques en la cultura organizacional							
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A							
	Programa (PDD)	N/A							
	Sector responsable	Integración Social			***Entidad***	Secretaría Distrital de Integración Social			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad	Entidad	Entidad					
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de agentes de cambio, servidores públicos y contratistas sensibilizados e informados en derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque de género. Se lleva a cabo la sumatoria de dichas personas sensibilizadas con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto							
	Descripción del producto	El producto consiste en la realización de ejercicios de sensibilización con servidores, servidoras y contratistas de la Secretaría Distrital de Integración Social en temas de derechos de las mujeres, enfoque de género y diferencial aplicados a los derechos sexuales y reproductivos, como campo estratégico para la prevención de la maternidad o paternidad temprana en la ciudad.							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.2 Las entidades del Distrito incorporan los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en su cultura organizacional							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.					
Medición	***Enfoque***	Género, derechos humanos							
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de agentes de cambio, servidores públicos y contratistas sensibilizados e informados en derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque de género.							
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Programas Acuerdos	Personas x				
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual x					
	Línea Base (LB)	LB 440	Fecha de LB 2019	Fuente LB Proyecto prevención de maternidad y					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**						
	Metas	Año 1: 1500	Año 2: 2500	Año 3: 2500	Año 4: 2000	Año 5: 1500			
		Año 6: 1650	Año 7: 2750	Año 8: 2750	Año 9: 2200	Año 10: 1650			
		Año 11: 1815	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A			
		Año …: N/A	Final: 22815						
	Territorialización del indicador	Sí: x	No	Nivel: local	Cúal?				
	Metodología de medición	La sumatoria se realizará tomando los datos del Reporte SIRBE							
	Fuentes de información	SIRBE - Proyecto 7753 de Prevención de maternidad y paternidad temprana							
	Días de rezago	30							
	Serie disponible	2019							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Sergio Fernández							
	Cargo:	Subdirector para la juventud							
	Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social							
	Dependencia:	Subdirección para la juventud							
	Correo electrónico:	sfernandezq@sdis.gov.co							
	Teléfono:	3279797 ext. 64000							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Ivette Catalina Martínez							
	Cargo	Directora Dirección de Análisis y Diseño Estratégico							
	Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social							
Observaciones									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.8								
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia integral de acciones con enfoques de género y diferencial en la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAE)							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de incorporación de enfoques en la cultura organizacional							
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A							
	Programa (PDD)	N/A							
	Sector responsable	SeguridadConvivenciayJustic			***Entidad***	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad		N/A Entidad		N/A Entidad			
	Descripción del indicador	Este indicador mide el porcentaje de avance en la implementación de la estrategia integral de acciones con enfoques de género y diferencial en la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAE), mediante la proporción entre el número de acciones realizadas para la implementación de la estrategia durante el tiempo objeto de la medición, y el número total de acciones programadas para la implementación de la estrategia, las cuales se programan en la etapa de diseño de esta. Se espera que este indicador tenga un comportamiento creciente, con el fin que para la cuarta vigencia de su ejecución se logre llegar a la meta del 100%, en la implementación, y a partir de ahí hasta el año de finalización, se mantenga un cumplimiento del 100% de las acciones programadas para cada vigencia.							
	Descripción del producto	El producto consiste en la formulación e implementación de acciones con enfoque de género y diferencial en la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, de manera que se contribuya al reconocimiento de la presencia de mujeres en la entidad, así como a la valoración social de su labor cotidiana. Para ello, desde el área de talento humano, se llevarán acciones tendientes al diagnóstico y la mejora del bienestar de las mujeres vinculadas, desde la inclusión de sus necesidades e intereses específicas para el logro de la equidad de género en el ambiente laboral de la entidad.							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.2 Las entidades del Distrito incorporan los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en su cultura organizacional							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualaddegénero	**Meta ODS**	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública					
Medición	***Enfoque***	Genero, Diferencial, Derechos Humanos							
	Fórmula de cálculo	(Número de acciones con enfoque de género y diferencial implementadas / Número de acciones con enfoque de género y diferencial formuladas en la estrategia) * 100							
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcenaje	Programas Acuerdos	Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral x Semestral	Anual					
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB NA	Fuente LB NA					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021	Año Fin **2030**						
	Metas	Año 1: 20%	Año 2: 40%	Año 3: 40%	Año 4: 100%	Año 5: 100%			
		Año 6: 100%	Año 7: 100%	Año 8: 100%	Año 9: 100%	Año 10: 100%			
		Año 11: NA	Año 12: NA	Año 13: NA	Año 14: NA	Año …: NA			
		Año …:	Final: 100%						
	Territorialización del indicador	Sí: x	No:	Nivel: Localidad	Cúal?				
	Metodología de medición	Se realiza la sumatoria del reporte actividades con enfoques de género y diferencial en la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAE) realizadas, para posteriormente establecer la proporción frente a las acciones para la implementación de esta estrategia que fueron programadas en la etapa de diseño							
	Fuentes de información	Reportes Dirección de Gestión Humana Unidad Administrativa Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá							
	Días de rezago	30 días							
	Serie disponible	N/A							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Ana Maria Mejia Mejia							
	Cargo:	Subdirectora de Gestión Humana							
	Entidad:	Unidad Administrativa Cuerpo Ofiicial Bomberos Bogotá							
	Dependencia:	Gestión Humana							
	Correo electrónico:	amejia@bomberosbogota.gov.co							
	Teléfono:								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Andrés Preciado Restrepo							
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación							
	Entidad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia							
Observaciones									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.9									
Información general	***Nombre del indicador***	Sumatoria de servidores y servidoras, independientemente de la modalidad de vinculación, sensibilizados sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el marco de la PPMYEG y sus enfoques.								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de incorporación de enfoques en la cultura organizacional								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Mujeres			***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Todas las demás entidades la Administración Distrital, de los sectores de Gestión Pública - Gobierno - Seguridad, convivencia y justicia - Hacienda - Planeación - Desarrollo Económico, industria y turismo - Educación - Salud - Integración social - Cultura, recreación y deporte - Ambiente - Movilidad - Hábitat - Gestión Entidad Entidad Entidad								
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de los servidores y servidoras, independientemente de la modalidad de vinculación, sensibilizados sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el marco de la PPMYEG y sus enfoques, a través de las acciones y actividades realizadas en el marco de la estrategia de Sensibilizacion de la Dirección de Eliminación de Violencias de la Secretaría Distrital de la Mujer. Se realizará la sumatoria de los servidores y servidoras sensibilizados con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto								
	Descripción del producto	La Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres de la Secretaría Distrital de la Mujer adelanta estrategias de sensibilización y formación a servidores y servidoras de las diferentes entidades del Distrito, independientemente de la modalidad de vinculación, sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y sus enfoques. Este producto se implementa con base en el instrumento guía: "El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias: Herramientas Prácticas para su Reconocimiento y Garantía". No obstante, es importante señalar que a lo largo de la vigencia del producto este documento puede ser revisado y actualizado por la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco de las necesidades establecidas para la ciudad en términos del avance del derecho a una vida libre de violencias para las mujeres y la normatividad vigente en la materia. Para el desarrollo del producto se contempla la utilización de metodologías flexibles que incluyen la virtualidad, de manera que sea posible la realización de los ejercicios de sensibilización formación pese a posibles factores intervinientes como la situación de salud pública de la ciudad u otros fenómenos o problemáticas que impidan la participación presencial de servidoras y servidores del Distrito.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.2 Las entidades del Distrito incorporan los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en su cultura organizacional								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de género	**Meta ODS**	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación						
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos.								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de servidores y servidoras, independientemente de la modalidad de vinculación, sensibilizados sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el marco de la PPMYEG y sus enfoques.								
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál?; Programas; Acuerdos; Personas: x								
	Periodicidad de medición	Mensual: x; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual								
	Línea Base (LB)	LB: 10878; Fecha de LB: 2019; Fuente LB: NA								
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.020; Año Fin: **2030**								
	Metas	Año 1: 100; Año 2: 10.000; Año 3: 10.000; Año 4: 10.000; Año 5: 10.000 Año 6: 10.000; Año 7: 10.000; Año 8: 10.000; Año 9: 10.000; Año 10: 10.000 Año 11: 10.000; Año 12: NA; Año 13: NA; Año 14: NA; Año …: NA Año …; Final: 100.100								
	Territorialización del indicador	Sí: X; No; Nivel: Localidad; Cúal?								
	Metodología de medición	Este indicador se va a medir a través de los reportes (listados de asisitencia) suministrados por el equipo SOFIA, sobre el número de servidores (as) sensibilizados y formados en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el marco de la PPMYEG y sus enfoques, estos informes sobre el numero de servidores seran registrados tanto en el Plan de acción como en el SIMISIONAL de la Entidad.								
	Fuentes de información	Instrumento de seguimiento al Plan de Accción - Secretaría Distrital de la Mujer								
	Días de rezago	90 días								
	Serie disponible	2019								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Alexandra Quintero Benavides								
	Cargo:	Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia								
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer								
	Dependencia:	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia								
	Correo electrónico:	aquintero@sdmujer.gov.co								
	Teléfono:	3169001 Ext. 1007								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñan Jaramillo								
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.10								
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de disponibilidad del Aplicativo móvil con enfoque de género para consultar los servicios de información de la Secretaría Jurídica Distrital							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de incorporación de enfoques en la cultura organizacional							
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A							
	Programa (PDD)	N/A							
	Sector responsable	GestiónJurídica			***Entidad***	Secretaría Jurídica Distrital			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad	N/A Entidad			N/A Entidad			
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de actividades realizadas para mantener el aplicativo móvil de consulta con enfoque de género y el número de actividades programadas para mantener dicho aplicativo, con el fin de mantener la disponibilidad de consulta de los servicios de información de la Secretaría Jurídica Distrital. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante en una meta del 100% durante la vigencia de la Política Pública, que corresponde a la creación, implementación y puesta en funcionamiento de la APP.							
	Descripción del producto	El Aplicativo Móvil de Consulta con enfoque de género es una herramienta TIC que permite a la ciudadanía consultar la información de los servicios prestados por la Secretaría Jurídica Distrital en sus teléfonos móviles, con el fin de facilitar el acceso de las personas a los servicios prestados por la entidad. Este aplicativo contará con un diseño que incorpore el enfoque de género, identificando la información que es de especial interés y necesidad para el goce efectivo de los derechos de las mujeres y que se atienda a través de los servicios de la Secretaría Juriídica Distrital							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.2 Las entidades del Distrito incorporan los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en su cultura organizacional							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	N/A	**Meta ODS**	N/A					
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial							
	Fórmula de cálculo	(Número de actividades realizadas para mantener el aplicativo móvil de consulta con enfoque de género/Número de actividades programadas para mantener el aplicativo móvil con enfoque de género) x 100							
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? porcentaje	Programas Acuerdos	Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral x Semestral	Anual					
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB	Fuente LB					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021	Año Fin **2030**						
	Metas	Año 1: 100%	Año 2: 100%	Año 3: 100%	Año 4: 100%	Año 5: 100%			
		Año 6: 100%	Año 7: 100%	Año 8: 100%	Año 9: 100%	Año 10: 100%			
		Año 11: N/A	Año 12: N/A	Año 13: NA	Año 14: NA	Año …: NA			
		Año …:	Final: 100%						
	Territorialización del indicador	Sí	No X	Nivel:	Cúal?				
	Metodología de medición	Con el fin de llevar a cabo el seguimiento, se verificará la disponibilidad de la Aplicación Móvil con enfoque diferencial para garantizar el acceso a la información de la Secretaría Jurídica Distrital, cuya meta para cada vigencia será constante en un 100%.							
	Fuentes de información	Fuente propia de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital							
	Días de rezago	30							
	Serie disponible	ND							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Francisco Pulido							
	Cargo:	Jefe de Oficina							
	Entidad:	Secretaría Jurídica Distrital							
	Dependencia:	Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones							
	Correo electrónico:	fjpulidof@secretariajuridica.gov.co							
	Teléfono:	3813000							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Camilo Andrés Peña Carbonel							
	Cargo	Jefe de Oficina Asesora de Planeación							
	Entidad	Secretaría Jurídica Distrital							
Observaciones		Los $88.000.000 dispuestos para la vigencia 2021 involucran las fases de diseño, desarrollo y puesta en funcionamiento del Aplicativo móvil.							

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.1.1	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la ruta de prevención urgente, frente a riesgos asociados a mujeres víctimas del conflicto armado, con roles de liderazgo o defensa de derechos humanos, en Bogotá.
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz
	Indicador del PDD	No — ***Código Meta*** — N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	Gestión pública — ***Entidad*** — Secretaría General
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A (Entidad) — (Entidad) — (Entidad)
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de avance en el diseño e implementación de la ruta de prevención urgente, frente a riesgos asociados a mujeres víctimas del conflicto armado, con roles de liderazgo o defensa de derechos humanos, en Bogotá. Esta ruta programa unas Fases o etapas que se deben generar para lograr su implementación cada vigencia, por tal motivo, se debe establecer la proporción entre el número de Fases o etapas que se ejecutaron y el número de Fases o etapas que fueron programadas, para posteriormente ser multiplicados por la ponderación que tenga cada vigencia con relación a su importancia relativa en la implementación de la estrategia: 2020: 0.20 2021: 0.50 2022: 0.80 2023: 1 Se espera que este indicador tenga un comportamiento creciente para que en la vigencia 2023 se logre el 100% de la implementación
	Descripción del producto	El producto de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación consiste en la formulación e implementación de una ruta de atención y prevención urgente frente a riesgos en el ejercicio de los derechos a la vida, la libertad, la seguridad y la integridad personal de mujeres víctimas del conflicto armado con roles de liderazgo y/o defensa de derechos humanos. Tal ruta está orientada a propiciar condiciones de seguridad para el desarrollo de sus roles de liderazgo y de defensa de los Derechos Humanos, bajo el entendido de que enfrentan riesgos diferenciados en el ejercicio de su labor. El producto incluye el desarrollo de cinco etapas: la primera, la identificación de los riesgos específicos de mujeres víctimas del conflicto armado con roles de liderazgo; la segunda, la articulación de la ruta institucional que se oriente a prevenir y a atender estos riesgos; la tercera, la articulación de rutas locales que incorporen acciones para el abordaje de estos riesgos desde un enfoque territorial; la cuarta, un momento de monitoreo y evaluación participativa de las rutas; la quinta, un momento de ajustes y actualización de las rutas.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.1 Aumento del reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas — **Meta ODS** — Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos
	Fórmula de cálculo	(ponderación de la vigencia *(Fases o etapas ejecutadas de la ruta de prevención urgente / Fases o etapas programadas de la ruta de prevención urgente))*100
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro: x — Toneladas; Habitantes; Estrategia — Programas; Acuerdos — Personas — Cuál? Porcentaje
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral — Trimestral; Semestral — Anual: x
	Línea Base (LB)	LB: ND — Fecha de LB: NA — Fuente LB: NA
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.020 — Año Fin: **2023**
	Metas	Año 1: 20% — Año 2: 50% — Año 3: 80% — Año 4: 100% — Año 5: N/A Año 6: N/A — Año 7: N/A — Año 8: N/A — Año 9: N/A — Año 10: N/A Año 11: N/A — Año 12: N/A — Año 13: N/A — Año 14: N/A — Año …: N/A Año …: N/A — Final: 100%
	Territorialización del indicador	Sí — No: x — Nivel: — Cúal?
	Metodología de medición	Para el reporte de información sobre la ejecución de este producto se realizará el siguiente proceso: 1. Se solicitará al equipo responsable de la ejecución de la meta 2.3. del Proyecto de Inversión 7871 la ejecución trimestral de la fase programada para la vigencia. 2. El equipo responsable de la ejecución de la meta 2.3. del Proyecto de Inversión 7871 recopila y reporta la ejecución correspondiente a los avances en la ejecución de la fase programada con sus respectivas evidencias. 3. El equipo de planeación revisa y consolida el reporte incluyendo la información correspondiente a la ejecución presupuestal asociada y calcula el porcentaje de avance de lo ejecutado en relación con lo programado. 4. Se envía el reporte consolidado a la Oficina Asesora de Planeación para su revisión y validación. 5. se realiza la ponderación según la importancia relativa de la vigencia a reportar
	Fuentes de información	Plan de Contingencia, Actas de Mesa de Participación Efectiva de Mujeres Víctimas, Actas de espacios interinstitucionales, Actas del Subcomité de PPGNR, Actas del CDJT, Actas de Mesas Técnicas.
	Días de rezago	15
	Serie disponible	ND
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Paola Rivas De la Espriella
	Cargo:	Contratista de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
	Entidad:	Secretaría General
	Dependencia:	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
	Correo electrónico:	pirivas@alcaldiabogota.gov.co
	Teléfono:	3813000 Ext 2625
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Alexandra Rivera Pardo
	Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría General
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.1.2					
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance en el ajuste del Sistema de Información de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación - ACDVPR, con variables que permitan reconocer las interseccionalidades entre los enfoques diferenciales y de género, asociados con las víctimas del conflicto armado.				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A				
	Programa (PDD)	N/A				
	Sector responsable	Gestión pública		***Entidad***	Secretaría General	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad	Entidad	Entidad		
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de avance en el ajuste del Sistema de Información de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación - ACDVPR, del cual hacen parte herramientas e instrumentos de seguimiento y gestión del conocimiento , con variables que permitan reconocer las interseccionalidades entre los enfoques diferenciales y de género, asociados con las víctimas del conflicto armado. Este proceso de ajuste programa unas fases que se deben ejecutar cada vigencia, por tal motivo, se debe establecer la proporción entre el número de fases que se ejecutaron y el número de fases que fueron programadas, para posteriormente ser multiplicados por la ponderación que tenga cada vigencia con relación a su importancia relativa en la implementación del proceso de ajuste: 2020: 0.20 2021: 0.50 2022: 0.90 2023: 1 Se espera que este indicador tenga un comportamiento creciente para que en la vigencia 2023 se logre el 100% de la implementación				
	Descripción del producto	El producto consiste en la realización de ajustes a los sistemas de información, herramientas e instrumentos de seguimiento y gestión del conocimiento de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, en atención a los artículos 6 y 66 del Acuerdo 761 de 2020 en los que se propone la incorporación de variables que permitan reconocer las interseccionalidades y los enfoques de género y diferenciales en los sistemas de información y herramientas de seguimiento al Plan de Acción Distrital -PAD- de la Política Pública de Víctimas. Con su desarrollo se podrán visibilizar las afectaciones diferenciadas del conflicto en las víctimas en atención a características como el sexo de las personas, su ciclo vital, pertenencia étnica, orientaciones sexuales e identidades de género no heteronormativas, así como con ocasión de capacidades diversas. Asimismo, identificar los avances en la implementación de la Política Pública de Víctimas a partir de enfoques diferenciales y la posterior formulación de acciones orientadas a eliminar la discriminación y/o a compensar las desventajas derivadas de actitudes, comportamientos y estructuras discriminatorias existentes. Para finalizar, se debe señalar que el aislamiento decretado por el gobierno nacional y distrital para evitar la propagación del SARS COVID 19 puede afectar el desarrollo del producto.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.1 Aumento del reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	**Meta ODS**	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición		
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos				
	Fórmula de cálculo	(ponderación de la vigencia *(Fases ejecutadas del ajuste al Sistema de información de la ACDVPR, con variables que permitan reconocer las interseccionalidades entre los enfoques diferenciales y de género, asociados con las víctimas del conflicto armado/ Fases programadas del ajuste del sistema				
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x Cuál? Porcentaje Toneladas Habitantes Estrategia Programas Acuerdos Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral Anual x				
	Línea Base (LB)	LB ND Fecha de LB NA Fuente LB NA				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020 Año Fin **2023**				
	Metas	Año 1: 20% Año 2: 50% Año 3: 90% Año 4: 100% Año 5: N/A Año 6: N/A Año 7: N/A Año 8: N/A Año 9: N/A Año 10: N/A Año 11: N/A Año 12: N/A Año 13: N/A Año 14: N/A Año …: N/A Año …: N/A Final: 100%				
	Territorialización del indicador	Sí No x Nivel: Cúal?				
	Metodología de medición	Para el reporte de información sobre la ejecución de este producto se realizará el siguiente proceso: 1. Se solicitará al equipo responsable de la ejecución de la meta 2.4. del Proyecto de Inversión 7871 la ejecución trimestral de la fase programada para la vigencia. 2. El equipo responsable de la ejecución de la meta 2.4. del Proyecto de Inversión 7871 recopila y reporta la ejecución correspondiente a los avances en la ejecución de la fase programada con sus respectivas evidencias. 3. El equipo de planeación revisa y consolida el reporte incluyendo la información correspondiente a la ejecución presupuestal asociada y calcula el porcentaje de avance de lo ejecutado en relación con lo programado. 4. Se envía el reporte consolidado a la Oficina Asesora de Planeación para su revisión y validación. 5. se realiza la ponderación según la importancia relativa de la vigencia a reportar				
	Fuentes de información	Reporte elaborado por la ACDVPR para el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI de la Secretaría General				
	Días de rezago	20				
	Serie disponible	ND				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Paola Rivas De la Espriella				
	Cargo:	Contratista de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación				
	Entidad:	Secretaría General				
	Dependencia:	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación				
	Correo electrónico:	pirivas@alcaldiabogota.gov.co				
	Teléfono:	3813000 Ext 2625				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Alexandra Rivera Pardo				
	Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Secretaría General				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.1.3					
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, que permita incorporar los enfoques de género y diferenciales en las acciones de orientación, asistencia, atención, prevención y protección a las mujeres víctimas del conflicto armado, a cargo de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación - ACDVPR.				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A				
	Programa (PDD)	N/A				
	Sector responsable	Gestión pública		***Entidad***	Secretaría General	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad	Entidad		Entidad	
	Descripción del indicador	El porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, que permita incorporar los enfoques de género y diferenciales en las acciones de orientación, asistencia, atención, prevención y protección a las mujeres víctimas del conflicto armado, a cargo de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación - ACDVPR. Esta estrategia en la etapa de diseño programa unas fases que se deben ejecutar cada vigencia, por tal motivo, se debe establecer la proporción entre el número de fases que se ejecutaron y el número de fases que fueron programadas, para posteriormente ser multiplicados por la ponderación que tenga cada vigencia con relación a su importancia relativa en la implementación del proceso de ajuste: 2020: 0.20 2021: 0.55 2022: 0.85 2023: 1 Se espera que este indicador tenga un comportamiento creciente para que en la vigencia 2023 se logre el 100% de la implementación				
	Descripción del producto	El producto consiste en la implementación de un conjunto de acciones para la cualificación permanente de funcionarios y funcionarias de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, así como de las entidades con presencia en los Centros de Encuentro para las Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado (CEPIL). Su desarrollo contribuirá en la comprensión y aplicación de los enfoques de género y diferencial en las rutas institucionales para la prevención y protección de las mujeres frente a diferentes tipos de violencias. Asimismo, en la cualificación de la atención cotidiana de las víctimas del conflicto armado, mediante la promoción del lenguaje incluyente y no sexista, la prevención de diferentes tipos de violencia y discriminación por razones de género, posición socioeconómica, pertenencia étnica, capacidades diferenciales y orientación sexual de las personas. La importancia de lo señalado estriba en la necesidad de visibilizar que el conflicto armado acentúa las diferencias y las inequidades de género, por lo cual las y los profesionales de las diferentes áreas involucradas en el proceso de atención a víctimas deben entender que las violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado interno se profundizan con el sexismo, el clasismo, el racismo y la homofobia, los que a su vez son factores que influyen en las posibilidades de restablecimiento de los derechos vulnerados a las víctimas. Cabe señalar que el producto señalado responde a las apuestas del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI". Su implementación aporta al cumplimiento de las Metas de Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular del Objetivo 5 y la aplicación de los dispuesto en los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, en los Autos de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004. En cuanto a posibles limitaciones en su desarrollo, se pueden encontrar resistencias en las y los servidores para la para incorporación de enfoques diferenciales en el ejercicio cotidiano de sus funciones. Las mismas deben ser identificadas, analizadas en sus causas y consecuencias dentro de la estrategia de cualificación propuesta.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.1 Aumento del reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	**Meta ODS**	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición		
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos				
	Fórmula de cálculo	(ponderación de la vigencia * (Fases o etapas de diseño e implementación de la estrategia para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, que permita incorporar los enfoques de género y diferenciales en las acciones de orientación, asistencia, atención, prevención y protección a las mujeres víctimas del conflicto armado, a cargo de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación - ACDVPR ejecutadas / Fases o etapas de diseño e implementación de la estrategia para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, que permita incorporar los enfoques de género y diferenciales en las acciones de orientación, asistencia, atención, prevención y protección a las mujeres víctimas del conflicto armado, a cargo de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación - ACDVPR programadas))*100				
	Unidad de medida	Kilómetros ; Hectáreas ; Documento ; Otro x Toneladas ; Habitantes ; Estrategia ; Cuál? Porcentaje Programas ; Acuerdos Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual ; Bimestral Trimestral ; Semestral Anual x				
	Línea Base (LB)	LB ND ; Fecha de LB NA ; Fuente LB NA				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020 ; Año Fin **2023**				
	Metas	Año 1: 20% ; Año 2: 55% ; Año 3: 85% ; Año 4: 100% ; Año 5: N/A Año 6: N/A ; Año 7: N/A ; Año 8: N/A ; Año 9: N/A ; Año 10: N/A Año 11: N/A ; Año 12: N/A ; Año 13: N/A ; Año 14: N/A ; Año …: N/A Año …: N/A ; Final: 100%				
	Territorialización del indicador	Sí ; No x Nivel: ; Cúal?				
	Metodología de medición	Para el reporte de información sobre la ejecución de este producto se realizará el siguiente proceso: 1. Se solicitará al equipo responsable de la ejecución de la meta 2.3. del Proyecto de Inversión 7871 la ejecución trimestral de la fase programada para la vigencia.				
	Fuentes de información	Informe de gestión proyecto de inversión 7871				
	Días de rezago	20				
	Serie disponible	ND				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Paola Rivas De la Espriella				
	Cargo:	Contratista de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación				
	Entidad:	Secretaría General				
	Dependencia:	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación				
	Correo electrónico:	pirivas@alcaldiabogota.gov.co				
	Teléfono:	3813000 Ext 2625				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Alexandra Rivera Pardo				
	Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Secretaría General				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.1.4	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia para fortalecer la participación y las capacidades de incidencia de las mujeres víctimas del conflicto armado o en riesgo de serlo.
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz
	Indicador del PDD	No — ***Código Meta*** N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	Gestión pública — ***Entidad*** Secretaría General
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer (Entidad) / Entidad / Entidad
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia para fortalecer la participación y las capacidades de incidencia de las mujeres víctimas del conflicto armado o en riesgo de serlo. Esta estrategia en la etapa de diseño programa unas fases que se deben ejecutar cada vigencia, por tal motivo, se debe establecer la proporción entre el número de fases que se ejecutaron y el número de fases que fueron programadas, para posteriormente ser multiplicados por la ponderación que tenga cada vigencia con relación a su importancia relativa en la implementación del proceso de ajuste: 2021: 0.20 2022: 0.40 2023: 0.70 2024: 1 Se espera que este indicador tenga un comportamiento creciente para que en la vigencia 2024 se logre el 100% de la implementación
	Descripción del producto	El producto consiste en el desarrollo de una estrategia para fortalecer la participación y capacidades de incidencia de las mujeres víctimas del conflicto armado y en riesgo de serlo, en la implementación del acuerdo de paz en Bogotá. Para ello, se trabajará en 5 ámbitos de incidencia que se señalan a continuación: I) Estrategia de reconciliación, dignificación y reconocimiento. II) Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, en Bogotá D.C. III) Procesos de reconstrucción y apropiación de la memoria. IV) Espacios de participación efectiva de víctimas y en espacios locales y distritales. V) Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición. Los mismos fueron definidos por ser ámbitos de participación e incidencia previstos por la Alta Consejería como escenarios en los que potencialmente pueden participar las mujeres víctimas del conflicto armado. En la implementación del producto se recoge el enfoque diferencial de género y el interseccional, haciendo eco del Acuerdo Final, así como del Plan Marco de Implementación -en adelante PMI-, en los que se reconocen "las afectaciones diferenciadas que han enfrentado las mujeres [en toda su diversidad, las personas LGBTI] y los pueblos y comunidades étnicas en el contexto y debido al conflicto armado en Colombia, además de las barreras estructurales que impiden, limitan obstaculizan , obstruyen y frenan el que las mujeres víctimas del conflicto armado o en riesgo de serlo puedan participar de manera plena y efectiva y acceder a la oferta social" (PMI, sf. pág 13).
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.1 Aumento del reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas — **Meta ODS** — Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
Medición	***Enfoque***	Género
	Fórmula de cálculo	(ponderación de la vigencia * (Fases o etapas de diseño e implementación de la estrategia para fortalecer la participación y las capacidades de incidencia de las mujeres víctimas del conflicto armado o en riesgo de serlo, ejecutadas / Fases o etapas de diseño e implementación de la estrategia para fortalecer la participación y las capacidades de incidencia de las mujeres víctimas del conflicto armado o en riesgo de serlo, programadas))*100
	Unidad de medida	Kilómetros — Toneladas — Programas — Personas Hectáreas — Habitantes — Acuerdos Documento — Estrategia Otro: x — Cuál? Porcentaje
	Periodicidad de medición	Mensual — Trimestral — Anual: x Bimestral — Semestral
	Línea Base (LB)	LB: ND — Fecha de LB: NA — Fuente LB: NA
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.021 — Año Fin: **2024**
	Metas	Año 1: 20% — Año 2: 40% — Año 3: 70% — Año 4: 100% — Año 5: N/A Año 6: N/A — Año 7: N/A — Año 8: N/A — Año 9: N/A — Año 10: N/A Año 11: N/A — Año 12: N/A — Año 13: N/A — Año 14: N/A — Año …: N/A Año …: N/A — Final: 100%
	Territorialización del indicador	Sí — No: x — Nivel: — Cúal?
	Metodología de medición	se procederá a identificar las fases o etapas asociadas al procedimiento y en cada uno de los ámbitos contemplados donde para cada una vamos a identificar un paquete de actividades que nos permitirán dar cumplimiento a cada una de ellas. La Alta Consejería para los Derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación compila esta información y realiza la ponderación según la importancia relativa de la vigencia a reportar
	Fuentes de información	Informes de ejecución de cada uno de los equipos que lideran las estrategias por ámbitos
	Días de rezago	30 días
	Serie disponible	ND
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Paola Rivas De la Espriella
	Cargo:	Contratista de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
	Entidad:	Secretaría General
	Dependencia:	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
	Correo electrónico:	pirivas@alcaldiabogota.gov.co
	Teléfono:	3813000 Ext 2625
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Alexandra Rivera Pardo
	Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría General
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.1.5					
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de acciones ejecutadas para el fortalecimiento de la participación y las capacidades de incidencia de las mujeres excombatientes, en el marco de la estrategia de reconciliación para la construcción de paz y el proceso de reincorporación y reintegración de las mujeres excombatientes.				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A				
	Programa (PDD)	N/A				
	Sector responsable	Gestión pública		***Entidad***	Secretaría General	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad	Entidad		Entidad	
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia para fortalecer la participación y las capacidades de incidencia de las mujeres víctimas del conflicto armado o en riesgo de serlo. Esta estrategia en la etapa de diseño programa unas fases que se deben ejecutar cada vigencia, por tal motivo, se debe establecer la proporción entre el número de fases que se ejecutaron y el número de fases que fueron programadas, para posteriormente ser multiplicados por la ponderación que tenga cada vigencia con relación a su importancia relativa en la implementación del proceso de ajuste: 2021: 0.20 2022: 0.40 2023: 0.70 2024: 1 Se espera que este indicador tenga un comportamiento creciente para que en la vigencia 2024 se logre el 100% de la implementación				
	Descripción del producto	El producto consiste en el desarrollo de una estrategia para fortalecer la participación y capacidades de incidencia de las mujeres víctimas del conflicto armado y en riesgo de serlo, en la implementación del acuerdo de paz en Bogotá. Para ello, se trabajará en 5 ámbitos de incidencia que se señalan a continuación: I) Estrategia de reconciliación, dignificación y reconocimiento. II) Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, en Bogotá D.C. III) Procesos de reconstrucción y apropiación de la memoria. IV) Espacios de participación efectiva de víctimas y en espacios locales y distritales. V) Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición. Los mismos fueron definidos por ser ámbitos de participación e incidencia previstos por la Alta Consejería como escenarios en los que potencialmente pueden participar las mujeres víctimas del conflicto armado. En la implementación del producto se recoge el enfoque diferencial de género y el interseccional, haciendo eco del Acuerdo Final, así como del Plan Marco de Implementación -en adelante PMI-, en los que se reconocen "las afectaciones diferenciadas que han enfrentado las mujeres [en toda su diversidad, las personas LGBTI] y los pueblos y comunidades étnicas en el contexto y debido al conflicto armado en Colombia, además de las barreras estructurales que impiden, limitan obstaculizan , obstruyen y frenan el que las mujeres víctimas del conflicto armado o en riesgo de serlo puedan participar de manera plena y efectiva y acceder a la oferta social" (PMI, sf. pág 13).				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.1 Aumento del reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	**Meta ODS**	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo		
Medición	***Enfoque***	Género				
	Fórmula de cálculo	(ponderación de la vigencia * (Fases o etapas de diseño e implementación de la estrategia para fortalecer la participación y las capacidades de incidencia de las mujeres víctimas del conflicto armado o en riesgo de serlo, ejecutadas / Fases o etapas de diseño e implementación de la estrategia para fortalecer la participación y las capacidades de incidencia de las mujeres víctimas del conflicto armado o en riesgo de serlo, programadas))*100				
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje Programas Acuerdos Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral Anual x				
	Línea Base (LB)	LB ND Fecha de LB NA Fuente LB NA				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021 Año Fin **2024**				
	Metas	Año 1: 20% Año 2: 40% Año 3: 70% Año 4: 100% Año 5: N/A Año 6: N/A Año 7: N/A Año 8: N/A Año 9: N/A Año 10: N/A Año 11: N/A Año 12: N/A Año 13: N/A Año 14: N/A Año …: N/A Año …: N/A Final: 100%				
	Territorialización del indicador	Sí No x Nivel: Cúal?				
	Metodología de medición	se procederá a identificar las fases o etapas asociadas al procedimiento y en cada uno de los ámbitos contemplados donde para cada una vamos a identificar un paquete de actividades que nos permitirán dar cumplimiento a cada una de ellas. La Alta Consejería para los Derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación compila esta información y realiza la ponderación según la importancia relativa de la vigencia a reportar				
	Fuentes de información	Informes de ejecución de cada uno de los equipos que lideran las estrategias por ámbitos				
	Días de rezago	30 días				
	Serie disponible	ND				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Paola Rivas De la Espriella				
	Cargo:	Contratista de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación				
	Entidad:	Secretaría General				
	Dependencia:	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación				
	Correo electrónico:	pirivas@alcaldiabogota.gov.co				
	Teléfono:	3813000 Ext 2625				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Alexandra Rivera Pardo				
	Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Secretaría General				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.1.6	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de iniciativas ciudadanas apoyadas de Derechos Humanos dirigidas a mujeres
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz
	Indicador del PDD	No — ***Código Meta*** N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	Gobierno — ***Entidad*** Secretaría de Gobierno
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad — Entidad — Entidad
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las iniciativas ciudadanas de Derechos Humanos dirigidas a mujeres que reciben apoyo económico por parte de la Secretaría de Gobierno. Se realizará la sumatoria de estas iniciativas con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto
	Descripción del producto	El producto consiste apoyar económicamente iniciativas o ideas ciudadanas para prevención de la vulneración y protección de los Derechos Humanos dirigidas a mujeres a nivel local. En concreto se entregarán apoyos a iniciativas que sean formuladas por organizaciones comunitarias o juveniles de mujeres, con un total de 10 iniciativas apoyadas por año. Para el año 2020 se apoyarán 5 iniciativas. El procedimiento utilizado para la selección de organizaciones beneficiarias incluye, de manera general, la inscripción, presentación de propuestas en los formatos establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno, incluida manifestación de compromiso por implementar la iniciativa, calificación de las mismas y publicación de resultados. Este ejercicio será liderado por la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, por medio de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social. Con lo señalado, se aporta al fortalecimiento de la participación de las mujeres en torno al fomento de los derechos humanos en los territorios.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.1 Aumento del reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero — **Meta ODS** — Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de Número de iniciativas ciudadanas apoyadas de Derechos Humanos dirigidas a mujeres
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro x — Toneladas; Habitantes; Estrategia — Programas; Acuerdos — Personas — Cuál? Iniciativas
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral — Trimestral; Semestral x — Anual
	Línea Base (LB)	LB ND — Fecha de LB NA — Fuente LB NA
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021 — Año Fin **2030**
	Metas	Año 1: 5 — Año 2: 10 — Año 3: 10 — Año 4: 10 — Año 5: 10 Año 6: 10 — Año 7: 10 — Año 8: 10 — Año 9: 10 — Año 10: 10 Año 11: 10 — Año 12: N/A — Año 13: N/A — Año 14: N/A — Año …: N/A Año …: N/A — Final: 105
	Territorialización del indicador	Sí: x — No — Nivel: Localidad — Cúal?
	Metodología de medición	Cada 6 meses la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos Humanos por medio de la Dirección de Convivencia y diálogo Social seleccionara 5 iniciativas locales formuladas por organizaciones comunitarias y juveniles de mujeres para darles el apoyo económico. Paso seguido, consolidará el reporte de las iniciativas apoyadas para realizar la sumatoria
	Fuentes de información	Documento: Términos de selección de iniciativas ciudadanas — Documento: Selección de iniciativas ciudadanas
	Días de rezago	30 días
	Serie disponible	ND
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Laura Catalina Roa Sayago
	Cargo:	Profesional Contratista
	Entidad:	Secretaría Distrital de Gobierno
	Dependencia:	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos Humanos
	Correo electrónico:	laura.roa@gobiernobogota.gov.co
	Teléfono:	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Miguel Ángel Cardozo
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría Distrital de Gobierno
Observaciones		Las Iniciativas ciudadanas para el primer semestre del año 2020 ya fueron seleccionadas y no se implemento el criterio de género para la selección.

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.1.7					
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de acciones implementadas con enfoque de género dentro del programa Barrismo Social en el distrito				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A				
	Programa (PDD)	N/A				
	Sector responsable	Gobierno		***Entidad***	Secretaría de Gobierno	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	NA Entidad	NA Entidad		NA Entidad	
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de acciones implementadas con enfoque de género dentro del programa Goles Sin barrera , y el número deacciones diseñadas con enfoque de género dentro del programa Goles Sin barrera. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante con un cumplimiento del 100%, en tanto esto significa que el total de las acciones diseñadas con enfoque de género dentro del programa Goles Sin barrera, fueron implementadas				
	Descripción del producto	El producto consiste en la incorporación del enfoque de género en el programa de barrismo social implementado por la Secretaría Distrital de Gobierno. Esto se realizará mediante acciones a favor de la inclusión y pluralidad con énfasis en la generación de oportunidades laborales, educativas y sociales para las mujeres barristas, así mismo, con el apoyo a emprendimientos femeninos y economía del cuidado. Sumado a ello, se fortalecerá las organizaciones sociales, grupos, redes y colectivos de mujeres que pertenecen a las barras.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.1 Aumento del reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.		
Medición	***Enfoque***	Genero, diferencial, derechos humanos				
	Fórmula de cálculo	(Número de acciones implementadas con enfoque de género dentro del programa Goles Sin barrera / Número de acciones diseñadas con enfoque de género dentro del programa Goles Sin barrera)*100				
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje	Programas Acuerdos	Personas	
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral x	Anual		
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB N/A	Fuente LB N/A		
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2024**			
	Metas	Año 1: 100%	Año 2: 100%	Año 3: 100%	Año 4: 100%	Año 5: 100%
		Año 6: N/A	Año 7: N/A	Año 8: N/A	Año 9: N/A	Año 10: N/A
		Año 11: N/A	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A
		Año …: N/A	Final: 100%			
	Territorialización del indicador	Sí: X No:	Nivel: Localidad	Cúal?		
	Metodología de medición	Cada seis meses la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos realizará el seguimiento a través de los reportes de las acciones con enfoque de género desarrolladas en el programa Barrismo Social.				
	Fuentes de información	Documento: Programa Barrismo Social con enfoque de género, y Documento: Acciones con enfoque de género implementadas en el programa Barrismo Social				
	Días de rezago	90				
	Serie disponible	ND				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Laura Catalina Roa Sayago				
	Cargo:	Profesional Contratista				
	Entidad:	Secretaría Distrital de Gobierno				
	Dependencia:	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos Humanos				
	Correo electrónico:	laura.roa@gobiernobogota.gov.co				
	Teléfono:					
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Miguel Ángel Cardozo				
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Secretaría Distrital de Gobierno				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.1.8									
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de implementación de capacitaciones a mujeres y personas diversas en temas de mediación comunitaria, mediación social y mecanismos de abordaje pacífico de conflictos								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	SeguridadConvivenciayJusticia			***Entidad***	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Integración Social Entidad		Secretaría Distrital de la Mujer Entidad		 Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de capacitaciones a mujeres y personas diversas en temas de mediación comunitaria, mediación social y mecanismos de abordaje pacífico de conflictos implementadas, y el número de capacitaciones que se programan anualmente por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante con un cumplimiento del 100%								
	Descripción del producto	En el marco de la intencionalidad por prevenir situaciones de conflicto que se resuelvan de manera violenta el producto se propone suministrar herramientas para que las personas participantes se conviertan en agentes de mediación social y para el manejo pacífico de conflictos en sus comunidades.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.1 Aumento del reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero		**Meta ODS**	Mitigar y reducir la violencia de género, incluida la violencia doméstica					
Medición	***Enfoque***	Género, Diferencial, Derechos Humanos, Territorial, Cultura Ciudadana								
	Fórmula de cálculo	(Número de capacitaciones a mujeres y personas diversas en temas de mediación comunitaria, mediación social y mecanismos de abordaje pacífico de conflictos implementadas/ Número de capacitaciones a mujeres y personas diversas en temas de mediación comunitaria, mediación social y mecanismos de abordaje pacífico de conflictos proyectadas)* 100								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x		Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Programas Acuerdos Porcentaje	Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral x Semestral	Anual					
	Línea Base (LB)	LB ND		Fecha de LB N/A	Fuente LB N/A					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020		Año Fin **2030**						
	Metas	Año 1: 100%	Año 2: 100%	Año 3: 100%	Año 4: 100%	Año 5: 100%				
		Año 6: 100%	Año 7: 100%	Año 8: 100%	Año 9: 100%	Año 10: 100%				
		Año 11: N/A	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A				
		Año …: N/A	Final: 100%							
	Territorialización del indicador	Sí: x	No:	Nivel: LOCALIDAD	Cúal?					
	Metodología de medición	Reporte del número de capacitaciones realizadas en las localidades de la ciudad, el cual se compila por la Dirección de Acceso a la Justicia								
	Fuentes de información	Reportes Dirección de Acceso a la Justicia								
	Días de rezago	30 días								
	Serie disponible	N/D								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	César Augusto Núñez								
	Cargo:	Director Acceso a la Justicia								
	Entidad:	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia								
	Dependencia:	Dirección de Acceso a la Justicia								
	Correo electrónico:	cesar.nunez@scj.gov.co								
	Teléfono:	3779595								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Andrés Preciado Restrepo								
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.1					
Información general	***Nombre del indicador***	Numero de acciones de acompañamiento pedagógico y fortalecimiento a las I.E.D. urbanas y rurales para la incorporación de adecuaciones curriculares con equidad de género que aporten a la erradicación de las violencias contra las mujeres y las niñas realizadas				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A				
	Programa (PDD)	N/A				
	Sector responsable	Educación		***Entidad***	Secretaría de Educación Distrital	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad	Entidad	Entidad		
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las acciones de acompañamiento pedagógico y fortalecimiento a las I.E.D. urbanas y rurales para la incorporación de adecuaciones curriculares con equidad de género que aporten a la erradicación de las violencias contra las mujeres y las niñas realizadas por la Secretaría de Educación Distrital. Se realizará la sumatoria de estas acciones con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto				
	Descripción del producto	El producto consiste en acciones de acompañamiento técnico a las Instituciones Educativas Distritales urbanas y rurales por parte de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la Secretaría Distrital de Educación, de manera que se posibilite la realización de adecuaciones curriculares para el aporte a la equidad de género en el sistema educativo, así como a la erradicación de violencias contra las mujeres a lo largo de su ciclo de vida.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	3.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de calidad	**Meta ODS**	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad		
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos				
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de acciones de acompañamiento pedagógico y fortalecimiento a las I.E.D. urbanas y rurales para la incorporación de adecuaciones curriculares con equidad de género que aporten a la erradicación de las violencias contra las mujeres y las niñas realizadas				
	Unidad de medida	Kilómetros: Toneladas: Programas: Personas: Hectáreas: Habitantes: Acuerdos: Documento: Estrategia: Otro: x Cuál? Acciones de acompañamiento pedagógico				
	Periodicidad de medición	Mensual: Trimestral: x Anual: Bimestral: Semestral:				
	Línea Base (LB)	LB: 2 Fecha de LB: 2019 Fuente LB: Secretaría de Educación Distrital				
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.020 Año Fin: **2030**				
	Metas	Año 1: 1 \| Año 2: 2 \| Año 3: 2 \| Año 4: 2 \| Año 5: 2 Año 6: 2 \| Año 7: 2 \| Año 8: 2 \| Año 9: 2 \| Año 10: 2 Año 11: 2 \| Año 12: N/A \| Año 13: N/A \| Año 14: N/A \| Año …: N/A Año …: N/A \| Final: 21				
	Territorialización del indicador	Sí: x No: Nivel: Localidad Cúal?				
	Metodología de medición	Se realiza la sumatoria del reporte de las acciones de acompañamiento pedagógico y fortalecimiento a las I.E.D. urbanas y rurales para la incorporación de adecuaciones curriculares con equidad de género que aporten a la erradicación de las violencias contra las mujeres y las niñas realizadas, el cual es consolidado por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones				
	Fuentes de información	Informe de gestión de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones				
	Días de rezago	90 días				
	Serie disponible	2019				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Virgina Torres Montoya				
	Cargo:	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones				
	Entidad:	Secretaría de Educación del Distrito				
	Dependencia:	Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones				
	Correo electrónico:	vtorresm1@educacionbogota.gov.co				
	Teléfono:	3241000 ext 2229				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Juan Sebastián Contreras Bello				
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.2									
Información general	***Nombre del indicador***	Numero de capacitaciones al personal, operadores y empresas vinculadas al sector transporte en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias realizadas								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Movilidad			***Entidad***	Secretaría Distrital de Movilidad				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad		Entidad		Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las capacitaciones al personal, operadores y empresas vinculadas al sector transporte en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias realizadas por la Secretaría de Distrital de Movilidad. Se realizará la sumatoria de estas capacitaciones con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto								
	Descripción del producto	El producto consiste en la realización de capacitaciones al personal, operadores y empresas vinculadas al sector transporte sobre temas relacionados con la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, con énfasis en la desnaturalización de las situaciones de vulneración a la integridad de las mujeres, acoso y discriminación que ocurren en el sistema de transporte público, así como en las rutas y mecanismos para la atención de tales problemáticas.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	3.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Pazjusticiaeinstitucionessólidas	**Meta ODS**	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.						
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de capacitaciones al personal, operadores y empresas vinculadas al sector transporte en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias realizadas								
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas		
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos				
		Documento		Estrategia						
		Otro	x	Cuál?	Capacitaciones					
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral		Anual				
		Bimestral		Semestral	x					
	Línea Base (LB)	LB	ND	Fecha de LB	N/A	Fuente LB	N/A			
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.020	Año Fin	**2030**					
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5				
		4	48	48	48	48				
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10				
		48	48	48	48	48				
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …				
		48	N/A	N/A	N/A	N/A				
		Año …	Final							
		N/A	484							
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:	Localidad	Cúal?				
		x								
	Metodología de medición	Se realiza la sumatoria del reporte de las capacitaciones al personal, operadores y empresas vinculadas al sector transporte en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias realizadas realizadas, el cual lo consolida la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad								
	Fuentes de información	Base de datos y/o registros de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad								
	Días de rezago	90 días								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Sergio Andrés Jiménez Malagón								
	Cargo:	Profesional Universitario								
	Entidad:	Secretaría Distrital de Movilidad								
	Dependencia:	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad								
	Correo electrónico:	sjimenez@movilidadbogota.gov.co								
	Teléfono:	3649400 ext 8303								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Julieth Rojas Betancourt								
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional								
	Entidad	Secretaría Distrital de Movilidad								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.3							
Información general	***Nombre del indicador***	Numero de capacitaciones al personal, operadores y empresas vinculadas al IDU en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias realizadas.						
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres						
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A			
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A						
	Programa (PDD)	N/A						
	Sector responsable	Movilidad			***Entidad***	Instituto de Desarrollo Urbano IDU		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad		Entidad		Entidad		
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las capacitaciones al personal, operadores y empresas vinculadas al IDU en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias realizadas por el Instituto de Desarrollo Urbano. Se realizará la sumatoria de estas capacitaciones con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto						
	Descripción del producto	El producto consiste en la realización de actividades de capacitación al personal, operadores y empresas vinculadas al Instituto sobre temas relacionados con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, con énfasis en la normatividad vigente sobre el tema y las responsabilidades de las entidades distritales para su atención.						
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	3.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres						
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Pazjusticiaeinstitucionessólidas	**Meta ODS**	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.				
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos						
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de capacitaciones al personal, operadores y empresas vinculadas al sector transporte en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias realizadas						
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Capacitaciones	Programas Acuerdos	Personas			
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual x				
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB N/A	Fuente LB N/A				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**					
	Metas	Año 1: 1 Año 2: 10 Año 3: 10 Año 4: 10 Año 5: 10 Año 6: 10 Año 7: 10 Año 8: 10 Año 9: 10 Año 10: 10 Año 11: 10 Año 12: N/A Año 13: N/A Año 14: N/A Año …: N/A Año …: N/A Final: 101						
	Territorialización del indicador	Sí: x No	Nivel: Localidad	Cúal?				
	Metodología de medición	Se realiza la sumatoria del reporte de las capacitaciones al personal, operadores y empresas vinculadas al sector transporte en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias realizadas realizadas, el cual lo consolida la Oficina de Atención al Ciudadano del IDU						
	Fuentes de información	Informes de Gestión Oficina de Atención al Ciudadano del IDU						
	Días de rezago	20 días						
	Serie disponible	ND						
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Lucy Molano						
	Cargo:							
	Entidad:	Instituto de Desarrollo Urbano IDU						
	Dependencia:	Oficina de Atención al Ciudadano						
	Correo electrónico:							
	Teléfono:	3386660						
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	SANDRA MILENA DEL PILAR RUEDA OCHOA						
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación						
	Entidad	Instituto de Desarrollo Urbano IDU						
Observaciones								

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.4									
Información general	***Nombre del indicador***	Numero de socialización o capacitación a colaboradores, funcionarios, operadores y empresas vinculadas al sector transporte de Transmilenio en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Movilidad			***Entidad***	Empresa de Transporte del Tercer Milenio -Transmilenio S.A.				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad		Entidad		Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las jornadas de socialización o capacitación a colaboradores, funcionarios, operadores y empresas vinculadas al sector transporte de Transmilenio en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias realizadas por Transmilenio. Se realizará la sumatoria de estas jornadas de socialización o capacitación con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto								
	Descripción del producto	El producto consiste en la realización de actividades de capacitación al personal, operadores y empresas vinculadas al Instituto sobre temas relacionados con la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, con énfasis en aspectos preventivos de su ocurrencia, la importancia del cambio cultural para convertir a las violencias como intolerable social, así como en las responsabilidades de las entidades distritales para su atención.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	3.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Pazjusticiaeinstitucionessólidas	**Meta ODS**	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.						
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de socialización o capacitaciones a colaboradores, funcionarios, operadores y empresas vinculadas al sector transporte en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x		Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? socializaciones		Programas Acuerdos		Personas		
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual x				
	Línea Base (LB)	LB ND		Fecha de LB N/A		Fuente LB N/A				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020		Año Fin **2030**						
	Metas	Año 1: 1 \| Año 2: 4 \| Año 3: 4 \| Año 4: 4 \| Año 5: 4 Año 6: 4 \| Año 7: 4 \| Año 8: 4 \| Año 9: 4 \| Año 10: 4 Año 11: 4 \| Año 12: N/A \| Año 13: N/A \| Año 14: N/A \| Año …: N/A Año …: N/A \| Final: 41								
	Territorialización del indicador	Sí: \| No: x \| Nivel: \| Cúal?								
	Metodología de medición	Se realiza la sumatoria con los reportes cualitativos y cuantitativos de la SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y COMUNICACIONES - DIRECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD de Transmilenio								
	Fuentes de información	Informes de gesión SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y COMUNICACIONES - DIRECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD								
	Días de rezago	30 días								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	JEISSON LUCUMI								
	Cargo:									
	Entidad:	TRANSMILENIO S.A.								
	Dependencia:	SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y COMUNICACIONES - DIRECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD								
	Correo electrónico:	jeisson.lucumi@transmilenio.gov.co								
	Teléfono:									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Sofía Zarama Valenzuela								
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	TRANSMILENIO S.A.								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.5									
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de implementación de estrategia de entornos de confianza para la promoción de la prevención del feminicidio, acoso y todo tipo de violencias de género en contra de mujeres								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	SeguridadConvivenciayJustic			***Entidad***	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad	MEBOG Entidad	SDCRD Entidad	SDG Entidad	SED Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de las actividades del plan de la estrategia entornos de confianza para la prevención de todo tipo de violencias de género contra las mujeres ejecutadas, y el número de actividades de dicho plan que se programan para darle cumplimiento a la implementación de la estrategia. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante con un cumplimiento del 100%								
	Descripción del producto	Este producto consiste en implementar la estrategia de entornos de confianza para la promoción de la prevención del feminicidio, acoso y todo tipo de violencias de género en contra de mujeres								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	3.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualddegénero	**Meta ODS**	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación						
Medición	***Enfoque***	Territorial y de género								
	Fórmula de cálculo	(Sumatoria de las actividades del plan de la estrategia entornos de confianza para la prevención de todo tipo de violencias de género contra las mujeres ejecutadas/ Sumatoria de las actividades del plan de trabajo de la estrategia de entornos de confianza para la prevención de violencias de género contra las mujeres programadas)*100								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Programas Acuerdos Porcentaje	Personas					
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral x Semestral	Anual						
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB N/A	Fuente LB N/A						
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021	Año Fin **2030**							
	Metas	Año 1: 100%	Año 2: 100%	Año 3: 100%	Año 4: 100%	Año 5: 100%				
		Año 6: 100%	Año 7: 100%	Año 8: 100%	Año 9: 100%	Año 10: 100%				
		Año 11: N/A	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A				
		Año …: N/A	Final: 100%							
	Territorialización del indicador	Sí: x	No	Nivel: Localidad	Cúal?					
	Metodología de medición	La subsecretaria de Seguridad y Convivencia cuenta con equipos territoriales que recogen la infromaciòn por Localidades y las reportan por mediante informes internos con el fin de que sea sistematizada mediante el sistema PROGRESUS								
	Fuentes de información	Informe de gestión Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana								
	Días de rezago	15 días								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Isabel Cristina Ramirez Vanegas								
	Cargo:	Directora encargada								
	Entidad:	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia								
	Dependencia:	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana								
	Correo electrónico:	isabel.ramirez@scj.gov.co								
	Teléfono:	Conmutador 3779595								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Andres Felipe Preciado								
	Cargo	Director Oficina de Planeación								
	Entidad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.6					
Información general	***Nombre del indicador***	Número de mujeres y hombres orientados y sensibilizados en prevención de violencia mediante la Estrategia Entornos protectores y territorios seguros, con enfoques diferencial y de género				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A				
	Programa (PDD)	N/A				
	Sector responsable	IntegraciónSocial		***Entidad***	Secretaría Distrital de Integración Social	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad	Entidad		Entidad	
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las mujeres y hombres orientados y sensibilizados en prevención de violencia mediante la Estrategia Entornos protectores y territorios seguros, con enfoques diferencial y de género. Se realizará la sumatoria de estas personas con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto				
	Descripción del producto	El producto consiste en la realización de ejercicios de orientación a la ciudadanía y sensibilizaciones para la prevención de violencia intrafamiliar, desde los enfoques de género, derechos de las mujeres y diferencial. En estos procesos se propiciará la deconstrucción de imaginarios que validan la violencia a la vez que se entregarán herramientas para el abordaje asertivo del conflicto, de manera que se resuelva pacíficamente. En general el producto aporta a la divulgación de las rutas y competencias institucionales, con lo cual correlativamente se fortalece la denuncia. También contribuye al fortalecimiento de las redes familiares, comunitarias e institucionales, lo cual impacta en la disminución de eventos de violencia contra la mujer en los ámbitos público y privado.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	3.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación		
Medición	***Enfoque***	Territorial, género, Diferencial, Derechos				
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de personas orientadas y sesiblizadas en prevención de la violencia intrafamiliar mediante la Estrategia de Entornos Protectores y Territorios Seguros				
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál?; Programas; Acuerdos; Personas: x				
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral: x; Semestral; Anual				
	Línea Base (LB)	LB: 29287; Fecha de LB: 2019; Fuente LB: SIRBE				
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.020; Año Fin: **2024**				
	Metas	Año 1: 1692; Año 2: 20000; Año 3: 21200; Año 4: 22000; Año 5: 7108 Año 6: N/A; Año 7: N/A; Año 8: N/A; Año 9: N/A; Año 10: N/A Año 11: N/A; Año 12: N/A; Año 13: N/A; Año 14: N/A; Año …: N/A Año …: N/A; Final: 72000				
	Territorialización del indicador	Sí: x; No; Nivel: Localidad; Cúal?				
	Metodología de medición	Se realiza la sumatoria de personas orientados y sensibilizados en prevención de violencia mediante la Estrategia Entornos protectores y territorios seguros, con enfoques diferencial y de género de la Secretaría Distrital de Integración Social con los reportes de información del SIRBE				
	Fuentes de información	SIRBE				
	Días de rezago	30 días				
	Serie disponible	2019				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Omaira Orduz Rodríguez				
	Cargo:	Subdirectora para la familia				
	Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social				
	Dependencia:	Subdirección para la familia				
	Correo electrónico:	rorduz@sdis.gov.co				
	Teléfono:	SDIS 3279797				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Ivette Catalina Martínez				
	Cargo	Directora Dirección de Análisis y Diseño Estratégico				
	Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.7								
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de personas (mujeres y su sistema familiar) acogidas en el marco de la estrategia Casas Refugio.							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres							
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A							
	Programa (PDD)	N/A							
	Sector responsable	Mujeres			***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia							
		Entidad		Entidad		Entidad			
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de personas (mujeres y su sistema familiar) acogidas en el marco de la estrategia Casas Refugio, y el número de personas que solictan la oferta de protección en el marco de dicha estrategia. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante con un cumplimiento del 100% en tanto esto significa la garantía de la oferta para cubrir el total de las solicitudes para acceder a la estrategia							
	Descripción del producto	Las Casas Refugio son centros de atención que brindan acogida y atención integral a mujeres y sus núcleos familiares cuando han sido víctimas de violencias al interior de las familias o víctimas de violencias en el marco del conflicto armado, por un período de permanencia gratuita hasta por cuatro (4) meses. A través de un equipo interdisciplinario, con los enfoques de Derechos Humanos de las mujeres, Diferencial, de Género y Acción sin Daño género, se realiza asesoría y asistencia técnico legal, acompañamiento psicosocial, psicopedagógico y ocupacional, con miras a la reconstrucción de sus proyectos de vida. Fuente: http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/informacion-interes/faqs/n-%C2%BFqu%C3%A9-son-y-c%C3%B3mo-puedo-acceder-las-casas-refugio. Los requisitos establecidos para utilizar el servicio son: Ser mujer, mayor de 18 años, víctima de violencias al interior de la familia o en el marco del conflicto armado. Al ser víctima de violencias al interior de la familia (conforme a la Ley 1257 de 2008) se debe contar con Medida de Protección expedida por las autoridades competentes (Comisarías de Familia – Jueces y Juezas de Control de Garantías – Jueces y Juezas de Familia). Al ser víctima de violencias en el marco del conflicto armado, conforme a la Ley 1448 de 2011 debe ser remitida por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, los Centros Locales de Atención a Víctimas -CLAV- y la Personería Delegada para la Protección de Víctimas. Fuente: http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/informacion-interes/faqs/n-%C2%BFqu%C3%A9-son-y-c%C3%B3mo-puedo-acceder-las-casas-refugio. En este tipo de servicios ofertados por la Secretaría Distrital de la Mujer, además de las casas que se vienen operando en los territorios urbanos, se dará prioridad a la ruralidad.							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	3.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación					
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos.							
	Fórmula de cálculo	(Número de personas (mujeres y su sistema familiar) acogidas en el marco de la estrategia Casas Refugio/ Número de personas (mujeres y su sistema familiar) solicitantes de la oferta de protección en el marco de la estrategia Casas Refugio)*100							
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas	
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos			
		Documento		Estrategia					
		Otro	x	Cuál?	Porcentaje				
	Periodicidad de medición	Mensual	x	Trimestral		Anual			
		Bimestral		Semestral					
	Línea Base (LB)	LB	900	Fecha de LB	2019	Fuente LB	Instrumentos Plan de Acción, PMR y		
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.020	Año Fin	**2030**				
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			
		100%	100%	100%	100%	100%			
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10			
		100%	100%	100%	100%	100%			
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …			
		100%	N/A	N/A	N/A	N/A			
		Año …	Final						
		N/A	100%						
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:	Localidad	Cúal?			
		x							
	Metodología de medición	La medición de este indicador se hace a través de los reportes suministrados por la coordinación de las Casas Refugio, a través de los reportes PMR y Plan de acción y el registro en el sisitema de información SIMISIONAL de la entidad							
	Fuentes de información	Instrumento de seguimiento al Plan de Accción - PMR y el sisitema de información -SIMISONAL de la entidad.							
	Días de rezago	90 días							
	Serie disponible	2019							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Alexandra Quintero Benavides							
	Cargo:	Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia							
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer							
	Dependencia:	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia							
	Correo electrónico:	aquintero@sdmujer.gov.co							
	Teléfono:	3169001 Ext. 1007							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñan Jaramillo							
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación							
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer							
Observaciones									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.8									
Información general	***Nombre del indicador***	Número de atenciones psicosociales a mujeres víctimas de violencias, a través de las Duplas de Atención Psicosocial.								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Mujeres			***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad		Entidad		Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador se mide mediante de la suma de las atenciones psicosociales a mujeres víctimas de violencias, a través de las Duplas de Atención Psicosocial realizadas por la Secretaría Distrital de la Mujer. Se realizará la sumatoria de estos lineamientos con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto								
	Descripción del producto	Las duplas de atención psicosocial son una estrategia de atención que cuenta con un equipo de profesionales que brinda atención especializada y complementaria a mujeres víctimas de violencia en Bogotá, quienes, por motivos relacionados con seguridad, movilidad, barreras institucionales, entre otros, no pueden acceder a la atención psicosocial –presencial- que ofertan las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. El equipo está conformado por una profesional enlace, quien coordina y apoya la articulación interinstitucional e intersectorial y a las tres duplas (cada una compuesta por una trabajadora social y una psicóloga) de profesionales especializadas en la atención a mujeres víctimas de violencias y en la adecuada activación de las rutas de atención a nivel Distrital. A través de la estrategia, se atienden casos de mujeres víctimas de violencias mayores de 18 años, teniendo en cuenta criterios de priorización como lo son la movilidad y el tipo de violencia. En el caso de la movilidad, las Duplas atienden mujeres en condición de discapacidad, dificultades y/o impedimentos físicos o con un estado de salud temporal o permanente que le impide desplazarse a los puntos de atención de los que dispone la SDMujer. Las profesionales de las Duplas también atienden mujeres que se encuentran en situaciones de riesgo, derivadas de hechos de violencia o mujeres que por sus horarios o condiciones laborales tienen dificultades para acceder a los servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer. Así mismo, teniendo en cuenta el tipo de violencia, se presta servicio a mujeres sobrevivientes de tentativa de feminicidio y/o a sus familiares, mujeres en riesgo de feminicidio, sobrevivientes de ataques con agentes químicos y mujeres en riesgo o víctimas de trata de personas. Fuente: http://www.sdmujer.gov.co/noticias/duplas-atenci%C3%B3n-psicosocial-tres-a%C3%B1os-acercando-las-mujeres-vida-libre-violencias#:~:text=Hace%20tres%20a%C3%B1os%20fueron%20creada,Distrital%20de%20la%20Mujer%2DSDMujer.&text=A%20trav%C3%A9s%20de%20la%20estrategia,y%20el%20tipo%20de%20violencia.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	3.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualda de género	**Meta ODS**	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación						
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos.								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de atenciones psicosociales a mujeres víctimas de violencias, a través de las Duplas de Atención Psicosocial realizados								
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál? Atenciones psicosociales; Programas; Acuerdos; Personas								
	Periodicidad de medición	Mensual: x; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual								
	Línea Base (LB)	LB: 600; Fecha de LB: 2019; Fuente LB: Instrumento de Plan de Acción DEVAJ -								
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.020; Año Fin: **2030**								
	Metas	Año 1: 280; Año 2: 670; Año 3: 670; Año 4: 690; Año 5: 690 Año 6: 700; Año 7: 700; Año 8: 700; Año 9: 700; Año 10: 700 Año 11: 700; Año 12: N/A; Año 13: N/A; Año 14: N/A; Año …: N/A Año …: N/A; Final: 7200								
	Territorialización del indicador	Sí; No: x; Nivel:; Cúal?								
	Metodología de medición	Los reportes del número de atenciones psicosociales a mujeres víctimas de violencias, a través de las Duplas de Atención Psicosocial, queda registrado de manera mendual, en el sisitema de información SIMISIONAL de la entidad, en el Plan de acción y en el reporte PMR de la Dirección de Eliminación de Violencias contra las mujeres.								
	Fuentes de información	Instrumento de seguimiento al Plan de Accción - Secretaría Distrital de la Mujer								
	Días de rezago	90 días								
	Serie disponible	2019								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Alexandra Quintero Benavides								
	Cargo:	Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia								
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer								
	Dependencia:	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia								
	Correo electrónico:	aquintero@sdmujer.gov.co								
	Teléfono:	3169001 Ext. 1007								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñan Jaramillo								
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.9						
Información general	***Nombre del indicador***	Número de estudios sobre movilidad y género a nivel ciudad, con énfasis en la movilidad del cuidado y la seguridad personal realizados					
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres					
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A		
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A					
	Programa (PDD)	N/A					
	Sector responsable	Movilidad		***Entidad***	Secretaría Distrital de Movilidad		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad	N/A Entidad		N/A Entidad		
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de los estudios sobre movilidad y género a nivel ciudad, con énfasis en la movilidad del cuidado y la seguridad personal realizados. Se realizará la sumatoria de estos estudios realizados con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto					
	Descripción del producto	El estudio sobre movilidad y género a nivel ciudad, con énfasis en la movilidad del cuidado y la seguridad personal realizados tiene por objeto analizar los factores que influyen en las dinámicas de las mujeres en el sistema de movilidad de la ciudad de Bogotá, prinicpalmente en los asociados a su seguridad y la necesidad de ejercer acciones de cuidado para garantizar un espacio libre de violencia para las mujeres					
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	3.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres					
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudadesycomunidadessostenibles	**Meta ODS**	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles			
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial					
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de estudios sobre movilidad y género a nivel ciudad, con énfasis en la movilidad del cuidado y la seguridad personal realizados					
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento: x Otro	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Programas Acuerdos	Personas		
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual: x			
	Línea Base (LB)	LB: N/D	Fecha de LB	Fuente LB			
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.021	Año Fin: **2021**				
	Metas	Año 1: 1	Año 2: N/A	Año 3: N/A	Año 4: N/A	Año 5: N/A	
		Año 6: N/A	Año 7: N/A	Año 8: N/A	Año 9: N/A	Año 10: N/A	
		Año 11: N/A	Año 12: N/A	Año 13: NA	Año 14: NA	Año …: NA	
		Año …:	Final: 1				
	Territorialización del indicador	Sí	No: X	Nivel:	Cúal?		
	Metodología de medición	Se realizará la sumatoria de los estudios sobre movilidad y género a nivel ciudad, con énfasis en la movilidad del cuidado y la seguridad personal realizados por la Dirección de Inteligencia para la Movilidad de la Secretaría de Distrital de Movilidad					
	Fuentes de información	Informes de Gestión Dirección de Inteligencia para la Movilidad					
	Días de rezago	30					
	Serie disponible	ND					
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Lina Marcela Quiñones Sánchez					
	Cargo:	Directora de Inteligencia para la Movilidad					
	Entidad:	Secretaría Distrital de Movilidad					
	Dependencia:	Dirección de Inteligencia para la Movilidad					
	Correo electrónico:	lmquinones@movilidadbogota.gov.co					
	Teléfono:	3649400					
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Julieth Rojas Betancour					
	Cargo	Jefe de Oficina Asesora de Planeación					
	Entidad	Secretaría Distrital de Movilidad					
Observaciones							

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.10											
Información gen	**Nombre del indicador**	Número de estrategias desde los programas Nidos y Crea, orientadas a la atención de mujeres víctimas de violencias de género y niñas y niños en Casas Refugio.implementadas										
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres										
	Indicador del PDD	No		***Código MetaPDD***	n.a							
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	n.a										
	Programa (PDD)	n.a										
	Sector responsable	CulturaRecreaciónyDeporte				***Entidad***	Instituto Distrital de las artes IDARTES					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del	Entidad		Entidad			Entidad					
	Descripción del indicador	Describe la cantidad de estrategias implementadas desde los programas Nidos y Crea, orientadas a la atención de mujeres víctimas de violencias de género y niñas y niños en Casas Refugio.										
	Descripción del producto	Estrategias diseñadas e implementadas para la atención de mujeres víctimas de violencias de género y niñas y niños en Casas Refugio en el marco de los programas de Nidos y Crea del Instituto de Distrital de las Artes										
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	3.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres										
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero		**Meta ODS**	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo							
Medición	**Enfoque**	Género, diferencial, derechos humanos.										
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de estrategias desde los programas Nidos y Crea, orientadas a la atención de mujeres víctimas de violencias de género y niñas y niños en Casas Refugio.implementadas										
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas				
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos						
		Documento		Estrategia	X							
		Otro		Cuál?								
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral	X	Anual						
		Bimestral		Semestral								
	Línea Base (LB)	LB	1	Fecha de LB	2019	Fuente LB	Informes					
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.020	Año Fin	2030							
	Metas	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		
		1	2020	1	2021	1	2022	1	2023	1	2024	
		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10		
		1	2025	1	2026	1	2027	1	2028	1	2029	
		Año 11		Final								
		1	2030	1								
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?						
			x									
	Metodología de medición	Se mide a partir de la implementación de la estrategia. El tipo de anualización de este indicador es constante.										
	Fuentes de información	Informes de Gestión										
	Días de rezago	15 días hábiles										
	Serie disponible	Mensual										
Datos del respor	Nombre funcionario:	Leyla Castillo Ballen										
	Cargo:	Subdirectora de Formación										
	Entidad:	Idartes										
	Dependencia:	Subdirección de Formación										
	Correo electrónico:	leyla.castillo@idartes.gov.co										
	Teléfono:	3795750										
Aprobación Ofic	Nombre funcionario	Carlos Gaitán										
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación										
	Entidad	Idartes										
Observaciones		n.a										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.11								
Información general	***Nombre del indicador***	Número de Casas de justicia con ruta integral							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de capacidades para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres							
	Indicador del PDD	Número de mujeres atendidas con perspectiva de género y derechos de las mujeres a través de Casas de Justicia y espacios de atención integral de la Fiscalía (CAPIV, CAIVAS)	***Código Meta PDD***	307					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/D							
	Programa (PDD)	N/D							
	Sector responsable	Mujeres			***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad	N/A Entidad		N/A Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador mide el número de casas de justicia en la ciudad de Bogotá que cuentan con una ruta integral de atención con perspectiva de género. Este indicador suma el número de casas de justicia que cuentan con la ruta integral de atención. Se espera que en un periodo de 11 años se logre llegar a la meta del 13 casas de justicia que cuenten con la ruta integral de atención.							
	Descripción del producto	El producto Casa de juticia con ruta integral, esta asociado al indicador *Número de mujeres atendidas con perspectiva de género y derechos de las mujeres a través de Casas de Justicia y espacios de atención integral de la Fiscalía (CAPIV, CAIVAS),* de la meta "Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS" del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Este producto tiene como objetivo que las casas de justicia en la ciudad de Bogotá cuenten con una ruta integral de atención con perspectiva de género.							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	3.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de Género	**Meta ODS**	5.1 - 5.2					
Medición	***Enfoque***	N/A						en el plan aparece N/A, pero yo creo que debería tener el enfoque de género	
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de numero de casas con ruta integral.							
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro X	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Casas	Programas Acuerdos	Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual X					
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB ND	Fuente LB ND					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2021	Año Fin 2024						
	Metas	Año 1: 1 / Año 2: 2 / Año 3: 1 / Año 4: 2 / Año 5: 1 Año 6: 1 / Año 7: 1 / Año 8: 1 / Año 9: 1 / Año 10: 1 Año 11: 1 / Año 12 / Año 13 / Año 14 / Año … Año … / Final: 13							
	Territorialización del indicador	Sí / No X — Nivel: — Cúal?							
	Metodología de medición	Anualmente se sumarán el número de casas de justicia que cuentan con la ruta integral de atención con perspectiva de género.							
	Fuentes de información	Desde la Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades de la SDMujer anualmente se hará la verificación de acuerdo a las metas anuales contempladas en el plan de acción de la entidad, junto con un reporte de los mismos, y a través del diligenciamiento de la matriz de seguimiento del plan de acción de la política pública.							
	Días de rezago	ND							
	Serie disponible	ND							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Lisa Cristina Gómez Camargo							
	Cargo:	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades							
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer							
	Dependencia:	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades							
	Correo electrónico:	lcgomez@sdmujer.gov.co							
	Teléfono:	3169001 EXT 1034							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo							
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación							
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer							
Observaciones									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.12										
Información general	***Nombre del indicador***	Número de Uris con estrategia de atención semipermanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y acceso a la justicia implementada									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.									
	Indicador del PDD	Número de URIs con estrategia de aención semi permanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y acceso a la justicia implementada	***Código Meta PDD***	308							
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/D									
	Programa (PDD)	N/D									
	Sector responsable	Mujeres			***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad	N/A Entidad	N/A Entidad							
	Descripción del indicador	Este indicador mide el número de Uris que cuentan con una estrategia de atención semipermanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia a las que se les garantice el acceso a la justicia. Se espera que en un periodo de 5 años se logre llegar a la meta del 5 uris que cuenten con la estrategia implementada.									
	Descripción del producto	El producto Uris con estrategia de atención semipermanentepara la protección de las mujeres víctimas de violencia y acceso a la justicia, esta asociado al indicador *Número de URIs con estrategia de aención semi permanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y acceso a la justicia implementada,* de la meta "Implementar una estrategia semi permanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y su acceso a la justicia en 3 Unidades de Reacción Inmediata - URI de la Fiscalía General de la Nación y articulada a la línea 123 y Línea púrpura" del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Este producto tiene como objetivo que las Uris en la ciudad de Bogotá cuenten con con una estrategia de atención semipermanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia a las que se les garantice el acceso a la justicia.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	3.3 Aumento de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de Género	**Meta ODS**	5.1 - 5.2							
Medición	***Enfoque***	N/A									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de Uris con estrategia de atención semipermanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y acceso a la justicia implementada									
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	 X	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	 Uris	Programas Acuerdos	 	Personas			
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	 	Trimestral Semestral	 	Anual	X				
	Línea Base (LB)	LB	ND	Fecha de LB	ND	Fuente LB	ND				
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2021	Año Fin	2026						
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5					
		1	1	1		1					
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10					
		1									
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …					
		Año …	Final								
			5								
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?					
			X								
	Metodología de medición	Anualmente se sumarán el número de Uris con estrategia de atención semipermanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y acceso a la justicia implementada									
	Fuentes de información	Desde la Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades de la SDMujer anualmente se hará la verificación de acuerdo a las metas anuales contempladas en el plan de acción de la entidad, junto con un reporte de los mismos, y a través del diligenciamiento de la matriz de seguimiento del plan de acción de la política pública.									
	Días de rezago	30									
	Serie disponible	ND									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Lisa Cristina Gómez Camargo									
	Cargo:	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades									
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer									
	Dependencia:	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades									
	Correo electrónico:	lcgomez@sdmujer.gov.co									
	Teléfono:	3169001 EXT 1034									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo									
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.1										
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de I.E.D urbanas y rurales con acciones de acompañamiento y seguimiento pedagógico y técnico									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de mejoramiento de articulación institucional SOFIA									
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A									
	Programa (PDD)	N/A									
	Sector responsable	Educación				***Entidad***	Secretaría Distrital de Educación				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad		Entidad		Entidad					
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de Instituciones Educativas urbanas y rurales que reciben acompañamiento y seguimiento pedagógico y técnico, y el número de Instituciones Educativas que reporten casos de presuntas situaciones de discriminación por causa de su identidad de género y orientación sexual, Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante con un cumplimiento del 100% en tanto esto significa que el total de las Instituciones Educativas que reportan estos casos de situaciones de discriminación, reciben el acompañamiento por parte de la Secretaría de Educación del Distrito									
	Descripción del producto	El producto consiste en acciones de acompañamiento técnico a las Instituciones Educativas Distritales urbanas y rurales por parte de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la Secretaría Distrital de Educación, así como de seguimiento a casos de presuntas situaciones de discriminación por motivo de identidad de género u orientación sexual de las niñas y jóvenes, de manera que se canalicen casos hacia la ruta para el abordaje de esta problemática.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	índice de fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres - SOFIA									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de calidad	**Meta ODS**	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad							
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos.									
	Fórmula de cálculo	Numero de I.E.D urbanas y rurales con acompañamiento y seguimiento pedagógico y técnico / Numero de I.E.D urbanas y rurales que reportan casos *100									
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro x; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál? Porcentaje; Programas; Acuerdos; Personas									
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral x; Semestral; Anual									
	Línea Base (LB)	LB 100%	Fecha de LB 2019	Fuente LB Informes de gestoón SED							
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**								
	Metas	Año 1: 100% / Año 2: 100% / Año 3: 100% / Año 4: 100% / Año 5: 100% Año 6: 100% / Año 7: 100% / Año 8: 100% / Año 9: 100% / Año 10: 100% Año 11: 100% / Año 12: N/A / Año 13: N/A / Año 14: N/A / Año …: N/A Año …: N/A / Final: 100%									
	Territorialización del indicador	Sí; No x; Nivel: ; Cúal?									
	Metodología de medición	Corresponde a un indicador por demanda de las IED que reporten casos de presuntas situaciones de discriminación, por causa de su identidad de género y orientación sexual, relacionando el acompañamiento pedagógico que se les realiza. La Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones consolida los reportes de las denuncias y los reportes de los colegios que recibieron acompañamiento con base en estas, para reportar el indicador									
	Fuentes de información	Informe de Gestión Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones									
	Días de rezago	90 días									
	Serie disponible	2019									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Virgina Torres Montoya									
	Cargo:	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones									
	Entidad:	Secretaría de Educación del Distrito									
	Dependencia:	Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones									
	Correo electrónico:	vtorresm1@educacionbogota.gov.co									
	Teléfono:	3241000 ext 2229									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Juan Sebastián Contreras Bello									
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.2									
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de implementación y seguimiento del Protocolo de Prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público en el Distrito Capital								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de mejoramiento de articulación institucional SOFIA								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Mujeres				***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad		Articulación con los sectores del orden Disitrtial Entidad			Entidad			
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de acciones de implementación y seguimiento del Protocolo ejecutadas, y el número de acciones de implementación y seguimiento del Protocolo que fueron programadas durante su etapa de diseño. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante con un cumplimiento del 100% garantizando la implementación de la estrategia								
	Descripción del producto	El producto consiste en implementar y hacer seguimiento al protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público en el Distrito Capital. El protocolo es un instrumento que busca contribuir a la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el transporte y espacio público de Bogotá. Para ello, propone la coordinación y articulación de acciones intersectoriales e institucionales, desde los enfoques de derechos de las mujeres, género y diferencial en el Marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Con su implementación, en el área de la prevención, se busca visibilizar las problemáticas de las mujeres y generar condiciones para su seguridad. En el ámbito de la sanción y promoción del acceso a la justicia, se busca aumentar la sanción social de las violencias contra las mujeres en el transporte y promover el acceso a la justicia de las víctimas. (Fuente: Respuesta SDQS 2025782019 Secretaría Distrital de la Mujer).								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	índice de fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres - SOFIA								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Pazjusticiaeinstitucionessólidas		**Meta ODS**	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.					
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos.								
	Fórmula de cálculo	(Acciones de implementación y seguimiento del Protocolo ejecutadas/Acciones de implementación y seguimiento del Protocolo programadas)*100								
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas		
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos				
		Documento		Estrategia						
		Otro	x	Cuál?	Porcentaje					
	Periodicidad de medición	Mensual	x	Trimestral		Anual				
		Bimestral		Semestral						
	Línea Base (LB)	LB	ND	Fecha de LB	NA	Fuente LB	NA			
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.020	Año Fin	**2030**					
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5				
		100%	100%	100%	100%	100%				
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10				
		100%	100%	100%	100%	100%				
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …				
		100%	N/A	N/A	N/A	N/A				
		Año …	Final							
		N/A	100%							
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?				
			x							
	Metodología de medición	La medición del indicador del Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público, se realiza a través de los reportes entregados por la Lider de la estrategia de forma mensual y registrados en el reporte Plan de acción de la entidad Entidad.								
	Fuentes de información	Informe de Gestión Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia								
	Días de rezago	90 días								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Alexandra Quintero Benavides								
	Cargo:	Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia								
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer								
	Dependencia:	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia								
	Correo electrónico:	aquintero@sdmujer.gov.co								
	Teléfono:	3169001 Ext. 1007								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñan Jaramillo								
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.3					
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de los casos de violencias contra las mujeres que se presentan en el Sistema TransMilenio reportados				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de mejoramiento de articulación institucional SOFIA				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A				
	Programa (PDD)	N/A				
	Sector responsable	Movilidad		***Entidad***	Empresa de Transporte del Tercer Milenio -Transmilenio S.A.	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad	Entidad		Entidad	
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de casos de violencias contra las mujeres que se presentan en el Sistema TransMilenio reportadosa la Secretaría Distrital de la Mujer, y el número de casos de violencias contra las mujeres que se presentan en el Sistema TransMilenio registrados en el aplicativo de gestión y control de la operación. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante con un cumplimiento del 100%				
	Descripción del producto	El producto está constituido por el reporte de casos de violencias contra las mujeres ocurridas en el Sistema Transmilenio, en el marco del aplicativo de gestión y control de la operación de los servicios. Su implementación contribuirá a visibilizar la ocurrencia de casos y monitorear tendencias en términos de días o franjas horarias en los que se presentan con más frecuencia, alzas en los casos etc, que contribuyan a la toma de decisiones en la materia para mitigar la problemática.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	índice de fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres - SOFIA				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles..		
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos.				
	Fórmula de cálculo	(Número de casos de violencias contra las mujeres que se presentan en el Sistema TransMilenio reportados /Número de casos de violencias contra las mujeres que se presentan en el Sistema TransMilenioregistrados en el aplicativo de gestión y control de la operación)* 100				
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje	Programas Acuerdos	Personas	
	Periodicidad de medición	Mensual x Bimestral	Trimestral Semestral	Anual x		
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB NA	Fuente LB NA		
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**			
	Metas	Año 1: 100%	Año 2: 100%	Año 3: 100%	Año 4: 100%	Año 5: 100%
		Año 6: 100%	Año 7: 100%	Año 8: 100%	Año 9: 100%	Año 10: 100%
		Año 11: 100%	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A
		Año …: N/A	Final: 100%			
	Territorialización del indicador	Sí	No x	Nivel:	Cúal?	
	Metodología de medición	Reportes cualitativos y cuantitativos de la SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y COMUNICACIONES - DIRECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD				
	Fuentes de información	Informes de gesión SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y COMUNICACIONES - DIRECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD				
	Días de rezago	30 días				
	Serie disponible	ND				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	JEISSON LUCUMI - ALEJANDRA VALDERRAMA				
	Cargo:					
	Entidad:	TRANSMILENIO				
	Dependencia:	SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y COMUNICACIONES - DIRECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD				
	Correo electrónico:	jeisson.lucumi@transmilenio.gov.co alejandra.valderrama@transmilenio.gov.co				
	Teléfono:	2203000- 1922				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Sofía Zarama Valenzuela				
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	TRANSMILENIO S.A.				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.4									
Información general	***Nombre del indicador***	Número de lineamientos técnicos diseñados e implementados para el fortalecimiento de los Consejos y Planes Locales de Seguridad para las Mujeres .								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de mejoramiento de articulación institucional SOFIA								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Gobierno			***Entidad***	Secretaría de Gobierno				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad		Entidad		Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de los lineamientos técnicos diseñados e implementados para el fortalecimiento de los Consejos y Planes Locales de Seguridad para las Mujeres por la Secretaría Gobierno. Se realizará la sumatoria de estos lineamientos con una anualización tipo creciente hasta la vigencia 2021, se espera que a partir de la vigencia 2022, se sigan implementando los 22 lineamientos, hasta el año de finalización de la ejecución del producto.								
	Descripción del producto	Los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres se diseñan cada cuatro años de manera participativa entre las entidades locales y las mujeres en los territorios. Tienen como objetivo ser un instrumento de planeación que aporte a la transformación problemáticas en seguridad, y convivencia, a través de procesos de corresponsabilidad con entidades públicas y privadas, así como con organizaciones sociales y comunitarias. Los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres sesionan por lo menos una vez cada tres meses. Dichos consejos son un espacio donde se aborda la agenda de seguridad de las mujeres y tienen como objetivo disminuir los niveles de violencia contra las mujeres tanto en el espacio público como en el privado. El producto propone elaborar lineamientos que contribuyan a la compresión de estos escenarios como relevantes para todas las entidades con presencia en lo local y la formulación de compromisos para su continuidad y apropiación de los enfoques de la Política Pública, con énfasis en el derecho a una vida libre de violencias. Estos Lineamientos técnicos serán diseñados en articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer teniendo en cuenta que son la Secretaría Técnica de los Consejos y serán implementados en cada localidad según las características y necesidades de las mujeres en cada territorio.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	índice de fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres - SOFIA								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero		**Meta ODS**	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo					
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos.								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de lineamientos técnicos diseñados e implementados para el fortalecimiento de los Consejos y Planes Locales de Seguridad en temas de derechos humanos para las Mujeres.								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x		Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? lienamientos		Programas Acuerdos		Personas		
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral Semestral x		Anual				
	Línea Base (LB)	LB ND		Fecha de LB NA		Fuente LB NA				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020		Año Fin **2030**						
	Metas	Año 1: 1	Año 2: 20	Año 3: 20	Año 4: 20	Año 5: 20				
		Año 6: 20	Año 7: 20	Año 8: 20	Año 9: 20	Año 10: 20				
		20	N/A	N/A	N/A	N/A				
		Año …: N/A	Final: 20							
	Territorialización del indicador	Sí: x	No	Nivel: Localidad		Cúal?				
	Metodología de medición	La Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos realizará seguimiento semestral a la Implementación de los lineamientos técnicos en los Consejos Locales, para posteriormente realizar la sumatoria								
	Fuentes de información	Actas Consejos Locales de Seguridad de mujeres								
	Días de rezago	90 días								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Laura Catalina Roa Sayago								
	Cargo:	Profesional Contratista								
	Entidad:	Secretaría Distrital de Gobierno								
	Dependencia:	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos Humanos								
	Correo electrónico:	laura.roa@gobiernobogota.gov.co								
	Teléfono:									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Miguel Ángel Cardozo								
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Secretaría Distrital de Gobierno								
Observaciones		Los lineamientos serán formulados de manera articulada y en corresponsabilidad con la Secretaría Distrital de la Mujer, teniendo en cuenta la experiencia de los								

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.5											
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de ejecución de la estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad y la convivencia con enfoque contra la violencia de género										
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de mejoramiento de articulación institucional SOFIA										
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A							
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A										
	Programa (PDD)	N/A										
	Sector responsable	SeguridadConvivenciayJustic				***Entidad***	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad		Entidad			Entidad					
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de actividades de la estrategia de cultura ciudadana con enfoque contra la violencia de género realizadas por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, y el número de actividades que se programan anualmente para su implementación. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante con un cumplimiento del 100%, lo cual garantiza la implementación de la estrategia.										
	Descripción del producto	El producto busca contribuir a fortalecer la cultura ciudadana y la convivencia mediante actividades que motiven la participación ciudadana en temas de seguridad para las mujeres, de manera que la ciudadanía se reconozca como agente activa de transformación de problemáticas.										
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	índice de fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres - SOFIA										
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación								
Medición	***Enfoque***	Poblacional y de genero										
	Fórmula de cálculo	(Sumatoria de las actividades de la estrategia de cultura ciudadana con enfoque contra la violencia de género realizadas / Sumatoria de las actividades de cultura ciudadana con enfoque contra la violencia de género programadas)*100										
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x		Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?		Programas Acuerdos		Personas	Porcentaje			
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral x Semestral		Anual						
	Línea Base (LB)	LB ND		Fecha de LB NA		Fuente LB NA						
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020		Año Fin **2030**								
	Metas	Año 1: 100%	Año 2: 100%	Año 3: 100%	Año 4: 100%	Año 5: 100%						
		Año 6: 100%	Año 7: 100%	Año 8: 100%	Año 9: 100%	Año 10: 100%						
		Año 11: 100%	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A						
		Año …: N/A	Final: 100%									
	Territorialización del indicador	Sí: x	No	Nivel: Localidad		Cúal?						
	Metodología de medición	La subsecretaria de Seguridad y Convivencia cuenta con equipos territoriales que recogen la infromaciòn por Localidades y las reportan por mediante informes internos con el fin de que sea sistematizada mediante el sistema PROGRESUS,										
	Fuentes de información	Informe de gestión Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana										
	Días de rezago	15 días										
	Serie disponible	ND										
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Isabel Cristina Ramirez Vanegas										
	Cargo:	Directora encargada										
	Entidad:	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia										
	Dependencia:	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana										
	Correo electrónico:	isabel.ramirez@scj.gov.co										
	Teléfono:	Conmutador 3779595										
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Andres Felipe Preciado										
	Cargo	Director Oficina de Planeación										
	Entidad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia										
Observaciones												

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.6				
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de operación del Sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del delito de feminicidio en el Distrito Capital.			
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de mejoramiento de articulación institucional SOFIA			
	Indicador del PDD	No	***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A			
	Programa (PDD)	N/A			
	Sector responsable	Mujeres	***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Distrital de Salud; Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Secretaría Distrital de Hábitat; Secretaría Distrital de Integración Social, IDRD, IDARTES, Instituto Distrital de Patrimonio. Entidad Entidad Entidad			
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de acciones ejecutadas para la operación del Sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del delito de feminicidio en el Distrito Capital y el número de acciones programadas para la operación de dicho Sistema. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante con un cumplimiento del 100%, lo cual garantiza la correcta operación del sistema Sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del delito de feminicidio			
	Descripción del producto	El producto propone establecer alertas tempranas que permitan identificar casos con alto riesgo de desencadenar asesinatos de mujeres por parte de sus parejas u otros agentes que materializan violencia en su contra, de manera que se consigan intervenciones oportunas y pertinentes que minimicen los riesgos sobre las mujeres. Se implementa con base en la articulación interinstitucional de las siguientes entidades: Secretaria de Gobierno, Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y justicia; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; Secretaría de Educación del Distrito; Secretaría Distrital de Salud; Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Secretaría Distrital de Hábitat; Secretaría Distrital de Integración Social, IDRD, IDARTES, Instituto Distrital de Patrimonio.			
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	índice de fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres - SOFIA			
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualddegénero	**Meta ODS**	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos.			
	Fórmula de cálculo	(Número de acciones ejecutadas para la operación del Sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del delito de feminicidio en el Distrito Capital/ Número de acciones programadas para la operación del Sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del delito de feminicidio en el Distrito Capital)*100			
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro x; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál? Porcentaje; Programas; Acuerdos; Personas			
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual x			
	Línea Base (LB)	LB ND; Fecha de LB NA; Fuente LB NA			
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020; Año Fin **2030**			
	Metas	Año 1: 100%; Año 2: 100%; Año 3: 100%; Año 4: 100%; Año 5: 100% Año 6: 100%; Año 7: 100%; Año 8: 100%; Año 9: 100%; Año 10: 100% Año 11: 100%; Año 12: N/A; Año 13: N/A; Año 14: N/A; Año …: N/A Año …: N/A; Final: 100%			
	Territorialización del indicador	Sí: x; No; Nivel: Localidad; Cúal?			
	Metodología de medición	Reportes de la consolidación de las acciones de la puesta en marcha y operación del Sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del delito de feminicidio en Bogotá, información que se registra en el Plan de acción de la Secretaría Distrital de la Mujer			
	Fuentes de información	Instrumento de seguimiento al Plan de Accción - Secretaría Distrital de la Mujer			
	Días de rezago	90 días			
	Serie disponible	ND			
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Alexandra Quintero Benavides			
	Cargo:	Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia			
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer			
	Dependencia:	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia			
	Correo electrónico:	aquintero@sdmujer.gov.co			
	Teléfono:	3169001 Ext. 1007			
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñan Jaramillo			
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación			
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer			
Observaciones					

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.7										
Información general	***Nombre del indicador***	Número de Informes de seguimiento a la implementación del Sistema SOFIA desarrollados.									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de mejoramiento de articulación institucional SOFIA									
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A									
	Programa (PDD)	N/A									
	Sector responsable	Mujeres			***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Todas las demás entidades la Administración Distrital, de los sectores de Gestión Pública - Gobierno - Seguridad, convivencia y justicia - Hacienda - Planeación - Desarrollo Económico, industria y turismo - Educación - Salud - Integración social - Cultura, recreación y deporte - Ambiente - Movilidad - Hábitat - Gestión Jurídica. Entidad Entidad Entidad									
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de los Informes de seguimiento a la implementación del Sistema SOFIA desarrollados por la Secretaría Distrital de la Mujer. Se realizará la sumatoria de estos lineamientos con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto									
	Descripción del producto	El producto consiste en llevar a cabo seguimiento a la implementación del Sistema Orgánico, Funcional, Integral y Articulador, SOFIA, que constituye la estrategia de la Administración Distrital para cumplir sus obligaciones en materia de prevención, atención, sanción, erradicación y reparación de las violencias contra las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado, así como promover el cumplimiento de la Ley 1257 de 2008 en la ciudad de Bogotá. El Sistema SOFIA es un sistema de articulación, que busca coordinar las acciones de todos los sectores para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el Distrito Capital. Mediante la implementación de este Sistema, la Secretaría Distrital de la Mujer coordina y articula acciones tendientes a la eliminación de las distintas formas de violencias contra las mujeres. Fuente: http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/informacion-interes/faqs/m-%C2%BFqu%C3%A9-sistema-sofia.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	índice de fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres - SOFIA									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación							
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos.									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de informes de seguimiento a la implementación del Sistema SOFIA desarrollados									
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro x; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál? Informes; Programas; Acuerdos; Personas									
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual x									
	Línea Base (LB)	LB ND; Fecha de LB NA; Fuente LB NA									
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020; Año Fin **2030**									
	Metas	Año 1: 1; Año 2: 1; Año 3: 1; Año 4: 1; Año 5: 1 Año 6: 1; Año 7: 1; Año 8: 1; Año 9: 1; Año 10: 1 1; N/A; N/A; N/A; N/A Año …: N/A; Final: 11									
	Territorialización del indicador	Sí; No x; Nivel:; Cúal?									
	Metodología de medición	El documento de seguimiento que consolida la información de las acciones estratégicas, impulsadas en el marco del Sistema SOFIA, para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, se reporta de forma anual, pero las acciones que se adelantan en el marco de la Mesa SOFIA,se reportan de manera mensual en el Plan de Acción de la entidad.									
	Fuentes de información	Instrumento de seguimiento al Plan de Acción - Secretaría Distrital de la Mujer									
	Días de rezago	90 días									
	Serie disponible	ND									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Alexandra Quintero Benavides									
	Cargo:	Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia									
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer									
	Dependencia:	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia									
	Correo electrónico:	aquintero@sdmujer.gov.co									
	Teléfono:	3169001 Ext. 1007									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñan Jaramillo									
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.8									
Información general	***Nombre del indicador***	Número de atenciones efectivas a través de la Línea Púrpura Distrital operando de manera integrada a la Línea 123								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de mejoramiento de articulación institucional SOFIA								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Mujeres				***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Seguridad, convivencia y justicia Entidad		Entidad			Entidad			
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las atenciones efectivas a través de la Línea Púrpura Distrital la cual debe estar operando de manera integrada a la Línea 123. Se realizará la sumatoria de estas atenciones con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto								
	Descripción del producto	La Línea Púrpura Distrital: mujeres que escuchan mujeres, es una línea telefónica para mujeres mayores de 18 años que habitan en Bogotá, fue creada desde febrero del 2015 como una estrategia entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Salud en el marco del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencias SOFIA con el objetivo de contribuir en la garantía de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias y a una salud plena. En la línea se atienden casos de: Violencias contra las mujeres con ocurrencia en el espacio público y/o privado. Orientación frente a las rutas de atención en violencias contra las mujeres en el marco de la Ley 1257/2008. Primera atención y canalización al interior de la Secretaría de la Mujer a sobrevivientes de feminicidio y/o familias de víctimas de feminicidio. Información sobre la oferta institucional con competencia en la garantía de los derechos humanos de las mujeres. Información y orientación en el derecho a la salud plena con énfasis en los derechos sexuales y derechos reproductivos. En el marco de la continuidad de este servicio para las mujeres bogotanas y con el objetivo de mejorar sus alcances y difusión, en el actual Plan de Desarrollo se propone su articulación con la línea de emergencias 123.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	índice de fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres - SOFIA								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero		**Meta ODS**	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación					
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos.								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de atenciones efectivas a través de la Línea Púrpura Distrital operando de manera integrada a la Línea 123								
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas		
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos				
		Documento		Estrategia						
		Otro	x	Cuál?	Atenciones efectivas					
	Periodicidad de medición	Mensual	x	Trimestral		Anual				
		Bimestral		Semestral						
	Línea Base (LB)	LB	14540	Fecha de LB	2019	Fuente LB	Segplan			
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.020	Año Fin	**2030**					
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5				
		6000	12000	14000	14000	14000				
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10				
		14000	14000	14000	14000	14000				
		14000	N/A	N/A	N/A	N/A				
		Año …	Final							
		N/A	144000							
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?				
			x							
	Metodología de medición	La medición del indicador se obtiene del reporte de atenciones efectivas entregado por la coordinación de la Línea Purpura Distrital y se reporta de manera mensual en los intrumentos de seguimiento como son Plan de acción, PMR y sistema de información SIMISONAL de la entidad.								
	Fuentes de información	Plan de acción, PMR y Sistma de información SIMISIONAL de la entidad.								
	Días de rezago	90 días								
	Serie disponible	2019								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Alexandra Quintero Benavides								
	Cargo:	Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia								
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer								
	Dependencia:	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia								
	Correo electrónico:	aquintero@sdmujer.gov.co								
	Teléfono:	3169001 Ext. 1007								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñan Jaramillo								
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.9					
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de implentación del Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público.				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de mejoramiento de articulación institucional SOFIA				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A				
	Programa (PDD)	N/A				
	Sector responsable	Mujeres			***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Articulación con los sectores del orden Disitrtial Entidad	Entidad		Entidad	
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de fases del Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público implementadasy el número de fases de dicho Protocolo programadas en cada vigencia. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante con un cumplimiento del 100%, lo cual garantiza la implementación del Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público.				
	Descripción del producto	El protocolo es un instrumento que busca contribuir a la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el transporte y espacio público de Bogotá. Para ello, propone la coordinación y articulación de acciones intersectoriales e institucionales, desde los enfoques de derechos de las mujeres, género y diferencial en el Marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Con su implementación, en el área de la prevención, se busca visibilizar las problemáticas de las mujeres y generar condiciones para su seguridad. En el ámbito de la sanción y promoción del acceso a la justicia, se busca aumentar la sanción social de las violencias contra las mujeres en el transporte y promover el acceso a la justicia de las víctimas. (Fuente: Respuesta SDQS 2025782019 Secretaría Distrital de la Mujer).				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	índice de fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres - SOFIA				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación		
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos.				
	Fórmula de cálculo	(Número de fases del Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público implementadas/ Número de fases del Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público programadas) * 100				
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Procentaje	Programas Acuerdos	Personas	
	Periodicidad de medición	Mensual x Bimestral	Trimestral Semestral	Anual		
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB N/A	Fuente LB N/A		
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**			
	Metas	Año 1: 100% / Año 2: 100% / Año 3: 100% / Año 4: 100% / Año 5: 100% Año 6: 100% / Año 7: 100% / Año 8: 100% / Año 9: 100% / Año 10: 100% Año 11: 100% / Año 12: N/A / Año 13: N/A / Año 14: N/A / Año …: N/A Año …: N/A / Final: 100%				
	Territorialización del indicador	Sí No x	Nivel:	Cúal?		
	Metodología de medición	La medición del indicador del Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público, se realiza a través de los reportes entregados por la Lider de la estrategia de forma mensual y registrados en el reporte Plan de acción de la entidad Entidad.				
	Fuentes de información	Instrumento de seguimiento al Plan de Accción - Secretaría Distrital de la Mujer				
	Días de rezago	90 días				
	Serie disponible	ND				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Alexandra Quintero Benavides				
	Cargo:	Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia				
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer				
	Dependencia:	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia				
	Correo electrónico:	aquintero@sdmujer.gov.co				
	Teléfono:	3169001 Ext. 1007				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñan Jaramillo				
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.10					
Información general	***Nombre del indicador***	Número de Planes Locales de Seguridad para las Mujeres validados y en seguimiento en el marco de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, en las 20 localidades de Bogotá.				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de mejoramiento de articulación institucional SOFIA				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A				
	Programa (PDD)	N/A				
	Sector responsable	Mujeres		***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Articulación con los sectores del orden Disitrtial Entidad		Entidad		Entidad
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de Planes Locales de Seguridad para las Mujeres validados y en seguimiento en el marco de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, en las 20 localidades de Bogotá. Se realizará la sumatoria de estas Planes Locales con una anualización tipo constante				
	Descripción del producto	El Sistema Orgánico, Funcional, Integral y Articulador, SOFIA, que constituye la estrategia de la Administración Distrital para cumplir sus obligaciones en materia de prevención, atención, sanción, erradicación y reparación de las violencias contra las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado, así como promover el cumplimiento de la Ley 1257 de 2008 en la ciudad de Bogotá. El producto consiste en la territorialización de este sistema a nivel local, a través de la validación e implementación de 20 planes de seguridad para las mujeres. Los mismos serán objeto de seguimiento por parte de la Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia de la Secretaría Distrital de la Mujer.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	índice de fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres - SOFIA				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación		
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos.				
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de Planes Locales de Seguridad para las Mujeres validados y en seguimiento en el marco de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, en las 20 localidades de Bogotá.				
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Planes Locales	Programas Acuerdos	Personas	
	Periodicidad de medición	Mensual x Bimestral	Trimestral Semestral	Anual		
	Línea Base (LB)	LB 20	Fecha de LB 2019	Fuente LB Instrumento de Plan de Acción DEVAJ -		
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**			
	Metas	Año 1: 20 \| Año 2: 20 \| Año 3: 20 \| Año 4: 20 \| Año 5: 20 Año 6: 20 \| Año 7: 20 \| Año 8: 20 \| Año 9: 20 \| Año 10: 20 Año 11: 20 \| Año 12: N/A \| Año 13: N/A \| Año 14: N/A \| Año …: N/A Año … Final: N/A \| 20				
	Territorialización del indicador	Sí No x	Nivel:	Cúal?		
	Metodología de medición	La medición del indicador se realiza a través de los reportes entregados por cada una de las profesionales que integran el equipo SOFIA local y consolidados por la Lider del proceso para posteriormente registrarlos en los reportes Plan de acción y PMR de la entidad.				
	Fuentes de información	Instrumento de seguimiento al Plan de Accción y reporte PMR - Secretaría Distrital de la Mujer				
	Días de rezago	90 días				
	Serie disponible	ND				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Alexandra Quintero Benavides				
	Cargo:	Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia				
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer				
	Dependencia:	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia				
	Correo electrónico:	aquintero@sdmujer.gov.co				
	Teléfono:	3169001 Ext. 1007				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñan Jaramillo				
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.11									
Información general	***Nombre del indicador***	Número de módulos de información y orientación implementados en la Red CADE, dedicados a la identificación de las solicitudes con enfoques de genero, de derechos de las mujeres y diferencial, y a la difusión de las rutas de atención para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de mejoramiento de articulación institucional SOFIA								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Gestión Pública			***Entidad***	Secretaría General				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad		N/A Entidad		N/A Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de los módulos de información y orientación implementados en la Red CADE, dedicados a la identificación de las solicitudes con enfoques de genero, de derechos de las mujeres y diferencial, y a la difusión de las rutas de atención para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Se realizará la sumatoria de estos módulos con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto								
	Descripción del producto	El producto consiste en la implementación de módulos para la identificación de solicitudes con enfoques de género y diferencial en la Red CADE de la ciudad, con énfasis en la identificación de casos y la difusión de rutas para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Con su implementación se aporta al avance en la incorporación del enfoque de género en los protocolos de atención a la ciudadanía, particularmente en lo concerniente a la entrega de información de utilidad para las mujeres que la requieran.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	índice de fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres - SOFIA								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	**Meta ODS**	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales						
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de módulos de información y orientación implementados en la Red CADE, dedicados a la identificación de las solicitudes con enfoques de genero, de derechos de las mujeres y diferencial, y a la difusión de las rutas de atención para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x		Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Módulos		Programas Acuerdos		Personas		
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual x				
	Línea Base (LB)	LB ND		Fecha de LB NA		Fuente LB NA				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021		Año Fin **2028**						
	Metas	Año 1: 1	Año 2: 1	Año 3: 1	Año 4: 1	Año 5: 1				
		Año 6: 1	Año 7: 1	Año 8: 1	Año 9: NA	Año 10: NA				
		Año 11: NA	Año 12: NA	Año 13: NA	Año 14: NA	Año …: NA				
		Año …:	Final: 8							
	Territorialización del indicador	Sí	No X	Nivel:		Cúal?				
	Metodología de medición	La Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía recopila los datos relativos al avance en la implementación de los módulos, con el fin de realizar la sumatoria de los múdulos de información y orientación que ya se encuentran en funcionamiento.								
	Fuentes de información	Informes de gestión de la Dirección del Sistema de Servicio a la Ciudadanía								
	Días de rezago	15								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Yanneth Moreno Romero								
	Cargo:	Directora del sistema distrital de servicio a la ciudadanía								
	Entidad:	Secretaría General								
	Dependencia:	Dirección del sistema distrital de servicio a la ciudadanía								
	Correo electrónico:	ymorenor@alcaldiabogota.gov.co								
	Teléfono:	3813000 ext. 1371								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Alexandra Rivera Pardo								
	Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Secretaría General								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.3.1					
Información general	***Nombre del indicador***	Número de talleres realizados con NNAJ, en el tema de prevención de violencias contra las mujeres con enfoques de género y diferencial.				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A				
	Programa (PDD)	N/A				
	Sector responsable	Integración Social		***Entidad***	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A (Entidad)	Entidad		Entidad	
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma del número de talleres realizados con niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, en el tema de prevención de violencias contra las mujeres con enfoques de género y diferencial. Se realizará la sumatoria de los talleres con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto				
	Descripción del producto	El producto propone la realización de talleres que motiven la reflexión en torno a las violencias contra las mujeres, desde los enfoques de género y diferencial, de manera que se avance en el reconocimiento de las violencias como un intolerable social y se contribuya a la disminución de su ocurrencia en la franja de población juvenil cubierta por los servicios del IDIPRON.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	3.3 Aumento de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Reducción de las desigualdades	**Meta ODS**	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición		
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos.				
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de talleres realizados con NNAJ, en el tema de prevención de violencias contra las mujeres con enfoques de género y diferencial.				
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro: x — Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál? Talleres — Programas; Acuerdos — Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral — Trimestral: x; Semestral — Anual				
	Línea Base (LB)	LB: ND — Fecha de LB: N/A — Fuente LB: N/A				
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.021 — Año Fin: **2030**				
	Metas	Año 1: 6; Año 2: 6; Año 3: 6; Año 4: 6; Año 5: 6 Año 6: 6; Año 7: 6; Año 8: 6; Año 9: 6; Año 10: 6 Año 11: N/A; Año 12: N/A; Año 13: N/A; Año 14: N/A; Año …: N/A Año …: N/A; Final: 60				
	Territorialización del indicador	Sí: ; No: x — Nivel: — Cúal?				
	Metodología de medición	Se concertaran los talleres con cada una de las áreas y se realizaran de manera virtual o presencial, luego la Oficina Asesora de Planeación compilará el reporte del número de talleres realizados				
	Fuentes de información	Informe de gestión Oficina Asesora de Planeación				
	Días de rezago	15 días				
	Serie disponible	ND				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Dora Cecilia Rodríguez Avendaño				
	Cargo:	Coordinadora equipo poblacional -OAP				
	Entidad:	IDIPRON				
	Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación				
	Correo electrónico:	dorar@idipron.gov.co				
	Teléfono:	3115464700				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Fabián Andrés Correa Álvarez				
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	IDIPRON				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.3.2	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de acciones de movilización social implementandas desde la equidad de género encaminadas a eliminar o disminuir situaciones de violencias basadas en el género
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.
	Indicador del PDD	No \| ***Código Meta*** \| N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	Integración Social \| ***Entidad*** \| Secretaria Distrital de Integración Social
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A (Entidad) \| (Entidad) \| (Entidad)
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma del número de acciones de movilización social implementandas desde la equidad de género encaminadas a eliminar o disminuir situaciones de violencias basadas en el género. Se realizará la sumatoria de estas acciones con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto
	Descripción del producto	Las acciones para la movilización social incluyen actividades para motivar la reflexión de las personas sobre las violencias contra las mujeres como un intolerable social, en diferentes espacios de intervención a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	3.3 Aumento de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualddegénero \| **Meta ODS** \| Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos.
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de acciones de movilización social implementandas desde la equidad de género encaminadas a eliminar o disminuir situaciones de violencias basadas en el género
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro x; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál? Acciones de movilización social; Programas; Acuerdos; Personas
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral x; Semestral; Anual
	Línea Base (LB)	LB ND; Fecha de LB N/A; Fuente LB N/A
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020; Año Fin **2030**
	Metas	Año 1: 3; Año 2: 11; Año 3: 11; Año 4: 11; Año 5: 11 Año 6: 11; Año 7: 11; Año 8: 11; Año 9: 11; Año 10: 11 Año 11: 11; Año 12: N/A; Año 13: N/A; Año 14: N/A; Año …: N/A Año …: N/A; Final: 113
	Territorialización del indicador	Sí: x; No; Nivel: Localidad; Cúal?
	Metodología de medición	Las acciones de movilización social se mediran en la cantidad de acciones realizadas y participantes, los cuales se recogeran en listados de asistencia y se consolidarán por la Subdirección para la Infancia
	Fuentes de información	Suministro de Información de los equipos de la Subdirección para la Infancia (Especificamente Ruralidad - Atrapasueños)
	Días de rezago	30 días
	Serie disponible	ND
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Isabel Cristitna Londoño Gómez
	Cargo:	Subdirectora para la Infancia
	Entidad:	Secretaria Distrital de Integración Social
	Dependencia:	Subdirección para la Infancia
	Correo electrónico:	ilondonog@sdis.gov.co
	Teléfono:	3279797 Ext 61001
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Ivette Catalina Martínez
	Cargo	Directora Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
	Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.3.3									
Información general	***Nombre del indicador***	Numero de acciones de divulgación sobre el derecho a una vida libre de violencias a las lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres pertenecientes a grupos étnicos, mujeres con identidad sexual diversa y víctimas de trata de personas.								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Gobierno			***Entidad***	Secretaría de Gobierno				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A (Entidad)		Entidad		Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma del número de acciones de divulgación sobre el derecho a una vida libre de violencias a las lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres pertenecientes a grupos étnicos, mujeres con identidad sexual diversa y víctimas de trata de personas.. Se realizará la sumatoria de estas acciones con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto								
	Descripción del producto	El producto consiste en la realización de acciones para la divulgación del derecho a una vida libre de violencias con lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres de los diferentes grupos étnicos, con orientaciones sexuales diversas y víctimas de trata de personas, de manera que se avance en su comprensión de los contenidos del derecho, desde los enfoques de género y diferencial, a la vez que en el conocimiento de las rutas para la atención y denuncia en caso de vulneraciones.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	3.3 Aumento de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.						
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos.								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de acciones de divulgación sobre el derecho a una vida libre de violencias a las lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres con identidad sexual diversa y víctimas de trata de personas.								
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas		
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos				
		Documento		Estrategia						
		Otro x		Cuál? Acciones de divulgación						
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral		Anual				
		Bimestral		Semestral x						
	Línea Base (LB)	LB ND		Fecha de LB N/A		Fuente LB N/A				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020		Año Fin **2030**						
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5				
		4	4	4	4	4				
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10				
		4	4	4	4	4				
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …				
		4	N/A	N/A	N/A	N/A				
		Año …	Final							
		N/A	44							
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:	Localidad	Cúal?				
		x								
	Metodología de medición	Cada seis meses la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos Humanos realizará el seguimiento a las campañas comunicativas encaminadas a promover una vida libre de violencias en las mujeres lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres pertenecientes a grupos étnicos y mujeres con identidad sexual diversa.								
	Fuentes de información	Documento: Selección de iniciativas ciudadanas								
	Días de rezago	30 días								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Laura Catalina Roa Sayago								
	Cargo:	Profesional Contratista								
	Entidad:	Secretaría Distrital de Gobierno								
	Dependencia:	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos Humanos								
	Correo electrónico:	laura.roa@gobiernobogota.gov.co								
	Teléfono:									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Miguel Ángel Cardozo								
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Secretaría Distrital de Gobierno								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.3.4					
Información general	***Nombre del indicador***	Sumatoria de localidades con implementación de las rutas, estrategias y acciones para facilitar el acceso a la justicia para mujeres y personas diversas				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A				
	Programa (PDD)	N/A				
	Sector responsable	SeguridadConvivenciayJusticia		***Entidad***	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Integración Social Entidad	Entidad		Entidad	
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de localidades con implementación de las rutas, estrategias y acciones para facilitar el acceso a la justicia para mujeres y personas diversas. Se realizará la sumatoria de dichas localidades con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto				
	Descripción del producto	El producto incluye la planeación e implementación de rutas, estrategias y acciones a nivel local para contribuir a garantizar el acceso a la justicia por parte de las mujeres víctimas de violencias.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	3.3 Aumento de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Mitigar y reducir la violencia de género, incluida la violencia doméstica		
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos, Cultura Ciudadana				
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de localidades con implementación de las rutas, estrategias y acciones para facilitar el acceso a la justicia para mujeres y personas diversas				
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Localidades	Programas Acuerdos	Personas	
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral x Semestral	Anual		
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB N/A	Fuente LB N/A		
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021	Año Fin **2030**			
	Metas	Año 1: 2 / Año 2: 2 / Año 3: 2 / Año 4: 1 / Año 5: 2 Año 6: 2 / Año 7: 2 / Año 8: 2 / Año 9: 2 / Año 10: 3 Año 11: N/A / Año 12: N/A / Año 13: N/A / Año 14: N/A / Año …: N/A Año …: N/A / Final: 20				
	Territorialización del indicador	Sí: x / No	Nivel: Localidad	Cúal?		
	Metodología de medición	Reporte según implementación dela estrategia en las localidades (Sumatoria de localidades con implementación de las rutas, estrategias y acciones para facilitar el acceso a la justicia para mujeres y personas diversas)consolidado por la Subdirección de Acceso a la Justicia				
	Fuentes de información	Informe de Gestión Dirección de Acceso a la Justicia				
	Días de rezago	30 días				
	Serie disponible	ND				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	César Augusto Núñez				
	Cargo:	Director Acceso a la Justicia				
	Entidad:	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia				
	Dependencia:	Dirección de Acceso a la Justicia				
	Correo electrónico:	cesar.nunez@scj.gov.co				
	Teléfono:	3779595				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Andrés Preciado Restrepo				
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.3.5										
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de Implementación de la estrategia de divulgación de la Ruta única de atención de mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, dirigida a la ciudadanía.									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.									
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A									
	Programa (PDD)	N/A									
	Sector responsable	Mujeres			***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Todas las demás entidades la Administración Distrital, de los sectores de Gestión Pública - Gobierno - Seguridad, convivencia y justicia - Hacienda - Planeación - Desarrollo Económico, industria y turismo - Educación - Salud - Integración social - Cultura, recreación y deporte - Ambiente - Movilidad - Hábitat - Gestión Entidad Entidad Entidad									
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de actividades de la estrategia de divulgación de la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio desarrolladas, y el número de actividades que se programan anualmente para la implementación de dicha estrategia. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante con un cumplimiento del 100%									
	Descripción del producto	El producto consiste en la concatenación de acciones para dar a conocer a la ciudadanía la existencia y contenidos de la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio. Las mismas se desarrollarán de manera virtual y/o presencial dependiendo de las condiciones de salubridad de la ciudad.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	3.3 Aumento de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación							
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos									
	Fórmula de cálculo	(Número de actividades de la estrategia de divulgación de la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio desarrolladas/ Número de actividades de la estrategia de divulgación de la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio proyectadas) * 100									
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro x; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál? Porcentaje; Programas; Acuerdos; Personas									
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual x									
	Línea Base (LB)	LB ND; Fecha de LB N/A; Fuente LB N/A									
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020; Año Fin **2030**									
	Metas	Año 1: 100%; Año 2: 100%; Año 3: 100%; Año 4: 100%; Año 5: 100% Año 6: 100%; Año 7: 100%; Año 8: 100%; Año 9: 100%; Año 10: 100% Año 11: 100%; Año 12: N/A; Año 13: N/A; Año 14: N/A; Año …: N/A Año …: N/A; Final: 100%									
	Territorialización del indicador	Sí: x; No; Nivel: Localidad; Cúal?									
	Metodología de medición	Informes de avance de la estrategia de divulgación de la Ruta Unica de atención a mujeres vistimas de violencias y en riesgo de feminicidio, aportados por la lider de la estrategia y consolidados en el Plan de acción de la entidad.									
	Fuentes de información	Instrumento de seguimiento al Plan de Accción - Secretaría Distrital de la Mujer									
	Días de rezago	90 días									
	Serie disponible	ND									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Alexandra Quintero Benavides									
	Cargo:	Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia									
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer									
	Dependencia:	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia									
	Correo electrónico:	aquintero@sdmujer.gov.co									
	Teléfono:	3169001 Ext. 1007									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñan Jaramillo									
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.3.6										
Información general	***Nombre del indicador***	Numero de casos nuevos de representación para la garantía de derechos de las mujeres víctimas de violencias en el D.C.									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.									
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A									
	Programa (PDD)	N/A									
	Sector responsable	Mujeres		***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer						
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Todas las demás entidades la Administración Distrital, de los sectores de Gestión Pública - Gobierno - Seguridad, convivencia y justicia - Hacienda - Planeación - Desarrollo Económico, industria y turismo - Educación - Salud - Integración social - Cultura, recreación y deporte - Ambiente - Movilidad - Hábitat - Gestión Entidad Entidad Entidad									
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma del número de casos nuevos de representación para la garantía de derechos de las mujeres víctimas de violencias en el D.C.. Se realizará la sumatoria de dichos casos con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto									
	Descripción del producto	La Secretaría Distrital de la Mujer realiza representación técnico-legal a mujeres víctimas de violencias en el Distrito Capital contribuyendo a la eliminación de las barreras que impiden a las mujeres de Bogotá D.C., acceder a la administración de justicia y propendiendo por el reconocimiento, garantía y restablecimiento de sus derechos.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	3.3 Aumento de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Pazjusticiaeinstitucionessólidas	**Meta ODS**	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.							
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de casos nuevos de representación para la garantía de derechos de las mujeres víctimas de violencias en el D.C.									
	Unidad de medida	Kilómetros ; Hectáreas ; Documento ; Otro x ; Toneladas ; Habitantes ; Estrategia ; Cuál? Casos nuevos ; Programas ; Acuerdos ; Personas									
	Periodicidad de medición	Mensual ; Bimestral ; Trimestral ; Semestral ; Anual x									
	Línea Base (LB)	LB 376 ; Fecha de LB 2019 ; Fuente LB N/A									
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020 ; Año Fin **2030**									
	Metas	Año 1: 478 ; Año 2: 396 ; Año 3: 396 ; Año 4: 396 ; Año 5: 396 Año 6: 396 ; Año 7: 396 ; Año 8: 396 ; Año 9: 396 ; Año 10: 396 Año 11: 396 ; Año 12: N/A ; Año 13: N/A ; Año 14: N/A ; Año …: N/A Año …: N/A ; Final: 4438									
	Territorialización del indicador	Sí ; No x ; Nivel: ; Cúal?									
	Metodología de medición	Reportes cualitativos y cuantitativos de la Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades de la Secretaría Distrital de la Mujer									
	Fuentes de información	Informes de gesión Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades									
	Días de rezago	30 días									
	Serie disponible	2019									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Lisa Cristina Gómez Camargo									
	Cargo:	Subsecretaria									
	Entidad:	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER									
	Dependencia:	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades									
	Correo electrónico:	lcgomez@sdmujer.gov.co									
	Teléfono:	3169001 EXT 1034									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñan Jaramillo									
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.3.7									
Información general	***Nombre del indicador***	Numero mujeres víctimas de violencia asesoradas través de Casas de Justicia y escenarios de la Fiscalía General de la Nación.								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Mujeres			***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría de Seguridad Entidad		Entidad		Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de mujeres víctimas de violencia asesoradas través de Casas de Justicia y escenarios de la Fiscalía General de la Nación. Se realizará la sumatoria de estas mujeres víctimas de violencia con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto								
	Descripción del producto	La Secretaría Distrital de la Mujer realiza orientación, asesoría y representación técnico-legal a mujeres víctimas de violencias en el Distrito Capital contribuyendo a la eliminación de las barreras que impiden a las mujeres de Bogotá D.C., acceder a la administración de justicia, propendiendo por el reconocimiento, garantía y restablecimiento de sus derechos.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	3.3 Aumento de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Pazjusticiaeinstitucionessólidas	**Meta ODS**	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.						
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de mujeres víctimas de violencia asesoradas través de Casas de Justicia y escenarios escenarios de la Fiscalía General de la Nación.								
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas		
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos				
		Documento		Estrategia						
		Otro	x	Cuál?	mujeres víctimas					
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral		Anual	x			
		Bimestral		Semestral						
	Línea Base (LB)	LB	14005	Fecha de LB	2019	Fuente LB	N/A			
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.020	Año Fin	**2030**					
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5				
		6796	8072	9642	11192	11692				
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10				
		11692	11692	11692	11692	11692				
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …				
		11692								
		Año …	Final							
			117546							
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?				
			x							
	Metodología de medición	Reportes cualitativos y cuantitativos de la Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades de la Secretaría Distrital de la Mujer								
	Fuentes de información	Informes de gesión Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades								
	Días de rezago	30 días								
	Serie disponible	2019								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Lisa Cristina Gómez Camargo								
	Cargo:	Subsecretaria								
	Entidad:	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER								
	Dependencia:	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades								
	Correo electrónico:	lcgomez@sdmujer.gov.co								
	Teléfono:	3169001 EXT 1034								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñan Jaramillo								
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.3.8										
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de implementación de la Estrategia promoción del uso de la bicicleta por parte de las mujeres									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.									
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A									
	Programa (PDD)	N/A									
	Sector responsable	Movilidad				***Entidad***	Secretaría Distrital de Movilidad				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad		Entidad			Entidad				
	Descripción del indicador	El indicador presenta el porcentaje de avance de la implementación de la estrategia de promoción de la mejoramiento de la experiencia de viaje y la seguridad de las mujeres usuarias y prestadoras del servicio de Taxi									
	Descripción del producto	El producto consiste en la implementación de una estrategia integral para el mejoramiento de la experiencia de viaje y seguridad de mujeres y prestadoras de servicio de transporte público individual de la modalidad taxi. En su desarrollo se busca generar acciones de promoción tales como campañas de comunicación, sensibilización y pedagogía orientadas a aumentar las condiciones de seguridad de las mujeres cuando viajen en taxi.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	3.3 Aumento de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de género		**Meta ODS**	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación						
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial,derechos humanos									
	Fórmula de cálculo	(Número de acciones cumplidas de la de la Estrategia de integral para el mejoramiento de la experiencia de viaje y la seguridad de las mujeres usuarias y prestadoras del servicio de transporte público individual (Taxi)/Número de acciones programadas de la Estrategia ntegral para el mejoramiento de la experiencia de viaje y la seguridad de las mujeres usuarias y prestadoras del servicio de transporte público individual (Taxi)n)*100									
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas			
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos					
		Documento		Estrategia	x						
		Otro		Cuál?							
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral	X	Anual					
		Bimestral		Semestral							
	Línea Base (LB)	LB	ND	Fecha de LB	ND	Fuente LB					
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.021	Año Fin	**2030**						
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5					
		100%	100%	100%	100%	100%					
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10					
		100%	100%	100%	100%	100%					
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …					
		100%	N/A	N/A	N/A	N/A					
		Año …	Final								
		N/A	100%								
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?					
			x								
	Metodología de medición	La información para consolidar el indicador proviene del desarrollo de las diferentes actividades proyectadas, es así que para el desarrollo de las campañas de comunicación se tendrá en cuenta tanto la generación como la difusión de las piezas comunicativas; las campañas de sensibilización se medirán a través del cumplimiento de las acciones									
	Fuentes de información	Se usarán los registros administrativos proyectados por la Subdirección de Transporte Público Secretaría Distrital de Movilidad									
	Días de rezago	30									
	Serie disponible	ND									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Claudia J. Mercado									
	Cargo:	Subdirectora de Transporte Público									
	Entidad:	Secretaría Distrital de Movilidad									
	Dependencia:	Subdirección de Transporte Público									
	Correo electrónico:	cmercado@movilidadbogota.gov.co									
	Teléfono:	365 9400 Ext. 8202									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Julieth Rojas Betancourt									
	Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Secretaría Distrital de Movilidad									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.3.9										
Información general	***Nombre del indicador***	Número de capacitaciones y acciones de comunicación y cultura ciudadana dirigidas a promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en el sistema de movilidad realizadas									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.									
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A									
	Programa (PDD)	N/A									
	Sector responsable	Movilidad		***Entidad***	Secretaría Distrital de Movilidad						
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad		N/A Entidad							
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las capacitaciones y acciones de comunicación y cultura ciudadana dirigidas a promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en el sistema de movilidad realizadas . Se realizará la sumatoria de estas capacitaciones realizadas con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto									
	Descripción del producto	Las capacitaciones y acciones de comunicación y cultura ciudadana dirigidas a promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en el sistema de movilidad, hacen parte de una estrategia de cultura ciudadana diseñada e implementada por el sector movilidad, mediante las cuales se busca fortalecer una cultura de respeto y garantía del derecho de las mujeres a tener una vida libre de volencias, especialmente de aquellas que se generan en el sistema de movilidad en la ciudad de Bogotá.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	3.3 Aumento de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudadesycomunidadessostenibles	**Meta ODS**	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles						igualdad de género	
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de capacitaciones y acciones de comunicación y cultura ciudadana dirigidas a promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en el sistema de movilidad realizadas									
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x		Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Capacitaciones		Programas Acuerdos		Personas			
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral x Semestral		Anual					
	Línea Base (LB)	LB N/D		Fecha de LB		Fuente LB					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020		Año Fin **2030**							
	Metas	Año 1: 48	Año 2: 48	Año 3: 48	Año 4: 48	Año 5: 48					
		Año 6: 48	Año 7: 48	Año 8: 48	Año 9: 48	Año 10: 48					
		Año 11: 48	Año 12: N/A	Año 13: NA	Año 14: NA	Año …: NA					
		Año …:	Final: 484,000								
	Territorialización del indicador	Sí	No X	Nivel:		Cúal?					
	Metodología de medición	Se realizará la sumatoria de lascapacitaciones y acciones de comunicación y cultura ciudadana dirigidas a promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en el sistema de movilidad realizadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad de la Secretaría de Distrital de Movilidad									
	Fuentes de información	Informes de Gestión Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad									
	Días de rezago	30									
	Serie disponible	ND									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Andrés Contento									
	Cargo:	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad									
	Entidad:	Secretaría Distrital de Movilidad									
	Dependencia:	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad									
	Correo electrónico:	acontento@movilidadbogota.gov.co									
	Teléfono:	3649400									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Julieth Rojas Betancour									
	Cargo	Jefe de Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Secretaría Distrital de Movilidad									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.1									
Información general	***Nombre del indicador***	Número de acciones de sensibilización y participación implementandas								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de participación incidente y representación política y ciudadana								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Integración Social			***Entidad***	Secretaria Distrital de Integración Social				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad		Entidad		Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma acciones de sensibilización y participación para la comprensión del enfoque de derechos, diferencial y de género, con énfasis en la transformación de prácticas discriminatorias contra las mujeres implementandas. Se realizará la sumatoria de estas acciones con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto								
	Descripción del producto	El producto consiste en acciones de sensibilización para la comprensión del enfoque de derechos, diferencial y de género, con énfasis en la transformación de prácticas discriminatorias contra las mujeres. Con estos ejercicios se busca conseguir un nivel de apropiación conceptual y experiencial de los enfoques señalados que motive ejercicios de participación e incidencia para la garantía de los derechos de las mujeres.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo						
Medición	***Enfoque***	Género, Diferencial, Derechos Humanos,								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de acciones de sensibilización y participación implementandas								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x		Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Acciones de sensibilización		Programas Acuerdos		Personas		
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral x Semestral		Anual				
	Línea Base (LB)	LB 86		Fecha de LB 2019		Fuente LB Reporte PSTG 2019				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020		Año Fin **2030**						
	Metas	Año 1: 9	Año 2: 47	Año 3: 47	Año 4: 47	Año 5: 47				
		Año 6: 47	Año 7: 47	Año 8: 47	Año 9: 47	Año 10: 47				
		Año 11: 47	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A				
		Año …: N/A	Final: 479							
	Territorialización del indicador	Sí: x	No	Nivel: LOCALIDAD		Cúal?				
	Metodología de medición	Las acciones de sensibilización y participación buscan que se logre una incidencia que promueva una cultura democrática, incluyente y no sexista, estas acciones se reportarán conforme al resultado de las acciones de los diferentes equipos de la Subdirección para la Infancia, inidicando localidad y número de participantes.								
	Fuentes de información	Suministro de Información de los equipos de la Subdirección para la Infancia (Centro Amar, E. Diferencial, Fortalecimiento Técnico, Lactancia Materna y Participación Infantil)								
	Días de rezago	30 días								
	Serie disponible	2019								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Isabel Cristitna Londoño Gómez								
	Cargo:	Subdirectora para la Infancia								
	Entidad:	Secretaria Distrital de Integración Social								
	Dependencia:	Subdirección para la Infancia								
	Correo electrónico:	ilondonog@sdis.gov.co								
	Teléfono:	3279797 Ext 61001								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Ivette Catalina Martínez								
	Cargo	Directora Dirección de Análisis y Diseño Estratégico								
	Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.2								
Información general	***Nombre del indicador***	Número de agendas de las mujeres posicionada o incorporada en los comité distrital y locales de Derechos Humanos							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de participación incidente y representación política y ciudadana							
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A							
	Programa (PDD)	N/A							
	Sector responsable	Gobierno			***Entidad***	Secretaría de Gobierno			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A (Entidad)		Entidad		Entidad			
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de las agendas de las mujeres posicionadas o incorporada en los comité distrital y locales de Derechos Humanos. Se realizará la sumatoria de estas acciones con una anualización tipo creciente, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto							
	Descripción del producto	Los Comités Locales de Derechos Humanos tienen como función principal implementar el Sistema Distrital de Derechos Humanos. En este escenario se abordan todas las posibles situaciones de vulneración de derechos humanos de la ciudadanía y se crean estrategias interinstitucionales para la garantía o restablecimiento de sus derechos (Decreto 455 de 2018). Dentro del Plan de intervención Local de los Comités se realizan recepciones de posibles delitos de trata de personas, recepción de amenazas a lideresas y defensoras de derechos humanos y se hacen activaciones de ruta de denuncia y acceso a la justicia. Por ello el producto propone que dentro de los planes de acción de los Comités Locales de Derechos Humanos se establecerán líneas de acción para abordar el tema de violación a derechos humanos basadas en género.							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.					
Medición	***Enfoque***	Género, Diferencial, Derechos Humanos,							
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de agendas de las mujeres posicionada o incorporada en los comité distrital y locales de Derechos Humanos							
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas	
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos			
		Documento		Estrategia					
		Otro	x	Cuál?	Agendas de las mujeres				
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral		Anual	x		
		Bimestral		Semestral					
	Línea Base (LB)	LB	10	Fecha de LB	2018	Fuente LB	Reporte PSTG 2019		
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.020	Año Fin	**2030**				
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			
		10	12	14	16	18			
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10			
		20	21	47	47	47			
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …			
		47	N/A	N/A	N/A	N/A			
		Año …	Final						
		N/A	21						
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:	LOCALIDAD	Cúal?			
		x							
	Metodología de medición	Cada año la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos realizará la compilación de las acciones desarrolladas en los Comités Locales de derechos Humanos para realizar la correspondiente sumatoria							
	Fuentes de información	Actas de Comités Locales de derechos Humanos							
	Días de rezago	30 días							
	Serie disponible	2018							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Laura Catalina Roa Sayago							
	Cargo:	Profesional Contratista							
	Entidad:	Secretaría Distrital de Gobierno							
	Dependencia:	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos Humanos							
	Correo electrónico:	laura.roa@gobiernobogota.gov.co							
	Teléfono:								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Miguel Ángel Cardozo							
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación							
	Entidad	Secretaría Distrital de Gobierno							
Observaciones									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.3									
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de herramientas implementadas para la incorporación del enfoque de género, poblacional - diferencial en el modelo colaborativo de participación.								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de participación incidente y representación política y ciudadana								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Planeación			***Entidad***	Secretaria Distrital de Planeación				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad		Entidad		Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de herramientas para la incorporación de los enfoques de género, poblacional - diferencial implementadas en el modelo colaborativo de participación, y el número de herramientas que se programan anualmente para el cumplimiento de la implementación del modelo colaborativo de participación. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante con un cumplimiento del 100%								
	Descripción del producto	El producto consiste en la incorporación de los enfoques de género, poblacional y diferencial en el modelo colaborativo de participación que está siendo elaborado por la Secretaría Distrital de Planeación. Tal modelo busca fomentar la participación ciudadana en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación de la entidad, la rendición de cuentas distritales y locales y la operación, seguimiento y evaluación de presupuestos participativos de los Fondos de Desarrollo Local. Incluye el despliegue orgánico de estrategias, herramientas, metodologías, actores y recursos para involucrar a la ciudadanía. El modelo busca la generación de espacios de colaboración entre diversos actores de la sociedad civil, la administración distrital y el sector privado para co-producir valor público y social. En ese sentido, la SDP señala que contará con un componente de transparencia, acceso a la información y apertura de datos públicos; un componente de participación ciudadana en donde ésta tenga un rol activo en la formulación de los instrumentos de planeación, en los ejercicios de rendición de cuentas y en la definición de los proyectos locales, así como un componente de colaboración mediante iniciativas de trabajo colaborativo para la generación de valor público, a partir del aprovechamiento del conocimiento y experiencia de la ciudadanía en los asuntos de su interés . Esto involucra el desarrollo de capacidades de servidores públicos que conozcan los temas de participación, nuevas tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, metodologías novedosas para la participación y rendición de cuentas, planeación participativa, etc., y su instalación en la estructura institucional del gobierno distrital para ayudarle a cumplir sus funciones y su visión de ciudad. El servicio debe incluir el fortalecimiento de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el uso de herramientas digitales, el uso del internet, como potenciadores de los espacios de interlocución con el gobierno. Además de incursionar en este énfasis, otra línea de trabajo que debe fortalecer este servicio, es la de robustecer las instancias de participación tradicionales dado que éstas tienden a debilitarse por las malas experiencias en el seguimiento a la gestión pública, a la pérdida de confianza, a la deslegitimación de algunos actores sociales que se involucran en prácticas clientelistas, cuando no de corrupción. Se fortalecerá la participación ciudadana en las políticas públicas, la cual tiene que darse en todas sus fases, desde el diseño, formulación, ejecución, seguimiento, evaluación, mediante mecanismos apropiados (Proyecto de Inversión 269806, Secretaría Distrital de Planeación).								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.						
Medición	***Enfoque***	Género, Poblacional - diferencial								
	Fórmula de cálculo	(Número de herramientas para la incorporación de los enfoques de género, poblacional - diferencial incorporadas en el modelo colaborativo de participación implementadas/ Número de herramientas programadas para la incorporación de los enfoques de género, poblacional - diferencial en el modelo colaborativo de								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Programas Acuerdos Porcentaje	Personas					
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral x Semestral	Anual x						
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB N/A	Fuente LB N/A						
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021	Año Fin **2030**							
	Metas	Año 1: 100%	Año 2: 100%	Año 3: 100%	Año 4: 100%	Año 5: 100%				
		Año 6: 100%	Año 7: 100%	Año 8: 100%	Año 9: 100%	Año 10: 100%				
		Año 11: N/A	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A				
		Año …: N/A	Final: 100%							
	Territorialización del indicador	Sí: x	No	Nivel: LOCALIDAD	Cúal?					
	Metodología de medición	Se consolida la información de los reportes de las herramientas implementadas y se realiza la proporción con las herramientas programados en el modelo colaborativo. La consolidación se lleva a cabo por Subdirección de Planeación de la Inversión - SDP								
	Fuentes de información	Entidades Distritales - Subdirección de Planeación de la Inversión - SDP								
	Días de rezago	90 días								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Juan Carlos Prieto Garcia								
	Cargo:	Director								
	Entidad:	Secretaría Distrital de Planeación								
	Dependencia:	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación								
	Correo electrónico:	jprieto@sdp.gov.co								
	Teléfono:	3358000								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Johana Carolina Patino Guzman								
	Cargo	Profesional Dirección de Planeación SDP								
	Entidad	Secretaría Distrital de Planeación								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.4	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de iniciativas lideradas por mujeres niñas y jovenes promovidas y acompañadas pedagógicamente desde la escuela de liderazgo.
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de participación incidente y representación política y ciudadana
	Indicador del PDD	No \| ***Código Meta*** N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	Educación \| ***Entidad*** Secretaría Distrital de Educación
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A (Entidad) \| (Entidad) \| (Entidad)
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de iniciativas lideradas por mujeres niñas y jovenes promovidas y acompañadas pedagógicamente desde la escuela de liderazgo, y el número total de iniciativas lideradas por mujeres niñas y jovenes en el marco del proyecto INCITAR . Se espera que este indicador tenga un comportamiento creciente, con el fin que para la tercera vigencia de su ejecución se logre llegar a la meta del 100%,
	Descripción del producto	El producto consiste en el desarrollo espacio de formación para el liderazgo de niñas y mujeres jóvenes, como escenario fundamental para avanzar en los procesos de empoderamiento de las mujeres y de vinculación activa a procesos de participación y acción en los entornos escolares desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres. Este producto, tiene como eje central el reconocimiento, apoyo y seguimiento a iniciativas de niñas y mujeres en las I.E.D.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de calidad \| **Meta ODS** \| De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos
	Fórmula de cálculo	(Número de iniciativas participantes en la escuela de liderazgo para niñas y mujeres jóvenes / Número de iniciativas formuladas en el marco de INCITAR 21 lideredas por niñasy mujeres jovenes) *100
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro x; Cuál? Porcentaje Toneladas; Habitantes; Estrategia Programas; Acuerdos Personas
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral Trimestral; Semestral Anual x
	Línea Base (LB)	LB ND \| Fecha de LB N/A \| Fuente LB N/A
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021 \| Año Fin **2030**
	Metas	Año 1: 50% \| Año 2: 75% \| Año 3: 100% \| Año 4: 100% \| Año 5: 100% Año 6: 100% \| Año 7: 100% \| Año 8: 100% \| Año 9: 100% \| Año 10: 100% Año 11: N/A \| Año 12: N/A \| Año 13: N/A \| Año 14: N/A \| Año …: N/A Año …: N/A \| Final: 100%
	Territorialización del indicador	Sí; No x \| Nivel: \| Cúal?
	Metodología de medición	Se contabiliza el número de iniciativas lideradas por mujeres, niiñas y jóvenes apoyadas y acompañadas por la Escuela de liderazgo, para luego hacer la proporción con el número total de iniciativas inscritas por niñas, jóvenes y mujeres en el marco del proyeto INCITAR. El reporte será realizado por la Direccón de Participación y Relaciones interinstitucionales
	Fuentes de información	Informe de gestión del proyecto 7643
	Días de rezago	60 días
	Serie disponible	ND
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Edwin Alberto Ussa Cristiano
	Cargo:	Director Direccón de Participación y Relaciones interinstitucionales
	Entidad:	Secretaria de Educación del Distrito
	Dependencia:	Direccón de Participación y Relaciones interinstitucionales
	Correo electrónico:	eussa@educacionbogota.gov.co
	Teléfono:	3241000 ext 2249
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Juan Sebastian Contreras
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.5	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de insituciones educativas con Comisión de Mujeres participantes en las acciones de SIMONU
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de participación incidente y representación política y ciudadana
	Indicador del PDD	No ; ***Código Meta*** N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	Educación ; ***Entidad*** Secretaría Distrital de Educación
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A (Entidad) ; (Entidad) ; (Entidad)
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el Número de instituciones educativas con Comisión de Mujeres participantes en SIMONU., y el número total de instituciones educativas oficiales del Distrito que participan en la estrategia SIMONU . Se espera que este indicador tenga un comportamiento creciente hasta la vigencia 2023, a partir de la cual se espera que se mantenga en una meta constante del 100%, hasta el año de finalización de la ejecución del producto.
	Descripción del producto	Las Simulaciones de la Organización de las Naciones Unidas son un ejercicio deliberante en el cual los y las estudiantes se encuentran con el fin de representar los intereses de un país ante la Organización de las Naciones Unidas -ONU-, en torno a un tema determinado a través de un comité, comisión o grupo que simula uno de los organismos, agencias u oficinas específicas de la ONU. Las Simulaciones se pueden llevar a cabo en un salón de clase, en todo el colegio, o en una conferencia con participantes de muchos colegios, que han hecho un ejercicio consciente de preparación sobre el país representado y sobre los temas que abarca el comité del cual se hará parte. Este ejercicio de representación supone un gran reto pues significa defender los intereses de una nación, presentar una posición oficial que trascienda los intereses y posiciones de el o la estudiante, esto es ubicarse en la posición del otro y desde ahí comprender la realidad desde más de un punto de vista, de una manera crítica (Secretaría de Educación Distrital, SIMONU Bogotá, 2015). La conformación de una comisión de mujeres en estos espacios pedagógicos contribuye a fomentar el liderazgo de niñas y jóvenes y la ganancia de capacidades para el ejercicio de la participación desde edades tempranas.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de calidad ; **Meta ODS** ; De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos
	Fórmula de cálculo	(Número de instituciones educativas con Comisión de Mujeres participantes en SIMONU / Total de instituciones educativas participantes en SIMONU) *100
	Unidad de medida	Kilómetros ; Toneladas ; Programas ; Personas Hectáreas ; Habitantes ; Acuerdos Documento ; Estrategia Otro x ; Cuál? Porcentaje
	Periodicidad de medición	Mensual ; Trimestral ; Anual x Bimestral ; Semestral
	Línea Base (LB)	LB ND ; Fecha de LB N/A ; Fuente LB N/A
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020 ; Año Fin **2030**
	Metas	Año 1: 10% ; Año 2: 50% ; Año 3: 100% ; Año 4: 100% ; Año 5: 100% Año 6: 100% ; Año 7: 100% ; Año 8: 100% ; Año 9: 100% ; Año 10: 100% Año 11: 100% ; Año 12: N/A ; Año 13: N/A ; Año 14: N/A ; Año …: N/A Año … : N/A ; Final: 100%
	Territorialización del indicador	Sí ; No x ; Nivel: ; Cúal?
	Metodología de medición	La Direccón de Participación y Relaciones interinstitucionales consolida el reporte del número colegios con Comisión de Mujeres participantes en las acciones de SIMONU y calcula la proporción con relación al número de colegios que participan en la estrategia SIMONU
	Fuentes de información	Informe de gestión del proyecto 7643
	Días de rezago	60 días
	Serie disponible	ND
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Edwin Alberto Ussa Cristiano
	Cargo:	Director Direccón de Participación y Relaciones interinstitucionales
	Entidad:	Secretaria de Educación del Distrito
	Dependencia:	Direccón de Participación y Relaciones interinstitucionales
	Correo electrónico:	eussa@educacionbogota.gov.co
	Teléfono:	3241000 ext 2249
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Juan Sebastian Contreras
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.6							
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de orientaciones realizadas a las mujeres con enfoques de género y diferencial, en temas de derechos y obligaciones de las Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL						
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de participación incidente y representación política y ciudadana						
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A			
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A						
	Programa (PDD)	N/A						
	Sector responsable	GestiónJurídica			***Entidad***	Secretaría Jurídica Distrital		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad		Entidad		Entidad		
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de orientaciones a mujeres en temas de derechos y obligaciones de las Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL con enfoques de género y diferencial realizadas, y el número de solicitudes de orientaciones solicitadas por la Secretaría Distrital de la Mujer para mujeres interesadas en el tema. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante con un cumplimiento del 100%						
	Descripción del producto	El producto consiste en entregar servicio de orientación a las mujeres y/o sus organizaciones para la constitución de entidades sin ánimo de lucro (ESAL). Se implementa en articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de fortalecer a las organizaciones sin ánimo de lucro conformadas por mujeres, en relación con el marco de regulación legal, el ejercicio de las actividades propias de las ESAL, y en general, respecto de sus derechos y obligaciones frente a la comunidad y las autoridades públicas en ejercicio del derecho de asociación, de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, artículo 13 del Decreto Distrital 323 de 2016. La Secretaría Jurídica Distrital implementará el producto según demanda de la Secretaría Distrital de la Mujer.						
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.						
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Pazjusticiaeinstitucionessólidas	**Meta ODS**	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.				
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos						
	Fórmula de cálculo	(Número de orientaciones a mujeres en temas de derechos y obligaciones de las Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL con enfoques de género y diferencial realizadas/Número de solicitud de orientaciones en temas de derechos y obligaciones de las Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL solicitadas por mujeres)*100						
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje	Programas Acuerdos	Personas			
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral x Semestral	Anual				
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB N/A	Fuente LB N/A				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**					
	Metas	Año 1: 100%	Año 2: 100%	Año 3: 100%	Año 4: 100%	Año 5: 100%		
		Año 6: 100%	Año 7: 100%	Año 8: 100%	Año 9: 100%	Año 10: 100%		
		Año 11: 100%	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A		
		Año …: N/A	Final: 100%					
	Territorialización del indicador	Sí	No x	Nivel:	Cúal?			
	Metodología de medición	Para su medición se tomará el número de orientaciones realizadas soportadas mediante listado de asistencia, sobre el número de orientaciones requeridas por parte de la Secretaría de la Mujer.						
	Fuentes de información	Informe de gestión Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control						
	Días de rezago	15 días						
	Serie disponible	ND						
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Andrea Robayo Alfonso						
	Cargo:	Directora Distrital						
	Entidad:	Secretaría Jurídica Distrital						
	Dependencia:	Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control						
	Correo electrónico:	arobayoa@secretariajuridica.gov.co						
	Teléfono:	3813000 ext 1742						
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Camilo Andrés Peña Carbonel						
	Cargo	Jefe de Oficina Asesora de Planeación						
	Entidad	Secretaría Jurídica Distrital						
Observaciones								

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.7									
Información general	***Nombre del indicador***	Número de mujeres, en sus diferencias y diversidad, que participan en procesos ciudadanos ambientales.								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de participación incidente y representación política y ciudadana								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Ambiente				***Entidad***	Secretaría Distrital de Ambiente			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Jardín Botánico de Bogotá Entidad		Instituto Distrital de Entidad		N/A Entidad				
	Descripción del indicador	El producto mide de manera transversal, la suma de las estrategias de participación de las entidades del sector ambiente, en particular desde sus Oficinas de Participación, Cultura ciudadana y Educación Ambiental, con incidencia en los sectores de mujeres priorizadas, en temas como: territorios sostenibles, huertas urbanas; sensibilización frente a riesgos identificados, situaciones ambientales conflictivas, o acciones para la protección y bienestar animal. El indicador se compone de al menos una estrategia con enfoque de género por entidad adscrita al sector ambiente, que se defina y constituya parte componente del Programa. Las Jornadas se entienden desde los alcances de: oferta pedagógica, acompañamiento o asesoría técnica y apoyo en gestión interinstitucional de acciones participativas ambientales y de las entidades del sector.								
	Descripción del producto	Los procesos de participación ciudadana ambiental adelantados por parte de cada entidad del sector ambiente que integran este producto, son los siguientes: Secretaría Distrital de Ambiente - SDA: El producto será construido en conjunto con la Secretaría Distrital de la Mujer, a partir de la oferta con que cuenta la Oficina de Participación, Educación y Localidades, en las instancias territoriales y locales. IDPYBA: El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en sus espacios e instancias de participación ciudadana por la protección y el bienestar animal, vincula mujeres que desarrollan acciones de liderazgo dentro de sus comunidades o grupos proteccionistas, lo cual las convierte en agentes del cambio sociocultural necesario para la construcción de una cultura de respeto y cuidado hacia todas las formas de vida. Dado lo anterior, desde el instituto se implementarán talleres de formación dirigido hacia las mujeres asistentes a los espacios e instancias de participación ciudadanas, enfocados a fortalecer sus competencias ciudadanas en torno a conceptos como el liderazgo desde lo femenino, mecanismos de participación ciudadana, normatividad vigente, y demás temáticas que permitan potencializar la incidencia de las mujeres en la participación ciudadana por la protección y el bienestar animal, de interés común del sector. JBB: el JBB tendrá participación mediante la generación de espacios para intercambio de experiencias ambientales, de mujeres para mujeres, que le aportará a esté producto, mediante talleres, jornadas de capacitación y de socialización que busca incrementar la asistencia de mujeres en espacios de participación ciudadana. En consonancia con las prioridades de la Política y de manera concertada y coordinada con la Secretaría Distrital de la Mujer, se seleccionarán los sectores de mujeres de interés para el Programa. Los procesos ciudadanos de participación ambiental desarrollarán sus alcances, conforme a las competencias misionales de cada una de las entidades del sector que participan en su implementación.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de género	**Meta ODS**	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.						
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial - poblacional, derechos humanos								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de mujeres, en sus diferencias y diversidad, que participan en procesos ciudadanos ambientales.								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos Personas x								
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral x Trimestral Semestral Anual								
	Línea Base (LB)	LB ND Fecha de LB N/A Fuente LB N/A								
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2021 Año Fin 2030								
	Metas	Año 1: 1000 Año 2: 1100 Año 3: 1210 Año 4: 1331 Año 5: 1464 Año 6: 1610 Año 7: 1771 Año 8: 1948 Año 9: 2143 Año 10: 2164 Año 11: N/A Año 12: N/A Año 13: N/A Año 14: N/A Año …: N/A Año … N/A Final 15741								
	Territorialización del indicador	Sí x No Nivel: Local Cúal?								
	Metodología de medición	Sumatoria del número de mujeres, en sus diferencias y diversidad, que participan en procesos cudadanos ambientales.Cada entdiad reportará la Secretaría Distrital de Ambiente para que esta entidad consolide								
	Fuentes de información	Oficinas de Participación, Cultura ciudadana y Educación Ambiental de las entidades del sector comprometidas.								
	Días de rezago	60 días								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Alix Montes Arroyo								
	Cargo:	Jefe								
	Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente								
	Dependencia:	Oficina de Participación, Educación y Localidades								
	Correo electrónico:	alix.montes@ambientebogota.gov.co								
	Teléfono:	3778881								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Luisa Fernanda Moreno Panesso								
	Cargo	Subdirección de Políticas y Planes Ambientales								
	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.11											
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance del diseño y socialización de la Estrategia de fortalecimiento del proceso de Rendición de Cuentas en el Distrito Capital, que incorpore los enfoques de género y diferencial										
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de participación incidente y representación política y ciudadana										
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A							
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A										
	Programa (PDD)	N/A										
	Sector responsable	Gestión Pública				***Entidad***	Secretaría General					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría de Gobierno Entidad		N/A Entidad		N/A Entidad						
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de avance la Estrategia de fortalecimiento del proceso de Rendición de Cuentas en el Distrito Capital, que incorpore los enfoques de género y diferencial. Esta estrategia programa unas etapas que se deben generar para lograr su implementación, por tal motivo, se debe establecer la proporción entre el número de las etapas que se ejecutaron y el número de etapas que fueron programadas, para posteriormente ser multiplicados por la ponderación que tenga cada vigencia con relación a su importancia relativa en la implementación de la estrategia:										
	Descripción del producto	El desarrollo de la estrategia contempla el despliegue de acciones que permitan la apropiación e implementación de la metodología de abordaje de la rendición de cuentas con enfoque diferencial en las entidades distritales. Las acciones se enmarcan en los siguientes momentos: Año 1 (2020) se plantea la documentación de un anexo relacionado con el abordaje de la rendición de cuentas centrado en Mujer (Anexo Mujer); Año 2 (2021), corresponde al desarrollo de mesas técnicas, en las cuales se profundiza en el planteamiento de la metodología, así como de la caja de herramientas como ayuda a la implementación. Años 3 y 4 (2022-2023), se plantea el seguimiento a la implementación de la metodología en las entidades distritales.										
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.										
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas		**Meta ODS**	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas							
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial										
	Fórmula de cálculo	(Ponderación de la vigencia * (Etapas de diseño y socialización de la Estrategia de fortalecimiento del proceso de Rendición de Cuentas en el Distrito Capital, que incorpore los enfoques de género y diferenciales ejecutadas / Etapas de diseño y socialización de la Estrategia de fortalecimiento del proceso de Rendición de Cuentas en el Distrito Capital, que incorpore los enfoques de género y diferenciales programadas)*100										
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x		Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?		Programas Acuerdos		Personas	Porcentaje			
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral Semestral x		Anual						
	Línea Base (LB)	LB ND		Fecha de LB N/A		Fuente LB N/A						
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020		Año Fin **2023**								
	Metas	Año 1: 30%	Año 2: 60%	Año 3: 80%	Año 4: 100%	Año 5: N/A						
		Año 6: N/A	Año 7: N/A	Año 8: N/A	Año 9: N/A	Año 10: N/A	N/A					
		Año 11: N/A		Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A					
		Año …: N/A	Final: 100%									
	Territorialización del indicador	Sí	No x	Nivel:		Cúal?						
	Metodología de medición	Corresponde a la evidencia de los listados de las entidades acompañadas en el despliegue de la metodología de abordaje de rendición de cuentas con enfoque diferencial formulada (Anexo Mujer), los cuales será consolidados por la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional para posteriormente a multiplicar por la ponderación de la vigencia que sea objeto de medición.										
	Fuentes de información	Oficinas de Participación, Cultura ciudadana y Educación Ambiental de las entidades del sector comprometidas.										
	Días de rezago	30 días										
	Serie disponible	ND										
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Paola Rivas De la Espriella										
	Cargo:	Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional										
	Entidad:	Secretaría General										
	Dependencia:	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación										
	Correo electrónico:	pirivas@alcaldiabogota.gov.co										
	Teléfono:	3813000 Ext 2625										
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Alexandra Rivera Pardo										
	Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación										
	Entidad	Secretaría General										
Observaciones												

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.9									
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de actividades realizadas en los espacios, instancias y escenarios de participación ciudadana habilitados por la UAESP para las mujeres recicladoras de oficio								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de participación incidente y representación política y ciudadana								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Hábitat				***Entidad***	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría de Gobierno Entidad		N/A Entidad			N/A Entidad			
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de actividades realizadas en los espacios, instancias y escenarios de participación ciudadana habilitados por la UAESP para las mujeres recicladoras de oficio, y el número de estrategias que se programan anualmente para realizarse en dichos espacios. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante con un cumplimiento del 100%								
	Descripción del producto	La administración distrital mediante la política de inclusión social del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambienta para la Bogotá del Siglo XXI, a la vez que de conformidad con las sentencias y laudos de la Corte Constitucional a favor de la población de recicladores de oficio, incluirá dicha población en la estructuración y ejecución de acciones afirmativas que consoliden el reconocimiento de sus derechos y el mejoramiento de sus condiciones de vida.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.						
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial,derechos humanos								
	Fórmula de cálculo	(Número de actividades realizadas en los espacios, instancias y escenarios de participación ciudadana habilitados por la UAESP para las mujeres recicladoras de oficio /Número de actividades programadas en los espacios, instancias y escenarios de participación ciudadana habilitados por la UAESP para las mujeres recicladoras de oficio) *100								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje	Programas Acuerdos	Personas					
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual x						
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB N/A	Fuente LB N/A						
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2023**							
	Metas	Año 1: 100%	Año 2: 100%	Año 3: 100%	Año 4: 100%	Año 5: 100%				
		Año 6: 100%	Año 7: 100%	Año 8: 100%	Año 9: 100%	Año 10: 100%				
		Año 11: 100%	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A				
		Año …: N/A	Final: 100%							
	Territorialización del indicador	Sí	No x	Nivel:	Cúal?					
	Metodología de medición	Se consolida de los reportes de las actividades realizadas por parte de la Subdirección de Aprovehamiento y se procede a hacer el cálculo del indicador								
	Fuentes de información	Informes de gestión Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP								
	Días de rezago	30 días								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Paola Rivas De la Espriella								
	Cargo:	Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional								
	Entidad:	Secretaría General								
	Dependencia:	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación								
	Correo electrónico:	pirivas@alcaldiabogota.gov.co								
	Teléfono:	3813000 Ext 2625								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Alexandra Rivera Pardo								
	Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Secretaría General								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.10							
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de implementación del Programa de formación a organizaciones de mujeres en derecho a la participación y la representación con equidad						
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de participación incidente y representación política y ciudadana						
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A			
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A						
	Programa (PDD)	N/A						
	Sector responsable	Gobierno			***Entidad***	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría de Gobierno Entidad		N/A Entidad		N/A Entidad		
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el Número de acciones cumplidas del programa de formación a organizaciones de mujeres en derecho a la participación y la representación con equidad, y el número de acciones que se programan anualmente para la ejecución del programa de formación. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante con un cumplimiento del 100%						
	Descripción del producto	El producto consiste en la formación en el derecho a la participación y representación con equidad de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (Decreto 166 de 2010) a 400 organizaciones de mujeres. Con su implementación el IDPAC espera aumentar el número de organizaciones de mujeres con incidencia en los territorios rurales y urbanos de Bogotá.						
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.						
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.				
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial,derechos humanos						
	Fórmula de cálculo	(Número de acciones cumplidas del programa de formación a organizaciones de mujeres en derecho a la participación y la representación con equidad/Número de acciones programadas programa de formación a organizaciones de mujeres en derecho a la participación y la representación con equidad)*100						
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje	Programas Acuerdos	Personas			
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral x	Anual				
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB N/A	Fuente LB N/A				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**					
	Metas	Año 1: 100% \| Año 2: 100% \| Año 3: 100% \| Año 4: 100% \| Año 5: 100% Año 6: 100% \| Año 7: 100% \| Año 8: 100% \| Año 9: 100% \| Año 10: 100% Año 11: 100% \| Año 12: N/A \| Año 13: N/A \| Año 14: N/A \| Año …: N/A Año …: N/A \| Final: 100%						
	Territorialización del indicador	Sí: x \| No:	Nivel: Localidad	Cúal?				
	Metodología de medición	Los reportes de las acciones cumplidas son consolidados por parte de la Subdirección de Fortalecimiento y se procede a hacer el cálculo del indicador según la fórmula establecida						
	Fuentes de información	CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN A FORMACIONES DEL IDPAC ACTAS DE REUNIONES Y DE EVENTOS DE FORTALECIMIENTO INDICE DE FORTALECIMIENTO IFOS DE IDPAC						
	Días de rezago	30 días						
	Serie disponible	ND						
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	DIANA MARCELA OSORIO DAVILA						
	Cargo:	GERENTA DE MUJER Y GÉNERO						
	Entidad:	IDPAC						
	Dependencia:	SUBDIRECCION DE FORTALECIMIENTO						
	Correo electrónico:	dosorio@participacionbogota.gov.co						
	Teléfono:	3184922646						
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Claudia Milena Salcedo Acero						
	Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación						
	Entidad	IDPAC						
Observaciones								

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.11									
Información general	***Nombre del indicador***	Numero de procesos de formación en participación ciudadana y liderazgos de las mujeres, incidencia política y control social								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de participación incidente y representación política y ciudadana								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Gobierno			***Entidad***	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad		N/A Entidad		N/A Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de los procesos de formación en participación ciudadana y liderazgos de las mujeres, incidencia política y control social desarrollados por parte del IDPAC. Se realizará la sumatoria de estos lineamientos con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto								
	Descripción del producto	El producto refiere a los procesos de formación ofertados por la Escuela de Participación dirigidos a las mujeres. La Escuela de Participación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC, es un escenario de encuentro e intercambio de saberes y prácticas. Un circuito de relaciones que invitan a reconocernos desde la diferencia y fortalecer nuestras capacidades democráticas con acciones colectivas y sentido de lo publica. Su objetivo fundamental consiste en "Formar a la ciudadanía dotándola de herramientas teóricas, metodológicas y de acción para incrementar su interés en los asuntos públicos y su incidencia prepositiva y crítica a través de su participación y su gestión organizada" (Acuerdo 2 de 2007 - Art. 18.1.) (https://participacionbogota.gov.co/gerencia-escuela-de-participacion).								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudadesycomunidadessostenibles	**Meta ODS**	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.						
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial,derechos humanos								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de procesos de formación en participación ciudadana y liderazgos de las mujeres, incidencia política y control social								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Procesos de formación	Programas Acuerdos	Personas					
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual x						
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB N/A	Fuente LB N/A						
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**							
	Metas	Año 1: 1	Año 2: 3	Año 3: 3	Año 4: 3	Año 5: 3				
		Año 6: 3	Año 7: 3	Año 8: 3	Año 9: 3	Año 10: 3				
		Año 11: 2	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A				
		Año …: N/A	Final: 30							
	Territorialización del indicador	Sí	No x	Nivel:	Cúal?					
	Metodología de medición	Conteo de procesos de formación dirigidos a mujeres a partir del reporte dado por la Gerencia Escuela de Participación.								
	Fuentes de información	Reportes de procesos de formación de la Gerencia Escuela de Participación								
	Días de rezago	30 días								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Adriana Mejía Ramírez								
	Cargo:	Gerente Escuela de Participación - GEP								
	Entidad:	IDPAC - Instituto Distrital de la Participación y Accion Comunal								
	Dependencia:	Escuela de Participación								
	Correo electrónico:	amejia@participacionbogota.gov.co								
	Teléfono:	PBX: (57) (1) 2417900/30 ext. 3220								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Claudia Milena Salcedo Acero								
	Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	IDPAC								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.12									
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de implementación del programa de fortalecimiento al CCM en capacidades ciudadanas, incidencia e interlocución con los sectores de la Administración Distrital								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de participación incidente y representación política y ciudadana								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Mujer			***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A (Entidad)		N/A (Entidad)		N/A (Entidad)				
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de acciones de fortalecimiento al Consejo Consultivo de Mujeres implementadas en capacidades ciudadanas, incidencia e interlocución con los sectores de la Administración Distrital, y el número de acciones que se programan anualmente para programa de fortalecimiento del programa de formación. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante con un cumplimiento del 100%								
	Descripción del producto	El producto consiste en el desarrollo de un conjunto de acciones para el fortalecimiento técnico de las capacidades de incidencia del Espacio Autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres, como instancia de asesoría y articulación entre las mujeres de la ciudad y sus organizaciones con las entidades corresponsables de la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Allí confluyen representantes de las diversidades de las mujeres que habitan la ciudad y que cuentan con trayectoria acumulada de trabajo a nivel territorial, articulado a los Comités Locales de Mujer y Géneros, a los Consejos Locales de Mujeres, así como por integrantes de organizaciones, grupos y redes de mujeres y mixtas que trabajan por los derechos de las mujeres.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.						
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial,derechos humanos								
	Fórmula de cálculo	(Número de acciones de fortalecimiento al CCM implementadas en capacidades ciudadanas, incidencia e interlocución con los sectores de la Administración Distrital/ Número de acciones de fortalecimiento al CCM programadas en capacidades ciudadanas, incidencia e interlocución con los sectores de la Administración Distrital)*100								
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro: x; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál? Porcentaje; Programas; Acuerdos; Personas								
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual: x								
	Línea Base (LB)	LB: ND; Fecha de LB: N/A; Fuente LB: N/A								
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.020; Año Fin: **2030**								
	Metas	Año 1: 100%; Año 2: 100%; Año 3: 100%; Año 4: 100%; Año 5: 100% Año 6: 100%; Año 7: 100%; Año 8: 100%; Año 9: 100%; Año 10: 100% Año 11: 100%; Año 12: N/A; Año 13: N/A; Año 14: N/A; Año …: N/A Año …: N/A; Final: 100%								
	Territorialización del indicador	Sí: ; No: x; Nivel: ; Cúal?								
	Metodología de medición	Reportes cualitativos y cuantitativos de la Subsecretaria de Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer sobre las acciones de fortalecimiento al Consejo Consultivo de Mujeres, para posteriormente realizar la fórmula de cálculo establecida en el indicador								
	Fuentes de información	Reportes de procesos de formación de la Gerencia Escuela de ParticipaciónInformes de gesión Subsecretaria de Politicas de Igualdad								
	Días de rezago	30 días								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Yéssica Herrera								
	Cargo:	Contratista								
	Entidad:	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER								
	Dependencia:	Subsecretaría de Políticas de Igualdad								
	Correo electrónico:	yherrera@sdmujer.gov.co								
	Teléfono:	3169001 EXT 1015								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán								
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer.								
Observaciones										

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.13

Información general	***Nombre del indicador***	Número de espacios de participación dirigidos a mujeres en los encuentros realizados en la zona de influencia directa de las actuaciones urbanas integrales			
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de participación incidente y representación política y ciudadana			
	Indicador del PDD	Actuaciones urbanas integrales formuladas	***Código Meta PDD***	443	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.			
	Programa (PDD)	Integración regional, distrital y local			
	Sector responsable	Planeación	***Entidad***		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A (Entidad)	N/A (Entidad)	N/A (Entidad)	
	Descripción del indicador	El indicador mide el número de espacios de participación dirigidos a mujeres en los encuentros realizados en la zona de influencia directa de las actuaciones urbanas integrales. Los encuentros de participación se desarrollaran de manera virtual y/o presencial. El objetivo de este indicador es realizar espacios de participación dirigido a mujeres convocados por la Dirección de Operaciones Estratégicas.			
	Descripción del producto	Los espacios de encuentro dirigidos a mujeres de la zona de influencia directa de las actuaciones urbanas integrales se logran mediante las siguientes acciones: 1. Convocatorias dirigidas a mujeres 2. Establecer contactos con lideresas que ayuden a propagar la necesidad de los aportes de las mujeres sobre las actuaciones urbanas integrales. 3. Por medio de listas de asistencia se realiza el resgistro de los participantes, en donde se cuenta con varibales de género que permiten conocer la cantidad de espacios dirigios a mujeres y la asistencia de las mismas			
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.			
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de género	**Meta ODS**	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	
Medición	***Enfoque***	Género; Poblacional - Diferencial			
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de espacios realizados dirigidos a mujeres			
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro x; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál? Espacios; Programas; Acuerdos; Personas			
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual X			
	Línea Base (LB)	LB 4 — Fecha de LB 2019 — Fuente LB ND			Si se tiene línea base, se debería tener la fuente
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2021 — Año Fin 2030			
	Metas	Año 1: 2; Año 2: 2; Año 3: 2; Año 4: 2; Año 5: 2 Año 6: 2; Año 7: 2; Año 8: 2; Año 9: 2; Año 10: 2 Año 11; Año 12; Año 13; Año 14; Año … Año …; Final: 20			
	Territorialización del indicador	Si: x; No; Nivel:; Cúal?			
	Metodología de medición	El proceso técnico parte de la convocatoria dirigida a mujeres sobre los espacios a realizar. Posterior a la realización de los espacios se suman el total de encuentros generados a lo largo del año			
	Fuentes de información	Dirección de Operaciones Estratégicas			
	Días de rezago	30			
	Serie disponible	ND			
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Consuelo Ordoñéz			
	Cargo:	Directora			
	Entidad:	SDP			
	Dependencia:	Dirección de Operaciones Estratégicas			
	Correo electrónico:	cordonez@sdp.gov.co			
	Teléfono:	3358000			
Aprobación Oficina de Planea	Nombre funcionario	Susan Suárez			
	Cargo	Directora de Planeación			
	Entidad	Secretaría distrital de Planeación			
Observaciones					

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.14					
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de participación de mujeres en los encuentros realizados en la zona de influencia directa de las actuaciones urbanas integrales				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de participación incidente y representación política y ciudadana				
	Indicador del PDD	Actuaciones urbanas integrales formuladas	***Código Meta PDD***	443		
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.				
	Programa (PDD)	Integración regional, distrital y local				
	Sector responsable	Planeación	***Entidad***	Planeación		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad	N/A Entidad	N/A Entidad		
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de participación de mujeres en los encuentros realizados en la zona de influencia directa de las actuaciones urbanas integrales, teniendo en cuenta que en el desarrollo de estas, se realizan encuentros de participación ciudadana que facilitan la contribución y aportes de las mujeres en dichos escenarios. Los encuentros de participación se desarrollaran de manera virtual y/o presencial. El objetivo de este indicador es mantener y/o aumentar la participación que tengan las mujeres sobre los espacios que sean convocados por la Dirección de Operaciones Estratégicas y que involucren participación ciudadana.				
	Descripción del producto	Los espacios de encuentro con una activa promoción de participación de mujeres de la zona de influencia directa de las actuaciones urbanas integrales se logran mediante las siguientes acciones: 1. La convocatoria debe garantizar que se citen para el encuentro igual y/o mayor cantidad de mujeres. 2. Establecer contactos con lideresas que ayuden a propagar la necesidad de los aportes de las mujeres sobre las actuaciones urbanas integrales. 3. Por medio de listas de asistencia se realiza el resgistro de los participantes, en donde se cuenta con varibales de género que permiten conocer la cantidad de mujeres que participaron en el encuentro.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de género	**Meta ODS**	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.		
Medición	***Enfoque***	Género; Poblacional - Diferencial				
	Fórmula de cálculo	(Número de mujeres participantes en los espacios de encuentros desarrollados/número total de asistentes en los encuentros desarrollados)*100				
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro: x; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Programas; Acuerdos; Personas; Cuál? Porcentaje				
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual: X				
	Línea Base (LB)	LB: 4; Fecha de LB: 2019; Fuente LB: ND				Si se tiene línea base, se debería tener la fuente
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.021; Año Fin: 2030				
	Metas	Año 1: 100%; Año 2: 100%; Año 3: 100%; Año 4: 100%; Año 5: 100% Año 6: 100%; Año 7: 100%; Año 8: 100%; Año 9: 100%; Año 10: 100% Año 11; Año 12; Año 13; Año 14; Año … Año …; Final: 100%				
	Territorialización del indicador	Sí: x; No; Nivel:; Cúal?				
	Metodología de medición	El proceso téncio parte con la recolección de los datos de los asistentes a los encuentros de actuaciones urbanas integrales. A partir de las estadísticas recolectadas en las listas de asistencia se realiza un análisis de las variables en donde el resultado arroje la cantidad de mujeres que participaron en el encuentro.				
	Fuentes de información	Dirección de Operaciones Estratégicas				
	Dias de rezago	ND				
	Serie disponible	ND				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Consuelo Ordoñez				
	Cargo:	Directora				
	Entidad:	SDP				
	Dependencia:	Dirección de Operaciones Estratégicas				
	Correo electrónico:	cordonez@sdp.gov.co				
	Teléfono:	3358000				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de	Nombre funcionario	Susan Suárez				
	Cargo	Directora de Planeación				
	Entidad	Secretaría distrital de Planeación				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.15				
Información general	***Nombre del indicador***	Número de documentos con orientación metodológica para el seguimiento a los presupuestos participativos con enfoque de género.			
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de participación incidente y representación política y ciudadana			
	Indicador del PDD	Porcentaje (%) de avance en la definición e implementación de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local.	***Código Meta PDD***	409	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.			
	Programa (PDD)	Gobierno Abierto			
	Sector responsable	Planeación	***Entidad***		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador				
	Descripción del indicador	El indicador mide el número de documentos con orientación metodológica para el seguimiento a los presupuestos participativos con enfoque de género. Estos documentos corresponde al conjunto de directrices, instancias y procesos de seguimiento a la inversión local, producto de la participación ciudadana en todas las fase de la planeación, como son la identificación y caracterización, la formulación, Implementación, seguimiento y evaluación, que contribuyen con la cadena de valor como estructura fundamental para la representación de las intervenciones públicas.			
	Descripción del producto	Corresponde al conjunto de directrices, instancias y procesos de seguimiento a la inversión local, producto de la participación ciudadana en todas las fase de la planeación, como son la Identificación y caracterización, la formulación, Implementación, seguimiento y evaluación, que contribuyen con la cadena de valor como estructura fundamental para la representación de las intervenciones públicas. La formulación de los documentos de orientación metodológica se apoyan en las herramientas de seguimiento a la inversión local, como son el Sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN-, Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión local -MUSI- y el informe de balance social. Asi mismo, la implementación efectiva de documentos guia, con El Manual de procedimiento para la operación y administración del Banco de Programa y Proyectos Local (BPP-L), los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas y los estudios previos de los proyectos de inversión local evaluados por el sector Mujer en el marco del Decreto 768 de 2019.			
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.			
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de género	**Meta ODS**	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	
Medición	***Enfoque***	Género; Poblacional - Diferencial			
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de documentos con orientación metodológica para el seguimiento a los presupuestos participativos con enfoque de género			
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento: x; Otro; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál?; Programas; Acuerdos; Personas			
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual: x			
	Línea Base (LB)	LB: ND; Fecha de LB: ND; Fuente LB: ND			
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2021; Año Fin: 2028			
	Metas	Año 1: 1; Año 2: 0; Año 3: 0; Año 4: 1; Año 5: 0 Año 6: 0; Año 7: 0; Año 8: 1; Año 9: 0; Año 10: 0 Año 11; Año 12; Año 13; Año 14; Año … Año …; Final: 3			
	Territorialización del indicador	falta: Sí; No: x; Nivel:; Cúal?			
	Metodología de medición	Las herramientas que permitan la territorialización de las metas y/o conceptos de gasto local y los proyectos de infraestuctura , dotación y eventos culturales implementados serán los insumos para realizar los documentos finales con orientación metodológica para el seguimiento a los presupuestos participativos con enfoque de género.			
	Fuentes de información	Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local			
	Días de rezago	30			
	Serie disponible	ND			
Datos del responsable del indicad	Nombre funcionario:	Mónica Montilla			
	Cargo:	Directora			
	Entidad:	SDP			
	Dependencia:	Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local			
	Correo electrónico:	mmontilla@sdp.gov.co			
	Teléfono:	3358000			
Aprobación Oficina de Planea	Nombre funcionario	Susan Suárez			
	Cargo	Directora de Planeación			
	Entidad	Secretaría distrital de Planeación			
Observaciones					

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.16									
Información general	***Nombre del indicador***	Número de localidades con asistencia a las secretarias técnicas de las instancias de participación para alcanzar la paridad								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de participación incidente y representación política y ciudadana								
	Indicador del PDD	Documento de lineamiento de presupuesto participativo sensible al género, formulado y adoptado	***Código Meta PDD***	461						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/D								
	Programa (PDD)	N/D								
	Sector responsable	Mujeres			***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad	N/A Entidad			N/A Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador mide el número de localidades con asistencia a las secretarias técnicas de las instancias de participación para alcanzar la paridad. Se espera que en un periodo de 11 años se logre llegar a la meta de 20 localidades asistida técnicamente sobre las instancias de participacion que permitan alcanzar la paridad.								
	Descripción del producto	El producto Asistencia a las Secretarías Técnicas de las instancias de participación para alcanzar la paridad, esta asociado al indicador *Documento de lineamiento de presupuesto participativo sensible al género, formulado y adoptado,* de la meta "Alcanzar la paridad en al menos el 50% de las instancias de participación del Distrito Capital" del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Este producto tiene como objetivo que las 20 localidades del Distrito Capital sean asesoradas técnicamente sobre las instancias de participación que permitan alcanzar la paridad.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de Género	**Meta ODS**	Participación plena e igualdad de oportunidades. 5 C Políticas y leyes para la igualdad						
Medición	***Enfoque***	Género								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de localidades con asistencia a las secretarias técnicas de las instancias de participación para alcanzar la paridad								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	 X	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	 Localidades	Programas Acuerdos	 	Personas		
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	 	Trimestral Semestral	 	Anual	X			
	Línea Base (LB)	LB	ND	Fecha de LB	ND	Fuente LB	ND			
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	Año Fin	2030					
	Metas	Año 1 20	Año 2 20	Año 3 20	Año 4 20	Año 5 20				
		Año 6 20	Año 7 20	Año 8 20	Año 9 20	Año 10 20				
		Año 11 20	Año 12	Año 13	Año 14	Año … 				
		Año … 	Final 20							
	Territorialización del indicador	Sí X	No	Nivel:	Local.	Cúal?	20 localidades de Bogotá.			
	Metodología de medición	Anualmente se sumarán el número de localidades con asistencia a las secretarias técnicas de las instancias de participación para alcanzar la paridad.								
	Fuentes de información	Desde el área responsable del producto de la SDMujer anualmente se hará la verificación de acuerdo a las metas anuales contempladas en el plan de acción de la entidad, junto con un reporte de los mismos, y a través del diligenciamiento de la matriz de seguimiento del plan de acción de la política pública.								
	Días de rezago	30								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Rosa Patricia Chaparro Niño								
	Cargo:	Directora de Territorialización de Derechos								
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer								
	Dependencia:	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación								
	Correo electrónico:	rchaparro@sdmujer.gov.co								
	Teléfono:	3169001 /1010								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo								
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.17										
Información general	***Nombre del indicador***	Número de mujeres vinculadas a la Escuela de Formación Política									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de participación incidente y representación política y ciudadana									
	Indicador del PDD	Numero de mujeres vinculadas a la Escuela de Formación Política		***Código Meta PDD***		N/D					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/D									
	Programa (PDD)	N/D									
	Sector responsable	Mujeres				***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad		N/A Entidad			N/A Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador mide el número de mujeres vinculadas a la Escuela de Formación Política. Se espera que en un periodo de 5 años se logre llegar a la meta de 6.000 mujeres.									
	Descripción del producto	El producto Escuela de Formación politica a mujeres en su diversidad, esta asociado al indicador *Numero de mujeres vinculadas a la Escuela de Formación Política,* de la meta "Implementar una estrategia de formación para el desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las mujeres, fortaleciendo las escuelas de formación política y definiendo mecanismos para involucrar a las mujeres en los proceso de planeación del Distrito!" del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Este producto tiene como objetivo que 6.000 muejeres se vinculen a la Escuela de Formación Política.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de Género	**Meta ODS**	Poner fin a la discriminación de la mujer 5.5 Participación plene e igualdad de oportunidades.							
Medición	***Enfoque***	Genero, Derechos de las Mujeres y Diferencial.									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de mujeres vinculadas a la Escuela de Formación Política									
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	 	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	 	Programas Acuerdos	 	Personas	X		
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	 	Trimestral Semestral	 	Anual	X				
	Línea Base (LB)	LB	ND	Fecha de LB	ND	Fuente LB	ND				
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2021	Año Fin	2025						
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5					
		1.200	1.200	1.200	1.200	1.200					
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10					
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …					
		20									
		Año …	Final								
			6.000								
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?					
			X								
	Metodología de medición	Anualmente se sumarán el número de mujeres vinculadas a la Escuela de Formaciòn Politica.									
	Fuentes de información	Desde el área responsable del producto de la SDMujer anualmente se hará la verificación de acuerdo a las metas anuales contempladas en el plan de acción de la entidad, junto con un reporte de los mismos, y a través del diligenciamiento de la matriz de seguimiento del plan de acción de la política pública.									
	Días de rezago	30									
	Serie disponible	ND									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Rosa Patricia Chaparro Niño									
	Cargo:	Directora de Territorialización de Derechos									
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer									
	Dependencia:	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación									
	Correo electrónico:	rchaparro@sdmujer.gov.co									
	Teléfono:	3169001 /1010									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo									
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.18											
Información general	***Nombre del indicador***	Sumatoria de entidades asistidas técnicamente para promover presupuestos participativos y sensibles al género										
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de participación incidente y representación política y ciudadana										
	Indicador del PDD	N/D	***Código Meta***	N/D								
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/D										
	Programa (PDD)	N/D										
	Sector responsable	Mujeres			***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer						
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad	N/A Entidad		N/A Entidad							
	Descripción del indicador	Este indicador mide el número de entidades asistidas técnicamente para promover presupuestos participativos y sensibles al género. Este indicador es de caracter constante y se espera que en los 11 años de implementación de la PPMyEG, 60 entidades distritales sean asistidas técnicamente para promover presupuestos participativos y sensibles al género.										
	Descripción del producto	El producto Asistencia técnica para promover presupuestos participativos y sensibles al género, esta asociado a la meta "Incorporar e implementar el enfoque de género y diferencial en los ejercicios de los presupuestos participativos" del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Este producto tiene como objetivo lograr que las entidades distritales sean asistidas técnicamente para promover presupuestos participativos y sensibles al género.										
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.										
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de Género	**Meta ODS**	5 C Politicas y leyes para la igualdad								
Medición	***Enfoque***	Genero, Derechos de las Mujeres.										
	Fórmula de cálculo	Número de entidades asistidas técnicamente para promover presupuestos participativos y sensibles al género										
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	 X	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	 Entidades	Programas Acuerdos		Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual	X					
	Línea Base (LB)	LB	ND	Fecha de LB	ND	Fuente LB	ND					
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	Año Fin	2030							
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5						
		60	60	60	60	60						
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10						
		60	60	60	60	60						
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …						
		60										
		Año …	Final									
			60									
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?						
			X									
	Metodología de medición	Anualmente se contará el número de entidades asistidas técnicamente para promover presupuestos participativos y sensibles al género										
	Fuentes de información	Desde el área responsable del producto de la SDMujer anualmente se hará la verificación de acuerdo a las metas anuales contempladas en el plan de acción de la entidad, junto con un reporte de los mismos, y a través del diligenciamiento de la matriz de seguimiento del plan de acción de la política pública.										
	Días de rezago	30										
	Serie disponible	ND										
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Rosa Patricia Chaparro Niño										
	Cargo:	Directora de Territorialización de Derechos										
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer										
	Dependencia:	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación										
	Correo electrónico:	rchaparro@sdmujer.gov.co										
	Teléfono:	3169001 /1010										
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo										
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación										
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer										
Observaciones												

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.19										
Información general	***Nombre del indicador***	Número de veedurías ciudadanas de mujeres para el seguimiento a la garantía de sus derechos promovidas									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de participación incidente y representación política y ciudadana									
	Indicador del PDD	N/D		***Código Meta***		N/D					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/D									
	Programa (PDD)	N/D									
	Sector responsable	Mujeres				***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad		N/A Entidad			N/A Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador mide el número de veedurías ciudadanas de mujeres para el seguimiento a la garantía de sus derechos, promovidas. Este indicador es de caracter constante y se espera que en los 11 años de implementación de la PPMyEG, se ponga en marcha una veeduría ciudadana de mujeres para el seguimiento de los derechos de las mujeres en la ciudad de Bogotá.									
	Descripción del producto	El producto Veeduría Ciudadana de mujeres para el seguimiento a la garantía de sus derechos, esta asociado a la meta "Incorporar e implementar el enfoque de género y diferencial en los ejercicios de los presupuestos participativos" del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Este producto tiene como objetivo poner en marcha una veeduría ciudadana de mujeres para el seguimiento de los derechos de las mujeres en la ciudad de Bogotá.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	4.1 Aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de Género	**Meta ODS**	5 C Politicas y leyes para la igualdad							
Medición	***Enfoque***	Genero, Derechos de las Mujeres.									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de veedurías ciudadanas de mujeres para el seguimiento a la garantía de sus derechos, promovidas									
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	 X	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	 Veedurías	Programas Acuerdos	 	Personas			
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	 	Trimestral Semestral	 	Anual	X				
	Línea Base (LB)	LB	ND	Fecha de LB	ND	Fuente LB	ND				
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	Año Fin	2030						
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5					
		1	1	1	1	1					
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10					
		1	1	1	1	1					
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …					
		1									
		Año …	Final								
			1								
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?					
			X								
	Metodología de medición	Anualmente se contará el número de veedurías ciudadanas de mujeres para el seguimiento a la garantía de sus derechos promovidas									
	Fuentes de información	Desde el área responsable del producto de la SDMujer anualmente se hará la verificación de acuerdo a las metas anuales contempladas en el plan de acción de la entidad, junto con un reporte de los mismos, y a través del diligenciamiento de la matriz de seguimiento del plan de acción de la política pública.									
	Días de rezago	30									
	Serie disponible	ND									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Rosa Patricia Chaparro Niño									
	Cargo:	Directora de Territorialización de Derechos									
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer									
	Dependencia:	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación									
	Correo electrónico:	rchaparro@sdmujer.gov.co									
	Teléfono:	3169001 /1010									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo									
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.1									
Información general	***Nombre del indicador***	Numero de estudios de análisis de la demanda turística y de las condiciones de participación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en el turismo								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustri			***Entidad***	Institito Distrital de Turismo				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad		N/A Entidad		N/A Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de los estudios de análisis de la demanda turística y de las condiciones de participación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en el turismo realizados por el Instituto Distrital de Turismo. Se realizará la sumatoria de estos estudios con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto								
	Descripción del producto	El producto consiste en un estudio para caracterizar la demanda turística en la ciudad de Bogotá, con recolección de información que permita dimensionar la participación de las mujeres en las mismas considerando factores diferenciales.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.						
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial,derechos humanos								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de estudios de análisis de la demanda turística y de las condiciones de participación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en el turismo								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x		Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Estudios		Programas Acuerdos		Personas		
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual x				
	Línea Base (LB)	LB ND		Fecha de LB N/A		Fuente LB N/A				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022		Año Fin **2030**						
	Metas	Año 1: N/A; Año 2: N/A; Año 3: 1; Año 4: N/A; Año 5: 1 Año 6: N/A; Año 7: 1; Año 8: N/A; Año 9: 1; Año 10: N/A Año 11: 1; Año 12: ; Año 13: ; Año 14: ; Año …: Año …: ; Final: 5								
	Territorialización del indicador	Sí: ; No: x; Nivel: ; Cúal?								
	Metodología de medición	Se consolida el reporte de estudios de análisis de la demanda turística y de las condiciones de participación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en el turismo por parte del Observatorio de Turismo y se procede a hacer el cálculo del indicador								
	Fuentes de información	Reportes Observatorio de Turismo								
	Días de rezago	30 días								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Daniel Valencia								
	Cargo:	Asesor								
	Entidad:	Instituto Distirtal de Turismo								
	Dependencia:	Asesor de Informacion Turistica								
	Correo electrónico:	daniel.valencia@idt.gov.co								
	Teléfono:	2170711								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Oscar Sarmiento Ceballos								
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Instituto Distirtal de Turismo								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.2										
Información general	***Nombre del indicador***	Numero de reportes de caracterización de empleos generados por el sector turístico de Bogotá y de las condiciones de las mujeres en sus diferencias y diversidad en estos.									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres									
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A									
	Programa (PDD)	N/A									
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustri			***Entidad***	Institito Distrital de Turismo					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad		N/A Entidad		N/A Entidad					
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de los reportes de caracterización de empleos generados por el sector turístico de Bogotá y de las condiciones de las mujeres en sus diferencias y diversidad en estos que realice el Instituto Distrital de Turismo. Se realizará la sumatoria de estos estudios con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto									
	Descripción del producto	El producto consiste la generación de reportes de información que contienen la caracterización de las mujeres en el empleo generado por el sector turismo en la ciudad de Bogotá, elaborados para comprender la participación de las mismas, si existen sectores altamente feminizados, sus condiciones de trabajo, etc.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.							
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial,derechos humanos									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de de reportes de caracterización de empleos generados por el sector turístico de Bogotá y de las condiciones de las mujeres en sus diferencias y diversidad en estos.									
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x		Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?		Programas Acuerdos Reportes		Personas			
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual x					
	Línea Base (LB)	LB ND		Fecha de LB N/A		Fuente LB N/A					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022		Año Fin **2030**							
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5					
		N/A	N/A	1	N/A	1					
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10					
		N/A	1	N/A	1	N/A					
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …					
		1									
		Año …	Final								
			5								
	Territorialización del indicador	Sí x	No	Nivel:	local	Cúal?					
	Metodología de medición	El Observatorio de Turismo consolida el informe de número de rereportes realizados de caracterización de empleos generados por el sector turístico de Bogotá y de las condiciones de las mujeres en sus diferencias y diversidad en estos, y se procede a hacer el cálculo del indicador									
	Fuentes de información	Reportes Observatorio de Turismo									
	Días de rezago	30 días									
	Serie disponible	ND									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Daniel Valencia									
	Cargo:	Asesor									
	Entidad:	Instituto Distirtal de Turismo									
	Dependencia:	Asesor de Informacion Turistica									
	Correo electrónico:	daniel.valencia@idt.gov.co									
	Teléfono:	2170711									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Oscar Sarmiento Ceballos									
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Instituto Distirtal de Turismo									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.3									
Información general	***Nombre del indicador***	Número de mujeres en sus diferencias y diversidad vendedoras informales emprendedoras fortalecidas integralmente con enfoques de género y diferencial.								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustri			***Entidad***	Instituto para la Economía Social				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Entidad		N/A Entidad		N/A Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las mujeres en sus diferencias y diversidad vendedoras informales emprendedoras fortalecidas integralmente con enfoques de género y diferencial a través del Acompañamiento técnico del IPES. Se realizará la sumatoria de estos estudios con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto								
	Descripción del producto	El producto consiste en la realización de actividades para fomentar el emprendimiento en mujeres que se dedican al trabajo en ventas ambulantes, para promover la alternancia laboral o la transición a otras actividades productivas fuera de la informalidad.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	8. Trabajo decente y desarrollo económico	**Meta ODS**	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.						
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial,derechos humanos								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de mujeres en sus diferencias y diversidad vendedoras informales fortalecidas integralmente con enfoques de género y diferencial en emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Programas Acuerdos	Personas x					
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual x						
	Línea Base (LB)	LB 1151	Fecha de LB 2019	Fuente LB IPES						
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**							
	Metas	Año 1: 83	Año 2: 468	Año 3: 468	Año 4: 330	Año 5: 28				
		Año 6: 83	Año 7: 468	Año 8: 468	Año 9: 330	Año 10: 28				
		Año 11: 83	Año 12:	Año 13:	Año 14:	Año …:				
		Año …:	Final: 2833							
	Territorialización del indicador	Sí: x	No:	Nivel: local	Cúal?					
	Metodología de medición	La Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización consolida el reporte del número de mujeres en sus diferencias y diversidad vendedoras informales fortalecidas integralmente con enfoques de género y diferencial en emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial y se procede a hacer el cálculo del indicador								
	Fuentes de información	Registros HEMI								
	Días de rezago	30 días								
	Serie disponible	2019								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Cristian Felipe Gonzalez								
	Cargo:	Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización								
	Entidad:	Instituto para la Economía Social								
	Dependencia:	Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización								
	Correo electrónico:	cfgonzalezg@ipes.gov.co								
	Teléfono:	2976030								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Fátima Verónica Quintero Núñez								
	Cargo	Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico								
	Entidad	Instituto para la Economía Social								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.4										
Información general	***Nombre del indicador***	Número de mujeres vendedoras informales en sus diferencias y diversidad certificadas en los procesos de formación.									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres									
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A									
	Programa (PDD)	N/A									
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustri				***Entidad***	Instituto para la Economía Social				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	SENA Entidad		N/A Entidad			N/A Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las mujeres vendedoras informales en sus diferencias y diversidad certificadas en los procesos de formación impartidos por el SENA. Se realizará la sumatoria de estos estudios con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto									
	Descripción del producto	El producto consiste en la realización de actividades de formación a mujeres que se dedican al trabajo en ventas ambulantes informales, para promover su transición hacia otras actividades a través de la vinculación al mercado laboral.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	8. Trabajo decente y desarrollo económico	**Meta ODS**	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.							
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial,derechos humanos									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de mujeres vendedoras informales en sus diferencias y diversidad certificadas a los procesos de formación.									
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	 	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	 	Programas Acuerdos	 	Personas	x		
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	 	Trimestral Semestral	X 	Anual	 				
	Línea Base (LB)	LB	1421	Fecha de LB	2019	Fuente LB	IPES				
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.020	Año Fin	**2030**						
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5					
		404	541	538	528	512					
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10					
		404	541	538	528	512					
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …					
		404									
		Año …	Final								
			5450								
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:	local	Cúal?					
		x									
	Metodología de medición	La Subdirección de Formación y Empleabilidad consolida el reporte del número de vendedoras informales en sus diferencias y diversidad certificadas en los procesos de formación del SENA y se procede a hacer el cálculo del indicador									
	Fuentes de información	Registros HEMI									
	Días de rezago	30 días									
	Serie disponible	2019									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Marta Elizabeth Triana Laverde									
	Cargo:	Subdirectora de Formación y Empleabilidad									
	Entidad:	Instituto para la Economía Social									
	Dependencia:	Subdirección de Formación y Empleabilidad									
	Correo electrónico:	metrianal@ipes.gov.co									
	Teléfono:	2976030									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Fátima Verónica Quintero Núñez									
	Cargo	Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico									
	Entidad	Instituto para la Economía Social									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.5									
Información general	***Nombre del indicador***	Número de mujeres vendedoras informales participantes en sus diferencias y diversidad en ferias temporales o institucionales.								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustri			***Entidad***	Instituto para la Economía Social				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	IDU Entidad		N/A Entidad		N/A Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las mujeres vendedoras informales participantes en sus diferencias y diversidad en ferias temporales o institucionales ofertadas por el IPES. Se realizará la sumatoria de estos estudios con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto								
	Descripción del producto	El producto consiste en la realización de ferias para que mujeres en sus diferencias y diversidades realicen exposición y comercialización de sus productos. Estas actividades se acompañan de procesos de fortalecimiento en aspectos como la mejora en la producción y exhibición, así como en comercialización.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	8. Trabajo decente y desarrollo económico	**Meta ODS**	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.						
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial,derechos humanos								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de mujeres en sus diferencias y diversidad vendedoras informales, que participan en ferias temporales e institucionales.								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Programas Acuerdos	Personas x					
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral X Semestral	Anual						
	Línea Base (LB)	LB 536	Fecha de LB 2019	Fuente LB IPES						
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**							
	Metas	Año 1: 10	Año 2: 250	Año 3: 300	Año 4: 300	Año 5: 300				
		Año 6: 300	Año 7: 300	Año 8: 300	Año 9: 300	Año 10: 300				
		Año 11: 154	Año 12	Año 13	Año 14	Año …				
		Año … Final: 2814								
	Territorialización del indicador	Sí: x	No	Nivel: local	Cúal?					
	Metodología de medición	La Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad consolida el reporte del número de mujeres vendedoras informales participantes en sus diferencias y diversidad en ferias temporales o institucionales y se procede a hacer el cálculo del indicador								
	Fuentes de información	Registros HEMI								
	Días de rezago	30 días								
	Serie disponible	2019								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Luz Nereyda Moreno Mosquera								
	Cargo:	Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad								
	Entidad:	Instituto para la Economía Social								
	Dependencia:	Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad								
	Correo electrónico:									
	Teléfono:	2976030								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Fátima Verónica Quintero Núñez								
	Cargo	Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico								
	Entidad	Instituto para la Economía Social								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.6										
Información general	***Nombre del indicador***	Número de mujeres vendedoreas informales identificadas y caracterizadas en el plan de intervención de las 10 zonas de mayor aglomeración de vendedores informales en el espacio público.									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres									
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A									
	Programa (PDD)	N/A									
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustri				***Entidad***	Instituto para la Economía Social				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Alcaldías locales Entidad		DADEP Entidad			Policía Nacional Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las mujeres vendedoreas informales identificadas y caracterizadas en el plan de intervención de las 10 zonas de mayor aglomeración de vendedores informales en el espacio público. Se realizará la sumatoria de estos estudios con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto									
	Descripción del producto	El producto consiste en una identificación y caracterización de mujeres vendedoras informales en el marco del plan de intervención de las 10 zonas de mayor aglomeración de vendedores informales en el espacio público de Bogotá.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	8. Trabajo decente y desarrollo económico	**Meta ODS**	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.							
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial,derechos humanos									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de mujeres vendedoreas informales identificadas y caracterizadas en el plan de intervención de las 10 zonas de mayor aglomeración de vendedores informales en el espacio público.									
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas	x		
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos					
		Documento		Estrategia							
		Otro		Cuál?							
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral	X	Anual					
		Bimestral		Semestral							
	Línea Base (LB)	LB	758	Fecha de LB	2019	Fuente LB	IPES				
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.020	Año Fin	**2030**						
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5					
		816	1022	2751	2751	816					
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10					
		832	849	866	883	901					
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …					
		919	N/A	N/A	N/A	N/A					
		Año …	Final								
		N/A	13402								
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:	local	Cúal?					
		x									
	Metodología de medición	La Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad consolida el reporte del número de mujeres vendedoreas informales identificadas y caracterizadas en el plan de intervención de las 10 zonas de mayor aglomeración de vendedores informales en el espacio público. y se procede a hacer el cálculo del indicador									
	Fuentes de información	Registros HEMI									
	Días de rezago	30 días									
	Serie disponible	2019									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Luz Nereyda Moreno Mosquera									
	Cargo:	Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad									
	Entidad:	Instituto para la Economía Social									
	Dependencia:	Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad									
	Correo electrónico:										
	Teléfono:	2976030									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Fátima Verónica Quintero Núñez									
	Cargo	Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico									
	Entidad	Instituto para la Economía Social									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.7								
Información general	***Nombre del indicador***	Número de campañas de sensibilización en plazas distritales de mercado referente a la no violencia doméstica, y del reconocimiento económico, social y cultural del trabajo doméstico no remunerado.							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres							
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A							
	Programa (PDD)	N/A							
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustri			***Entidad***	Instituto para la Economía Social			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad		Entidad		Entidad			
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las campañas de sensibilización realizadas en plazas distritales de mercado referente a la no violencia doméstica, y del reconocimiento económico, social y cultural del trabajo doméstico no remunerado. Se realizará la sumatoria de estos estudios con una anualización tipo constante.							
	Descripción del producto	El producto consiste en la realización de campañas de sensibilización en plazas distritales de mercado en temas el reconocimiento económico, social y cultural del trabajo doméstico no remunerado, así como con mensajes para la prevención de las violencias contra las mujeres.							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	**Meta ODS**	5.2 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo					
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial,derechos humanos							
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de campañas de sensibilización en plazas distritales de mercado referente a la no violencia doméstica, y del reconocimiento económico, social y cultural del trabajo doméstico no remunerado, realizadas							
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Campañas de sensibilización	Programas Acuerdos	Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral X Semestral	Anual					
	Línea Base (LB)	LB 13	Fecha de LB 2019	Fuente LB IPES					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**						
	Metas	Año 1: 14	Año 2: 14	Año 3: 14	Año 4: 14	Año 5: 14			
		Año 6: 14	Año 7: 14	Año 8: 14	Año 9: 14	Año 10: 14			
		Año 11: 14	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A			
		Año …: N/A	Final: 14						
	Territorialización del indicador	Sí: x	No	Nivel: local	Cúal?				
	Metodología de medición	La Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización consolida el reporte del número de campañas de sensibilización realizadas en plazas distritales de mercado referente a la no violencia doméstica, y del reconocimiento económico, social y cultural del trabajo doméstico no remunerado y se procede a hacer el cálculo del indicador							
	Fuentes de información	Registros HEMI							
	Días de rezago	30 días							
	Serie disponible	2019							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Cristian Felipe Gonzalez							
	Cargo:	Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización							
	Entidad:	Instituto para la Economía Social							
	Dependencia:	Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización							
	Correo electrónico:	cfgonzalezg@ipes.gov.co							
	Teléfono:	2976030							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Fátima Verónica Quintero Núñez							
	Cargo	Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico							
	Entidad	Instituto para la Economía Social							
Observaciones									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.8											
Información general	***Nombre del indicador***	Número de jornadas de socialización, atención y orientación de la agencia pública de empleo para mujeres en las diferentes localidades, a partir del enfoque de género y enfoque de derechos de las mujeres.										
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres										
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A							
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A										
	Programa (PDD)	N/A										
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustri			***Entidad***	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico						
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad		Entidad		Entidad						
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las jornadas realizadas de socialización, atención y orientación de la agencia pública de empleo para mujeres en las diferentes localidades, a partir del enfoque de género y enfoque de derechos de las mujeres. Se realizará la sumatoria de estas jornadas con una anualización tipo suma con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto										
	Descripción del producto	El producto consiste en la realización de jornadas de socialización, atención y orientación de la agencia pública de empleo para mujeres en las diferentes localidades, a partir del enfoque de género y enfoque de derechos de las mujeres. Con las mismas se busca acercar oferta y demanda y mejorar las capacidades para la inserción laboral de las mujeres bogotanas.										
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.										
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	TrabajoDecente	**Meta ODS**	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor								
Medición	***Enfoque***	Género										
	Fórmula de cálculo	Suma de jornadas de socialización, atención y orientación de la agencia pública de empleo para mujeres en las diferentes localidades, a partir del enfoque de género y enfoque de derechos de las mujeres.										
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas				
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos						
		Documento		Estrategia								
		Otro	x	Cuál?	Jornadas							
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral		Anual	x					
		Bimestral		Semestral								
	Línea Base (LB)	LB	ND	Fecha de LB	N/A	Fuente LB	N/A					
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.020	Año Fin	**2030**							
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5						
		3	6	6	6	6						
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10						
		6	6	6	6	6						
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …						
		6	N/A	N/A	N/A	N/A						
		Año …	Final									
		N/A	63									
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?						
			x									
	Metodología de medición	La Subdirección de Empleo y Formación consolida el reporte del número de jornadas de socialización, atención y orientación de la agencia pública de empleo para mujeres en las diferentes localidades, a partir del enfoque de género y enfoque de derechos de las mujeres. y se procede a hacer el cálculo del indicador										
	Fuentes de información	Sistema Unificado de Información Misional - SUIM										
	Días de rezago	30 días										
	Serie disponible	ND										
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Nini Johanna Serna Alvarado										
	Cargo:	Subdirectora de Empleo y Formación										
	Entidad:	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico										
	Dependencia:	Subdirección de Empleo y Formación										
	Correo electrónico:	nserna@desarrolloeconomico.gov.co										
	Teléfono:	3693777 ext 166										
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Danny Efraín García Perdomo										
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación										
	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico										
Observaciones												

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.9								
Información general	***Nombre del indicador***	Número de Mujeres en sus diferencias y diversidad vinculadas en procesos de intermediación laboral							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres							
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A							
	Programa (PDD)	N/A							
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustri			***Entidad***	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad		Entidad		Entidad			
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las mujeres en sus diferencias y diversidad vinculadas en procesos de intermediación laboral. Se realizará la sumatoria de las mujeres con una anualización tipo suma con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto							
	Descripción del producto	El producto consiste en la vinculación de mujeres en sus diferencias y diversidades a procesos de intermediación laboral desarrollados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. La estrategia de Intermediación Laboral de esta entidad busca mejorar la eficiencia del mercado de trabajo en Bogotá y, de esta manera, incrementar la inserción al mercado laboral, en especial de la población más vulnerable, a través de dos servicios principales: la vitrina virtual "Bogotá Trabaja" y las ferias de intermediación laboral							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	TrabajoDecente	**Meta ODS**	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor					
Medición	***Enfoque***	Género							
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de mujeres vinculadas en procesos de intermediación laboral							
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Programas Acuerdos Jornadas	Personas x				
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual x					
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB N/A	Fuente LB N/A					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**						
	Metas	Año 1: 100	Año 2: 100	Año 3: 100	Año 4: 100	Año 5: 100			
		Año 6: 100	Año 7: 100	Año 8: 100	Año 9: 100	Año 10: 100			
		Año 11: 100	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A			
		Año …: N/A	Final: 1100						
	Territorialización del indicador	Sí	No x	Nivel:	Cúal?				
	Metodología de medición	La Subdirección de Empleo y Formación consolida el reporte del número de mujeres en sus diferencias y diversidad vinculadas en procesos de intermediación laboral y se procede a hacer el cálculo del indicador							
	Fuentes de información	Sistema Unificado de Información Misional - SUIM							
	Días de rezago	30 días							
	Serie disponible	ND							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Nini Johanna Serna Alvarado							
	Cargo:	Subdirectora de Empleo y Formación							
	Entidad:	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico							
	Dependencia:	Subdirección de Empleo y Formación							
	Correo electrónico:	nserna@desarrolloeconomico.gov.co							
	Teléfono:	3693777 ext 166							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Danny Efraín García Perdomo							
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación							
	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico							
Observaciones									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.10					
Información general	***Nombre del indicador***	Número de mujeres atendidas en los procesos de formación, alistamiento financiero y asistencia técnica desde el enfoque de género a mujeres emprendedoras en sus diferencias y diversidad del Distrito Capital favoreciendo su inclusión y sostenibilidad.				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A				
	Programa (PDD)	N/A				
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustri		***Entidad***	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad		Entidad		Entidad
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las mujeres atendidas en los procesos de formación, alistamiento financiero y asistencia técnica desde el enfoque de género a mujeres emprendedoras en sus diferencias y diversidad del Distrito Capital favoreciendo su inclusión y sostenibilidad. Se realizará la sumatoria de las mujeres atendidas con una anualización tipo suma con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto				
	Descripción del producto	El producto incluye actividades tendientes al fortalecimiento a las actividades de mujeres emprendedoras de la ciudad, mediante ejercicios de formación, educación financiera y asistencia técnica para la mejora de sus productos de manera que se mejoren sus condiciones de inclusión en los mercados y la sostenibilidad en los mismos.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Trabajodecenteycrecimiento económico	**Meta ODS**	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros		
Medición	***Enfoque***	Género				
	Fórmula de cálculo	(Número de mujeres atendidas en los procesos de formación, alistamiento financiero y asistencia técnica desde el enfoque de género a mujeres emprendedoras en sus diferencias y diversidad/Número de mujeres solicitantes de los procesos de formación, alistamiento financiero y asistencia técnica desde el enfoque de género)*100				
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Programas Acuerdos Porcentaje	Personas	
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual x		
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB N/A	Fuente LB N/A		
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**			
	Metas	Año 1: 100%	Año 2: 100%	Año 3: 100%	Año 4: 100%	Año 5: 100%
		Año 6: 100%	Año 7: 100%	Año 8: 100%	Año 9: 100%	Año 10: 100%
		Año 11: 100%	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …:
		Año …:	Final: 100%			
	Territorialización del indicador	Sí	No x	Nivel:	Cúal?	
	Metodología de medición	La Subdirección de Inclusión Financiera e Intermediación consolida el reporte del número de mujeres atendidas en los procesos de formación, alistamiento financiero y asistencia técnica desde el enfoque de género a mujeres emprendedoras en sus diferencias y diversidad del Distrito Capital favoreciendo su inclusión y sostenibilidad, para tener la proporción frente al número de mujeres que solicitaron la atención y se procede a hacer el cálculo del indicador				
	Fuentes de información	Sistema Unificado de Información Misional - SUIM				
	Días de rezago	30 días				
	Serie disponible	ND				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Jaime Alviar- Martha Algarra				
	Cargo:	Profesional especializado				
	Entidad:	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico				
	Dependencia:	Subdirección de Inclusión Financiera e Intermediación				
	Correo electrónico:	jalviar@desarrolloeconomico.gov.co- malgarra@desarrolloeconomico.gov.co				
	Teléfono:	3693777 ext 215				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Danny Efraín García Perdomo				
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.11										
Información general	***Nombre del indicador***	Numero de mujeres en sus diferencias y diversidad apoyadas financieramente a través de los convenios y proyectos de la SDDE									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres									
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A									
	Programa (PDD)	N/A									
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustri			***Entidad***	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A (Entidad)		Entidad		Entidad					
	Descripción del indicador	Este indicador mide el número de mujeres en sus diferencias y diversidad apoyadas financieramente a través de los convenios y proyectosde financiamiento de la SDDE . Se realizará la sumatoria de las mujeres con una anualización tipo suma con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto									
	Descripción del producto	El producto incluye acompañamiento y orientación para el fortalecimiento a las unidades productivas de mujeres mediante adquisición de productos financieros.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Trabajodecenteycrecimiento económico	**Meta ODS**	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros							
Medición	***Enfoque***	Género									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de mujeres en sus diferencias y diversidad apoyadas financieramente a través de los convenios y proyectosde financiamiento de la SDDE									
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas			
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos					
		Documento		Estrategia							
		Otro x		Cuál? Encuentros							
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral		Anual x					
		Bimestral		Semestral							
	Línea Base (LB)	LB ND		Fecha de LB N/A		Fuente LB N/A					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020		Año Fin **2030**							
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5					
		436	4894	4595	2999	1856					
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10					
		4000	4000	4000	2000	4000					
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …					
		4000	N/A	N/A	N/A						
		Año …	Final								
			36780								
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?					
			x								
	Metodología de medición	La Subdirección de Inclusión Financiera e Intermediación consolida el reporte del número de mujeres en sus diferencias y diversidad apoyadas financieramente a través de los convenios y proyectosde financiamiento de la SDDE									
	Fuentes de información	Sistema Unificado de Información Misional - SUIM									
	Días de rezago	30 días									
	Serie disponible	ND									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Jaime Alviar- Martha Algarra									
	Cargo:	Profesional especializado									
	Entidad:	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico									
	Dependencia:	Subdirección de Inclusión Financiera e Intermediación									
	Correo electrónico:	jalviar@desarrolloeconomico.gov.co- malgarra@desarrolloeconomico.gov.co									
	Teléfono:	3693777 ext 215									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Andrés Felipe Salazar									
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.12										
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de unidades productivas de mujeres en sus diferencias y diversidad que participan en eventos de intermediación y comercialización empresarial en los cuales puedan participar de acuerdo a las convocatorias realizadas.									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres									
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A									
	Programa (PDD)	N/A									
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustri			***Entidad***	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad		Entidad		Entidad					
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de de unidades productivas de mujeres en sus diferencias y diversidad que participan en eventos de intermediación y comercialización empresarial, y el número de unidades productivas de mujeres que fueron convocadas a dichos eventos . Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante con un cumplimiento del 100%									
	Descripción del producto	El producto se constituye por una estrategia para identificar unidades productivas de mujeres y vincularlas a eventos de intermediación y comercialización, como espacios que contribuyen a mejorar la competitividad y sostenibilidad de sus emprendimientos.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Trabajodecenteycrecimiento económico	**Meta ODS**	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra							
Medición	***Enfoque***	Género									
	Fórmula de cálculo	(Sumatoria del número de unidades productivas de mujeres en sus diferencias y diversidad que participan en eventos de intermediación y comercialización empresarial /Total de unidades productivas de mujeres en sus diferencias convocadas a eventos de intemediación y comercialización empresarial)*100									
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas			
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos					
		Documento		Estrategia							
		Otro x		Cuál?		Porcentaje					
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral		Anual x					
		Bimestral		Semestral							
	Línea Base (LB)	LB ND		Fecha de LB N/A		Fuente LB N/A					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020		Año Fin **2030**							
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5					
		100%	100%	100%	100%	100%					
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10					
		100%	100%	100%	100%	100%					
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …					
		100%	N/A	N/A	N/A						
		Año …	Final								
			100%								
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?					
			x								
	Metodología de medición	La Subdirección de Intermediación, formalización y regulación empresarial consolida el reporte del número de unidades productivas de mujeres en sus diferencias y diversidad que participan en eventos de intermediación y comercialización empresarial, al igual que el reporte de las unidades productivas que fueron convocadas y se procede a hacer el cálculo del indicador									
	Fuentes de información	Sistema Unificado de Información Misional - SUIM									
	Días de rezago	30 días									
	Serie disponible	ND									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Angélica Barón									
	Cargo:	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico									
	Entidad:	Subdirección de Intermediación, formalización y regulación empresarial									
	Dependencia:	Subdirección de Inclusión Financiera e Intermediación									
	Correo electrónico:	jalviar@desarrolloeconomico.gov.co- malgarra@desarrolloeconomico.gov.co									
	Teléfono:	3693777 ext 215									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Danny Efraín García Perdomo									
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.13								
Información general	***Nombre del indicador***	Numero de mercados campesinos realizados con mujeres campesinas y rurales							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres							
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A							
	Programa (PDD)	N/A							
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustri			***Entidad***	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad		Entidad		Entidad			
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de los mercados campesinos realizados con mujeres campesinas y rurales. Se realizará la sumatoria de estos mercados con una anualización tipo suma con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto							
	Descripción del producto	El producto consiste en la realización de ferias para que mujeres campesinas y rurales realicen exposición y comercialización de sus productos en mercados campesinos. Estas actividades se acompañan de procesos de fortalecimiento en aspectos como la mejora en la producción y exhibición, así como en la comercialización.							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Trabajodecenteycrecimiento económico	**Meta ODS**	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra					
Medición	***Enfoque***	Género							
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de mercados campesinos realizados para las mujeres campesinas y rurales							
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Mercado campasino	Programas Acuerdos	Personas			
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral		Anual x				
	Línea Base (LB)	LB 1	Fecha de LB 2019		Fuente LB Secretaría Distrital de Desarrollo				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**						
	Metas	Año 1: 1	Año 2: 2	Año 3: 2	Año 4: 3	Año 5: 3			
		Año 6: 3	Año 7: 4	Año 8: 4	Año 9: 4	Año 10: 4			
		Año 11: 4	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …:			
		Año …:	Final: 34						
	Territorialización del indicador	Sí	No: x	Nivel:		Cúal?			
	Metodología de medición	La Subdirección de Abastecimiento Alimentario consolida el reporte del número de mercados campesinos realizados con mujeres campesinas y rurales y se procede a hacer el cálculo del indicador							
	Fuentes de información	Sistema Unificado de Información Misional - SUIM							
	Días de rezago	30 días							
	Serie disponible	ND							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Hugo A Rojas Figueroa							
	Cargo:	Subdirector de Abastecimiento Alimentario							
	Entidad:	Secretaria Distrital de Desarrollo Economico							
	Dependencia:	Subdirección de Abastecimiento Alimentario							
	Correo electrónico:	hrojas@desarrolloeconomico.gov.co							
	Teléfono:	3693777 ext: 208							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Danny Efraín García Perdomo							
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación							
	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico							
Observaciones									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.14										
Información general	***Nombre del indicador***	Número de asistencias social, ambiental, productiva y comercial realizadas para las mujeres campesinas y rurales									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres									
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A									
	Programa (PDD)	N/A									
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustri			***Entidad***	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad		Entidad		Entidad					
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las asistencias social, ambiental, productiva y comercial realizadas para las mujeres campesinas y rurales. Se realizará la sumatoria de estas asistencias con una anualización tipo suma con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto									
	Descripción del producto	El producto corresponde a los servicios de fortalecimiento a las unidades productivas de mujeres campesinas y rurales realizados con enfoque de género y diferencial, mediante actividades como asistencia técnica y capacitación.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Trabajodecenteycrecimiento económico	**Meta ODS**	Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados							
Medición	***Enfoque***	Género									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de asistencias social, ambiental, productiva y comercial realizadas para el fortalecimiento de unidades productivas con enfoques de género y diferencial									
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas			
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos					
		Documento		Estrategia							
		Otro	x	Cuál?	asistencias						
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral		Anual	x				
		Bimestral		Semestral							
	Línea Base (LB)	LB	ND	Fecha de LB	N/A	Fuente LB	N/A				
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.020	Año Fin	**2030**						
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5					
		2	12	12	12	12					
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10					
		12	12	12	12	12					
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …					
		12	N/A	N/A	N/A						
		Año …	Final								
			122								
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?					
			x								
	Metodología de medición	La Direccion de Economia Rural y Abastecimieto Alimentario consolida el reporte del número de asistencias social, ambiental, productiva y comercial realizadas para las mujeres campesinas y rurales, y se procede a hacer el cálculo del indicador									
	Fuentes de información	Sistema Unificado de Información Misional - SUIM									
	Días de rezago	30 días									
	Serie disponible	ND									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Cesar Carrillo Vega									
	Cargo:	Director									
	Entidad:	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico									
	Dependencia:	Direccion de Economia Rural y Abastecimieto Alimentario									
	Correo electrónico:	ccarrillo@desarrolloeconomico.gov.co									
	Teléfono:	3693777 ext: 208									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Danny Efraín García Perdomo									
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.15										
Información general	***Nombre del indicador***	Número de asesorías técnicas para el acceso y permanencia en programas de manejo de las finanzas personales y de ahorro programado para mujeres en sus diferencias y diversidad, realizadas									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres									
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A									
	Programa (PDD)	N/A									
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustri			***Entidad***	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad		Entidad		Entidad					
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las asesorías técnicas y acompañamiento realizados para el acceso y permanencia en programas de manejo de las finanzas personales y de ahorro programado para mujeres en sus diferencias y diversidad. Se realizará la sumatoria de estas asistencias con una anualización tipo suma con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del productos									
	Descripción del producto	El producto refiere a servicios de asistencia técnica y acompañamiento para el acceso y permanencia de las mujeres en programas de manejo de las finanzas personales y de ahorro programado de manera que se fortalezcan sus capacidades en estos ámbitos con incidencia sobre su autonomía económica.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.							
Medición	***Enfoque***	Género									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de asesorías técnicas para el acceso y permanencia en programas de manejo de las finanzas personales y de ahorro programado para mujeres en sus diferencias y diversidad, realizadas									
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Programas Acuerdos Servicios de asistencia	Personas						
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual x							
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB N/A	Fuente LB N/A							
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**								
	Metas	Año 1: 2	Año 2: 2	Año 3: 2	Año 4: 2	Año 5: 2					
		Año 6: 2	Año 7: 2	Año 8: 2	Año 9: 2	Año 10: 2					
		Año 11: 2	Año 12	Año 13	Año 14	Año …					
		Año …	Final: 22								
	Territorialización del indicador	Sí	No: x	Nivel:	Cúal?						
	Metodología de medición	La Direccion de Economia Rural y Abastecimieto Alimentario consolida el reporte del número de servicios de asistencia técnica y acompañamiento realizados para el acceso y permanencia en programas de manejo de las finanzas personales y de ahorro programado para mujeres en sus diferencias y diversidad, y se procede a hacer el cálculo del indicador									
	Fuentes de información	Sistema Unificado de Información Misional - SUIM									
	Días de rezago	30 días									
	Serie disponible	ND									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Cesar Carrillo Vega									
	Cargo:	Director									
	Entidad:	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico									
	Dependencia:	Direccion de Economia Rural y Abastecimieto Alimentario									
	Correo electrónico:	ccarrillo@desarrolloeconomico.gov.co									
	Teléfono:	3693777 ext: 208									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Danny Efraín García Perdomo									
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.16									
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de implementación de las fases del diseño de los lineamientos técnicos para la lectura de la feminización de la pobreza en los diferentes ciclos de vida								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	IntegraciónSocial				***Entidad***	Secretaría Distrital de Integración Social			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría de la Mujer Entidad		Entidad		Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de fases implementadas del diseño de los lineamientos técnicos para la lectura de la feminización de la pobreza , y el número de fases que se programan anualmente para el proceso de diseño del lineamiento. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante con un cumplimiento del 100% para garantizar que el total de las mujeres solicitantes sean atendidas.								
	Descripción del producto	El producto consiste en la elaboración de un documento con lineamientos técnicos para la Secretaría de Integración Social en relación con la lectura de la feminización de la pobreza en la ciudad y con los diferentes ciclos de vida. Su implementación se desarrolla a través de las siguientes fases: Fase 1. Documento conceptual del enfoque de la feminización de la pobreza desde la SDIS. Fase 2. Caracterización territorial con los mayores índices de feminización de la pobreza en la ciudad. Fase 3. Estrategias de las SDIS en materia de política social y PDD para la reducción de la feminización de la pobreza por ciclo de vida. Fase 4. Análisis de la apuesta territorial para la reducción de la feminización de la pobreza.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.						
Medición	***Enfoque***	Derechos Humanos, Poblacional, Diferencial, Teritorial,								
	Fórmula de cálculo	(Número de fases implementadas del diseño de los lineamientos técnicos para la lectura de la feminización de la pobreza /Número de fases programadas s del diseño de los lineamientos técnicos para la lectura de la feminización de la pobreza) *100								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Programas Acuerdos Porcentaje	Personas					
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual x						
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB N/A	Fuente LB N/A						
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021	Año Fin **2024**							
	Metas	Año 1: 100%	Año 2: 100%	Año 3: 100%	Año 4: 100%	Año 5: N/A				
		Año 6: N/A	Año 7: N/A	Año 8: N/A	Año 9: N/A	Año 10: N/A				
		Año 11: N/A	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A				
		Año …:	Final: 100%							
	Territorialización del indicador	Sí: x	No:	Nivel: Localidad	Cúal?					
	Metodología de medición	La Dirección Territorial consolida el avance del documento identificando las siguientes pases: Fase 1. Documento conceptual del enfoque de la feminización de la pobreza desde la SDIS. Fase 2. Caracterización territorial con los mayores indices de feminización de la pobreza en la ciudad. Fase 3. Estrategias de las SDIS en materia de politica social y PDD para la reducción de la feminización de la pobreza por ciclo de vida Fase								
	Fuentes de información	Informe de gestión Dirección Territorial								
	Días de rezago	30 días								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Miguel Barriga								
	Cargo:	Director Territorial								
	Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social								
	Dependencia:	Secretaría de Despacho								
	Correo electrónico:	mbarriga@sdis.gov.co								
	Teléfono:	ext. 20000								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Ivette Catalina Martinez Martinez								
	Cargo	Directora de Análisis y Diseño Estratégico								
	Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.17									
Información general	***Nombre del indicador***	Número de jornadas de capacitación realizadas en finanzas públicas con enfoque de género								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Hacienda			***Entidad***	Secretaría Distrital de Hacienda				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría de la Mujer Entidad		Entidad		Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las jornadas de capacitación realizadas en finanzas públicas con enfoque de género por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda. Se realizará la sumatoria de estas jornadas de capacitación con una anualización tipo suma con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto								
	Descripción del producto	El producto consiste en la realización de jornadas que tienen como propósito brindar información de las finanzas públicas Distritales en términos de análisis con enfoque de género con el propósito de suministrar herramientas para el análisis de política pública que promuevan el bienestar y los derechos de las mujeres en Bogotá.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública						
Medición	***Enfoque***	Derechos Humanos, Poblacional, Diferencial								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de jornadas de capacitación en finanzas públicas con enfoque de género realizadas								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Jornadas de capacitación	Programas Acuerdos	Personas					
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral x	Anual						
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB N/A	Fuente LB N/A						
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**							
	Metas	Año 1: 3	Año 2: 3	Año 3: 3	Año 4: 3	Año 5: 3				
		Año 6: 3	Año 7: 3	Año 8: 3	Año 9: 3	Año 10: 3				
		Año 11: 3	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A				
		Año …:	Final: 33							
	Territorialización del indicador	Sí	No: x	Nivel:	Cúal?					
	Metodología de medición	La Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales consolida el reporte del número de jornadas de capacitación realizadas en finanzas públicas con enfoque de género, y se procede a hacer el cálculo del indicador								
	Fuentes de información	Informes de gestión Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales								
	Días de rezago	30 días								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Oscar Enrique Guzman Silva								
	Cargo:	Director de Estadísticas y Estudios Fiscales (e)								
	Entidad:	Secretaría Distrital de Hacienda								
	Dependencia:	Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales								
	Correo electrónico:	oguzman@shd.gov.co								
	Teléfono:	3385000								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Julio Alejandro Abril								
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Secretaría Distrital de Hacienda								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.18									
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de caracterización mujeres vendedoras de la Lotería de Bogotá								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Hacienda				***Entidad***	Lotería de Bogotá			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Integración Social Entidad		Entidad		Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de mujeres Loteras caracterizadas, y el número mujeres Loteras registradas en la base de datos de la Lotería de Bogotá. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante con un cumplimiento del 100% para garantizar que el total de las mujeres loteras registradas tengan una caracterización con enfoque de género.								
	Descripción del producto	El producto consiste en la caracterización de las mujeres vendedoras de Lotería de Bogotá por medio de la construcción de una base de datos que dé cuenta de la diversidad y condiciones de este grupo en particular para incidir en su inclusión en los programas distritales de asistencia con ocasión del COVID 19, así como en la estrategia de reactivación económica. Asimismo, para vincularlas a las iniciativas distritales que buscan la garantía de derechos y el bienestar de las mujeres en Bogotá.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Pazjusticiaeinstitucionessólidas	**Meta ODS**	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.						
Medición	***Enfoque***	Derechos Humanos, Poblacional, Diferencial								
	Fórmula de cálculo	(Mujeres Loteras caracterizadas/ Mujeres Loteras registradas)*100								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje	Programas Acuerdos	Personas					
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual x						
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB N/A	Fuente LB N/A						
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**							
	Metas	Año 1: 100%	Año 2: 100%	Año 3: 100%	Año 4: 100%	Año 5: 100%				
		Año 6: 100%	Año 7: 100%	Año 8: 100%	Año 9: 100%	Año 10: 100%				
		Año 11: 100%	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A				
		Año …:	Final: 100%							
	Territorialización del indicador	Sí: x	No:	Nivel: Localidad	Cúal?					
	Metodología de medición	La Unidad de Talento Humano consolida el reporte del número de caracterizaciones mujeres vendedoras de la Lotería de Bogotá y se procede a hacer el cálculo del indicador								
	Fuentes de información	Informes de gestión Unidad de Talento Humano								
	Días de rezago	30 días								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	MARTHA LILIANA DURAN CORTES								
	Cargo:	Jefe de Unidad								
	Entidad:	Lotería de Bogotá								
	Dependencia:	Unidad de Talento Humano								
	Correo electrónico:	martha.duran@loteriadebogota.com								
	Teléfono:	3351535								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	LILIANA LARA MENDEZ								
	Cargo	Profesional II (A)								
	Entidad	Lotería de Bogotá								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.19								
Información general	***Nombre del indicador***	Número de reportes de Recaudo de mujeres poseedoras que tienen predios y vehículos en Bogotá D.C. socializados							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres							
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A							
	Programa (PDD)	N/A							
	Sector responsable	Hacienda			***Entidad***	Secretaría Distrital de Hacienda			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Integración Social Entidad		Entidad		Entidad			
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de los reportes de Recaudo de mujeres poseedoras que tienen predios y vehículos en Bogotá D.C. socializados por la Secretaría Distrital de Hacienda. Se realizará la sumatoria de estos reportes con una anualización tipo suma con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto							
	Descripción del producto	El producto consiste en la generación de reportes acerca de la participación de las mujeres en el recaudo de la ciudad, con información que permite visibilizar el comportamiento de la propiedad en los impuestos de predial y de vehículos en el Distrito Capital.							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.					
Medición	***Enfoque***	Derechos Humanos, Poblacional, Diferencial							
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de reportes de Recaudo de mujeres poseedoras que tienen predios y vehículos en Bogotá D.C. socializados							
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? reportes	Programas Acuerdos	Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral x	Anual					
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB N/A	Fuente LB N/A					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**						
	Metas	Año 1: 1	Año 2: 1	Año 3: 1	Año 4: 1	Año 5: 1			
		Año 6: 1	Año 7: 1	Año 8: 1	Año 9: 1	Año 10: 1			
		Año 11: 1	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A			
		Año …:	Final: 11						
	Territorialización del indicador	Sí	No: x	Nivel:	Cúal?				
	Metodología de medición	Determinación de los propietarios de los predios y vehiculos obligados del impuesto predial y de vehiculos automotores y posterior determinación de género.							
	Fuentes de información	Subdirección de Planeación e Inteligencia Tributaria- Dirección de Impuestos - Soportes Tributarios DIB- Propietarios RIT							
	Días de rezago	30 días							
	Serie disponible	ND							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	José Yesid Yopasá Amaya							
	Cargo:	Jefe de Oficina de Inteligencia Tributaria							
	Entidad:	Secretaria Distrital de Hacienda							
	Dependencia:	Dirección de Impuestos de Bogotá							
	Correo electrónico:	jyopasa@shd.gov.co							
	Teléfono:	3103132709							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Julio Alejandro Abril							
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación							
	Entidad	Secretaría Distrital de Hacienda							
Observaciones									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.20									
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de participación de mujeres en actividades de Educación Tributaria.								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Hacienda				***Entidad***	Secretaría Distrital de Hacienda			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Integración Social Entidad		Secretaría Distrital de Entidad			Secretaría Distrital de la Mujer Entidad			
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de mujeres participantes en actividades de Educación Tributaria, y el número Número de personas participantes en actividades de Educación Tributaria. Se espera que este indicador tenga un comportamiento creciente con el fin que en cada vigencia haya una proporción mayor de mujeres en las actividades de educación tributaria								
	Descripción del producto	El producto se focaliza en las mujeres que hacen parte de la población contribuyente en Bogotá para Incentivarlas, motivarlas y formarlas mediante actividades de Educación Tributaria como jornadas especializadas, capacitaciones, charlas, seminarios, centros de experiencia en todo lo concerniente a impuestos distritales que abarca la normatividad tributaria vigente.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.						
Medición	***Enfoque***	Género, Derechos Humanos, Diferencial								
	Fórmula de cálculo	(Número de mujeres participantes en actividades de Educación Tributaria/ Número de personas participantes en actividades de Educación Tributaria)*100								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje	Programas Acuerdos	Personas					
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral x Semestral	Anual						
	Línea Base (LB)	LB 55%	Fecha de LB 2019	Fuente LB Secretaría Distrital de Hacienda						
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**							
	Metas	Año 1: 55%	Año 2: 57%	Año 3: 59%	Año 4: 61%	Año 5: 62%				
		Año 6: 63%	Año 7: 64%	Año 8: 64%	Año 9: 65%	Año 10: 65%				
		Año 11: 65%	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A				
		Año …:	Final: 65%							
	Territorialización del indicador	Sí: x	No:	Nivel: Localidad	Cúal?					
	Metodología de medición	Mediante Registro de participantes de las actividades de educación tributaria consolidado por la Dirección de Impuestos de Bogotá								
	Fuentes de información	Subdirección de Educación Tributaria y Servicio - Dirección de Impuestos de Bogotá								
	Días de rezago	30 días								
	Serie disponible	2019								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Aleida Fonseca Marín								
	Cargo:	Subdirectora de Educación Tributaria y Servicio								
	Entidad:	Secretaria Distrital de Hacienda								
	Dependencia:	Dirección de Impuestos de Bogotá								
	Correo electrónico:	afonsecam@shd.gov.co								
	Teléfono:									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Julio Alejandro Abril								
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Secretaría Distrital de Hacienda								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.21								
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance en la elaboración de un estudio de identificación de barreras de acceso al mercado laboral, con una sección específica para mujeres víctimas de violencia.							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres							
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A							
	Programa (PDD)	N/A							
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustri			***Entidad***	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad		Entidad		Entidad			
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de avance en la elaboración de un estudio de identificación de barreras de acceso al mercado laboral, con una sección específica para mujeres víctimas de violencia, el cual está diseñado para ejecutarse en 11 años. Para la elaboración de este estudio se programan un número de acciones que se deben realizar para lograr cada vigencia, por tal motivo, se debe establecer la proporción entre el número de las acciones que se ejecutaron y el número de aciones que fueron programadas, para posteriormente ser multiplicados por la ponderación que tenga cada vigencia con relación a su importancia relativa en la implementación de la estrategia: 2020: 0.05							
	Descripción del producto	El producto consiste en la realización de un estudio para la identificación de brechas de género en el mercado laboral, en el que se incluirá un acápite sobre mujeres víctimas de violencias en el marco del cumplimiento del Decreto 2733 de 2012 "Por medio del cual se reglamenta el artículo 23 de la Ley 1257 de 2008" sobre contribuyentes obligados a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios que en su condición de empleadores ocupen trabajadoras mujeres víctimas de la violencia comprobada.							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Pazjusticiaeinstitucionessólidas	**Meta ODS**	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.					
Medición	***Enfoque***	Género							
	Fórmula de cálculo	(ponderación de la vigencia * (Número de acciones realizadas para la elaboración del un estudio de identificación de barreras de acceso al mercado laboral, con una sección sobre las mujeres víctimas de violencias /número de acciones programadas para la elaboración de un estudio de identificación de barreras de acceso al mercado laboral, con una sección sobre las mujeres víctimas de violencias))*100							
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje	Programas Acuerdos	Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual x					
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB NA	Fuente LB NA					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**						
	Metas	Año 1: 10% \| Año 2: 20% \| Año 3: 30% \| Año 4: 40% \| Año 5: 50% Año 6: 60% \| Año 7: 7'0% \| Año 8: 80% \| Año 9: 90% \| Año 10: 100% Año 11: 100% \| Año 12: N/A \| Año 13: N/A \| Año 14: N/A \| Año …: N/A Año … \| Final: 100%							
	Territorialización del indicador	Sí \| No x Nivel: \| Cúal?							
	Metodología de medición	La Subdirección de Empleo y Formación tomará la información de los reportes de las acciones realizadas para la elaboración del Estudio y se relacionarán con las acciones programadas para la elaboración del estudio de identificación de barreras de acceso al mercado laboral, con una sección específica para mujeres víctimas de violencia, luego de hacer la relación entre las acciones que fueron ejecutadass y programadas, se procede a multiplicar por la ponderación de la vigencia que sea objeto de medición.							
	Fuentes de información	Informes de gestión Subdirección de Empleo y Formación							
	Días de rezago	30 días							
	Serie disponible	ND							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Nini Johana Serna							
	Cargo:	Subdirectora							
	Entidad:	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico							
	Dependencia:	Subdirección de Empleo y Formación							
	Correo electrónico:	nserna@desarrolloeconomico.gov.co							
	Teléfono:								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Danny Efraín García Perdomo							
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación							
	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico							
Observaciones									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.22									
Información general	***Nombre del indicador***	Número de mujeres atendidas en los procesos de formación, y asistencia técnica desde el enfoque de género a mujeres emprendedoras en sus diferencias y diversidad del Distrito Capital favoreciendo su inclusión y sostenibilidad.								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustri			***Entidad***	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad		Entidad		Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las mujeres atendidas en los procesos de formación, y asistencia técnica desde el enfoque de género a mujeres emprendedoras en sus diferencias y diversidad del Distrito Capital favoreciendo su inclusión y sostenibilidad. Se realizará la sumatoria de las mujeres atendidas con una anualización tipo suma con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto								
	Descripción del producto	El producto entrega beneficios para fortalecer emprendimientos económicos de mujeres mediante programas de estímulos y apoyo en el desarrollo de sus actividades productivas.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.						
Medición	***Enfoque***	Género								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de mujeres atendidas en los procesos de formación, y asistencia técnica desde el enfoque de género a mujeres emprendedoras en sus diferencias y diversidad								
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas	x	
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos				
		Documento		Estrategia						
		Otro		Cuál?						
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral		Anual	x			
		Bimestral		Semestral						
	Línea Base (LB)	LB	ND	Fecha de LB	NA	Fuente LB	NA			
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.020	Año Fin	**2030**					
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5				
		650	1001	942	618	243				
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10				
		850	850	850	425	850				
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …				
		850	N/A	N/A	N/A	N/A				
		Año …	Final							
			8129							
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:	Localidad	Cúal?				
		x								
	Metodología de medición	Los reportes de las mujeres beneficiadas con los programas de estímulos y apoyo de emprendimientos económicos y el reporte de las mujeres solicitantes de estos estímulos, son consolidados por parte de la Subdirección de Emprendimiento y se procede a hacer el cálculo del indicador								
	Fuentes de información	Sistema Unificado de Información Misional SUIM								
	Días de rezago	30 días								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Angélica Segura								
	Cargo:	Subdirectora								
	Entidad:	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico								
	Dependencia:	Subdirección de Emprendimiento								
	Correo electrónico:	asegura@desarrolloeconomico.gov.co								
	Teléfono:	369 37 77 ext 274								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Danny Efraín García Perdomo								
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.23									
Información general	***Nombre del indicador***	Numero de Estrategias de difusión del Decreto 2733 del 2012 con empresas del sector privado para la vinculación laboral de mujeres víctimas de violencias implementadas								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustriayTurismo			***Entidad***	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad		Entidad		Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las Estrategias de difusión del Decreto 2733 del 2012 con empresas del sector privado para la vinculación laboral de mujeres víctimas de violencias implementadas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Se realizará la sumatoria de estas estrategias con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto								
	Descripción del producto	El producto propone la difusión del Decreto 2733 de 2012 "Por medio del cual se reglamenta el artículo 23 de la Ley 1257 de 2008" en lo concerniente al derecho de los empleadores que ocupen trabajadoras mujeres víctimas de la violencia comprobada y que estén obligados a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios, a deducir de la declaración de impuesto sobre la renta y complementarios, el 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año o periodo gravable, desde que exista relación laboral hasta por un periodo de tres (3) años. Con esta medida se espera estimular la contratación laboral de mujeres víctimas de violencias.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.						
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos.								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de estrategias de difusión del Decreto 2733 del 2012 con empresas del sector privado para la vinculación laboral de mujeres víctimas de violencias implementadas								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	Toneladas Habitantes Estrategia x Cuál?	Programas Acuerdos	Personas					
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual x						
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB NA	Fuente LB NA						
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**							
	Metas	Año 1: 1	Año 2: 1	Año 3: 1	Año 4: 1	Año 5: 1				
		Año 6: 1	Año 7: 1	Año 8: 1	Año 9: 1	Año 10: 1				
		1	N/A	N/A	N/A	N/A				
		Año …: N/A	Final: 11							
	Territorialización del indicador	Sí	No x	Nivel:	Cúal?					
	Metodología de medición	La consolidación del resporte de las estrategias implementadas la realizará la Subdirección de Empleo y Formación de la Secretaría Distrital de Desarrollo económico, para posteriormente realizar la sumatoria								
	Fuentes de información	Informes de gestión Subdirección de Empleo y Formación								
	Días de rezago	90 días								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Nini Johana Serna								
	Cargo:	Subdirectora								
	Entidad:	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico								
	Dependencia:	Subdirección de Empleo y Formación								
	Correo electrónico:	nserna@desarrolloeconomico.gov.co								
	Teléfono:									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Andres Salazar								
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.24								
Información general	***Nombre del indicador***	Número de Mujeres en sus diferencias y diversidad vinculadas en procesos de formación para el trabajo y cierre de brechas.							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres							
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A							
	Programa (PDD)	N/A							
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustri			***Entidad***	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad		Entidad		Entidad			
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las de mujeres vinculadas a procesos de formación para el trabajo y cierre de brechas. Se realizará la sumatoria de las mujeres con una anualización tipo suma con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto							
	Descripción del producto	El producto consiste en la vinculación de mujeres en sus diferencias y diversidades aprocesos de formación para el trabajo y cierre de brechas, desarrollados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	TrabajoDecente	**Meta ODS**	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor					
Medición	***Enfoque***	Género							
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de mujeres vinculadas a procesos de formación para el trabajo y cierre de brechas.							
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas	x
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos			
		Documento		Estrategia					
		Otro		Cuál?		Jornadas			
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral		Anual	x		
		Bimestral		Semestral					
	Línea Base (LB)	LB	ND	Fecha de LB	N/A	Fuente LB	N/A		
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.020	Año Fin	**2030**				
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			
		113	3362	2918	2598	1009			
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10			
		2500	2500	2500	1250	2500			
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …			
		2500	N/A	N/A	N/A	N/A			
		Año …	Final						
		N/A	23750						
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?			
			x						
	Metodología de medición	La Subdirección de Empleo y Formación consolida el reporte del número de mujeres en sus diferencias y diversidad vinculadas en procesos en vinculadas a procesos de formación para el trabajo y cierre de brechas y se procede a hacer el cálculo del indicador							
	Fuentes de información	Sistema Unificado de Información Misional - SUIM							
	Días de rezago	30 días							
	Serie disponible	ND							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Juana Hernandez							
	Cargo:	Subdirectora de Empleo y Formación							
	Entidad:	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico							
	Dependencia:	Subdirección de Empleo y Formación							
	Correo electrónico:	jghernandez@desarrolloeconomico.gov.co							
	Teléfono:	3693777 ext 166							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Andrés Felipe Salazar							
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación							
	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico							
Observaciones									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.25											
Información general	***Nombre del indicador***	Número de contenidos implementados para el desarrollo de capacidades socioemocionales técnicas y digitales en toda su diversidad										
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres										
	Indicador del PDD	N/D	***Código Meta***	N/D								
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/D										
	Programa (PDD)	N/D										
	Sector responsable	Mujeres			***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer						
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad		Entidad		Entidad						
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de los contenidos implementados para el desarrollo de capacidades socioemocionales técnicas y digitales en toda su diversidad. Se realizará la sumatoria de estos contenidos con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto										
	Descripción del producto	El producto busca diseñar e implementar contenidos que contribuyan al desarrollo de capacidades socioemocionales, técnicas y digitales de las mujeres para aumentar su competitividad y posibilidades de acceso al mercado laboral										
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.										
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de Género	**Meta ODS**	5 C Politicas y leyes para la igualdad								
Medición	***Enfoque***	Genero, Derechos de las Mujeres.										
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de contenidos implementados para el desarrollo de capacidades socioemocionales técnicas y digitales en toda su diversidad										
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	 X	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	 Contenidos	Programas Acuerdos	 	Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	 	Trimestral Semestral	 	Anual	X					
	Línea Base (LB)	LB	ND	Fecha de LB	ND	Fuente LB	ND					
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	Año Fin	2023							
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5						
		1	4	4	4	N/A						
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10						
		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A						
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …						
		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A						
		Año …	Final									
			13									
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?						
			X									
	Metodología de medición	La Subsecretaria de Políticas de Igualdad consolida el reporte del número de contenidos implementados para el desarrollo de capacidades socioemocionales técnicas y digitales en toda su diversidad y se procede a hacer el cálculo del indicador										
	Fuentes de información	Informe de gestión de la Subsecretaria de Políticas de Igualdad										
	Días de rezago	30										
	Serie disponible	ND										
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Diana Parra Romero										
	Cargo:	Subsecretaria										
	Entidad:	Secretaría distrital de la mujer										
	Dependencia:	Subsecretaria de Políticas de Igualdad										
	Correo electrónico:	dparra@sdmujer.gov.co										
	Teléfono:	3169001										
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo										
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación										
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer										
Observaciones												

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.25										
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para el desarrollo de capacidades socioemocionales y técnicas de las mujeres en toda su diversidad para su emprendimiento y empleabilidad.									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso y reconocimiento en el empleo para las mujeres									
	Indicador del PDD	N/D	***Código Meta***	N/D							
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/D									
	Programa (PDD)	N/D									
	Sector responsable	Mujeres			***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad		Entidad		Entidad					
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para el desarrollo de capacidades socioemocionales y técnicas de las mujeres en toda su diversidad para su emprendimiento y empleabilidad, el cual está diseñado para ejecutarse en 4 años. Para la implementación de esta estrategia se programan un número de acciones que se deben realizar cada vigencia, por tal motivo, se debe establecer la proporción entre el número de las acciones que se ejecutaron y el número de aciones que fueron programadas, para posteriormente ser multiplicados por la ponderación que tenga cada vigencia con relación a su importancia relativa en la implementación de la estrategia: 2021: 0.10 2022: 0.50 2023: 0.90 2024:1									
	Descripción del producto	El producto busca diseñar e implementar una estrategia para el desarrollo de capacidades socioemocionales y técnicas de las mujeres en toda su diversidad para aumentar las posibilidades de acceso al mercado laboral y fortalecer sus apuestas de emprendimiento									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de Género	**Meta ODS**	5 C Politicas y leyes para la igualdad							
Medición	***Enfoque***	Genero, Derechos de las Mujeres.									
	Fórmula de cálculo	Ponderación vigencia* ((Numero de acciones ejecutadas de la estrategia para el desarrollode capacidades socioemocionales y técnicas de las mujeres en toda su diversidad para su emprendimiento y empleabilidad/número de acciones programadas de la estrategia para el desarrollode capacidades socioemocionales y técnicas de las mujeres en toda su diversidad para su emprendimiento y empleabilidad)) * 100									
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	 X	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	 Porcentaje	Programas Acuerdos		Personas			
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	 	Trimestral Semestral	 	Anual	X				
	Línea Base (LB)	LB	ND	Fecha de LB	ND	Fuente LB	ND				
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2021	Año Fin	2024						
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5					
		10%	50%	90%	100%	N/A					
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10					
		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A					
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …					
		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A					
		Año …	Final								
			100%								
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?					
			X								
	Metodología de medición	La Subsecretaria de Políticas de Igualdad consolida el reporte del número de las acciones de la estrategia implementadas, para establecer la proporción con las acciones programadas y se procede a hacer el cálculo del indicador teniendo en cuenta la ponderación de la vigencia objeto de medición									
	Fuentes de información	Informe de gestión de la Subsecretaria de Políticas de Igualdad									
	Días de rezago	30									
	Serie disponible	ND									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Diana Parra Romero									
	Cargo:	Subsecretaria									
	Entidad:	Secretaría distrital de la mujer									
	Dependencia:	Subsecretaria de Políticas de Igualdad									
	Correo electrónico:	dparra@sdmujer.gov.co									
	Teléfono:	3169001									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo									
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.1.1					
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de mujeres con toma de mamografia en Bogotá				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva				
	Indicador del PDD	Si		***Código Meta***	17	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	1. Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política				
	Programa (PDD)	Salud para la vida y el bienestar				
	Sector responsable	Salud		***Entidad***	Secretaría Distrital de Salud	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A (Entidad)		Entidad		Entidad
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de mujeres mujeres con toma de mamografia, y el número otal de mujeres objeto de tamización. Se espera que este indicador tenga un comportamiento creciente con el fin de que aumente la proporción de mujeres que realicen la toma de la mamografía hasta llegar a una meta del 47%				
	Descripción del producto	La Secretaría Distrital de Salud llevará a cabo asistencia técnica a las empresas administradoras de planes de beneficios en salud de manera que se implementen las rutas de atención y mantenimiento de la salud que permitan la identificación temprana del cáncer de cuello uterino y de seno, así como el rápido inicio de tratamientos una vez se cuenta con tales diagnósticos.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá acceden a salud plena encaminada a atender sus afectaciones específicas				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Saludybienestar	**Meta ODS**	De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar		
Medición	***Enfoque***	De derechos				
	Fórmula de cálculo	(Número de mujeres con toma de mamografia en Bogotá /Total de mujeres objeto de tamización en Bogotá)*100				
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro: x; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál? Porcentaje; Programas; Acuerdos; Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual: x				
	Línea Base (LB)	LB: 35.6; Fecha de LB: 2018; Fuente LB: Secretaría Distrital de Salud				
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.021; Año Fin: **2030**				
	Metas	Año 1: 38%; Año 2: 39%; Año 3: 40%; Año 4: 41%; Año 5: 42% Año 6: 43%; Año 7: 44%; Año 8: 45%; Año 9: 46%; Año 10: 47% Año 11: N/A; Año 12: N/A; Año 13: N/A; Año 14: N/A; Año …: N/A Año …; Final: 47%				
	Territorialización del indicador	Sí: x; No; Nivel: Localidad; Cúal?				
	Metodología de medición	Los reportes de las mujeres con toma de mamografía y el reporte de las mujeres objeto de tamización, son consolidados por parte de la Subsecretaria de Salud Pública/ Director de Aseguramiento y se procede a hacer el cálculo del indicador				
	Fuentes de información	SIVIGILA				
	Días de rezago	30 días				
	Serie disponible	2018				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Clemencia Mayorga / Jaime Guilermo Díaz Chabur				
	Cargo:	Subsecretaria de Salud Pública/ Director de Aseguramiento				
	Entidad:	Secretaria Distrital de Salud				
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud Pública/Subsecretaría de servicios de salud y Aseguramiento/Dirección de Provisión de servicios				
	Correo electrónico:	Mcmayorga@saludcapital.gov.co / m1gonzalez@saludcapital.gov.co				
	Teléfono:	3169090 Ext 9571/ 9509				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Gabriel Lozano				
	Cargo	Director de Planeación Sectorial				
	Entidad	Sector Salud				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.1.2						
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de mujeres que cuentan con orientación en el sistema de aseguramiento en salud					
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva					
	Indicador del PDD	Si		***Código Meta***	15		
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	1. Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política					
	Programa (PDD)	Salud para la vida y el bienestar					
	Sector responsable	Salud		***Entidad***	Secretaría Distrital de Salud		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A (Entidad)		Entidad		Entidad	
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de mujeres orientadas y asesoradas en aseguramiento en salud y el número total de personas que recibieron orientación y asesoría en el sistema de aseguramiento en salud. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante para lograr la meta del 95% en todas las vigencias					
	Descripción del producto	La Secretaría Distrital de Salud, a través de la Dirección de Aseguramiento, desarrollará una sesión a la semana para la orientación a la población de mujeres que la Secretaría Distrital de la Mujer identifica con barreras de acceso de afiliación al sistema, de tal manera que puedan acceder a este derecho fundamental, de acuerdo con lo contemplado en la Ley 1751 de 2015 y el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016. Las jornadas deberán ser programadas en coordinación y con liderazgo de la SDMujer, quienes deberán enviar cada semestre a la Secretaría Distrital de Salud un listado del censo de mujeres, con el objeto de, verificar la población que se encuentra sin afiliación. Este censo debe ser en archivo Excel el cual contenga las siguientes columnas: tipo de documento (RC, TI, CC, CE, PEP) , número de documento (sin puntos, comas ni espacios) , primer apellido , segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA) . Este listado censal será cruzado con la base de datos BDUA ADRESS, identificando a las mujeres sin afiliación; las cuales deberán ser convocadas por SDMujer para las jornadas. Los temas abordados en las jornadas son el proceso de orientación son movilidad, traslado, portabilidad, afiliación.					
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá acceden a salud plena encaminada a atender sus afectaciones específicas					
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Saludybienestar	**Meta ODS**	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos			
Medición	***Enfoque***	De derechos					
	Fórmula de cálculo	(Número de mujeres orientadas y asesoradas en el sistema de aseguramiento en salud /Número de personas orientadas y asesoradas en el sistema de aseguramiento en salud)*100					
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro: x; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál?; Programas; Acuerdos; Personas; Porcentaje					
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral: x; Anual: x					
	Línea Base (LB)	LB: ND; Fecha de LB: NA; Fuente LB: NA					
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.021; Año Fin: **2030**					
	Metas	Año 1: 95%; Año 2: 95%; Año 3: 95%; Año 4: 95%; Año 5: 95% Año 6: 95%; Año 7: 95%; Año 8: 95%; Año 9: 95%; Año 10: 95% Año 11: N/A; Año 12: N/A; Año 13: N/A; Año 14: N/A; Año …: N/A Año …; Final: 95%					
	Territorialización del indicador	Sí; No: x; Nivel:; Cúal?					
	Metodología de medición	Los reportes de las mujeres que cuentan con orientación en el sistema de aseguramiento en salud y el reporte de las personas que solicitaron orientación y asesoramiento, son consolidados por parte de la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud y se procede a hacer el cálculo del indicador					
	Fuentes de información	Llistados de participantes administrados por la Dirección de Aseguramiento					
	Días de rezago	120 días					
	Serie disponible	ND					
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Jaime Guilermo Díaz Chabur					
	Cargo:	Director de Aseguramiento y Garantía del derecho a la salud.					
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud					
	Dependencia:	Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud					
	Correo electrónico:	Jg1diaz@saludcapital.gov.co					
	Teléfono:	3649090 Ext 9509					
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Gabriel Lozano					
	Cargo	Director de Planeación Sectorial					
	Entidad	Sector Salud					
Observaciones							

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.1.3							
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de proyectos con base comunitaria para fortalecer la participación social y la inclusión formulados con enfoques diferencial y de género						
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva						
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A			
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A						
	Programa (PDD)	N/A						
	Sector responsable	Salud			***Entidad***	Secretaría Distrital de Salud		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A (Entidad)		Entidad		Entidad		
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de proyectos formulados con base comunitaria para fortalecer la participación social y la inclusión con enfoques diferencial y de género y el número total de proyectos que fueron formulados con base comunitaria para fortalecer la participación social y la inclusión. Se espera que este indicador tenga un comportamiento creciente hasta alcanzar la meta final del producto						
	Descripción del producto	El producto consiste en proyectos con enfoque diferencial y de género que aumentan el proceso de participación de las mujeres y buscan propiciar espacios de participación ciudadana en salud dirigidos a toda la población, tanto a funcionarios y funcionarias de la Secretaría Distrital de Salud y de las subredes como a la comunidad. Con ellos se favorecerá el empoderamiento y goce efectivo del derecho a la salud por medio del desarrollo de temas tales como: una vida libre de violencias, el reconocimiento y manejo de las rutas de atención, enfoque de género, veeduría y control social, fortalecimiento de proceso de organización y movilización social, nuevas masculinidades, enfoque étnico, enfoque diferencial y los temas que la comunidad considere necesarios de acuerdo al contexto en el que se esté abordando a la población. La proyección de las acciones y el presupuesto están sujetos al Plan de desarrollo y el Plan Territorial de salud de las vigencias futuras.						
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá acceden a salud plena encaminada a atender sus afectaciones específicas						
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública				
Medición	***Enfoque***	De derechos						
	Fórmula de cálculo	(Número de proyectos formulados con base comunitaria para fortalecer la participación social y la inclusión con enfoques diferencial y de género/ Número de proyectos con base comunitaria para fortalecer la participación social y la inclusión formulados) *100						
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro: x; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál?; Programas; Acuerdos; Personas; Porcentaje						
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual: x						
	Línea Base (LB)	LB: ND; Fecha de LB: NA; Fuente LB: NA						
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.021; Año Fin: **2030**						
	Metas	Año 1: 20%; Año 2: 30%; Año 3: 35%; Año 4: 40%; Año 5: 45% Año 6: 50%; Año 7: 55%; Año 8: 56%; Año 9: 58%; Año 10: 60% Año 11: N/A; Año 12: N/A; Año 13: N/A; Año 14: N/A; Año …: N/A Año …; Final: 60%						
	Territorialización del indicador	Sí: x; No; Nivel: Localidad; Cúal?						
	Metodología de medición	Los reportes del múmero de proyectos formulados con base comunitaria para fortalecer la participación social y la inclusión con enfoques diferencial y de género y el reporte del total de los proyectos formulados con base comunitaria para fortalecer la participación social y la inclusión, son consolidados por parte de la Dirección de Participación Social y gestión Territorial y se procede a hacer el cálculo del indicador						
	Fuentes de información	Sistema de Información Participación Social (SIPS)						
	Días de rezago	120 días						
	Serie disponible	ND						
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Leonardo Mejia						
	Cargo:	Director						
	Entidad:	Secretaria Distrital de Salud						
	Dependencia:	Dirección de Participación Social y gestión Territorial						
	Correo electrónico:	La2mejia@saludcapital.gov.co						
	Teléfono:	3 649090 Ext. 9404						
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Gabriel Lozano						
	Cargo	Director de Planeación Sectorial						
	Entidad	Sector Salud						
Observaciones								

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.1.4									
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de mujeres de 10 a 49 años que cuentan con consulta para la valoración integral, orientación y asesoría frente a la IVE								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Salud			***Entidad***	Secretaría Distrital de Salud				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud Entidad		Administradoras de planes de beneficios Entidad		Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de mujeres de 10 a 49 años que acceden a consulta de valoración integral, orientación y asesoría en Interrupción Voluntaria Del Embarazo y el número total de mujeres de 10 a 49 años que acceden a un procedimiento de IVE. Se espera que este indicador tenga un comportamiento creciente hasta alcanzar la meta final del producto que es dle 100%								
	Descripción del producto	La Secretaría Distrital de Salud realizará asistencias técnicas a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios en Salud para fortalecer las acciones que se deben implementar según la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, garantizando así la atención segura, integral y oportuna de la Interrupción Voluntaria del Embarazo -IVE-. Las asistencias técnicas se enfocarán en la adopción de acciones relacionadas a la IVE, tema de alta relevancia para la gestión en salud de la mujer, y el aporte a la garantía de su autonomía reproductiva, su derecho a decidir si continúa o no con un embarazo y a la identificación oportuna de efectos adversos y posibles complicaciones para evitar morbilidades o mortalidades relacionadas con los procedimientos realizados.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá acceden a salud plena encaminada a atender sus afectaciones específicas								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero		**Meta ODS**	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación					
Medición	***Enfoque***	De derechos								
	Fórmula de cálculo	Número de mujeres de 10 a 49 años que acceden a consulta de valoración integral, orientación y asesoría en Interrupción Voluntaria Del Embarazo / Número de mujeres de 10 a 49 años que acceden a un procedimiento de IVE *100								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Programas Acuerdos Porcentaje	Personas					
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual x						
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB NA	Fuente LB NA						
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021	Año Fin **2030**							
	Metas	Año 1: 15%	Año 2: 40%	Año 3: 65%	Año 4: 65%	Año 5: 85%				
		Año 6: 50%	Año 7: 100%	Año 8: 100%	Año 9: 100%	Año 10: 100%				
		Año 11: N/A	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A				
		Año …:	Final: 100%							
	Territorialización del indicador	Sí	No x	Nivel:	Cúal?					
	Metodología de medición	Los reportes del múmero de las mujeres de 10 a 49 años que acceden a consulta de valoración integral, orientación y asesoría en Interrupción Voluntaria Del Embarazo y el reporte del número de mujeres de 10 a 49 años mujeres de 10 a 49 años que tienen una IVE, son consolidados por parte de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud y se procede a hacer el cálculo del indicador								
	Fuentes de información	Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud, diligenciados de acuerdo a la Circular 008 de 2015 de la Secretaría Distrital de Salud Matriz distrital unificada de reporte para la atención integral de la IVE. Implementación en I trimestre de 2021								
	Días de rezago	120 días								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Martha Yolanda Ruiz Valdés								
	Cargo:	Directora								
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud								
	Dependencia:	Dirección de Provisión de Servicios de Salud								
	Correo electrónico:	myruiz@saludcapital.gov.co								
	Teléfono:	3649090 (Ext. 9534)								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Gabriel Lozano								
	Cargo	Director de Planeación Sectorial								
	Entidad	Sector Salud								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.1.5	
Información general	***Nombre del indicador***	Proporción de mujeres con provisión de método anticonceptivo post evento obstétrico (postparto o postaborto) inmediato
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva
	Indicador del PDD	No — ***Código Meta*** N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	Salud — ***Entidad*** Secretaría Distrital de Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud (Entidad); Empresas Administradoras de planes de beneficios - (Entidad); Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del (Entidad)
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de mujeres a las que se les da provisión efectiva de un método anticonceptivo en el post evento obstétrico (postparto o postaborto) inmediato y el número total de mujeres con atención del parto o aborto. Se espera que este indicador tenga un comportamiento creciente hasta alcanzar la meta final del producto que es 0.8
	Descripción del producto	El producto consiste en la provisión de métodos anticonceptivos post evento obstétrico con cuya entrega se disminuyen las necesidades de anticoncepción insatisfechas, ya que en muchas ocasiones las mujeres no reciben las intervenciones o atenciones necesarias para lograr períodos intergenésicos más prolongados o para disminuir los embarazos no deseados. Uno de los principales objetivos de la anticoncepción post evento obstétrico es satisfacer las necesidades de las usuarias que desean tener hijos en el futuro pero espaciando la periodicidad entre una gestación y otra; de igual manera permite evitar los embarazos no planificados y reducir la tasa de mortalidad materna y perinatal. De acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos establecidos en la Res. 3280 de 2018 emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en la RIAS materno Perinatal se establece que se debe asesorar en anticoncepción lo cual incluye valorar la intención reproductiva, indagar sobre requerimientos anticonceptivos de la mujer de acuerdo con su necesidad, describir todos los métodos anticonceptivos, acompañar a la usuaria en el desarrollo de la elección informada y proveer los anticonceptivos antes del alta hospitalaria si bajo decisión informada se ha optado por ello.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá acceden a salud plena encaminada a atender sus afectaciones específicas
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Saludybienestar — **Meta ODS** — De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
Medición	***Enfoque***	De derechos
	Fórmula de cálculo	Número de mujeres a las que se les da provisión efectiva de un método anticonceptivo en el post evento obstétrico (postparto o postaborto) inmediato/ Número de mujeres con atención del parto o aborto
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro x; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál? Unidad; Programas; Acuerdos; Personas
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual x
	Línea Base (LB)	LB ND; Fecha de LB NA; Fuente LB NA
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021; Año Fin **2030**
	Metas	Año 1: 0,8; Año 2: 0,16; Año 3: 0,24; Año 4: 0,32; Año 5: 0,4 Año 6: 0,48; Año 7: 0.56; Año 8: 0.64; Año 9: 0.72; Año 10: 0.8 Año 11: N/A; Año 12: N/A; Año 13: N/A; Año 14: N/A; Año …: N/A Año …; Final: 0.8%
	Territorialización del indicador	Sí; No x; Nivel:; Cúal?
	Metodología de medición	Los reportes del múmero de las mujeres a las que se les da provisión efectiva de un método anticonceptivo en el post evento obstétrico (postparto o postaborto) inmediato y el reporte del número total de mujeres con atención del parto o aborto, son consolidados por parte de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud y se procede a hacer el cálculo del indicador
	Fuentes de información	La fuente de información serán las historias clínicas, autorizaciones, RUAF ND, nacimientos
	Días de rezago	120 días
	Serie disponible	ND
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Martha Yolanda Ruiz Valdés
	Cargo:	Directora
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud
	Dependencia:	Dirección de Provisión de Servicios de Salud
	Correo electrónico:	myruiz@saludcapital.gov.co
	Teléfono:	3649090 (Ext. 9534)
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Gabriel Lozano
	Cargo	Director de Planeación Sectorial
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.1.6						
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de Mujeres entre 15 a 19 años que reciben asesoría en anticoncepción					
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva					
	Indicador del PDD	si		***Código Meta***	13		
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política					
	Programa (PDD)	Salud para la vida y el bienestar					
	Sector responsable	Salud			***Entidad***	Secretaría Distrital de Salud	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud Entidad		Empresas Administradoras de planes de beneficios - Entidad		Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del Entidad	
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de mujeres entre 15 a 19 años que reciben asesoría en anticoncepción y el número total de mujeres con edad entre 15 a 19 años. Se espera que este indicador tenga un comportamiento creciente hasta alcanzar la meta final del producto del 80%					
	Descripción del producto	El producto consiste en la realización de asesorías sobre derechos sexuales y reproductivos con mujeres entre los 15 y 19 años y sus familias, con énfasis en anticoncepción para prevenir embarazos no deseados a edades tempranas. Esto en el entendido que el embarazo en mujeres adolescente contribuye a un mayor riesgo de morbilidad y mortalidad materna ya que muchos de ellos terminan en abortos practicados por personas empíricas y en condiciones sanitarias inadecuadas, poniendo en peligro la vida de la madre. En la implementación de este producto, la información adecuada y oportuna debe entenderse como un derecho a la autonomía, para cuyo ejercicio pleno es necesario tener acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. La importancia del producto estriba en el reconocimiento de la importancia de las conductas reproductivas de las adolescentes y su influencia sobre sus proyectos de vida. Por ello, la asesoría en anticoncepción busca informar sobre los métodos de regulación de la fecundidad para facilitar la elección libre del método a que tienen derecho y planear responsablemente su vida sexual y reproductiva.					
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá acceden a salud plena encaminada a atender sus afectaciones específicas					
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales			
Medición	***Enfoque***	De derechos					
	Fórmula de cálculo	(Número de mujeres entre 15 a 19 años que reciben asesoría en anticoncepción/Número de mujeres entre 15 a 19 años)* 100					
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Programas Acuerdos Unidad	Personas		
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual x			
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB NA	Fuente LB NA			
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021	Año Fin **2030**				
	Metas	Año 1: 80%	Año 2: 16%	Año 3: 24%	Año 4: 32%	Año 5: 40%	
		Año 6: 48%	Año 7: 56%	Año 8: 64%	Año 9: 72%	Año 10: 80%	
		Año 11: N/A	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A	
		Año …:	Final: 80%				
	Territorialización del indicador	Sí	No x	Nivel:	Cúal?		
	Metodología de medición	Los reportes del número de mujeres entre 15 a 19 años que reciben asesoría en anticoncepción y el reporte del número total deNúmero de mujeres entre 15 a 19 años, son consolidados por parte de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud y se procede a hacer el cálculo del indicador					
	Fuentes de información	Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud, Registros institucionales, historias clínica.					
	Días de rezago	120 días					
	Serie disponible	ND					
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Martha Yolanda Ruiz Valdés					
	Cargo:	Directora					
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud					
	Dependencia:	Dirección de Provisión de Servicios de Salud					
	Correo electrónico:	myruiz@saludcapital.gov.co					
	Teléfono:	3649090 (Ext. 9534)					
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Gabriel Lozano					
	Cargo	Director de Planeación Sectorial					
	Entidad	Sector Salud					
Observaciones							

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.1.7										
Información general	***Nombre del indicador***	Número de personas que se benefician a través de las acciones poblacionales y colectivas dirigidas a la intervenciòn de eventos de interés en salud pública									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva									
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A									
	Programa (PDD)	N/A									
	Sector responsable	Salud			***Entidad***	Secretaría Distrital de Salud					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud (Entidad)		Subredes Integradas de Servicios de Salud (Entidad)							
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de personas que se benefician a través de las acciones poblacionales y colectivas dirigidas a la intervenciòn de eventos de interés en salud pública. Se realizará la sumatoria de estos lineamientos con una anualización tipo creciente, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto									
	Descripción del producto	El producto consiste en la participación de personas en la implementación de acciones poblacionales y colectivas en los diferentes temas de salud que se relacionan con las mujeres a partir de eventos de interés en salud pública tales como: derechos sexuales y reproductivos, salud sexual y reproductiva, sistema del cuidado, Interrupción Voluntaria del Embarazo IVE, enfermedades transmisibles (tuberculosis, VIH/SIDA, sífilis, otras ITS), condiciones crónicas y salud mental (consumo problemático de SPA, conducta suicida, trastornos mentales), eliminación de violencias contra las mujeres, entre otros. Respecto a la implementación de acciones diferenciales se debe señalar que la Resolución 4505 del 2012 establece acciones desde el PSPIC relacionadas con las actividades de detección temprana y protección específica con el fin de gestionar el riesgo individual y colectivo en salud de grupos poblacionales. Es necesario implementar acciones poblacionales y colectivas en las mujeres en su diversidad para gestionar el riesgo en salud y proporcionar acciones de salud pública en cuanto al acceso integral a los servicios de salud con enfoque de género y teniendo en cuenta la diversidad de situación y condición de las mujeres de Bogotá. Las acciones del PSPIC se medirán desde las diferentes fuentes de información de las dimensiones de salud establecidas desde el modelo integral de salud, para poder establecer el acceso efectivo de acciones con enfoque de género, adecuadas, oportunas y de calidad, donde se reconozca y respete su identidad, diversidad cultural y sus diferencias por ciclo de vida, etnia, género e identidad sexual. Los indicadores de cumplimiento están sujetos a varios determinantes sociales que no están intervenidos desde los productos planteados, por ende, la relación de aumento o disminución de la meta no es correlacional o directamente proporcional a las acciones realizadas . Este producto se desarrollará a partir de lineamientos PSPIC y sus priorizaciones (temáticas y localidades a intervenir) según direccionamientos institucionales. La proyección de las acciones y el presupuesto están sujetos al Plan de desarrollo y el Plan Territorial de salud de las vigencias futuras.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá acceden a salud plena encaminada a atender sus afectaciones específicas									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Saludybienestar	**Meta ODS**	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos							
Medición	***Enfoque***	Diferencial y de derechos									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de personas que se benefician a traves de las acciones poblacionales y colectivas dirigidas a la intervenciòn de eventos de interés en salud pública									
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál?; Programas; Acuerdos; Personas: x									
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual: x									
	Línea Base (LB)	LB: ND; Fecha de LB: NA; Fuente LB: NA									
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.021; Año Fin: **2030**									
	Metas	Año 1: 200000; Año 2: 500000; Año 3: 800000; Año 4: 900000; Año 5: 1200000 Año 6: 1500000; Año 7: 1800000; Año 8: 1900000; Año 9: 2200000; Año 10: 2500000 Año 11: N/A; Año 12: N/A; Año 13: N/A; Año 14: N/A; Año …: N/A Año …: ; Final: 2500000									
	Territorialización del indicador	Sí: ; No: x; Nivel: ; Cúal?									
	Metodología de medición	Verificación de obligaciones y cumplimiento de productos del Plan de Intervenciones Colectivas, que permitan evidenciar la implementación de estrategias dirigidas a las mujeres desde las diferentes dimensiones en salud.									
	Fuentes de información	Contratos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC)									
	Días de rezago	120 días									
	Serie disponible	ND									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Clemencia Mayorga									
	Cargo:	Subsecretaria de Salud Pública									
	Entidad:	Secretaria Distrital de Salud									
	Dependencia:	Subsecretaria de Salud Pública									
	Correo electrónico:	Mcmayorga@saludcapital.gov.co									
	Teléfono:	3169090									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Gabriel Lozano									
	Cargo	Director de Planeación Sectorial									
	Entidad	Sector Salud									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.1.8					
Información general	***Nombre del indicador***	Número de Servicios Integrales en Salud para Mujeres implementados				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva				
	Indicador del PDD	Si		***Código Meta***	79	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Programas Estratégicos Propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación				
	Programa (PDD)	Programas Estratégicos Propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación				
	Sector responsable	Salud		***Entidad***	Secretaría Distrital de Salud	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud (Entidad)	Subredes Integradas de Servicios de Salud (Entidad)		Entidad	
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de los Servicios Integrales en Salud para Mujeres implementados. Se realizará la sumatoria de estos lineamientos con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto				
	Descripción del producto	La Secretaría Distrital de Salud adelanta acciones orientadas a mejorar la salud y calidad de vida de la población a través de la implementación de servicios integrales en salud con enfoque de género, con los cuales se busca fortalecer las acciones de gestión para la garantía del derecho a la salud de las mujeres desarrolladas a nivel sectorial, intersectorial y transectorial desde la acción integrada entre diversos sectores y las comunidades. Derivado de la gestión de los actores se busca generar una interrelación entre las acciones y atenciones incluidas en la rutas Integrales de atención en salud específicas por grupo de riesgo o evento, las acciones intersectoriales para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud y la integración de los servicios sociales y sanitarios, a fin de aportar de manera efectiva a la garantía del derecho a la salud de las mujeres en su diversidad, al aumento de la satisfacción de los sujetos de atención y a la optimización del uso de los recursos. En cada una de las líneas se desarrollan procesos y estrategias, articulados a los diferentes componentes del Plan de Desarrollo Distrital, Plan Territorial de Salud y Plan Decenal de Salud Pública, bajo la implementación del modelo de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario establecido en la normatividad vigente, (Resolución 1229 de 2013), permitiendo contar con un marco de referencia donde se incorpore el análisis y gestión de riesgos. Igualmente, se apuesta a la salud plena de las mujeres de manera integral, desde el desarrollo de acciones individuales y colectivas desde un enfoque de género y de derechos, reconociendo la diversidad de las mujeres y sus características particulares, con el fin de intervenir en los determinantes de salud desde la integralidad de los servicios para que respondan a sus necesidades en temas como Sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, salud mental y convivencia, condiciones crónicas no transmisibles, seguridad alimentaria y nutricional, salud y ámbito laboral. Se busca de esta manera aportar en la eliminación de barreras de acceso en salud, en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, reconociendo y aportando a la disminución de las inequidades de género al abordar de manera integral la salud de las mujeres a partir de la conformación de equipos interdisciplinarios con enfoque de género, poblacional y diferencial. Asimismo, mejorar el acceso de las mujeres a servicios de salud individuales y colectivos, reconociendo su diversidad y con énfasis en la promoción y mantenimiento de la salud. Y gestionar la articulación entre las acciones en salud colectivas e individuales y la articulación intersectorial para la disminución de las brechas de inequidad.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá acceden a salud plena encaminada a atender sus afectaciones específicas				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Saludybienestar	**Meta ODS**	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos		
Medición	***Enfoque***	Diferencial y de derechos				
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de Servicios Integrales en Salud para Mujeres implementados				
	Unidad de medida	Kilómetros:	Toneladas:	Programas:	Personas:	
		Hectáreas:	Habitantes:	Acuerdos:		
		Documento:	Estrategia:			
		Otro: x	Cuál? Servicios			
	Periodicidad de medición	Mensual:	Trimestral:	Anual: x		
		Bimestral:	Semestral:			
	Línea Base (LB)	LB: ND	Fecha de LB: NA	Fuente LB: NA		
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.020	Año Fin: **2030**			
	Metas	Año 1: 4	Año 2: 9	Año 3: 14	Año 4: 19	Año 5: 20
		Año 6: 20	Año 7: 20	Año 8: 20	Año 9: 20	Año 10: 20
		Año 11: 20	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A
		Año …:	Final: 186			
	Territorialización del indicador	Sí:	No: x	Nivel:	Cúal?	
	Metodología de medición	El reporte de los servicios Integrales en Salud para Mujeres implementados son consolidados por parte de la Subsecretaria de Salud Pública y se procede a hacer el cálculo del indicador				
	Fuentes de información	Convenios con las Subredes Integradas de Servicios de Salud y DAEPS- Contratos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC)				
	Días de rezago	120 días				
	Serie disponible	ND				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Clemencia Mayorga /Yiyola Yamile Peña				
	Cargo:	Subsecretaria de Salud Pública/ Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud-DAEPS-				
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud				
	Dependencia:	Subsecretaria de Salud Pública /Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud				
	Correo electrónico:	Mcmayorga@saludcapital.gov.co/ Ypena@saludcapital.gov.co				
	Teléfono:	3169090 Ext 9699				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Gabriel Lozano				
	Cargo	Director de Planeación Sectorial				
	Entidad	Sector Salud				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.1.9	
Información general	***Nombre del indicador***	Numero de niñas, niños, adolescentes y jóvenes sensibilizados e informados en derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque de género.
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva
	Indicador del PDD	Si — ***Código Meta*** 73
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
	Programa (PDD)	Programa 8 Prevención y atención de maternidad temprana
	Sector responsable	Integración Social — ***Entidad*** Secretaría Distrital de Integración Social
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A (Entidad) — (Entidad) — (Entidad)
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes sensibilizados e informados en derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque de género. Se realizará la sumatoria de estos lineamientos con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto
	Descripción del producto	El producto consiste en la realización de sensibilizaciones y ejercicios informativos con niñas, niños, adolescentes y jóvenes en temas de derechos sexuales y derechos reproductivos desde los enfoques de derechos y de género. Con su implementación se contribuye a la reducción de maternidad y la paternidad temprana, asimismo, al fomento de la toma de decisiones consientes, autónomas e informadas sobre la sexualidad.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá acceden a salud plena encaminada a atender sus afectaciones específicas
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero — **Meta ODS** — 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
Medición	***Enfoque***	Derechos humanos y Género
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de niñas, niños, adolescentes y jóvenes sensibilizados e informados en derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque de género.
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál?; Programas; Acuerdos; Personas x
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual x
	Línea Base (LB)	LB 5365 — Fecha de LB 2019 — Fuente LB Proyecto prevención de maternidad y
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020 — Año Fin **2030**
	Metas	Año 1: 5833; Año 2: 17500; Año 3: 20417; Año 4: 20417; Año 5: 5833 Año 6: 6416; Año 7: 19250; Año 8: 22459; Año 9: 22459; Año 10: 6416 Año 11: 7058; Año 12: N/A; Año 13: N/A; Año 14: N/A; Año …: N/A Año …: ; Final: 154058
	Territorialización del indicador	Sí; No x — Nivel: — Cúal?
	Metodología de medición	El reporte de los niñas, niños, adolescentes y jóvenes sensibilizados e informados en derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque de género es consolidado por parte de laSubdirección para la juventud y se procede a hacer el cálculo del indicador
	Fuentes de información	SIRBE - Proyecto 7753 de Prevención de maternidad y paternidad temprana
	Días de rezago	30 días
	Serie disponible	2019
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Sergio Fernández
	Cargo:	Subdirector para la juventud
	Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
	Dependencia:	Subdirección para la juventud
	Correo electrónico:	sfernandezg@sdis.gov.co
	Teléfono:	3279797 ext. 64000
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Ivette Catalina Martínez
	Cargo	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
	Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.2.1	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de implementación de la Estrategia de Dignidad Menstrual para las Mujeres y Personas con experiencia Menstrual habitantes de calle implementado
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	índice de capacidades para el abordaje de la menstruación
	Indicador del PDD	No — ***Código Meta*** N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	Integración Social — ***Entidad*** Secretaría Distrital de Integración Social
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaria Distrital de la Mujer (Entidad); Secretaria Distrital de Salud (Entidad); IDIPRON (Entidad)
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de acciones cumplidas de la Estrategia de Dignidad Menstrual para las Mujeres y Persona con experiencia menstrua y el número acciones programadas para la implementación de la estrategia en cada vigenica. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante que garantice el 100% de la implementación de la Estrategia
	Descripción del producto	El producto responde a las órdenes de la Corte Constitucional contenidas en la Sentencia T-398 de 2019, relacionadas con la necesidad de diseñar una política pública territorial en materia de manejo de higiene menstrual para las personas habitantes de calle. En atención a esas disposiciones y a la importancia de trabajar el tema en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género se propone desarrollar una Estrategia Distrital para el Cuidado Menstrual de personas habitantes de calle en el Distrito Capital, que posibilite la vivencia digna de la menstruación en el marco del ejercicio de derechos. Tal estrategia estará orientada por objetivos como los siguientes: Establecer el espacio de coordinación interinstitucional que se encargará del diseño, implementación, seguimiento y evaluación a la Estrategia Distrital de Cuidado Menstrual. Aportar conceptos base que permitan avanzar en el posicionamiento de la menstruación como un tema de derechos humanos y de pertinencia en la agenda pública y política. Consolidar la propuesta de una acción afirmativa encaminada a la garantía de derechos humanos para el cuidado menstrual de personas habitantes de calle, que aporte a la satisfacción de las necesidades materiales relacionadas con la menstruación, así como la transformación de prejuicios y tabúes vinculados con las experiencias menstruales (Documento borrador de la estrategia elaborado por la Secretaría Distrital de la Mujer, 2020).
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.2 Fortalecimiento de Capacidades para el abordaje de la menstruación con enfoque de derechos, género y diferencial
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Saludybienestar — **Meta ODS** — Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial y derechos humanos
	Fórmula de cálculo	(Número de acciones cumplidas de la Estrategia de Dignidad Menstrual para las Mujeres y Persona con experiencia menstrual /Número de acciones programadas de la Estrategia de Dignidad Menstrual para las Mujeres y Persona con experiencia menstrual)*100
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro x; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Programas; Acuerdos; Personas; Cuál? Porcentaje
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral x; Semestral; Anual
	Línea Base (LB)	LB ND; Fecha de LB N/A; Fuente LB N/A
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021; Año Fin **2030**
	Metas	Año 1: 100%; Año 2: 100%; Año 3: 100%; Año 4: 100%; Año 5: 100%; Año 6: 100%; Año 7: 100%; Año 8: 100%; Año 9: 100%; Año 10: 100%; Año 11: N/A; Año 12: N/A; Año 13: N/A; Año 14: N/A; Año …: N/A; Año …: ; Final: 100%
	Territorialización del indicador	Sí: x; No: ; Nivel: Otro; Cúal? En las Unidades Operativas y en el abordaje territorial
	Metodología de medición	Los reportes de las acciones cumplidas de la Estrategia de Dignidad Menstrual para las Mujeres y Personas con experiencia menstrual se consolidan por parte de la Subdirección de Subdirección para la Adultez y se procede a hacer el cálculo según la fórmula del indicador
	Fuentes de información	SIRBE
	Días de rezago	30 días
	Serie disponible	ND
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Daniel Andrés Mora
	Cargo:	Subdirector para la Adultez
	Entidad:	Secretaria Distrital de Integración Social
	Dependencia:	Subdirección para la Adultez
	Correo electrónico:	dmoraa@sdis.gov.co
	Teléfono:	SDIS 3279797
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Ivette Catalina Martínez
	Cargo	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
	Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.2.2								
Información general	***Nombre del indicador***	Pocentaje de implementación de la ESTRATEGIA INTERSECTORIAL PARA EL CUIDADO MENSTRUAL							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	índice de capacidades para el abordaje de la menstruación							
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A							
	Programa (PDD)	N/A							
	Sector responsable	Mujer			***Entidad***	Secretaría de la Mujer			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría de Salud Entidad		Sscretaría de Integración Social Entidad		 Entidad			
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de acciones cumplidas del plan de trabajo de la Estrategia intersectorial para el cuidado menstrual y Persona con experiencia menstrual y el número acciones programadas para la implementación de esta estrategia en cada vigenica. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante que garantice el 100% de la implementación de la Estrategia							
	Descripción del producto	El producto consiste en la implementación del plan de trabajo de la Estrategia Intersectorial para el Cuidado Menstrual. La implementación está organizada en las siguientes fases: Fase 1 Jornadas de Dignidad Menstrual para personas habitantes de calle con experiencias menstruales. Fase 2: Jornadas de Dignidad Menstrual con Personas en ASP, en la Cárcel Distrital y en las casas de acogida de la SDMujer (mujeres víctimas del conflicto armado y de VBG). Fase 3: Espacios comunitarios de sensibilización y asistencia técnica sobre educación y cuidado menstrual. Espacios institucionales de sensibilización y asistencia técnica sobre educación y cuidado menstrual. Fase 4: Talleres de educación menstrual con enfoque de género, en contextos escolares ((articulación con las secretarías de educación y salud). Fase 5: campaña mediática para la superación del tabú menstrual.							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.2 Fortalecimiento de Capacidades para el abordaje de la menstruación con enfoque de derechos, género y diferencial							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y					
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial y derechos humanos							
	Fórmula de cálculo	(Número de acciones cumplidas del plan de trabajo de la ESTRATEGIA INTERSECTORIAL PARA EL CUIDADO MENSTRUAL/Número de acciones programasel plan de trabajo de la ESTRATEGIA INTERSECTORIAL PARA EL CUIDADO MENSTRUAL)*100							
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x		Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje		Programas Acuerdos	Personas		
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual x			
	Línea Base (LB)	LB ND		Fecha de LB N/A		Fuente LB N/A			
	Año inicio - Año fin	Año inicio 202o		Año Fin **2030**					
	Metas	Año 1: 100% \| Año 2: 100% \| Año 3: 100% \| Año 4: 100% \| Año 5: 100% Año 6: 100% \| Año 7: 100% \| Año 8: 100% \| Año 9: 100% \| Año 10: 100% Año 11: 100% \| Año 12: N/A \| Año 13: N/A \| Año 14: N/A \| Año …: N/A Año …: \| Final: 100%							
	Territorialización del indicador	Sí: \| No: x		Nivel:		Cúal?			
	Metodología de medición	Los reportes de las acciones acciones cumplidas del plan de trabajo de la Estrategia intersectorial para el cuidado menstrual y Persona con experiencia menstrual se consolidan por parte de la Dirección de Enfoque Diferencial y se procede a hacer el cálculo según la fórmula del indicador							
	Fuentes de información	Informes de gestión Dirección de Enfoque Diferencial							
	Días de rezago	30 días							
	Serie disponible	ND							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Natalia Acevedo Guerrero							
	Cargo:	Directora de Enfoque Diferencial							
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer							
	Dependencia:	Dirección de Enfoque Diferencial							
	Correo electrónico:	nacevedo@sdmujer.gov.co							
	Teléfono:	SDIS 3279797							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñan Jaramillo							
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación							
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer							
Observaciones									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.1.1					
Información general	***Nombre del indicador***	Número de IED con estrategias pedagógicas implementadas que promuevan la educación integral en sexualidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el fortalecimiento pedagógico, desde los enfoques diferencial, de derechos de las mujeres y de género				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Indice de acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A				
	Programa (PDD)	N/A				
	Sector responsable	Educación		***Entidad***	Secretaría Distrital de Educación	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría de Educación del Distrito (Entidad)		Entidad		Entidad
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las IED con estrategias pedagógicas implementadas que promuevan la educación integral en sexualidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el fortalecimiento pedagógico, desde los enfoques diferencial, de derechos de las mujeres y de género. Se realizará la sumatoria de las IED que implementan dichas estrategias con una anualización tipo creciente hasta 2024, a partir de la vigencia 2025 se espera que se mantenga la meta de 399 IED que con las estrategias pedagógicas impelentadas, hasta el año de finalización del producto.				
	Descripción del producto	El producto se implementa por parte de la Dirección de Inclusión Social y Políticas Poblacionales de la Secretaria de Educación Distrital. Consiste en la implementación en las instituciones educativas distritales de estrategias para la educación integral en sexualidad desde los enfoques de género y derechos de las mujeres.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	7.1 Aumentar el número de mujeres que acceden y permanecen en todos los niveles y ámbitos del sistema educativo, favoreciendo la promoción de sus derechos				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y		
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial y derechos humanos				
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de IED con estrategias pedagógicas implementadas que promuevan la educación integral en sexualidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el fortalecimiento pedagógico, desde los enfoques diferencial, de derechos de las mujeres y de género				
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro x — Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál? Instituciones educativas Distritales — Programas; Acuerdos — Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral — Trimestral x; Semestral — Anual				
	Línea Base (LB)	LB ND — Fecha de LB N/A — Fuente LB N/A				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020 — Año Fin **2030**				
	Metas	Año 1: 10 — Año 2: 130 — Año 3: 264 — Año 4: 394 — Año 5: 399 Año 6: 399 — Año 7: 399 — Año 8: 399 — Año 9: 399 — Año 10: 399 Año 11: 399 — Año 12: N/A — Año 13: N/A — Año 14: N/A — Año …: N/A Año …: — Final: 399				
	Territorialización del indicador	Sí: x — No: — Nivel: Localidad — Cúal?				
	Metodología de medición	Los reportes de las IED con estrategias pedagógicas implementadas que promuevan la educación integral en sexualidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el fortalecimiento pedagógico, desde los enfoques diferencial, de derechos de las mujeres y de género se consolidan por parte de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones y se procede a hacer el cálculo según la fórmula del indicador				
	Fuentes de información	Informes de gestión Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones				
	Días de rezago	30 días				
	Serie disponible	ND				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Virgina Torres Montoya				
	Cargo:	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones				
	Entidad:	Secretaría de Educación del Distrito				
	Dependencia:	Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones				
	Correo electrónico:	vtorresm1@educacionbogota.gov.co				
	Teléfono:	3241000 ext 2229				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Juan Sebastián Contreras Bello				
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.1.2					
Información general	***Nombre del indicador***	Número de estrategias educativas flexibles implementadas para las mujeres de la ciudad				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Indice de acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A				
	Programa (PDD)	N/A				
	Sector responsable	Educación		***Entidad***	Secretaría Distrital de Educación	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría de Educación del Distrito (Entidad)		Entidad		Entidad
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las estrategias educativas flexibles implementadas para las mujeres de la ciudad . Se realizará la sumatoria de las estrategias con una anualización tipo constante, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto				
	Descripción del producto	El producto está constituido por estrategias de cobertura, calidad, pertinencia y equidad del servicio público educativo, así como de permanencia de la población estudiantil en el servicio educativo, los cuales adelantan los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de la educación formal mediante alternativas escolarizadas y semi-escolarizadas que se ajustan a las necesidades de los estudiantes en términos de tiempo, ubicación geográfica y condiciones específicas				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	7.1 Aumentar el número de mujeres que acceden y permanecen en todos los niveles y ámbitos del sistema educativo, favoreciendo la promoción de sus derechos				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de calidad	**Meta ODS**	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible		
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial y derechos humanos				
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de estrategias educativas flexibles implementadas para las mujeres de la ciudad				
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro; Toneladas; Habitantes; Estrategia: x; Cuál?; Programas; Acuerdos; Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual: x				
	Línea Base (LB)	LB: ND; Fecha de LB: N/A; Fuente LB: N/A				
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.020; Año Fin: **2030**				
	Metas	Año 1: 2; Año 2: 2; Año 3: 2; Año 4: 2; Año 5: 2 Año 6: 2; Año 7: 2; Año 8: 2; Año 9: 2; Año 10: 2 Año 11: 2; Año 12: N/A; Año 13: N/A; Año 14: N/A; Año …: N/A Año …: ; Final: 2				
	Territorialización del indicador	Sí: ; No: x; Nivel: ; Cúal?				
	Metodología de medición	Los reportes del número de estrategias educativas flexibles implementadas para las mujeres de la ciudad se consolidan por parte de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones y se procede a hacer el cálculo según la fórmula del indicador				
	Fuentes de información	Informes de gestión Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones				
	Días de rezago	30 días				
	Serie disponible	ND				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Virgina Torres Montoya				
	Cargo:	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones				
	Entidad:	Secretaría de Educación del Distrito				
	Dependencia:	Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones				
	Correo electrónico:	vtorresm1@educacionbogota.gov.co				
	Teléfono:	3241000 ext 2229				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Juan Sebastián Contreras Bello				
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.1.3							
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentance de implementación de la estregia Respiro para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades psicoemocionales						
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Indice de acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo						
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A			
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A						
	Programa (PDD)	N/A						
	Sector responsable	Mujer			***Entidad***	Secretaría de la Mujer		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A (Entidad)		Entidad		Entidad		
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de encuentros Respiro para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades psicoemocionales realizados y el número de encuentros programados para la implementación de esta estrategia en cada vigenica. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante que garantice el 100% de la implementación de la Estrategia						
	Descripción del producto	El producto consiste en la realización de encuentros "Respiro" que son espacios de reflexión e intercambio para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades psicoemocionales. En los mismos participan niñas, jóvenes y adultas congregadas alrededor de crear redes de apoyo, generar y fortalecer estrategias de autocuidado y capacidades para fomentar la resiliencia y el reconocimiento de las emociones. Su implementación ayuda a evitar situaciones de resolución de conflictos por medio de la violencia, así mismo, al abordaje de la salud mental de las mujeres desde el enfoque de género.						
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	7.1 Aumentar el número de mujeres que acceden y permanecen en todos los niveles y ámbitos del sistema educativo, favoreciendo la promoción de sus derechos						
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles				
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial y derechos humanos						
	Fórmula de cálculo	(Número de encuentros Respiro para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades psicoemocionales realizados/Número de encuentros Respiro para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades psicoemocionales programados)*100						
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro: x; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál?; Programas; Acuerdos; Personas; Porcentaje						
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual: x						
	Línea Base (LB)	LB: ND; Fecha de LB: N/A; Fuente LB: N/A						
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.020; Año Fin: **2030**						
	Metas	Año 1: 100%; Año 2: 100%; Año 3: 100%; Año 4: 100%; Año 5: 100% Año 6: 100%; Año 7: 100%; Año 8: 100%; Año 9: 100%; Año 10: 100% Año 11: N/A; Año 12: N/A; Año 13: N/A; Año 14: N/A; Año …: N/A Año …:; Final: 100%						
	Territorialización del indicador	Sí; No: x; Nivel:; Cúal?						
	Metodología de medición	Los reportes del número de encuentros Respiro para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades psicoemocionales realizados y el número de encuentros programados para la implementación de esta estrategia se consolidan por parte de la Dirección de Enfoque Diferencial Secretaría Distrital de la Mujer y se procede a hacer el cálculo según la fórmula del indicador						
	Fuentes de información	Informes de gestión Dirección de Enfoque Diferencial						
	Días de rezago	30 días						
	Serie disponible	ND						
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Natalia Acevedo Guerrero						
	Cargo:	Directora de Enfoque Diferencial						
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer						
	Dependencia:							
	Correo electrónico:	nacevedo@sdmujer.gov.co						
	Teléfono:	3241000 ext 2229						
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñan Jaramillo						
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación						
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer						
Observaciones								

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.1.4					
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance en la actualización del modelo pedagógico.				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Indice de acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A				
	Programa (PDD)	N/A				
	Sector responsable	Integración Social		***Entidad***	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A (Entidad)	N/A (Entidad)		N/A (Entidad)	
	Descripción del indicador	Este indicador mide el porcentaje de avance en el proceso de actualización del modelo pedagógico del IDPRON con la incorporación de los enfoques de género, diferencial y de derechos, para lo cual se debe establecer la proporción entre el número de niveles de avance realizados durante el tiempo objeto de la medición, y el número total de niveles de avances programados el Plan de Acción del proyecto de inversión 7720, y posteriormente multiplicar por la ponderación que tenga cada vigencia con relación a su importancia relativa en la implementación de la estrategia: 2020: 0.10 2021: 1				
	Descripción del producto	El producto consiste en la incorporación de los derechos humanos de las mujeres, de género y diferencial en el proceso de actualización del modelo pedagógico desarrollado por el IDIPRON en cumplimiento de su misionalidad con niños, niñas y adolescentes que habitan en calle o se encuentran en riesgo de habitarla, para que desarrollen sus capacidades y posibilidades de alcanzar una vida digna. Cabe destacar que el modelo está constituido por cinco etapas: Etapas 1: Operación amistad. En la que se lleva a cabo identificación de NNA y sus condiciones particulares de vulnerabilidad social, de manera que se consiga restablecer vínculo familiar o vincularles a las siguientes etapas del modelo e incluso a otras instituciones que den respuesta a sus necesidades. Una vez vinculados al IDIPRON se busca crear vínculos de amistad con NNAJ, avanzar en el conocimiento de su situación, darles a conocer la oferta educativa de la institución y orientarles hacia la superación de sus necesidades. Etapa 2: Acogida. En los internados, externados, como en los territorios se pretende que los educadores establezcan una relación cada vez más profunda con los NNAJ. Para ello, en la etapa se realiza observación atenta por parte de las y los educadores de las relaciones entre quienes se vinculan al Instituto, a la vez que se fomenta el cariño y respeto mutuo. Además, se da inicio a la presentación de la oferta del IDIPRON y motivación para ingresar a la siguiente etapa. Etapa 3. Personalización. Tiene énfasis en la configuración de la subjetividad, el reconocimiento de sus luchas personales, enmarcadas en sus historias personales, con el objetivo de transformar radicalmente el atractivo de la calle y modificarlo por el atractivo del cuidado de sí mismos. Para ello se propicia el cuidado de la naturaleza, del propio cuerpo y la práctica deportiva, artística y cultural. Etapa 4. Socialización. Tiene como propósito acrecentar los niveles de confianza entre quienes participan en cada lugar donde hace presencia el IDIPRON. También se trabaja en torno a la necesidad de acompañar y tramitar de manera no violenta los conflictos propios de la convivencia, con el fin de acrecentar los niveles de confianza de los NNAJ en sí mismos, en sus maestros e idealmente con algunos miembros de su familia. Etapa 5. Autonomía y autogobierno. En la que se desencadena un proceso creciente de participación de los NNAJ en una experiencia real de gobierno autónomo y de ciudadanía participativa. Así como también el proceso de generación de ingresos dado desde tres posibles intervenciones pedagógicas: formación ya sea técnica o informal que se realizará en las unidades, pero principalmente en aquellas que se definan para la formación técnica, inclusión de jóvenes a actividades de corresponsabilidad que se hallan bajo el modelo del IDIPRON, y, apoyo en la organización de las y los egresados.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	7.1 Aumentar el número de mujeres que acceden y permanecen en todos los niveles y ámbitos del sistema educativo, favoreciendo la promoción de sus derechos				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Reducción de las desigualdades	**Meta ODS**	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición		
Medición	***Enfoque***	Genero, Diferencial, Derechos Humanos				
	Fórmula de cálculo	(Ponderación vigencia*(Nivel de avance en la actualización del modelo pedagógico logrado/nivel de avance en la actualización del modelo pedagógico programado en el plan de acción del proyeto de inversión 7720))*100				
	Unidad de medida	Kilómetros: ; Hectáreas: ; Documento: ; Otro: x Toneladas: ; Habitantes: ; Estrategia: ; Cuál? Porcenaje Programas: ; Acuerdos: Personas:				
	Periodicidad de medición	Mensual: ; Bimestral: Trimestral: ; Semestral: Anual: x				
	Línea Base (LB)	LB: ND ; Fecha de LB: NA ; Fuente LB: NA				
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.020 ; Año Fin: **2021**				
	Metas	Año 1: 10% ; Año 2: 100% ; Año 3: NA ; Año 4: NA ; Año 5: NA Año 6: NA ; Año 7: NA ; Año 8: NA ; Año 9: NA ; Año 10: NA Año 11: NA ; Año 12: NA ; Año 13: NA ; Año 14: NA ; Año …: NA Año … ; Final: 100%				
	Territorialización del indicador	Sí: ; No: X ; Nivel: ; Cúal?				
	Metodología de medición	Cada una de las dependencias que conforman el IDIPRON aportaran en la construcción y actualización del modelo de tal manera que sea una, actualización que de cuenta del trabajo que se realiza incorporando enfoques y acciones que avancen en la dignificación de las personas a las cuales se brinda el servicio. Todas las dependencias reportan las acciones realizadas en el marco de la actualización del modelo pedagógico a la Subirección de Métodos, la cual se encargará de recopilar la información y dar cuenta de los niveles de actualización que fueron logrados				
	Fuentes de información	Informe de gestión de la subdirección de métodos				
	Días de rezago	10				
	Serie disponible	ND				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Carolina Molano /Dora Cecilia Rodríguez Avendaño				
	Cargo:	Profesional / Contratista OAP				
	Entidad:	IDIPRON				
	Dependencia:	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA				
	Correo electrónico:	carolinam@idipron.gov.co				
	Teléfono:	304 5465537				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Fabián Andrés Correa Álvarez				
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	IDIPRON				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.1.5										
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de mujeres vinculadas en procesos de atención durante su estadía en la Cárcel Distrital									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Indice de acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo									
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A									
	Programa (PDD)	N/A									
	Sector responsable	SeguridadConvivenciayJustic			***Entidad***	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Entidad		Secretaría Distrital de la Entidad		Secretaría de Educación Entidad		Secretaría de Desarrollo			
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de mujeres vinculadas en procesos de atención durante su estadía en la Cárcel Distrital, y el número total de Mujeres privadas de la libertad recluidas en dicha Cárcel. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante con el fin que se logre la meta de vincular el 45% de mujeres privadas de la libertad en los procesos de atención en la cárcel Distrital, durante cada vigencia de ejecución del producto.									
	Descripción del producto	El producto incluye las acciones en las cuales se vincularán las mujeres privadas de la libertad para su atención integral a nivel psicosocial y educativo, de manera que se mejore su calidad de vida durante su permanencia en cárcel a la vez que se generan capacidades para desarrollar sus proyectos de vida una vez se encuentren fuera de la institución.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	7.1 Aumentar el número de mujeres que acceden y permanecen en todos los niveles y ámbitos del sistema educativo, favoreciendo la promoción de sus derechos									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Garantizar que los datos y mecanismos de coordinación incluyan la perspectiva de género.							
Medición	***Enfoque***	Genero, Poblacional									
	Fórmula de cálculo	(Número de mujeres vinculadas en procesos de atención durante su estadía en la Cárcel Distrital / Número total de Mujeres privadas de la libertad recluidas en la Cárcel Distrital) * 100									
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas			
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos					
		Documento		Estrategia							
		Otro	x	Cuál?	Porcenaje						
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral	x	Anual					
		Bimestral		Semestral							
	Línea Base (LB)	LB	ND	Fecha de LB	NA	Fuente LB	NA				
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.021	Año Fin	**2030**						
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5					
		45%	45%	45%	45%	45%					
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10					
		45%	45%	45%	45%	45%					
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …					
		NA	NA	NA	NA	NA					
		Año …	Final								
			45%								
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?					
			x								
	Metodología de medición	Se realiza la sumatoria del reporte mujeres vinculadas en procesos de atención integral durante su estadía en la Cárcel Distrital , para posteriormente establecer la proporción frente al total de Mujeres privadas de la libertad recluidas en la Cárcel Distrital									
	Fuentes de información	Reportes Cárcel Distrital - Listados de Participación									
	Días de rezago	30 días									
	Serie disponible	N/A									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel Castillo									
	Cargo:	Director Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres									
	Entidad:	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia									
	Dependencia:	Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres									
	Correo electrónico:	manuel.castillo@scj.gov.co									
	Teléfono:	3779595 extensión 2000									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Andrés Preciado Restrepo									
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.1.6								
Información general	***Nombre del indicador***	Numero de mujeres formadas en sus derechos para el desarrollo de capacidades a través del uso de herramientas TIC							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Indice de acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo							
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A							
	Programa (PDD)	N/A							
	Sector responsable	Mujeres			***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Alta Consejeria TIC Entidad		Laboratorios Digital Entidad		Otras entidades Entidad			
	Descripción del indicador	El indicador permite identificar el número de mujeres que fueron formadas en sus derechos para el desarrollo de capacidades a partir de los instrumentos de seguimiento y monitoreo del avance en las metas de aprendizaje.							
	Descripción del producto	El producto está compuesto por la estructuración del diseño de un modelo metodológico y pedagógico de los contenidos que son ofertados a las mujeres. Con esta estructuración se pretende identificar previamente las necesidades de formación, las capacidades a desarrollar y los elementos que aseguren un abordaje que incorpore los enfoques de derecho, de género y diferencial. Por otra parte, se establece una plataforma tecnológica que permite la interlocución con las mujeres, el seguimiento oportuno y la accesibilidad por parte de las participantes. Cada oferta de formación, requiere el diseño y elaboración de guías pedagógicas para ambientes de aprendizaje virtuales que sean adecuadas y acordes a las demandas actuales en términos de innovación y uso de TIC. La formación se entenderá lograda a partir del cumplimiento de las metas de aprendizaje, conforme a los instrumentos de seguimiento y monitoreo dispuestos para tal fin. De manera que no sólo se tendrá en cuenta el registro en la oferta de formación sino la aprobación de los instrumetnos de de seguimiento y monitoreo diseñados e implementados para identificar el avance cuantitativo y los logros en materia de metas de aprendizaje por parte de las mujeres.							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	7.1 Aumentar el número de mujeres que acceden y permanecen en todos los niveles y ámbitos del sistema educativo, favoreciendo la promoción de sus derechos							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.					
Medición	***Enfoque***	Género							
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de mujeres formadas en sus derechos para el desarrollo de capacidades a través del uso de herrramientas TIC							
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro		Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?		Programas Acuerdos		Personas x	
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual x			
	Línea Base (LB)	LB 20077		Fecha de LB 2019		Fuente LB OMEG			
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020		Año Fin **2030**					
	Metas	Año 1: 2000	Año 2: 7000	Año 3: 7000	Año 4: 7000	Año 5: 3100			
		Año 6: 3100	Año 7: 3100	Año 8: 3100	Año 9: 3100	Año 10: 3100			
		Año 11: 3100	Año 12: NA	Año 13: NA	Año 14: NA	Año …: NA			
		Año …:	Final: 44700						
	Territorialización del indicador	Sí: x	No:	Nivel: Localidad		Cúal?			
	Metodología de medición	1. La medición del producto estará a cargo del equipo de formación del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género OMEG, de la Dirección de Gestión del Conocimiento, a partir del seguimiento de las mujeres inscritas en los procesos de formación. 2. La información estará articulada con la normativa de datos abiertos, seguridad de la información y seguimiento en el sistema de la información de la entidad. 3. El diseño del modelo metodológico y pedagógico contara con un procesos de validación. 4. El diseño de contenidos pedagógicos, guias de formación e instrumentos de seguimiento serán validados.							
	Fuentes de información	Información integrada al Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, que de cuenta de las mujeres formadas y las capacidades desarrolladas a través de la oferta formativa de la Dirección de Gestión del Conocimiento.							
	Días de rezago	30 días							
	Serie disponible	ND							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Andrea Ramírez Pisco							
	Cargo:	Directora Dirección de Gestión del Conocimiento							
	Entidad:	Dirección de Gestión del Conocimiento							
	Dependencia:	Secretaría Distrital de la Mujer							
	Correo electrónico:	aramirez@sdmujer.gov.co							
	Teléfono:	3169001 ext 1028							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo							
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación							
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer							
Observaciones									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.1.7								
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de atención prioritaria para Niñas, Adolescentes y mujeres jovenes en los programas misionales de IDIPRON							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Indice de acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo							
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A							
	Programa (PDD)	N/A							
	Sector responsable	Integración Social			***Entidad***	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	NA (Entidad)		NA (Entidad)		NA (Entidad)			
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número niñas, adolescentes y mujeres jóvenes (NAJ) atendidas en los programas misionales de IDIPRON, y el número de solicitudes recibidas por parte de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en los programas misionales de esta Entidad. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante con un cumplimiento del 100% en tanto esto significa que el total de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes que solicitaron ser atendidas en los servicios del IDIPRON, fueron atendidas							
	Descripción del producto	El producto consiste en suministrar atención prioritaria y diferencial a niñas y mujeres jóvenes que se encuentran en habitabilidad en calle o en riesgo de ella, en reconocimiento que a pesar que constituyen un grupo minoritario dentro del público objetivo del IDIPRON cuentan con problemáticas asociadas a su género que deben ser reconocidas en el marco de las intervenciones adelantadas para fortalecer la capacidad de decisión y el desarrollo libre de sus proyectos de vida.							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	7.1 Aumentar el número de mujeres que acceden y permanecen en todos los niveles y ámbitos del sistema educativo, favoreciendo la promoción de sus derechos							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Reducción de las desigualdades	**Meta ODS**	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición					
Medición	***Enfoque***	Genero, diferencial, derechos humanos							
	Fórmula de cálculo	(Número de NAJ atendidas en los programas misionales de IDIPRON/Número de solicitudes de NAJ recibidas para la atención en los programas misionales de IDIPRON)*100.							
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas	
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos			
		Documento		Estrategia					
		Otro	x	Cuál?	Porcentaje				
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral	x	Anual			
		Bimestral		Semestral					
	Línea Base (LB)	LB	ND	Fecha de LB	N/A	Fuente LB	N/A		
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.020	Año Fin	**2030**				
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			
		100%	100%	100%	100%	100%			
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10			
		100%	100%	100%	100%	100%			
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …			
		100%	N/A	N/A	N/A	N/A			
		Año …	Final						
		N/A	100%						
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?			
			x						
	Metodología de medición	cada una de las unidades que prestan los servicios misionales del IDIPRON realizan los reportes mensuales, de acuerdo a las atenciones realizadas, con este reporte se identifica el número de niñas, adolescentes, mujeres que fueron atendidas para calcular la proporción							
	Fuentes de información	Sistema de Información misional del IDIPRON							
	Días de rezago	15							
	Serie disponible	ND							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Carolina Molano /Dora Cecilia Rodríguez Avendaño							
	Cargo:	profesional / Contratista OAP							
	Entidad:	IDIPRON							
	Dependencia:	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA							
	Correo electrónico:	carolinam@idipron.gov.co							
	Teléfono:	304 5465537							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Fabián Andrés Correa Álvarez							
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación							
	Entidad	IDIPRON							
Observaciones									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.1.8								
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de Instituciones educativas oficiales acompañadas con acciones de fortalecimiento de la cátedra de paz con enfoques de genero y derechos de las mujeres.							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Indice de acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo							
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A							
	Programa (PDD)	N/A							
	Sector responsable	Educación			***Entidad***	Secretaría Distrital de Educación			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad		Entidad		Entidad			
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de instituciones educativas acompañadas con acciones de fortalecimiento de la cátedra de paz con enfoques de genero y derechos de las mujeres, y el número total de instituciones educativas oficiales del Distrito . Se espera que este indicador tenga un comportamiento creciente, con el fin que para la cuarta vigencia de su ejecución se logre llegar a la meta del 100%,							
	Descripción del producto	El producto consiste en acciones de acompañamiento técnico realizadas por la Dirección de Participación y Relaciones interinstitucionales en las Instituciones Educativas Oficiales para el fortalecimiento de la Cátedra de Paz con los enfoques de Género y derechos de las mujeres. Cabe señalar que la Ley 1732 establece la Cátedra de Paz como un espacio de aprendizaje, reflexión y diálogo que tiene como propósito contribuir al bienestar y calidad de vida de la población por medio de una cultura de paz (Ley 1732, 2014, art. 1). Posteriormente, el Decreto 1038 de 2015 reglamentó la Cátedra de la paz. En este se estipuló que la Cátedra tendría como objetivo: "Fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (art. 2)". En este sentido, en el mismo artículo, la educación para la paz se entiende como "la apropiación de conocimientos y las competencias ciudadanas" para fomentar la construcción de la paz por medio de los "valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos" (Documento: Orientaciones para la implementación de la Cátedra de Paz con enfoque de cultura ciudadana, Secretaría de Educación Distrital, Bogotá. 2018).							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	7.1 Aumentar el número de mujeres que acceden y permanecen en todos los niveles y ámbitos del sistema educativo, favoreciendo la promoción de sus derechos							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de calidad	**Meta ODS**	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible					
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos							
	Fórmula de cálculo	(Número de iniciativas participantes en la escuela de liderazgo para niñas y mujeres jóvenes / Número de iniciativas formuladas en el marco de INCITAR 21 lideredas por niñasy mujeres jovenes) *100							
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje	Programas Acuerdos	Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual x					
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB N/A	Fuente LB N/A					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2030**						
	Metas	Año 1: 25% \| Año 2: 50% \| Año 3: 75% \| Año 4: 100% \| Año 5: 100% Año 6: 100% \| Año 7: 100% \| Año 8: 100% \| Año 9: 100% \| Año 10: 100% Año 11: 100% \| Año 12: N/A \| Año 13: N/A \| Año 14: N/A \| Año …: N/A Año …: N/A \| Final: 100%							
	Territorialización del indicador	Sí: \| No: x \| Nivel: \| Cúal?							
	Metodología de medición	La Direccón de Participación y Relaciones interinstitucionales consolida el reporte del número colegios con acciones de acompañamiento							
	Fuentes de información	Informe de gestión del proyecto 7643							
	Días de rezago	60 días							
	Serie disponible	ND							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Edwin Alberto Ussa Cristiano							
	Cargo:	Director Direccón de Participación y Relaciones interinstitucionales							
	Entidad:	Secretaria de Educación del Distrito							
	Dependencia:	Direccón de Participación y Relaciones interinstitucionales							
	Correo electrónico:	eussa@educacionbogota.gov.co							
	Teléfono:	3241000 ext 2249							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Juan Sebastian Contreras							
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación							
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito							
Observaciones									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.1.9									
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de Instituciones educativas oficiales acompañadas con acciones de fortalecimiento de los planes de convivencia escolar, con enfoques de género y derechos de las mujeres.								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Indice de acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Educación			***Entidad***	Secretaría Distrital de Educación				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A (Entidad)		Entidad		Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de instituciones educativas acompañadas con acciones de fortalecimiento de los planes de convivencia escolar, con enfoques de género y derechos de las mujeres., y el número total de instituciones educativas oficiales del Distrito . Se espera que este indicador tenga un comportamiento creciente, con el fin que para la cuarta vigencia de su ejecución se logre llegar a la meta del 100%,								
	Descripción del producto	El producto consiste en acciones de acompañamiento técnico realizadas por la Dirección de Participación y Relaciones interinstitucionales en las Instituciones Educativas Oficiales para el fortalecimiento de los planes de convivencia escolar con enfoques de género y derechos de las mujeres. Según lo dispone la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013 los planes institucionales de convivencia escolar son la principal herramienta para que los establecimientos educativos, en el marco de sus respectivos comités escolares de convivencia, efectúen el monitoreo y seguimiento de las situaciones que afectan la convivencia escolar, prevengan eventuales problemáticas de violencia en la escuela y promuevan el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales que propicien el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	7.1 Aumentar el número de mujeres que acceden y permanecen en todos los niveles y ámbitos del sistema educativo, favoreciendo la promoción de sus derechos								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de calidad	**Meta ODS**	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible						
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos								
	Fórmula de cálculo	(Numero de instituciones educativas acompañadas con acciones de fortalecimiento de los planes de convivencia escolar, con enfoques de género y derechos de las mujeres. / Total de instituciones educativas) *100								
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro: x (Cuál? Porcentaje) — Toneladas; Habitantes; Estrategia — Programas; Acuerdos — Personas								
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral — Trimestral; Semestral — Anual: x								
	Línea Base (LB)	LB: ND — Fecha de LB: N/A — Fuente LB: N/A								
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.020 — Año Fin: **2030**								
	Metas	Año 1: 25% — Año 2: 50% — Año 3: 75% — Año 4: 100% — Año 5: 100% Año 6: 100% — Año 7: 100% — Año 8: 100% — Año 9: 100% — Año 10: 100% Año 11: 100% — Año 12: N/A — Año 13: N/A — Año 14: N/A — Año …: N/A Año …: N/A — Final: 100%								
	Territorialización del indicador	Sí: — No: x — Nivel: — Cúal?								
	Metodología de medición	La Direccón de Participación y Relaciones interinstitucionales consolida el reporte del número colegios con acciones de fortalecimiento de los planes de convivencia escolar, con enfoques de género y derechos de las mujeres.								
	Fuentes de información	Informe de gestión del proyecto 7643								
	Días de rezago	60 días								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Edwin Alberto Ussa Cristiano								
	Cargo:	Director Direccón de Participación y Relaciones interinstitucionales								
	Entidad:	Secretaría de Educación del Distrito								
	Dependencia:	Direccón de Participación y Relaciones interinstitucionales								
	Correo electrónico:	eussa@educacionbogota.gov.co								
	Teléfono:	3241000 ext 2249								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Juan Sebastian Contreras								
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 8.1.1	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de estímulos otorgados en el marco de becas orientadas a los derechos culturales de las mujeres que propendan por la equidad y el énfoque de género
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Otorgar estímulos en el marco de la Beca de Reconocimiento y Visibilización de los derechos culturales de las mujeres, busca fomentar y fortalecer las iniciativas artisticas y culturales de las mujeres en sus multiples diversidades en la ciudad, con el fin de fomentar una cultura libre de sexismo y una vida libre de violencias.
	Indicador del PDD	Si — ***Código Meta*** 158
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
	Programa (PDD)	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cutlura y el patrimonio, para la democracia cultural
	Sector responsable	Cultura Recreación y Deporte — ***Entidad*** Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad / Entidad / Entidad / Entidad Entidad / Entidad / Entidad / Entidad
	Descripción del indicador	Los estimulos se definen como una estrategia para fortalecer las iniciativas, proyectos y procesos desarrollados por los agentes artísticos, culturales y patrimoniales de Bogotá. Se implementa mediante convocatorias públicas que adjudican becas, pasantías o residencias para el desarrollo de propuestas y premios como reconocimiento a realizaciones o trayectorias de los agentes del sector. Por tanto, los estímulos que se otorgan en el marco de la Beca de Reconocimiento y visibilización de los derechos culturales de las mujeres en la ciudad, hacen parte de una estrategia por mantener y fortalecer el enfoque de género, diferencial y de derechos humanos, en el desarrollo de las iniciativas que lideren las mujeres y agrupaciones ganadoras de esta convocatoria.
	Descripción del producto	Los estímulos que se otorgan en el marco de la Beca de Reconocimiento y Visibilización de los derechos culturales de las mujeres, tiene como objeto principal; Reconocer y visibilizar la creación, formación, circulación o apropiación de prácticas artísticas, culturales, recreativas, deportivas y patrimoniales, que promuevan una participación con equidad de género, una cultura libre de sexismo y una vida libre de violencias, con el fin de fomentar la transformación de imaginarios y afianzar procesos que reconozcan la importancia de las mujeres en sus múltiples diversidades existentes en la ciudad. A traves de este proceso, se fortalece el enfoque de género, diferencial y de derechos humanos, desde una perspectiva cultural que fortalecer el trabajo de las mujeres como agentes activas, creadoras yproductoras en el campo del arte y la cultura en la ciudad.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artistica y en actividades de espacimiento, recreativas y deportivas.
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero — **Meta ODS** — Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
Medición	***Enfoque***	Género; diferencial; derechos humanos
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de estímulos otorgados en el marco de becas orientadas a los derechos culturales de las mujeres que propendan por la equidad y el énfoque de género
	Unidad de medida	Kilómetros — Toneladas — Programas — Personas Hectáreas — Habitantes — Acuerdos Documento — Estrategia Otro X — Cuál? Estímulos
	Periodicidad de medición	Mensual — Trimestral — Anual X — Quinquenal Bimestral — Semestral — Bienal — Decenal
	Línea Base (LB)	LB 2 — Fecha de LB 2019 — Fuente LB Programa Distrital de Estímulos. Base datos
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2020 — Año Fin 2030
	Metas	Año 1: 2 (2020) — Año 2: 2 (2021) — Año 3: 2 (2022) — Año 4: 2 (2023) — Año 5: 2 (2024) Año 6: 2 (2025) — Año 7: 2 (2026) — Año 8: 2 (2027) — Año 9: 2 (2028) — Año 10: 2 (2029) Año 11: 2 (2030) — Final: 22
	Territorialización del indicador	Sí — No X — Nivel: — Cúal?
	Metodología de medición	La dirección de asuntos locales y participación realizara el reporte de la medición
	Fuentes de información	Programa Distrital de Estímulos. Base de datos
	Días de rezago	60
	Serie disponible	2019
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Alvaro Vargas Colorado
	Cargo:	Director de Asuntos Locales y Participación
	Entidad:	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD
	Dependencia:	Subsecretaria de Gobernanza
	Correo electrónico:	alvaro.vargas@scrd.gov.co
	Teléfono:	327 48 50 Ext. 320
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Sonia Córdoba
	Cargo	Directora de Planeación
	Entidad	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 8.1.2										
Información gen	**Nombre del indicador**	Número de procesos de formación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las mujeres en sus diferencias y diversidad en la ciudad.									
	Relación entre el indicador de producto y el re	Indice de participación de mujeres en actividades culturales									
	Indicador del PDD	No		***Código MetaPDD***	n.a						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	n.a									
	Programa (PDD)	n.a									
	Sector responsable	CulturaRecreaciónyDeporte				***Entidad***	Instituto Distrital de las artes IDARTES				
	Entidades involucradas en el cumplimiento de	Entidad		Entidad		Entidad					
	Descripción del indicador	Describe el número de procesos de formación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las mujeres en sus diferencias y diversidad en la ciudad.									
	Descripción del producto	Procesos de formación y acompañamiento a las prácticas artísticas									
	Meta(s) de resultado a la que el producto apor	8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artistica y en actividades de espacimiento, recreativas y deportivas.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero		**Meta ODS**	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo						
Medición	**Enfoque**	Género									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de procesos de formación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las mujeres en sus diferencias y diversidad en la ciudad									
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas			
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos					
		Documento		Estrategia							
		Otro	x	Cuál?	procesos						
	Periodicidad de medición	Mensual			Trimestral	x		Anual			
		Bimestral			Semestral						
	Línea Base (LB)	LB	2		Fecha de LB	2019		Fuente LB	Informes		
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.020		Año Fin	2030					
	Metas	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		1	2020	1	2021	1	2022	1	2023	1	2024
		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		1	2025	1	2026	1	2027	1	2028	1	2029
		Año 11		Final							
		1	2030	11							
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:				Cúal?			
			x								
	Metodología de medición	Se mide a partir del inicio del desarrollo de los procesos hasta su culminación.- Informes									
	Fuentes de información	Sistema de información SIGI									
	Días de rezago	15 días hábiles									
	Serie disponible	Octubre									
Datos del respor	Nombre funcionario:	Leyla Castillo Ballen									
	Cargo:	Subdirectora de Formación									
	Entidad:	Idartes									
	Dependencia:	Subdirección de Formación									
	Correo electrónico:	leyla.castillo@idartes.gov.co									
	Teléfono:	3795750									
Aprobación Ofic	Nombre funcionario	Carlos Gaitán									
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Idartes									
Observaciones		n.a									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 8.1.3										
Información gen	**Nombre del indicador**	Número de procesos de circulación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las mujeres en sus diferencias y diversidad en la ciudad.									
	Relación entre el indicador de producto y el res	Índice de participación de mujeres en actividades culturales									
	Indicador del PDD	No		***Código MetaPDD***	n.a						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	n.a									
	Programa (PDD)	n.a									
	Sector responsable	CulturaRecreaciónyDeporte				***Entidad***	Instituto Distrital de las artes IDARTES				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del	n.a Entidad		n.a Entidad			n.a Entidad				
	Descripción del indicador	Describe el número de procesos de circulación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las mujeres en sus diferencias y diversidad en la ciudad.									
	Descripción del producto	Procesos de circulación y acompañamiento a las prácticas artísticas									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aport	8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artistica y en actividades de espacimiento, recreativas y deportivas.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo							
Medición	**Enfoque**	Género									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de procesos de circulación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las mujeres en sus diferencias y diversidad en la ciudad									
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	 x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	 procesos	Programas Acuerdos	 	Personas			
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	 	Trimestral Semestral	x 	Anual					
	Línea Base (LB)	LB	2	Fecha de LB	2019	Fuente LB	Informes				
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.020	Año Fin	2030						
	Metas	Año 1 1 2020	Año 2 1 2021	Año 3 1 2022	Año 4 1 2023	Año 5 1 2024	Año 6 1 2025	Año 7 1 2026	Año 8 1 2027	Año 9 1 2028	Año 10 1 2029
		Año 11 1 2030	Final 11								
	Territorialización del indicador	Sí 	No x	Nivel:		Cúal?					
	Metodología de medición	Se mide a partir del inicio del desarrollo de los procesos hasta su culminación. - Informes									
	Fuentes de información	Sistema de información SIGI									
	Días de rezago	15 días hábiles									
	Serie disponible	2019									
Datos del respor	Nombre funcionario:	Astrid Liliana Angulo Cortés									
	Cargo:	Subdirectora de las Artes									
	Entidad:	Idartes									
	Dependencia:	Subdirección de Las Artes									
	Correo electrónico:	astrid.angulo@idartes.gov.co									
	Teléfono:	3795750									
Aprobación Ofic	Nombre funcionario	Carlos Gaitán									
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Idartes									
Observaciones		n.a									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 8.1.4												
Información gen	**Nombre del indicador**	Número de procesos de creación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las mujeres en sus diferencias y diversidad en la ciudad.											
	Relación entre el indicador de producto y el res	Índice de participación de mujeres en actividades culturales											
	Indicador del PDD	No		***Código MetaPDD***	n.a								
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	n.a											
	Programa (PDD)	n.a											
	Sector responsable	CulturaRecreaciónyDeporte						***Entidad***	Instituto Distrital de las artes IDARTES				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del	n.a Entidad		n.a Entidad				n.a Entidad					
	Descripción del indicador	Describe el número de procesos de creación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las mujeres en sus diferencias y diversidad en la ciudad.											
	Descripción del producto	Procesos de creación y acompañamiento a las prácticas artísticas											
	Meta(s) de resultado a la que el producto aport	8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artistica y en actividades de espacimiento, recreativas y deportivas.											
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero		**Meta ODS**	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo								
Medición	**Enfoque**	Género											
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de procesos de creación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las mujeres en sus diferencias y diversidad en la ciudad											
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas					
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos							
		Documento		Estrategia									
		Otro	x	Cuál?	procesos								
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral	x	Anual							
		Bimestral		Semestral									
	Línea Base (LB)	LB	2	Fecha de LB	2019	Fuente LB	Informes						
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.020	Año Fin	2030								
	Metas	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5			
		1	2020	1	2021	1	2022	1	2023	1	2024		
		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10			
		1	2025	1	2026	1	2027	1	2028	1	2029		
		Año 11		Final									
		1	2030	11									
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?							
			x										
	Metodología de medición	Se mide a partir del inicio del desarrollo de los procesos hasta su culminación - Informes											
	Fuentes de información	Sistema de información SIGI											
	Días de rezago	15 días hábiles											
	Serie disponible	2019											
Datos del respor	Nombre funcionario:	Astrid Liliana Angulo Cortés											
	Cargo:	Subdirectora de las Artes											
	Entidad:	Idartes											
	Dependencia:	Subdirección de Las Artes											
	Correo electrónico:	astrid.angulo@idartes.gov.co											
	Teléfono:	3795750											
Aprobación Ofic	Nombre funcionario	Carlos Gaitán											
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación											
	Entidad	Idartes											
Observaciones		n.a											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 8.1.5											
Información gen	Nombre del indicador	Número de procesos de apropiación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las mujeres en sus diferencias y diversidad en la ciudad.										
	Relación entre el indicador de producto y el res	Índice de participación de mujeres en actividades culturales										
	Indicador del PDD	No			***Código MetaPDD***	n.a						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	n.a										
	Programa (PDD)	n.a										
	Sector responsable	CulturaRecreaciónyDeporte					***Entidad***	Instituto Distrital de las artes IDARTES				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del	n.a Entidad			n.a Entidad			n.a Entidad				
	Descripción del indicador	Describe el número de procesos de apropiación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las mujeres en sus diferencias y diversidad en la ciudad.										
	Descripción del producto	Procesos de apropiación y acompañamiento a las prácticas artísticas										
	Meta(s) de resultado a la que el producto aport	8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artistica y en actividades de espacimiento, recreativas y deportivas.										
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero		**Meta ODS**	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo							
Medición	Enfoque	Género										
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de procesos de apropiación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las mujeres en sus diferencias y diversidad en la ciudad										
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	 x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	 procesos	Programas Acuerdos	 	Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	 	Trimestral Semestral	x 	Anual						
	Línea Base (LB)	LB	2	Fecha de LB	2019	Fuente LB	Informes					
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.020	Año Fin	2030							
	Metas	Año 1 1 2020	Año 2 1 2021	Año 3 1 2022	Año 4 1 2023	Año 5 1 2024						
		Año 6 1 2025	Año 7 1 2026	Año 8 1 2027	Año 9 1 2028	Año 10 1 2029						
		Año 11 1 2030	Final 11									
	Territorialización del indicador	Sí 	No x	Nivel:		Cúal?						
	Metodología de medición	Se mide a partir del inicio del desarrollo de los procesos hasta su culminación.										
	Fuentes de información	Sistema de información SIGI										
	Días de rezago	15 días hábiles										
	Serie disponible	2019										
Datos del respor	Nombre funcionario:	Astrid Liliana Angulo Cortés										
	Cargo:	Subdirectora de las Artes										
	Entidad:	Idartes										
	Dependencia:	Subdirección de Las Artes										
	Correo electrónico:	astrid.angulo@idartes.gov.co										
	Teléfono:	3795750										
Aprobación Ofic	Nombre funcionario	Carlos Gaitán										
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación										
	Entidad	Idartes										
Observaciones		n.a										

	FICHA TECNICA INDICADOR DE PRODUCTO 8.1.6										
Información general	***Nombre del indicador***	Número de mujeres formadoras vinculadas a los proyectos de formación musical de la Orquesta Filarmónica de Bogotá									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Es importante en la medidada en que en el sector de la música las mujeres tienen una baja partcipación, especialmente en el rol de formadoras en donde hay una predominancia del genero masculino. Se trata de contribuir a hacer hacer realidad la garantía legal para las mujeres de partcipar libremente en la vida cultural, artistica y en actividades de espacimiento y recreativas.									
	Indicador del PDD	Sí		***Código Meta***	7663						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.									
	Programa (PDD)	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios									
	Sector responsable	CulturaRecreaciónyDeporte				***Entidad***	Orquesta Filarmónica de Bogotá				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad		Entidad			Entidad				
	Descripción del indicador	El indicador mide la partcipación de las mujeres en el proceso de formación musical de la OFB. Se espera mantener									
	Descripción del producto	El producto corresponde a la vinculación como maestras formadoras al proceso de formación musical de la OFB. Es imprtante en la medidada en que en el sector de la música las mujeres tienen una baja partcipación.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artistica y en actividades de espacimiento, recreativas y deportivas.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero		**Meta ODS**	Asegurar la participación plena y efectiva de las mijeres y la iguladad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.						
Medición	***Enfoque***	Genero Diferencial Derechos Humanos									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de mujeres formadoras vinculadas a los proyectos de formación musical									
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas	x		
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos					
		Documento		Estrategia							
		Otro		Cuál?							
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral	x	Anual					
		Bimestral		Semestral							
	Línea Base (LB)	LB	176	Fecha de LB	2019	Fuente LB	Dirección de Fomento y Desarrollo OFB				
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	Año Fin	2030						
	Metas	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		176	2020	101	2021	111	2022	114	2023	110	2024
		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		113	2025	116	2026	119	2027	123	2028	127	2029
		Año 10		Total Final							
		131	2030	1.341							
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?					
			x								
	Metodología de medición	La Oficina Asesora de Planeación y Tecnología requerirá trimestralmemnte al Dirección de Fomento y desarrollo de la OFB una relación de los profesionales vinculados a sus procesos de formación musical con discriminación por genero.									
	Fuentes de información	Dirección de Fomento y Desarrollo de ls OFB									
	Días de rezago	7 días hábiles									
	Serie disponible	2019									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Gisela De la Guardía									
	Cargo:	Directora de Fomento y Desarrollo									
	Entidad:	Orquesta Filarmónica de Bogota									
	Dependencia:	Dirección de Fomento y Desarrollo de la OFB									
	Correo electrónico:	gdelaguardia@ofb.gov.co									
	Teléfono:	2883466									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Efraim Garcia F									
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Orquesta Filarmónica de Bogota									
Observaciones											

	FICHA TECNICA INDICADOR DE PRODUCTO 8.1.7										
Información general	***Nombre del indicador***	Número de niñas, adolescentes y mujeres atendidas en el marco de los proyectos de formación musical de la Orquesta Filarmónica de Bogotá									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Se espera cualificar el proceso de formación y la partcipación de las mujeres en el mismo. Es importante en la medidada en que en el sector de la música las mujeres tienen una baja partcipación. Se trata de contribuir a hacer realidad la garantía legal para las mujeres de partcipar libremente en la vida cultural, artistica y en actividades de espacimiento y recreativas.									
	Indicador del PDD	Sí		***Código Meta***	7663						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.									
	Programa (PDD)	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios									
	Sector responsable	CulturaRecreaciónyDeporte				***Entidad***	Orquesta Filarmónica de Bogotá				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad		Entidad		Entidad					
	Descripción del indicador	El indicador mide la partcipación de las mujeres en el proceso de formación musical de la OFB. Se espera cualificar el proceso y la partcipación de las mujeres en el mismo.									
	Descripción del producto	El producto corresponde a la vinculación de niñas, adolescentes y mujeres al proceso de formación musical de la OFB. Es imprtante en la medidada en que enestos procesos de formación musical las mujetres tienen una baja partcipación.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artistica y en actividades de espacimiento, recreativas y deportivas.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Asegurar la participación plena y efectiva de las mijeres y la iguladad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.							
Medición	***Enfoque***	Genero Diferencial Derechos Humanos									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de niñas, adolescentes y mujeres en procesos de formación musical									
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas	x		
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos					
		Documento		Estrategia							
		Otro		Cuál?							
	Periodicidad de medición	Mensual	x	Trimestral		Anual					
		Bimestral		Semestral							
	Línea Base (LB)	LB	14.731	Fecha de LB	2019	Fuente LB	Dirección de fomento y desarrollo OFB				
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	Año Fin	2030						
	Metas	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		11.000	2020	6.292	2021	6.936	2022	7.120	2023	6.899	2024
		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		7.106	2025	7.319	2026	7.539	2027	7.765	2028	7.998	2029
		Año 11		Total Final							
		8.238	2030	84.212							
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:	Localidad	Cúal?					
		x									
	Metodología de medición	La Oficina Asesora de Planeación y Tecnología requerirá mensualmentememnte a la Dirección de Fomento y desarrollo de la OFB una relación de las personas vinculados a sus procesos de formación musical con discriminación por genero.									
	Fuentes de información	Dirección de Fomento y Desarrollo de ls OFB									
	Días de rezago	7 días hábiles									
	Serie disponible	2019									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Gisela De la Guardía									
	Cargo:	Directora de Fomento y Desarrollo									
	Entidad:	Orquesta Filarmónica de Bogota									
	Dependencia:	Dirección de Fomento y Desarrollo de la OFB									
	Correo electrónico:	gdelaguardia@ofb.gov.co									
	Teléfono:	2883466									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Efraim Garcia F									
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Orquesta Filarmónica de Bogota									
Observaciones											

85.553

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 8.1.8	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de actividades de promoción de lectura realizadas
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Con la realización de actividades de promoción de lectura, escritura y oralidad, se espera que las mujeres beneficiarias de los serivicios ofrecidos por la Secretaría de la Mujer, encuentren oportunidades que permitan mejorar sus capacidades, ampliar sus horizontes e imaginarios y favorecer las condiciones en el restablecimiento de sus derechos culturales y de la cultura.
	Indicador del PDD	Si — ***Código Meta***
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
	Programa (PDD)	Plan Distrital de Lectura, Escritura y oralidad: Leer para la vida
	Sector responsable	CulturaRecreaciónyDeporte — ***Entidad***: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad / Entidad / Entidad / Entidad / Entidad / Entidad / Entidad / Entidad
	Descripción del indicador	Por medio del programa BibloRed se llevan a cabo actividades de extensión bibliotecaria, que buscan realizar actividades de promoción de lectura o de escritura o de oralidad en las Casas Refugio, Casas de igualdad y oportunidades y otros espacios coordinados con Secretaría Distrital de la mujer. Los promotores de lectura, asignados a los espacios de extensión bibliotecaria, adelantan la coordinación con los referentes de cada uno de los espacios coordinados con la SDM, a fin de establecer periodicidad, horarios y temáticas a ser abordadas.
	Descripción del producto	Se cuenta como una actividad de promoción, cada una de las visitas que realice un promotor de lectura dentro de cada uno de los espacios coordinados para ser atendidos. Se toma registro del número de personas que asisten y eventualmente, registros fotográficos de los trabajos resultantes, en caso de haberlos.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artistica y en actividades de espacimiento, recreativas y deportivas.
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero — **Meta ODS**: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
Medición	***Enfoque***	Género; diferencial; derechos humanos
	Fórmula de cálculo	Suma total del número de actividades de promoción de lectura y escritura y oralidad a las mujeres en sus diferencias y diversidad en los espacios definidos por la SDMujer en el periodo
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro X; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál? Actividades; Programas; Acuerdos; Personas
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual X; Bienal; Quinquenal; Decenal
	Línea Base (LB)	LB 3; Fecha de LB 2019; Fuente LB SINBAD
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2020; Año Fin 2030
	Metas	Año 1: 4 (2020); Año 2: 4 (2021); Año 3: 4 (2022); Año 4: 4 (2023); Año 5: 4 (2024); Año 6: 4 (2025); Año 7: 4 (2026); Año 8: 4 (2027); Año 9: 4 (2028); Año 10: 4 (2029); Año 11: 6 (2030); Total Final: 46
	Territorialización del indicador	Sí; No X; Nivel:; Cúal?
	Metodología de medición	Conteo mensual individual de cada una de las actividades
	Fuentes de información	El promotor de lectura entrega sus soportes al grupo de extensión bibliotecaria y adelanta el cargue de la información dentro del Sistema de información estadísticio de las bibliotecas SINBAD. Los registros incluidos en este sistema, se toman como fuente de información para adelantar los reportes y entrega de soportes a las partes interesadas.
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2019
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Maria Consuelo Gaitán
	Cargo:	Directora de Lectura y Bibliotecas
	Entidad:	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD
	Dependencia:	Dirección de Lectura y Bibliotecas
	Correo electrónico:	maria.gaitan@scrd.gov.co
	Teléfono:	327 48 50 Ext. 766
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Sonia Córdoba
	Cargo	Directora de Planeación
	Entidad	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 8.1.9								
Información general	***Nombre del indicador***	Número de estímulos otorgados en el marco de becas orientadas a los derechos culturales de las mujeres que propendan por la equidad y el énfoque de género							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Estímulos con enfoque de género: A través de sus convocatorias, que hacen parte del Portafolio Distrital de Estímulos, se busca apoyar la creación y la circulación de propuestas artísticas por mujeres y mujeres trans en las áreas de música, narración oral, unipersonales de artes escénicas, poesía, artes plásticas, artes digitales en las que la artista principal y/o el eje temático sea la mujer.							
	Indicador del PDD	Si		***Código Meta PDD***	158	Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales			
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política							
	Programa (PDD)	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural							
	Sector responsable	Cultura Recreación y Deporte			***Entidad***	Fundación Gilberto Alzate Avendaño			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Fundación Gilberto Alzate Avendaño							
		Entidad		Entidad		Entidad		Entidad	
		Entidad		Entidad		Entidad		Entidad	
	Descripción del indicador	Los estímulos se definen como una estrategia para fortalecer las iniciativas, proyectos y procesos desarrollados por los agentes artísticos, culturales y patrimoniales de Bogotá. Se implementan mediante convocatorias públicas que adjudican becas, pasantías o residencias para el desarrollo de propuestas y premios como reconocimiento a realizaciones o trayectorias de los agentes del sector. Por tanto, con los estímulos que otorga la FUGA en el marco del Portafolio Distrital de Estímulos pretende promocionar proyectos artísticos, ampliar y diversificar la oferta artística y cultural de la entidad y del Centro de la ciudad, contribuir a la formación de nuevos públicos y fortalecer las prácticas artísticas de las ciudadanas.							
	Descripción del producto	Estímulos con enfoque de género: A través de sus convocatorias, que hacen parte del Portafolio Distrital de Estímulos, se busca apoyar la creación y la circulación de propuestas artísticas por mujeres y mujeres trans en las áreas de música, narración oral, unipersonales de artes escénicas, poesía, artes plásticas, artes digitales en las que la artista principal y/o el eje temático sea la mujer. Con esta convocatorias, la Fundación Gilberto Alzata Avendaño, pretende promocionar proyectos artísticos de artistas emergentes y de la ciudadanía que desarrolla prácticas artísticas,y de este modo ampliar y diversificar la oferta artística y cultural de la Fundación y el Centro de la ciudad y contribuir a la formación de nuevos públicos y fomentar la práctica artística. Están dirigidas a agrupaciones, personas naturales, personas jurídicas o colectivos que conformen equipos integrados por colombianos o extranjeros residentes de manera permanente en Bogotá, y en particular de las tres localidades del centro (Santa Fe, Mártires y La Candelaria)							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artistica y en actividades de espacimiento, recreativas y deportivas.							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo					
Medición	***Enfoque***	Género; diferencial; derechos humanos							
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de estímulos otorgados en el marco de becas orientadas a los derechos culturales de las mujeres que propendan por la equidad y el énfoque de género							
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas	
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos			
		Documento		Estrategia					
		Otro	X	Cuál?	Estímulos				
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral		Anual	X	Quinquenal	
		Bimestral		Semestral		Bienal		Decenal	
	Línea Base (LB)	LB	5	Fecha de LB	2019	Fuente LB	Programa Distrital de Estímulos. Base datos		
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	Año Fin	2030				
	Metas	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
		15	2020	15	2021	15	2022	15	2023
		Año 5		Año 6		Año 7		Año 8	
		15	2024	15	2025	15	2026	15	2027
		Año 9		Año 10		Año 11		Total Final	
		15	2028	15	2029	15	2030	165	
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?			
			X						
	Metodología de medición	Sumatoria de estímulos otorgados en el marco de becas orientadas a los derechos culturales de las mujeres que propendan por la equidad y el énfoque de género							
	Fuentes de información	Programa Distrital de Estímulos. Base de datos							
	Días de rezago	30 dias							
	Serie disponible	ND							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Cesar Alfredo Parra							
	Cargo:	Subdirector de Arte y Cultura							
	Entidad:	Fundación Gilberto Alzate Avendaño							
	Dependencia:	Subdirección de Arte y Cultura							
	Correo electrónico:	cparra@fuga.gov.co							
	Teléfono:	4320410							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Luis Fernando Mejía							
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación							
	Entidad	Fundación Gilberto Alzate Avendaño							
Observaciones									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 8.1.10									
Información general	***Nombre del indicador***	Número de actividades artísticas y culturales enfocados a las mujeres en sus diferencias y diversidad realizados								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Actividades artísticas y culturales de carácter conmemorativo o generación de contenidos artísticos (en el marco del distanciamiento social) que releven el rol de las mujeres del centro								
	Indicador del PDD	Si		***Código Meta PDD***	156	156 Realizar 21.250 acciones para el fortalecimiento y la participación en prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios, generando espacios de encuentro y reconocmiento del otro				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política								
	Programa (PDD)	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cutlura y el patrimonio, para la democracia cultural								
	Sector responsable	Cultura Recreación y Deporte				***Entidad***	Fundación Gilberto Alzate Avendaño			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Entidad	Entidad	Entidad	Entidad					
		Entidad	Entidad	Entidad	Entidad					
	Descripción del indicador	Número de eventos de circulación o contenidos artísticos (en el marco del distanciamiento social) destinados a relevar el rol de las mujeres en la vida cultural y artística del centro de la ciudad								
	Descripción del producto	Realización de eventos artísticos de circulación de carácter conmemorativo o generación de contenidos artísticos (en el marco del distanciamiento social) que releven el rol de las mujeres del centro								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artistica y en actividades de espacimiento, recreativas y deportivas.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo						
Medición	***Enfoque***	Género; diferencial; derechos humanos								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de actividades de carácter artístico o cultural destinados a relevar el rol de las mujeres en la vida cultural y artística del centro de la ciudad								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro X	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Actividades culturales	Programas Acuerdos	Personas					
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual X Bienal	Quinquenal Decenal					
	Línea Base (LB)	LB 2	Fecha de LB 2019	Fuente LB Informes de gestión FUGA.						
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2020	Año Fin 2030							
	Metas	Año 1 2 2020	Año 2 2 2021	Año 3 2 2022	Año 4 2 2023	Año 5 2 2024				
		Año 6 2 2025	Año 7 2 2026	Año 8 2 2027	Año 9 2 2028	Año 10 2 2029				
		Año 11 2 2030	Total Final 22							
	Territorialización del indicador	Sí X	No	Nivel: Local	Cúal? Santa Fe, Mártires, La Candelaria					
	Metodología de medición	Sumatoria de actividades de carácter artístico o cultural destinados a relevar el rol de las mujeres en la vida cultural y artística del centro de la ciudad								
	Fuentes de información	Informes de gestión FUGA.								
	Días de rezago	30 días								
	Serie disponible	ND								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Cesar Alfredo Parra								
	Cargo:	Subdirector de Arte y Cultura								
	Entidad:	Fundación Gilberto Alzate Avendaño								
	Dependencia:	Subdirección de Arte y Cultura								
	Correo electrónico:	cparra@fuga.gov.co								
	Teléfono:	4320410								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Luis Fernando Mejía								
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Fundación Gilberto Alzate Avendaño								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 8.1.11										
Información general	***Nombre del indicador***	Número de programas de formación en emprendimiento cultural que atiendan proyectos de mujeres, incluyendo la comunidad trans.									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Ejecutar programas de formación en emprendimiento cultural para para generar competencias personales y empresariales de iniciativas de la economía cultural y creativa del centro, se trabajará prioritariamente con emprendimientos de mujeres, incluyendo la comunidad Trans.									
	Indicador del PDD	NO		***Código Meta PDD***	168	Diseñar y promover tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa.					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política									
	Programa (PDD)	Bogotá región emprendedora e innovadora									
	Sector responsable	Cultura Recreación y Deporte			***Entidad***	Fundación Gilberto Alzate Avendaño					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Entidad		Entidad		Entidad		Entidad		Entidad	
		Entidad		Entidad		Entidad		Entidad			
	Descripción del indicador	Los programas de formación propenden por la formación de calidad apoyando iniciativas que les permitan construir un perfil profesional creativo, pudiendo incorporarse al mercado laborar a través de nuevos modelos de negocio o el autoempleo, se trata de contribuir a la formación de capital humano en competencias personales y empresariales de iniciativas de la economía cultural y creativa del centro.									
	Descripción del producto	El programa de Formación en emprendimiento cultural tiene como objetivo "Generar competencias personales y empresariales de iniciativas de la economía cultural y creativa del centro".Se atenderán proyectos de emprendimiento de jóvenes, mujeres y grupos étnicos para generar competencias personales y empresariales de iniciativas de la economía cultural y creativa del centro, se trabajará prioritariamente con emprendimientos de mujeres, incluyendo la comunidad Trans.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artistica y en actividades de espacimiento, recreativas y deportivas.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Trabajodecenteycrecimientoeconómico	**Meta ODS**	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales							
Medición	***Enfoque***	Género; diferencial; derechos humanos									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de programas de formación para generar competencias personales y empresariales de iniciativas de la economía cultural y creativa del centro									
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Programas x Acuerdos	Personas						
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual X Bienal	Quinquenal Decenal						
	Línea Base (LB)	LB 0	Fecha de LB 2019	Fuente LB NA							
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2020	Año Fin 2030								
	Metas	Año 1: 1 (2020)	Año 2: 1 (2021)	Año 3: 1 (2022)	Año 4: 1 (2023)	Año 5: 1 (2024)					
		Año 6: 1 (2025)	Año 7: 1 (2026)	Año 8: 1 (2027)	Año 9: 1 (2028)	Año 10: 1 (2029)					
		Año 10: 1 (2030)	Total Final: 11								
	Territorialización del indicador	Sí: X	No	Nivel: Local	Cúal? Santa Fe, Mártires, La Candelaria						
	Metodología de medición	Sumatoria de programas de formación para generar competencias personales y empresariales de iniciativas de la economía cultural y creativa del centro									
	Fuentes de información	Subdireccion para la gestión del centro de Bogotá - FUGA									
	Días de rezago	30 días									
	Serie disponible	ND									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Margarita Diaz									
	Cargo:	Subdirectora de Gestión para el centro de Bogotá									
	Entidad:	Fundación Gilberto Alzate Avendaño									
	Dependencia:	Subdirección de Gestión Centro									
	Correo electrónico:	mdiaz@fuga.gov.co									
	Teléfono:	4320410									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Luis Fernando Mejia									
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Fundación Gilberto Alzate Avendaño									
Observaciones											

	FICHA TECNICA INDICADOR DE PRODUCTO 8.1.12					
Información general	***Nombre del indicador***	Número de estímulos otorgados en el marco de la Beca de visibilización de los saberes y prácticas de mujeres portadoras del Patrimonio Cultural Inmaterial				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidades de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artística, del patrimonio y en actividades de espacimiento, recreativas y deportivas.				
	Indicador del PDD	Sí		***Código Meta PDD***	158	Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales.
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	PROPOSITO - 01 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.				
	Programa (PDD)	21 - Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.				
	Sector responsable	CulturaRecreaciónyDeporte		***Entidad***	Instituto Distrital del Patrimonio Cultural IDPC	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	IDPC (Entidad)	Entidad	Entidad		
	Descripción del indicador	El indicador mide los estímulos formulados y entregados en el marco de la beca de fomento orientada a visibilizar los saberes y prácticas de mujeres portadoras de patrimonio Cultural Inmaterial en la ciudad.				
	Descripción del producto	Número de estímulos otorgados en el marco de la Beca de visibilización de los saberes y prácticas de mujeres portadoras del Patrimonio Cultural Inmaterial. Los estímulos tienen como objetivo promover y fortalecer iniciativas que aporten a la apropiación, puesta en valor y salvaguardia de las prácticas y saberes de las mujeres portadoras de manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) en Bogotá, a través de las cuales se reivindiquen los derechos de las mujeres y la igualdad de género en las comunidades a las que pertenecen.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidades de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artística, del patrimonio y en actividades de espacimiento, recreativas y deportivas.				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudadesycomunidadessostenibles	**Meta ODS**	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.		
Medición	***Enfoque***	Género y derechos de las mujeres				
	Fórmula de cálculo	SUMATORIA de estímulos otorgados en el marco de la Beca de visibilización de los saberes y prácticas de mujeres portadoras del Patrimonio Cultural Inmaterial				
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro: X; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál? Estímulos; Programas; Acuerdos; Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual: x				
	Línea Base (LB)	LB: NA; Fecha de LB: NA; Fuente LB: NA				
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2020; Año Fin: 2030				
	Metas	Año 1: 1 / 2020; Año 2: 1 / 2021; Año 3: 1 / 2022; Año 4: 1 / 2023; Año 5: 1 / 2024 Año 6: 1 / 2025; Año 7: 1 / 2026; Año 8: 1 / 2027; Año 9: 1 / 2028; Año 10: 1 / 2029 Año 10: 1 / 2030; Total Final: 11				
	Territorialización del indicador	Sí: ; No: X; Nivel: ; Cúal?				
	Metodología de medición	El idicador se contabiliza al momento de declarar la persona natural o jurídica que es acreedora del estímulo en el marco de la beca de fomento orientada a visibilizar los saberes y prácticas de mujeres portadoras de patrimonio Cultural Inmaterial en la ciudad, en cada vigencia. El registro administrativo de cumplimiento es la resolución de ganadores de la beca en mención.				
	Fuentes de información	Registros administrativos del proyecto de inversión 7639 - Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del patrimonio cultural en Bogotá.				
	Dias de rezago	10 días a partir del momento en que se expide la resolución de ganadores de la convocatoria.				
	Serie disponible	ND				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	CAMILA MEDINA ARBELAEZ				
	Cargo:	Coordinadora estrategia de participación ciudadana				
	Entidad:	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural				
	Dependencia:	Oficina Asesora de Planeacion				
	Correo electrónico:	camila.medina@idpc.gov.co				
	Teléfono:	3142641428				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Luz Patricia Quintanilla Parra				
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural				
Observaciones		NA				

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 8.1.13									
Información general	***Nombre del indicador***	Número de iniciativas de memoria y patrimonio con enfoque de mujer y género apoyadas en el marco de la estrategia de territorialización del Museo de Bogotá								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidades de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artística, del patrimonio y en actividades de espacimiento, recreativas y deportivas.								
	Indicador del PDD	Sí		***Código Meta PDD***	153	Implementar una (1) estrategia de territorialización de la presencia del Museo de Bogotá y de la promoción y difusión de las iniciativas de memoria y patrimonio en 15 localidades de la ciudad, así como construir un espacio generador de contenidos en torno a la historia saberes y haceres que forman parte de patrimonio inmaterial de Bogotá, difundiendo con respeto y claridad a todos los ciudadanos de una forma dinámica e integradora en la que todos sean protagonistas.				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	PROPOSITO - 01 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.								
	Programa (PDD)	21 - Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural								
	Sector responsable	CulturaRecreaciónyDeporte			***Entidad***	Instituto Distrital del Patrimonio Cultural IDPC				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	IDPC (Entidad)		Entidad		Entidad				
	Descripción del indicador	El indicador mide el numero de iniciativas de memoria y patrimonio con enfoque de mujer y género apoyadas en el marco de la estrategia de territorialización del Museo de Bogotá								
	Descripción del producto	Las iniciativas a apoyar se enmaracan en el desarrollo de la estrategia de territorialización del Museo de Bogotá del IDPC. La estrategia de apoyo a iniciativas de memoria y patrimonio pone en el centro a las personas y su diversidad así como a sus experiencias de la ciudad. El Museo de Bogotá es una plataforma de debate, diálogo y reconocimiento, expone ideas y cuenta historias. Las iniciativas a apoyar son entendidas como proyectos colaborativos o acompañados, orientados al debate y la visibilizacion de derechos, que pueden ser exhibidos en los equipamientos culturales y comunitarios, el espacio público, los medios de comunicación y las plataformas digitales. Puede incluir los siguientes tipos de proyectos museográficos entre otros: Exposiciones permanentes, temporales e itinerantes Acciones situadas en el espacio público Programa educativo y cultural descentralizado Proyectos radiofónicos Proyectos digitales								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidades de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artística, del patrimonio y en actividades de espacimiento, recreativas y deportivas.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudadesycomunidadessostenibles	**Meta ODS**	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						
Medición	***Enfoque***	Género, territorio y derechos de las mujeres								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de Iniciativas de memoria y patrimonio con enfoque de mujer y género apoyadas en el marco de la estrategia de territorialización del Museo de Bogotá								
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro X; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Programas; Acuerdos; Personas; Cuál? Iniciativas apoyadas								
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual x								
	Línea Base (LB)	LB NA; Fecha de LB NA; Fuente LB NA								
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2020; Año Fin 2030								
	Metas	Año 1: 1 / 2020; Año 2: 1 / 2021; Año 3: 1 / 2022; Año 4: 1 / 2023; Año 5: 1 / 2024 Año 6: 1 / 2025; Año 7: 1 / 2026; Año 8: 1 / 2027; Año 9: 1 / 2028; Año 10: 1 / 2029 Año 11: 1 / 2030; Total Final: 11								
	Territorialización del indicador	Sí: x; No; Nivel: Localidad; Cúal?								
	Metodología de medición	El indicador se contabiliza al momento de materializar el producto resultado de la iniciativa de memoria y patrimonio, antes de su divulgación. El registro administrativo de cumplimiento es el producto resultado de la iniciativa.								
	Fuentes de información	Registros administrativos del proyecto de inversión 7639 - Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del patrimonio cultural en Bogotá.								
	Días de rezago	30 días a partir del momento en que se consolida el producto de la iniciativa								
	Serie disponible	NA								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	ANDRES FERNANDO SUÁREZ								
	Cargo:	Gerente Museo de Bogotá								
	Entidad:	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural								
	Dependencia:	Museo de Bogotá - IDPC								
	Correo electrónico:	andres.suarez@idpc.gov.co								
	Teléfono:									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Luz Patricia Quintanilla Parra								
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeacion								
	Entidad	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural								
Observaciones		NA								

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 8.1.14							
Información general	***Nombre del indicador***	Número de actividades físicas con enfoque de género realizadas						
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de participación de mujeres en actividades culturales, artísticas, de esparcimiento, recreativas y deportivas						
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A			
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A						
	Programa (PDD)	N/A						
	Sector responsable	Cultura Recreación y Deporte			***Entidad***	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	IDRD Entidad		Entidad		Entidad		
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de actividades físicas con enfoque de género realizadas por parte del IDRD. Se realizará la sumatoria de dichas actividades realizadas con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto						
	Descripción del producto	El proyecto consiste en programas para la actividad física de las mujeres en ámbitos comunitarios e institucionales. Las sesiones de actividad física tienen una duración entre 45 y 50 minutos con tres fases cada una; Fase inicial (Calentamiento), Fase central (Objetivo de la clase) y Fase final (estiramientos). Cada una de nuestras sesiones se fundamentan en la transversalidad de los siguientes componentes: Fisiológico-Educativo-Social e Institucional. Las Sesiones de Actividad Física Musicalizada se dividen en: Gimnasia Aeróbica de Mantenimiento, Estimulación Muscular, Artes Marciales Musicalizadas, Movilidad Articular, Pilates, Gimnasia Psicofísica, Gimnasia Aeróbica Musicalizada, Gimnasia Funcional Musicalizada, Rumba Tropical Folclórica, Taller de Danza, Actividad física para Niños y Gimnasio Al aire Libre que es la única sesión sin música. Con la implementación del producto se busca fortalecer la participación de las mujeres, promover el goce del tiempo libre, la apropiación de hábitos saludables, la promoción de la salud mental y la prevención de violencias basadas en género por medio de la actividad física.						
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artística y en actividades de esparcimiento, recreativas y deportivas.						
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo				
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial y derechos humanos						
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de actividades físicas con enfoque de género realizadas						
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Programas Acuerdos Procesos	Personas			
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral x Semestral	Anual				
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB N/A	Fuente LB N/A				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021	Año Fin **2024**					
	Metas	Año 1: 0	Año 2: 304	Año 3: 313	Año 4: 323	Año 5: 304		
		Año 6: 313	Año 7: 323	Año 8: 332	Año 9: 342	Año 10: 352		
		Año 11: 363	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A		
		Año …: N/A	Final: 3269					
	Territorialización del indicador	Sí: x	No	Nivel: Localidad	Cúal?			
	Metodología de medición	Los reportes de los procesos de creación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las mujeres en sus diferencias y diversidad en la ciudad realizados. se consolidan por parte de la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes y se procede a hacer el cálculo según la fórmula del indicador						
	Fuentes de información	Informes de Subdirección Técnica de Recreación y Deportes						
	Días de rezago	15 días						
	Serie disponible	ND						
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Mario Giovanni Monroy						
	Cargo:	Subdirector Técnico de Recreación y Deporte						
	Entidad:	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD						
	Dependencia:	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes						
	Correo electrónico:	**giovanni.monroy@idrd.gov.co**						
	Teléfono:	660 5400 Ext. 501						
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario:	Martha Rodríguez Martínez						
	Cargo:	Jefe Oficina Asesora de Planeación						
	Entidad:	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD						
Observaciones								

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 8.1.15						
Información general	***Nombre del indicador***	Número de capacitaciónes realizadas con enfoque de género					
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de participación de mujeres en actividades culturales, artísticas, de esparcimiento, recreativas y deportivas					
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A		
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A					
	Programa (PDD)	N/A					
	Sector responsable	Cultura Recreación y Deporte			***Entidad***	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad		Entidad		Entidad	
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las capacitaciónes realizadas con enfoque de género. Se realizará la sumatoria de estas capacitaciones realizadas con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto					
	Descripción del producto	El producto consiste en jornadas de capacitación deportiva con enfoques de género y derechos de las mujeres para grupos de mujeres y colectividades. Con su implementación se busca fortalecer su participación en el campo deportivo, la cualificación de las prácticas y la visibilidad de su aporte a las mismas.					
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artística y en actividades de esparcimiento, recreativas y deportivas.					
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Asegurar la participación plena y efectiva de las mijeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.			
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial y derechos humanos					
	Fórmula de cálculo	Número de capacitaciónes realizadas con enfoque de género					
	Unidad de medida	Kilómetros: Hectáreas: Documento: Otro: x — Toneladas: Habitantes: Estrategia: Cuál? Procesos — Programas: Acuerdos: — Personas:					
	Periodicidad de medición	Mensual: Bimestral: — Trimestral: x Semestral: — Anual:					
	Línea Base (LB)	LB: ND — Fecha de LB: ND — Fuente LB: N/A					
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.020 — Año Fin: **2030**					
	Metas	Año 1: 3 — Año 2: 5 — Año 3: 5 — Año 4: 5 — Año 5: 5 Año 6: 5 — Año 7: 5 — Año 8: 5 — Año 9: 5 — Año 10: 5 Año 11: 5 — Año 12: N/A — Año 13: N/A — Año 14: N/A — Año …: N/A Año …: N/A — Final: 53					
	Territorialización del indicador	Sí: x — No: — Nivel: Localidad — Cúal?					
	Metodología de medición	Los reportes decapacitaciónes realizadas con enfoque de género se consolidan por parte de la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes y se procede a hacer el cálculo según la fórmula del indicador					
	Fuentes de información	Informes de Subdirección Técnica de Recreación y Deportes					
	Días de rezago	15 días					
	Serie disponible	ND					
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Mario Giovanni Monroy					
	Cargo:	Subdirector Técnico de Recreación y Deporte					
	Entidad:	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD					
	Dependencia:	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes					
	Correo electrónico:	**giovanni.monroy@idrd.gov.co**					
	Teléfono:	660 5400 Ext. 501					
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario:	Martha Rodríguez Martínez					
	Cargo:	Jefe Oficina Asesora de Planeación					
	Entidad:	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD					
Observaciones							

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 8.1.16											
Información general	***Nombre del indicador***	Número de mujeres participantes en el registro de Bogotá en las etapas de Tecnificación y Rendimiento del sector deportivo convencional y paralímpico.										
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de participación de mujeres en actividades culturales, artísticas, de esparcimiento, recreativas y deportivas										
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A							
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A										
	Programa (PDD)	N/A										
	Sector responsable	Cultura Recreación y Deporte				***Entidad***	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad		Entidad		Entidad						
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las mujeres participantes en el registro de Bogotá en las etapas de Tecnificación y Rendimiento del sector deportivo convencional y paralímpico. Se realizará la sumatoria de las mujeres participantes con una anualización tipo creciente hasta la quinta vigencia de ejecución, para las vigencias siguiente se espera mantener la meta constante en el número de mujeres participantes hasta el año de finalización del producto.										
	Descripción del producto	El producto propone aumentar la participación de las mujeres en el sector deportivo convencional y paralímpico, para dar mayor cabida a su presencia y visibilidad en áreas donde tradicionalmente han estado subrepresentadas.										
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	8.1 Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artística y en actividades de esparcimiento, recreativas y deportivas.										
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación								
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial										
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de mujeres participantes en el registro de Bogotá en las etapas de Tecnificación y Rendimiento del sector deportivo convencional y paralímpico.										
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas	x			
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos						
		Documento		Estrategia								
		Otro		Cuál?								
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral	x	Anual						
		Bimestral		Semestral								
	Línea Base (LB)	LB	754	Fecha de LB	2019	Fuente LB	Sistema de Información Misional - SIM					
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.020	Año Fin	**2030**							
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5						
		754	759	769	774	777						
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10						
		777	777	777	777	777						
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …						
		777	N/A	N/A	N/A	N/A						
		Año …	Final									
		N/A	777									
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:	Localidad	Cúal?						
		x										
	Metodología de medición	Los reportes de las mujeres participantes en el registro de Bogotá en las etapas de Tecnificación y Rendimiento del sector deportivo convencional y paralímpico se consolidan por parte de la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes y se procede a hacer el cálculo según la fórmula del indicador										
	Fuentes de información	Sistema de Información Misional - SIM										
	Días de rezago	15 días										
	Serie disponible	ND										
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Mario Giovanni Monroy										
	Cargo:	Subdirector Técnico de Recreación y Deporte										
	Entidad:	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD										
	Dependencia:	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes										
	Correo electrónico:	**giovanni.monroy@idrd.gov.co**										
	Teléfono:	660 5400 Ext. 501										
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario:	Martha Rodríguez Martínez										
	Cargo:	Jefe Oficina Asesora de Planeación										
	Entidad:	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD										
Observaciones												

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 9.1.1	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de Planes de Gestión Social formulados en los procesos misionales de Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación de Predios y Reasentamientos Humanos, que incluyan la participación incidente de las mujeres desde los enfoques de género, derechos y/o diferencial.
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de mejoramiento de hábitat y condiciones de vivienda
	Indicador del PDD	No — ***Código Meta*** — N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	Hábitat — ***Entidad*** — Caja de Vivienda Popular CVP
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad — Entidad — Entidad
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de los Planes de Gestión Social formulados en los procesos misionales de Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación de Predios y Reasentamientos Humanos, que incluyan la participación incidente de las mujeres desde los enfoques de género, derechos y/o diferencial. . Se realizará la sumatoria de estos Planes de Gestión formulados con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto
	Descripción del producto	El producto consiste en incluir la participación incidente de las mujeres desde los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en los planes de gestión social formulados en los procesos misionales de mejoramiento de barrios, mejoramiento de vivienda, urbanizaciones y titulación de predios y reasentamientos humanos.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	9.1 Aumento de mujeres con capacidades de autogestión para el acceso y mejoramiento de vivienda y sus entornos, en los territorios rural y urbano.
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero — **Meta ODS** — Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial y derechos humanos
	Fórmula de cálculo	Sumaroria de Planes de Gestión Social formulados en los procesos misionales de Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación de Predios y Reasentamientos Humanos, que incluyan la participación incidente de las mujeres desde los enfoques de género, derechos y/o diferencial.
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro x — Toneladas; Habitantes; Estrategia — Programas; Acuerdos — Personas — Cuál? Planes de estión
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral — Trimestral; Semestral — Anual x
	Línea Base (LB)	LB ND — Fecha de LB N/A — Fuente LB N/A
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021 — Año Fin **2030**
	Metas	Año 1: 4 — Año 2: 4 — Año 3: 4 — Año 4: 4 — Año 5: 4 Año 6: 4 — Año 7: 4 — Año 8: 4 — Año 9: 4 — Año 10: 4 Año 11: N/A — Año 12: N/A — Año 13: N/A — Año 14: N/A — Año …: N/A Año … — Final: 40
	Territorialización del indicador	Sí — No x — Nivel: — Cúal?
	Metodología de medición	Los reportes de los Planes de Gestión Social formulados en los procesos misionales de Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación de Predios y Reasentamientos Humanos, que incluyan la participación incidente de las mujeres desde los enfoques de género, derechos y/o diferencial. se consolidan por parte de laDirección Mejoramiento de Barrios y se procede a hacer el cálculo según la fórmula del indicador
	Fuentes de información	Informes de gestión Oficina de Gestión Social
	Días de rezago	30 días
	Serie disponible	ND
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Laura Marcela Sanguino Gutiérrez
	Cargo:	Directora Mejoramiento de Barrios
	Entidad:	Caja de la Vivienda Popular
	Dependencia:	Dirección Mejoramiento de Barrios
	Correo electrónico:	lsanguinog@cajaviviendapopular.gov.co
	Teléfono:	3494520
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Tulio Ricardo Ramírez Borbón
	Cargo:	Director de Mejoramiento de Vivienda
	Entidad:	Caja de la Vivienda Popular
	Dependencia:	Dirección de Mejoramiento de Vivienda
	Correo electrónico:	tramirezb@cajaviviendapopular.gov.co
	Teléfono:	3494520
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Natalia Andrea Hincapié Cardona
	Cargo:	Directora de Urbanizaciones y Titulación
	Entidad:	Caja de la Vivienda Popular
	Dependencia:	Dirección de Urbanizaciones y Titulación
	Correo electrónico:	nhincapiec@cajaviviendapopular.gov.co
	Teléfono:	3494520
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	María Victoria Villamil Páez
	Cargo:	Directora de Reasentamiento
	Entidad:	Caja de la Vivienda Popular
	Dependencia:	Dirección de Reasentamientos
	Correo electrónico:	mvillamilp@cajaviviendapopular.gov.co
	Teléfono:	3494520
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Nombre funcionario	Catalina Nagy Patiño
	Cargo	Jefe Oficina de Planeación
	Entidad	Caja de la Vivienda Popular
Observaciones		Existen 4 procesos responsables de reportar el avance del indicador.

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 9.1.2					
Información general	***Nombre del indicador***	Número de Incentivos para organizaciones de mujeres y mujeres diversas que aporten al mejoramiento del entorno desde la innovación social.				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de mejoramiento de hábitat y condiciones de vivienda				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A				
	Programa (PDD)	N/A				
	Sector responsable	Hábitat		***Entidad***	Secretaría Distrital de Hábitat	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	SDHT (Entidad)	Entidad		Entidad	
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de Incentivos para organizaciones de mujeres y mujeres diversas que aporten al mejoramiento del entorno desde la innovación social.				
	Descripción del producto	Incentivos para organizaciones de mujeres y mujeres diversas que aporten al mejoramiento del entorno desde la innovación social.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	9.1 Aumento de mujeres con capacidades de autogestión para el acceso y mejoramiento de vivienda y sus entornos, en los territorio urbano.				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudadesycomunidadessostenibles	**Meta ODS**	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países		
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial y derechos humanos				
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de acciones para el desarrollo de capacidades y habilidades para mujeres diversas en temas de construccion y mantenimiento de las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entornos realizadas				
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro: x; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál? Acciones; Programas; Acuerdos; Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual: x				
	Línea Base (LB)	LB: ND; Fecha de LB: N/A; Fuente LB: N/A				
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.021; Año Fin: **2024**				
	Metas	Año 1: 0; Año 2: 0; Año 3: 0; Año 4: 0; Año 5: N/A Año 6: N/A; Año 7: N/A; Año 8: N/A; Año 9: N/A; Año 10: N/A Año 11: N/A; Año 12: N/A; Año 13: N/A; Año 14: N/A; Año …: N/A Año …; Final: 0				
	Territorialización del indicador	Sí: x; No; Nivel: Localidad; Cúal?				
	Metodología de medición	Los reportes de los Incentivos para organizaciones de mujeres y mujeres diversas que aporten al mejoramiento del entorno desde la innovación social. realizadas se consolidan por parte de la SubSecretaría de Coordinación Operativa y se procede a hacer el cálculo según la fórmula del indicador				
	Fuentes de información	Informes de SubSecretaría de Coordinación Operativa				
	Días de rezago	30				
	Serie disponible	2020				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Juan Carlos Arbeláez				
	Cargo:	Sub Director de Barrios				
	Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat				
	Dependencia:	SubSecretaría de Coordinación Operativa				
	Correo electrónico:	juan.arbelaez@habitat.gov.co				
	Teléfono:	3581600				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario:	Claudia Andrea Ramírez Montilla				
	Cargo:	Sub Secretaria de Planeación y Política				
	Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat				
Observaciones		En esta ficha se medirán los incentivos que se entregarán a las organizaciones de mujeres y será el 3.33% del presupuesto asignado para la estrategia Conéctate con Tu Territorio. Se aclara que una vez se tenga la ruta metodológica para dicha asignación, se establecerá la meta del producto por año.				

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 9.1.3	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de capacitaciones para el desarrollo de capacidades y habilidades para mujeres diversas en temas de mejoramiento y apropiación de las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entornos.
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de mejoramiento de hábitat y condiciones de vivienda
	Indicador del PDD	No — ***Código Meta*** — N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA
	Programa (PDD)	NA
	Sector responsable	Hábitat — ***Entidad*** — Secretaría Distrital de Hábitat
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad / Entidad / Entidad
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las capacitaciones para el desarrollo de capacidades y habilidades para mujeres diversas en temas de mejoramiento y apropiación de las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entornos.
	Descripción del producto	El producto consiste en capacitar a las mujeres residentes de los territorios priorizados por la Secretaria Distrital del Hábitat, en el marco de la estrategia "Conéctate con tu Territorio" con el objetivo de promover el fortalecimiento del tejido social y la reactivación económica como parte de la estrategia de apropiación de los barrios de origen informal. Esta actividad está compuesta por cuatro (4) líneas de formación: medio ambiente, sistema de cuidado, estuco y pintura y una línea alternativa que es escogida por la misma comunidad.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios urbano.
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudadesycomunidadessostenibles — **Meta ODS** — De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
Medición	***Enfoque***	Género, Diferencial y Derechos Humanos
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de capacitaciones para el desarrollo de capacidades y habilidades para mujeres diversas en temas de construcción y mantenimiento de las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entornos
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro X; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál? Número de acciones; Programas; Acuerdos; Personas
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral x; Semestral; Anual
	Línea Base (LB)	LB N/A — Fecha de LB N/A — Fuente LB N/A
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2021 — Año Fin 2024
	Metas	Año 1: NA; Año 2: 2; Año 3: 2; Año 4: 2; Año 5: 2; Año 6: NA; Año 7: NA; Año 8: NA; Año 9: NA; Año 10: NA; Año 11; Año 12; Año 13; Año 14; Año …; Año …; Final: 8
	Territorialización del indicador	Sí; No X — Nivel: — Cúal?
	Metodología de medición	Número de capacitaciones para el desarrollo de capacidades y habilidades para mujeres diversas en temas de mejoramiento y apropiación de las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entornos.
	Fuentes de información	Subdirección de Barrios
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Juan Carlos Arbeláez
	Cargo:	Sub Director de Barrios
	Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat
	Dependencia:	SubSecretaría de Coordinación Operativa
	Correo electrónico:	juan.arbelaez@habitat.gov.co
	Teléfono:	3581600
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Claudia Andrea Ramírez Montilla
	Cargo	Sub Secretaria de Planeación y Política
	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 9.1.5					
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de mujeres que participan en actividades del componente social en el territorio de la ERU incorporando el enfoques de género, derechos y diferencial				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de mejoramiento de hábitat y condiciones de vivienda				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA				
	Programa (PDD)	NA				
	Sector responsable	Hábitat		***Entidad***	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad	Entidad	Entidad		
	Descripción del indicador	Número de mujeres que participan en actividades del componente social en el territorio incorporando el enfoque de género, derechos y diferencial				
	Descripción del producto	El producto consiste en la participación de mujeres en actividades del componente social en el territorio de los proyectos priorizados por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano incorporando el enfoque de género, derechos y diferencial.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudadesycomunidadessostenibles	**Meta ODS**	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países		
Medición	***Enfoque***	Género, Diferencial y Derechos Humanos				
	Fórmula de cálculo	(Número de mujeres que participan en actividades del componente social en el territorio incorporando el enfoque de género, derechos y diferencial /Total de población de Personas que participan en actividades del componente social en el territorio)*100				
	Unidad de medida	Kilómetros: Toneladas: Programas: Personas: X Hectáreas: Habitantes: Acuerdos: Documento: Estrategia: Otro: X Cuál?				
	Periodicidad de medición	Mensual: Trimestral: X Anual: Bimestral: Semestral:				
	Línea Base (LB)	LB: N/A Fecha de LB: N/A Fuente LB: N/A				
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2020 Año Fin: 2030				
	Metas	Año 1: 20% Año 2: 20% Año 3: 20% Año 4: 20% Año 5: 20% Año 6: 20% Año 7: 20% Año 8: 20% Año 9: 20% Año 10: 20% Año 11: 20% Año 12: Año 13: Año 14: Año …: Año …: Final: 20%				
	Territorialización del indicador	Sí: No: x Nivel: Cúal?				
	Metodología de medición	1. Cuantificación de la asistencia a los diferentes escenarios de participación que desarrolle la Empresa				
	Fuentes de información	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá				
	Días de rezago	30				
	Serie disponible	2020				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Margarita Isabel Cordoba				
	Cargo:	Jefe Oficina de Gestión Social				
	Entidad:	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano				
	Dependencia:	Oficina de Gestión Social				
	Correo electrónico:	mcordoba@eru.gov.co				
	Teléfono:	3599494				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Maria Constanza Eraso Concha				
	Cargo	Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos				
	Entidad	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano				
Observaciones		Para la meta de este indicador el objetivo es cumplir con el 20% de personas con enfoque de género, derechos y diferencial del total				

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 9.1.5	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de personas participantes en caminatas ecológicas con enfoque de género y diferencial
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de mejoramiento de hábitat y condiciones de vivienda
	Indicador del PDD	No — ***Código Meta*** N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA
	Programa (PDD)	NA
	Sector responsable	Ambiente — ***Entidad*** Secretaría Distrital de Ambiente
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	JBB (Entidad) — (Entidad) — (Entidad)
	Descripción del indicador	El indicador refiere la cantidad de personas que participan en la actividad de Caminatas Ecológicas, ya que se entiende que no son dirigidas exclusivamente a mujeres, sino que el enfoque de género y diferencial puede abarcar, beneficiar y empoderar también a hombres y personas de diversa construcción de género, pero que se enmarcarán en el enfoque de la actividad hacia el respeto por las diferencias, características y potenciales del género y la diversidad. Esta actividad será implementada a través de un protocolo que contenga el enfoque diferencial y de genero, y que será construida, en conjunto, con las Secretaría Distrital de la Mujer en el segundo semestre del año 2020. Esta actividad hace parte del conjunto de la oferta pedagógica y participativa de la Secretaría Distrital de Ambiente.
	Descripción del producto	SDA: Las caminatas ecológicas están definidas en el Decreto 577 de 2011 por medio del cual se dictan lineamientos para promover las caminatas ecológicas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones como: Actividad de recreación pasiva, organizada y programada previamente para un colectivo, por un/a operador/a o sus participantes, que consiste en realizar un recorrido pedestre para contemplar el paisaje o el ambiente, con fines informativos, interpretativos, de disfrute, culturales y/o educativos. El resultado del producto son las caminatas ecológicas que sean desarrolladas a través del protocolo construido con la Secretaría Distrital de Mujer en el segundo semestre del año 2020 La Secretaría Distrital de Ambiente establece esta actividad como una estrategia de educación ambiental, reconociéndola como una alternativa de formación ambiental vivencial.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	AcciónporelClima; Alianzas para lograr objetivos — **Meta ODS** — Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana; Fomentar alianzas eficaces
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial-poblacional y Derechos Humanos
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de personas participantes en caminatas ecológicas con enfoque de género y diferencial
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál?; Programas; Acuerdos; Personas: X
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral: X; Semestral; Anual
	Línea Base (LB)	LB: N/A; Fecha de LB: N/A; Fuente LB: N/A
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2020; Año Fin: 2030
	Metas	Año 1: NA; Año 2: 200; Año 3: 220; Año 4: 240; Año 5: 260; Año 6: 290; Año 7: 320; Año 8: 340; Año 9: 430; Año 10: 480; Año 11; Año 12; Año 13; Año 14; Año …; Año …; Final: 3160
	Territorialización del indicador	Sí; No: x; Nivel:; Cúal?
	Metodología de medición	Sumatoria de personas participantes en caminatas ecológicas con enfoque de género y diferencial en el período previsto
	Fuentes de información	Reportes de la Oficina de Participación, Educación y Localidades - OPEL, de la SDA, en el marco de las actividades de su oferta pedagógica y participativa
	Días de rezago	30
	Serie disponible	ND
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Alix Montes Arroyo
	Cargo:	Jefe
	Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente
	Dependencia:	Oficina de Participación, Educación y Localidades
	Correo electrónico:	alix.montes@ambientebogota.gov.co
	Teléfono:	3778881
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Nombre funcionario	Luisa Fernanda Moreno Panesso
	Cargo	Subdirección de Políticas y Planes Ambientales
	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente
Observaciones		En cuanto a los recursos presupuestales, se debe mencionar que estas metas no hacen diferenciación por grupos poblacionales, dentro de los rubros institucionales, por tal motivo, desde la SDA se realiza la atención de manera transversal a toda la ciudadania mediante la implementación de un enfoque de derechos y diferencial. Es así que en el desarrollo y cumplimiento de la misma y en su presupuesto general, se incluye la atención a la población mujer en el

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 9.1.6								
Información general	***Nombre del indicador***	Número de personas participantes en procesos de formación ambiental con enfoque de género y diferencial							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de mejoramiento de hábitat y condiciones de vivienda							
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A							
	Programa (PDD)	N/A							
	Sector responsable	Ambiente				***Entidad***	Secretaria Distrital de Ambiente		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Jardin Botanico Entidad		IDIGER Entidad			Instituto de Protección Animal Entidad		
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de personas participantes en procesos de formación ambiental.							
	Descripción del producto	El producto consiste en la realización de procesos de formación ambiental con enfoques de género y diferencial. Los procesos formativos que integran este producto, son los siguientes, por parte de cada entidad del sector ambiente: * Secretaría Distrital de Ambiente - SDA: Procesos de formación Ambiental son ejercicios pedagógicos que complementan los aprendizajes, experiencias y saberes por medio de los cuales las personas establecen procesos dialógicos de enseñanza-aprendizaje para fortalecer y potencializar conocimientos que les permitan establecer relaciones responsables con el ambiente. La implementación y desarrollo de este produco dependerá de la construcción interinstitucional del protocolo de implementación de enfoque de mujer y género. Estos pueden ser varias acciones pedagógicas con un mínimo de 10 horas de intensidad. * IDIGER: Las actividades y servicios que harán parte de este producto para los grupos de valor y grupos de interés del IDIGER, se desarrollarán basados en el enfoque de innovación publica (apoyada por metodologías como el Desing Thinking) por lo cual se requiere una participación activa de la Secretaría Distrital de la Mujer. * IDPYBA: Desde el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal se implementan estrategias de sensibilización, educación y capacitación por la protección y el bienestar animal, las cuales cuentan con fichas metodológicas que describen el contenido, objetivos, metodologías y actividades a desarrollar para el cumplimiento de cada estrategia. Para la construcción de esta ficha metodológica se tiene en cuenta la inclusión del enfoque de género, con el fin de identificar acciones estratégicas que se puedan desarrollar para mitigar las diferencias generadas por el sistema patriarcal, las cuales se presentan en las dinámicas sociales que se abordan dentro de cada estrategia pedagógica. *JBB: lo que asumirá el JBB se darán en el marco los procesos que lidera el proyecto de agricultura urbana, dentro de los cuales se incluye capacitación técnica y tecnológica en producción de huertas.							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de género	**Meta ODS**	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo					
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial,derechos humanos							
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de personas participantes en procesos de formación ambiental con enfoque de género y diferencial							
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro		Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?		Programas Acuerdos		Personas x	
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral X Semestral		Anual			
	Línea Base (LB)	LB ND		Fecha de LB ND		Fuente LB			
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021		Año Fin **2030**					
	Metas	Año 1: NA; Año 2: 40; Año 3: 44; Año 4: 48; Año 5: 53 Año 6: 58; Año 7: 64; Año 8: 70; Año 9: 77; Año 10: 85 Año 11: 93; Año 12: N/A; Año 13: N/A; Año 14: N/A; Año ...: N/A Año ...: N/A; Final: 632							
	Territorialización del indicador	Sí: ; No: x		Nivel:		Cúal?			
	Metodología de medición	La oficina de Participación, Educación y Localidad de la Secretaria de Ambiente liderara los procesos de formación, con las entidades del sector donde consolidara el numero de mujeres participantes en procesos de formación ambiental de las entidades del sector.							
	Fuentes de información	Desarrollo de las actividades de los procesos de Formación, reportadas desde cada una de las entidades del sector ambiente							
	Días de rezago	30 días							
	Serie disponible	ND							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Alix Montes Arroyo							
	Cargo:	Jefe							
	Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente							
	Dependencia:	Oficina de Participación, Educación y Localidades							
	Correo electrónico:	alix.montes@ambientebogota.gov.co							
	Teléfono:	3778881							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Nombre funcionario	Luisa Fernanda Moreno Panesso							
	Cargo	Subdirección de Políticas y Planes Ambientales							
	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente							
Observaciones		En cuanto a los recursos presupuestales, se debe mencionar que estas metas no hacen diferenciación por grupos poblacionales, dentro de los rubros							

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 9.1.7					
Información general	***Nombre del indicador***	Número de productos de investigación generados en el Semillero de Investigación Género, Protección y Bienestar Animal				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de mejoramiento de hábitat y condiciones de vivienda				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	NA	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA				
	Programa (PDD)	NA				
	Sector responsable	Ambiente		***Entidad***	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal				
	Descripción del indicador	Este indicador mide el número de productos de investigación generados en el Semillero de Investigación Género, Protección y Bienestar Animal que son el resultado de los procesos de formación en investigación y reflexión-teorico práctica, mediante los cuales las participantes del semillero divulgan su trabajo realizado en el marco de los cuatro espacios que integran el semillero La tipología y los requerimientos mínimos para ser catalogado como un producto de investigación estarán establecidos en el procedimiento aprobado e incluído en el Sistema Integrado de Gestión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. El indicador tiene una anualización tipo suma, de tal forma que se programa generar 4 productos de investigación por año para llegar a un total de 40 productos al finalizar la vigencia de la Política.				
	Descripción del producto	El objetivo general del Semillero de investigación Género, Protección y Bienestar Animal es promover la inclusión de enfoques de género, mujeres y diferencial en el diseño, implementación y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones para la protección y el bienestar animal del Distrito.Para lo cual, se abrirá un espacio de formación en investigación y reflexión teórico- práctica frente al estudio de la protección y el bienestar animal desde la perspectiva de género, al igual que se promoverá la elaboración y divulgación de las investigaciones que incorporen el género y/o los feminismos como enfoques o categorías de análisis. El Semillero funcionará a partir de cuatro dinámicas o espacios complementarios: 1. Espacios de pedagogía y reflexión: Dirigido exclusivamente a mujeres, en estos espacios se le brindarán insumos a las participantes para que desarrollen o cualifiquen sus destrezas investigativas y para que dialoguen acerca de los distintos temas del currículo. 2. Espacios de charlas con expertas: Dirigido a las participantes del Semillero y a las personas —mujeres u hombres— que se inscriban, estos espacios servirán para conocer distintos enfoques, experiencias, prácticas y enseñanzas que han dejado distintas iniciativas en el tema a nivel local, nacional e internacional. 3. Espacios de investigación guiada: Dirigido a las participantes del Semillero, en estos espacios se brindará apoyo metodológico para el desarrollo de los diferentes productos de investigación que autónomamente, de manera individual o grupal, hayan decidido realizar. 4. Espacios de divulgación: Dirigido tanto a público interno como externo del Instituto, en estos espacios se mostrarán los resultados del Semillero y los productos de investigación realizados por las participantes, motivando la reflexión acerca de la protección y el bienestar animal con enfoque de género.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.				
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Este producto inicia ejecución a partir del segundo semestre de la vigencia 2020 y tendrá cohortes anuales a partir del año 2021 hasta 2029				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de género	**Meta ODS**	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo		
Medición	***Enfoque***	Ambiental, Género, Diferencial				
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de productos de investigación generados en el Semillero de Investigación Género, Protección y Bienestar Animal				
	Unidad de medida	Kilómetros ☐ Hectáreas ☐ Documento ☐ Otro ☐ — Toneladas ☐ Habitantes ☐ Estrategia ☐ — Programas ☐ Acuerdos ☐ — Personas ☒ — Cuál? Productos				
	Periodicidad de medición	Mensual ☐ Bimestral ☐ — Trimestral ☐ Semestral ☐ — Anual ☒				
	Línea Base (LB)	LB ND — Fecha de LB ☐ — Fuente LB ☐				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021 — Año Fin **2030**				
	Metas Establecerlas por cada entidad, para la sumatoria de sector	Año 1: 4 — Año 2: 4 — Año 3: 4 — Año 4: 4 — Año 5: 4 Año 6: 4 — Año 7: 4 — Año 8: 4 — Año 9: 4 — Año 10: 4 Meta Final: 40				
	Territorialización del indicador	Sí ☐ No ☒ — Nivel: ☐ — Cuál? ☐				
	Metodología de medición	Se realiza la sumatoria de productos de investigación generados en el Semillero de Investigación Género, Protección y Bienestar Animal que reporta el equipo de investigación de la				
	Fuentes de información	Equipo de investigación de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión de Conocimiento del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal				
	Días de rezago	15				
	Serie disponible	ND				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Natalia Parra Osorio				
	Cargo:	Subdirectora				
	Entidad:	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal				
	Dependencia:	Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento				
	Correo electrónico:	culturaciudadana@animalesbog.gov.co				
	Teléfono:	6477117				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Ingrid Elizabeth Torres Rodríguez				
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO													
Información general	***Nombre del indicador***	Número de subsidios asignados en la modalidad de vivienda nueva o usada para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, victimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores.												
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de mejoramiento de hábitat y condiciones de vivienda												
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A									
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A												
	Programa (PDD)	N/A												
	Sector responsable	Habitat		***Entidad***	Secretaría Distrital de Hábitat									
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad		N/A Entidad		N/A Entidad								
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de los subsidios asignados en la modalidad de vivienda nueva o usada para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, victimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores. Se realizará la sumatoria de estos subsidios que fueron asignados con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto												
	Descripción del producto	Los subsidios en la modalidad de vivienda nueva o usada para familias vulnerables con jefatura femenina personas con discapacidad, victimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores, corresponden a soluciones habitacionales que están orientadas a mejorar la calidad de vida de los hogares en situación de vulnerabilidad, especialmente aquellos con jefatura femenina, facilitando el acceso a una vivienda digna, segura y con servicios públicos habilitados.												
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.												
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles		**Meta ODS**	Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales									
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial												
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de subsidios asignados en la modalidad de vivienda nueva o usada para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, victimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores.												
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x		Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Subsidios		Programas Acuerdos		Personas						
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral x Semestral		Anual								
	Línea Base (LB)	LB N/D		Fecha de LB		Fuente LB								
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020		Año Fin **2030**										
	Metas	Año 1: 1.900		Año 2: 2.450		Año 3: 2.450		Año 4: 1.200		Año 5: 2.000				
		Año 6: 2.000		Año 7: 2.000		Año 8: 2.000		Año 9: 2.000		Año 10: 2.000				
		Año 11: 2.000		Año 12: N/A		Año 13: NA		Año 14: NA		Año …: NA				
		Año … Final: 22000												
	Territorialización del indicador	Sí No: X		Nivel:		Cúal?								
	Metodología de medición	Se realizará la sumatoria de los subsidios en la modalidad de vivienda nueva o usada para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, victimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores asignados por la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría de Distrital de Hábitat												
	Fuentes de información	Informes de gestión Subsecretaría de Gestión Financiera												
	Días de rezago	30												
	Serie disponible	ND												
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Nelson Yovani Jimenez												
	Cargo:	Subsecretario de Gestión Financiera												
	Entidad:	Secretaría Distrital de Hábitat												
	Dependencia:	Subsecretaría de Gestión Financiera												
	Correo electrónico:	nelson.jimenez@habitatbogota.gov.co												
	Teléfono:	3107688787												
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Claudia Andrea Ramírez Montilla												
	Cargo	Subsecretaría de Planeación y Política												
	Entidad	Secretaría Distrital de Hábitat												
Observaciones														

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO										
Información general	***Nombre del indicador***	Número de intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual realizadas									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de mejoramiento de hábitat y condiciones de vivienda									
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***		N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A									
	Programa (PDD)	N/A									
	Sector responsable	Habitat			***Entidad***	Secretaría Distrital de Hábitat					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad	N/A Entidad			N/A Entidad					
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual realizadas. Se realizará la sumatoria de estas intervenciones realizadas con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto									
	Descripción del producto	Las intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual, buscan mejorar las condiciones de seguridad para las mujeres en dichos espacios, disminuyendo factores de riesgo asociados a temas de infraestructura en los espacios públicos urbanos.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Paz, Justicia e Instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo	**Meta ODS**	Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo							
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual realizadas									
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Intervenciones urbanas	Programas Acuerdos	Personas						
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral x Semestral	Anual							
	Línea Base (LB)	LB N/D	Fecha de LB	Fuente LB							
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2024**								
	Metas	Año 1: 1	Año 2: 10	Año 3: 15	Año 4: 3	Año 5: 1					
		Año 6: N/A	Año 7: N/A	Año 8: N/A	Año 9: N/A	Año 10: N/A					
		Año 11: N/A	Año 12: N/A	Año 13: NA	Año 14: NA	Año …: NA					
		Año …:	Final: 30								
	Territorialización del indicador	Sí	No: X	Nivel:	Cúal?						
	Metodología de medición	Se realizará la sumatoria de las intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual realizadas por la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría de Distrital de Hábitat									
	Fuentes de información	Informes de gestión Subsecretaría de Gestión Financiera									
	Días de rezago	30									
	Serie disponible	ND									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Nelson Yovani Jimenez									
	Cargo:	Subsecretario de Gestión Financiera									
	Entidad:	Secretaría Distrital de Hábitat									
	Dependencia:	Subsecretaría de Gestión Financiera									
	Correo electrónico:	nelson.jimenez@habitatbogota.gov.co									
	Teléfono:	3107688787									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Claudia Andrea Ramírez Montilla									
	Cargo	Subsecretaría de Planeación y Política									
	Entidad	Secretaría Distrital de Hábitat									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 9.1.10				
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance en el documento ajustado de POT con enfoque de género y diferencial			
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de mejoramiento de hábitat y condiciones de vivienda			
	Indicador del PDD	N/A	***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A			
	Programa (PDD)	N/A			
	Sector responsable	Planeación	***Entidad***	Secretaría Distrital de Planeación	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A (Entidad)	N/A (Entidad)	N/A (Entidad)	
	Descripción del indicador	El indicador mide el avance en la incorporación del enfoque de género y diferencial en el documento técnico de soporte del Plan de Ordenamiento Territorial, que se elabore en el marco de formulación de la revisión del POT, así como, los ajustes que se deriven de las etapas de concertación, consulta y aprobación. Para realizar el cálculo se debe tener en cuenta la siguiente ponderación de las vigencias: 2020:0.60 2021: 1			
	Descripción del producto	Documento técnico de la revisión del POT, elaborado y formulado, que contiene, entre otros, los elementos de política, objetivos, estrategias, normas urbanísticas y acciones territoriales que responden a la incorporación del enfoque de género y diferencial en el ordenamiento territorial del Distrito Capital, para promover que Bogotá represente un territorio cuidador y una ciudad diversa. En todo caso este producto se elaborará teniendo en cuenta a los alcances de los contenidos establecidos por la Ley 388 de 1997 y el Decreto Nacional 1077 de 2015 para los planes de ordenamiento territorial.			
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.			
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de género	**Meta ODS**	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	
Medición	***Enfoque***	Género; Diferencial; Derechos Humanos			
	Fórmula de cálculo	Ponderación vigencia*(fases del documento ajustado de POT con enfoque de género y diferencial realizadas /fases del documento ajustado de POT con enfoque de género y diferencial programadas)*100			
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento: X; Otro; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál?; Programas; Acuerdos; Personas			
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual: X			
	Línea Base (LB)	LB: ND; Fecha de LB: ND; Fuente LB: ND			
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2020; Año Fin: 2021			
	Metas	Año 1: 0,60; Año 2: 0,40; Año 3: 0,00; Año 4: 0,00; Año 5: 0,00 Año 6: 0,00; Año 7: 0,00; Año 8: 0,00; Año 9: 0,00; Año 10: 0,00 Año 11; Año 12; Año 13; Año 14; Año … Año …; Final: 1			
	Territorialización del indicador	Sí; No: X; Nivel:; Cúal?			
	Metodología de medición	Se establecen fases para la elaboración del documento, todos ellos acordados por los responsables y se monitorea como la relación entre las fases cumplidas a la fecha de medición sobre el total de fases establecidas			
	Fuentes de información	Entidades Distritales - SDP Subsecretaría de Planeación Territorial			
	Días de rezago	30			
	Serie disponible	ND			
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Liliana Ricardo Betancourt			
	Cargo:	Subsecretaria de Planeación Territorial			
	Entidad:	SDP			
	Dependencia:	Subsecretaría de Planeación Territorial			
	Correo electrónico:	lricardo@sdp.gov.co			
	Teléfono:	3358000			
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	Susan Suárez			
	Cargo	Directora de Planeación			
	Entidad	Secretaría distrital de Planeación			
Observación					

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 9.1.11										
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de socializaciones sobre POT enfoque de género y diferencial, realizadas									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de mejoramiento de hábitat y condiciones de vivienda									
	Indicador del PDD	Plan de Ordenamiento Territorial ajustado. Plan de Ordenamiento Territorial reglamentado	***Código Meta PDD***	435 449							
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.									
	Programa (PDD)	Integración regional, distrital y local									
	Sector responsable	Planeación	***Entidad***	Secretaría Distrital de Planeación							
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad	N/A Entidad	N/A Entidad							
	Descripción del indicador	Mide la realización de las jornadas programadas de presentación y divulgación de los avances en la incorporación del enfoque de género y diferencial, tanto en el proceso de formulación del POT, de la revisión del POT, así como de las reglamentaciones que se deriven del mismo, ante los diversos colectivos y organizaciones sociales de mujeres en coordinación de la Secretaría Distrital de Mujer.									
	Descripción del producto	Corresponde a reuniones (Virutales o presenciales de conformidad con las medidas de bioseguridad que apliquen) donde se presentan los avances y resultados de la incorporación del enfoque de género y diferencial en el POT, convocando, de manera coordinada con la Secretaría Distrital de la Mujer, a las representaciones de los diversos colectivos y organizaciones sociales de mujeres. Estas reuniones serviran para validar las decisiones tomadas y recibir retroalimentación de las organizaciones de mujeres como lideres del enfoque.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de género	**Meta ODS**	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles							
Medición	***Enfoque***	Género; Diferencial; Derechos Humanos									
	Fórmula de cálculo	(Número de socializaciones realizadas / número de socializaciones programadas)*100									
	Unidad de medida	Kilómetros [] Hectáreas [] Documento [] Otro [x] Toneladas [] Habitantes [] Estrategia [] Cuál? [] Programas [] Acuerdos [] Personas [] Porcentaje									
	Periodicidad de medición	Mensual [] Bimestral [] Trimestral [] Semestral [] Anual [X]									
	Línea Base (LB)	LB [ND] Fecha de LB [ND] Fuente LB [] [ND] []									
	Año inicio - Año fin	Año inicio [2020] Año Fin [2024]									
	Metas	Año 1: 100%	Año 2: 100%	Año 3: 100%	Año 4: 100%	Año 5: 100%					
		Año 6: 0,00	Año 7: 0,00	Año 8: 0,00	Año 9: 0,00	Año 10: 0,00					
		Año 11:	Año 12:	Año 13:	Año 14:	Año …:					
		Año …:	Final: 100%								
	Territorialización del indicador	Sí [] No [X] Nivel: [] Cúal? []									
	Metodología de medición	Se realizan las jornadas según la convocatoria y como evidencia se aportaran la asistencia y el acta respectiva.									
	Fuentes de información	Entidades Distritales - SDP Subsecretaría de Planeación Territorial									
	Dias de rezago	30									
	Serie disponible	ND									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Liliana Ricardo Betancourt									
	Cargo:	Subsecretaria de Planeación Territorial									
	Entidad:	SDP									
	Dependencia:	Subsecretaría de Planeación Territorial									
	Correo electrónico:	lricardo@sdp.gov.co									
	Teléfono:	3358000									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	Susan Suárez									
	Cargo	Directora de Planeación									
	Entidad	Secretaría distrital de Planeación									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 9.1.12				
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de plan de Ordenamiento Territorial con enfoque de género y diferencial, reglamnetado			
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de mejoramiento de hábitat y condiciones de vivienda			
	Indicador del PDD	Plan de Ordenamiento Territorial reglamentado	***Código Meta***	449	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.			
	Programa (PDD)	Integración regional, distrital y local			
	Sector responsable	Planeación	***Entidad***	Secretaría Distrital de Planeación	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad	N/A Entidad	N/A Entidad	
	Descripción del indicador	El indicador mide la incorporación del enfoque de género y diferencial en el proceso de reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial, según los alcances, aspectos y temas que establezca el POT aprobado.			
	Descripción del producto	Corresponde a actos administrativos de reglamentación, elaborados y formulados, que desarrollan y complementan las normas urbanisticas e instrumentos del Plan de Ordenamiento Territorial, según lo alcances y lineamientos adoptados en este instrumento; generando las condiciones para que se concrete el enfoque de género y diferencial en las acciones y actuaciones urbanisticas en el Distrito Capital.			
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.			
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de género	**Meta ODS**	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	
Medición	***Enfoque***	Género; Diferencial; Derechos Humanos			
	Fórmula de cálculo	(Número de reglamentaciones formuladas / el número de reglamentaciones programadas)*100			
	Unidad de medida	Kilómetros: Toneladas: Programas: Personas: Hectáreas: Habitantes: Acuerdos: Documento: Estrategia: Otro: x Cuál? Porcentaje			
	Periodicidad de medición	Mensual: Trimestral: Anual: X Bimestral: Semestral:			
	Línea Base (LB)	LB: ND Fecha de LB: ND Fuente LB: ND			
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2021 Año Fin: 2024			
	Metas	Año 1: — Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100% Año 6: 0,00 Año 7: 0,00 Año 8: 0,00 Año 9: 0,00 Año 10: 0,00 Año 11: — Año 12: — Año 13: — Año 14: — Año …: — Año …: — Final: 100%			
	Territorialización del indicador	Sí: — No: X Nivel: Cúal?			
	Metodología de medición	Se establecen los alcances o temas frente al enfoque de género y diferencial aplicables a cada reglamentación según lo establezca el POT aprobado, todos ellos acordados por los responsables y se monitorea como la relación entre los temas cumplidos a la fecha de medición sobre el total de temas establecidos			
	Fuentes de información	Entidades Distritales - SDP Subsecretaría de Planeación Territorial			
	Dias de rezago	90			
	Serie disponible	ND			
Datos del responsable del indicad	Nombre funcionario:	Liliana Ricardo Betancourt			
	Cargo:	Subsecretaria de Planeación Territorial			
	Entidad:	SDP			
	Dependencia:	Subsecretaría de Planeación Territorial			
	Correo electrónico:	lricardo@sdp.gov.co			
	Teléfono:	3358000			
Aprobación Oficina de Planea	Nombre funcionario	Susan Suárez			
	Cargo	Directora de Planeación			
	Entidad	Secretaría distrital de Planeación			
Observ					

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 9.1.13				
Información general	***Nombre del indicador***	Número de reportes de avance en la implementación del POT con enfoque de género y diferencial			
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de mejoramiento de hábitat y condiciones de vivienda			
	Indicador del PDD	Plan de Ordenamiento Territorial reglamentado	***Código Meta***	449	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.			
	Programa (PDD)	Integración regional, distrital y local			
	Sector responsable	Planeación	***Entidad***	Secretaría Distrital de Planeación	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad	N/A Entidad	N/A Entidad	
	Descripción del indicador	El indicador mide el avance del cumplimiento de las metas establecidas en el POT y relacionadas con el enfoque de género y diferencial, entre otras en el desarrollo de reglamentaciones, programas, proyectos, operaciones estratégicas y demás acciones territoriales que defina el POT.			
	Descripción del producto	Corresponde a un reporte que incluye el avance técnico, urbanistico y ambiental de las reglamentaciones, programas, proyectos, operaciones estratégicas y demás acciones territoriales, con el fin de hacer seguimiento y evaluación a lo establecido en el POT y así mismo monitorear la aplicación de enfoque de género y diferencial. Este reporte permite que las organizaciones sociales de mujeres y la ciudadanía en general conozcan el grado de avance en la implemtación del enfoque.			
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.			
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de género	**Meta ODS**	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	
Medición	***Enfoque***	Género; Diferencial; Derechos Humanos			
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de reportes de avance en la implementación del POT con enfoque de género y diferencial			
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro x; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Programas; Acuerdos; Personas; Cuál? Reportes			
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual X			
	Línea Base (LB)	LB ND; Fecha de LB ND; Fuente LB ND			
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022; Año Fin 2030			
	Metas	Año 1: 0,00; Año 2: 0,00; Año 3: 1,00; Año 4: 1,00; Año 5: 1,00 Año 6: 1,00; Año 7: 1,00; Año 8: 1,00; Año 9: 1,00; Año 10: 1,00 Año 11: 1,00; Año 12; Año 13; Año 14; Año ... Año ...; Final: 9			
	Territorialización del indicador	Sí; No x; Nivel:; Cúal?			
	Metodología de medición	Se elabora un documento con el avance del cumplimiento de los indicadores que establezca el POT para medir las políticas, programas y normas del POT que se desaqrrollen con enfoque de género y diferencial; este reporte será el insumo técnico generado desde la Subsecretaría de Planeación Territorial para el Expediente Distrital.			
	Fuentes de información	Entidades Distritales - SDP Subsecretaría de Planeación Territorial			
	Días de rezago	90			
	Serie disponible	ND			
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Liliana Ricardo Betancourt			
	Cargo:	Subsecretaria de Planeación Territorial			
	Entidad:	SDP			
	Dependencia:	Subsecretaría de Planeación Territorial			
	Correo electrónico:	lricardo@sdp.gov.co			
	Teléfono:	3358000			
Aprobación Oficina de Planeación de la	Nombre funcionario	Susan Suárez			
	Cargo	Directora de Planeación			
	Entidad	Secretaría distrital de Planeación			
Observaci					

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 10.1.1										
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance del diseño y socialización del Manual estratégico de comunicaciones con lineamientos para la inclusión de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en las piezas comunicacionales y campañas distritales									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	índice de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres									
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A									
	Programa (PDD)	N/A									
	Sector responsable	Gestión Pública			***Entidad***	Secretaría General					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad		Entidad		Entidad					
	Descripción del indicador	El indicador esta estructurado en función de las etapas que se deben desarrollar para diseñar y socializar el Manual estratégico de comunicaciones con lineamientos para la inclusión de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres. De lo anterior, se incluyen las actividades de asistencia técnica que la Secretaría Distrital de la Mujer debe brindar, para cumplir con todos los parametros en materia de enfoques.									
	Descripción del producto	El producto consiste en el diseño y socialización de un manual estratégico de comunicaciones con lineamientos para la inclusión de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en las piezas comunicacionales y campañas distritales. Con su implementación se pretende generar orientaciones técnicas para la incorporación de los enfoques de género, diferencial y de derechos en la comunicación pública distrital, unificando los criterios de uso del lenguaje y el desarrollo de la estrategia comunicacional a nivel distrital.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de género	**Meta ODS**	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación							
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial,derechos humanos									
	Fórmula de cálculo	(Etapas de diseño y socialización del Manual estratégico de comunicaciones ejecutadas/ Etapas de diseño y socialización del Manual estratégico de comunicaciones programadas)*100									
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento X Otro		Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?		Programas Acuerdos		Personas			
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral X Semestral		Anual					
	Línea Base (LB)	LB ND		Fecha de LB ND		Fuente LB					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020		Año Fin **2030**							
	Metas	Año 1: 30%	Año 2: 100%	Año 3: NA	Año 4: NA	Año 5: NA					
		Año 6: NA	Año 7: NA	Año 8: NA	Año 9: NA	Año 10: NA					
		Año 11: NA	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A					
		Año …: N/A	Final: 100%								
	Territorialización del indicador	Sí	No x	Nivel:		Cúal?					
	Metodología de medición	Se desarrolla la actividad programada, donde se diligencia en un formato ya establecido de acta o memoria de la actividad. Despúes de la ejecución, los datos cuantitativos y cualitativos de avance son recopilados y consolidados por la Oficina consejería de comunicaciones, para ser reportados en los sistemas de sreporte y seguimiento establecidos para tal fin.									
	Fuentes de información	Actas de reunión con la Secretaría Distrital de la Mujer Documentos de construcción de textos, correción de estilo, diagramación, etc. Acto administrativo donde se constituye legalmente el Manual estratégico de comunicaciones									
	Días de rezago	15 Días									
	Serie disponible	2020									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Alexandra Arévalo Cuervo									
	Cargo:	Consejera de comunicaciones									
	Entidad:	Secretaría General									
	Dependencia:	Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional									
	Correo electrónico:	aarevalo@alcaldiabogota.gov.co									
	Teléfono:	3813000 ext. 2411									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Alexandra Rivera Pardo									
	Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Secretaría General									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 10.1.2									
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de implementación de la Estrategia promoción del uso de la bicicleta por parte de las mujeres								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	índice de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres. El producto aporta a este resultado desde la búsqueda de la superación estereotipos negativos existentes frente a las mismas, promoviendo un aumento en el porcentaje de mujeres que usan y disfrutan de la bicicleta en la ciudad								
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	Gestión Pública			***Entidad***	Secretaría General				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad		Entidad		Entidad				
	Descripción del indicador	El indicador presenta el porcentaje de avance de la implementación de la estrategia de promoción del uso de la bicicleta por parte de las mujeres año a año								
	Descripción del producto	El producto consiste en la implementación de una estrategia para la promoción del uso de la bicicleta enfocada en el aumento de su uso por parte de las mujeres, buscando superar estereotipos negativos existentes frente a las mismas, promoviendo un aumento en el porcentaje de mujeres que usan y disfrutan de la bicicleta en la ciudad. En su desarrollo se pretende el desarrollo de acciones de promoción tales como campañas de comunicación, sensibilización y pedagogía orientadas a que más mujeres se suban a la bicicleta rompiendo estereotipos negativos sobre su uso.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de género	**Meta ODS**	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación						
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial,derechos humanos								
	Fórmula de cálculo	(Número de acciones anuales cumplidas de la de la Estrategia de promoción del uso de la bicicleta por parte de las mujeres/Número de acciones anuales programadas de la Estrategia de promocióndel uso de la bicicleta por parte de las mujeres)*100								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	Toneladas Habitantes Estrategia x Cuál?	Programas Acuerdos	Personas					
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral X Semestral	Anual						
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB ND	Fuente LB						
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021	Año Fin **2030**							
	Metas	Año 1: 100%	Año 2: 100%	Año 3: 100%	Año 4: 100%	Año 5: 100%				
		Año 6: 100%	Año 7: 100%	Año 8: 100%	Año 9: 100%	Año 10: 100%				
		Año 11: 100%	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A				
		Año …: N/A	Final: 100%							
	Territorialización del indicador	Sí	No x	Nivel:	Cúal?					
	Metodología de medición	La información para consolidar el indicador proviene del desarrollo de las diferentes actividades proyectadas, es así que para el desarrollo de las campañas de comunicación se tendrá en cuenta tanto la generación como la difusión de las piezas comunicativas; las campañas de sensibilización se medirán a través del cumplimiento de las acciones en vía (entrega de información en la calle a mujeres ciclistas) y las campañas pedagógicas a través de las acciones en vía y de la identificación de actores particulares (colectivos, organizaciones, grupos de ciudadanos) que puedan ser focalizados a través de talleres o sesiones de trabajo								
	Fuentes de información	Se usarán los registros administrativos proyectados por la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón de la Secretaría Distrital de Movilidad								
	Días de rezago	30								
	Serie disponible	La primera serie se tendrá disponible en abril de 2021								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Deyanira Ávila								
	Cargo:	Subdirectora de la Bicicleta y el Peatón								
	Entidad:	Secretaría Distrital de Movilidad								
	Dependencia:	Subdirección de la Bicicleta y el Peatón								
	Correo electrónico:	davila@movilidadbogota.gov.co								
	Teléfono:	365 9400 Ext. 8202								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Julieth Rojas Betancourt								
	Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Secretaría Distrital de Movilidad								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 10.1.3								
Información general	***Nombre del indicador***	Número de procesos de cualificación o fortalecimiento a agentes educativos en enfoques de derechos, diferencial y de género que promuevan la trasformación de imaginarios que generan segregación y discriminación. Implementados							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	índice de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres							
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A							
	Programa (PDD)	N/A							
	Sector responsable	Integración Social			***Entidad***	Secretaria Distrital de Integración Social			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad		Entidad		Entidad			
	Descripción del indicador	El indicador presenta numero de procesos de cualificación o fortalecimiento a agentes educativos en enfoques de derechos, diferencial y de género que promuevan la trasformación de imaginarios que generan segregación y discriminación. Implementados							
	Descripción del producto	El producto consiste en la realización de procesos de cualificación para el fortalecimiento en la implementación de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial que promuevan la trasformación de imaginarios que generan segregación y discriminación.							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de género	**Meta ODS**	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación					
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial,derechos humanos							
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de procesos de cualificación o fortalecimiento a agentes educativos en enfoques de derechos, diferencial y de género que promuevan la trasformación de imaginarios que generan segregación y discriminación, implementados							
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas	
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos			
		Documento		Estrategia					
		Otro	X	Cuál?	Procesos de cualificación				
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral	X	Anual			
		Bimestral		Semestral					
	Línea Base (LB)	LB	34	Fecha de LB	2019	Fuente LB	Reporte PSTG 2019		
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.021	Año Fin	**2030**				
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			
		3	21	21	21	21			
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10			
		21	21	21	21	21			
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …			
		21	N/A	N/A	N/A	N/A			
		Año …	Final						
		N/A	213						
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?			
			x						
	Metodología de medición	ficación o fortalecimiento se reportarán conforme al resultado de las acciones de los diferentes equipos de la Subdirección para la Infancia, inidicando localidad y nú							
	Fuentes de información	Suministro de Información de los equipos de la Subdirección para la Infancia (Enfoque Diferencial - Fortalecimiento técnico)							
	Días de rezago	30							
	Serie disponible	2020							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Isabel Cristitna Londoño Gómez							
	Cargo:	Subdirectora para la Infancia							
	Entidad:	Secretaria Distrital de Integración Social							
	Dependencia:	Subdirección para la Infancia							
	Correo electrónico:	ilondonog@sdis.gov.co							
	Teléfono:	3279797 Ext 61001							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Ivette Martinez							
	Cargo	Directora de Analisis y Diseño Estrategico							
	Entidad	Secretaria Distrital de Integración Social							
Observaciones									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 10.1.4									
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance de estrategia de cambio de imaginarios, comportamientos, prácticas y actitudes machistas.								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	índice de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres								
	Indicador del PDD	Sí	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de		***Código Meta***	354				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.								
	Programa (PDD)	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público								
	Sector responsable	SeguridadConvivenciayJustic					***Entidad***	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	SDMujer Entidad	MEBOG Entidad	SDCRD Entidad	SDG Entidad	SED Entidad				
	Descripción del indicador	El indicador presenta el porcentaje de avance de la implementación de la estrategia de reduccción de imaginarios, comportamientos, prácticas y actitudes machistas.								
	Descripción del producto	El producto consiste en la implementación de una estrategia para promover el cambio de imaginarios y reducción de comportamientos machistas.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**							
		Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación								
Medición	***Enfoque***	Igualdaddegénero								
	Fórmula de cálculo	(Sumatoria de las actividades del plan de trabajo de cambio de imaginarios, comportamientos y actitudes machistas realizadas / Sumatoria de las actividades del plan de trabajo de cambio de								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro		Toneladas Habitantes Estrategia X Cuál?		Programas Acuerdos		Personas		
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral x Semestral		Anual				
	Línea Base (LB)	LB N/A		Fecha de LB NA		Fuente LB				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021		Año Fin **2030**						
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5				
		NA	100%	100%	100%	100%				
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10				
		100%	100%	100%	100%					
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …				
		Año …	Final							
			100%							
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:	Localidad	Cúal?	USAQUEN, TEUSAQUILLO,			
		X								
	Metodología de medición	La subsecretaria de Seguridad y Convivencia cuenta con equipos territoriales que recogen la infromación por Localidades y las reportan por mediante informes internos con el fin de que sea								
	Fuentes de información	Informe de gestión								
	Días de rezago	15								
	Serie disponible	15 de abril								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Isabel Cristina Ramirez Vanegas								
	Cargo:	Directora encargada								
	Entidad:	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia								
	Dependencia:	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana								
	Correo electrónico:	isabel.ramirez@scj.gov.co								
	Teléfono:	Conmutador 3779595								
Aprobación Oficina de Planeación	Nombre funcionario	Andres Felipe Preciado								
	Cargo	Director Oficina de Planeación								
	Entidad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia								

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO FILA 10.1.5									
Información general	***Nombre del indicador***	Número de sesiones de formación en derechos de las mujeres realizadas								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	índice de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres								
	Indicador del PDD	No	N/A		***Código Meta***	N/A				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A								
	Programa (PDD)	N/A								
	Sector responsable	SeguridadConvivenciayJustic				***Entidad***	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad		Entidad		Entidad				
	Descripción del indicador	Formación en derechos de las mujeres, género y masculinidades alternativas dirigida a adolescentes mujeres y hombres ofensores, victimas y adultas(os) redes de apoyo, viculaddos al sistema de responsabilidad penal adolescente								
	Descripción del producto	Plantea un proceso de formación en derechos de las mujeres para los adolescentes y jóvenes que se vinculan en el SRPA y que participan en procesos liderados por la SDSCJ, así como las víctimas y los entornos de apoyo de los adolescentes. El producto plantea la realización de un proceso de formación en derechos de las mujeres para los adolescentes y jóvenes que se vinculan en el sistema de responsabilidad penal adolescente y que participan en procesos								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualddegénero	**Meta ODS**	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación						
Medición	***Enfoque***	Género								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de sesiones de formación en derechos de las mujeres realizadas								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro X	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Sesiones implementadas	Programas Acuerdos	Personas					
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral X Semestral	Anual						
	Línea Base (LB)	LB NA	Fecha de LB NA	Fuente LB						
	Año inicio - Año fin	Año inicio **2020**	Año Fin **2030**							
	Metas	Año 1: 10	Año 2: 10	Año 3: 10	Año 4: 10	Año 5: 10				
		Año 6: 10	Año 7: 10	Año 8: 10	Año 9: 10	Año 10: 10				
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …				
		Año …	Final: **100**							
	Territorialización del indicador	Sí	No X	Nivel:	Cúal?					
	Metodología de medición	Reporte según sesiones implementadas (Sumatoria de sesiones implementados)								
	Fuentes de información	Reportes Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente								
	Días de rezago	30 días								
	Serie disponible	N/A								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Iván Arturo Torres Aranguren								
	Cargo:	Driector Responsabilidad Penal Adolescente								
	Entidad:	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia								
	Dependencia:	Dirección Responsabilidad Penal Adolescente								
	Correo electrónico:	ivan.torres@scj.gov.co								
	Teléfono:	3779595								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Andrés Preciado Restrepo								
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación								
	Entidad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia								
Observaciones										

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 10.1.6					
Información general	***Nombre del indicador***	Número de localidades con el modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres implementado				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	índice de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres				
	Indicador del PDD	Sí		***Código Meta***	11	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política				
	Programa (PDD)	Igualdad de Oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres				
	Sector responsable	Mujer		***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad	N/A Entidad		N/A Entidad	
	Descripción del indicador	Cada una de las 20 localidades requiere garantizar la operación de un mecanismo o modelo de intervención que articule la Política en los territorios y permita ofrecer servicios de sensibilización y campañas de difusión de derechos, servicios de asesoría técnica, acompañamiento y apoyo a grupos, redes y organizaciones de mujeres, de orientación y asesoría jurídica y acompañamiento psicosocial, desarrollo e implementación de estrategias misionales, desarrollo de acciones afirmativas en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y procesos de transversalización y asistencia a localidades así como otros servicios de territorialización de la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres.				
	Descripción del producto	La operación del modelo de atención de las Casas de Igualdad de Opoertunidades para las Mujeres, en las 20 localidades, es la apuesta de la Secretaría Distrital de la Mujer, paraTerritorializar la PPMYEG y de esta manera avanzar hacia la garantia, apropiación, restitución de los derechos de las mujeres.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación 5.6.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles		
Medición	***Enfoque***	género, de derecho de las mujeres y diferencial				
	Fórmula de cálculo	Número de localidades con el modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres				
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? localidad Programas Acuerdos Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral Anual x				
	Línea Base (LB)	LB 20 Fecha de LB 31/12/2019 Fuente LB SEGPLAN				ar. 14 PPD
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020 Año Fin **2030**				
	Metas	Año 1: 20; Año 2: 20; Año 3: 20; Año 4: 20; Año 5: 20 Año 6: 20; Año 7: 20; Año 8: 20; Año 9: 20; Año 10: 20 Año 11: 20; Año 12; Año 13; Año 14; Año … Año …; Final: 20				
	Territorialización del indicador	Sí: x; No; Nivel: Localidad; Cúal? 20				
	Metodología de medición	Se parte de los reportes POA (interno) para validar la implementación del Modelo de Atención de las CIOM en las 20 localidades,				
	Fuentes de información	SEGPLAN				
	Días de rezago	0				
	Serie disponible	ene-21				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	ROSA PATRICIA CHAPARRO NIÑO				
	Cargo:	DIRECTORA DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN				
	Entidad:	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER				
	Dependencia:	DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN				
	Correo electrónico:	rchaparro@sdmujer.gov.co				
	Teléfono:	3169001				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñan				
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 10.1.7	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de miembros de organismos de seguridad que recibieron formación en enfoque de género, prevención de violencias y construcción de masculinidades alternativas, en el marco del plan estratégico de formación dea miembros de organismos de seguridad
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	índice de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres
	Indicador del PDD	NO — ***Código Meta*** — N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	SeguridadConvivenciayJustic — ***Entidad*** — Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Entidad; Secretaría Distrital de la Entidad; Policía Metropolitana de Entidad
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de los miembros de organismos de seguridad que recibieron formación en enfoque de género, prevención de violencias y construcción de masculinidades alternativas, en el marco del plan estratégico de formación dea miembros de organismos de seguridad . Se realizará la sumatoria de estas personas formadas con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto
	Descripción del producto	Este producto busca brindar una formación en temas de enfoque de género, prevención de violencias y construcción de masculinidades alternativas a los miembros de organismos de seguridad, con el fin de prevenir acciones de violencia contra las mujeres y desmontar imaginarios sexistas en los miembros de las fuerzas de seguridad.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero — **Meta ODS** — 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
Medición	***Enfoque***	Género
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de miembros de organismos de seguridad que recibieron formación en enfoque de género, prevención de violencias y construcción de
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál?; Programas; Acuerdos; Personas: x
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual: x
	Línea Base (LB)	LB: N/D — Fecha de LB: N/A — Fuente LB: N/A
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.021 — Año Fin: **2030**
	Metas	Año 1 2021: 250; Año 2 2022: 250; Año 3 2023: 250; Año 4 2024: 250; Año 5 2025: 250; Año 6 2026: 250; Año 7 2027: 250; Año 8 2028: 250; Año 9 2029: 250; Año 10 2030: 250; Año 11; Año 12; Año 13; Año 14; Año …; Año …; Final: **2500**
	Territorialización del indicador	Sí; No; Nivel: Localidad; Cúal?
	Metodología de medición	La subsecretaria de Seguridad y Convivencia cuenta con informes internos que se sistematizan mediante el sistema PROGRESUS, con esta información se procede a hacer la sumatoria de los miembros de las fuerzas de seguridad que fueron formados
	Fuentes de información	Informes de gestión subsecretaria de Seguridad y Convivencia
	Días de rezago	15
	Serie disponible	N/D
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Alejandro Londoño
	Cargo:	Director de Seguridad
	Entidad:	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
	Dependencia:	Director de Seguridad
	Correo electrónico:	Alejandro Londoño@scj.gov.co
	Teléfono:	Conmutador 3779595
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Andrés Preciado Restrepo
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Observaciones		

ar. 14 PPD

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 10.1.8						
Información general	***Nombre del indicador***	Número de jornadas pedagógicas sobre Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana con enfoque de género realizadas					
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	índice de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres					
	Indicador del PDD	No		***Código Meta PDD***	N/A		
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A					
	Programa (PDD)	N/A					
	Sector responsable	SeguridadConvivenciayJustic		***Entidad***	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad	Entidad	Entidad			
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de las jornadas pedagógicas sobre Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana con enfoque de género realizadas. Se realizará la sumatoria de estas jornadas realizadas con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto					
	Descripción del producto	Las jornadas pedagógicas sobre Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana con enfoque de género hacen parte de una estrategia pedagógica diseñada para fortalecer competencias ciudadanas entorno al cumplimiento de la Ley 1801 de 2016. El contenido y metodología pedagógicica de estas jornadas será diseñado teniendo en cuenta la implementación del enfoque de género, con el fin de identificar de forma diferencial las implicaciones y afectaciones que tienen las mujeres frente a la infracción o aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadna.					
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.					
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Garantizar que los datos y mecanismos de coordinación incluyan la perspectiva de género.			
Medición	***Enfoque***	Poblacional y de genero					
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de jornadas pedagógicas sobre Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana con enfoque de género realizadas					
	Unidad de medida	Kilómetros: Toneladas: Programas: Personas: Hectáreas: Habitantes: Acuerdos: Documento: Estrategia: Otro: x Cuál? adas pedagógicas					
	Periodicidad de medición	Mensual: Trimestral: x Anual: Bimestral: Semestral:					
	Línea Base (LB)	LB: N/A Fecha de LB: N/A Fuente LB:					
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2021 Año Fin: 2030					
	Metas	Año 1: 50 / Año 2: 50 / Año 3: 50 / Año 4: 50 / Año 5: 50 Año 6: 50 / Año 7: 50 / Año 8: 50 / Año 9: 50 / Año 10: 50 Año 11: N/A / Año 12: N/A / Año 13: N/A / Año 14: N/A / Año …: N/A Año …: N/A / Final: 500					
	Territorialización del indicador	Sí: No: x Nivel: Cúal?					
	Metodología de medición	Se realizará la sumatoria de las jornadas pedagógicas sobre Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana con enfoque de género realizadas por el grupo Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia					
	Fuentes de información	Resgistros del proceso de formación del Código Nacional de Policía					
	Días de rezago	20					
	Serie disponible	ND					
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Lina Guzman					
	Cargo:	Asesor Despacho					
	Entidad:	Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia					
	Dependencia:	Grupo Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana					
	Correo electrónico:	lina.guzman@scj.gov.co					
	Teléfono:	.					
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	ANDRÉS PRECIADO RESTREPO					
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación					
	Entidad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia					
Observaciones							

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 10.1.9					
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de gasto en transporte de los hogares con jefatura femenina				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	índice de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A				
	Programa (PDD)	N/A				
	Sector responsable	Movilidad		***Entidad***	Secretaría Distrital de Movilidad	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad	N/A Entidad		N/A Entidad	
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el gasto promedio en trasporte y el Ingreso del hogar con jefatura femenina, para lo cual, multiplica el costo promedio del viaje por 2, que corresponde a la canasta de viajes que hace una persona al día y a su vez este resultado por 30, que corresponde a los días del mes; y este resultado por el número de personas en el hogar, para finalmente dividirlo por el ingreso del hogar. Las fuentes de información de estas variables son: Costo promedio del viaje: Encuesta de Orígenes y Destinos de Hogares 2019 Número de personas en el hogar: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE Ingreso del Hogar: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE Se espera que este indicador tenga un comportamiento decreciente hasta llegar a un 15 %, lo cual significa que se logró reducir a esta cifra el gasto en transporte de los hogares con jefatura femenina				
	Descripción del producto	La estrategia de reducción del gasto en transporte de los hogares con jefatura femenina para que no supere el 15% de sus ingresos, consiste en el diseño e implementación de un conjunto de acciones que permita reducir el gasto que realizan los hogares con jefatura femenina para movilizarse en la ciudad, lo cual permitirá que estos hogares destinen más dinero a la satisfacción de otras necesidades como alimentación, vivienda, recreación, entre otras.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudadesycomunidadessostenibles	**Meta ODS**	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial				
	Fórmula de cálculo	((Costo promedio del viaje*2*30)* Número de personas en el hogar)/ Ingreso del hogar				
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? porcentaje Programas Acuerdos Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral x Semestral Anual				
	Línea Base (LB)	LB 25,85% Fecha de LB 11/07/1905 Fuente LB Secretaría Distrital de movilidad				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020 Año Fin **2014**				
	Metas	Año 1: 26% Año 2: 25% Año 3: 23% Año 4: 15% Año 5: NA Año 6: NA Año 7: NA Año 8: NA Año 9: NA Año 10: NA Año 11: N/A Año 12: N/A Año 13: NA Año 14: NA Año …: NA Año … Final: 15%				
	Territorialización del indicador	Sí No: X Nivel: Cúal?				
	Metodología de medición	Para la realización del cálculo de la fórmula del indicador se tendrán en cuenta las siguientes fuentes de información: Costo promedio del viaje: Encuesta de Orígenes y Destinos de Hogares 2019 Número de personas en el hogar: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE Ingreso del Hogar: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE Con estos datos la Dirección inteligencia para la movilidad calculará el porcentaje de gasto en transporte para los hogares con jefatura femenina				
	Fuentes de información	Costo promedio del viaje: Encuesta de Orígenes y Destinos de Hogares 2019 Número de personas en el hogar: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE Ingreso del Hogar: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE				
	Días de rezago	30				
	Serie disponible	2019				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Lina Marcela Quiñones Sánchez				
	Cargo:	Directora de Inteligencia para la Movilidad				
	Entidad:	Secretaría Distrital de Movilidad				
	Dependencia:	Dirección de Inteligencia para la Movilidad				
	Correo electrónico:	lmquinones@movilidadbogota.gov.co				
	Teléfono:	3649400				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Julieth Rojas Betancour				
	Cargo	Jefe de Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Secretaría Distrital de Movilidad				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 10.1.10				
Información general	***Nombre del indicador***	Número de capítulos sobre mujeres lesbianas, bisexuales y transgènero en el estudio sobre la situación de derechos humanos de las personas de los sectores LGBTI, desarrollados.			
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	índice de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres			
	Indicador del PDD	No	***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A			
	Programa (PDD)	N/A			
	Sector responsable	Planeación	***Entidad***	Secretaría Distrital de Planeación	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A (Entidad)	Entidad	Entidad	
	Descripción del indicador	Este indicador mide el número de capítulos que la Dirección de Diversidad Sexual desarrollará sobre la garantía o vulneración de los derechos a la vida e integridad, salud, educación, trabajo de que son sujeto las mujeres lesbianas, bisexuales y transgènero en Bogotá, los cuales harán parte del estudio sobre la situación de derechos humanos de las personas de los sectores LGBTI. Abordará de manera especifica sus problematicas y decidirá acciones de poltíca pública que responda a sus situaciones de derechos. De esta forma, la información contenida en el capítulo se desarrollará con mayor profundidad específicamente para mujeres Lesbianas, bisexuales y transgénero.			
	Descripción del producto	La Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, coordina la Política Pública para la garantía plena de derechos de personas de los sectores sociales LGBTI y tiene a su cargo el desarrollo de estudios sobre situación de derechos humanos de estos sectores sociales. Como antecedentes de estos estudios se pueden mencionar las líneas de base y sus actualizaciones en los años 2010, 2014, 2018 y la proyectada para el año 2023. Dicha investigación indaga sobre aspectos de garantía y acceso a derechos de personas LGBTI y representaciones sociales de la ciudadanía en general sobre personas LGBTI. Para la actualización del mencionado estudio se desarrollará un capítulo sobre mujeres lesbianas, bisexuales y transgènero que logre profundizar, desde el enfoque diferencial y de género necesidades y problemáticas sobre mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero, de esta forma el producto es: Elaboración de un capítulo sobre mujeres lesbianas, bisexuales y transgènero, en el marco el estudio sobre la situación de derechos humanos de las personas de los sectores LGBTI, el cual busca responder a la desactualizada e insuficiente información sobre la situación de derechos de personas de los sectores sociales LGBTI en la ciudad de Bogotá			
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.			
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de género	**Meta ODS**	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	
Medición	***Enfoque***	Poblacional Diferencial; Derechos Humanos			
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de capítulos sobre mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero en el estudio sobre la situación de derechos humanos de las personas de los sectores LGBTI desarrollados			
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro x; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál? Capítulos; Programas; Acuerdos; Personas			
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual X			
	Línea Base (LB)	LB N/D; Fecha de LB ND; Fuente LB ND			
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2023; Año Fin 2023			
	Metas	Año 1: 0,00; Año 2: 0,00; Año 3: 0,00; Año 4: 1,00; Año 5: 0,00 Año 6: 0,00; Año 7: 0,00; Año 8: 0,00; Año 9: 1,00; Año 10: 0,00 Año 11; Año 12; Año 13; Año 14; Año … Año …; Final: 2			
	Territorialización del indicador	Sí; No X; Nivel:; Cúal?			
	Metodología de medición	La Dirección de Diversidad Sexual realiza la sumatoria de capítulos sobre la situación de derechos de las mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero en Bogotá que fueron desarrollados.			
	Fuentes de información	Entidades Distritales - SDP Subsecretaría de Planeación Socioeconómica - Dirección de Diversidad Sexual			
	Días de rezago	90			
	Serie disponible	ND			
Datos del responsable del indicad	Nombre funcionario:	David Alonzo			
	Cargo:	Director			
	Entidad:	SDP			
	Dependencia:	Dirección de Diversidad Sexual			
	Correo electrónico:	dalonzo@sdp.gov.co			
	Teléfono:	3358000			
Aprobación Oficina de Planea	Nombre funcionario	Susan Suárez			
	Cargo	Directora de Planeación			
	Entidad	Secretaría distrital de Planeación			
Observ					

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 10.1.11.											
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance de la estrategia de cultura ciudadana para la prevención de volencia de género, la promoción de masculinidades cuidadoras y elminación del machismo										
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	índice de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres										
	Indicador del PDD	NO		***Código Meta***	N/A							
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A										
	Programa (PDD)	N/A										
	Sector responsable	CulturaRecreaciónyDeporte				***Entidad***	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad		Entidad		Entidad		Entidad				
		Entidad		Entidad		Entidad		Entidad				
	Descripción del indicador	El indicador mide el avance en el diseño y puesta en marcha de al menos 4 componentes o líneas de acción, en el marco de la estrategia de cultura ciudadana para la prevención de volencia de género, la promoción de masculinidades cuidadoras y elminación del machismo. Durante cada vigencia se definirá conjuntamente con la Secretaria de la Mujer el plan de acción para el desarrollo del componente priorizado. En 2024 la estrategia tendrá al menos 4 componentes en ejecución. Para el cálculo se tendrán encuenta las siguientes ponderaciones por vigencia; 2021: 0.25 2022: 0.50 2023: 0.75 2024: 1										
	Descripción del producto	La estrategia de cultura ciudadana para la prevención de volencia de género, la promoción de masculinidades cuidadoras y eliminación del machismo se construirá y desarrollará a través de al menos 4 componentes durante el periodo de ejecución. Entre las acciones identificadas se ha previsto la puesta en marcha de una propuesta de atención para hombres y una escuela de cuidado entre otras.										
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.										
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación								
Medición	***Enfoque***	Género; diferencial; poblacional										
	Fórmula de cálculo	(Ponderación de la vigencia*(Número de fases implementadas de la estrategia de cultura ciudadana/número de fases programadas de la estrategia)) *100										
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro X		Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje		Programas Acuerdos		Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual X Bienal		Quinquenal Decenal				
	Línea Base (LB)	LB ND		Fecha de LB NA		Fuente LB						
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021		Año Fin 2024								
	Metas	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		
		2020		25%	2021	50%	2022	75%	2023	100%	2024	
		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10		
		2025		2026		2027		2028		2029		
		Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15		
		2030		2031		2032		2033		2034		
		Año 16		Año 17		Año 18		Año 19		Final		
		2035		2036		2037		2038		100%		
	Territorialización del indicador	Sí	No X	Nivel:		Cúal?						
	Metodología de medición	Seguimiento al cumplimiento de acciones definidas y concertadas entre el Grupo de la Política de Mujer y Equidad y Género y la DCC para el diseño e implementación de la estrategia de forma anual, a partir de la definición y concertación de un plan de acción para cada una de las vigencias proyectadas.										
	Fuentes de información	Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte. Informe de seguimiento al Plan de Acción construido										
	Días de rezago	30										
	Serie disponible	ND										
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Henry Murrain										
	Cargo:	Dirección de Cultura Ciudadana										
	Entidad:	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD										
	Dependencia:	Dirección de Cultura Ciudadana										
	Correo electrónico:	henry.murrain@scrd.gov.co										
	Teléfono:	327 48 50 Ext. 548										
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Sonia Córdoba										
	Cargo	Directora de Planeación										
	Entidad	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD										
Observaciones												

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 10.1.12								
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance en el diseño y acompañamiento a la implementación del protocolo para estrategias de transformación cultural dirigidas a promover cambios voluntarios para una ciudad incluyente, equitativa y libre de machismo y de violencias de género							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	índice de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres							
	Indicador del PDD	N/A		***Código Meta***					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A							
	Programa (PDD)	N/A							
	Sector responsable	CulturaRecreaciónyDeporte			***Entidad***	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad	Entidad	Entidad	Entidad				
		Entidad	Entidad	Entidad	Entidad				
	Descripción del indicador	El indicador mide el avance en el diseño del protocolo, por una única vez, proceso que se realizará de forma colaborativa entre los equipos de la Secretaría de la Mujer y la Dirección de Cultura Ciudadana. Su implementación estará a cargo del equipo de la política de Mujer y Equidad de Género con el acompañamiento de la Dirección de Cultura Ciudadana de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. El diseño y acompañamiento a su implementación estará dividivo en tres fases. Para realizar el cálculo se tendrán en cuenta las siguientes ponderaciónes por vigencia: 2021: 0.20 2022: 0.60 2023: 1							
	Descripción del producto	Este protocolo tiene como propósito principal ofrecer pautas y herramientas que aporten insumos para diagnosticar e identificar elementos culturales y sociales que guien el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación rigurosa de las estrategias y apuestas contempladas en la PDMyEG, en cuya definición se identifiquen o prevean acciones dirigidas a promover cambios voluntarios para una ciudad incluyente, equitativa y libre de machismo y de violencias de género. Esta caja de herramientas se construye bajo el enfoque de cultura ciudadana, de género y diferencial y le permitirá a la SDM una aproximación rigurosa a las acciones de transformación cultural dirigidas a las poblaciones, grupos y sectores sociales diferenciales. El enfoque de cultura ciudadana enfatiza en la capacidad de auto transformación y transformación ciudadana, resaltando cuatro aspectos fundamentales: • Los ciudadanos tenemos el poder de cambiar Los ciudadanos son personas activas que reconocen y asumen su corresponsabilidad en la construcción de una mejor convivencia. Todos tenemos la capacidad de transformarnos y de influir en la transformación de nuestra sociedad. • Los datos y la investigación son el punto de partida Contar con investigaciones y datos de calidad como punto de partida, nos permite no solo entender las acciones de las personas y sus dinámicas de interacción, sino que facilitan el monitoreo de los procesos y los resultados, permitiendo la iteración y ajuste de las estrategias. Un enfoque pedagógico permite que la ciudadanía, el gobierno distrital y demás actores de la ciudad participen en un proceso de aprendizaje continuo para entender las problemáticas y las soluciones identificadas. •Transformando narrativas Entender que la realidad social es una construcción narrativa, es necesario, en gran medida, para transformarla; cambiar las historias que comunicamos es vital para lograr cambios culturales que ayuden a resolver problemas colectivos. • El cambio cultural es voluntario El diálogo social es herramienta fundamental para construir el cambio cultural; diálogo que se da de forma simétrica con la ciudadanía e invita al cambio voluntario de comportamientos, evitando la manipulación o la condescendencia para lograrlo. El desarrollo de este producto contempla 3 fase: una primera de alistamiento que corresponde al 20%, el diseño que representa el 40% y la fase de							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación					
Medición	***Enfoque***	Género; diferencial; poblacional							
	Fórmula de cálculo	Ponderación vigencia*(Acciones ejecutadas para el diseño y acompañamiento a la implementación del protocolo / Acciones programadas para el diseño y acompañamiento a la implementación del protocolo)*100							
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro X	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje	Programas Acuerdos	Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual X Bienal	Quinquenal Decenal				
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB NA	Fuente LB					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021	Año Fin 2023						
	Metas	Año 1 2020	Año 2 20% 2021	Año 3 60% 2022	Año 4 100% 2023	Año 5 2024			
		Año 6 2025	Año 7 2026	Año 8 2027	Año 9 2028	Año 10 2029			
		Año 11 2030	Año 12 2031	Año 13 2032	Año 14 2033	Año 15 2034			
		Año 16 2035	Año 17 2036	Año 18 2037	Año 19 2038	Final 100%			
	Territorialización del indicador	Sí	No X	Nivel:	Cúal?				
	Metodología de medición	Seguimiento al cumplimiento de acciones definidas y concertadas entre el Grupo de la Política de Mujer y Equidad y Género y la DCC para el diseño y acompañamiento a la implementación del protocolo de forma anual, a partir de la definición y concertación de un plan de acción para cada una de las vigencias							
	Fuentes de información	Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte. Informe de seguimiento al Plan de Acción construido							
	Dias de rezago	30							
	Serie disponible	ND							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Henry Murrain							
	Cargo:	Dirección de Cultura Ciudadana							
	Entidad:	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD							
	Dependencia:	Dirección de Cultura Ciudadana							
	Correo electrónico:	henry.murrain@scrd.gov.co							
	Teléfono:	327 48 50 Ext. 548							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Sonia Córdoba							
	Cargo	Directora de Planeación							
	Entidad	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD							
Observaciones									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 10.1.13								
Información general	***Nombre del indicador***	Número de encuentros anuales diseñados e implementado con gestantes frente a los derechos de las mujeres							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	índice de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres							
	Indicador del PDD	N/A		***Código Meta***					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A							
	Programa (PDD)	N/A							
	Sector responsable	INTEGRACIÓN SOCIAL			***Entidad***	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma de los encuentros anuales diseñados e implementado con gestantes frente a los derechos de las mujeres. Se realizará la sumatoria de estos encuentros realizadas con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto							
	Descripción del producto	Los encuentros anuales con mujeres gestantes frente a los derechos de las mujeres, es un espacio que permite sensibilizar a las mujeres que se encuentran en proceso de gestación sobre sus derechos, con el fin de generar acciones de prevención de violencia de género, o de discriminación							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo					
Medición	***Enfoque***	Género; diferencial; poblacional							
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de encuentros anuales con gestantes frente a los derechos de las mujeres							
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro X; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál? Encuentros; Programas; Acuerdos; Personas							
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual X; Bienal; Quinquenal; Decenal							
	Línea Base (LB)	LB ND; Fecha de LB NA; Fuente LB							
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021; Año Fin 2030							
	Metas	Año 1: 2020 = 1; Año 2: 2021 = 1; Año 3: 2022 = 1; Año 4: 2023 = 1; Año 5: 2024 = 1 Año 6: 2025 = 1; Año 7: 2026 = 1; Año 8: 2027 = 1; Año 9: 2028 = 1; Año 10: 2029 = 1 Año 11: 2030 = 1; Año 12: 2031; Año 13: 2032; Año 14: 2033; Año 15: 2034 Año 16: 2035; Año 17: 2036; Año 18: 2037; Año 19: 2038; Final = 1							
	Territorialización del indicador	Sí; No X; Nivel:; Cúal?							
	Metodología de medición	La Dirección Poblacional y la Subdirección para la Infancia realizarán la sumatorio de los encuentros que se desarrollaron para cada vigencia							
	Fuentes de información	Informes de gestión Dirección Poblacional y Subdirección para la Infancia							
	Días de rezago	30							
	Serie disponible	ND							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Viviana del Pilar Bohorquez							
	Cargo:	Subdirectora para la Infancia (e)							
	Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social							
	Dependencia:	Subdirección para la Infancia							
	Correo electrónico:	vbohorquez@sdis.gov.co							
	Teléfono:	3279797							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Ivette Catalina Martinez Martinez							
	Cargo	Directora de Análisis y Diseño Estratégico							
	Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social							
Observaciones									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 10.1.14	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de personas mayores que asisten a talleres relacionados con el fortalecimiento del Enfoque de Género y derechos de las mujeres
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	índice de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres
	Indicador del PDD	No — ***Código Meta*** N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	IntegraciónSocial — ***Entidad*** Secretaría Distrital de Integración Social
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad / Entidad / Entidad
	Descripción del indicador	Muestra la relación de personas mayores participantes de los servicios Centros Día, Centros Noche y Centros de Protección Social, que asisten a talleres de enfoque de género y derechos de las mujeres, respecto a la cantidad de personas que se inscriben a éstos.
	Descripción del producto	La generación de incentivos a la asistencia a talleres relacionados con el fortalecimiento del Enfoque de Género y derechos de las mujeres, contribuye la promoción de la igualdad de género, en el marco del endoque diferencial y de derechos de las mujeres en la ciudad, en el marco de las acciones que, desde la Subdirección para la Vejez, se adelantan en los procesos de atención integral y promoción de los derechos y cuidado de las personas mayores.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero — **Meta ODS** — 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
Medición	***Enfoque***	Género, Diferencial, de Derechos, Territorial, Diversidad Sexual
	Fórmula de cálculo	(No. de Personas Mayores participantes de los servicios que asisten a los talleres relacionados con el fortalecimiento del enfoque de género y derechos de las mujeres / No. de Personas Mayores participantes de los servicios que se inscriben a los talleres relacionados con el fortalecimiento del enfoque de género y derechos de las mujeres) * 100
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro X; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál? Porcentaje; Programas; Acuerdos; Personas
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral X; Semestral; Anual
	Línea Base (LB)	LB N.D. — Fecha de LB N.D. — Fuente LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020 — Año Fin **2024**
	Metas	Año 1: 80,00% — Año 2: 80,00% — Año 3: 80,00% — Año 4: 80,00% — Año 5: 80,00% Año 6 — Año 7 — Año 8 — Año 9 — Año 10 Año 11 — Año 12 — Año 13 — Año 14 — Año … Año … — Final: 80,00%
	Territorialización del indicador	Sí — No X — Nivel: — Cúal?
	Metodología de medición	Se realizará al menos un (1) taller mensual por unidad operativa, en cada una de las Unidades Operativas de la Subdirección para la Vejez. Para cada actividad, se realizará un listado de inscripción y asistencia.
	Fuentes de información	Listados de inscripción y de asistencia a los talleres de enfoque de género y derechos de las mujeres.
	Días de rezago	10
	Serie disponible	
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Sonia Giselle Tovar Jiménez
	Cargo:	Subdirectora para la Vejez
	Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
	Dependencia:	Subdirección para la Vejez
	Correo electrónico:	stovar@sdis.gov.co
	Teléfono:	3279797 Ext. 66000
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Ivette Catalina Martinez Martinez
	Cargo	Directora de Análisis y Diseño Estratégico
	Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 10.1.15								
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de comunicaciones con enfoque de género y de derechos, para la transformación cultural y el cambio social							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	índice de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres							
	Indicador del PDD	NO		***Código Meta PDD***	N/D				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/D							
	Programa (PDD)	N/D							
	Sector responsable	Mujeres			***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad		N/A Entidad		N/A Entidad			
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de fases de la estrategia de comunicaciones con enfoque de género y de derechos, para la transformación cultural y el cambio social implementadas y el número de fases programadas de la estrategia de comunicaciones con enfoque de género y de derechos, para la transformación cultural y el cambio social. Este indicador es de caracter creciente y se espera que en un periodo de 5 años se logre llegar a la meta del 100%, de esta manera se lograría la implementación completa de la estrategia de comunicaciones con enfoque de género y de derechos, para la transformación cultural y el cambio social. Para el cálculo del indicador se debe tener en cuenta la ponderación de cada vigencia: 2020: 0.20							
	Descripción del producto	El producto Estrategia de comunicaciones con enfoque de género y de derechos, para la transformación cultural y el cambio social, esta asociado al indicador *Estrategias de divulgación pedagógica y transformación cultural para el cambio social, con enfoques de género, para articular la oferta institucional con el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres diseñadas e implementas,* de la meta "Diseñar e implementar estrategias de divulgación pedagógica y de transformación cultural para el cambio social con enfoques de género, diferencial, de derechos de las mujeres e interseccional que articulen la oferta institucional con el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres" del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Este producto tiene como objetivo generar una estrategia de comunicaciones con enfoque de género y de derechos que promueva y - en el mediano plazo - logré la transformación cultural y el cambio social en el Distrito Capital frente a los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales generados hacia las mujeres.							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de Género	**Meta ODS**	N/D					
Medición	***Enfoque***	Género, poblacional y diferencial							
	Fórmula de cálculo	Ponderación vigencia *(Número de fases de la estrategia de comunicaciones con enfoque de género y de derechos, para la transformación cultural y el cambio social implementadas / numero de fases programadas de la estrategia de comunicaciones con enfoque de género y de derechos, para la transformación cultural y el cambio social)*100							
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	 x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	 porcentaje	Programas Acuerdos		Personas	
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	 	Trimestral Semestral	 	Anual	X		
	Línea Base (LB)	LB	ND	Fecha de LB	ND	Fuente LB	ND		
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	Año Fin	2024				
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			
		20%	40%	60%	80%	100%			
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10			
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …			
		Año …	Final						
			100%						
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?			
			X						
	Metodología de medición	Anualmente se sumarán el número de fases implementadas de la estrategia de comunicaciones con enfoque de género y de derechos y se contrastará con el numero de fases programadas de la estrategia para la vigencia, para luego multiplicarlo por la ponderación de la vigencia, con el fin de determinar el porcentaje de avance en cada año de implementación del producto.							
	Fuentes de información	Desde el área de comunicaciones de la SDMujer anualmente se hará la verificación de acuerdo a las metas anuales contempladas en el plan de acción de la entidad, junto con un reporte de los mismos, y a través del diligenciamiento de la matriz de seguimiento del plan de acción de la política pública.							
	Días de rezago	90							
	Serie disponible	ND							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Claudia Rincón							
	Cargo:	Asesora de Comunicaciones							
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer							
	Dependencia:	Despacho							
	Correo electrónico:	cmrincon@sdmujer.gov.co							
	Teléfono:	ND							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo							
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación							
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer							
Observaciones									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 10.1.16										
Información general	***Nombre del indicador***	Número de personas alcanzadas a través del contenido informativo dirigido a ciudadanos y ciudadanas sobre los derechos de las mujeres y oferta de servicios para su garantía en Bogotá									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres .									
	Indicador del PDD	NO	***Código Meta PDD***	N/A							
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A									
	Programa (PDD)	N/A									
	Sector responsable	Mujeres			***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad	N/A Entidad		N/A Entidad						
	Descripción del indicador	Este indicador mide el número de ciudadanos y ciudadanas a las cuales les ha llegado el contenido informativo sobre los derechos de las mujeres y oferta de servicios para su garantía en Bogotá. Este indicador es de caracter creciente y se espera que en un periodo de 4 años se logre llegar a la meta del 15 millones de personas, de esta manera se lograría alcanzar el número de personas programada en la meta del producto final.									
	Descripción del producto	El producto Contenido informativo dirigido a ciudadanos y ciudadanas sobre los derechos de las mujeres y oferta de servicios para su garantía en Bogotá, esta asociado al indicador *Estrategias de divulgación pedagógica y transformación cultural para el cambio social, con enfoques de género, para articular la oferta institucional con el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres diseñadas e implementas,* de la meta "Diseñar e implementar estrategias de divulgación pedagógica y de transformación cultural para el cambio social con enfoques de género, diferencial, de derechos de las mujeres e interseccional que articulen la oferta institucional con el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres" del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Este producto tiene como objetivo entregar contenido informativo dirigido 15.000.000 de ciudadanos y ciudadanas sobre los derechos de las mujeres y oferta de servicios para su garantía en Bogotá.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de Género	**Meta ODS**	N/D							
Medición	***Enfoque***	Género, poblacional y diferencial									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de personas alcanzadas a través del contenido informativo dirigido a ciudadanos y ciudadanas sobre los derechos de las mujeres y oferta de servicios para su garantía en Bogotá									
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	 	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	 	Programas Acuerdos	 	Personas	X		
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	 	Trimestral Semestral	 	Anual	X				
	Línea Base (LB)	LB	ND	Fecha de LB	ND	Fuente LB	ND				
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2021	Año Fin	2024						
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5					
		4.000.000	5.000.000	5.000.000	1.000.000						
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10					
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …					
		Año …	Final								
			15.000.000								
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?					
			X								
	Metodología de medición	Anualmente se sumarán el de ciudadanos y ciudadanas que recibieron o accederieron al contenido sobre los derechos de las mujeres y oferta de servicios para su garantía en Bogotá.									
	Fuentes de información	Desde el área de comunicaciones de la SDMujer anualmente se hará la verificación de acuerdo a las metas anuales contempladas en el plan de acción de la entidad, junto con un reporte de los mismos, y a través del diligenciamiento de la matriz de seguimiento del plan de acción de la política pública.									
	Días de rezago	ND									
	Serie disponible	ND									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Claudia Rincón									
	Cargo:	Asesora de Comunicaciones									
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer									
	Dependencia:	Despacho									
	Correo electrónico:	cmrincon@sdmujer.gov.co									
	Teléfono:	ND									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo									
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 10.1.17										
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance de la implementación de las estrategias de transformación de imaginarios y representaciones y estereotipos de discriminación con enfoque diferencial y de género									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres .									
	Indicador del PDD	NO		***Código Meta PDD***		N/A					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A									
	Programa (PDD)	N/A									
	Sector responsable	Mujeres				***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad		N/A Entidad			N/A Entidad				
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de fases de la estrategia de comunicaciones con enfoque de género y de derechos, para la transformación cultural y el cambio social implementadas y el número de fases programadas de la estrategia de comunicaciones con enfoque de género y de derechos, para la transformación cultural y el cambio social. Este indicador es de caracter creciente y se espera que en un periodo de 4 años se logre llegar a la meta del 100%. Para el cálculo del indicador se debe tener en cuenta la ponderación de cada vigencia: 2021: 0.10 2022 :0.30									
	Descripción del producto	El producto Contenido informativo dirigido a ciudadanos y ciudadanas sobre los derechos de las mujeres y oferta de servicios para su garantía en Bogotá, esta asociado al indicador *Estrategias de divulgación pedagógica y transformación cultural para el cambio social, con enfoques de género, para articular la oferta institucional con el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres diseñadas e implementas,* de la meta "Diseñar e implementar estrategias de divulgación pedagógica y de transformación cultural para el cambio social con enfoques de género, diferencial, de derechos de las mujeres e interseccional que articulen la oferta institucional con el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres" del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Este producto tiene como objetivo entregar contenido informativo dirigido 15.000.000 de ciudadanos y ciudadanas sobre los derechos de las mujeres y oferta de servicios para su garantía en Bogotá.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	10.1 Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdad de Género	**Meta ODS**	N/D							
Medición	***Enfoque***	Género, poblacional y diferencial									
	Fórmula de cálculo	(Ponderación vigencia* (Número de acciones de la estrategia de transformación de imaginarios y representaciones y estereotipos de discriminación con enfoque diferencial y de género implementadas /número de acciones estrategias de transformación de imaginarios y representaciones y estereotipos de discriminación con enfoque diferencial y de género programadas)) *100									
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	 X	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	 Porcentaje	Programas Acuerdos	Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	 	Trimestral Semestral	 	Anual	X				
	Línea Base (LB)	LB	ND	Fecha de LB	ND	Fuente LB	ND				
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2021	Año Fin	2024						
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5					
		10%	30%	90%	100%	N/A					
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10					
		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A					
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …					
		Año …	Final								
			100%								
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?					
			X								
	Metodología de medición	La Dirección de Enfoque Diferencial realizará el cálculo con el número de acciones de la estrategia que fueron implementadas, en proporción a las acciones programadas, luego se multiplicará por la ponderación de la vigencia.									
	Fuentes de información	Informes de gestión Dirección de Enfoque Diferencial									
	Días de rezago	90									
	Serie disponible	ND									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Yenny Guzmán									
	Cargo:	Directora de Enfoque Diferencial									
	Entidad:	Secretaría Distrital de la Mujer									
	Dependencia:	Dirección de Enfoque Diferencial									
	Correo electrónico:	yguzman@sdmujer.gov.co									
	Teléfono:	3169001/1019									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñán Jaramillo									
	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 11.1.1								
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance en las fases de elaboración del documento de lineamientos técnicos para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Indice de implementación del SIDICU							
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A							
	Programa (PDD)	N/A							
	Sector responsable	Integración Social			***Entidad***	Secretaría Distrital de Integración Social			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrtial de la Mujer Entidad		Entidad		Entidad			
	Descripción del indicador	Este indicador mide el avance en la formulación del documento del Sistema Distrital de Cuidado de acuerdo con cada una de sus fases. Al finalizar cada vigencia se espera contar con el documento elaborado al 100%.							
	Descripción del producto	El producto consiste en un documento de lineamientos técnicos para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado en la Secretaría Distrital de Integración Social. Su desarrollo está planteado en las siguientes fases: Fase 1: Documento sobre las bases técnicas del Sistema Distrital de Cuidado en la SDIS. Fase 2: Documento sobre la territorialización del Sistema Distrital de Cuidado en la Secretaría de Integración Social. Fase 3. Documento sobre los impactos en materia de política social y la ETIS y su relación con Sistema Distrital de Cuidado. Fase 4. presentación de resultados preliminares de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país					
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, poblacional							
	Fórmula de cálculo	(Número de fases elaboradas del documento de lineamientos de tecnicos para la implementación del SDC/número de fases programadas para la elaboracion del documento de lineamientos de tecnicos para la implementación del SDC) *100							
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento x Otro	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Programas Acuerdos	Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual x					
	Línea Base (LB)	LB ND	Fecha de LB N/A	Fuente LB N/A					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin **2024**						
	Metas	Año 1: 100%	Año 2: 100%	Año 3: 100%	Año 4: 100%	Año 5: 100%			
		Año 6: NA	Año 7: NA	Año 8: NA	Año 9: NA	Año 10: NA			
		Año 11: NA	Año 12: N/A	Año 13: N/A	Año 14: N/A	Año …: N/A			
		Año …: N/A	Final: 100%						
	Territorialización del indicador	Sí	No x	Nivel:	Cúal?				
	Metodología de medición	El indicador se medirá una vez se cuente con el documento elaborado que contenga los lineamientos conceptuales del Sistema Distrital de Cuidado, los criterios para la priorización de territorios y las manzanas distritales de cuidado.							
	Fuentes de información	Informe de gestión del proyecto 7735 Fortalecimiento de los procesos territoriales y la construcción de respuestas integradoras e innovadoras en los territorios de Bogotá - Región							
	Días de rezago	60 días							
	Serie disponible	ND							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Xinia Navarro							
	Cargo:	Secretaria de Despacho							
	Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social							
	Dependencia:	Secretaría de Despacho							
	Correo electrónico:	clgomezr@sdis.gov.co							
	Teléfono:	ext. 20000							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Ivette Catalina Martinez Martinez							
	Cargo	Directora de Análisis y Diseño Estratégico							
	Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social							
Observaciones									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 11.1.2	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance en la elaboración del documento de lineamientos para las formulación de las bases del Sistema Distrital de Cuidado
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Indice de implementación del SIDICU
	Indicador del PDD	Si \| ***Código Meta*** \| 53
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Propósito 1 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
	Programa (PDD)	Programa 6 Sistema Distrital de Cuidado
	Sector responsable	Mujer \| ***Entidad*** \| Secretaría Distrital de la Mujer
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaria Distrital de Integración Social (Entidad) \| (Entidad) \| (Entidad)
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de avance en la elaboración del documento de lineamientos para la formulación de las bases del Sistema Distrtial de Cuidado. Este plan programa unos productos que se deben generar para lograr su implementación cada vigencia, por tal motivo, se debe establecer la proporción entre el número de los productos que se ejecutaron y el número de productos que fueron programados, para posteriormente ser multiplicados por la ponderación que tenga cada vigencia con relación a su importancia relativa en la implementación de la estrategia: Se espera que este indicador tenga un comportamiento creciente para que en la vigencia 2024 se logre el 100% de la implementación
	Descripción del producto	El producto consiste en la elaboración por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer de un documento de lineamientos conceptuales, técnicos, normativos y metodológicos para fundamentar las acciones interinstitucionales que consolidan el Sistema Distrital de Cuidado.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero \| **Meta ODS** \| Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, poblacional
	Fórmula de cálculo	(Ponderación vigencia* (Número de fases elaboradas del documento de lineamientos para las formulación de las bases del Sistema Distrital de Cuidado /número de fases programadas del documento de lineamientos para las formulación de las bases del Sistema Distrital de Cuidado)) *100
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento x; Otro; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál?; Programas; Acuerdos; Personas
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral x; Anual
	Línea Base (LB)	LB ND; Fecha de LB N/A; Fuente LB N/A
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020; Año Fin **2024**
	Metas	Año 1: 30% \| Año 2: 70% \| Año 3: 80% \| Año 4: 90% \| Año 5: 100% Año 6: NA \| Año 7: NA \| Año 8: NA \| Año 9: NA \| Año 10: NA Año 11: NA \| Año 12: N/A \| Año 13: N/A \| Año 14: N/A \| Año …: N/A Año …: N/A \| Final: 100%
	Territorialización del indicador	Sí; No x; Nivel: ; Cúal?
	Metodología de medición	El indicador se medirá una vez se cuente con el documento elaborado que contenga los lineamientos conceptuales del Sistema Distrital de Cuidado, los criterios para la priorización de territorios y las manzanas distritales de cuidado.
	Fuentes de información	Secretaría de la Comisión Intersectorial Sistema Distrial de Cuidado
	Días de rezago	30 días
	Serie disponible	N/A
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Natalia Moreno Salamanca
	Cargo:	Líder Técnica del Sistema Distrital de Cuidado
	Entidad:	Contratista
	Dependencia:	Subsecretaría de Políticas de Igualdad
	Correo electrónico:	emoreno@sdmujer.gov.co
	Teléfono:	3169001
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñan
	Cargo	Jefa de Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 11.1.3											
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentajes de entidades asistidas técnicamente para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.										
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Indice de implementación del SIDICU										
	Indicador del PDD	Sí		***Código Meta***	53							
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Propósito 1 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política										
	Programa (PDD)	Programa 6 Sistema Distrital de Cuidado										
	Sector responsable	Mujer				***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría General del Distrito – Entidad		Secretaría Distrital de Gobierno – Entidad		Secretaría Distrital de Hacienda – Entidad		Secretaría Distrital de Planeación – Entidad				
		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Entidad		Secretaría Distrital de Educación – Entidad		Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte – Entidad		Secretaría Distrital de Integración Social – Entidad				
		Secretaría Distrital de Salud – Entidad		Secretaría Distrital de Ambiente – Entidad		Secretaría Distrital de Hábitat – Entidad						
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de entidades que conforman la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado articuladas con gestión intersectorial.										
	Descripción del producto	El producto consiste en la coordinación y articulación entre entidades distritales para la implementación y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado. Se llevará a cabo mediante la vinculación de 12 entidades a la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado como espacio de articulación de la gestión intersectorial.										
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".										
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	5.4								
Medición	***Enfoque***	Género, poblacional, diferencial, territorial										
	Fórmula de cálculo	Número de entidades articuladas técnicamente										
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas				
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos						
		Documento		Estrategia								
		Otro	X	Cuál?	Entidades							
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral	X	Anual						
		Bimestral		Semestral								
	Linea Base (LB)	LB	N/D	Fecha de LB	ND	Fuente LB						
	Año inicio - Año fin	Año inicio	**2020**	Año Fin	**2030**							
	Metas	Año 1	2020	Año 2	2021	Año 3	2022	Año 4	2023	Año 5	2024	
		100%		100%		100%		100%		100%		
		Año 6	2025	Año 7	2026	Año 8	2027	Año 9	2028	Año 10	2029	
		100%		100%		100%		100%		100%		
		Año 11	2030	Año 12	N/A	Año 13	N/A	Año 14	N/A	Año …	N/A	
		100%										
		Año …	N/A	Final	N/A							
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?						
			X									
	Metodología de medición	(Número de entidades asistidas técnicamante para la implemetación del Sistema Distrtial de Cuidado/ Número de entidades integrantes del Sistema Distrital de Cuidado)*100										
	Fuentes de información	Secretaría de la Comisión Intersectorial Sistema Distrial de Cuidado										
	Dias de rezago	30										
	Serie disponible	N/A										
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Natalia Moreno Salamanca										
	Cargo:	Líder Técnica del Sistema Distrital de Cuidado										
	Entidad:	Contratista										
	Dependencia:	Subsecretaría de Políticas de Igualdad										
	Correo electrónico:	emoreno@sdmujer.gov.co										
	Teléfono:	3169001										
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñan										
	Cargo	Jefa de Oficina Asesora de Planeación										
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer										
Observaciones												

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 11.1.4	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance de la implementación de la estrategia manzanas de cuidado
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Indice de implementación del SIDICU
	Indicador del PDD	Sí \| ***Código Meta*** \| 56
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Propósito 1 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
	Programa (PDD)	Programa 6 Sistema Distrital de Cuidado
	Sector responsable	Mujer \| ***Entidad*** \| Secretaría Distrital de la Mujer
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría General del Distrito – Entidad; Secretaría Distrital de Gobierno – Entidad; Secretaría Distrital de Hacienda – Entidad; Secretaría Distrital de Planeación – Entidad; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Entidad; Secretaría Distrital de Educación – Entidad; Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte – Entidad; Secretaría Distrital de Integración Social – Entidad; Secretaría Distrital de Salud – Entidad; Secretaría Distrital de Ambiente – Entidad; Secretaría Distrital de Hábitat – Entidad
	Descripción del indicador	La implementación de la estrategia de manzanas de cuidado se realizará por fases teniendo en cuenta la georreferenciación para la definición de las manzanas y la gestión de la infraestructura necesaria para los servicios de cuidado (existente y nueva).El indicador mide el porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de manzanas de cuidado. Este plan programa unos productos que se deben generar para lograr su implementación cada vigencia, por tal motivo, se debe establecer la proporción entre el número de los productos que se ejecutaron y el número de productos que fueron programados, para posteriormente ser multiplicados por la ponderación que tenga cada vigencia con relación a su importancia relativa en la implementación de la estrategia Se espera que este indicador tenga un comportamiento creciente para que en la vigencia 2030 se logre el 100% de la implementación
	Descripción del producto	El producto consiste en la estrategia para la adecuación de la infraestructura de las manzanas de cuidado. Tales manzanas son espacios dedicados a la articulación de diversos servicios como jardines infantiles, espacios del cuidado para el adulto mayor, para las personas en condición de discapacidad, menores de 5 años y personas cuidadoras, así como para la formación y la capacitación (https://www.larepublica.co/economia/secretaria-distrital-de-la-mujer-de-bogota-ha-habilitado-dos-manzanas-del-cuidado-3074214) La implementación de la estrategia de manzanas de cuidado se realizará por fases teniendo en cuenta la georreferenciación para la definición de las manzanas y la gestión de la infraestructura necesaria para los servicios de cuidado (existente y nueva).
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero \| **Meta ODS** \| 5.4
Medición	***Enfoque***	Género, poblacional, diferencial, territorial
	Fórmula de cálculo	(Ponderación de la vigencia* (Número de fases implementadas de la estrategia manzanas de cuidado/número de fases programadas de la estrategia manzanas
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro; Toneladas; Habitantes; Estrategia: x; Cuál?; Programas; Acuerdos; Personas
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral: x; Semestral; Anual
	Línea Base (LB)	LB: N/A; Fecha de LB: N/A; Fuente LB: N/A
	Año inicio - Año fin	Año inicio: **2021**; Año Fin: **2030**
	Metas	Año 1: NA (2020); Año 2: 25% (2021); Año 3: 35% (2022); Año 4: 45% (2023); Año 5: 55% (2024) Año 6: 65% (2025); Año 7: 75% (2026); Año 8: 85% (2027); Año 9: 95% (2028); Año 10: 100% (2029) Año 11: 100% (2030); Año 12: N/A; Año 13: N/A; Año 14: N/A; Año …: N/A Año …: N/A; Final: 100% N/A
	Territorialización del indicador	Sí: X; No; Nivel: Otro; Cúal?: Manzanas de cuidado
	Metodología de medición	(Ponderación de la vigencia* (Número de fases elaboradas de la estrategia manzanas de cuidado/número de fases programadas de la estrategia manzanas de cuidado)) *100
	Fuentes de información	Secretaría de la Comisión Intersectorial Sistema Distrial de Cuidado
	Días de rezago	30
	Serie disponible	N/A
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Natalia Moreno Salamanca
	Cargo:	Líder Técnica del Sistema Distrital de Cuidado
	Entidad:	Contratista
	Dependencia:	Subsecretaría de Políticas de Igualdad
	Correo electrónico:	emoreno@sdmujer.gov.co
	Teléfono:	3169001
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñan
	Cargo	Jefa de Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 11.1.5										
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de fases implementadas de la estrategia de unidades móviles									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Indice de implementación del SIDICU									
	Indicador del PDD	Si		***Código Meta***	53						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Propósito 1 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política									
	Programa (PDD)	Programa 6 Sistema Distrital de Cuidado									
	Sector responsable	Mujer				***Entidad***	Secretaría Distrital de la Mujer				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría General del Distrito – Entidad		Secretaría Distrital de Gobierno – Entidad		Secretaría Distrital de Hacienda – Entidad		Secretaría Distrital de Planeación – Entidad			
		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Entidad		Secretaría Distrital de Educación – Entidad		Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte – Entidad		Secretaría Distrital de Integración Social – Entidad			
		Secretaría Distrital de Salud – Entidad		Secretaría Distrital de Ambiente – Entidad		Secretaría Distrital de Hábitat – Entidad					
	Descripción del indicador	La implementación de la estrategia de unidades móviles de cuidado se realizará por fases según georeferenciación, diagnostico de oferta y demanda del cuidado y definición de rutas									
	Descripción del producto	El producto consiste en la formulación e implementación de la estrategia de unidades móviles de servicios de cuidado con los cuales se busca acercar la oferta de servicios para el cuidado de infantes, personas en situación de discapacidad y personas mayores a las mujeres de los diferentes territorios de Bogotá.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	5.4							
Medición	***Enfoque***	Género, poblacional, diferencial, territorial									
	Fórmula de cálculo	(Ponderación vigencia *(Número de fases implementadas de la estrategia de unidades móviles/número de fases programadas de la estrategia de unidades									
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas			
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos					
		Documento		Estrategia	x						
		Otro		Cuál?							
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral	x	Anual					
		Bimestral		Semestral							
	Linea Base (LB)	LB	N/A	Fecha de LB	N/A	Fuente LB	N/A				
	Año inicio - Año fin	Año inicio	**2020**	Año Fin	**2030**						
	Metas	Año 1	2020	Año 2	2021	Año 3	2022	Año 4	2023	Año 5	2024
		NA		25%		35%		45%		55%	
		Año 6	2025	Año 7	2026	Año 8	2027	Año 9	2028	Año 10	2029
		65%		75%		85%		95%		100%	
		Año 11	2030	Año 12		Año 13		Año 14		Año …	
		100%			N/A		N/A		N/A		N/A
		Año …		Final							
			N/A	100%	N/A						
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?					
			X								
	Metodología de medición	Porcentaje de avance en las fases de construcción e implementación de la estrategia de unidades móviles de servicios de cuidado									
	Fuentes de información	Secretaría de la Comisión Intersectorial Sistema Distrial de Cuidado									
	Dias de rezago	30									
	Serie disponible	N/A									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Natalia Moreno Salamanca									
	Cargo:	Líder Técnica del Sistema Distrital de Cuidado									
	Entidad:	Contratista									
	Dependencia:	Subsecretaría de Políticas de Igualdad									
	Correo electrónico:	emoreno@sdmujer.gov.co									
	Teléfono:	3169001									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñan									
	Cargo	Jefa de Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 11.1.6	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance de implementación de la estrategia de cuidado a cuidadoras
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Indice de implementación del SIDICU
	Indicador del PDD	Sí \| ***Código Meta*** \| 56
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Propósito 1 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
	Programa (PDD)	Programa 6 Sistema Distrital de Cuidado
	Sector responsable	Mujer \| ***Entidad*** \| Secretaría Distrital de la Mujer
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría General del Distrito – Entidad; Secretaría Distrital de Gobierno – Entidad; Secretaría Distrital de Hacienda – Entidad; Secretaría Distrital de Planeación – Entidad; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Entidad; Secretaría Distrital de Educación – Entidad; Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte – Entidad; Secretaría Distrital de Integración Social – Entidad; Secretaría Distrital de Salud – Entidad; Secretaría Distrital de Ambiente – Entidad; Secretaría Distrital de Hábitat – Entidad
	Descripción del indicador	Implementación de la estrategia de cuidado a cuidadoras por fases en articulación con los otros componentes del Sistema Distrital del Cuidado
	Descripción del producto	El producto consiste en la formulación e implementación de la estrategia de cuidado a cuidadoras, con la que se busca aportar al bienestar de las mujeres que se dedican al cuidado de otras personas en la ciudad, en particular de niños y niñas, personas con discapacidad y personas mayores. Con su desarrollo se aporta al sentido general del sistema distrital de cuidado, que se sintetiza en las tres R: redistribuir, reconocer y reducir el trabajo de cuidado que realizan cotidianamente las mujeres.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero \| **Meta ODS** \| 5.4
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, territorial
	Fórmula de cálculo	(Ponderación vigencia* (Número de fases implementadas de la estrategia de cuidado a cuidadoras/número de fases programadas de la estrategia de
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro; Toneladas; Habitantes; Estrategia: x; Programas; Acuerdos; Personas; Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral: X; Semestral; Anual
	Línea Base (LB)	LB: N/A; Fecha de LB; Fuente LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio: **2020**; Año Fin: **2030**
	Metas	Año 1: 4%; Año 2: 28%; Año 3: 35%; Año 4: 45%; Año 5: 55%; Año 6: 65%; Año 7: 75%; Año 8: 85%; Año 9: 95%; Año 10: 100%; Año 11: 100%; Año 12; Año 13; Año 14; Año …; Año …; Final: 100%
	Territorialización del indicador	Sí: x; No; Nivel: Otro; Cúal?: Distrital
	Metodología de medición	Porcentaje de avance en las fases de construcción e implementación de la estrategia. Dado por el sistema Distrtial de Cuidado
	Fuentes de información	Secretaría de la Comisión Intersectorial Sistema Distrial de Cuidado
	Días de rezago	30
	Serie disponible	N/A
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Natalia Moreno Salamanca
	Cargo:	Líder Técnica del Sistema Distrital de Cuidado
	Entidad:	Subsecretaría de Políticas de Igualdad
	Dependencia:	Equipo SIDICU
	Correo electrónico:	emoreno@sdmujer.gov.co
	Teléfono:	3169001
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñan
	Cargo	Jefa de Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 11.1.7	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance en la fase de elaboración del documento
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Indice de implementación del SIDICU
	Indicador del PDD	Sí \| ***Código Meta*** 52
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Propósito 1 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
	Programa (PDD)	Programa 6 Sistema Distrital de Cuidado
	Sector responsable	Mujer \| ***Entidad*** Secretaría Distrital de la Mujer
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte (Entidad) \| (Entidad) \| (Entidad)
	Descripción del indicador	Documento formulado estrategia de cambio cultural y pedagógica en el Distrito diseñado por fases
	Descripción del producto	El producto consiste en la elaboración de un documento de estrategia de cambio cultural y pedagógica en el Distrito diseñado. Sus contenidos aportan a la resignificación del cuidado como actividad social de manera que se comprenda como trabajo fundamental para el sostenimiento de la vida. Asimismo, aporta en la reflexión sobre la necesidad de modificar la división sexual del trabajo, en el sentido que hombres y mujeres se involucren de manera equitativa en las labores de trabajo doméstico y en general del cuidado de la vida.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero \| **Meta ODS** 5,4
Medición	***Enfoque***	Género, Poblacional, diferencial
	Fórmula de cálculo	(Ponderación de la vigencia*(Número de fases elaboradas del documento de estratagia de trasnformación cultural/número de fases programadas del
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento x; Otro; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál?; Programas; Acuerdos; Personas
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral X; Semestral; Anual
	Línea Base (LB)	LB N/A; Fecha de LB NA; Fuente LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio **2020**; Año Fin **2024**
	Metas	Año 1: 30%; Año 2: 70%; Año 3: 80%; Año 4: 90%; Año 5: 100%; Año 6; Año 7; Año 8; Año 9; Año 10; Año 11; Año 12; Año 13; Año 14; Año …; Año …; Final: 100%
	Territorialización del indicador	Sí X; No; Nivel: Otro; Cúal? Urbano/Rural
	Metodología de medición	Porcentaje de avance en las fases de construcción del documento remitido por el equipo del Sistema Distrital de Cuidado
	Fuentes de información	Informes mensuales de actividades, versiones preliminares, Secretaría de la Comisión Intersectorial Sistema Distrial de Cuidado
	Días de rezago	0
	Serie disponible	N/A
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Natalia Moreno Salamanca
	Cargo:	Líder Técnica del Sistema Distrital de Cuidado
	Entidad:	Subsecretaría de Políticas de Igualdad
	Dependencia:	Equipo SIDICU
	Correo electrónico:	emoreno@sdmujer.gov.co
	Teléfono:	3169001
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñan
	Cargo	Jefa de Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 11.1.8	
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de de implementación de la estrategia de transformación cultural
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Indice de implementación del SIDICU
	Indicador del PDD	Sí \| ***Código Meta*** \| 52
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Propósito 1 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
	Programa (PDD)	Programa 6 Sistema Distrital de Cuidado
	Sector responsable	Mujer \| ***Entidad*** \| Secretaría Distrital de la Mujer
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría General del Distrito – Entidad; Secretaría Distrital de Gobierno – Entidad; Secretaría Distrital de Hacienda – Entidad; Secretaría Distrital de Planeación – Entidad; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Entidad; Secretaría Distrital de Educación – Entidad; Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte – Entidad; Secretaría Distrital de Integración Social – Entidad; Secretaría Distrital de Salud – Entidad; Secretaría Distrital de Ambiente – Entidad; Secretaría Distrital de Hábitat – Entidad
	Descripción del indicador	Estrategia de cambio cultural y pedagógica en el Distrito, implementada. El indicador mide el porcentaje de avance de implementación de la estrategia de trasformación cultural del Sistema Distrtial de Cuidado. Este plan programa unos productos que se deben generar para lograr su implementación cada vigencia, por tal motivo, se debe establecer la proporción entre el número de los productos que se ejecutaron y el número de productos que fueron programados, para posteriormente ser multiplicados por la ponderación que tenga cada vigencia con relación a su importancia relativa en la implementación de la estrategia: Se espera que este indicador tenga un comportamiento creciente para que en la vigencia 2030 se logre el 100% de la implementación
	Descripción del producto	El producto consiste en la implementación de la estrategia de cambio cultural y pedagogía sobre la importancia del trabajo de cuidado y la distribución equitativa de su desarrollo por parte de mujeres y hombres.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero \| **Meta ODS** \| 5,4
Medición	***Enfoque***	Género, Poblacional, diferencial
	Fórmula de cálculo	(Ponderación vigencia* (Número de fases implementadas de la estrategia de trasformación cultural/número de fases programadas de la estrategia de
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro; Toneladas; Habitantes; Estrategia: X; Cuál?; Programas; Acuerdos; Personas
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral: X; Semestral; Anual
	Línea Base (LB)	LB: N/A; Fecha de LB; Fuente LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio: **2020**; Año Fin: **2030**
	Metas	Año 1: 20%; Año 2: 40%; Año 3: 50%; Año 4: 60%; Año 5: 70%; Año 6: 80%; Año 7: 90%; Año 8: 100%; Año 9: 100%; Año 10: 100%; Año 11: 100%; Año 12; Año 13; Año 14; Año …; Año …; Final: 100%
	Territorialización del indicador	Sí; No: x; Nivel:; Cúal?
	Metodología de medición	Porcentaje de avance en las fases de implementación de la estrategia, realizada y reportada por el equipo del Sistema Distrital de Cuidado
	Fuentes de información	Comisión Intersectorial Sistema Distrial de Cuidado
	Días de rezago	30 dias
	Serie disponible	N/A
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Natalia Moreno Salamanca
	Cargo:	Líder Técnica del Sistema Distrital de Cuidado
	Entidad:	Subsecretaría de Políticas de Igualdad
	Dependencia:	Equipo SIDICU
	Correo electrónico:	emoreno@sdmujer.gov.co
	Teléfono:	3169001
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Adriana Estupiñan
	Cargo	Jefa de Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 11.1.9				
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance en implementación de la Estrategia de participación ciudadana incidente, orientada a promover dinámicas de movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible, con enfoque de género en el Sistema Distrital de Cuidado			
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Indice de implementación del SIDICU			
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A			
	Programa (PDD)	N/A			
	Sector responsable	Movilidad		***Entidad***	Secretaría Distrital de Movilidad
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad	N/A Entidad		N/A Entidad
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de avance de la implementación de la estrategia de participación ciudadana incidente, orientada a promover dinámicas de movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible, con enfoque de género en el Sistema Distrital de Cuidado, la cual está diseñada para ejecutarse en 10 años. Esta estrategia determina un número de acciones que se deben generar para lograr su implementación cada vigencia, por tal motivo, se debe establecer la proporción entre el número de acciones que se ejecutaron y el número de acciones que fueron programadas, para posteriormente ser multiplicados por la ponderación que tenga cada vigencia con relación a su importancia relativa en la implementación de la estrategia: 2021: 0.10 2022: 0.20 2023: 0.30 2024: 0.40 2025: 0.50 2026: 0.60 2027: 0.70 2028: 0.80 2029: 0.90 2030: 1 Se espera que este indicador tenga un comportamiento creciente			
	Descripción del producto	La Estrategia de participación ciudadana incidente, orientada a promover dinámicas de movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible, con enfoque de género en el Sistema Distrital de Cuidado, busca fortalecer las capacidades ciudadadanas de las mujeres para participar de forma incidente en las decisiones que se tomen para garantizar la seguirdad, sostenibilidad, accesibilidad e inclusión en las dinámicas de movilidad de la ciudad de Bogotá.			
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".			
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	alianzas para lograr los objetivos	**Meta ODS**	Disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes	
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial			
	Fórmula de cálculo	(Ponderación vigencia * (Número de acciones de Estrategia de participación ciudadana incidente, orientada a promover dinámicas de movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible, con enfoque de género en el Sistema Distrital de Cuidado implementadas / Número de acciones de Estrategia de participación ciudadana incidente, orientada a promover dinámicas de movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible, con enfoque de género en el			
	Unidad de medida	Kilómetros: ; Toneladas: ; Programas: ; Personas: Hectáreas: ; Habitantes: ; Acuerdos: Documento: ; Estrategia: Otro: x ; Cuál? Porcentaje			
	Periodicidad de medición	Mensual: ; Trimestral: x ; Anual: Bimestral: ; Semestral:			
	Línea Base (LB)	LB: N/D ; Fecha de LB: ; Fuente LB:			
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.021 ; Año Fin: **2030**			
	Metas	Año 1: 10% ; Año 2: 20% ; Año 3: 30% ; Año 4: 40% ; Año 5: 50% Año 6: 60% ; Año 7: 70% ; Año 8: 80% ; Año 9: 90% ; Año 10: 100% Año 11: N/A ; Año 12: N/A ; Año 13: NA ; Año 14: NA ; Año …: NA Año …: ; Final: 100%			
	Territorialización del indicador	Sí: ; No: X ; Nivel: ; Cúal?			
	Metodología de medición	Se tomará la información de los reportes de las acciones implementadas de la Estrategia de participación ciudadana incidente, orientada a promover dinámicas de movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible, con enfoque de género en el Sistema Distrital de Cuidado y se relacionarán con las acciones programadas para la implementación de esta estrategia, luego de hacer la relación entre las acciones que fueron implementadas y programadas, se procede a multiplicar por la ponderación de la vigencia que sea objeto de medición.			
	Fuentes de información	Informes de Gestión Oficina de Gestión Social			
	Días de rezago	30			
	Serie disponible	ND			
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Adriana Ruth Iza Certuche			
	Cargo:	Jefe de Oficina de Gestión Social			
	Entidad:	Secretaría Distrital de Movilidad			
	Dependencia:	Oficina de Gestión Social			
	Correo electrónico:	aiza@movilidadbogota.gov.co			
	Teléfono:	3107688787			
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Julieth Rojas Betancour			
	Cargo	Jefe de Oficina Asesora de Planeación			
	Entidad	Secretaría Distrital de Movilidad			
Observaciones					

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO					
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance en implementación de la estrategia de Capacitacion y formacion con enfoque de genero sobre temas asociados a movilidad				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Indice de implementación del SIDICU				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A				
	Programa (PDD)	N/A				
	Sector responsable	Movilidad		***Entidad***		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad	N/A Entidad		N/A Entidad	
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de avance de la implementación de la estrategia de Capacitacion y formacion con enfoque de genero sobre temas asociados a movilidad, la cual está diseñada para ejecutarse en 10 años. Esta estrategia determina un número de acciones que se deben generar para lograr su implementación cada vigencia, por tal motivo, se debe establecer la proporción entre el número de acciones que se ejecutaron y el número de acciones que fueron programadas, para posteriormente ser multiplicados por la ponderación que tenga cada vigencia con relación a su importancia relativa en la implementación de la estrategia: 2021: 0.10 2022: 0.20 2023: 0.30 2024: 0.40 2025: 0.50 2026: 0.60 2027: 0.70 2028: 0.80 2029: 0.90 2030: 1 Se espera que este indicador tenga un comportamiento creciente				
	Descripción del producto	La Estrategia de participación ciudadana incidente, orientada a promover dinámicas de movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible, con enfoque de género en el Sistema Distrital de Cuidado, busca fortalecer las capacidades ciudadadanas de las mujeres para participar de forma incidente en las decisiones que se tomen para garantizar la seguirdad, sostenibilidad, accesibilidad e inclusión en las dinámicas de movilidad de la ciudad de Bogotá.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	alianzas para lograr los objetivos	**Meta ODS**	Disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes		
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial				
	Fórmula de cálculo	Ponderación vigencia *((Número de acciones de la estrategia de Capacitacion y formacion con enfoque de genero sobre temas asociados a movilidad implementadas / Número de acciones de la estrategia de Capacitacion y formacion con enfoque de genero sobre temas asociados a movilidad programadas))*100				
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje Programas Acuerdos Personas				
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral x Semestral Anual				
	Linea Base (LB)	LB N/D Fecha de LB Fuente LB				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021 Año Fin **2030**				
	Metas	Año 1: 10% Año 2: 20% Año 3: 30% Año 4: 40% Año 5: 50% Año 6: 60% Año 7: 70% Año 8: 80% Año 9: 90% Año 10: 100% Año 11: N/A Año 12: N/A Año 13: NA Año 14: NA Año …: NA Año …: Final: 100%				
	Territorialización del indicador	Sí No: X Nivel: Cúal?				
	Metodología de medición	Se tomará la información de los reportes de las acciones implementadas de la Estrategia de participación ciudadana incidente, orientada a promover dinámicas de movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible, con enfoque de género en el Sistema Distrital de Cuidado y se relacionarán con las acciones programadas para la implementación de esta estrategia, luego de hacer la relación entre las acciones que fueron implementadas y programadas, se procede a multiplicar por la ponderación de la vigencia que sea objeto de medición.				
	Fuentes de información	Informes de Gestión Oficina de Gestión Social				
	Días de rezago	30				
	Serie disponible	ND				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Adriana Ruth Iza Certuche				
	Cargo:	Jefe de Oficina de Gestión Social				
	Entidad:	Secretaría Distrital de Movilidad				
	Dependencia:	Oficina de Gestión Social				
	Correo electrónico:	aiza@movilidadbogota.gov.co				
	Teléfono:	3107688787				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Julieth Rojas Betancour				
	Cargo	Jefe de Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Secretaría Distrital de Movilidad				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 11.1.11										
Información general	***Nombre del indicador***	Número de espacios (actividades) de participación colaborativa generados									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Indice de implementación del SIDICU									
	Indicador del PDD	NO		***Código Meta PDD***	N/A						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A									
	Programa (PDD)	N/A									
	Sector responsable	Cultura Recreación y Deporte			***Entidad***	Fundación Gilberto Alzate Avendaño					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	
	Descripción del indicador	Número de espacios (actividades) de participación colaborativa para la generación, y apropiación de hábitos de cuidado y protección de la mujer en espacio público en el centro de la ciudad.									
	Descripción del producto	Este producto tiene como objetivo la generación de un espacio o actividad de participación colaborativa para la generación, y apropiación de hábitos de cuidado y protección de la mujer en espacio público en el centro de la ciudad									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles	**Meta ODS**	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidadPoner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo							
Medición	***Enfoque***	Género									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de espacios (actividades) de participación colaborativa para la generación, y apropiación de hábitos de cuidado y protección de la mujer en espacio público en el centro de la ciudad generados									
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro X; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Programas; Acuerdos; Personas; Cuál? Espacios									
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual X; Bienal; Quinquenal; Decenal									
	Línea Base (LB)	LB ND; Fecha de LB NA; Fuente LB NA									
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2021; Año Fin 2030									
	Metas	Año 1: 0 (2020); Año 2: 1 (2021); Año 3: 1 (2022); Año 4: 1 (2023); Año 5: 1 (2024); Año 6: 1 (2025); Año 7: 1 (2026); Año 8: 1 (2027); Año 9: 1 (2028); Año 10: 1 (2029); Año 11: 1 (2030); Total Final: 10									
	Territorialización del indicador	Sí X; No; Nivel: Local; Cúal? Santa Fe, Mártires, La Candelaria									
	Metodología de medición	Sumatoria de de espacios (actividades) de participación colaborativa para la generación, y apropiación de hábitos de cuidado y protección de la mujer en espacio público en el centro de la ciudad.									
	Fuentes de información	Informes de gestión FUGA.									
	Dias de rezago	30 días									
	Serie disponible	ND									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Margarita Diaz									
	Cargo:	Subdirectora para la gestión del centro de Bogotá									
	Entidad:	Fundación Gilberto Alzate Avendaño									
	Dependencia:	Subdirección para la gestión del centro de Bogotá									
	Correo electrónico:	mdiaz@fuga.gov.co									
	Teléfono:	4320410									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Luis Fernando Mejía									
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación									
	Entidad	Fundación Gilberto Alzate Avendaño									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 10.1.12											
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de avance en la implementacion de la estrategia de territorios cuidadores en las localidades del distrito										
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	índice de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres										
	Indicador del PDD	N/A		***Código Meta***								
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A										
	Programa (PDD)	N/A										
	Sector responsable	INTEGRACIÓN SOCIAL			***Entidad***	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL						
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad		Entidad		Entidad		Entidad				
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de avance de la implementación de la estrategia de territorios cuidadores en las localidades del distrito , la cual está diseñada para ejecutarse en 5 años. Esta estrategia determina un número de acciones que se deben generar para lograr su implementación cada vigencia, por tal motivo, se debe establecer la proporción entre el número de acciones que se ejecutaron y el número de acciones que fueron programadas, para posteriormente ser multiplicados por la ponderación que tenga cada vigencia con relación a su importancia relativa en la implementación de la estrategia: 2020: 0.20										
	Descripción del producto	Esta estrategia busca promover en las 20 localidades territorios cuidadores a partir de la identificación y caracterización de las acciones para la respuesta a emergencias sociales, sanitarias, naturales, antrópicas y de vulnerabilidad inminente con enfoque de géneero										
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".										
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	1. fin de la pobreza 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima	**Meta ODS**	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables. 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales. 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres								
Medición	***Enfoque***	N/A										
	Fórmula de cálculo	Ponderación vigencia*(Número de acciones de la estrategia de territorios cuidadores en las localidades del distrito implementadas/ (Número de acciones de la estrategia de territorios cuidadores en las localidades del distrito programadas)*100										
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro X Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje Programas Acuerdos Personas										
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral Anual X Bienal Quinquenal Decenal										
	Línea Base (LB)	LB ND Fecha de LB NA Fuente LB										
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020 Año Fin 2024										
	Metas	Año 1: 20% (2020) \| Año 2: 40% (2021) \| Año 3: 60% (2022) \| Año 4: 80$ (2023) \| Año 5: 100% (2024) Año 6: N/A (2025) \| Año 7: N/A (2026) \| Año 8: N/A (2027) \| Año 9: N/A (2028) \| Año 10: N/A (2029) Año 11: 1 (2030) \| Año 12: (2031) \| Año 13: (2032) \| Año 14: (2033) \| Año 15: (2034) Año 16: (2035) \| Año 17: (2036) \| Año 18: (2037) \| Año 19: (2038) \| Final: 1										
	Territorialización del indicador	Sí: x No: Nivel: Localidad Cúal?										
	Metodología de medición	La Dirección territorial realizará la proporción entre las acciones de la estretagia que fueron realizadas y las programadas, para luego multiplicar por la ponderación de la vigencia										
	Fuentes de información	Informes de gestión Dirección territorial										
	Dias de rezago	30										
	Serie disponible	ND										
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Miguel Barriga										
	Cargo:	Director Territorial										
	Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social										
	Dependencia:	Dirección Territorial										
	Correo electrónico:	mbarriga@sdis.gov.co										
	Teléfono:	3279797 ext 50400										
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Ivette Catalina Martinez Martinez										
	Cargo	Directora de Análisis y Diseño Estratégico										
	Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social										
Observaciones												

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 10.1.13	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de cuidadoras de personas con discapacidad atendidas en la estrategia territorial
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	índice de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres
	Indicador del PDD	N/A — ***Código Meta***
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	INTEGRACIÓN SOCIAL — ***Entidad***: SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad / Entidad / Entidad / Entidad
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma del número de personas cuidadoras de personas con discapacidad atendidas en la estrategia territorial. Se realizará la sumatoria de estos personas atendidas con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto
	Descripción del producto	Este producto tiene como objetivo implementar una estrategia territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, que contribuya al reconocimiento socioeconómico y redistribución de roles en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	5. Igualdad de Género — **Meta ODS** — 5.4. Reconocer el trabajo de cuidado y doméstico
Medición	***Enfoque***	Diferencial, de género, territorial
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de cuidadoras de personas con discapacidad atendidas en la estrategia territorial.
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál?; Programas; Acuerdos; Personas: x
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual: X; Bienal; Quinquenal; Decenal
	Línea Base (LB)	LB: ND; Fecha de LB: NA; Fuente LB:
	Año inicio - Año fin	Año inicio: 2.020; Año Fin: 2030
	Metas	Año 1: 728 (2020); Año 2: 2014 (2021); Año 3: 4474 (2022); Año 4: 730 (2023); Año 5: 54 (2024); Año 6: 1600 (2025); Año 7: 1600 (2026); Año 8: 1600 (2027); Año 9: 1600 (2028); Año 10: 1600 (2029); Año 11: 1600 (2030); Año 12: (2031); Año 13: (2032); Año 14: (2033); Año 15: (2034); Año 16: (2035); Año 17: (2036); Año 18: (2037); Año 19: (2038); Final: 17600
	Territorialización del indicador	Sí: x; No; Nivel: Localidad; Cúal?
	Metodología de medición	La dirección del proyecto de discapacidad realizará la sumatoria de personas atendidas en la estrategia según los registros
	Fuentes de información	Informes de gestión proyecto de discapacidad
	Días de rezago	30
	Serie disponible	ND
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Nathalie Ariza
	Cargo:	COORDINADORA PROYECTO
	Entidad:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
	Dependencia:	PROYECTO DE DISCAPACIDAD
	Correo electrónico:	jarizac@sdis.gov.co
	Teléfono:	3808330
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Ivette Catalina Martinez Martinez
	Cargo	Directora de Análisis y Diseño Estratégico
	Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 11.1.14					
Información general	***Nombre del indicador***	Número de Unidades Operativas con el servicio "arte de Cuidarte" implementado				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	índice de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD					
	Programa (PDD)					
	Sector responsable	IntegraciónSocial		***Entidad***	Secretaría Distrital de Integración Social	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad	Entidad	Entidad		
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma del número de Unidades Operativas con el servicio "arte de Cuidarte" implementado. Se realizará la sumatoria de estas Unidades Operativas con una anualización tipo suma, con el fin de alcanzar la meta establecida para el final de la ejecución del producto				
	Descripción del producto	Diseñar e implementar un servicio que promueva procesos de desarrollo en la primera infancia a través de experiencias artísticas, musicales y literarias en escenarios con horarios flexibles, que favorezcan el vinculo afectivo con sus familias, así como el desarrollo personal y profesional de sus madres, padres o cuidadores, redistribuyendo los tiempos de cuidado.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Igualdaddegénero	**Meta ODS**	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo		
Medición	***Enfoque***	Derechos Humanos - Género - Diferencial				
	Fórmula de cálculo	Número de unidades operativas con horarios flexibles "Arte de Cuidarte"				
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro x; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Programas; Acuerdos; Personas; Cuál? idades Operativas				
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral; Semestral; Anual x				
	Línea Base (LB)	LB N/D; Fecha de LB; Fuente LB				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2021; Año Fin 2030				
	Metas	Año 1: 0; Año 2: 1; Año 3: 2; Año 4: 2; Año 5: 2 Año 6: 2; Año 7: 2; Año 8: 2; Año 9: 2; Año 10: 2 Año 11; Año 12; Año 13; Año 14; Año … Año …; Final: 17%				
	Territorialización del indicador	Sí: x; No; Nivel: Otro; Cúal? Manzanas del Cuidado				
	Metodología de medición	Generación del reporte de la Unidad Operativa "Arte de Cuidarte" en el Sistema de Registri de Información de Beneficiarios SIRBE				
	Fuentes de información	Sistema de Registri de Información de Beneficiarios -SIRBE- Reporte de Unidad Operativa creada				
	Días de rezago	90				
	Serie disponible	N/D				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Viviana del Pilar Bohorquez				
	Cargo:	Subdirectora para la Infancia (e)				
	Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social				
	Dependencia:	Subdirección para la Infancia				
	Correo electrónico:	vbohorquez@sdis.gov.co				
	Teléfono:	3279797				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Ivette Catalina Martinez Martinez				
	Cargo	Directora de Análisis y Diseño Estratégico				
	Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 11.1.15	
Información general	***Nombre del indicador***	Número de mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con un apoyo alimentario articulado a la estrategia de nutrición, alimentación y salud basada en "1000 días de oportunidades para la vida"
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	índice de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres
	Indicador del PDD	NO — ***Código Meta*** — N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	IntegraciónSocial — ***Entidad*** — Secretaría Distrital de Integración Social
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad — Entidad — Entidad
	Descripción del indicador	Este indicador se mide a través de la suma del número de mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con un apoyo alimentario articulado a la
	Descripción del producto	Beneficiar a 15.000 mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con un apoyo alimentario articulado a la estrategia de nutrición, alimentación y
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	HambreCero — **Meta ODS** — Hambre Cero
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos
	Fórmula de cálculo	sumatoria de gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con un apoyo alimentario articulado a la estrategia de nutrición, alimentación y salud basada en
	Unidad de medida	Kilómetros; Hectáreas; Documento; Otro; Toneladas; Habitantes; Estrategia; Cuál?; Programas; Acuerdos; Personas: X
	Periodicidad de medición	Mensual; Bimestral; Trimestral: x; Semestral; Anual
	Línea Base (LB)	LB: 11538 — Fecha de LB: 2019 — Fuente LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio: **2.020** — Año Fin: **2.024**
	Metas	Año 1: 15.000; Año 2: 15.000; Año 3: 15.000; Año 4: 15.000; Año 5: 15.000 Año 6: 15.000; Año 7: 15.000; Año 8: 15.000; Año 9: 15.000; Año 10: 15.000 Año 11: ND; Año 12: ND; Año 13: ND; Año 14: ND; Año …: ND Año …: ND; Final: 180000
	Territorialización del indicador	Sí; No: x — Nivel: — Cúal?
	Metodología de medición	La Dirección de nutrición y abastecimiento realizará la sumatoria que mujeres beneficiadas
	Fuentes de información	1. Sistema registro de beneficiarios- SIRBE
	Días de rezago	90
	Serie disponible	2019
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Boris Alexander Flomin de Leon
	Cargo:	Dirección de Nutrición y Abastecimiento
	Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
	Dependencia:	Dirección de Nutrición y Abastecimiento
	Correo electrónico:	bflomin@sdis.gov.co
	Teléfono:	3279797 ext. 70000
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Ivette Catalina Martinez Martinez
	Cargo	Directora de Análisis y Diseño Estratégico
	Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 11.1.16										
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de apoyos humanitarios suministrados para atender emergencias sociales									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	índice de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres									
	Indicador del PDD	NO		***Código Meta***	N/A						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A									
	Programa (PDD)	N/A									
	Sector responsable	IntegraciónSocial			***Entidad***	Secretaría Distrital de Integración Social					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad		Entidad		Entidad					
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de apoyos alimentarios entregados para atencer emergencias sociales y el número de apoyos programados para entregar. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante de 100%									
	Descripción del producto	Suministrar apoyos humanitarios, impulsando las compras locales y el consumo sostenible, teniendo en cuenta las necesidades territoriales y poblacionales diferencialesy el enfoque de género									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	HambreCero	**Meta ODS**	Hambre Cero							
Medición	***Enfoque***	Género, diferencial, derechos humanos									
	Fórmula de cálculo	(N° de apoyos alimentarios entregados /N° apoyos alimentarios programados)*100									
	Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas			
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos					
		Documento		Estrategia							
		Otro	x	Cuál?	Porcentaje						
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral	x	Anual					
		Bimestral		Semestral							
	Línea Base (LB)	LB	N/D	Fecha de LB	N/D	Fuente LB					
	Año inicio - Año fin	Año inicio	**2.020**	Año Fin	**2.030**						
	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5					
		100%	100%	100%	100%	100%					
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10					
		100%	100%	100%	100%	100%					
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año …					
		ND	ND	ND	ND	ND					
		Año …	Final								
		ND	180000								
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:		Cúal?					
			x								
	Metodología de medición	La Dirección de nutrición y abastecimiento calcalurá la proporción de los apoyos humanitarios entregados con relación a los que fueron programados.									
	Fuentes de información	1. Sistema registro de beneficiarios- SIRBE									
	Días de rezago	90									
	Serie disponible	N/D									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Boris Alexander Flomin de Leon									
	Cargo:	Dirección de Nutrición y Abastecimiento									
	Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social									
	Dependencia:	Dirección de Nutrición y Abastecimiento									
	Correo electrónico:	bflomin@sdis.gov.co									
	Teléfono:	3279797 ext. 70000									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Ivette Catalina Martinez Martinez									
	Cargo	Directora de Análisis y Diseño Estratégico									
	Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social									
Observaciones											

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 11.1.17					
Información general	***Nombre del indicador***	Porcentaje de implementacion de la estrategia territorial integral social -ETIS - para la gestión del territorio con el involucramiento de sus actores institucionales, sociales y comunitarios				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	índice de capacidades para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres				
	Indicador del PDD	No		***Código Meta***	545	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Propósito 5 - Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente				
	Programa (PDD)	57 - Gestión Pública Local				
	Sector responsable	Mujeres		***Entidad***	Secretaría Distrital de Integración Social	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	N/A Entidad	Entidad		Entidad	
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de actividades realizadas de la estrategia territorial integral social -ETIS y el número de actividades de la estrategia que fueron programadas. Se espera que este indicador tenga un comportamiento constante con una meta de 100%				
	Descripción del producto	El producto tiene como objetivo fortalecer procesos territoriales en las 20 localidades, a partir de la Estrategia Territorial Social - ETIS, vinculando instancias de participación local, formas organizativas solidarias y comunitarias de la ciudadanía, con un enfoque de género.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	11.1.Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado".				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	1. Poner fin a la pobreza.	**Meta ODS**	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día. 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.		
		3. Salud y bienestar.	**Meta ODS**	3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.		
		4.Educacion de calidad.	**Meta ODS**	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.		
		10. Reducción de las desigualdades.	**Meta ODS**	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		
		17. Alianzas para lograr los objetivos.	**Meta ODS**	17.Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.		
Medición	***Enfoque***	Territorial, poblaciona y diferencial				
	Fórmula de cálculo	(Número de actividades de la estrategia ETIS ejecutadas/ Número de actividades de la estrategia ETIS programadas)*100				
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje	Programas Acuerdos	Personas	
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral x Semestral	Anual		
	Línea Base (LB)	LB N/D	Fecha de LB N/A	Fuente LB N/A		
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.021	Año Fin **2030**			
	Metas	Año 1: 0% \| Año 2: 100% \| Año 3: 100% \| Año 4: 100% \| Año 5: 100% Año 6: 100% \| Año 7: 100% \| Año 8: 100% \| Año 9: 100% \| Año 10: 100% Año 11: 100% \| Año 12: ND \| Año 13: ND \| Año 14: ND \| Año …: ND Año …: ND \| Final: 100%				
	Territorialización del indicador	Sí: X \| No:	Nivel: Localidad	Cúal?		
	Metodología de medición	El avance de la implementación de la estrategia de conformidad con la programación realizada en cada vigencia, será la base de medición para el grado de implementación de la misma, la cual comprende unas actividades y tareas que de manera complementaria aportan a la medición de este indicador. Se mide el avance obtenido en la implementación de la estrategis sobre el avance proyectado en la vigencia.				
	Fuentes de información	Equipo técnico de la Estrategia Territorial Integral Social, Equipo de la Tropa Social.				
	Días de rezago	N/A				
	Serie disponible	N/A				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Miguel Angel Barriga Talero				
	Cargo:	Director Territorial				
	Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social				
	Dependencia:	Dirección Territorial				
	Correo electrónico:	mbarriga@sdis.gov.co				
	Teléfono:	3279797 ext 50400				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Ivette Catalina Martinez Martinez				
	Cargo	Directora de Análisis y Diseño Estratégico				
	Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social				
Observaciones						

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Resolución Local Número 3
(Enero 22 de 2021)

"Por el cual se autoriza la transferencia de recursos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, con destino al Sistema Distrital Bogotá Solidaria a través de la Dirección Distrital de Tesorería - Secretaria de Hacienda Distrital"

EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO (E)
En uso de sus facultades legales y en especial, las conferidas en el artículo 11 del Acuerdo 740, el artículo 1 del Decreto 374 de 2019, el artículo 40 del Decreto Ley 1421 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 2230 del 27 de noviembre de 2020, prorrogó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional declarada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844 del 26 de mayo de 2020 y 1462 del 25 de agosto de 2020, hasta el 28 de febrero de 2021.

Que atendiendo la recomendación efectuada por el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático la alcaldesa mayor profirió el Decreto Distrital 087 del 16 de marzo de 2020 que declaró el estado Calamidad Pública en Bogotá, D.C. hasta por el término de seis (6) meses; en consideración a la evolución de la pandemia en aras de seguir fomentando medidas de apoyo social y económico que atiendan el impacto generado en las comunidades, así como el acompañamiento de los sectores productivos y gubernamentales en la implementación de protocolos de bioseguridad y en mitigación de las externalidades, mediante Decreto Distrital 192 de 2020 se prorrogó la declaratoria de calamidad pública en el distrito capital por seis (6) meses más

Que el artículo 1º del Decreto Distrital No. 093 del 25 de marzo de 2020 *"Por el cual se adoptan medidas adicionales y complementarias con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020"*, establece que *"La prestación de servicios sociales en medio de la pandemia por el Coronavirus (COVID-19) podrá transformar servicios presenciales a transferencias para toda la población objeto de los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social e IDIPRON, y demás población pobre y vulnerable del Distrito Capital. Se podrán combinar todos los canales para cubrir a la población pobre y vulnerable".*

Que el Decreto Distrital No. 093 del 25 de marzo de 2020 ibidem, establece en su artículo 2

ARTÍCULO 2.- Créase el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa para la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en la ciudad de Bogotá D.C.- sostenimiento solidario- en el marco de la contención y mitigación del COVID-19. El sistema se financia con los recursos apropiados en el presupuesto general del distrito, con los aportes que haga la nación u otros entes territoriales y con las donaciones de particulares y organismos nacionales e internacionales.

El sistema se compone de tres canales: 1) Transferencias monetarias. 2) Bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidies en especie.

El sostenimiento solidario es un mecanismo de redistribución y contingencia para la población durante el periodo de emergencia dirigido a la contención, mitigación y superación de la pandemia de COVID-19 y se rige por las siguientes reglas:

a) Todos los canales de transferencia monetaria, bonos canjeables y en especie del distrito forman parte integral del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa.

b) La población potencialmente beneficiaria del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa será aquella que pertenezca a los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con énfasis en población pobre y en población vulnerable a raíz de la pandemia del COVID-19.

(...)

d) La focalización de la oferta distrital de transferencias, en sus procesos de identificación, selección y asignación. será definida por la Secretaria de Integración Social y permitirá el uso de instrumentos de focalización individual o por hogares. geográficos y comunitarios. Los representantes legales de las entidades distritales deberán reportar la información de población focalizada a la Secretaria de Integración Social en los términos que esta defina y serán responsables de dicha focalización.

(...)

f) El distrito podrá redireccionar recursos presupuestados para otros propósitos en cualquiera de los tres canales del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, de conformidad con el Decre-

to ley 461 de 2020 y demás normas que así lo permitan expedidas bajo las facultades estado de emergencia económica, social y ecológica así lo permitan.

(...)

Artículo 2A.- Adicionado por el art. 3°. Decreto Nacional 108 de 2020. <El texto adicionado es el siguiente> Las Secretarías Distritales de Integración Social, Hacienda y Planeación en forma conjunta expedirán el Manual Operativo del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, en el cual se definirán los aspectos necesarios para la correcta implementación, seguimiento, supervisión y evaluación del sistema.

(...)

Artículo 2B.- Adicionado por el art. 3°. Decreto Nacional 108 de 2020. <El texto adicionado es el siguiente> Los recursos que sean apropiados para financiar el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, serán canalizados y ejecutados por las entidades distritales competentes para brindar atención a población pobre y población vulnerable. Para los anteriores efectos, se podrán modificar los proyectos de inversión que así lo requieran cumpliendo con las disposiciones previstas para hacer ajustes en el Plan de Desarrollo coordinadas con la Secretaría de Planeación. La población objetivo, los montos y los giros (presupuestales y de tesorería) serán definidos por las instancias de gobernanza del sistema y operativizados por las entidades de acuerdo con su competencia

Que, con base en lo anterior, la Administración Distrital, expidió el Manual Operativo del Sistema Distrital Bogotá Solidaría, que tiene como objetivo "*Orientar los procesos y acciones del funcionamiento del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, y establecer los lineamientos, componentes, procedimientos generales y las sinergias necesarias entre las diferentes entidades del Distrito para la operación de los tres canales: 1) Transferencias monetarias; 2) Bonos canjeables por bienes y servicios y; 3) Subsidios en especie"*, el cual con respecto al canal de transferencias monetarias, establece en su numeral 8, 11 y 12, lo siguiente:

8. CANAL DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS

Canal mediante el cual se realizan transferencias en dinero dirigidas a los hogares beneficiarios a través de vehículos financieros como cuentas de bajo monto, cuentas de ahorros o giros.

8.1. FOCALIZACIÓN

- *Identificación*

La identificación de los beneficiarios de transferencias monetarias en el marco del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa se hará a partir de:

- *Base de datos maestra del Sisbén, entregada por el DNP a la Secretaría Distrital de Planeación. • Base de datos de encuestados por la ficha de Bogotá Solidaria en Casa, dispuesta para la población. • Bases de datos producto de los cruces con listados oficiales de las entidades distritales.*

- *Selección*

La población beneficiaria de las transferencias monetarias serán los hogares que:

- *Se encuentren en la base maestra del Sisbén con un puntaje del Sisbén III menor o igual a 30,56 puntos y Sisben IV en sus grupos A, B y C. • Sean clasificados como potenciales beneficiarios según el Índice de Bogotá Solidaría (IBS).*

Dado que la información suministrada por el DNP en la base de datos maestra se estructuró con lo reportado por cada hogar en el momento de la encuesta Sisbén, con el fin de garantizar los derechos de los hogares focalizados se puede realizar la transferencia monetaria al jefe de hogar bancarizado, y en caso de no estar bancarizado, se realizará la transferencia al miembro del hogar que se encuentre bancarizado en el siguiente orden: cónyuge, o hijo mayor de edad.

8.2. PROCESO DE ASIGNACIÓN

Este canal se materializa a través de red bancaria o con las entidades que cuenten con la logística de dispersión de recursos monetarios, que se denominan operadores, con los que se suscribirá convenio para tal fin, que cuenten con una oferta amplia de prestación de servicios dirigidos a la población objeto. En ese sentido, la Secretaría de Hacienda Distrital, en los términos de los artículos 35 y 39 del Decreto Distrital 777 de 2019, podrá anexar convenios o acuerdos a los respectivos contratos principales de cuenta bancaria, mediante convenio con las entidades bancarias que presten el servicio de pagos y con otras entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, surtiendo las siguientes etapas:

a. Negociación de tarifas

b. Firma del convenio

c. Cruce de bases de datos

d. Campañas de comunicaciones

Para el abono de las trasferencias monetarias, se desarrollará el siguiente procedimiento, el

cual será detallado en cada Anexo Operativo que haga parte integral de los convenios, contratos y/o acuerdos de servicios que se suscriban con los operadores:

- *La Secretaría Distrital de Planeación consolidará la base maestra del SBSC, con la información conjunta de las tres fuentes de datos de identificación, y entregará el resultado del cruce de base de datos maestra SBSC, con los criterios de priorización definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y de los sectores que participan en el canal de transferencias monetarias. Previo a cada dispersión, el Comité Técnico del canal emitirá recomendaciones técnicas y financieras y dispondrá su envío a la Secretaría de Hacienda Distrital para que esta lo transmita a los operadores.*
- *En paralelo, el Comité Técnico estimará el monto requerido para garantizar los recursos de la dispersión y la Secretaría de Hacienda Distrital informará dicho monto a la Secretaría Distrital de Integración Social o a la entidad que, de acuerdo con su misionalidad, deba adelantar el giro de recursos para activar el canal de transferencias monetarias.*
- *Los recursos de los Fondos de Desarrollo Local autorizados en el Decreto 113 de 2020 podrán destinarse para activar el canal de transferencias monetarias.*
- *La SHD-DDT dispondrá los recursos a favor del operador, de acuerdo con la recomendación de giro.*
- *La Secretaría de Hacienda Distrital recibirá un informe del operador con el resultado detallado de la dispersión, indicando los pagos que fueron exitosos y aquellos rechazados, con su respectivo motivo de rechazo. Dicho informe se remitirá a la Secretaría Distrital de Planeación para: 1) registrar en la base maestra del SBSC los hogares que han recibido beneficio; e 2) identificar los rechazos en la base maestra del SBSC.*
- *El comité técnico revisará y suscribirá el informe periódico de la dispersión de los recursos.*
- *Para llevar a cabo el anterior proceso de dispersión, el numeral h) del Decreto 093 de 2020 facultó al Distrito para celebrar nuevos convenios y modificar los convenios que a la fecha tiene contratados con la red bancaria o con las entidades que cuenten con la logística de dispersión de recursos monetarios para aumentar la capacidad de distribución a la población.*

11. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

Para garantizar la transparencia en el uso de los recursos, el Sistema Bogotá Solidaria en Casa deberá realizar seguimiento periódico del avance en la implementación de sus tres canales. En tal sentido, el Sistema Bogotá Solidaria en Casa reportará a través de la página web de la Alcaldía de Bogotá: 1) El número, fecha, monto de las transferencias monetarias realizadas por localidad; 2) El número, fecha, monto de los bonos canjeables entregados por localidad; 3) El número de subsidios en especie entregados por localidad. Así mismo, publicará informes ejecutivos de la implementación de los tres canales, cuyos contenidos y periodicidad serán definidos por el Comité Coordinador. Al Sistema Bogotá Solidaria en Casa se le realizará una evaluación que permita establecer el cumplimiento de su objeto contenido en el artículo 2 del decreto distrital 093 de 2020, incluyendo la ejecución de los procedimientos establecidos en el presente Manual y demás guías que se expidan, así como determinar el total de hogares beneficiados con las acciones del sistema. La Secretaria Distrital de Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en artículo 6 del Decreto 113 de 2020, definirá los mecanismos de control para la ejecución de los recursos por parte de las Alcaldías Locales y lo informará al Comité Coordinador del Sistema Bogotá Solidaria en Casa. Adicionalmente, el portal reportará las acciones que la Alcaldía de Bogotá se encuentra adelantando en materia de virtualización de la educación; cultura, recreación y deporte; abastecimiento de alimentos, prevención en Transmilenio; limpieza y desinfección; atención médica domiciliaria y subsidios a servicios públicos.

12. SUPERVISIÓN

La supervisión del Sistema Bogotá Solidaria en Casa se realizará de acuerdo con las recomendaciones del Comité Técnico de cada canal en concordancia con las responsabilidades asignadas a los operadores y ejecutores que intervienen en la implementación, como parte del ciclo de vida del Sistema.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual Operativo del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, la gobernanza del sistema está a cargo de un comité coordinador y tres comités técnicos, uno por cada canal, en donde se dan los lineamientos y las orientaciones generales, para el caso del canal de transferencias monetarias, se establece entre otros temas, los montos para los pagos y los ciclos de transferencias.

Que, igualmente el Manual Operativo del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, estipula que la dispersión

de los recursos se realizará mediante la transferencia de dinero desde la cuenta bancaria de titularidad de la Secretaría de Hacienda Distrital- Dirección de Distrital de Tesorería (SHDDDT) a los hogares identificados para la localidad de Tunjuelito y beneficiarios del Sistema Distrital Bogotá Solidaria.

Que, el Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020, "Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024. Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", establece en sus artículos 24 y 26 lo siguiente:

Artículo 24. Ingreso Mínimo Garantizado. Se crea la estrategia integral del Ingreso Mínimo Garantizado para Bogotá, que a través de un esquema que relacione los beneficios o subsidios con las cargas o contribuciones distritales vigentes, garantizará progresivamente, un ingreso mínimo a los hogares residentes en Bogotá D.C.

Serán objeto de subsidios, en la estrategia integral de Ingreso Mínimo Garantizado, los hogares pobres y vulnerables según criterios de focalización que se definan en la reglamentación de la estrategia.

El ingreso mínimo podrá tomar la forma de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, bonos canjeables por bienes y servicios, subsidios en especie, subsidios para habitabilidad, subsidios en servicios públicos domiciliarios y de transporte, entre otros.

(…….)

El Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa creado mediante el Decreto Distrital 93 de 2020 y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C. creado en virtud del Decreto Distrital 108 de 2020, serán parte constitutiva del esquema de subsidios y contribuciones de la Estrategia integral progresiva del Ingreso Mínimo Garantizado para Bogotá.

El Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, se denominará Sistema Distrital Bogotá Solidaria, tendrá como objeto integrarse a la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado y para este fin mantendrá sus fuentes de financiamiento, los mecanismos de focalización, operación y arreglo institucional definidos en los mencionados Decretos Distritales, así como otros que se considere pertinentes para su adecuada operación.

En todo caso, los subsidios deberán otorgarse consultando la sostenibilidad fiscal del Distrito Capital.

Parágrafo 1. Los planes, programas, proyectos, criterios de focalización, servicios y presupuestos de las entidades del nivel central y los establecimientos públicos que hacen parte del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y los proyectos de inversión cuyos bienes y servicios estén dirigidos a población pobre y/o vulnerable, podrán ser modificados acorde con las nuevas necesidades que surjan como consecuencia de la emergencia por el COVID19 y para atender la estrategia integral del Ingreso Mínimo Garantizado en Bogotá.

Parágrafo 2. La Secretaría Distrital de Planeación deberá diseñar e implementar una estrategia de monitoreo y evaluación de la estrategia del Ingreso Mínimo Garantizado con el fin de propender por su correcta asignación y permitir la medición del impacto en la calidad de vida de los hogares beneficiados.

Parágrafo 3. La Secretaría Distrital de Planeación será la entidad que consolide la base de datos general de las y los beneficiarios del ingreso mínimo garantizado para su aplicación.

(…….)

Artículo 26. Sistema Distrital Bogotá Solidaria. El Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa creado por el Decreto Distrital 093 de 2020 con ocasión de la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en la ciudad de Bogotá D.C.- sostenimiento solidario- en el marco de la contención y mitigación del COVID-19, se mantendrá y fortalecerá como una política pública del Distrito con vocación de permanencia y será parte constitutiva del Sistema de Subsidios y Contribuciones que fundamenta la base del Nuevo Contrato Social en Bogotá. El Sistema se compone de tres canales: 1) Transferencias monetarias. 2) Bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie. En ese sentido corresponde a un instrumento para garantizar a la población vulnerable la salud y el bienestar, en especial la alimentación, por pérdida de sus medios de subsistencia derivados no sólo de la declaratoria de pandemia del COVID-19, sino además para el periodo siguiente a la declaración de la no pandemia, e incluso, proyectarse como la herramienta fundamental para enfrentar cualquier otro evento de naturaleza y magnitudes que establezca el Comité Interinstitucional que coordina su funcionamiento. Este Comité está conformado por las Secretarías de Hacienda, Planeación, Gobierno, Integración Social, Hábitat, Mujer y un delegado del Despacho de la Alcaldesa Mayor. Otras Secretarías podrán ser invitadas según los temas a tratar El Sistema Distrital Bogotá Solidaria en

Casa mantendrá los mecanismos de focalización, financiamiento, operación y arreglo institucional definidos en los mencionados Decretos Distritales, así como otros que se considere pertinentes para su adecuada operación. Su financiación deberá estar garantizada con los recursos apropiados en el presupuesto general del Distrito, de los Fondos de Desarrollo local, con los aportes que haga la nación u otros entes territoriales y con las donaciones de particulares y organismos nacionales e internacionales. Los recursos estarán destinados entre otras cosas, a la redistribución y contingencia para la población vulnerable.

Parágrafo 1. El Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa a partir de la expedición del presente Acuerdo se denominará Sistema Distrital Bogotá Solidaria.

Parágrafo 2. Se crea el Fondo Cuenta para el Sistema Distrital Bogotá Solidaria, en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda, sin personería jurídica, el cual administrará los recursos de este sistema. El Gobierno Distrital reglamentará su funcionamiento y sus procedimientos.

Que, actualmente, conforme a los casos reportados por el brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la situación a nivel mundial arroja 96.218.601 **de casos confirmados en 189 países, y un saldo de 2.058.534 de casos fallecidos.**

Que, al día 19 de enero de 2021[1] 1.939.071 **casos confirmados** en el territorio nacional cobrando la vida de (49.402) personas y para Bogotá D.C. se registran **(566.276) casos confirmados**, registrándose de ellos **(45.620) casos activos, (507.840) casos recuperados** y **(11.462) casos fallecidos.**

Que, al día 19 de enero de 2021[2] para la **Localidad de Tunjuelito - Bogotá D.C.** se registran **(13.396) casos confirmados**, de ellos **(613.200) casos activos, (11.971) recuperados** y **(354) fallecidos.**

Que, mediante los Decretos Distritales 216 del 30 de septiembre de 2020, 240 del 31 de octubre de 2020, 262 del 30 de noviembre de 2020, se dio continuidad a las medidas establecidas en el Decreto 207 de 2020 hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de noviembre de 2020, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional 1297 de 2020; y hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de diciembre de 2020, en consonancia con el Decreto Nacional 1408 de 2020; y hasta las cero horas (00:00 a.m,) del 16 de enero de 2021 conforme lo dispuesto en el Decreto Nacional 1550 de 2020, respectivamente.

Que la Secretaría Distrital de Salud según lo contemplado en el artículo 15 del Decreto Distrital 193 de 2020 y el informe de ocupación de Unidades de Cuidado Intensivo, mediante la Resolución 012 del 07 de enero de 2021 declaró la ALERTA ROJA en el sistema hospitalario de la ciudad, con el fin de dar continuidad a las acciones de mitigación del impacto de la pandemia por COVID-19 en el Distrito Capital y la red prestadora de servicios de salud. Que, al 15 de enero de 2021, el Observatorio de Salud de Bogotá - Saludata - registra como porcentaje de ocupación de las UCI total 91.7% y de las UCI Covid-19 correspondiente al 93.3%, con un número de camas ocupadas de 2.166 y 1.809 respectivamente.

Que de conformidad con la solicitud de mantener las instrucciones de orden público del aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable elevada por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 039 del 14 de enero de 2021, regulando la fase de Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable que regirá en la República de Colombia, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del nuevo Coronavirus COVID-19.

Que, mediante los Decreto Distrital 021 del 15 de enero de 2021, se determino dar inicio a la nueva fase de aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable, ordenado en el Decreto Nacional 039 del 14 de enero de 2021 desde las cero horas (00:00) del día 16 de enero de 2021 hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de marzo de 2021.

Las medidas de aislamiento selectivo y focalizado establecidas en los Decretos Distritales 007, 010 y 018 de 2021, se aplicarán preferentemente sobre las instrucciones impartidas en el Decreto Distrital 021 de 2021.

Que, según acta del 04 de Enero de 2021, el Comité Coordinador del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, definió la necesidad que la población que recibe ingreso mínimo garantizado y se encuentra ubicada en zonas de cuarentena estricta reciba un apoyo adicional por parte del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, para lo cual se exploraron diferentes escenarios técnicos y presupuestales, decidiéndose que las ayudas a entregar se realizarán a través del canal de Transferencias Monetarias con dispersiones de monto pleno por $120.000 para hogares pobres y $80.000 para hogares vulnerables.

Esto en coherencia con una de las conclusiones a las que se llegó en las diferentes reuniones sobre el tema,

1 https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/coronavirus-filtro.aspx Consultado el día 21 de enero a las 5:00 /pm.

2 http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/enfermedades-trasmisibles/covid19/ Consultado el día 21 de enero a las 5:00 /pm.

en las que se señaló reiteradamente que "Teniendo en cuenta la complejidad de la situación que se está presentado frente al segundo pico de contagio por Covid-19 y las posibles restricciones adicionales a la movilidad por localidades, es necesario que esta medida se extienda a las localidades que puedan entrar en cuarentena sectorizada en el mes de enero del 2021. Así las cosas, las Secretarías Distrital de Hacienda y Planeación realizarán la proyección de recursos y hogares a beneficiar por cada localidad que se encuentran en condición de pobreza y vulnerabilidad y que eventualmente tengan restricción de movilidad".

Que, con base en lo anterior, de acuerdo con la base de datos maestra de la Secretaría Distrital de Planeación y lo establecido por el Comité Coordinador del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, se definió un primer ciclo de Transferencias Monetarias para la atención de los hogares más afectados por las condiciones de aislamiento social durante las primeras cuarentenas de 2021, que para la localidad de Tunjuelito son los siguientes:

LOCALIDAD DE TUNJUELITO			
DESCRIPCIÓN	**VALOR BONO CUARENTENA**	**HOGARES**	**TOTAL**
HOGARES POBRES	$120.000	211	$ 25.320.000
HOGARES VULNERABLES	$80.000	398	$ 31.840.000
			$ 57.160.000

Que, de acuerdo con la anterior información, con la presente resolución se pretende complementar los recursos para el canal de transferencias monetarias, y beneficiar mínimo a 609 hogares de la localidad de Tunjuelito, en situación de pobreza o de vulnerabilidad a raíz de la pandemia del COVID-19, por valor total de $57.160.000, en donde, los valores de la transferencia monetaria - bono cuarentena, aplicara para una sola entrega a hogares pobres y vulnerables por cuarentena decretada.

Que, el Acuerdo Local No. 001 del 2020 "Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Tunjuelito 2021-2024, estableció en el programa "Subsidios y Transferencias Para la Equidad", la meta "Atender 18.600 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado".

Que, mediante el Acuerdo Local No. 002 del 2020, se expidió el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Que, mediante el Decreto Local No. 17 del 2020, se liquidó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Que, de conformidad con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Tunjuelito 2021-2024, el proyecto de inversión 1874 "Tunjuelito un contrato social por la inclusión " tiene como meta, "Atender 18.600 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado", con el cual se atenderán los hogares de la Localidad, con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado, acogiéndose a los Manuales Operativos del Sistema Distrital Bogotá Solidaria.

Que, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, con cargo a dicho proyecto de inversión 1874 "Tunjuelito un contrato social por la inclusión", pretende complementar los recursos para el canal de transferencias monetarias y beneficiar en la Localidad de Tunjuelito a los hogares en situación de pobreza o de vulnerabilidad, afectados por la emergencia social y económica ocasionada por el COVID – 19

Que el Fondo de Desarrollo Local, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 299 del 21 de enero de 2021, por un valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($ 57.160.000) M/CTE,

Que, como consecuencia de lo anterior, se ordenará el pago por la suma CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($ 57.160.000) M/CTE, con endoso a la Dirección Distrital de Tesorería, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 299 de 2021.

Que, la forma de pago será mediante nota débito por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($ 57.160.000) M/CTE, para transferir de la disponibilidad ordinaria a la cuenta de la Dirección Distrital de Tesorería

Que, en consecuencia, de lo señalado, se debe expedir el correspondiente registro presupuestal a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito el cual está amparado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 299 de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar el gasto correspondiente al proyecto de inversión No. 1874 "Tunjuelito un contrato social por la inclusión", por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($57.160.000) M/CTE, para el canal de transferencias monetarias y beneficiar en la Localidad de Tunjuelito a los hogares en situación de pobreza o de vulnerabilidad, afectados por la emergencia social y económica ocasionada por el COVID – 19

ARTÍCULO SEGUNDO. AUTORIZAR la transferencia de recursos entre el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, con destino al Sistema Distrital Bogotá Solidaria, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. ORDENAR la expedición del registro presupuestal a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, amparado en al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 299 de 2021.

ARTÍCULO CUARTO. ORDENAR el pago por la suma CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($ 57.160.000) M/CTE, con endoso a la Dirección Distrital de Tesorería, Nit 899.999.061-9 con forma de pago nota débito, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 299 de 2021.

ARTÍCULO QUINTO. ORDENAR la expedición de una nota débito por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($57.160.000) M/CTE, para transferir de la disponibilidad vigente del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito a la cuenta de la Dirección Distrital de Tesorería.

ARTÍCULO SEXTO. AJUSTAR el Programa Anual de Caja de conformidad con las disposiciones y procedimientos que regulan la materia.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Publicar la presente resolución en el enlace de Transparencia y Acceso a la información pública, de la página web de la Alcaldía Local de Tunjuelito, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 103 de 2015, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 del Sector Presidencia de la República.

ARTÍCULO OCTAVO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

DORIAN DE JESÚS COQUIES MAESTRE
Alcaldía Local de Tunjuelito (E)

Resolución Local Número 4
(Enero 22 de 2021)

"Por el cual se autoriza la transferencia de recursos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, con destino al Sistema Distrital Bogotá Solidaria a través de la Dirección Distrital de Tesorería - Secretaria de Hacienda Distrital"

EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO (E)
En uso de sus facultades legales y en especial, las conferidas en el artículo 11 del Acuerdo 740, el artículo 1 del Decreto 374 de 2019, el artículo 40 del Decreto Ley 1421 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 2230 del 27 de noviembre de 2020, prorrogó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional declarada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844 del 26 de mayo de 2020 y 1462 del 25 de agosto de 2020, hasta el 28 de febrero de 2021.

Que atendiendo la recomendación efectuada por el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático la alcaldesa mayor profirió el Decreto Distrital 087 del 16 de marzo de 2020 que declaró el estado Calamidad Pública en Bogotá, D.C. hasta por el término de seis (6) meses; en consideración a la evolución de la pandemia en aras de seguir fomentando medidas de apoyo social y económico que atiendan el impacto generado en las comunidades, así como el acompañamiento de los sectores productivos y gubernamentales en la implementación de protocolos de bioseguridad y en mitigación de las externalidades, mediante Decreto Distrital 192 de 2020 se prorrogó la declaratoria de calamidad pública en el distrito capital por seis (6) meses más

Que el artículo 1º del Decreto Distrital No. 093 del 25 de marzo de 2020 *"Por el cual se adoptan medidas adicionales y complementarias con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020"*, establece que *"La prestación de servicios sociales en medio de la pandemia por el Coronavirus (COVID-19) podrá transformar servicios presenciales a transferencias para toda la población objeto de los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social e IDIPRON, y demás población pobre y vulnerable del Distrito Capital. Se podrán combinar todos los canales para cubrir a la población pobre y vulnerable".*

Que el Decreto Distrital No. 093 del 25 de marzo de 2020 ibidem, establece en su artículo 2

ARTÍCULO 2.- Créase el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa para la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en la ciudad de Bogotá D.C.- sostenimiento solidario- en el marco de la contención y mitigación del COVID-19. El sistema se financia con los recursos apropiados en el presupuesto general del distrito, con los aportes que haga la nación u otros entes territoriales y con las donaciones de particulares y organismos nacionales e internacionales.

El sistema se compone de tres canales: 1) Transferencias monetarias. 2) Bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidies en especie.

El sostenimiento solidario es un mecanismo de redistribución y contingencia para la población durante el periodo de emergencia dirigido a la contención, mitigación y superación de la pandemia de COVID-19 y se rige por las siguientes reglas:

a) Todos los canales de transferencia monetaria, bonos canjeables y en especie del distrito forman parte integral del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa.

b) La población potencialmente beneficiaria del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa será aquella que pertenezca a los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con énfasis en población pobre y en población vulnerable a raíz de la pandemia del COVID-19.

(...)

d) La focalización de la oferta distrital de transferencias, en sus procesos de identificación, selección y asignación. será definida por la Secretaria de Integración Social y permitirá el uso de instrumentos de focalización individual o por hogares. geográficos y comunitarios. Los representantes legales de las entidades distritales deberán reportar la información de población focalizada a la Secretaria de Integración Social en los términos que esta defina y serán responsables de dicha focalización.

(...)

f) El distrito podrá redireccionar recursos presupuestados para otros propósitos en cualquiera de los tres canales del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, de conformidad con el Decreto ley 461 de 2020 y demás normas que así lo permitan expedidas bajo las facultades estado de emergencia económica, social y ecológica así lo permitan.

(...)

Artículo 2A.- Adicionado por el art. 3°. Decreto Nacional 108 de 2020. <El texto adicionado es el siguiente> Las Secretarías Distritales de Integración Social, Hacienda y Planeación en forma conjunta expedirán el Manual Operativo del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, en el cual se definirán los aspectos necesarios para la correcta implementación, seguimiento, supervisión y evaluación del sistema.

(...)

Artículo 2B.- Adicionado por el art. 3°. Decreto Nacional 108 de 2020. <El texto adicionado es el siguiente> Los recursos que sean apropiados para financiar el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, serán canalizados y ejecutados por las entidades distritales competentes para brindar atención a población pobre y población vulnerable. Para los anteriores efectos, se podrán modificar los proyectos de inversión que así lo requieran cumpliendo con las disposiciones previstas para hacer ajustes en el Plan de Desarrollo coordinadas con la Secretaría de Planeación. La población objetivo, los montos y los giros (presupuestales y de tesorería) serán definidos por las instancias de gobernanza del sistema y operativizados por las entidades de acuerdo con su competencia

Que, con base en lo anterior, la Administración Distrital, expidió el Manual Operativo del Sistema Distrital Bogotá Solidaría, que tiene como objetivo "*Orientar los procesos y acciones del funcionamiento del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, y establecer los lineamientos, componentes, procedimientos generales y las sinergias necesarias entre las diferentes entidades del Distrito para la operación de los tres canales: 1) Transferencias monetarias; 2) Bonos canjeables por bienes y servicios y; 3) Subsidios en especie"*, el cual con respecto al canal de transferencias monetarias, establece en su numeral 8, 11 y 12, lo siguiente:

8. CANAL DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS

Canal mediante el cual se realizan transferencias en dinero dirigidas a los hogares beneficiarios a través de vehículos financieros como cuentas de bajo monto, cuentas de ahorros o giros.

8.1. FOCALIZACIÓN

- *Identificación*

 La identificación de los beneficiarios de transferencias monetarias en el marco del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa se hará a partir de:

- *Base de datos maestra del Sisbén, entregada por el DNP a la Secretaría Distrital de Planeación. • Base de datos de encuestados por la ficha de Bogotá Solidaria en Casa, dispuesta para la población. • Bases de datos producto de los cruces con listados oficiales de las entidades distritales.*

- *Selección*

 La población beneficiaria de las transferencias monetarias serán los hogares que:

- *Se encuentren en la base maestra del Sisbén con un puntaje del Sisbén III menor o igual a 30,56 puntos y Sisben IV en sus grupos A, B y C. • Sean clasificados como potenciales beneficiarios según el Índice de Bogotá Solidaría (IBS).*

Dado que la información suministrada por el DNP en la base de datos maestra se estructuró con lo reportado por cada hogar en el momento de la encuesta Sisbén, con el fin de garantizar los derechos de los hogares focalizados se puede realizar la transferencia monetaria al jefe de hogar bancarizado, y en caso de no estar bancarizado, se realizará la transferencia al miembro del hogar que se encuentre bancarizado en el siguiente orden: cónyuge, o hijo mayor de edad.

8.2. PROCESO DE ASIGNACIÓN

Este canal se materializa a través de red bancaria o con las entidades que cuenten con la logística de dispersión de recursos monetarios, que se denominan operadores, con los que se suscribirá convenio para tal fin, que cuenten con una oferta amplia de prestación de servicios dirigidos a la población objeto. En ese sentido, la Secretaría de Hacienda Distrital, en los términos de los artículos 35 y 39 del Decreto Distrital 777 de 2019, podrá anexar convenios o acuerdos a los respectivos contratos principales de cuenta bancaria, mediante convenio con las entidades bancarias que presten el servicio de pagos y con otras entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, surtiendo las siguientes etapas:

a. Negociación de tarifas

b. Firma del convenio

c. Cruce de bases de datos

d. Campañas de comunicaciones

Para el abono de las trasferencias monetarias, se desarrollará el siguiente procedimiento, el cual será detallado en cada Anexo Operativo que haga parte integral de los convenios, contratos y/o acuerdos de servicios que se suscriban con los operadores:

- *La Secretaría Distrital de Planeación consolidará la base maestra del SBSC, con la información conjunta de las tres fuentes de datos de identificación, y entregará el resultado del cruce de base de datos maestra SBSC, con los criterios de priorización definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y de los sectores que participan en el canal de transferencias monetarias. Previo a cada dispersión, el Comité Técnico del canal emitirá recomendaciones técnicas y financieras y dispondrá su envío a la Secretaría de Hacienda Distrital para que esta lo transmita a los operadores.*
- *En paralelo, el Comité Técnico estimará el monto requerido para garantizar los recursos de la dispersión y la Secretaría de Hacienda Distrital informará dicho monto a la Secretaría Distrital de Integración Social o a la entidad que, de acuerdo con su misionalidad, deba adelantar el giro de recursos para activar el canal de transferencias monetarias.*
- *Los recursos de los Fondos de Desarrollo Local autorizados en el Decreto 113 de 2020 podrán destinarse para activar el canal de transferencias monetarias.*
- *La SHD-DDT dispondrá los recursos a favor del operador, de acuerdo con la recomendación de giro.*
- *La Secretaría de Hacienda Distrital recibirá un informe del operador con el resultado detallado de la dispersión, indicando los pagos que fueron exitosos y aquellos rechazados, con su respectivo motivo de rechazo. Dicho informe se remitirá a la Secretaría Distrital de Planeación para: 1) registrar en la base maestra del SBSC los hogares que han recibido beneficio; e 2) identificar los rechazos en la base maestra del SBSC.*
- *El comité técnico revisará y suscribirá el informe periódico de la dispersión de los recursos.*
- *Para llevar a cabo el anterior proceso de dispersión, el numeral h) del Decreto 093 de 2020 facultó al Distrito para celebrar nuevos convenios y modificar los convenios que a la fecha tiene contratados con la red bancaria o con las entidades que cuenten con la logística de dispersión de recursos monetarios para aumentar la capacidad de distribución a la población.*

(……)

11. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

Para garantizar la transparencia en el uso de los recursos, el Sistema Bogotá Solidaria en Casa de-

berá realizar seguimiento periódico del avance en la implementación de sus tres canales. En tal sentido, el Sistema Bogotá Solidaria en Casa reportará a través de la página web de la Alcaldía de Bogotá: 1) El número, fecha, monto de las transferencias monetarias realizadas por localidad; 2) El número, fecha, monto de los bonos canjeables entregados por localidad; 3) El número de subsidios en especie entregados por localidad. Así mismo, publicará informes ejecutivos de la implementación de los tres canales, cuyos contenidos y periodicidad serán definidos por el Comité Coordinador. Al Sistema Bogotá Solidaria en Casa se le realizará una evaluación que permita establecer el cumplimiento de su objeto contenido en el artículo 2 del decreto distrital 093 de 2020, incluyendo la ejecución de los procedimientos establecidos en el presente Manual y demás guías que se expidan, así como determinar el total de hogares beneficiados con las acciones del sistema. La Secretaria Distrital de Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en artículo 6 del Decreto 113 de 2020, definirá los mecanismos de control para la ejecución de los recursos por parte de las Alcaldías Locales y lo informará al Comité Coordinador del Sistema Bogotá Solidaria en Casa. Adicionalmente, el portal reportará las acciones que la Alcaldía de Bogotá se encuentra adelantando en materia de virtualización de la educación; cultura, recreación y deporte; abastecimiento de alimentos, prevención en Transmilenio; limpieza y desinfección; atención médica domiciliaria y subsidios a servicios públicos.

12. SUPERVISIÓN

La supervisión del Sistema Bogotá Solidaria en Casa se realizará de acuerdo con las recomendaciones del Comité Técnico de cada canal en concordancia con las responsabilidades asignadas a los operadores y ejecutores que intervienen en la implementación, como parte del ciclo de vida del Sistema.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual Operativo del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, la gobernanza del sistema está a cargo de un comité coordinador y tres comités técnicos, uno por cada canal, en donde se dan los lineamientos y las orientaciones generales, para el caso del canal de transferencias monetarias, se establece entre otros temas, los montos para los pagos y los ciclos de transferencias.

Que, igualmente el Manual Operativo del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, estipula que la dispersión de los recursos se realizará mediante la transferencia de dinero desde la cuenta bancaria de titularidad de la Secretaría de Hacienda Distrital- Dirección de Distrital de Tesorería (SHDDDT) a los hogares identificados para la localidad de Tunjuelito y beneficiarios del Sistema Distrital Bogotá Solidaria.

Que, el Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020, "Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024. Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", establece en sus artículos 24 y 26 lo siguiente:

Artículo 24. Ingreso Mínimo Garantizado. Se crea la estrategia integral del Ingreso Mínimo Garantizado para Bogotá, que a través de un esquema que relacione los beneficios o subsidios con las cargas o contribuciones distritales vigentes, garantizará progresivamente, un ingreso mínimo a los hogares residentes en Bogotá D.C.

Serán objeto de subsidios, en la estrategia integral de Ingreso Mínimo Garantizado, los hogares pobres y vulnerables según criterios de focalización que se definan en la reglamentación de la estrategia.

El ingreso mínimo podrá tomar la forma de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, bonos canjeables por bienes y servicios, subsidios en especie, subsidios para habitabilidad, subsidios en servicios públicos domiciliarios y de transporte, entre otros.

(…….)

El Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa creado mediante el Decreto Distrital 93 de 2020 y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C. creado en virtud del Decreto Distrital 108 de 2020, serán parte constitutiva del esquema de subsidios y contribuciones de la Estrategia integral progresiva del Ingreso Mínimo Garantizado para Bogotá.

El Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, se denominará Sistema Distrital Bogotá Solidaria, tendrá como objeto integrarse a la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado y para este fin mantendrá sus fuentes de financiamiento, los mecanismos de focalización, operación y arreglo institucional definidos en los mencionados Decretos Distritales, así como otros que se considere pertinentes para su adecuada operación.

En todo caso, los subsidios deberán otorgarse consultando la sostenibilidad fiscal del Distrito Capital.

Parágrafo 1. Los planes, programas, proyectos, criterios de focalización, servicios y presupuestos

de las entidades del nivel central y los establecimientos públicos que hacen parte del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y los proyectos de inversión cuyos bienes y servicios estén dirigidos a población pobre y/o vulnerable, podrán ser modificados acorde con las nuevas necesidades que surjan como consecuencia de la emergencia por el COVID19 y para atender la estrategia integral del Ingreso Mínimo Garantizado en Bogotá.

Parágrafo 2. La Secretaría Distrital de Planeación deberá diseñar e implementar una estrategia de monitoreo y evaluación de la estrategia del Ingreso Mínimo Garantizado con el fin de propender por su correcta asignación y permitir la medición del impacto en la calidad de vida de los hogares beneficiados.

Parágrafo 3. La Secretaría Distrital de Planeación será la entidad que consolide la base de datos general de las y los beneficiarios del ingreso mínimo garantizado para su aplicación.

(……)

Artículo 26. Sistema Distrital Bogotá Solidaria. El Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa creado por el Decreto Distrital 093 de 2020 con ocasión de la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en la ciudad de Bogotá D.C.- sostenimiento solidario- en el marco de la contención y mitigación del COVID-19, se mantendrá y fortalecerá como una política pública del Distrito con vocación de permanencia y será parte constitutiva del Sistema de Subsidios y Contribuciones que fundamenta la base del Nuevo Contrato Social en Bogotá. El Sistema se compone de tres canales: 1) Transferencias monetarias. 2) Bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie. En ese sentido corresponde a un instrumento para garantizar a la población vulnerable la salud y el bienestar, en especial la alimentación, por pérdida de sus medios de subsistencia derivados no sólo de la declaratoria de pandemia del COVID-19, sino además para el periodo siguiente a la declaración de la no pandemia, e incluso, proyectarse como la herramienta fundamental para enfrentar cualquier otro evento de naturaleza y magnitudes que establezca el Comité Interinstitucional que coordina su funcionamiento. Este Comité está conformado por las Secretarías de Hacienda, Planeación, Gobierno, Integración Social, Hábitat, Mujer y un delegado del Despacho de la Alcaldesa Mayor. Otras Secretarías podrán ser invitadas según los temas a tratar El Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa mantendrá los mecanismos de focalización, financiamiento, operación y arreglo institucional definidos en los mencionados Decretos Distritales, así como otros que se considere pertinentes para su adecuada operación. Su financiación deberá estar garantizada con los recursos apropiados en el presupuesto general del Distrito, de los Fondos de Desarrollo local, con los aportes que haga la nación u otros entes territoriales y con las donaciones de particulares y organismos nacionales e internacionales. Los recursos estarán destinados entre otras cosas, a la redistribución y contingencia para la población vulnerable.

Parágrafo 1. El Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa a partir de la expedición del presente Acuerdo se denominará Sistema Distrital Bogotá Solidaria.

Parágrafo 2. Se crea el Fondo Cuenta para el Sistema Distrital Bogotá Solidaria, en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda, sin personería jurídica, el cual administrará los recursos de este sistema. El Gobierno Distrital reglamentará su funcionamiento y sus procedimientos.

Que, actualmente, conforme a los casos reportados por el brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la situación a nivel mundial arroja 96.218.601 **de casos confirmados en 189 países, y un saldo de 2.058.534 de casos fallecidos.**

Que, al día 19 de enero de 2021[1] 1.939.071 **casos confirmados** en el territorio nacional cobrando la vida de **(49.402) personas** y para Bogotá D.C. se registran **(566.276) casos confirmados**, registrándose de ellos **(45.620) casos activos, (507.840) casos recuperados** y **(11.462) casos fallecidos.**

Que, al día 19 de enero de 2021[2] para la **Localidad de Tunjuelito - Bogotá D.C.** se registran **(13.396) casos confirmados**, de ellos **(613.200) casos activos, (11.971) recuperados** y **(354) fallecidos.**

Que, mediante los Decretos Distritales 216 del 30 de septiembre de 2020, 240 del 31 de octubre de 2020, 262 del 30 de noviembre de 2020, se dio continuidad a las medidas establecidas en el Decreto 207 de 2020 hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de noviembre de 2020, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional 1297 de 2020; y hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de diciembre de 2020, en consonancia con el Decreto Nacional 1408 de 2020; y hasta las cero horas (00:00 a.m,) del 16 de enero de 2021 conforme lo dispuesto en el Decreto Nacional 1550 de 2020, respectivamente.

1 https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/coronavirus-filtro.aspx Consultado el día 20 de enero a las 5:00 /pm.

2 http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/enfermedades-trasmisibles/covid19/ Consultado el día 20 de enero a las 5:00 /pm..

Que la Secretaría Distrital de Salud según lo contemplado en el artículo 15 del Decreto Distrital 193 de 2020 y el informe de ocupación de Unidades de Cuidado Intensivo, mediante la Resolución 012 del 07 de enero de 2021 declaró la ALERTA ROJA en el sistema hospitalario de la ciudad, con el fin de dar continuidad a las acciones de mitigación del impacto de la pandemia por COVID-19 en el Distrito Capital y la red prestadora de servicios de salud. Que, al 15 de enero de 2021, el Observatorio de Salud de Bogotá - Saludata - registra como porcentaje de ocupación de las UCI total 91.7% y de las UCI Covid-19 correspondiente al 93.3%, con un número de camas ocupadas de 2.166 y 1.809 respectivamente.

Que de conformidad con la solicitud de mantener las instrucciones de orden público del aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable elevada por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 039 del 14 de enero de 2021, regulando la fase de Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable que regirá en la República de Colombia, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del nuevo Coronavirus COVID-19.

Que, mediante los Decreto Distrital 021 del 15 de enero de 2021, se determino dar inicio a la nueva fase de aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable, ordenado en el Decreto Nacional 039 del 14 de enero de 2021 desde las cero horas (00:00) del día 16 de enero de 2021 hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de marzo de 2021.

Las medidas de aislamiento selectivo y focalizado establecidas en los Decretos Distritales 007, 010 y 018 de 2021, se aplicarán preferentemente sobre las instrucciones impartidas en el Decreto Distrital 021 de 2021.

Que, según acta del 22 de Enero de 2021, el Comité Coordinador del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, definió la necesidad que la población que recibe ingreso mínimo garantizado y se encuentra ubicada en zonas de cuarentena estricta reciba un apoyo adicional por parte del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, para lo cual se exploraron diferentes escenarios técnicos y presupuestales, decidiéndose que las ayudas a entregar se realizarán a través del canal de Transferencias Monetarias con dispersiones de monto pleno por $120.000 para hogares pobres y $80.000 para hogares vulnerables. Esto en coherencia con una de las conclusiones a las que se llegó en las diferentes reuniones sobre el tema, en las que se señaló reiteradamente que "Teniendo en cuenta la complejidad de la situación que se está presentado frente al segundo pico de contagio por Covid-19 y las posibles restricciones adicionales a la movilidad por localidades, es necesario que esta medida se extienda a las localidades que puedan entrar en cuarentena sectorizada en el mes de enero del 2021. Así las cosas, las Secretarías Distrital de Hacienda y Planeación realizarán la proyección de recursos y hogares a beneficiar por cada localidad que se encuentran en condición de pobreza y vulnerabilidad y que eventualmente tengan restricción de movilidad".

Que, con base en lo anterior, de acuerdo con la base de datos maestra de la Secretaría Distrital de Planeación y lo establecido por el Comité Coordinador del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, en el marco del programa de Ingreso Mínimo Garantizado, se ha previsto la entrega de transferencias monetarias, con dispersiones de monto pleno por $80.000 para hogares pobres, (monto que se definió en el Comité Coordinador de Sistema Distrital Bogotá Solidaria, en el acta del 22 de Enero de 2021), según el siguiente detalle:

LOCALIDAD DE TUNJUELITO				
DESCRIPCIÓN	**VALOR BONO CUARENTENA**	**HOGARES**	**PAGOS**	**TOTAL**
HOGARES POBRES	$80.000	4.213	5	$ 1.658.200.000
				$ 1.658.200.000

Que, de acuerdo con la anterior información, con la presente resolución se pretende complementar los recursos para el canal de transferencias monetarias, y beneficiar mínimo a 4.213 hogares de la localidad de Tunjuelito, en situación de pobreza o de vulnerabilidad a raíz de la pandemia del COVID-19, por valor total de $1.658.200.000, en donde, de acuerdo a lo indicado por el Comité Técnico de Transferencias monetarias del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, los hogares focalizados podrán recibir la transferencia monetaria en varios ciclos.

Que, el Acuerdo Local No. 001 del 2020 "Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Tunjuelito 2021-2024, estableció en el programa "Subsidios y Transferencias Para la Equidad", la meta "Atender 18.600 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado".

Que, mediante el Acuerdo Local No. 002 del 2020, se expidió el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Que, mediante el Decreto Local No. 17 del 2020, se liquidó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, para

la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Que, de conformidad con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Tunjuelito 2021-2024, el proyecto de inversión 1874 "Tunjuelito un contrato social por la inclusión" tiene como meta, "Atender 18.600 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado", con el cual se atenderán los hogares de la Localidad, con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado, acogiéndose a los Manuales Operativos del Sistema Distrital Bogotá Solidaria.

Que, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, con cargo a dicho proyecto de inversión 1874 "Tunjuelito un contrato social por la inclusión", pretende complementar los recursos para el canal de transferencias monetarias y beneficiar en la Localidad de Tunjuelito a los hogares en situación de pobreza o de vulnerabilidad, afectados por la emergencia social y económica ocasionada por el COVID – 19

Que el Fondo de Desarrollo Local, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 299 del 21 de enero de 2021, por un valor de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 1.685.200.000 M/CTE),

Que, como consecuencia de lo anterior, se ordenará el pago por la suma MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 1.685.200.000 M/CTE), con endoso a la Dirección Distrital de Tesorería, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 300 de 2021.

Que, la forma de pago será mediante nota débito por la suma de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 1.685.200.000 M/CTE), para transferir de la disponibilidad ordinaria a la cuenta de la Dirección Distrital de Tesorería

Que, en consecuencia, de lo señalado, se debe expedir el correspondiente registro presupuestal a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito el cual está amparado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 300 de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar el gasto correspondiente al proyecto de inversión No. 1874 "Tunjuelito un contrato social por la inclusión", por valor de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 1.685.200.000 M/CTE), para el canal de transferencias monetarias y beneficiar en la Localidad de Tunjuelito a los hogares en situación de pobreza o de vulnerabilidad, afectados por la emergencia social y económica ocasionada por el COVID – 19.

ARTÍCULO SEGUNDO. AUTORIZAR la transferencia de recursos entre el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, con destino al Sistema Distrital Bogotá Solidaria, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. ORDENAR la expedición del registro presupuestal a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, amparado en al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 300 de 2021.

ARTÍCULO CUARTO. ORDENAR el pago por la suma MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 1.685.200.000 M/CTE), con endoso a la Dirección Distrital de Tesorería, Nit 899.999.061-9 con forma de pago nota débito, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 300 de 2021.

ARTÍCULO QUINTO. ORDENAR la expedición de una nota débito por la suma de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 1.685.200.000 M/CTE), para transferir de la disponibilidad vigente del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito a la cuenta de la Dirección Distrital de Tesorería.

ARTÍCULO SEXTO. AJUSTAR el Programa Anual de Caja de conformidad con las disposiciones y procedimientos que regulan la materia.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Publicar la presente resolución en el enlace de Transparencia y Acceso a la información pública, de la página web de la Alcaldía Local de Tunjuelito, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 103 de 2015, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 del Sector Presidencia de la República.

ARTÍCULO OCTAVO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

DORIAN DE JESÚS COQUIES MAESTRE
Alcaldía Local de Tunjuelito (E)

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

CONTENIDO

ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

Sector Descentralizado

DOCUMENTO

CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CAPITAL (CONPES D.C)

DOCUMENTO CONPES 14

"POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO 2020-2030" ... 701

Sector Local

RESOLUCIONES LOCALES DE 2021

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Resolución Local Número 3

"Por el cual se autoriza la transferencia de recursos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, con destino al Sistema Distrital Bogotá Solidaria a través de la Dirección Distrital de Tesorería - Secretaria de Hacienda Distrital" 1510

Resolución Local Número 4

"Por el cual se autoriza la transferencia de recursos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, con destino al Sistema Distrital Bogotá Solidaria a través de la Dirección Distrital de Tesorería - Secretaria de Hacienda Distrital" 1516

Directora

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS

Secretaria General

Alcaldía Mayor de Bogotá, Distrito Capital